	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **LISTA DE CHEQUEO INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 DE 1

Contrato de Obra No. 1628/2020 **Contratista:** **INGENIERÍA DE VÍAS S.A.S**

Contrato de Interventoría No. 1871/2020 **Interventoría:** **CONSORCIO REGIOCENTRAL**

Objeto Contrato de Obra:
MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CARRETERA TRANSVERSAL DEL CARARE, TUNJA – BARBOSA - PUERTO ARAUJO EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOYACÁ Y SANTANDER, EN MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "CONCLUIR Y CONCLUIR PARA LA REACTIVACIÓN DE LAS REGIONES". MÓDULO 2

INFORME MENSUAL No. **37** **MES O PERIODO:** DEL 01 AL 26 DE MARZO DE 2024

No.	CONTENIDO	FORMATO	PÁGINA
	Lista de Chequeo Informe Mensual de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-1	1
	Resumen Mensual Estado General del Proyecto	MEPI-MN1-IN-15-FR-2	3
1	**INTRODUCCIÓN**		5
2	**DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO**		8
2.1	Localización		10
2.2	Municipios en la zona de influencia y beneficios de la ejecución del proyecto		11
2.3	Inventario y estado inicial de la vía		15
2.4	Características técnicas del proyecto		16
3	**INFORMACIÓN CONTRATO DE OBRA**		18
3.1	Información general del contrato		20
3.2	Descripción de las actividades ejecutadas en el mes		44
3.3	Seguimiento Ítems no previstos		53
3.4	Estado de avance y acciones a seguir por parte de la Interventoría		60
4	**REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE OBRA**		64
4.1	Informe Semanal	MEPI-MN1-IN-15-FR-3	66
4.2	Maquinaria y Equipo Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-4	79
4.3	Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-6	83
4.4	Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-8	93
4.5	Estado General del Tiempo	MEPI-MN1-IN-15-FR-10	97
4.6	Resumen Ensayos de Laboratorio	MEPI-MN1-IN-15-FR-11	109
4.7	Seguimiento Garantías y Seguros Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-12	114
4.8	Seguimiento al Plan de Calidad Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-14	123
4.9	Otros documentos seguimiento mensual		126
	• Seguimiento a la inversión del Anticipo	MEPI-MN-IN-2-FR-1	127
		MEPI-MN-IN-2-FR-2	127
	• Seguimiento Programa de Obra		155
	• Seguimiento Programa de Inversiones	MEPI-MN-IN-6-FR-1	160
		MEPI-MN-IN-6-FR-2	160
	• Actas de Comité de Obra	MEPI-MN-IN-14-FR-1	164
	• Actas de Reunión	MEPI-MN-IN-14-FR-2	166
5	**INFORMACIÓN CONTRATO DE INTERVENTORÍA**		174
5.1	Información general del contrato		176
5.2	Descripción de las actividades realizadas por el Interventor		184
5.3	Informes especialistas y profesionales		189
5.4	Informe del Programa Anual de Caja - PAC		327
5.5	Informe matriz de riesgos.		327
5.6	Información otros programas y aplicativos según pliegos de condiciones Contratos de Obra e Interventoría		333
	• Seguimiento estado del trámite Certificación de compatibilidad de los planos con el sistema de información geográfico (SIG) de la Entidad.		333
6	**REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA**		334
6.1	Equipo y vehículos Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-5	336
6.2	Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-7	350
6.3	Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-9	353
6.4	Seguimiento Garantías Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-13	356
6.5	Seguimiento al Plan de Calidad Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-15	361
6.6	Otros documentos seguimiento mensual		364
	• Seguimiento a la inversión del Anticipo	MEPI-MN-IN-3-FR-1	365
		MEPI-MN-IN-3-FR-2	365
	• Plan de Cargas o reprogramación al Plan de Cargas aprobado	MEPI-MN-IN-9-FR-2	394
	• Seguimiento al Plan de Cargas	MEPI-MN-IN-9-FR-3	396
7	**Conclusiones y recomendaciones**		411
8	**Anexos**		431
8.1	Relación de la correspondencia generada entre contratista e interventor incluyendo asunto, referencia, fecha de recibo		433
8.2	Registro fotográfico y video del avance de las obras		437
8.3	Registro fotográfico y video de las actividades ambientales, sociales, prediales y de sostenibilidad adelantadas		442
8.4	Copia de la Bitácora del mes correspondiente		497
8.5	Archivo Digital Comprimido - Memoria USB / Ensayos de laboratorio y Planillas Seguridad Social		506

Nota: El Interventor debe diligenciar los folios, conforme al contenido del informe mensual.

Firmado digitalmente por GUSTAVO GAMALIEL FERNANDEZ NIÑO

Firma:_____
Nombre: GUSTAVO GAMALIEL FERNANDEZ NIÑO
SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA
DIRECTOR TERRITORIAL BOYACÁ
Resolución de designación compartida No. 1987 de fecha 15/06/2023

Firma:_____
Nombre: MARLON OSWALDO GAMBOA DUARTE
SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA
DIRECTOR TERRITORIAL SANTANDER ENCARGADO
Resolución de designación compartida No. 1987 de fecha 15/06/2023

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial

TRANSVERSAL DEL CARARE



INFORME MENSUAL No. 37 DE INTERVENTORÍA
MARZO 2024

CONTRATO 1871 DE 2020
CONSORCIO REGIOCENTRAL

INTERVENTORÍA PARA LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CARRETERA TRANSVERSAL DEL CARARE, TUNJA-BARBOSA-PUERTO ARAUJO EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOYACÁ Y SANTANDER, EN MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "CONCLUIR Y CONCLUIR PARA LA REACTIVACIÓN DE LAS REGIONES"
MODULO 2

anteagroup IVICSA INGENIEROS CONSULTORES PLANES S.A.S. Ingenieros Consultores CALI INVIAS INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
RESUMEN MENSUAL ESTADO GENERAL DEL PROYECTO

CÓDIGO	MEPI-MN-IN-15-FR-2
VERSION	1
PÁGINA	1 de 2

FECHA: 26/03/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE MODERNIZACION DE CARRETERAS NACIONALES - GERENCIA GRUPO CENTRO

DIRECCIÓN TERRITORIAL: BOYACÁ - SANTANDER

PERIODO MES: MARZO 2024

CONTRATO DE OBRA No.: 1628 DE 2020

OBJETO:

MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CARRETERA TRANSVERSAL DEL CARARE, TUNJA – BARBOSA - PUERTO ARAUJO EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOYACÁ Y SANTANDER, EN MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "CONCLUIR Y CONCLUIR PARA LA REACTIVACIÓN DE LAS REGIONES". MÓDULO 2.

CONTRATISTA: INGENIERÍA DE VÍAS S.A.S

PLAZO INICIAL: AL 31 DE JULIO DE 2022
FECHA DE INICIO: 29 DE MARZO DE 2021
FECHA DE SUSPENSIÓN: 27 DE MARZO DE 2024
FECHA DE REANUDACIÓN: 26 DE MAAYO DE 2024
FECHA DE VENCIMIENTO: 30 DE MAYO DE 2024
PLAZO ACUMULADO: 36.06

VALOR INICIAL (incluido IVA) : $ 81,013,134,790.00
VALOR ADICIONALES (incluido IVA): $ 43,021,481,506.00
VALOR ACUMULADO (incluido IVA): $ 124,034,616,296.00
ANTICIPO CONCEDIDO: $ 45,000,000,000.00
ANTICIPO AMORTIZADO: $ 45,000,000,000.00

CONTRATO DE INTERVENTORÍA: 1871 DE 2020

INTERVENTOR: CONSORCIO REGIOCENTRAL

SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA: ING. GUSTAVO GAMALIEL FERNANDEZ
ING. MARLON OSWALDO GAMBOA DUARTE

ALCANCE FÍSICO CONTRATADO

ACTIVIDAD		UNIDAD	CANTIDAD
Pavimentación	Construcción		
	Mejoramiento	Km	3.65
	Rehabilitación	Km	3.00
Estructuras	Túneles		
	Puentes		
	Pontones		
Mantenimiento			
Otros (Especificar cuales)			

AVANCE FÍSICO EJECUTADO DEL CONTRATO

ACTIVIDAD		UNIDAD	CANTIDAD MES	CANTIDAD ACUMULADA
Pavimentación	Construccion			-
	Mejoramiento	Km		4.27
	Rehabilitación	Km		9.34
Estructuras	Túneles			N/A
	Puentes	Unidad		1.00
	Pontones			N/A
Mantenimiento		Km		32.95
Otros (Especificar cuales)				

AVANCE FINANCIERO

VALOR TOTAL CONTRATADO INCLUIDOS LOS ADICIONALES

	BÁSICO	IVA	TOTAL
OBRAS	$ 112,429,896,138.00	$ 883,492,852.00	$ 113,313,388,990.00
AJUSTES, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O OBRAS ADICIONALES	$ 8,469,125,781.00		$ 8,469,125,781.00
JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA E ILUMINACIÓN	$ -		$ -
ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ 947,263,026.00	$ 179,979,975.00	$ 1,127,243,001.00
GESTIÓN AMBIENTAL, SOCIA, PREDIAL Y DE SOSTENIBILIDAD	$ 1,122,752,799.00		$ 1,122,752,799.00
PROVISIÓN PARA IMPLEMENTACIÓN DEL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID -19 (INCLUYE IVA)	$ 2,105,725.00		$ 2,105,725.00
VALOR TOTAL DEL CONTRATO			**$ 124,034,616,296.00**

Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.

VALOR TOTAL EJECUTADO EN EL MES

	BÁSICO	IVA	TOTAL	ACUMULADO
OBRAS	$ 5,754,163.00	$ 42,050.00	$ 5,796,213.00	$ 5,796,213.00
AJUSTES				
OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O OBRAS ADICIONALES				
JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA E ILUMINACIÓN				
ESTUDIOS Y DISEÑOS				
GESTIÓN AMBIENTAL (PREACTA)				
GESTIÓN SOCIAL (PREACTA)	$ 134,358,048.00	$ 22,638,016.00	$ 156,996,064.00	$ 156,996,064.00
GESTIÓN PREDIAL (PREACTA)				
GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD (PREACTA)				
ELABORACION DE ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA INTERVENCION PRIORITARIA DE SITIOS CRITICOS SOBREVINIENTES				
VALOR EJECUTADO	**$ 140,112,211.00**	**$ 22,680,066.00**	**$ 162,792,277.00**	**$ 162,792,277.00**

INVERSIÓN EN OBRA

INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA (A): $ 112,132,554,960.00
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B): $ 110,347,745,490.00
AVANCE DE OBRA EN % (B/A): 98.15%

EMPLEOS GENERADOS EN EL MES

MANO DE OBRA CALIFICADA: 33
MANO DE OBRA NO CALIFICADA: 27
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS: 4
TOTAL EMPLEOS GENERADOS: **60**

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
RESUMEN MENSUAL ESTADO GENERAL DEL PROYECTO

CÓDIGO	MEPI-MN-IN-15-FR-2
VERSION	1
PÁGINA	1 de 2

FECHA: 26/03/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE MODERNIZACION DE CARRETERAS NACIONALES - GERENCIA GRUPO CENTRO

DIRECCIÓN TERRITORIAL: BOYACÁ - SANTANDER

PERIODO MES: MARZO 2024

CONTRATO DE OBRA No.: 1628 DE 2020

OBJETO:

MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CARRETERA TRANSVERSAL DEL CARARE, TUNJA – BARBOSA - PUERTO ARAUJO EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOYACÁ Y SANTANDER, EN MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "CONCLUIR Y CONCLUIR PARA LA REACTIVACIÓN DE LAS REGIONES". MÓDULO 2.

CONTRATISTA: INGENIERÍA DE VÍAS S.A.S

PLAZO INICIAL: AL 31 DE JULIO DE 2022
FECHA DE INICIO: 29 DE MARZO DE 2021
FECHA DE SUSPENSIÓN: 27 DE MARZO DE 2024
FECHA DE REANUDACIÓN: 26 DE MAAYO DE 2024
FECHA DE VENCIMIENTO: 30 DE MAYO DE 2024
PLAZO ACUMULADO: 36.06

VALOR INICIAL (incluido IVA) : $ 81,013,134,790.00
VALOR ADICIONALES (incluido IVA): $ 43,021,481,506.00
VALOR ACUMULADO (incluido IVA): $ 124,034,616,296.00
ANTICIPO CONCEDIDO: $ 45,000,000,000.00
ANTICIPO AMORTIZADO: $ 45,000,000,000.00

CONTRATO DE INTERVENTORÍA: 1871 DE 2020

INTERVENTOR: CONSORCIO REGIOCENTRAL

SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA: ING. GUSTAVO GAMALIEL FERNANDEZ
ING. MARLON OSWALDO GAMBOA DUARTE

REGISTRO FOTOGRÁFICO



Ruta 6207 Ventana 4 Instalación de MDC-19.



Ruta 6207 Ventana 9 Demarcación del tramo

PROCEDIMIENTOS DE MULTA O SANCIÓN (Indicar el estado en que se encuentre el proceso administrativo de multa o sanción si aplica)

Firma

Nombre: HECTOR RAÚL PRIETO TABARES
Director de Interventoría
Matrícula No. 7620222598 VLL

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial

TRANSVERSAL DEL CARARE



1. INTRODUCCIÓN

antea group

IVICSA INGENIEROS CONSULTORES

PLANES S.A.S. Ingenieros Consultores CALI

INVIAS INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

1. INTRODUCCIÓN

El contrato 1628 de 2020, en adelante El Contrato, cuyo objeto es el: "**MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CARRETERA TRANSVERSAL DEL CARARE, TUNJA – BARBOSA - PUERTO ARAUJO EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOYACÁ Y SANTANDER, EN MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "CONCLUIR Y CONCLUIR PARA LA REACTIVACIÓN DE LAS REGIONES". MÓDULO 2,** en la vía Ruta 6207 Puerto Araujo-Landázuri (PR0+0000 al PR61+1380), Ruta 6208 Landázuri-Barbosa (PR0+0000 al PR70+0674), Ruta 6209 Barbosa-Tunja fue pactado por el INSTITUTO con el CONSORCIO MECO VIAL, en adelante El Contratista.

Se realizó Cesión del Contrato de Obra 1628 de 2020 al Contratista INGENIERIA DE VIAS S.A.S, el 17 de septiembre del 2021.

Por el Contrato 1871 de 2020, el **CONSORCIO REGIOCENTRAL**, en adelante La Interventoría, tiene la responsabilidad de la **INTERVENTORÍA PARA LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CARRETERA TRANSVERSAL DEL CARARE, TUNJA-BARBOSA-PUERTO ARAUJO EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOYACÁ Y SANTANDER, EN MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "CONCLUIR Y CONCLUIR PARA LA REACTIVACIÓN DE LAS REGIONES" MODULO 2,** en la vía Ruta 6207 Puerto Araujo-Landázuri (PR0+0000 al PR61+1380), Ruta 6208 Landázuri-Barbosa (PR0+0000 al PR70+0674), Ruta 6209 Barbosa-Tunja con las priorizaciones que se anotan en el numeral 2 de este Documento.

La Supervisión del Contrato es compartida la realizan la Dirección Territorial Boyacá, cuyo Director es el Ingeniero Gustavo Gamaliel Fernández Niño, y la Dirección Territorial Santander (e) cuyo Director es el Ingeniero Marlon Oswaldo Gamboa Duarte ambos fungen como "Supervisores Técnicos del Contrato de interventoría".

A continuación, se relacionan los formatos que hacen parte del presente informe:

- MEPI-MN1-IN-15-FR-1 Lista de Chequeo Informe Mensual de Interventoría
- MEPI-MN1-IN-15-FR-2 Resumen Mensual Estado General del Proyecto
- MEPI-MN1-IN-15-FR-3 Informe Semanal
- MEPI-MN1-IN-15-FR-4 Maquinaria y Equipo Contrato de Obra
- MEPI-MN1-IN-15-FR-5 Equipo y vehículos Contrato de Interventoría
- MEPI-MN1-IN-15-FR-6 Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de obra
- MEPI-MN1-IN-15-FR-7 Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Interv.
- MEPI-MN1-IN-15-FR-8 Informe Financiero y Presupuestal Contrato de obra
- MEPI-MN1-IN-15-FR-9 Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Interventoría
- MEPI-MN1-IN-15-FR-10 Estado General del Tiempo
- MEPI-MN1-IN-15-FR-11 Resumen Ensayos de Laboratorio

- MEPI-MN1-IN-15-FR-12 Seguimiento Garantías y Seguros Contrato de Obra.
- MEPI-MN1-IN-15-FR-13 Seguimiento Garantías Contrato de Interventoría
- MEPI-MN-1IN-15-FR-14 Seguimiento al Plan de Calidad Contrato de Obra.
- MEPI-MN1-IN-15-FR-15 Seguimiento al Plan de Calidad Contrato de Interventoría
- MEPI-MN-IN-14-FR-1 Actas de Comité de Obra
- MEPI-MN-IN-14-FR-2 Actas de Reunión
- MEPI-MN-IN-2-FR-1/2 Seguimiento a la inversión del Anticipo Obra
- MEPI-MN-IN-3-FR-1/2 Seguimiento a la inversión del Anticipo Interventoría
- MEPI-MN-IN-6-FR-1/2 Seguimiento Programa de Inversiones
- MEPI-MN-IN-9-FR-2 Plan de Cargas o reprogramación al Plan de Cargas aprobado
- MEPI-MN-IN-9-FR-3 Seguimiento al Plan de Cargas

El informe mensual No.37 del mes de marzo de 2024 correspondiente al periodo comprendido entre el 01 al 26 de marzo de 2024, incluye todo lo relacionado con el desarrollo de los contratos de obra e interventoría en el ámbito administrativo, técnico, financiero, presupuestal, jurídico, social, ambiental y predial.

TRANSVERSAL DEL CARARE



2. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

anteagroup

IVICSA INGENIEROS CONSULTORES

PLANES S.A.S. Ingenieros Consultores CALI

INVIAS INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

CONTENIDO

2. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO
2.1 Localización
2.2 Municipios en la zona de influencia y beneficios de la ejecución del proyecto
2.3 Inventario y estado inicial de la vía
2.4 Características técnicas del proyecto

2. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

2.1 Localización.

El Proyecto se desarrolla en el Corredor Transversal del Carare tiene una longitud aproximada de 197 kilómetros y comunica las carreteras Ruta 6207, Puerto Araujo- Landázuri, Ruta 6208 Landázuri- Barbosa en el departamento de Santander y la carretera Ruta 6209, Barbosa-Tunja en los Departamentos de Boyacá y Santander esta vía hace posible la comunicación entre el interior del país con el Magdalena medio y la costa norte de Colombia. Los tramos para intervenir son los siguientes:

- La Ruta 6207 Puerto Araujo - Landázuri está localizada en el departamento de Santander y comunica al Magdalena medio con el centro del país. La ruta 6207 comunica la ruta 4511 en Santander con la ruta 6208 y tiene una longitud aproximada de 62 Km.
- La Ruta 6208 Landázuri - Barbosa está localizada en el departamento de Santander y comunica al departamento de Santander con el Departamento de Boyacá; además conecta la ruta 6207 y ruta 6209, en una longitud de 70.7 km.
- La Ruta 6209- Barbosa-Tunja, está localizada entre el departamento de Santander y Boyacá, en una longitud de 64 Km, se desarrolla en terreno plano, ondulado y montañoso.

DESCRIPCION RUTAS ALCANCE DEL PROYECTO				
RUTA	**ABSCISADO INICIAL**	**ABSCISADO FINAL**	**LONG. (Km)**	**MUNICIPIOS**
6207	PR 00+000	PR 62+167	62,17	PUERTO ARAUJO - LANDAZURI
6208	PR 00+000	PR 70+000	70,00	LANDAZURI -BARBOSA
6209	PR 00+000	PR 64+000	64,00	BARBOSA-TUNJA
TOTAL KM ALCANCE DEL PROYECTO				**197**

Tabla No. 1. Descripción rutas alcance del proyecto
Fuente: Elaboración propia

En La Ilustración No. 1 se presenta localización general del Proyecto.

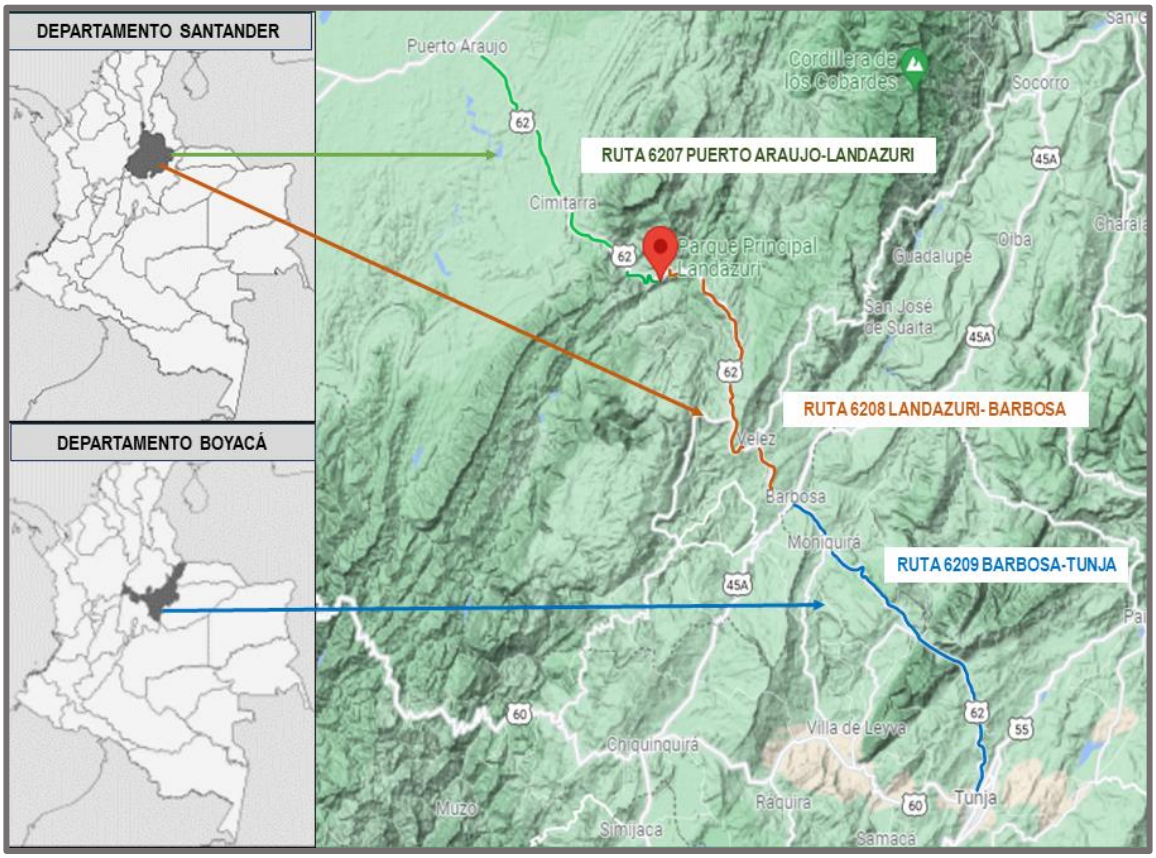


Ilustración No. 1. Localización General del Proyecto Transversal del Carare (Puerto Araujo- Tunja)

Fuente: Elaboración propia

2.2 Municipios en la zona de influencia y beneficios de la ejecución del proyecto

El corredor Transversal del Carare cuenta con una amplia geografía de municipios en la zona de influencia los cuales se relacionan a continuación:

Geografía del municipio de Tunja:

Tunja, límites.

Puntos cardinales	Municipios
Norte	Motavita y Cómbita

Puntos cardinales	Municipios
Sur	Ventaquemada, Boyacá
Oriente	Oicatá, Chivatá, Soracá
Occidente	Samacá, Cucaita y Sora

Tunja, localización geográfica, temperatura y distancia a Bucaramanga.

Localización		Altura sobre el nivel del mar (Mt.)	Temperatura Media (°)	Distancia a la capital de Santander (Km.)
Latitud norte	Longitud oeste			
5° 31'	73° 22'	2810	20 °- 27°C	283

Geografía del municipio de Barbosa:

Barbosa, limites.

Puntos cardinales	Municipios
Norte	Municipio de Güepsa
Sur	Municipio de Puente Nacional
Oriente	Moniquirá – Boyacá
Occidente	Vélez y Guavatá

Barbosa, localización geográfica, temperatura y distancia a Bucaramanga.

Localización		Altura sobre el nivel del mar (Mt.)	Temperatura Media (°)	Distancia a la capital (Km.)
Latitud norte	Longitud oeste			
5° 55'	73° 37'	1.588	21 °C	150

Representa uno de los paisajes más complejos en términos de biodiversidad, conformación fisiográfica, procesos culturales y dinámica de poblamiento.

Geografía del municipio de Vélez:

Vélez, limites.

Puntos cardinales	Municipios
Norte	Puerto Parra, Simacota
Sur	Barbosa y Guavatá
Oriente	Güepsa, Chipatá
Occidente	Bolívar, Landázuri

Vélez, localización geográfica, temperatura y distancia a Bucaramanga.

Localización		Altura sobre el nivel del mar (Mt.)	Temperatura Media (°)	Distancia a la capital (Km.)
Latitud norte	Longitud oeste			
6° 05'	73° 67'	2.150	19 °C	231

Geografía del municipio de Landázuri:

Landázuri, límites.

Puntos cardinales	Municipios
Norte	Puerto Parra
Sur	Bolívar
Oriente	Vélez
Occidente	Cimitarra

Landázuri, localización geográfica, temperatura y distancia a Bucaramanga.

Localización		Altura sobre el nivel del mar (Mt.)	Temperatura Media (°)	Distancia a la capital (Km.)
Latitud norte	Longitud oeste			
6° 13'	73° 48'	1.100	20 °C	286

Geografía del municipio de Cimitarra:

Cimitarra, límites.

Puntos cardinales	Municipios
Norte	Departamento de Antioquia y el Municipio de Puerto Parra,
Sur	Municipios de Bolívar y Landázuri.
Oriente	Landázuri
Occidente	Departamento de Antioquia, Río Magdalena

Cimitarra, localización geográfica, temperatura y distancia a Bucaramanga.

Localización		Altura sobre el nivel del mar (Mt.)	Temperatura Media (°)	Distancia a la capital (Km.)
Latitud norte	Longitud oeste			
6° 19'	73° 57'	200	30 °C	200

2.2.1 Beneficios de la Ejecución del proyecto

El programa de obra pública denominado “Concluir y Concluir para la Reactivación de las regiones”, genera beneficios en términos de mejoramiento de la infraestructura vial, reducción de costos de operación vehicular y tiempos de viaje, generación de empleo y activación de la economía, con un enfoque de rentabilidad social.

Se busca lograr la transitabilidad adecuada de la totalidad del corredor vial, y con ello facilitar que las obras ya existentes tengan una mayor durabilidad, y así mismo se evidencien segmentos viales con una carpeta de rodadura que garantice un recorrido seguro y con disminución en tiempos de desplazamiento.

La ejecución del proyecto que hace parte del programa “Concluir y Concluir para la Reactivación de las regiones” aplicará los preceptos de optimización técnica de tal manera que se promueva la consolidación del corredor a través de la priorización de intervenciones en los sectores que se encuentren en afirmado, optimizando el corredor existente para lograr así la transformación de la infraestructura de transporte y conectividad de sus usuarios.

El corredor vial Transversal del Carare, es de gran importancia para el país, ya que al ser del Orden Nacional, la población beneficiada por el desarrollo del proyecto será en general la de todo el territorio nacional, puesto que facilitará la conexión del Valle del Magdalena Medio con la Cordillera Oriental, lo cual contribuye al crecimiento económico de las regiones, incremento de la competitividad, disminución significativa en los tiempos de viaje y costos de operación vehicular, mejoramiento de la dinámica de comercialización de productos de la región, así como del turismo, desarrollo socioeconómico a nivel regional y nacional, generación de empleo directo e indirecto, disminución de emisiones de CO_2 por la eficiencia de la infraestructura vial y valorización de la tierra. Adicionalmente, la comunidad se beneficiará con el desarrollo de obras con participación comunitaria que contribuyen al mejoramiento del entorno y calidad de vida de los habitantes y de los usuarios de las vías.

2.3 Inventario y estado inicial de la Vía.

En este corredor vial se pueden caracterizar los siguientes sectores:

- La ruta 6207 Puerto Araújo - Landázuri se encuentra en pavimento con algunos daños como hundimientos, baches y piel de cocodrilo; y en algunos tramos se encuentran en afirmado en malas condiciones. En este tramo existen varios sitios o "ventanas" que deben ser intervenidos con obras de construcción tales como construcción de muros nuevos y terminación de muros, estabilizaciones de taludes, obras de drenaje, entre otros. En algunos puntos se requiere construcción de puentes y/o viaductos.

 La vía en los tramos intervenidos de anteriores contratos tiene un ancho de corona de 7,30 m con carriles de 3,65 m y cunetas de 1m de ancho.

- La ruta 6208 Landázuri - Barbosa se encuentra actualmente con tramos pavimentados algunos con daños como hundimientos, baches y piel de cocodrilo, y en otros tramos se encuentran en afirmado en malas condiciones. El ancho de la corona es de 7,30 con carriles de 3,65m con berma cunetas de 2 m al lado del talud. Específicamente el sector conocido como el Borrascoso comprendido entre el PR 4+850 y PR 5+000 cuenta con una sección transversal no definida compuesta por un carril, un ancho de calzada variable promedio de 5.5 metros, sin cunetas, estructura en afirmado en malas condiciones y taludes con altas inclinaciones, adicionalmente, el tramo carece de dispositivos de señalización, control de tránsito y elementos de seguridad vial.

 Otro sector de interés particular en la Ruta 6208 es el denominado La Marranera, entre los municipios de Landázuri y Vélez, PR28+900 al PR29+150, con una longitud de 250 metros. Este sitio está localizado en un terreno montañoso (pendientes transversales al eje de la vía entre 13° y menores a 40°). Específicamente el sector cuenta con una sección transversal definida compuesta por 2 carriles bidireccionales con ancho de 3.30 metros sin bermas, tiene cunetas a ambos costados de la vía, estructura en pavimento flexible con pérdida en algunos sectores, esta zona está caracterizada como una zona con inestabilidad geológica, la cual está debidamente señalizada mediante señal vertical SI-27, así mismo, cuenta con demarcación vial en malas condiciones tales como líneas centrales continuas dobles, líneas de borde de pavimento; la señalización vertical también se encuentra en malas condiciones.

 El sector denominado La Herradura está ubicado en el PR 44+450, está localizado en un terreno montañoso (pendientes transversales al eje de la vía entre 13° y menores a 40°). Específicamente este sitio puntual cuenta con una sección transversal no definida con estructura en afirmado en malas condiciones, adicionalmente está afectado con desplazamiento de la banca que afecta al trazado de la vía, además de socavaciones, evidencia de movimientos en masa y regulares condiciones de un box culvert. El sector carece de demarcación vial y señalización vertical, una vez termina el tramo afectado se tiene demarcación vial en malas condiciones tales como líneas centrales continuas dobles, líneas de borde de pavimento; así mismo, la señalización vertical no cuenta con el

mantenimiento suficiente para una operación optima. El sector objeto de estudio se encuentra restringido a 25 km/h en el sitio inestable y a 40 km/h en el corredor vial.

- La vía 6209- Barbosa-Tunja, se encuentra totalmente pavimentada y se desarrolla en terreno plano, ondulado y montañoso, cuenta con una calzada de 7.30m de ancho promedio, con algunos tramos con fisuras longitudinales y transversales, así como sectores con piel de cocodrilo, en este tramo se proyecta por el contratista realizar la rehabilitación a través del desarrollo de actividades constructivas de 3.00 Kilómetros de pavimento. Los tramos con características de terreno plano - ondulado tienen pendientes transversales al eje de la vía entre 3° y 6°.

 En el tramo comprendido entre el PR 32+550 y el PR 32+950, que se desarrolla en una tangente horizontal con buena visibilidad, cuenta con una sección transversal definida compuesta por 2 carriles bidireccionales con ancho de 3.50 metros sin bermas, no cuenta con cunetas, estructura en pavimento flexible con afectaciones como fisuras transversales, longitudinales y piel de cocodrilo, así mismo, y se tiene una afectación de pérdida de banca por mal drenaje y saturación del suelo a lo largo del box culvert existente, así como erosión de la cimentación del mismo. Se cuenta con demarcación vial en condiciones regulares, tales como líneas centrales continuas dobles, líneas de borde de pavimento; la señalización vertical no cuenta con el mantenimiento suficiente para una operación óptima. El sector objeto de estudio se encuentra restringida a 30 km/h en el paso peatonal y a 60 km/h en el corredor vial.

2.4 Características técnicas del Proyecto.

A continuación, se agrupan las etapas más relevantes del Proyecto y las principales actividades por ejecutar:

- En el Proyecto del Corredor Transversal del Carare, Tunja-Barbosa-Puerto Araujo, en una longitud de 197 Km se incluyen principalmente las siguientes actividades:
- Revisión y actualización de Estudios y Diseños.
- Mejoramiento a través del desarrollo de actividades constructivas de 3.65 Kilómetros.
- Rehabilitación y/o Mantenimiento de los sectores priorizados a lo largo de los 197 kilómetros de longitud aproximada del corredor.
- Obras de drenaje
- Mantenimiento preventivo y atención de emergencias en el corredor vial.
- Elaboración, aprobación y actualización del PAGA.
- Movilización de recursos e implantación de campamentos.
- Estudio y caracterización de pétreos, para obtener materiales a usar en afirmado, sub-base, base y concretos.
- Socialización preliminar del Contrato con las autoridades municipales de la zona.
- Socialización del Contrato con la comunidad, conjuntamente con los Gestores del INVIAS, Contratista e Interventoría.

- Obtención de permisos: ambientales, prediales, y de manejo y utilización de recursos para la construcción (pétreos, hídricos, etc.).
- Actualización del PAGA, en la medida en que se vayan obteniendo los permisos, antes de iniciar y durante el transcurso de la obra, en la medida en que se requiera.
- Gestiones Social y Predial.
- Explanaciones necesarias para mejorar la geometría de la vía, incluyendo los respectivos transportes de desechos a las ZODMES y/o sitios de acopio.
- Afirmados, sub bases, bases y pavimentos (asfáltico).
- Señalización vial.
- Conocimiento y cumplimiento de las compensaciones a que haya lugar por los permisos ambientales que se obtengan.
- Mantenimiento de todo el corredor vial del Corredor Transversal del Carare Tunja-Barbosa-Puerto Araujo, garantizando la transitabilidad; incluye remoción de derrumbes durante el plazo de duración del proyecto.

TRANSVERSAL DEL CARARE



3. INFORMACIÓN CONTRATO DE OBRA

anteagroup

IVICSA INGENIEROS CONSULTORES

PLANES S.A.S. Ingenieros Consultores CALI

INVIAS INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

CONTENIDO

3. INFORMACIÓN CONTRATO DE OBRA
3.1 Información general del contrato
3.2 Descripción de las actividades ejecutadas en el mes
3.3 Seguimiento ítems no previstos
3.4 Estado de avance y acciones a seguir por parte de la Interventoría

3. INFORMACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA

3.1 Información general del Contrato

A continuación, se resumen los datos generales del contrato de obra.

Número del Contrato	1628 de 2020
Licitación pública No.	LP-DT-048-2020
Nombre del Contratista:	INGENIERIA DE VIAS S.A.S (Participación 100%. Nit: 800186228)
CONTRATO DE CESIÓN	
Número del Contrato	1628 de 2020
Cedente	**CONSORCIO MECO VIAL.** NIT. 901.441.184-7, integrado por (CONSTRUCTORA MECO SOCIEDAD ANÓNIMA SUCURSAL COLOMBIA con NIT. 900.395.291-6, participación del 50%, y MECO INFRAESTRUCTURA S.A.S. con NIT. 900.749.166-4, con participación del 50%).
Cesionario	**INGENIERÍA DE VÍAS S.A.S.** NIT : 800186228
Fecha	Septiembre 17 de 2021
PLAZOS CONTRACTUALES	
Fecha del contrato:	17 de diciembre de 2020
Plazo de ejecución inicial:	Hasta el 31 de julio de 2022
Prórroga No.1	Hasta el 31 de diciembre de 2022
Prórroga No.2	Hasta el 30 de junio de 2023
Prórroga No.3	Hasta el 30 de septiembre de 2023
Prórroga No. 4	Hasta el 31 de octubre de 2023
Prórroga No. 5	Hasta el 30 de noviembre de 2023
Prórroga No. 6	Hasta el 15 de diciembre de 2023
Prórroga No. 7	Hasta el 31 de diciembre de 2023
Prórroga No. 8	Hasta el 29 de febrero de 2024
Prórroga No. 9	Hasta el 31 de marzo de 2024
Fecha de Iniciación	29 de marzo de 2021
Fecha de Terminación	31 de marzo de 2024
DATOS PRESUPUESTALES	
Valor Total Contrato (Incluyendo: Los diseños, ajustes, y/o adicionales, previsión trabajo en horas extras e IVA).	$81.013.134.790
Adición No. 01 (21/12/2021)	$33.046.982.306

Adición No. 2 (30/07/2022)	$8.500.000.000
Adición No. 3 (10/12/2023)	$1.474.499.200
VALOR TOTAL ACUMULADO DEL CONTRATO **$124.034.616.296**	

PÓLIZAS CONTRATISTA MECO VIAL

1. Póliza Única de Cumplimiento	**Certificado**	**Fecha**	**Aseguradora**
No: 01 GU081187	No: 01 GU143387	04/02/2021	COMPAÑÍA ASEGURADORA DE FIANZA S.A - CONFIANZA
AMPARO	**DESDE**	**HASTA**	**VALOR**
a) Cumplimiento general del contrato y el pago de las multas y la cláusula penal pecuniaria que se le impongan	23/12/2020	LA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO	$8.101.313.479.00
b) Buen manejo y correcta inversión del anticipo	23/12/2020	LA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO	$40.506.567.395.00
c) Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales.	23/12/2020	23/06/2025	$16.202.626.958.00
d) Estabilidad y calidad de las obras ejecutadas entregadas a satisfacción	Vigencia de cinco (5) años contados a partir de la fecha de suscripción del acta de entrega y recibo definitivo de obra a satisfacción de las obras por parte del Instituto		$24.007.623.687.00
e) Revisión, ajuste y/o actualización y/o modificación y/o complementación de los estudios y diseños y/o	Vigencia de cinco (5) años contados a partir de la fecha de suscripción del acta de entrega y recibo definitivo de la revisión, ajuste y/o actualización y/o		$199.116.750.00

elaboración del cálculo de la estructura del pavimento y/o cálculos estructurales y/o de obras requeridas para garantizar la estabilidad de la infraestructura vial	modificación y/o complementación de estudios y diseños y/o elaboración del cálculo de la estructura del pavimento y/o cálculos estructurales y/o de obras requeridas para garantizar la estabilidad de la infraestructura vial	

2. Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual	**Certificado**	**Fecha**	**Aseguradora**
No: 01 RE002260	No: 01RE007559	11/03/2021	COMPAÑÍA ASEGURADORA DE FIANZA S.A - CONFIANZA
AMPARO	**DESDE**	**HASTA**	**VALOR**
2.1. Predios, Labores y Operaciones	23/12/2020	23/06/2022	$4.050.656.740.00

Coberturas Expresas: (Contiene la cobertura SI o No)	Perjuicios por daño emergente y lucro cesante	SI	Perjuicios Extrapatrimoniales	SI	
Contratistas y SubContratistas	SI	Vehículos propios y no propios	SI	Amparo patronal	SI

PÓLIZAS INGENIERIA DE VIAS S.A.S.

DOCUMENTO QUE AMPARA:

Cesión Contrato 1628 de 2020 del 17 de septiembre de 2021

1. Póliza Única de Cumplimiento	Certificado	Fecha	Aseguradora
No: 01 GU081187	No 01GU143387	Del 04/02/2021 plazo del 23/12/2021 al 15/09/2021	COMPAÑÍA ASEGURADORA DE FIANZA S.A - CONFIANZA
No: 01 GU081187	No. GU243783	Del 17/12/2021 plazo del 15/09/2021	COMPAÑÍA ASEGURADORA DE FIANZA S.A - CONFIANZA
AMPARO	**DESDE**	**HASTA**	**VALOR**
a) Cumplimiento general del contrato y el pago de las multas y la cláusula penal pecuniaria que se le impongan	23/12/2020	LA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO	$8.101.313.479.00
b) Buen manejo y correcta inversión del anticipo	23/12/2020	LA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO	$15.000.000.000.00
c) Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales.	23/12/2020	29/09/2025	$16.202.626.958.00
d) Estabilidad y calidad de las obras ejecutadas entregadas a satisfacción	Vigencia de cinco (5) años contados a partir de la fecha de suscripción del acta de entrega y recibo definitivo de obra a satisfacción de las obras por parte del Instituto		$24.007.623.687.00
e) Revisión, ajuste y/o actualización y/o modificación y/o complementación de los estudios y diseños y/o	Vigencia de cinco (5) años contados a partir de la fecha de suscripción del acta de entrega y recibo definitivo de la revisión, ajuste y/o actualización y/o		$199.116.750.00

elaboración del cálculo de la estructura del pavimento y/o cálculos estructurales y/o de obras requeridas para garantizar la estabilidad de la infraestructura vial	modificación y/o complementación de estudios y diseños y/o elaboración del cálculo de la estructura del pavimento y/o cálculos estructurales y/o de obras requeridas para garantizar la estabilidad de la infraestructura vial	

2. Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual	**Certificado**	**Fecha**	**Aseguradora**
No: 802014575	RE17577	17/12/2021	COMPAÑÍA ASEGURADORA DE FIANZA S.A - CONFIANZA
AMPARO	**DESDE**	**HASTA**	**VALOR**
2.1. Predios, Labores y Operaciones	23/12/2020	-	$4.050.656.740.00

Coberturas Expresas: (Contiene la cobertura SI o No)		Perjuicios por daño emergente y lucro cesante	SI	Perjuicios Extrapatrimoniales	SI
Contratistas y SubContratistas	SI	Vehículos propios y no propios	SI	Amparo patronal	SI

DOCUMENTO QUE AMPARA:

1. Adición No. 01 por valor de $33.046.982.306
2. Anticipo 2- Contrato 1628 de 2020 Conforme por autorización de pago por concepto anticipo de la gerente de grandes proyectos grupo 3, por la suma de $30.000.000.000 con cargo al registro presupuestal Numero 281521 y 1054821 de 26/03/2021

1. Póliza Única de Cumplimiento	**Certificado**	**Fecha**	**Aseguradora**
No: 01 GU-801003792	No: 01 GU-243787	29/12/2021	COMPAÑÍA ASEGURADORA DE FIANZA S.A - CONFIANZA
AMPARO	**DESDE**	**HASTA**	**VALOR**

a) Cumplimiento general del contrato y el pago de las multas y la cláusula penal pecuniaria que se le impongan	23/12/2020	LA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO	$11.406.011.711.00
b) Buen manejo y correcta inversión del anticipo	23/12/2020	LA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO	$45.000.000.000.00
c) Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales.	23/12/2020	29/09/2025	$22.812.023.420.00
d) Estabilidad y calidad de las obras ejecutadas entregadas a satisfacción	Vigencia de cinco (5) años contados a partir de la fecha de suscripción del acta de entrega y recibo definitivo de obra a satisfacción de las obras por parte del Instituto		$33.921.718.379.00
e) Revisión, ajuste y/o actualización y/o modificación y/o complementación de los estudios y diseños y/o elaboración del cálculo de la estructura del pavimento y/o cálculos estructurales y/o de obras requeridas para garantizar la estabilidad de la infraestructura vial	Vigencia de cinco (5) años contados a partir de la fecha de suscripción del acta de entrega y recibo definitivo de la revisión, ajuste y/o actualización y/o modificación y/o complementación de estudios y diseños y/o elaboración del cálculo de la estructura del pavimento y/o cálculos estructurales y/o de obras requeridas para garantizar la estabilidad de la infraestructura vial		$199.116.750.00
2. Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual	**Certificado**	**Fecha**	**Aseguradora**
No: RE-802014575	No: 01 RE-17580	30/12/2021	COMPAÑÍA ASEGURADORA DE FIANZA S.A - CONFIANZA
AMPARO	**DESDE**	**HASTA**	**VALOR**

2.1. Predios, Labores y Operaciones	23/12/2020	29/09/2022	$5.703.005.854.80		
Coberturas Expresas: (Contiene la cobertura SI o No)		Perjuicios por daño emergente y lucro cesante	SI	Perjuicios Extrapatrimoniales	SI
Contratistas y Subcontratistas	SI	Vehículos propios y no propios	SI	Amparo patronal	SI

DOCUMENTO QUE AMPARA:

1. Adición No. 02 por valor de $8.500.000.000
2. Prorroga No.1 hasta el 31 de diciembre de 2022.

1.Póliza Única de Cumplimiento	**Certificado**	**Fecha**	**Aseguradora**
No: 01 GU-801003792	No: GU243873	18/08/2022	COMPAÑÍA ASEGURADORA DE FIANZA S.A - CONFIANZA
AMPARO	**DESDE**	**HASTA**	**VALOR**
a) Cumplimiento general del contrato y el pago de las multas y la cláusula penal pecuniaria que se le impongan	23/12/2020	LA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO	$12.256.011.709.60
b) Buen manejo y correcta inversión del anticipo	23/12/2020	LA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO	$45.000.000.000.00
c) Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales.	23/12/2020	31/12/2025	$24.512.023.419.20
d) Estabilidad y calidad de las obras ejecutadas entregadas a satisfacción	Vigencia de cinco (5) años contados a partir de la fecha de suscripción del acta de entrega y recibo definitivo de obra a satisfacción de las obras por parte del Instituto		$36.768.035.128.80

e) Revisión, ajuste y/o actualización y/o modificación y/o complementación de los estudios y diseños y/o elaboración del cálculo de la estructura del pavimento y/o cálculos estructurales y/o de obras requeridas para garantizar la estabilidad de la infraestructura vial	Vigencia de cinco (5) años contados a partir de la fecha de suscripción del acta de entrega y recibo definitivo de la revisión, ajuste y/o actualización y/o modificación y/o complementación de estudios y diseños y/o elaboración del cálculo de la estructura del pavimento y/o cálculos estructurales y/o de obras requeridas para garantizar la estabilidad de la infraestructura vial	$199.116.750.00

2.Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual	**Certificado**	**Fecha**	**Aseguradora**		
No: RE002260 y RE-802014575	No: RE17676	30/12/2021	COMPAÑÍA ASEGURADORA DE FIANZA S.A - CONFIANZA		
AMPARO	**DESDE**	**HASTA**	**VALOR**		
2.1. Predios, Labores y Operaciones	23/12/2020	31/12/2022	$6.128.005.854.80		
Coberturas Expresas: (Contiene la cobertura SI o No)		Perjuicios por daño emergente y lucro cesante	SI	Perjuicios Extrapatrimoniales	SI
Contratistas y Subcontratistas	SI	Vehículos propios y no propios	SI	Amparo patronal	SI

DOCUMENTO QUE AMPARA:

1. Prorroga No.2 hasta el 30 de junio de 2023

1.Póliza Única de Cumplimiento	**Certificado**	**Fecha**	**Aseguradora**
No: 01 GU-801003792	No: GU243984	28/12/2022	COMPAÑÍA ASEGURADORA DE FIANZA S.A - CONFIANZA
AMPARO	**DESDE**	**HASTA**	**VALOR**
a) Cumplimiento general del contrato y el pago de las multas y la cláusula penal pecuniaria que se le impongan	23/12/2020	LA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO	$12.256.011.709.60

b) Buen manejo y correcta inversión del anticipo	23/12/2020	LA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO	$45.000.000.000.00		
c) Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales.	23/12/2020	31/12/2025	$24.512.023.419.20		
d) Estabilidad y calidad de las obras ejecutadas entregadas a satisfacción	Vigencia de cinco (5) años contados a partir de la fecha de suscripción del acta de entrega y recibo definitivo de obra a satisfacción de las obras por parte del Instituto		$36.768.035.128.80		
e) Revisión, ajuste y/o actualización y/o modificación y/o complementación de los estudios y diseños y/o elaboración del cálculo de la estructura del pavimento y/o cálculos estructurales y/o de obras requeridas para garantizar la estabilidad de la infraestructura vial	Vigencia de cinco (5) años contados a partir de la fecha de suscripción del acta de entrega y recibo definitivo de la revisión, ajuste y/o actualización y/o modificación y/o complementación de estudios y diseños y/o elaboración del cálculo de la estructura del pavimento y/o cálculos estructurales y/o de obras requeridas para garantizar la estabilidad de la infraestructura vial		$199.116.750.00		
2.Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual	**Certificado**	**Fecha**	**Aseguradora**		
No: RE002260 y RE-802014575	No: RE17738	28/12/2022	COMPAÑÍA ASEGURADORA DE FIANZA S.A - CONFIANZA		
AMPARO	**DESDE**	**HASTA**	**VALOR**		
2.1. Predios, Labores y Operaciones	23/12/2020	30/06/2023	$6.128.005.854.80		
Coberturas Expresas: (Contiene la cobertura SI o No)		Perjuicios por daño emergente y lucro cesante	SI	Perjuicios Extrapatrimoniales	SI
Contratistas y Subcontratistas	SI	Vehículos propios y no propios	SI	Amparo patronal	SI

DOCUMENTO QUE AMPARA:

1. Modificación No.2 clausula septiembre del Contrato No.1628 de 2020 (Estudios y Diseños para intervención prioritaria de sitios críticos sobrevinientes)

1.Póliza Única de Cumplimiento	Certificado	Fecha	Aseguradora
No: 01 GU-801003792	No: GU244197	12/07/2023	COMPAÑÍA ASEGURADORA DE FIANZA S.A - CONFIANZA
AMPARO	**DESDE**	**HASTA**	**VALOR**
a) Cumplimiento general del contrato y el pago de las multas y la cláusula penal pecuniaria que se le impongan	15/09/2021	31/12/2023	$12.256.011.709.60
b) Buen manejo y correcta inversión del anticipo	15/09/2021	31/12/2023	$45.000.000.000.00
c) Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales.	15/09/2021	30/06/2026	$24.512.023.419.20
d) Estabilidad y calidad de las obras ejecutadas entregadas a satisfacción	Vigencia de cinco (5) años contados a partir de la fecha de suscripción del acta de entrega y recibo definitivo de obra a satisfacción de las obras por parte del Instituto		$36.429.862.229
e) Revisión, ajuste y/o actualización y/o modificación y/o complementación de los estudios y diseños y/o elaboración del cálculo de la estructura del pavimento y/o cálculos estructurales y/o de obras requeridas para garantizar	Vigencia de cinco (5) años contados a partir de la fecha de suscripción del acta de entrega y recibo definitivo de la revisión, ajuste y/o actualización y/o modificación y/o complementación de estudios y diseños y/o elaboración del cálculo de la estructura del pavimento y/o cálculos estructurales y/o de obras		$338.172.901

la estabilidad de la infraestructura vial	requeridas para garantizar la estabilidad de la infraestructura vial				
2.Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual	**Certificado**	**Fecha**	**Aseguradora**		
No: 802014575	No: RE17892	12/07/2023	COMPAÑÍA ASEGURADORA DE FIANZA S.A - CONFIANZA		
AMPARO	**DESDE**	**HASTA**	**VALOR**		
2.1. Predios, Labores y Operaciones	15/09/2021	30/06/2023	$6.128.005.854.80		
Coberturas Expresas: (Contiene la cobertura SI o No)		Perjuicios por daño emergente y lucro cesante	SI	Perjuicios Extrapatrimoniales	SI
Contratistas y Subcontratistas	SI	Vehículos propios y no propios	SI	Amparo patronal	SI

DOCUMENTO QUE AMPARA:

1. Prorroga No.3 hasta el 30 de septiembre de 2023

1.Póliza Única de Cumplimiento	**Certificado**	**Fecha**	**Aseguradora**
No: 01 GU-801003792	No: GU244205	14/07/2023	COMPAÑÍA ASEGURADORA DE FIANZA S.A - CONFIANZA
AMPARO	**DESDE**	**HASTA**	**VALOR**
a) Cumplimiento general del contrato y el pago de las multas y la cláusula penal pecuniaria que se le impongan	23/12/2020	LA LIQUIDACION DEL CONTRATO	$12.256.011.709.60
b) Buen manejo y correcta inversión del anticipo	23/12/2020	LA LIQUIDACION DEL CONTRATO	$45.000.000.000.00

c) Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales.	23/12/2020	LA LIQUIDACION DEL CONTRATO	$24.512.023.419.20		
d) Estabilidad y calidad de las obras ejecutadas entregadas a satisfacción	Vigencia de cinco (5) años contados a partir de la fecha de suscripción del acta de entrega y recibo definitivo de obra a satisfacción de las obras por parte del Instituto		$36.429.862.229		
e) Revisión, ajuste y/o actualización y/o modificación y/o complementación de los estudios y diseños y/o elaboración del cálculo de la estructura del pavimento y/o cálculos estructurales y/o de obras requeridas para garantizar la estabilidad de la infraestructura vial	Vigencia de cinco (5) años contados a partir de la fecha de suscripción del acta de entrega y recibo definitivo de la revisión, ajuste y/o actualización y/o modificación y/o complementación de estudios y diseños y/o elaboración del cálculo de la estructura del pavimento y/o cálculos estructurales y/o de obras requeridas para garantizar la estabilidad de la infraestructura vial		$338.172.901		
2.Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual	**Certificado**	**Fecha**	**Aseguradora**		
No: 802014575	No: RE17898	14/07/2023	COMPAÑÍA ASEGURADORA DE FIANZA S.A - CONFIANZA		
AMPARO	**DESDE**	**HASTA**	**VALOR**		
2.1. Predios, Labores y Operaciones	23/12/2020	30/09/2023	$6.128.005.854.80		
Coberturas Expresas: (Contiene la cobertura SI o No)		Perjuicios por daño emergente y lucro cesante	SI	Perjuicios Extrapatrimoniales	SI
Contratistas y Subcontratistas	SI	Vehículos propios y no propios	SI	Amparo patronal	SI

DOCUMENTO QUE AMPARA:

1. Prorroga No.4 hasta el 31 de octubre de 2023

1.Póliza Única de Cumplimiento	Certificado	Fecha	Aseguradora
No: 01 GU-801003792	No: GU244445	31/10/2023	COMPAÑÍA ASEGURADORA DE FIANZA S.A - CONFIANZA
AMPARO	**DESDE**	**HASTA**	**VALOR**
a) Cumplimiento general del contrato y el pago de las multas y la cláusula penal pecuniaria que se le impongan	15/09/2021	30/04/2024	$12.256.011.709.60
b) Buen manejo y correcta inversión del anticipo	15/09/2021	30/04/2024	$45.000.000.000.00
c) Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales.	15/09/2021	31/10/2026	$24.512.023.419.20
d) Estabilidad y calidad de las obras ejecutadas entregadas a satisfacción	Vigencia de cinco (5) años contados a partir de la fecha de suscripción del acta de entrega y recibo definitivo de obra a satisfacción de las obras por parte del Instituto		$36.429.862.229
e) Revisión, ajuste y/o actualización y/o modificación y/o complementación de los estudios y diseños y/o elaboración del cálculo de la estructura del pavimento y/o cálculos estructurales y/o de obras requeridas para garantizar la estabilidad de la infraestructura vial	Vigencia de cinco (5) años contados a partir de la fecha de suscripción del acta de entrega y recibo definitivo de la revisión, ajuste y/o actualización y/o modificación y/o complementación de estudios y diseños y/o elaboración del cálculo de la estructura del pavimento y/o cálculos estructurales y/o de obras requeridas para garantizar la estabilidad de la infraestructura vial		$338.172.901

2.Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual	Certificado	Fecha	Aseguradora		
No: 802014575	No: RE17987	30/10/2023	COMPAÑÍA ASEGURADORA DE FIANZA S.A - CONFIANZA		
AMPARO	**DESDE**	**HASTA**	**VALOR**		
2.1. Predios, Labores y Operaciones	15/09/2021	31/10/2023	$6.128.005.854.80		
Coberturas Expresas: (Contiene la cobertura SI o No)		Perjuicios por daño emergente y lucro cesante	SI	Perjuicios Extrapatrimoniales	SI
Contratistas y Subcontratistas	SI	Vehículos propios y no propios	SI	Amparo patronal	SI

DOCUMENTO QUE AMPARA:

1. Prórroga No.5 hasta el 30 de noviembre de 2023

1.Póliza Única de Cumplimiento	Certificado	Fecha	Aseguradora
No: 01 GU-801003792	No: GU244445	23/11/2023	COMPAÑÍA ASEGURADORA DE FIANZA S.A - CONFIANZA
AMPARO	**DESDE**	**HASTA**	**VALOR**
a) Cumplimiento general del contrato y el pago de las multas y la cláusula penal pecuniaria que se le impongan	15/09/2021	30/05/2024	$12.256.011.709.60
b) Buen manejo y correcta inversión del anticipo	15/09/2021	30/05/2024	$45.000.000.000.00

c) Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales.	15/09/2021	30/11/2026	$24.512.023.419.20		
d) Estabilidad y calidad de las obras ejecutadas entregadas a satisfacción	Vigencia de cinco (5) años contados a partir de la fecha de suscripción del acta de entrega y recibo definitivo de obra a satisfacción de las obras por parte del Instituto		$36.429.862.229		
e) Revisión, ajuste y/o actualización y/o modificación y/o complementación de los estudios y diseños y/o elaboración del cálculo de la estructura del pavimento y/o cálculos estructurales y/o de obras requeridas para garantizar la estabilidad de la infraestructura vial	Vigencia de cinco (5) años contados a partir de la fecha de suscripción del acta de entrega y recibo definitivo de la revisión, ajuste y/o actualización y/o modificación y/o complementación de estudios y diseños y/o elaboración del cálculo de la estructura del pavimento y/o cálculos estructurales y/o de obras requeridas para garantizar la estabilidad de la infraestructura vial		$338.172.901		
2.Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual	**Certificado**	**Fecha**	**Aseguradora**		
No: 802014575	No: RE188008	23/11/2023	COMPAÑÍA ASEGURADORA DE FIANZA S.A - CONFIANZA		
AMPARO	**DESDE**	**HASTA**	**VALOR**		
2.1. Predios, Labores y Operaciones	15/09/2021	30/11/2023	$6.128.005.854.80		
Coberturas Expresas: (Contiene la cobertura SI o No)		Perjuicios por daño emergente y lucro cesante	SI	Perjuicios Extrapatrimoniales	SI
Contratistas y Subcontratistas	SI	Vehículos propios y no propios	SI	Amparo patronal	SI

DOCUMENTO QUE AMPARA:

1. Prórroga No.6 hasta el 15 de diciembre de 2023

1.Póliza Única de Cumplimiento	Certificado	Fecha	Aseguradora
No: 01 GU-801003792	No: GU244529	15/12/2023	COMPAÑÍA ASEGURADORA DE FIANZA S.A - CONFIANZA
AMPARO	**DESDE**	**HASTA**	**VALOR**
a) Cumplimiento general del contrato y el pago de las multas y la cláusula penal pecuniaria que se le impongan	15/09/2021	15/06/2024	$12.256.011.709.60
b) Buen manejo y correcta inversión del anticipo	15/09/2021	15/06/2024	$45.000.000.000.00
c) Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales.	15/09/2021	15/12/2026	$24.512.023.419.20
d) Estabilidad y calidad de las obras ejecutadas entregadas a satisfacción	Vigencia de cinco (5) años contados a partir de la fecha de suscripción del acta de entrega y recibo definitivo de obra a satisfacción de las obras por parte del Instituto		$36.429.862.229
e) Revisión, ajuste y/o actualización y/o modificación y/o complementación de los estudios y diseños y/o elaboración del cálculo de la estructura del pavimento y/o cálculos estructurales y/o de obras requeridas para garantizar la estabilidad de la infraestructura vial	Vigencia de cinco (5) años contados a partir de la fecha de suscripción del acta de entrega y recibo definitivo de la revisión, ajuste y/o actualización y/o modificación y/o complementación de estudios y diseños y/o elaboración del cálculo de la estructura del pavimento y/o cálculos estructurales y/o de obras requeridas para garantizar la estabilidad de la infraestructura vial		$338.172.901

2.Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual	Certificado	Fecha	Aseguradora		
No: 802014575	No: RE188008	23/11/2023	COMPAÑÍA ASEGURADORA DE FIANZA S.A - CONFIANZA		
AMPARO	**DESDE**	**HASTA**	**VALOR**		
2.1. Predios, Labores y Operaciones	15/09/2021	15/12/2023	$6.128.005.854.80		
Coberturas Expresas: (Contiene la cobertura SI o No)		Perjuicios por daño emergente y lucro cesante	SI	Perjuicios Extrapatrimoniales	SI
Contratistas y Subcontratistas	SI	Vehículos propios y no propios	SI	Amparo patronal	SI

DOCUMENTO QUE AMPARA:

1. Prórroga No.7 hasta el 31 de diciembre de 2023

1.Póliza Única de Cumplimiento	Certificado	Fecha	Aseguradora
No: 01 GU-801003792	No: GU244556	28/12/2023	COMPAÑÍA ASEGURADORA DE FIANZA S.A - CONFIANZA
AMPARO	**DESDE**	**HASTA**	**VALOR**
a) Cumplimiento general del contrato y el pago de las multas y la cláusula penal pecuniaria que se le impongan	15/09/2021	30/06/2024	$12.403.461.629,60
b) Buen manejo y correcta inversión del anticipo	15/09/2021	30/06/2024	$45.000.000.000.00

c) Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales.	15/09/2021	31/12/2026	$24.806.923.259,20		
d) Estabilidad y calidad de las obras ejecutadas entregadas a satisfacción	Vigencia de cinco (5) años contados a partir de la fecha de suscripción del acta de entrega y recibo definitivo de obra a satisfacción de las obras por parte del Instituto		$36.872.211.989,00		
e) Revisión, ajuste y/o actualización y/o modificación y/o complementación de los estudios y diseños y/o elaboración del cálculo de la estructura del pavimento y/o cálculos estructurales y/o de obras requeridas para garantizar la estabilidad de la infraestructura vial	Vigencia de cinco (5) años contados a partir de la fecha de suscripción del acta de entrega y recibo definitivo de la revisión, ajuste y/o actualización y/o modificación y/o complementación de estudios y diseños y/o elaboración del cálculo de la estructura del pavimento y/o cálculos estructurales y/o de obras requeridas para garantizar la estabilidad de la infraestructura vial		$338.172.901		
2.Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual	**Certificado**	**Fecha**	**Aseguradora**		
No: 802014575	No: RE188048	28/12/2023	COMPAÑÍA ASEGURADORA DE FIANZA S.A - CONFIANZA		
AMPARO	**DESDE**	**HASTA**	**VALOR**		
2.1. Predios, Labores y Operaciones	15/09/2021	31/12/2023	$6.201.730.814,80		
Coberturas Expresas: (Contiene la cobertura SI o No)		Perjuicios por daño emergente y lucro cesante	SI	Perjuicios Extrapatrimoniales	SI
Contratistas y Subcontratistas	SI	Vehículos propios y no propios	SI	Amparo patronal	SI

DOCUMENTO QUE AMPARA:

1. Prórroga No.8 hasta el 29 de febrero de 2024

1.Póliza Única de Cumplimiento	Certificado	Fecha	Aseguradora
No: 01 GU-801003792	No: GU244582	31/01/2024	COMPAÑÍA ASEGURADORA DE FIANZA S.A - CONFIANZA
AMPARO	**DESDE**	**HASTA**	**VALOR**
a) Cumplimiento general del contrato y el pago de las multas y la cláusula penal pecuniaria que se le impongan	15/09/2021	28/08/2024	$12.403.461.629,60
b) Buen manejo y correcta inversión del anticipo	15/09/2021	28/08/2024	$45.000.000.000.00
c) Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales.	15/09/2021	28/02/2027	$24.806.923.259,20
d) Estabilidad y calidad de las obras ejecutadas entregadas a satisfacción	Vigencia de cinco (5) años contados a partir de la fecha de suscripción del acta de entrega y recibo definitivo de obra a satisfacción de las obras por parte del Instituto		$36.872.211.989,00
e) Revisión, ajuste y/o actualización y/o modificación y/o complementación de los estudios y diseños y/o elaboración del cálculo de la estructura del pavimento y/o cálculos estructurales y/o de obras requeridas para garantizar la estabilidad de la infraestructura vial	Vigencia de cinco (5) años contados a partir de la fecha de suscripción del acta de entrega y recibo definitivo de la revisión, ajuste y/o actualización y/o modificación y/o complementación de estudios y diseños y/o elaboración del cálculo de la estructura del pavimento y/o cálculos estructurales y/o de obras requeridas para garantizar la estabilidad de la infraestructura vial		$338.172.901,00

2.Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual	Certificado	Fecha	Aseguradora		
No: 802014575	No: RE18101	26/02/24	COMPAÑÍA ASEGURADORA DE FIANZA S.A - CONFIANZA		
AMPARO	**DESDE**	**HASTA**	**VALOR**		
2.1. Predios, Labores y Operaciones	15/09/2021	2/02/2024	$6.201.730.814,80		
Coberturas Expresas: (Contiene la cobertura SI o No)		Perjuicios por daño emergente y lucro cesante	SI	Perjuicios Extrapatrimoniales	SI
Contratistas y Subcontratistas	SI	Vehículos propios y no propios	SI	Amparo patronal	SI

DOCUMENTO QUE AMPARA:

1. Prórroga No.9 hasta el 31 de marzo de 2024

1.Póliza Única de Cumplimiento	Certificado	Fecha	Aseguradora
No: 01 GU-801003792	No: GU244858	22/08/2024	COMPAÑÍA ASEGURADORA DE FIANZA S.A - CONFIANZA
AMPARO	**DESDE**	**HASTA**	**VALOR**
a) Cumplimiento general del contrato y el pago de las multas y la cláusula penal pecuniaria que se le impongan	15/09/2021	30/09/2024	$12.403.461.629,60
b) Buen manejo y correcta inversión del anticipo	15/09/2021	30/09/2024	$45.000.000.000.00
c) Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales.	15/09/2021	31/03/2027	$24.806.923.259,20

d) Estabilidad y calidad de las obras ejecutadas entregadas a satisfacción	Vigencia de cinco (5) años contados a partir de la fecha de suscripción del acta de entrega y recibo definitivo de obra a satisfacción de las obras por parte del Instituto		$36.872.211.989,00		
e) Revisión, ajuste y/o actualización y/o modificación y/o complementación de los estudios y diseños y/o elaboración del cálculo de la estructura del pavimento y/o cálculos estructurales y/o de obras requeridas para garantizar la estabilidad de la infraestructura vial	Vigencia de cinco (5) años contados a partir de la fecha de suscripción del acta de entrega y recibo definitivo de la revisión, ajuste y/o actualización y/o modificación y/o complementación de estudios y diseños y/o elaboración del cálculo de la estructura del pavimento y/o cálculos estructurales y/o de obras requeridas para garantizar la estabilidad de la infraestructura vial		$338.172.901,00		
2.Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual	**Certificado**	**Fecha**	**Aseguradora**		
No: 802014575	No: RE18101	27/08/24	COMPAÑÍA ASEGURADORA DE FIANZA S.A - CONFIANZA		
AMPARO	**DESDE**	**HASTA**	**VALOR**		
2.1. Predios, Labores y Operaciones	15/09/2021	28/08/2024	$6.201.730.814,80		
Coberturas Expresas: (Contiene la cobertura SI o No)		Perjuicios por daño emergente y lucro cesante	SI	Perjuicios Extrapatrimoniales	SI
Contratistas y Subcontratistas	SI	Vehículos propios y no propios	SI	Amparo patronal	SI

A continuación, se detalla las grandes partidas del Contrato 1628 de 2020 condiciones iniciales.

VALOR GRANDES PARTIDAS

GRANDES PARTIDAS	(V. ORIGINAL) [2]
EXPLANACIONES	4.667.631.982,00
AFIRMADOS, BASES Y SUB-BASES	8.876.596.121,00
PAVIMENTOS ASFÁLTICOS	9.626.572.862,00
ESTRUCTURAS Y OBRAS DE DRENAJE	40.929.796.243,00
SEÑALIZACIÓN Y SEGURIDAD	696.887.183,0
OBRAS VARIAS	1.493.246.900,00
TRANSPORTES	5.026.736.000,00
VALOR BÁSICO DE OBRA	**71.317.467.291,0**
PROVISIONES	V. ACTUALIZADO
PROVISIÓN PARA AJUSTES, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O ADICIONALES	5.698.817.056,00
PROVISIÓN PARA JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA	140.598.773,00
VALOR BÁSICO DE OBRAS, INCLUYE OBRAS COMPLEMENTARIAS Y AJUSTES	**77.156.883.120,00**
VALOR IVA (OBRA) (19% SOBRE UTILIDAD OBRA)	563.838.761,00
SUBTOTAL OBRAS (INCLUYE IVA)	**77.720.721.881,00**
REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y/O ELABORACION DEL CÁLCULO DE LA ESTRUCTURA DEL PAVIMENTO Y/O CÁLCULOS ESTRUCTURALES Y/O DE OBRAS REQUERIDAS PARA GARANTIZAR LA ESTABILIDAD DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL	557.750.000,00

GRANDES PARTIDAS	(V. ORIGINAL) [2]
IVA - REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y/O ELABORACION DEL CÁLCULO DE LA ESTRUCTURA DEL PAVIMENTO Y/O CÁLCULOS ESTRUCTURALES Y/O DE OBRAS REQUERIDAS PARA GARANTIZAR LA ESTABILIDAD DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL	105.972.500,00
TOTAL ESTUDIOS Y DISEÑOS, REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y/O ELABORACION DEL CÁLCULO DE LA ESTRUCTURA DEL PAVIMENTO Y/O CÁLCULOS ESTRUCTURALES Y/O DE OBRAS REQUERIDAS PARA GARANTIZAR LA ESTABILIDAD DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL	663.722.500,00
GESTIÓN SOCIAL PREDIAL Y AMBIENTAL (INCLUYE PAGA E IVA 19%)	2.304.690.409,00
PROVISIÓN PARA IMPLEMENTACIÓN DEL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID-19 (INCLUYE IVA)	324.000.000,00
VALOR TOTAL	**81.013.134.790,00**

Condiciones Actualizadas Acta de Modificación No. 30 de agosto de 2024

GRANDES PARTIDAS	Valor Actualizado
EXPLANACIONES	$ 3,061,158,779.00
AFIRMADOS, BASES Y SUB-BASES	$ 9,946,408,039.00
PAVIMENTOS ASFÁLTICOS	$ 34,735,457,408.00
ESTRUCTURAS Y OBRAS DE DRENAJE	$ 46,574,566,715.00
SEÑALIZACIÓN Y SEGURIDAD	$ 639,283,933.00
OBRAS VARIAS	$ 33,937,566.00
TRANSPORTES	$ 2,575,119,657.00
ITEMS NO PREVISTOS	$ 14,863,963,141.00
VALOR BÁSICO DE OBRA	**$ 112,429,896,138.00**
PROVISIONES	V. ACTUALIZADO

GRANDES PARTIDAS	Valor Actualizado
PROVISIÓN PARA AJUSTES, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O ADICIONALES	$ 8,469,125,781.00
PROVISIÓN PARA JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA	0.0
VALOR BÁSICO DE OBRAS, INCLUYE OBRAS COMPLEMENTARIAS Y AJUSTES	**$ 120,899,021,919.00**
VALOR IVA (OBRA) (19% SOBRE UTILIDAD OBRA)	$ 883,492,852.00
SUBTOTAL OBRAS (INCLUYE IVA)	**$ 121,782,514,771.00**
REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y/O ELABORACION DEL CÁLCULO DE LA ESTRUCTURA DEL PAVIMENTO Y/O CÁLCULOS ESTRUCTURALES Y/O DE OBRAS REQUERIDAS PARA GARANTIZAR LA ESTABILIDAD DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL	$ 557,750,000.00
IVA - REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y/O ELABORACION DEL CÁLCULO DE LA ESTRUCTURA DEL PAVIMENTO Y/O CÁLCULOS ESTRUCTURALES Y/O DE OBRAS REQUERIDAS PARA GARANTIZAR LA ESTABILIDAD DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL	$ 105,972,500.00
TOTAL ESTUDIOS Y DISEÑOS, REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y/O ELABORACION DEL CÁLCULO DE LA ESTRUCTURA DEL PAVIMENTO Y/O CÁLCULOS ESTRUCTURALES Y/O DE OBRAS REQUERIDAS PARA GARANTIZAR LA ESTABILIDAD DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL	$ 663,722,500.00
GESTIÓN SOCIAL PREDIAL Y AMBIENTAL (INCLUYE PAGA E IVA 19%)	$ 1,122,752,799.00
PROVISIÓN PARA IMPLEMENTACIÓN DEL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID-19 (INCLUYE IVA)	$ 2,105,725.00
ELABORACION DE ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA INTERVENCION PRIORITARIA DE SITIOS CRITICOS SOBREVINIENTES	$ 389,513,026.00
IVA DE LA ELABORACION DE ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA INTERVENCION PRIORITARIA DE SITIOS CRITICOS SOBREVINIENTES	$ 74,007,475.00

GRANDES PARTIDAS	Valor Actualizado
TOTAL ELABORACION DE ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA INTERVENCION PRIORITARIA DE SITIOS CRITICOS SOBREVINIENTES	$ 463,520,501.00
VALOR BASICO DEL CONTRATO	$ 122,971,143,469.00
VALOR TOTAL	**$ 124,034,616,296.00**

3.2 Descripción de las Actividades ejecutadas en el mes

RUTA 6207 (PUERTO ARAUJO – LANDAZURI):

- **PR 16+800: Se ejecutaron las siguientes actividades:**

- Demarcación horizontal en todo el tramo.

- **PR 42+212-PR 42+402 Ventana 3: Se realizaron las siguientes actividades en este punto:**

- Demarcación horizontal en todo el tramo.

- **PR 45+125-PR 45+310 Venta 4: Se ejecutan las siguientes actividades:**

- Se realizó conformación de estructura de pavimento e instalación de MDC-19.
- Se inició y se avanza con actividades de construcción de cunetas.

- **PR 46+347-PR 46+600 Ventana 5: Se ejecutan las siguientes actividades:**

- Se avanza con la construcción de la caja de encole ubicada en el PR 46+400
- Demarcación horizontal de todo el tramo

- **PR 53+700: Se ejecutan las siguientes actividades:**

- Se finalizó la construcción de la defensa en concreto tipo New Jersey.
- Se realizó conformación de estructura de pavimento e instalación de MDC-19.
- Se finalizó la construcción de cunetas.
- Demarcación horizontal de todo el tramo.

- **Ventana 9: PR 60+102-PR 60+142: Se ejecutan las siguientes actividades:**

- Se realizó construcción de cunetas en ambos costados.

- Construcción de sendero peatonal.
- Se inicia cerramiento de la vía antigua por el costado izquierdo y se realiza la demarcación horizontal de todo el tramo.

RUTA 6208 (LANDAZURI – BARBOSA):

- **SITIO CRÍTICO PR 1+900-PR 2+120**

- Se realizó demarcación horizontal de todo el tramo

- **PR 44+240 La Herradura:**

- Se realizó demarcación horizontal de todo el tramo

RUTA 6209 (BARBOSA -TUNJA):

- **No se realizaron labores de obra en esta Ruta.**

A continuación, se indican las cantidades ejecutadas durante el periodo evaluado y las acumuladas del proyecto, con corte al presente informe.

NO. DE ORDEN	GRUPO DE AJUSTE (ICOCIV)	CONDICIONES INICIALES (SEGÚN LA PROPUESTA ECONOMICA APROBADA) DESCRIPCION ITEM	UND	OBRA EJECUTADA			
				PRESENTE ACTA		ACUMULADO	
				CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD	VALOR
1	11601	Desmonte y limpieza en zonas no boscosas	Ha	-	$ -	1.90	$ 2,182,213.00
2	11601	Demolición de Estructuras	m3	78.53	$ 8,894,386.00	1,640.03	$ 185,751,438.00
3	11601	Remoción de alcantarillas	m	-	$ -	23.00	$ 1,593,647.00

NO. DE ORDEN	GRUPO DE AJUSTE (ICOCIV)	CONDICIONES INICIALES (SEGÚN LA PROPUESTA ECONOMICA APROBADA) DESCRIPCION ITEM	UND	OBRA EJECUTADA			
				PRESENTE ACTA		ACUMULADO	
				CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD	VALOR
4	11601	Excavación en roca de la explanación y canales	m3	-	$ -	11,789.83	$ 740,743,229.00
5	11601	Excavaciones en material común de la Explanación y Canales	m3	-19,660.98	-$ 196,609,800.00	49,446.45	$ 494,464,500.00
6	11601	Remoción de Derrumbes	m3	28,334.89	$ 275,075,112.00	142,827.60	$ 1,386,570,341.00
7	11601	Terraplenes	m3	-	$ -	1,516.20	$ 19,848,574.00
8	11603	Geotextil para separación de suelos de subrasante y capas granulares	m2	-	$ -	2,653.00	$ 19,796,686.00
9	11603	Geotextil para estabilización de suelos de la subrasante y capas granulares	m2	-	$ -	1,663.00	$ 13,598,351.00
		SUBTOTAL EXPLANACIONES			$ 87,359,698.00		$ 2,864,548,979.00
10	11602	Conformación de la calzada existente	m2	-	$ -	385,169.40	$ 356,281,695.00
11	11602	Afirmado	m3	-	$ -	24,288.17	$ 2,725,399,844.00
12	11602	Subbase Granular clase A	m3	2,732.43	$ 409,864,500.00	26,469.63	$ 3,970,444,500.00
13	11602	Base granular clase A	m3	-2,121.72	-$ 360,692,400.00	13,881.28	$ 2,359,817,600.00
14	11602	Base granular para bacheo clase A	m3	-900.00	-$ 162,000,000.00	65.40	$ 11,772,000.00

NO. DE ORDEN	GRUPO DE AJUSTE (ICOCIV)	CONDICIONES INICIALES (SEGÚN LA PROPUESTA ECONOMICA APROBADA) DESCRIPCION ITEM	UND	OBRA EJECUTADA			
				PRESENTE ACTA		ACUMULADO	
				CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD	VALOR
		SUBTOTAL BASES, SUBBASES Y AFIRMADOS			-$ 112,827,900.00		$ 9,423,715,639.00
15	11603	Riego de imprimación con emulsión asfáltica CRL-1	m2	-	$ -	299,059.97	$ 872,058,873.00
16	11603	Riego de liga con emulsión asfáltica CRR-1	m2	62,183.93	$ 114,853,719.00	121,814.13	$ 224,990,698.00
17	11603	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	m3	608.89	$ 505,378,700.00	23,713.30	$ 19,682,039,000.00
18	11603	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19 para bacheos	m3	-1,604.08	-$ 1,315,345,600.00	12,913.46	$ 10,589,037,200.00
19	11603	Fresado de pavimento asfaltico	m3	423.08	$ 35,490,912.00	24,118.08	$ 2,023,193,377.00
20	11603	Excavación para reparación de pavimento asfáltico existente incluyendo el corte y la remoción de las capas asfálticas y de las subyacentes	m3	-	$ -	389.09	$ 28,792,660.00
		SUBTOTAL PAVIMENTOS ASFALTICOS			-$ 659,622,269.00		$ 33,420,111,808.00
21	11604	Excavaciones varias sin clasificar	m3	-	$ -	31,686.61	$ 1,032,191,321.00
22	11604	Excavaciones varias en roca en seco	m3	-299.41	-$ 24,415,688.00	14,641.52	$ 1,193,957,390.00
23	11604	Rellenos para Estructuras con suelo	m3	4,975.33	$ 217,511,477.00	8,831.33	$ 386,088,085.00
24	11604	Relleno para estructuras con recebo	m3	2,727.59	$ 196,724,701.00	14,384.39	$ 1,037,459,744.00

NO. DE ORDEN	GRUPO DE AJUSTE (ICOCIV)	CONDICIONES INICIALES (SEGÚN LA PROPUESTA ECONOMICA APROBADA) DESCRIPCION ITEM	UND	OBRA EJECUTADA			
				PRESENTE ACTA		ACUMULADO	
				CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD	VALOR
25	11606	Pilote de concreto vaciado in situ tipo caissons concreto clase fc=28 MPA de diámetro 1.0 m, (incluye excavaciones, y no incluye acero de refuerzo)	m	-	$ -	-	$ -
26	11606	Pilote de concreto vaciado in situ tipo caissons concreto clase fc=28 MPA de diámetro 1.2 m, (incluye excavaciones, y no incluye acero de refuerzo)	m	-	$ -	1,461.80	$ 3,370,235,448.00
27	11606	Pilote de concreto vaciado in situ tipo caissons concreto clase fc=28 MPA de diámetro 1.5 m, (incluye excavaciones, y no incluye acero de refuerzo)	m	-	$ -	5,443.74	$ 13,609,350,000.00
28	11606	Anclajes activos de 30 toneladas (Longitud variable)	m	-	$ -	5,064.60	$ 2,037,812,714.00
29	11604	Concreto clase 28 MPA	m3	165.95	$ 132,760,000.00	7,784.95	$ 6,227,960,000.00
30	11604	Concreto clase 21 MPA	m3	-	$ -	768.60	$ 499,590,000.00
31	11604	Concreto clase 14 MPA	m3	1.01	$ 522,316.00	560.01	$ 289,606,371.00
32	11604	Concreto clase 14 MPA Ciclópeo	m3	-10.78	-$ 3,924,028.00	382.22	$ 139,131,902.00
33	11604	Acero de refuerzo Fy=420 Mpa.	kg	3,709.06	$ 18,141,012.00	2,592,087.96	$ 12,677,902,212.00
34	11604	Tubería de Concreto Reforzado CLASE III, de 900mm de diámetro interior	m	-	$ -	71.00	$ 45,007,610.00
35	11604	Tubería para filtro PVC perforada diámetro 100 mm	m	-	$ -	12,696.89	$ 501,793,790.00
36	11604	Disipadores de energía en concreto clase 21 MPA Lmax=30m	m	10.20	$ 7,554,140.00	43.20	$ 31,994,006.00

NO. DE ORDEN	GRUPO DE AJUSTE (ICOCIV)	CONDICIONES INICIALES (SEGÚN LA PROPUESTA ECONOMICA APROBADA) DESCRIPCION ITEM	UND	OBRA EJECUTADA			
				PRESENTE ACTA		ACUMULADO	
				CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD	VALOR
37	11604	Cuneta de concreto vaciada insitu, no incluye la conformación de la superficie de apoyo	m3	73.24	$ 40,282,000.00	83.24	$ 45,782,000.00
38	11606	Bordillos de concreto vaciado in situ, incluye la conformación de la superficie de apoyo	m	-	$ -	748.00	$ 53,325,668.00
39	11604	Geotextil Tipo II no tejido	m2	-	$ -	50,455.34	$ 387,951,109.00
40	11604	Material granular drenante	m3	-	$ -	12,336.67	$ 1,714,698,437.00
41	11604	Dren horizontal de longitud mayor a diez (10) metros.	m	73.50	$ 17,413,032.00	5,003.50	$ 1,185,389,192.00
42	11606	Gaviones de malla de alambre de acero entrelazado clase 1: recubrimiento de zinc (galvanizado)	m3	-	$ -	392.00	$ 78,400,000.00
		SUBTOTAL ESTRUCTURAS Y DRENAJES			$ 602,568,962.00		$ 46,545,626,999.00
43	11607	Suministro y aplicación de pintura en frío acrílica pura base agua para líneas de demarcación de pavimentos	m	6,261.10	$ 11,808,435.00	315,201.10	$ 594,469,275.00
44	11607	Suministro y aplicación de pintura en frío acrílica pura base agua para marca Vial con pintura en frío	m2	-	$ -	793.69	$ 17,982,634.00
45	11607	Suministro e insta lalación de tachas reflectivas bidireccionales	u	-	$ -	1,233.00	$ 10,268,424.00
46	11607	Suministro e instalación de señal vertical de transito sp, sr y si (75cm*75cm) con lamina acero galvanizado retroreflectiva	u	-	$ -	-	$ 0.00
47	11607	Suministro e instalación de Señal delineador horizontal con lamina acero galvanizado retroreflectiva 60x 75 cm	u	-	$ -	-	$ 0.00

NO. DE ORDEN	GRUPO DE AJUSTE (ICOCIV)	CONDICIONES INICIALES (SEGÚN LA PROPUESTA ECONOMICA APROBADA) DESCRIPCION ITEM	UND	OBRA EJECUTADA			
				PRESENTE ACTA		ACUMULADO	
				CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD	VALOR
48	11607	Suministro e instalación de Señal vertical de transito SP,SR y SI (90 cm *90 cm) con lamina acero galvanizado retroreflectiva	u	-	$ -	-	$ 0.00
49	11607	Señal vertical de Tránsito Tipo V con lamina retroreflectiva de SI-05 Y SI-06	m2	30.00	$ 16,563,600.00	30.00	$ 16,563,600.00
50	11607	Defensa metálica	m	-	$ -	-	$ 0.00
51	11607	Sección final	u	-	$ -	-	$ 0.00
52	11607	Captafaros	u	-	$ -	-	$ 0.00
		SUBTOTAL SEÑALIZACION Y SEGURIDAD			$ 28,372,035.00		$ 639,283,933.00
53	11606	Cerca de Alambre de Púas con postes de madera	m	-	$ -	-	$ 0.00
54	11606	Cerca de Alambre de Púas con postes de concreto	m	964.00	$ 32,264,116.00	1,014.00	$ 33,937,566.00
55	11606	Protección de Taludes con bloques de césped	m2	-	$ -	-	$ 0.00
		SUBTOTAL OBRAS VARIAS			$ 32,264,116.00		$ 33,937,566.00
56	11608	Transporte de materiales provenientes de la excavación de la explanación, canales y préstamos para distancias mayores de mil metros (1000 m), medido a partir de cien metros (100 m)	m3-km	-	$ -	453,420.30	$ 498,762,330.00
57	11608	Transporte de materiales provenientes de derrumbes, medido a partir de cien metros (100m)	m3-km	-	$ -	1,887,597.57	$ 2,076,357,327.00

NO. DE ORDEN	GRUPO DE AJUSTE (ICOCIV)	CONDICIONES INICIALES (SEGÚN LA PROPUESTA ECONOMICA APROBADA) DESCRIPCION ITEM	UND	OBRA EJECUTADA			
				PRESENTE ACTA		ACUMULADO	
				CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD	VALOR
		SUBTOTAL TRANSPORTES			$ -		$ 2,575,119,657.00
58	11603	RECICLADO DE PAVIMENTO EN FRIO SIN ADICION DE AGREGADOS PETREOS	M3	75.40	$ 8,246,724.00	12,985.40	$ 1,420,252,154.00
59	11601	Remoción de Derrumbes en Roca	M3	-	$ -	21,000.00	$ 1,017,555,000.00
60	11603	GEOTEXTIL PARA REPAVIMENTACION NT TIPO FIBERTEX F-25G	M2	-	$ -	23,527.35	$ 308,725,887.00
61	11603	MEZCLA DENSA EN CALIENTE TIPO MDC 19 CON ASFALTO MODIFICADO TIPO II D	M3	-10.69	-$ 10,830,435.00	1,411.64	$ 1,430,184,715.00
62	11603	MEZCLA DENSA EN CALIENTE TIPO MDC-25	M3	-7.88	-$ 6,524,482.00	1,495.53	$ 1,238,268,929.00
63	11604	Cuneta de concreto vaciada insitu (3000 PSI) - No incluye la conformación de la superficie de apoyo ni acero de refuerzo	M3	-	$ -	3,559.00	$ 2,235,810,067.00
64	11603	Pavimento de concreto hidráulico de fraguado rápido (Fast Track) - No incluye Acero de Refuerzo	M3	2.62	$ 2,940,243.00	1,364.62	$ 1,531,417,503.00
65	11606	Defensa en Concreto Tipo New Jersey (Concreto 21 Mpa - 210 Kg/cm2 - 3.000 PSI) - No incluye Acero de Refuerzo	M3	-	$ -	1,025.00	$ 400,032,900.00
66	11604	Canal en concreto clase 21 MPA (Sección Libre 0,70*1,05m - No incluye Acero de Refuerzo)	M	-	$ -	1,015.00	$ 655,300,240.00
67	11606	Concreto Lanzado Clase 21MPA - 210 Kg/cm2 - 3.000 PSI para Pantallas Ancladas - Bloques de Anclaje y Vigas de Amarre de Pantallas	M3	-	$ -	169.50	$ 237,566,963.00
68	11606	BLOQUE DE ANCLAJE DE 4000 PSI (0,60 X 0,60)(Incluye Formaleta, Platina y Moño y no incluye acero de refuerzo)	UNIDAD	-	$ -	172.00	$ 168,469,012.00

NO. DE ORDEN	GRUPO DE AJUSTE (ICOCIV)	CONDICIONES INICIALES (SEGÚN LA PROPUESTA ECONOMICA APROBADA) DESCRIPCION ITEM	UND	OBRA EJECUTADA			
				PRESENTE ACTA		ACUMULADO	
				CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD	VALOR
69	11606	BLOQUE DE ANCLAJE DE 4000 PSI (1,30 X 1,30)(Incluye Formaleta, Platina y Bloque de Tensionamiento, No Incluye Acero de Refuerzo)	UNIDAD	-	$ -	62.00	$ 101,552,156.00
70	11604	TUBERIA ALCANTARILLADO CORRUGADO ACAMPANADO 12"	ML	-	$ -	-	$ -
71	11604	TUBERIA ALCANTARILLADO CORRUGADO ACAMPANADO 20"	ML	-	$ -	-	$ -
72	11604	TUBERIA ALCANTARILLADO CORRUGADO 27"	ML	-	$ -	101.78	$ 113,348,315.00
73	11604	TUBERIA ALCANTARILLADO CORRUGADO ACAMPANADO 36"	ML	-	$ -	89.39	$ 224,964,237.00
74	11606	PROTECCIÓN DE TALUDES CON MALLA ELECTROSOLDADA M-131 PARA CONCRETO LANZADO (DOBLE MALLA)	M2	-	$ -	1,373.00	$ 267,323,100.00
75	11605	Suministro e instalación de sardinel prefabricado A-10. Incluye mortero de pega según Norma NTC-4109	ML	-	$ -	-	$ -
76	11605	Suministro e instalación de sardinel prefabricado A-85. Incluye mortero de pega según Norma NTC-4109	ML	163.28	$ 24,403,339.00	163.28	$ 24,403,339.00
77	11605	Suministro e instalación de sardinel para rampa vehicular tipo A100 izquierdo y derecho. Incluye mortero de pega según Norma NTC-4109	ML	51.88	$ 9,404,132.00	61.88	$ 11,216,802.00
78	11606	Anclajes activos de 50 toneladas (Longitud variable) (Anclaje en Roca de D=4" con 4 Torones de 5/8" postensados	ML	-	$ -	1,833.00	$ 1,076,847,174.00
79	14104	Montaje de estructura metálica. (Incluye equipo de soldadura y corte, gas, fundente, soldaduras, discos de lija corte y pulido)	KG	-	$ -	108,812.00	$ 557,661,500.00
80	14104	Transporte estructura Metálica (Incluye cargue y descargue)..	KG	-	$ -	109,140.46	$ 28,485,660.00

NO. DE ORDEN	GRUPO DE AJUSTE (ICOCIV)	CONDICIONES INICIALES (SEGÚN LA PROPUESTA ECONOMICA APROBADA) DESCRIPCION ITEM	UND	OBRA EJECUTADA			
				PRESENTE ACTA		ACUMULADO	
				CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD	VALOR
81	14104	Fabricación de Estructura Metálica en Acero estructural A709Gr50W. (Incluye perfiles, equipo de soldadura y corte, gas, fundente, soldaduras, discos de lija corte y pulido)	KG	-	$ -	109,140.45	$ 1,796,015,245.00
		SUBTOTAL ITEMS NO PREVISTOS			$ 27,639,521.00		$ 14,845,400,898.00

3.3 Seguimiento Ítems No Previstos

Se han tramitado y aprobado los siguientes precios unitarios no previstos:

3.3.1 Acta de Fijación de Ítems No Previstos No.1 del 08/08/2022

El contratista mediante comunicación CSTRCR000438 del 12/08/2022 hizo entrega del **Acta de Fijación de Ítems No Previstos No.1 de fecha 08/08/2022**. Mediante Acta de Modificación de cantidades de obra No. 12 del 29 de septiembre de 2022 se incluyeron estos ítems no previstos y a partir del Acta de Obra No.19 Septiembre de 2022 el Contratista de Obra INGENIERIA DE VIAS S.A.S inició el cobro de estos.

3.3.2 Acta de Fijación de Ítems No Previstos No.2 del 01/03/2023

El contratista mediante comunicación CSTRCR001020 del 01/03/2023 hizo entrega del **Acta de Fijación de Ítems No Previstos No.2 de fecha 01/03/2023**. Mediante Acta de Modificación de cantidades de obra No. 20 del 26 de mayo de 2023 se incluyeron estos ítems no previstos de la segunda entrega y a partir del Acta de Obra No. 27 Mayo 2023 el Contratista de Obra INGENIERIA DE VIAS S.A.S inició el cobro de estos.

A continuación, se relacionan los Análisis de Precios Unitarios No Previstos, presentados por el Contratista, revisados y aprobados por Interventoría, y avalados por el INVIAS.

ITEM	GRUPO DE AJUSTE (ICCP - ICOCIV)	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD APROX	PRECIO UNITARIO	VALOR TOTAL
461.3P	8-11603	RECICLADO DE PAVIMENTO EN FRIO SIN ADICION DE AGREGADOS PETREOS	M3	20.000,00	$ 109.373,00	$ 2.187.460.000,00
211,1P	1-11601	REMOCION DE DERRUMBES EN ROCA	M3	30.000,00	$ 48.455,00	$ 1.453.650.000,00
464,1,3P	8-11603	GEOTEXTIL PARA REPAVIMENTACION NT TIPO FIBERTEX F-25G	M2	40.000,00	$ 13.122,00	$ 524.880.000,00
450,2P	8-11603	MEZCLA DENSA EN CALIENTE TIPO MDC-19 CON ASFALTO MODIFICADO TIPO II D	M3	8.325,00	$ 1.013.137,00	$ 8.434.365.525,00
450,1P	8-11603	MEZCLA DENSA EN CALIENTE TIPO MDC-25	M3	8.325,00	$ 827.980,00	$ 6.892.933.500,00
671,1P	6-11604	CUNETA DE CONCRETO VACIADA INSITU (3000 PSI) NO INCLUYE LA CONFORMACION DE LA SUPERFICIE DE APOYO NI ACERO DE REFUERZO	M3	2.529,00	$ 628.213,00	$ 1.588.750.677,00
500,2P	6-11603	PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRAULICO DE FRAGUADO RAPIDO (FAST TRACK) NO INCLUYE ACERO DE REFUERZO	M3	1.129,00	$ 1.122.230,00	$ 1.266.997.670,00
731,1P	8-11603	DEFENSA EN CONCRETO TIPO NEW JERSEY (CONCRETO 21 MPA-210 KG/CM2-3000PSI) NO INCLUYE ACERO DE REFUERZO	M3	450,00	$ 390.276,00	$ 175.624.200,00
670,5P	6-11604	CANAL EN CONCRETO CLASE 21 MPA (SECCION LIBRE 0,70*1,05M - NO INCLUYE ACERO DE REFUERZO)	M	150,00	$ 645.616,00	$ 96.842.400,00
9P	6-11606	CONCRETO LANZADO CLASE 21MPA - 210 KG/CM2 - 3.000 PSI PARA PANTALLAS ANCLADAS - BLOQUES DE ANCLAJE Y VIGAS DE AMARRE DE PANTALLAS	M3	200,00	$ 1.401.575,00	$ 280.315.000,00
630.1P	6-11606	BLOQUE DE ANCLAJE DE 4000 PSI (0,60 X 0,60)(INCLUYE FORMALETA, PLATINA Y MOÑO Y NO INCLUYE ACERO DE REFUERZO)	UNIDAD	172,00	$ 979.471,00	$ 168.469.012,00
630.2P	6-11606	BLOQUE DE ANCLAJE DE 4000 PSI (1,30 X 1,30)(INCLUYE FORMALETA, PLATINA Y BLOQUE DE TENSIONAMIENTO, NO INCLUYE ACERO DE REFUERZO)	UNIDAD	70,00	$ 1.637.938,00	$ 114.655.660,00
663,4P	6-11604	TUBERIA ALCANTARILLADO CORRUGADO ACAMPANADO 12"	ML	36,00	$ 284.393,00	$ 10.238.148,00
663,5P	6-11604	TUBERIA ALCANTARILLADO CORRUGADO ACAMPANADO 20"	ML	6,00	$ 672.120,00	$ 4.032.720,00
663,6P	6-11604	TUBERIA ALCANTARILLADO CORRUGADO 27"	ML	6,00	$ 1.113.660,00	$ 6.681.960,00
663,7P	6-11604	TUBERIA ALCANTARILLADO CORRUGADO ACAMPANADO 36"	ML	78,00	$ 2.516.660,00	$ 196.299.480,00

ITEM	GRUPO DE AJUSTE (ICCP - ICOCIV)	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD APROX	PRECIO UNITARIO	VALOR TOTAL
812-1P	6-11606	PROTECCIÓN DE TALUDES CON MALLA ELECTROSOLDADA M-131 PARA CONCRETO LANZADO (DOBLE MALLA)	M2	1.440,00	$ 194.700,00	$ 280.368.000,00
672-1P	6-11605	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SARDINEL PREFABRICADO A-10. INCLUYE MORTERO DE PEGA SEGÚN NORMA NTC-4109	ML	1.150,00	$ 146.982,00	$ 169.029.300,00
672-2P	6-11605	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SARDINEL PREFABRICADO A-85. INCLUYE MORTERO DE PEGA SEGÚN NORMA NTC-4109	ML	175,00	$ 149.457,00	$ 26.154.975,00
672-3P	6-11605	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SARDINEL PARA RAMPA VEHICULAR TIPO A100 IZQUIERDO Y DERECHO. INCLUYE MORTERO DE PEGA SEGÚN NORMA NTC-4109	ML	40,00	$ 181.267,00	$ 7.250.680,00
623,1-1P	6-11606	ANCLAJES ACTIVOS DE 50 TONELADAS (LONGITUD VARIABLE) (ANCLAJE EN ROCA DE D=4" CON 4 TORONES DE 5/8" POSTENSADOS	ML	1.144,00	$ 587.478,00	$ 672.074.832,00
650,4-3P	4-14104	MONTAJE DE ESTRUCTURA METÁLICA. (INCLUYE EQUIPO DE SOLDADURA Y CORTE, GAS, FUNDENTE, SOLDADURAS, DISCOS DE LIJA CORTE Y PULIDO)	KG	105.000,00	$ 5.125,00	$ 538.125.000,00
650,3-2P	4-14104	TRANSPORTE ESTRUCTURA METÁLICA (INCLUYE CARGUE Y DESCARGUE)..	KG	105.000,00	$ 261,00	$ 27.405.000,00
650,1-1P	4-14104	FABRICACIÓN DE ESTRUCTURA METÁLICA EN ACERO ESTRUCTURAL A709GR50W. (INCLUYE PERFILES, EQUIPO DE SOLDADURA Y CORTE, GAS, FUNDENTE, SOLDADURAS, DISCOS DE LIJA CORTE Y PULIDO)	KG	105.000,00	$ 16.456,00	$ 1.727.880.000,00

Tabla No.3 Ítems No Previstos de acuerdo con Acta de Fijación No.1 y Acta de Fijación No.2
Fuente: Elaboración propia

3.3.3 Ejecución y seguimiento de Ítems No Previstos

De acuerdo con las actividades realizadas en cada ruta y a las cantidades de obra ejecutadas acumuladas, a continuación, se presenta un resumen con los costos invertidos a la fecha:

NO. DE ORDEN	GRUPO DE AJUSTE (ICOCIV)	DESCRIPCION ITEM	CONDICIONES ACTUALIZADAS ACTA DE MODIFICACION No. 30				EJECUTADO ACUMULADO ACTA 37 MAR 2024		
			UND	VALOR UNITARIO	CANTIDAD	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR	%EJECUCION
58	11603	RECICLADO DE PAVIMENTO EN FRIO SIN ADICION DE AGREGADOS PETREOS	M3	$ 109,373.00	12,985.40	$ 1,420,252,154.00	12,985.40	$ 1,420,252,154.00	100.00%
59	11601	REMOCIÓN DE DERRUMBES EN ROCA	M3	$ 48,455.00	21,000.00	$ 1,017,555,000.00	21,000.00	$ 1,017,555,000.00	100.00%
60	11603	GEOTEXTIL PARA REPAVIMENTACION NT TIPO FIBERTEX F-25G	M2	$ 13,122.00	23,527.35	$ 308,725,887.00	23,527.35	$ 308,725,887.00	100.00%
61	11603	MEZCLA DENSA EN CALIENTE TIPO MDC 19 CON ASFALTO MODIFICADO TIPO II D	M3	$ 1,013,137.00	1,422.33	$ 1,441,015,149.00	1,411.64	$ 1,430,184,715.00	99.25%
62	11603	MEZCLA DENSA EN CALIENTE TIPO MDC-25	M3	$ 827,980.00	1,503.41	$ 1,244,793,412.00	1,495.53	$ 1,238,268,929.00	99.48%
63	11604	CUNETA DE CONCRETO VACIADA INSITU (3000 PSI) - NO INCLUYE LA CONFORMACIÓN DE LA SUPERFICIE DE APOYO NI ACERO DE REFUERZO	M3	$ 628,213.00	3559.00	$ 2,235,810,067.00	3,559.00	$ 2,235,810,067.00	100.00%

NO. DE ORDEN	GRUPO DE AJUSTE (ICOCIV)	DESCRIPCION ITEM	CONDICIONES ACTUALIZADAS ACTA DE MODIFICACION No. 30				EJECUTADO ACUMULADO ACTA 37 MAR 2024		
			UND	VALOR UNITARIO	CANTIDAD	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR	%EJECUCION
64	11603	PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRÁULICO DE FRAGUADO RÁPIDO (FAST TRACK) - NO INCLUYE ACERO DE REFUERZO	M3	$ 1,122,230.00	1,364.62	$ 1,531,417,503.00	1,364.62	$ 1,531,417,503.00	100.00%
65	11606	DEFENSA EN CONCRETO TIPO NEW JERSEY (CONCRETO 21 MPA - 210 KG/CM2 - 3.000 PSI) - NO INCLUYE ACERO DE REFUERZO	M3	$ 390,276.00	1025.00	$ 400,032,900.00	1025	$ 400,032,900.00	100.00%
66	11604	CANAL EN CONCRETO CLASE 21 MPA (SECCIÓN LIBRE 0,70*1,05M - NO INCLUYE ACERO DE REFUERZO)	M	$ 645,616.00	1015	$ 655,300,240.00	1015	$ 655,300,240.00	100.00%
67	11606	CONCRETO LANZADO CLASE 21MPA - 210 KG/CM2 - 3.000 PSI PARA PANTALLAS ANCLADAS - BLOQUES DE ANCLAJE Y VIGAS DE AMARRE DE PANTALLAS	M3	$ 1,401,575.00	169.5	$ 237,566,963.00	169.5	$ 237,566,963.00	100.00%
68	11606	BLOQUE DE ANCLAJE DE 4000 PSI (0,60 X 0,60)(INCLUYE FORMALETA, PLATINA Y MOÑO Y NO INCLUYE ACERO DE REFUERZO)	UNIDAD	$ 979,471.00	172	$ 168,469,012.00	172	$ 168,469,012.00	100.00%

NO. DE ORDEN	GRUPO DE AJUSTE (ICOCIV)	DESCRIPCION ITEM	CONDICIONES ACTUALIZADAS ACTA DE MODIFICACION No. 30				EJECUTADO ACUMULADO ACTA 37 MAR 2024		
			UND	VALOR UNITARIO	CANTIDAD	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR	%EJECUCION
69	11606	BLOQUE DE ANCLAJE DE 4000 PSI (1,30 X 1,30)(INCLUYE FORMALETA, PLATINA Y BLOQUE DE TENSIONAMIENTO, NO INCLUYE ACERO DE REFUERZO)	UNIDAD	$ 1,637,938.00	62	$ 101,552,156.00	62	$ 101,552,156.00	100.00%
70	11604	TUBERIA ALCANTARILLADO CORRUGADO ACAMPANADO 12"	ML	$ 284,393.00	0	$ 0.00	0	0	-
71	11604	TUBERIA ALCANTARILLADO CORRUGADO ACAMPANADO 20"	ML	$ 672,120.00	1.00	$ 672,120.00	0	0	-
72	11604	TUBERIA ALCANTARILLADO CORRUGADO 27"	ML	$ 1,113,660.00	101.78	$ 113,348,315.00	101.78	$ 113,348,315.00	100.00%
73	11604	TUBERIA ALCANTARILLADO CORRUGADO ACAMPANADO 36"	ML	$ 2,516,660.00	89.39	$ 224,964,237.00	89.39	224964237	100.00%
74	11606	PROTECCIÓN DE TALUDES CON MALLA ELECTROSOLDADA M-131 PARA CONCRETO LANZADO (DOBLE MALLA)	M2	$ 194,700.00	1,375.00	$ 267,712,500.00	1373	$ 267,323,100.00	99.85%
75	11605	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SARDINEL PREFABRICADO A-10. INCLUYE MORTERO DE PEGA SEGÚN NORMA NTC-4109	ML	$ 146,982.00	0	$ 0.00	0	0	-

NO. DE ORDEN	GRUPO DE AJUSTE (ICOCIV)	DESCRIPCION ITEM	CONDICIONES ACTUALIZADAS ACTA DE MODIFICACION No. 30				EJECUTADO ACUMULADO ACTA 37 MAR 2024		
			UND	VALOR UNITARIO	CANTIDAD	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR	%EJECUCION
76	11605	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SARDINEL PREFABRICADO A-85. INCLUYE MORTERO DE PEGA SEGÚN NORMA NTC-4109	ML	$ 149,457.00	163.28	$ 24,403,339.00	163.28	24403339	-
77	11605	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SARDINEL PARA RAMPA VEHICULAR TIPO A100 IZQUIERDO Y DERECHO. INCLUYE MORTERO DE PEGA SEGÚN NORMA NTC-4109	ML	$ 181,267.00	61.88	$ 11,216,802.00	61.88	11216802	-
78	11606	ANCLAJES ACTIVOS DE 50 TONELADAS (LONGITUD VARIABLE) (ANCLAJE EN ROCA DE D=4" CON 4 TORONES DE 5/8" POSTENSADOS	ML	$ 587,478.00	1,833.00	$ 1,076,847,174.00	1,833.00	$ 1,076,847,174.00	100.00%
79	14104	MONTAJE DE ESTRUCTURA METÁLICA. (INCLUYE EQUIPO DE SOLDADURA Y CORTE, GAS, FUNDENTE, SOLDADURAS, DISCOS DE LIJA CORTE Y PULIDO)	KG	$ 5,125.00	108,840.45	$ 557,807,306.00	108,812.00	$ 557,661,500.00	99.97%
80	14104	TRANSPORTE ESTRUCTURA METÁLICA (INCLUYE CARGUE Y DESCARGUE)..	KG	$ 261.00	109,140.46	$ 28,485,660.00	109,140.46	$ 28,485,660.00	100.00%

NO. DE ORDEN	GRUPO DE AJUSTE (ICOCIV)	DESCRIPCION ITEM	CONDICIONES ACTUALIZADAS ACTA DE MODIFICACION No. 30				EJECUTADO ACUMULADO ACTA 37 MAR 2024		
			UND	VALOR UNITARIO	CANTIDAD	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR	%EJECUCION
81	14104	FABRICACIÓN DE ESTRUCTURA METÁLICA EN ACERO ESTRUCTURAL A709GR50W. (INCLUYE PERFILES, EQUIPO DE SOLDADURA Y CORTE, GAS, FUNDENTE, SOLDADURAS, DISCOS DE LIJA CORTE Y PULIDO)	KG	$ 16,456.00	109,140.45	$ 1,796,015,245.00	109,140.45	$ 1,796,015,245.00	100.00%
		SUBTOTAL ITEMS NO PREVISTOS				**$ 14,863,963,141.00**		**$ 14,845,400,898.00**	**99.92%**

Tabla No.4 Ejecución Ítems No Previstos

Fuente: Elaboración propia

3.4 Estado de avance y acciones a seguir por parte de la Interventoría.

De acuerdo con el programa de inversiones, se realiza el seguimiento y control para el registro del porcentaje de obra programada y ejecutada del proyecto, el cual se relaciona a continuación:

AVANCE FINANCIERO					
TIPO DE CONTRATO	PROGRAMADO (%)	VALOR PROGRAMADO ACUMULADO	EJECUTADO (%)	VALOR EJECUTADO ACUMULADO	AVANCE
OBRA	99.74%	$ 112,132,554,960.00	98.15%	$ 110,347,745,490.00	-1.59%
INTERVENTORIA	99.69%	$ 7,398,596,935.24	99.69%	$ 7,398,596,935.24	0.00%

Tabla No.5 Avance presupuestal del proyecto

Fuente: Elaboración propia

A continuación, se presenta tabla resumen del avance presupuestal general del proyecto:

DESCRIPCIÓN	CONDICIONES ACTUALIZADAS	FACTURADO		SALDO CONTRATO
	ACTA DE MODIFICACION	CON CORTE ACTA 37 (MARZO 2024)		
	No. 30			
	VALOR	VALOR PERIODO	VALOR ACUMULADO	VALOR
SUBTOTAL BASICO DE OBRAS	$ 112,429,896,138.00	$ 5,754,163.00	$ 110,347,745,485.00	$ 2,082,150,653.00
PROVISIÓN PARA AJUSTES, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O ADICIONALES	$ 8,469,125,781.00	-	$ 7,536,785,361.24	$ 932,340,419.76
PROVISIÓN PARA JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA	-	-	0	$ -
VALOR BASICO DEL CONTRATO INCLUYE OBRAS COMPLEMENTARIAS Y AJUSTES	$ 120,899,021,919.00	$ 5,754,163.00	$ 117,794,068,852.84	$ 3,104,953,066.16
VALOR IVA (OBRA)(19% SOBRE UTILIDAD)	$ 883,492,852.00	$ 42,050.00	$ 860,802,813.00	$ 22,690,039.00
SUBTOTAL OBRAS (INCLUYE IVA)	$ 121,782,514,771.00	$ 5,796,213.00	$ 118,654,871,665.84	$ 3,127,643,105.16
REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y/O ELABORACION DEL CÁLCULO DE LA ESTRUCTURA DEL PAVIMENTO Y/O CÁLCULOS ESTRUCTURALES Y/O DE OBRAS REQUERIDAS PARA GARANTIZAR LA ESTABILIDAD DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL	$ 557,750,000.00	$ -	$ 557,750,000.00	$ -
IVA - REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y/O ELABORACION DEL CÁLCULO DE LA ESTRUCTURA DEL PAVIMENTO Y/O CÁLCULOS ESTRUCTURALES Y/O DE OBRAS REQUERIDAS PARA GARANTIZAR LA ESTABILIDAD DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL	$ 105,972,500.00	$ -	$ 105,972,500.00	$ -

DESCRIPCIÓN	CONDICIONES ACTUALIZADAS	FACTURADO		SALDO CONTRATO
	ACTA DE MODIFICACION	CON CORTE ACTA 37 (MARZO 2024)		
	No. 30			
	VALOR	VALOR PERIODO	VALOR ACUMULADO	VALOR
TOTAL ESTUDIOS Y DISEÑOS, REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y/O ELABORACION DEL CÁLCULO DE LA ESTRUCTURA DEL PAVIMENTO Y/O CÁLCULOS ESTRUCTURALES Y/O DE OBRAS REQUERIDAS PARA GARANTIZAR LA ESTABILIDAD DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL	$ 663,722,500.00	$ -	$ 663,722,500.00	$ -
VALOR BASICO GESTION SOCIAL Y PREDIAL		$ 134,358,048.00	$ 247,422,623.00	
VALOR IVA GESTION SOCIAL Y PREDIAL		$ 22,638,016.00	$ 41,671,456.00	
GESTIÓN SOCIAL, PREDIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE (INCLUYE PAGA E IVA 19%)	$ 1,122,752,799.00	$ 156,996,064.00	$ 289,094,079.00	$ 990,654,784.00
PROVISIÓN PARA IMPLEMENTACIÓN DEL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID-19 (INCLUYE IVA)	$ 2,105,725.00	$ -	$ 2,105,725.00	$ -
ELABORACION DE ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA INTERVENCION PRIORITARIA DE SITIOS CRITICOS SOBREVINIENTES	$ 389,513,026.00	$ -	$ 389,513,026.00	$ -
IVA DE LA ELABORACION DE ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA INTERVENCION PRIORITARIA DE SITIOS CRITICOS SOBREVINIENTES	$ 74,007,475.00	$ -	$ 74,007,475.00	$ -
TOTAL ELABORACION DE ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA INTERVENCION PRIORITARIA DE SITIOS CRITICOS SOBREVINIENTES	$ 463,520,501.00	$ -	$ 463,520,501.00	$ -
VALOR BASICO DEL CONTRATO	$ 122,971,143,469.00	$ 5,754,163.00	$ 118,990,860,226.84	$ 3,980,283,242.16
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	**$ 124,034,616,296.00**	**$ 5,796,213.00**	**$ 120,073,314,470.84**	**$ 3,961,301,825.16**

Tabla No.6 Avance presupuestal General del Proyecto

Fuente: Elaboración propia

Acciones para seguir por parte de la Interventoría.

- Seguimiento a la programación: avance de obra y avance financiero.
- Seguimiento al control de calidad (Ensayos de laboratorio).
- Seguimiento a las Gestiones: Predial, Social y Ambiental.
- Atención y respuesta a comunicaciones recibidas.
- Complementar y seguir el Plan de Calidad, Medición y Ensayos.
- Prevenir posibles errores del Contratista en los métodos constructivos.
- Control a los perfiles de construcción y Medición de cantidades de obra.
- Revisión y aprobación de Actas de Obra presentadas por el Contratista.

TRANSVERSAL DEL CARARE



4. REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE OBRA

anteagroup

IVICSA INGENIEROS CONSULTORES

PLANES S.A.S. Ingenieros Consultores CALI

INVIAS INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

CONTENIDO

4.	**INFORMACIÓN CONTRATO DE OBRA**	
4.1	Informe Semanal	MEPI-MN1-IN-15-FR-3
4.2	Maquinaria y Equipo Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-4
4.3	Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-6
4.4	Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-8
4.5	Estado General del Tiempo	MEPI-MN1-IN-15-FR-10
4.6	Resumen Ensayos de Laboratorio	MEPI-MN1-IN-15-FR-11
4.7	Seguimiento Garantías y Seguros Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-12
4.8	Seguimiento al Plan de Calidad Contrato de Obra	MEPI-MN-1IN-15-FR-14
4.9	Otros documentos seguimiento mensual	
	• Seguimiento a la inversión del Anticipo	MEPI-MN-IN-2-FR-1/2
	• Seguimiento Programa de Obra	
	• Seguimiento Programa de Inversiones	MEPI-MN-IN-6-FR-1/2
	• Actas de Comité de Obra	MEPI-MN-IN-14-FR-1
	• Actas de Reunión	MEPI-MN-IN-14-FR-2

4.1 INFORME SEMANAL

MEPI-MN1-IN-15-FR-3

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME SEMANAL	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-3
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 7 (Día) / 3 (Mes) / 2024 (Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: CARRETERA TRANSVERSAL DEL CARARE, TUNJA – BARBOSA - PUERTO ARAUJO

UNIDAD EJECUTORA: GERENCIA GRUPO CENTRO — DIRECCIÓN TERRITORIAL: BOYACÁ Y SANTANDER — SEMANA No.: 154 (Numeración consecutiva) del 01 DE MARZO DE 2024 al 07 DE MARZO DE 2024 — Último Informe Semanal ☐

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: ING. GUSTAVO GAMALIEL FERNÁNDEZ Y ING. MARLON OSWALDO GAMBOA — GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: ING. JOSE LUCIO ALVAREZ ISAZA

OBJETO CONTRATO DE OBRA: MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CARRETERA TRANSVERSAL DEL CARARE, TUNJA – BARBOSA - PUERTO ARAUJO EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOYACÁ Y SANTANDER, EN MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "CONCLUIR Y CONCLUIR PARA LA REACTIVACIÓN DE LAS REGIONES", MÓDULO 2.

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato):
KM A MEJORAR= 3.65. KM A REHABILITAR= 3.00. KM A CONSTRUIR = 3.65. N° DE PUENTES= 1

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

EL PROYECTO TRANSVERSAL DEL CARARE TIENE UNA LONGITUD DE 197 KM, REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS, MEJORAMIENTO A TRAVÉS DE 3.65 KM DE ACTIVIDADES CONSTRUCTIVAS, REHABILITACIÓN Y/O MEJORAMIENTO A LO LARGO DE LOS 197 KM, OBRAS DE DRENAJE, MANTENIMIENTO Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS, GESTIÓN AMBIENTAL, SOCIAL Y PREDIAL, MANTENIMIENTO DE TODO EL CORREDOR, RETIRO DE DERRUMBES, ESTUDIO Y CARACTERIZACIÓN DE PÉTREOS, PARA OBTENER MATERIALES A USAR EN AFIRMADOS, SUB-BASE, BASE Y CONCRETOS.

CONTRATO DE OBRA:

CONTRATISTA:	INGENIERÍA DE VÍAS S.A.S.		
INTEGRANTES:	INGENIERÍA DE VÍAS S.A.S.		
CONTRATO No.	1628 de 2020	VALOR INICIAL:	$ 81.013.134.790,00
FECHA DE INICIO:	29 DE MARZO DE 2021	VALOR ADICIONES:	$ 43.021.481.506,00
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	30 DE JULIO DE 2022	VALOR ACUMULADO:	$ 124.034.616.296,00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	31 DE DICIEMBRE DE 2023	VALOR ANTICIPO:	$ 45.000.000.000,00
		VALOR AMORTIZADO:	$ 45.000.000.000,00
		SALDO POR AMORTIZAR:	$ -

CONTRATO DE INTERVENTORIA:

INTERVENTOR:	CONSORCIO BEGIO CENTRAL		
INTEGRANTES:	ANTEA GROUP Sucursal Colombia (30%), IV Ingenieros Consultores Sucursal Colombia S.A. (40%), Planes S.A.S. (30%)		
CONTRATO No.	1871 de 2020	VALOR INICIAL:	$ 5.939.882.904,00
FECHA DE INICIO:	29 DE MARZO DE 2021	VALOR ADICIONES:	$ 1.437.000.000,00
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31 DE JULIO DE 2022	VALOR ACUMULADO:	$ 7.376.882.904,00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	31 DE MARZO DE 2024	VALOR ANTICIPO:	$ 1.580.472.696,00
		VALOR AMORTIZADO:	$ 1.580.472.696,00
		SALDO POR AMORTIZAR:	$ -

II. INFORMACION PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2021	2021	2022	2023	TOTAL
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 43.653.134.790	$ 33.046.982.306	$ 45.860.000.000	$ 1.474.499.200	$ 124.034.616.296
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ 43.653.134.790	$ 33.046.982.306	$ 37.770.899.822		$ 114.471.016.918
	SALDO DE VIGENCIA	$ -		$ 8.089.100.178		$ 8.089.100.178
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 3.299.882.904		$ 3.140.000.000	$ 981.800.000	$ 7.421.682.904
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ 3.299.882.904		$ 3.140.000.000,00	$ 302.285.314,59	$ 6.742.168.219
	SALDO DE VIGENCIA				$ 679.514.685,41	$ 679.514.685

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 112.429.896.139,00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ 111.678.628.689,66	99,51%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 111.511.789.954,73	99,18%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ (366.843.034,96)	0,33%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras)	$ -	-
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 123.426.448.461,84	99,51%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 120.521.509.200,27	97,17%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ (2.904.939.261,57)	2,34%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 190.786.339,66	0,14%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 105.497.996,00	0,09%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:		X

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR: No. 83802 del 30/10/2023
PERIODO FACTURADO: AGOSTO DE 2023
VALOR FACTURA: $ 1.012.856.125,00

Observaciones
Se realiza reprogramación teniendo en cuenta la solicitud de prorroga N°9 radicada a la entidad al contrato de obra 1628 de 2020 al 31 de marzo de 2024

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 7.278.457.445	98,07%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 7.278.457.445	98,07%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 41.773.190	0,77%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 41.756.847	0,77%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:		x

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR: No. 83767 del 27/10/2023
PERIODO FACTURADO: SEPTIEMBRE DE 2023
VALOR FACTURA: $ 230.461.701,05

Observaciones
Se realiza reprogramación teniendo en cuenta la solicitud de prorroga N°9 radicada a la entidad al 31 de marzo de 2024 al contrato de interventoría 1871 de 2020

ANTICIPOS	
Otorgado $	45.000.000.000,00
Amortizado $	45.000.000.000,00
Saldo $	

INDICADOR I/C	
En el mes:	$ 0,39
Acumulado:	$ 0,07

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ 1.580.472.696,00
Amortizado $	$ 1.580.472.696,00
Saldo $	

III. AVANCE FISICO

Meta Física Programada %: 99,51%
Meta Física Ejecutada %: 99,18%
Avance o Atraso Físico %: -0,33%

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base					Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada					
Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia 2021	Vigencia 2022	Avance Físico	RUTA 6209	RUTA 6208	RUTA 6207	Total	%
Estudios y diseños	%	100	100%	-	Prog	6,06%	45,45%	48,48%	100,00%	
					Ejec	6,06%	45,45%	48,48%	1,000	100,0%
OBRAS DE ARTE (Km):	KM				Prog		1,8642	0,71	2,57	
					Ejec		1,84	0,69	2,53	98,4%
OBRAS DE DRENAJE (Km):	KM				Prog	5,60	0,71	3,03	9,34	
					Ejec	5,40	0,63	2,98	9,01	96,5%
MEJORAMIENTO (Km):	KM				Prog					
					Ejec					
MANTENIDOS (Km):	KM				Prog		13,08	2,40	15,48	
					Ejec		13,08	2,40	15,48	100,0%
BASE/SUBBASE (Km)	KM				Prog		1,817	3,20	5,02	
					Ejec		1,46	2,50	3,96	78,9%
* PAVIMENTADOS (Km)	KM				Prog		1,82	3,20	5,02	
					Ejec		1,46	2,63	4,09	81,5%
* PARCHEOS Y/O BACHEOS	KM				Prog	9,08	9,12	0,15	18,35	
					Ejec	9,08	9,12	0,15	18,35	100,0%
REHABILITACIÓN	KM				Prog	3,00	6,00		9,00	
					Ejec	3,00	6,00		9,00	100,0%
* PUENTES (Un)	Unidad				Prog			1,00	1,00	
					Ejec			0,50	0,50	50,0%

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

MAQUINARIA Y EQUIPO

REPORTE SEMANAL DE PLANTA, MAQUINARIA Y EQUIPO

DESCRIPCIÓN	EQUIPO MÍNIMO	TOTAL DISPONIBLE	RUTA
Planta de asfalto	1	1	6207
Trituradora	1	1	6207
Excavadora sobre orugas	2	4	6207(2) 6208 (2)
Excavadora sobre llantas	1	0	
Retrocargador sobre llantas	2	3	6207 (1) -6208 (2)
Tractor sobre orugas	1	1	6208
Motoniveladora	2	1	6207
Vibrocompactador de rodillo	2	2	6207
Vibrocompactador doble rodillo	1	1	6209
Vibrocompactador combinado	2	0	
Vibrocompactador de neumatico	1	1	6209
Pavimentadora - Finisher	1	1	6209
Fresadora Wirtgen	1	1	6209
Compresor portatil	4	2	6207 (1) 6208 (1)
Perforadora hidraulica sobre orugas	5	1	6207
Perforadora hidraulica sobre llantas	1	0	
Volqueta doble troque	10	5	Desde 6207 hasta 6209
Volqueta sencilla	1	0	
Tractomula	1	0	
Camioneta Doblecabina	1	1	Desde 6207 hasta 6209
Carrotanque de combustible	1	0	
Carrotanque irrigador de agua	2	1	Desde 6207 hasta 6208
Carrotanque irrigador de asfalto	1	1	6209
Camión de estacas	2	2	6207 (1) 6208 (1)
Camión Hormigonero Mixer	3	2	Desde 6207 hasta 6208
Buseta	1	1	Desde 6207 hasta 6209
Mezcladora de concreto autocargante	1	0	
Soplete	1	1	6209
Tronzadora de Metal	1	1	6207
Bomba estacionaria de Concreto	1	1	6208
Taladros	3	3	6208
Generador eléctrico	1	2	6207 (1) 6208 (1)
Compactador tipo Rana	1	1	6208
TOTAL	**60**	**42**	-

TRAMO Y/O SECTOR 1: RUTA 6209 -BARBOSA - TUNJA PR 00+000 - PR 64+030
TRAMO Y/O SECTOR 2: RUTA 6208 - LANDAZURI-BARBOSA (PR 00+000 - PR 70+067)
TRAMO Y/O SECTOR 3: RUTA 6207 - PUERTO ARAUJO-LANDAZURI (PR 0+0000 al PR 61+1380)

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

				DISPONIBLE	
UBICACIÓN:	GUAYABITO- PUERTO ARAUJO-SANTANDER	PERMISO MINERO:	SI x	NO	
		LICENCIA AMBIENTAL:	SI x	NO	
UBICACIÓN:	VEREDA CHURUBITA- SAMACA-BOYACA	PERMISO MINERO:	SI x	NO	
		LICENCIA AMBIENTAL:	SI x	NO	

OBSERVACIONES:
Ingeniería de Vías S.A.S. cuenta con los contratos de concesión minera EBO-141 y EHI-102 y Licencia Ambiental para la explotación de las playas aluviales del río Guayabito, sobre la jurisdicción del municipio de Landázuri y Contrato único de concesión para la exploración y explotación de materiales 1218-15 y Licencia Ambiental para la explotación de gravas de cantera en la vereda Churuvita del municipio de Samacá.
Anteriormente se adquirió los materiales de la cantera Metrópolis amparada bajo el Contrato único de concesión para la exploración y explotación de materiales 130-15 y Licencia

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI	X	NO		N/A	
LICENCIA AMBIENTAL:	SI		NO	X	N/A	PAGA
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI	X	NO		N/A	
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI	X	NO		N/A	
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI	X	NO		N/A	
VERTIMIENTOS:	SI		NO	X	N/A	
EMISIONES:	SI		NO	X	N/A	
OTROS (Especificar cual)	SI		NO		N/A	

OBSERVACIONES En la medida que se definan las intervenciones y se avance en los diseños se tramitarán los demás permisos ambientales

- Ingeniería de Vías S.A.S., realizó la entrega de la totalidad de la documentación de los sitios de disposición de materiales de excavación El Clavellino (PR 11+000 RN 6208), El Manantial (PR 51+300 RN 6208) Y Las Margaritas (PR 34+400 RN 6298). En cuanto a los estudios y diseños no presentan objeción por parte de la Interventoría, Así mismo se presenta las autorizaciones por parte de las Administraciones municipales de Landázuri y Vélez.
- La CAS otorgó el permiso de Concesión de agua del río Guayabito mediante la Resolución SAO 971-22 del 30 de junio de 2022.
- Ingeniería de Vías S.A.S. cuenta con cinco (5) permisos de aprovechamiento forestal otorgados por la CAS de los sitios: Ventana9, Ventana 4, PR 48+800 RN 6208, Pr 50+500 RN 6207 y PR 44+240 RN 6288 (Sector la Herradura).
- Ingeniería de Vías S.A.S solicitó el permiso de ocupación de cauce del PR 50+000 RN 6208 mediante oficio CSTRCR000810 con número de radicado CAS No. 80.30.22194.2022 del 06 de diciembre de 2022.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME SEMANAL	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-3
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 7 / 3 / 2024 (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: CARRETERA TRANSVERSAL DEL CARARE, TUNJA – BARBOSA - PUERTO ARAUJO

UNIDAD EJECUTORA: GERENCIA GRUPO CENTRO — DIRECCIÓN TERRITORIAL: BOYACÁ Y SANTANDER — SEMANA No.: 154 (Numeración consecutiva) del 01 DE MARZO DE 2024 al 07 DE MARZO DE 2024 — Último Informe Semanal ☐

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: ING. GUSTAVO GAMALIEL FERNÁNDEZ Y ING. MARLON OSWALDO GAMBOA — GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: ING. JOSE LUCIO ALVAREZ ISAZA

OBJETO CONTRATO DE OBRA: MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CARRETERA TRANSVERSAL DEL CARARE, TUNJA – BARBOSA - PUERTO ARAUJO EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOYACÁ Y SANTANDER, EN MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "CONCLUIR Y CONCLUIR PARA LA REACTIVACIÓN DE LAS REGIONES". MÓDULO 2.

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato):
KM A MEJORAR= 3.65. KM A REHABILITAR= 3.00. KM A CONSTRUIR = 3.65. N° DE PUENTES= 1

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

EL PROYECTO TRANSVERSAL DEL CARARE TIENE UNA LONGITUD DE 197 KM, REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS, MEJORAMIENTO A TRAVÉS DE 3.65 KM DE ACTIVIDADES CONSTRUCTIVAS, REHABILITACIÓN Y/O MEJORAMIENTO A LO LARGO DE LOS 197 KM, OBRAS DE DRENAJE, MANTENIMIENTO Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS, GESTIÓN AMBIENTAL, SOCIAL Y PREDIAL, MANTENIMIENTO DE TODO EL CORREDOR, RETIRO DE DERRUMBES, ESTUDIO Y CARACTERIZACIÓN DE PÉTREOS, PARA OBTENER MATERIALES A USAR EN AFIRMADOS, SUB-BASE, BASE Y CONCRETOS.

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: Actualización del documento PAGA V2, aprobado por la interventoría mediante comunicado 215-1003-2022 del 26 de septiembre de 2022 y radicado a la Subdirección de Sostenibilidad del INVIAS mediante la comunicación 215-1004-2022 del 22 de septiembre de 2022. con número de radicado 48291 del 16 de mayo de 2023.

OBSERVACIONES:
En la medida que se definan las intervenciones y se avance en los diseños se tramitarán los demás permisos ambientales y se h arán las actualizaciones correspondientes al PAGA.

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	119	27
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	74	27
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:	45	
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:		22

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: 33

No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS: 20

DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO: Punto de atención en el municipio de Vélez en la cra 5# 9-43 Barrio Martin Galeano
Punto de atención en el municipio de Cimitarra en la cra 7 #4-49

OBSERVACIONES: Avance en la construcción de la Batería Sanitaria del Instituto Agropecuario Alto Jordán y excavación de terreno en la escuela Rural los Guayabos.
2) realicé acompañamiento y verificación a las actividades que se están realizando en el anden del señor Eduardo Prieto, con el fin de darle respuesta a su Derecho de Petición, se realizaron todas las actividades de obra pendientes como recolección de escombros, , anden y bordillos.
3) Verificación y acompañamiento a las actividades que se están realizando de instalación y conexión de la manguera para el Co legio las flores, el día 7 de marzo se dará por terminada la actividad con el cierre de la solicitud y el levantamiento del Acta de reunión.
4) Verificación y acompañamiento en el cierre de Actas de Vecindad, en el Municipio de Cimitarra, el porvenir y en la cadena, la cual pertenece al Municipio de Landázuri - Santander.

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO: 146

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR: 4
FICHAS PREDIALES APROBADAS:
AVALÚOS APROBADOS:
PREDIOS ADQUIRIDOS:

OBSERVACIONES: Se han identificado predios en el corredor vial titulados a nombre de la entidad,en la medida que se definan las intervenciones y se avance en los diseños se adelantarán las actividades prediales.

VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD

El profesional de sostenibilidad se encuentra recopilando la información para la presentación de los informes trimestrales correspondientes al área, igualmente, se ejecutan informes mensuales. A lo largo de las últimas semanas se han realizado comités de seguimiento con el profesional del contratista con la finalidad de solicitar los documentos pendientes.

RUTA 6207 PUERTO ARAUJO-LANDAZURI (PR 0+0000 al PR 61+1380)

PR 44+790-PR44+210 Ventana 4: Se avanza con la instalación de materiales granulares que componen la estructura de pavimento.
PR 46+000 - PR 46+570 Se avanza con la construcción de caja de encole de alcantarilla y se realiza construcción de andenes según compromisos adquiridos con la comunidad.
PR 53+700 Ventana 7:Se finaliza construcción de defensa en concreto tipo new jersey.
Ventana 9: Se avanza con construcción de cunetas en ambos costados y se avanza con la construcción del sendero peatonal en margen derecho para empalmar con el sendero peatonal del puente.

RUTA 6208 LANDÁZURI-BARBOSA (PR 0+0000 al PR 70+000)

PR 07+000: Se realiza replanteo y construcción de cunetas en ambos costados.

RUTA 6209 BARBOSA-TUNJA (PR 00+000 - PR 64+000):

No se realizan actividades de obra

ACTIVIDADES POR AREAS EJECUTADAS EN LA SEMANA:

AREA SOCIAL

1.Acompañamiento a cierre de Actas de Vecindad en el Porvenir, y la cadena, Ruta 6208, en el Municipio de Cimitarra, Ruta 6207.

AREA AMBIENTAL

• Mediante la comunicación 215-1828-2024 del 29de febrero de 2024, la Interventoría reiteró el cumplimiento al acta de visita y/o recorrido del 18 de enero de 2024 y cronograma de actividades pendientes al cierre del contrato. Compromisos por cumplir por parte de Ingeniería de Vías S.A.S.
• Se elaboró informe de Interventoría del mes de febrero de 2024.
• El 27 de febrero de 2024 Ingeniería de Vías S.A.S. realizó el cierre de la PQRS (Derecho de petición) del señor Alfonso Pinto Castellanos del sitio de disposición de materiales de excavación en el PR 51+483 RN 6207, mediante el cual le realizó las actividades de excavación con retroexcavadora para la construcción de un canal lateral en concreto con piedra pegada, con una longitud de 35 m x 1 m de ancho y un espesor de 10 cm para el manejo de aguas superficiales.
• El 28 d e febrero de 2024, Ingeniería de vías S.A.S. obtuvo el paz y salvo del proveedor IMBERCOL BAÑOS MOVILES.
• El 29 d e febrero de 2024, Ingeniería de vías S.A.S. obtuvo el paz y salvo de los proveedores RP MACHINES S.A.S. (Baños portátiles) y de la Empresa RP MINEROS CONSTRUCTORES S.A.S. (agregados Pétreos).
• El 29 de febrero de 2024 Ingeniería de Vías S.A.S. realizó el retiro de los residuos de concreto y demolición ubicados sobre el costado posterior del muro del costado izquierdo de la vía. De igual forma, ese día realizó la limpieza de las piscinas de sedimentación de la planta mezcladora de concreto Los Micos.
• El jueves 29 de febrero, el área técnica y ambien tal de Ingeniería de Vías S.A.S. realiza reunión en la Secretaria de Planeación Municipal de Moniquirá con el Secretario de Planeación Municipal, sobre al entrega del material de fresado generado en las actividades del repercheo en el tramo de Barbosa - Moniquirá - Arcabuco, por directriz del director de la Territorial INVIAS Boyacá. Estableciendo una nueva reuniones la semana del 4 y al 10 de marzo, para realizar la entrega oficial de este material.
• El 01 de marzo de 2024, Ingeniería de Vías S.A.S. realizó jornada de orden y aseo en ventana 4 .
• Se realiza seguimiento por parte de la Interventoría a las actividades de suministro de agua del río Guayabito a los frentes de obra.
• Ingeniería de Vías S.A.S. mediante comunicación CSTRCR001447 del 4 de marzo de 2024, remitió el registro fotográfico y fílmico de febrero
• Se realiza revisión del registro fotográfico y fílmico por parte de la Interventoría y se remiten observaciones el 05 de marzo de 2024 a Ingeniería de Vías S.A.S.
• La Interventoría continua realizando seguimiento, a las actividades para el cierre del Zodme del PR 11+000 RN 6208 (El Clavellino).
• Se encuentra pendiente que Ingeniería de Vías S.A.S. realice el manejo de aguas del Zodme del PR 34+400 RN 6208, de acuerdo con las condiciones existentes del área usada.
• Se verifica el cumplimiento al Plan de Adaptación de la Guía Ambiental - PAGA en cuanto al manejo de materiales de construcción, orden y aseo, señalización en los frentes de obra.

AREA PREDIAL

Se realizó seguimiento al profesional técnico predial del contratista, con el fin de revisar el avance en la subsanación de las observaciones al Diagnóstico Predial y el Informe del Sector para revisión de la Interventoría.
Se realizó mesa de trabajo con el área jurídica predial de Interventoría, con el fin de revisar la información que está pendiente de radicación por el contratista para revisión y aprobación.
Se realizó el informe mensual de actividades de interventoría del mes de febrero.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME SEMANAL	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-3
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 7 (Día) / 3 (Mes) / 2024 (Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: CARRETERA TRANSVERSAL DEL CARARE, TUNJA – BARBOSA - PUERTO ARAUJO

UNIDAD EJECUTORA: GERENCIA GRUPO CENTRO — DIRECCIÓN TERRITORIAL: BOYACÁ Y SANTANDER — SEMANA No.: 154 (Numeración consecutiva) del 01 DE MARZO DE 2024 al 07 DE MARZO DE 2024 — Último Informe Semanal ☐

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: ING. GUSTAVO GAMALIEL FERNÁNDEZ Y ING. MARLON OSWALDO GAMBOA — GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: ING. JOSE LUCIO ALVAREZ ISAZA

OBJETO CONTRATO DE OBRA: MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CARRETERA TRANSVERSAL DEL CARARE, TUNJA – BARBOSA - PUERTO ARAUJO EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOYACÁ Y SANTANDER, EN MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "CONCLUIR Y CONCLUIR PARA LA REACTIVACIÓN DE LAS REGIONES", MÓDULO 2.

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato):
KM A MEJORAR= 3.65. KM A REHABILITAR= 3.00. KM A CONSTRUIR = 3.65. N° DE PUENTES= 1

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

EL PROYECTO TRANSVERSAL DEL CARARE TIENE UNA LONGITUD DE 197 KM, REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS, MEJORAMIENTO A TRAVÉS DE 3.65 KM DE ACTIVIDADES CONSTRUCTIVAS, REHABILITACIÓN Y/O MEJORAMIENTO A LO LARGO DE LOS 197 KM, OBRAS DE DRENAJE, MANTENIMIENTO Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS, GESTIÓN AMBIENTAL, SOCIAL Y PREDIAL, MANTENIMIENTO DE TODO EL CORREDOR, RETIRO DE DERRUMBES, ESTUDIO Y CARACTERIZACIÓN DE PÉTREOS, PARA OBTENER MATERIALES A USAR EN AFIRMADOS, SUB-BASE, BASE Y CONCRETOS.

IX. ACTIVIDADES QUE SE EJECUTARÁN EN LA SIGUIENTE SEMANA

AREA TÉCNICA

1. En Ventana 4 de la ruta 6207: Se avanzará con la construcción de bloques de tensionamiento y con el proceso de tensionamiento de anclajes, se avanzará con la instalación de materiales granulares de la estructura de pavimento y con la construcción de filtros.
2. En Ventana 5 de la ruta 6207: Se avanzará la construcción de caja de encole de alcantarilla en el K 46+050.
3. En todo el tramo del PR 51+000 de la ruta 6207: Se realizará cajeo y conformación de estructura de pavimento.
4. En el PR 53+700 de la ruta 6207: Se realizará instalación de carpeta asfáltica.
5.En el PR 60+102 al PR 60+142 (Ventana 9 – Puente) de la ruta 6207: Se avanzará con la construcción del anden en zona de acceso al puente en margen derecho y con la construcción de cunetas en ambos costados.

AREA SOCIAL

Verificación del Balance Social y documento compilado en Word, con toda la información del PAGA, en su apéndice social.

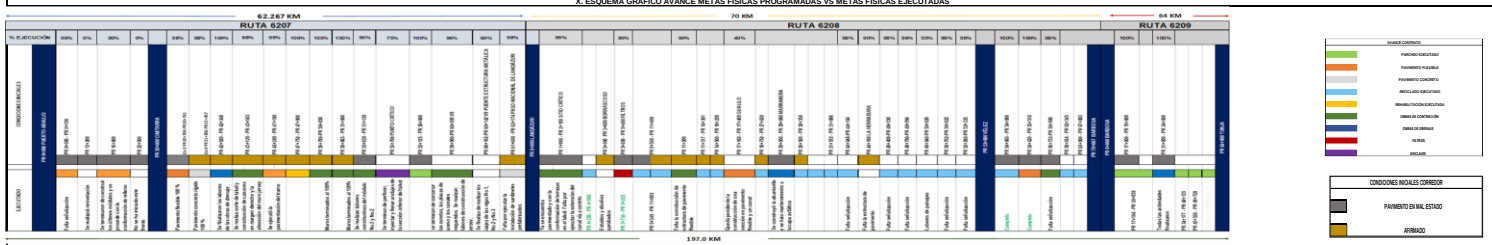
AREA AMBIENTAL

- Recorrido de seguimiento a los frentes de obra de la Ruta Nacional 6207, 6208 y 6209 para verificar el cumplimiento al Plan de Adaptación de la Guía Ambiental en conjunto con el Profesional Ambiental de Ingeniería de Vías S.A.S.
- Seguimiento a los trámites ambientales que se encuentran pendientes por cierre y otorgamiento.
- Seguimiento a las actividades de conformación del sitio de disposición de materiales de excavación del PR 34+400 RN 6208 (Predio Las Margaritas) y construcción de obras hidráulicas requeridas en el diseño no objetado por la Interventoría y compromisos establecidos con el propietario del predio (entrega de semilla Rye Grass a propietario de la ZODME Margaritas.
- Seguimiento al cierre del Zodme del PR 02+000 RN 6208 (Pendiente la instalación de cerca).
- Seguimiento a las actividades del mantenimiento de USF y limpieza de las USF que se están usando.
- Seguimiento al Balance ambiental del cierre del contrato de obra.
- Seguimiento a los requerimientos solicitados mediante comunicados, los cuales no han sido atendidos.
- Seguimiento a las actividades de orden y aseo en los frentes de obra de Ventana 4, Ventana 9, frentes de cuentas y frentes de asfalto.
- Seguimiento al cumplimiento del Plan de Adaptación de la Guía Ambiental en frentes de obra (Manejo de materiales de construcción, señalización, manejo de residuos sólidos, manejo de materiales de excavación, sitios de disposición de materiales de excavación, suministro de agua (concesión del río Guayabito) por medio del carrotanque para las diferentes actividades de obra.
- Seguimiento a las actividades de limpieza de las piscinas de sedimentación de la planta mezcladora de concreto los Micos.
- Seguimiento a la disposición final del fresado en las áreas de acopio temporales localizadas en las abscisas: PR 06+500 y 11+200 RN 6209.
- Revisión del informe correspondiente al mes de febrero de 2024-.
- Revisión de la Pre-Acta Ambiental correspondiente al mes de febrero de 2024.

AREA PREDIAL

Realizar reunión de seguimiento a la Gestión Predial con el Contratista.

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS



El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MN1-IN-15 del Manual de Interventoría.

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO



RUTA NACIONAL 6208 PR 06+853: ACTIVIDADES DE CONSTRUCCIÓN DE CUNETAS



RUTA NACIONAL 6207 VENTANA9: ACTIVIDADES DE CONSTRUCCIÓN DE SENDERO PEATONAL



RUTA NACIONAL 6207 VENTANA9: ACTIVIDADES DE CONSTRUCCIÓN DE SENDERO PEATONAL



RUTA NACIONAL 6208 ZODME PR 11+000: ACTIVIDADES DE REVESTIMIENTO DE GAVIONES



RUTA NACIONAL 6207 VENTANA 4: ACTIVIDADES DE CONSTRUCCIÓN DE FILTROS



RUTA NACIONAL 6207 VENTANA 4: ACTIVIDADES DE CONFORMACIÓN DE SUBBASE GRANULAR

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

1. Realizar la supervisión, el seguimiento y control de ejecución de las actividades de conformidad con la programación establecida y vigente. (Área técnica, social, predial, ambiental)
2.Control de calidad de materiales y de los procedimientos constructivos
3. Verificación y control del alcance físico y presupuestal del proyecto

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

FIRMA:
NOMBRE: HECTOR RAUL PRIETO TABARES
Matrícula Profesional No.: 76202-22598-VLL

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME SEMANAL	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-3
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 14 / 3 / 2024 (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: CARRETERA TRANSVERSAL DEL CARARE, TUNJA – BARBOSA - PUERTO ARAUJO

UNIDAD EJECUTORA: GERENCIA GRUPO CENTRO — DIRECCIÓN TERRITORIAL: BOYACÁ Y SANTANDER — SEMANA No.: 155 (Numeración consecutiva) del 08 DE MARZO DE 2024 al 14 DE MARZO DE 2024 — Último Informe Semanal ☐

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: ING. GUSTAVO GAMALIEL FERNÁNDEZ Y ING. MARLON OSWALDO GAMBOA — GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: ING. JOSE LUCIO ALVAREZ ISAZA

OBJETO CONTRATO DE OBRA: MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CARRETERA TRANSVERSAL DEL CARARE, TUNJA – BARBOSA - PUERTO ARAUJO EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOYACÁ Y SANTANDER, EN MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "CONCLUIR Y CONCLUIR PARA LA REACTIVACIÓN DE LAS REGIONES", MÓDULO 2.

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato):
KM A MEJORAR= 3.65. KM A REHABILITAR= 3.00. KM A CONSTRUIR = 3.65. N° DE PUENTES= 1

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

EL PROYECTO TRANSVERSAL DEL CARARE TIENE UNA LONGITUD DE 197 KM, REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS, MEJORAMIENTO A TRAVÉS DE 3.65 KM DE ACTIVIDADES CONSTRUCTIVAS, REHABILITACIÓN Y/O MEJORAMIENTO A LO LARGO DE LOS 197 KM, OBRAS DE DRENAJE, MANTENIMIENTO Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS, GESTIÓN AMBIENTAL, SOCIAL Y PREDIAL, MANTENIMIENTO DE TODO EL CORREDOR, RETIRO DE DERRUMBES, ESTUDIO Y CARACTERIZACIÓN DE PÉTREOS, PARA OBTENER MATERIALES A USAR EN AFIRMADOS, SUB-BASE, BASE Y CONCRETOS.

CONTRATO DE OBRA:

CONTRATISTA:	INGENIERÍA DE VÍAS S.A.S.		
INTEGRANTES:	INGENIERÍA DE VÍAS S.A.S.		
CONTRATO No.	1628 de 2020	VALOR INICIAL:	$ 81.013.134.790,00
FECHA DE INICIO:	29 DE MARZO DE 2021	VALOR ADICIONES:	$ 43.021.481.506,00
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	30 DE JULIO DE 2022	VALOR ACUMULADO:	$ 124.034.616.296,00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	31 DE DICIEMBRE DE 2023	VALOR ANTICIPO:	$ 45.000.000.000,00
		VALOR AMORTIZADO:	$ 45.000.000.000,00
		SALDO POR AMORTIZAR:	$ -

CONTRATO DE INTERVENTORIA:

INTERVENTOR:	CONSORCIO REGIO CENTRAL		
INTEGRANTES:	ANTEA GROUP Sucursal Colombia (30%), IV Ingenieros Consultores Sucursal Colombia S.A. (40%), Planes S.A.S. (30%)		
CONTRATO No.	1871 de 2020	VALOR INICIAL:	$ 5.939.882.904,00
FECHA DE INICIO:	29 DE MARZO DE 2021	VALOR ADICIONES:	$ 1.437.000.000,00
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31 DE JULIO DE 2022	VALOR ACUMULADO:	$ 7.376.882.904,00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	31 DE MARZO DE 2024	VALOR ANTICIPO:	$ 1.580.472.696,00
		VALOR AMORTIZADO:	$ 1.580.472.696,00
		SALDO POR AMORTIZAR:	$ -

II. INFORMACION PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2021	2021	2022	2023	TOTAL
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 43.653.134.790	$ 33.046.982.306	$ 45.860.000.000	$ 1.474.499.200	$ 124.034.616.296
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ 43.653.134.790	$ 33.046.982.306	$ 37.770.899.822		$ 114.471.016.918
	SALDO DE VIGENCIA	$ -		$ 8.089.100.178		$ 8.089.100.178
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 3.299.882.904		$ 3.140.000.000	$ 981.800.000	$ 7.421.682.904
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ 3.299.882.904		$ 3.140.000.000,00	$ 302.285.314,59	$ 6.742.168.219
	SALDO DE VIGENCIA				$ 679.514.685,41	$ 679.514.685

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 112.429.896.139,00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ 112.039.415.029,36	99,65%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 111.934.181.840,73	99,56%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ (105.233.188,63)	0,09%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras)	$ -	-
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 123.603.830.747,45	99,65%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 120.628.764.544,27	97,29%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ (2.975.066.203,18)	2,40%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 190.786.339,68	0,14%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 422.386.186,00	0,30%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
		X

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR: No. 83802 del 30/10/2023
PERIODO FACTURADO: AGOSTO DE 2023
VALOR FACTURA: $ 1.012.856.125,00

Observaciones
Se realiza reprogramación teniendo en cuenta la solicitud de prorroga N°9 radicada a la entidad al contrato de obra 1628 de 2020 al 31 de marzo de 2024

ANTICIPOS	
Otorgado $	45.000.000.000,00
Amortizado $	45.000.000.000,00
Saldo $	

INDICADOR I/C	
En el mes:	$ 0,10
Acumulado:	$ 0,07

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 7.320.230.635	98,63%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 7.320.230.635	98,63%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 41.773.190	0,77%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 41.756.847	0,77%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
		x

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR: No. 83767 del 27/10/2023
PERIODO FACTURADO: SEPTIEMBRE DE 2023
VALOR FACTURA: $ 230.461.701,05

Observaciones
Se realiza reprogramación teniendo en cuenta la solicitud de prorroga N°9 radicada a la entidad al 31 de marzo de 2024 al contrato de interventoría 1871 de 2020

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ 1.580.472.696,00
Amortizado $	$ 1.580.472.696,00
Saldo $	

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada %: 99,65% — Avance o Atraso Físico %: -0,09%
Meta Física Ejecutada %: 99,56%

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base					Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada					
Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia 2021	Vigencia 2022	Avance Físico	RUTA 6209	RUTA 6208	RUTA 6207	Total	%
Estudios y diseños	%	100	100%	-	Prog	6,06%	45,45%	48,48%	100,00%	
					Ejec	6,06%	45,45%	48,48%	1,000	100,0%
OBRAS DE ARTE (Km):	KM				Prog		1,8642	0,71	2,57	
					Ejec		1,84	0,69	2,53	98,4%
OBRAS DE DRENAJE (Km):	KM				Prog	5,60	0,71	3,03	9,34	
					Ejec	5,40	0,63	2,98	9,01	96,5%
MEJORAMIENTO (Km):	KM				Prog					
					Ejec					
MANTENIDOS (Km):	KM				Prog		13,08	2,40	15,48	
					Ejec		13,08	2,40	15,48	100,0%
BASE/SUBBASE (Km)	KM				Prog		1,817	3,20	5,02	
					Ejec		1,46	2,50	3,96	78,9%
* PAVIMENTADOS (Km)	KM				Prog		1,82	3,20	5,02	
					Ejec		1,46	2,63	4,09	81,5%
* PARCHEOS Y/O BACHEOS	KM				Prog	9,08	9,12	0,15	18,35	
					Ejec	9,08	9,12	0,15	18,35	100,0%
REHABILITACIÓN	KM				Prog	3,00	6,00		9,00	
					Ejec	3,00	6,00		9,00	100,0%
* PUENTES (Un)	Unidad				Prog			1,00	1,00	
					Ejec			0,50	0,50	50,0%

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

MAQUINARIA Y EQUIPO

REPORTE SEMANAL DE PLANTA, MAQUINARIA Y EQUIPO

DESCRIPCIÓN	EQUIPO MÍNIMO	TOTAL DISPONIBLE	RUTA
Planta de asfalto	1	1	6207
Trituradora	1	1	6207
Excavadora sobre orugas	2	4	6207(2) 6208 (2)
Excavadora sobre llantas	1	0	
Retrocargador sobre llantas	2	3	6207 (1) -6208 (2)
Tractor sobre orugas	1	1	6208
Motoniveladora	2	1	6207
Vibrocompactador de rodillo	2	2	6207
Vibrocompactador doble rodillo	1	1	6209
Vibrocompactador combinado	2	0	
Vibrocompactador de neumatico	1	1	6209
Pavimentadora - Finisher	1	1	6209
Fresadora Wirtgen	1	1	6209
Compresor portatil	4	2	6207 (1) 6208 (1)
Perforadora hidraulica sobre orugas	5	1	6207
Perforadora hidraulica sobre llantas	1	0	
Volqueta doble troque	10	5	Desde 6207 hasta 6209
Volqueta sencilla	1	0	
Tractomula	1	0	
Camioneta Doblecabina	1	1	Desde 6207 hasta 6209
Carrotanque de combustible	1	0	
Carrotanque irrigador de agua	2	1	Desde 6207 hasta 6208
Carrotanque irrigador de asfalto	1	1	6209
Camión de estacas	2	2	6207 (1) 6208 (1)
Camión Hormigonero Mixer	3	2	Desde 6207 hasta 6208
Buseta	1	1	Desde 6207 hasta 6209
Mezcladora de concreto autocargante	1	0	
Soplete	1	1	6209
Tronzadora de Metal	1	1	6207
Bomba estacionaria de Concreto	1	1	6208
Taladros	3	3	6208
Generador eléctrico	1	2	6207 (1) 6208 (1)
Compactador tipo Rana	1	1	6208
TOTAL	**60**	**42**	-

TRAMO Y/O SECTOR 1: RUTA 6209 -BARBOSA - TUNJA PR 00+000 - PR 64+030
TRAMO Y/O SECTOR 2: RUTA 6208 - LANDAZURI-BARBOSA (PR 00+000 - PR 70+067)
TRAMO Y/O SECTOR 3: RUTA 6207 - PUERTO ARAUJO-LANDAZURI (PR 0+0000 al PR 61+1380)

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

					DISPONIBLE
UBICACIÓN:	GUAYABITO- PUERTO ARAUJO-SANTANDER	PERMISO MINERO:	SI	x	NO
		LICENCIA AMBIENTAL:	SI	x	NO
UBICACIÓN:	VEREDA CHURUBITA- SAMACA-BOYACA	PERMISO MINERO:	SI	x	NO
		LICENCIA AMBIENTAL:	SI	x	NO

OBSERVACIONES:
Ingeniería de Vías S.A.S. cuenta con los contratos de concesión minera EBO-141 y EHI-102 y Licencia Ambiental para la explotación de las playas aluviales del río Guayabito, sobre la jurisdicción del municipio de Landázuri y Contrato único de concesión para la exploración y explotación de materiales 1218-15 y Licencia Ambiental para la explotación de gravas de cantera en la vereda Churuvita del municipio de Samacá.
Anteriormente se adquirió los materiales de la cantera Metrópolis amparada bajo el Contrato único de concesión para la exploración y explotación de materiales 130-15 y Licencia

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI	X	NO		N/A		
LICENCIA AMBIENTAL:	SI		NO	X	N/A		PAGA
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI	X	NO		N/A		
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI	X	NO		N/A		
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI	X	NO		N/A		
VERTIMIENTOS:	SI		NO	X	N/A		
EMISIONES:	SI		NO	X	N/A		
OTROS (Especificar cual)	SI		NO		N/A		

OBSERVACIONES En la medida que se definan las intervenciones y se avance en los diseños se tramitarán los demás permisos ambientales

- Ingeniería de Vías S.A.S., realizó la entrega de la totalidad de la documentación de los sitios de disposición de materiales de excavación El Clavellino (PR 11+000 RN 6208), El Manantial (PR 51+300 RN 6208) Y Las Margaritas (PR 34+400 RN 6298).En cuanto a los estudios y diseños no presentan objeción por parte de la Interventoría, Así mismo se presenta las autorizaciones por parte de las Administraciones municipales de Landázuri y Vélez.
- La CAS otorgó el permiso de Concesión de agua del río Guayabito mediante la Resolución SAO 971-22 del 30 de junio de 2022.
- Ingeniería de Vías S.A.S. cuenta con cinco (5) permisos de aprovechamiento forestal otorgados por la CAS de los sitios: Ventana9, Ventana 4, PR 48+800 RN 6208, Pr 50+500 RN 6207 y PR 44+240 RN 6288 (Sector la Herradura).
- Ingeniería de Vías S.A.S solicitó el permiso de ocupación de cauce del PR 50+000 RN 6208 mediante oficio CSTRCR000810 con número de radicado CAS No. 80.30.22194.2022 del 06 de diciembre de 2022.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME SEMANAL	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-3
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 14 / 3 / 2024 (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: CARRETERA TRANSVERSAL DEL CARARE, TUNJA – BARBOSA - PUERTO ARAUJO

UNIDAD EJECUTORA: GERENCIA GRUPO CENTRO — DIRECCIÓN TERRITORIAL: BOYACÁ Y SANTANDER — SEMANA No.: 155 (Numeración consecutiva) del 08 DE MARZO DE 2024 al 14 DE MARZO DE 2024 — Último Informe Semanal ☐

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: ING. GUSTAVO GAMALIEL FERNÁNDEZ Y ING. MARLON OSWALDO GAMBOA — GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: ING. JOSE LUCIO ALVAREZ ISAZA

OBJETO CONTRATO DE OBRA: MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CARRETERA TRANSVERSAL DEL CARARE, TUNJA – BARBOSA - PUERTO ARAUJO EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOYACÁ Y SANTANDER, EN MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "CONCLUIR Y CONCLUIR PARA LA REACTIVACIÓN DE LAS REGIONES". MÓDULO 2.

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato):

KM A MEJORAR= 3.65. KM A REHABILITAR= 3.00. KM A CONSTRUIR = 3.65. N° DE PUENTES= 1

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

EL PROYECTO TRANSVERSAL DEL CARARE TIENE UNA LONGITUD DE 197 KM, REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS, MEJORAMIENTO A TRAVÉS DE 3.65 KM DE ACTIVIDADES CONSTRUCTIVAS, REHABILITACIÓN Y/O MEJORAMIENTO A LO LARGO DE LOS 197 KM, OBRAS DE DRENAJE, MANTENIMIENTO Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS, GESTIÓN AMBIENTAL, SOCIAL Y PREDIAL, MANTENIMIENTO DE TODO EL CORREDOR, RETIRO DE DERRUMBES, ESTUDIO Y CARACTERIZACIÓN DE PÉTREOS, PARA OBTENER MATERIALES A USAR EN AFIRMADOS, SUB-BASE, BASE Y CONCRETOS.

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: Actualización del documento PAGA V2, aprobado por la interventoría mediante comunicado 215-1003-2022 del 26 de septiembre de 2022 y radicado a la Subdirección de Sostenibilidad del INVIAS mediante la comunicación 215-1004-2022 del 22 de septiembre de 2022. con número de radicado 48291 del 16 de mayo de 2023.

OBSERVACIONES:
En la medida que se definan las intervenciones y se avance en los diseños se tramitarán los demás permisos ambientales y se h arán las actualizaciones correspondientes al PAGA.

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	104	27
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	58	27
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:	46	
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:		22

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: 33

No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS: 20

DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO: Punto de atención en el municipio de Vélez en la cra 5# 9-43 Barrio Martin Galeano
Punto de atención en el municipio de Cimitarra en la cra 7 #4-49

OBSERVACIONES:
1) Avance en la construcción de la Batería Sanitaria del Instituto Agropecuario Alto Jordán y en la Escuela Rural los Guayabos, en un avance del 85%.
2) Realicé acompañamiento y verificación a las actividades que se están realizando en el anden del señor Eduardo Prieto, con el fin de darle respuesta a su Derecho de Petición, se realizaron todas las actividades de obra pendientes como recolección de escombros, , anden y bordillos.
3) Atención a la Programación que remitan las profesionales sociales de la Empresa Contratista para el cierre de las Actas de Vecindad que se encuentran pendientes por cerrar.

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO: 131

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR: 4
FICHAS PREDIALES APROBADAS:
AVALÚOS APROBADOS:
PREDIOS ADQUIRIDOS:

OBSERVACIONES: Se han identificado predios en el corredor vial titulados a nombre de la entidad,en la medida que se definan las intervenciones y se avance en los diseños se adelantarán las actividades prediales.

VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD

El profesional de sostenibilidad se encuentra recopilando la información para la presentación de los informes trimestrales correspondientes al área, igualmente, se ejecutan informes mensuales. A lo largo de las últimas semanas se han realizado comités de seguimiento con el profesional del contratista con la finalidad de solicitar los documentos pendientes.

RUTA 6207 PUERTO ARAUJO-LANDAZURI (PR 0+0000 al PR 61+1380)

PR 44+790-PR44+210 Ventana 4: Se avanza con la instalación de materiales granulares que componen la estructura de pavimento y se realiza tensionamiento de los anclajes que estaban pendientes.
PR 53+700 Ventana 7: Se finaliza instalación de mezcla asfáltica y se inicia replanteo para construcción de cunetas.
Ventana 9: Se avanza con la instalación de malla electrosoldada para iniciar construcción de pantallas complementarias y pantallas intermedias.

RUTA 6208 LANDÁZURI-BARBOSA (PR 0+0000 al PR 70+000)

ZODME PR 11+000: Se realiza revestimiento de gaviones con concreto.

RUTA 6209 BARBOSA-TUNJA (PR 00+000 - PR 64+000):

No se realizan actividades de obra

ACTIVIDADES POR AREAS EJECUTADAS EN LA SEMANA:

AREA SOCIAL

1. Elaboración de Informes Finales de Gestión Social.
2. Verificación y seguimiento a la Instalación y Construcción de la Baterías Sanitarias de la Escuela Rural Los Guayabos en la Ruta 6208 y en el Instituto Agropecuario Alto Jordán, Ruta 6209, las cuales se encuentran en avance de Obra en un 85 % .
3. Se encuentra pendiente el cierre de las Actas de Vecindad.

AREA AMBIENTAL

• Mediante la comunicación 215-1836-2024 del 05 de marzo de 2024, se requirió a Ingeniería de Vías S.A.S. la entrega del Balance Ambiental a la finalización del contrato de obra 1628 de 2020.
• Mediante la comunicación 215-1841-2024 del 07 de marzo de 2024, se remitió a Ingeniería de Vías S.A.S. Incumplimiento en la entrega del informe correspondiente al mes de febrero de 2024.
• Mediante la comunicación 215-1844-2024 del 11 de marzo de 2024, se reiteró a Ingeniería de Vías S.A.S. la solicitud de documentación del sitio de disposición de materiales de excavación localizado en el municipio de Cimitarra.
• El 06 de marzo de 2024, se realizó recorrido con Ingeniería de Vías S.A.S. para verificar el avance en las actividades de cierre del componente ambiental.
• El 07 de marzo de 2024, Ingeniería de vías S.A.S. remitió la Pre-Acta Ambiental del mes de febrero de 2024, la cual se le realizaron observaciones que fueron atendías por Ingeniería de vías S.A.S. el 11 de marzo de 2024.
• Ingeniería de Vías S.A.S. inicio con las actividades del recubrimiento en concreto del muro en gaviones, así como las actividades de conformación del talud inferior en sitio de disposición de materiales de excavación en el PR 11+000 de la Ruta Nacional 6208. Se encuentra pendiente realizar la conformación de la vía de acceso y el manejo de aguas superficiales del sitio.
• Con respecto al material de fresado aun no ha sido entregado a la Administración Municipal de Moniquirá.
• Ingeniería de Vías S.A.S. realizó la consulta del permiso de concesión de aguas superficiales del río Guayabito (obtención de la liquidación de tasas por uso del recurso hídrico y cierre del permiso) con las CAS regional Vélez, argumentado la CAS que s encuentran en contratación del personal.
• Ingeniería de Vías S.A.S. obtuvo los paz y salvos con los propietarios, por la prestación del servicio de las baterías sanitarias fijas en el PR2+000 RN 6208 y en el PR 61+200 RN 6207 (Predio Loma Linda).
• Ingeniería de Vías S.A.S inició con la instalación de la cerca del sitio de disposición de materiales de excavación Las Margaritas (PR 34+400 RN 6208), se encuentra pendiente finalizar la conformación de una parte de la terraza y el talud, así como el manejo de aguas superficiales de acuerdo con las condiciones existentes del área usada.
• La Interventoría continua realizando seguimiento, a las actividades para el cierre del Zodme del PR 11+000 RN 6208 (El Clavellino) y el PR 34+400 RN 6208 (Las Margaritas).
• Se verifica el cumplimiento al Plan de Adaptación de la Guía Ambiental - PAGA en cuanto al manejo de materiales de construcción, orden y aseo, señalización en los frentes de obra.

AREA PREDIAL

Se realizó seguimiento al profesional técnico predial del contratista, con el fin de revisar el avance en la subsanación de las observaciones al Diagnóstico Predial y el Informe del Sector para revisión de la Interventoría.
Se realizó mesa de trabajo con el área jurídica predial de Interventoría, con el fin de revisar la información que está pendiente de radicación por el contratista para revisión y aprobación.
Se realizó el informe mensual de actividades de interventoría del mes de febrero.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME SEMANAL	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-3
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 14 / 3 / 2024 (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: CARRETERA TRANSVERSAL DEL CARARE, TUNJA – BARBOSA - PUERTO ARAUJO

UNIDAD EJECUTORA: GERENCIA GRUPO CENTRO — DIRECCIÓN TERRITORIAL: BOYACÁ Y SANTANDER — SEMANA No.: 155 (Numeración consecutiva) del 08 DE MARZO DE 2024 al 14 DE MARZO DE 2024 — Último Informe Semanal ☐

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: ING. GUSTAVO GAMALIEL FERNÁNDEZ Y ING. MARLON OSWALDO GAMBOA — GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: ING. JOSE LUCIO ALVAREZ ISAZA

OBJETO CONTRATO DE OBRA: MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CARRETERA TRANSVERSAL DEL CARARE, TUNJA – BARBOSA - PUERTO ARAUJO EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOYACÁ Y SANTANDER, EN MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "CONCLUIR Y CONCLUIR PARA LA REACTIVACIÓN DE LAS REGIONES", MÓDULO 2.

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato):
KM A MEJORAR= 3.65. KM A REHABILITAR= 3.00. KM A CONSTRUIR = 3.65. N° DE PUENTES= 1

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

EL PROYECTO TRANSVERSAL DEL CARARE TIENE UNA LONGITUD DE 197 KM, REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS, MEJORAMIENTO A TRAVÉS DE 3.65 KM DE ACTIVIDADES CONSTRUCTIVAS, REHABILITACIÓN Y/O MEJORAMIENTO A LO LARGO DE LOS 197 KM, OBRAS DE DRENAJE, MANTENIMIENTO Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS, GESTIÓN AMBIENTAL, SOCIAL Y PREDIAL, MANTENIMIENTO DE TODO EL CORREDOR, RETIRO DE DERRUMBES, ESTUDIO Y CARACTERIZACIÓN DE PÉTREOS, PARA OBTENER MATERIALES A USAR EN AFIRMADOS, SUB-BASE, BASE Y CONCRETOS.

IX. ACTIVIDADES QUE SE EJECUTARÁN EN LA SIGUIENTE SEMANA

AREA TÉCNICA

1. En Ventana 4 de la ruta 6207: Se avanzará con la instalación de materiales granulares de la estructura de pavimento y con la construcción de cunetas.
2. En Ventana 5 de la ruta 6207: Se avanzará la construcción de caja de encole de alcantarilla en el K 46+050.
3. En todo el tramo del PR 51+000 de la ruta 6207: Se realizará cajeo y conformación de estructura de pavimento.
4. En el PR 53+700 de la ruta 6207: Se realizará construcción de cunetas.
5. En el PR 60+102 al PR 60+142 (Ventana 9 – Puente) de la ruta 6207: Se avanzará con la construcción del andén en zona de acceso al puente en margen derecho, con la construcción de cunetas en ambos costados y con la construcción de las pantallas intermedias y las pantallas complementarias.

AREA SOCIAL

Verificación del Balance Social y documento compilado en Word, con toda la información del PAGA, en su apéndice social.

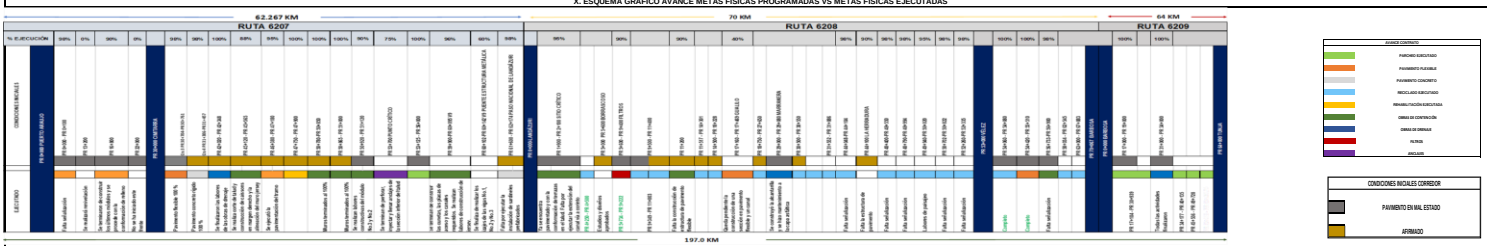
AREA AMBIENTAL

- Recorrido de seguimiento a los frentes de obra de la Ruta Nacional 6207, 6208 y 6209 para verificar el cumplimiento al Plan de Adaptación de la Guía Ambiental en conjunto con el Profesional Ambiental de Ingeniería de Vías S.A.S.
- Seguimiento a los trámites ambientales que se encuentran pendientes por cierre y otorgamiento.
- Seguimiento a las actividades de conformación del sitio de disposición de materiales de excavación del PR 34+400 RN 6208 (Predio Las Margaritas) y construcción de obras hidráulicas requeridas en el diseño no objetado por la Interventoría y compromisos establecidos con el propietario del predio (entrega de semilla Rye Grass a propietario de la ZODME Margaritas.
- Seguimiento al cierre del Zodme del PR 02+000 RN 6208 (Pendiente la instalación de cerca).
- Seguimiento a las actividades del mantenimiento de USP y limpieza de las USF que se están usando.
- Seguimiento al Balance ambiental del cierre del contrato de obra.
- Seguimiento a los requerimientos solicitados mediante comunicados, los cuales no han sido atendidos.
- Seguimiento a las actividades de orden y aseo en los frentes de obra de ventana 4, ventana 5, ventana 9, PR 53 +000 RN 6207, PR 2 RN 6208 de 2024.
- Seguimiento al cumplimiento del Plan de Adaptación de la Guía Ambiental en frentes de obra (Manejo de materiales de construcción, señalización, manejo de residuos sólidos, manejo de materiales de excavación, sitios de disposición de materiales de excavación, suministro de agua (concesión del río Guayabito) por medio del carrotanque para las diferentes actividades de obra.
- Seguimiento a las actividades de limpieza de las piscinas de sedimentación de la planta mezcladora de concreto los Micos.
- Seguimiento a la disposición final del fresado en las áreas de acopio temporales localizadas en las abscisas: PR 06+500 y 11+200 RN 6209.
- Revisión del informe correspondiente al mes de febrero de 2024.

AREA PREDIAL

Realizar reunión de seguimiento a la Gestión Predial con el Contratista.

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS



El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MN1-IN-15 del Manual de Interventoría.

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO



RUTA NACIONAL 6208 ZODME PR 11+000: ACTIVIDADES DE REVESTIMIENTO DE GAVIONES



RUTA NACIONAL 6207 PR 53+700: ACTIVIDADES DE INSTALACIÓN DE PRIMERA CAPA DE MDC-19.



RUTA NACIONAL 6207 PR 53+700: ACTIVIDADES DE INSTALACIÓN DE SEGUNDA CAPA DE MDC-19.



RUTA NACIONAL 6207 VENTANA 4: ACTIVIDADES DE CONFORMACIÓN DE SUBBASE GRANULAR.



RUTA NACIONAL 6207 VENTANA 4: TOMA DE DENSIDADES PARA SUBBASE GRANULAR



RUTA NACIONAL 6208 ESCUELA RURAL LOS GUAYABOS: CONSTRUCCIÓN DE BATERIA SANITARIA

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

1. Realizar la supervisión, el seguimiento y control de ejecución de las actividades de conformidad con la programación establecida y vigente. (Área técnica, social, predial, ambiental)
2. Control de calidad de materiales y de los procedimientos constructivos
3. Verificación y control del alcance físico y presupuestal del proyecto

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

FIRMA:
NOMBRE: HECTOR RAUL PRIETO TABARES
Matrícula Profesional No.: 76202-225981-VIJ

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME SEMANAL	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-3
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA	21	3	2024
		(Día / Mes / Año)	

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: CARRETERA TRANSVERSAL DEL CARARE, TUNJA – BARBOSA - PUERTO ARAUJO

UNIDAD EJECUTORA: GERENCIA GRUPO CENTRO — DIRECCIÓN TERRITORIAL: BOYACÁ Y SANTANDER — SEMANA No.: 156 (Numeración consecutiva) del 15 DE MARZO DE 2024 al 21 DE MARZO DE 2024 — Último Informe Semanal ☐

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: ING. GUSTAVO GAMALIEL FERNÁNDEZ Y ING. MARLON OSWALDO GAMBOA — GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: ING. JOSE LUCIO ALVAREZ ISAZA

OBJETO CONTRATO DE OBRA: MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CARRETERA TRANSVERSAL DEL CARARE, TUNJA – BARBOSA - PUERTO ARAUJO EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOYACÁ Y SANTANDER, EN MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "CONCLUIR Y CONCLUIR PARA LA REACTIVACIÓN DE LAS REGIONES", MÓDULO 2.

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato):
KM A MEJORAR= 3.65. KM A REHABILITAR= 3.00. KM A CONSTRUIR = 3.65. N° DE PUENTES= 1

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

EL PROYECTO TRANSVERSAL DEL CARARE TIENE UNA LONGITUD DE 197 KM, REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS, MEJORAMIENTO A TRAVÉS DE 3.65 KM DE ACTIVIDADES CONSTRUCTIVAS, REHABILITACIÓN Y/O MEJORAMIENTO A LO LARGO DE LOS 197 KM, OBRAS DE DRENAJE, MANTENIMIENTO Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS, GESTIÓN AMBIENTAL, SOCIAL Y PREDIAL, MANTENIMIENTO DE TODO EL CORREDOR, RETIRO DE DERRUMBES, ESTUDIO Y CARACTERIZACIÓN DE PÉTREOS, PARA OBTENER MATERIALES A USAR EN AFIRMADOS, SUB-BASE, BASE Y CONCRETOS.

CONTRATO DE OBRA:

CONTRATISTA:	INGENIERÍA DE VÍAS S.A.S.		
INTEGRANTES:	INGENIERÍA DE VÍAS S.A.S.		
CONTRATO No.	1628 de 2020	VALOR INICIAL:	$ 81.013.134.790,00
FECHA DE INICIO:	29 DE MARZO DE 2021	VALOR ADICIONES:	$ 43.021.481.506,00
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31 DE JULIO DE 2022	VALOR ACUMULADO:	$ 124.034.616.296,00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	31 DE DICIEMBRE DE 2023	VALOR ANTICIPO:	$ 45.000.000.000,00
		VALOR AMORTIZADO:	$ 45.000.000.000,00
		SALDO POR AMORTIZAR:	$ -

CONTRATO DE INTERVENTORIA:

INTERVENTOR:	CONSORCIO BEGIO CENTRAL		
INTEGRANTES:	ANTEA GROUP Sucursal Colombia (30%), IV Ingenieros Consultores Sucursal Colombia S.A. (40%), Planes S.A.S. (30%)		
CONTRATO No.	1871 de 2020	VALOR INICIAL:	$ 5.939.882.904,00
FECHA DE INICIO:	29 DE MARZO DE 2021	VALOR ADICIONES:	$ 1.437.000.000,00
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31 DE JULIO DE 2022	VALOR ACUMULADO:	$ 7.376.882.904,00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	31 DE MARZO DE 2024	VALOR ANTICIPO:	$ 1.580.472.696,00
		VALOR AMORTIZADO:	$ 1.580.472.696,00
		SALDO POR AMORTIZAR:	$ -

II. INFORMACION PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2021	2021	2022	2023	TOTAL
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 43.653.134.790	$ 33.046.982.306	$ 45.860.000.000	$ 1.474.499.200	$ 124.034.616.296
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ 43.653.134.790	$ 33.046.982.306	$ 37.770.899.822		$ 114.471.016.918
	SALDO DE VIGENCIA	$ -		$ 8.089.100.178		$ 8.089.100.178
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 3.299.882.904		$ 3.140.000.000	$ 981.800.000	$ 7.421.682.904
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ 3.299.882.904		$ 3.140.000.000,00	$ 302.285.314,59	$ 6.742.168.219
	SALDO DE VIGENCIA				$ 679.514.685,41	$ 679.514.685

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 112.429.896.139,00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ 112.200.201.369,00	99,80%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 112.100.699.821,73	99,71%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ (99.501.547,30)	-0,09%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS:	$ -	
(Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras)		
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 123.781.213.009,05	99,80%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 121.114.726.971,27	97,65%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ (2.666.486.061,78)	-2,15%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 190.786.339,68	0,14%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 186.517.983,00	0,15%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:		X

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR: No. 83802 del 30/10/2023
PERIODO FACTURADO: AGOSTO DE 2023
VALOR FACTURA: $ 1.012.856.125,00

Observaciones
Se realiza reprogramación teniendo en cuenta la solicitud de prorroga N°9 radicada a la entidad al contrato de obra 1628 de 2020 al 31 de marzo de 2024

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 7.362.003.825	99,20%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 7.362.003.825	99,20%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 41.773.190	0,77%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 41.756.847	0,77%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:		x

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR: No. 83767 del 27/10/2023
PERIODO FACTURADO: SEPTIEMBRE DE 2023
VALOR FACTURA: $ 230.461.701,05

Observaciones
Se realiza reprogramación teniendo en cuenta la solicitud de prorroga N°9 radicada a la entidad al 31 de marzo de 2024 al contrato de interventoría 1871 de 2020

ANTICIPOS	
Otorgado $	45.000.000.000,00
Amortizado $	45.000.000.000,00
Saldo $	

INDICADOR I/C	
En el mes:	$ 0,25
Acumulado:	$ 0,07

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ 1.580.472.696,00
Amortizado $	$ 1.580.472.696,00
Saldo $	

III. AVANCE FISICO

Meta Física Programada % 99,80%
Meta Física Ejecutada % 99,71%
Avance o Atraso Físico % -0,09%

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base					Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada					
Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia 2021	Vigencia 2022	Avance Físico	RUTA 6209	RUTA 6208	RUTA 6207	Total	%
Estudios y diseños	%	100	100%	-	Prog	6,06%	45,45%	48,48%	100,00%	
					Ejec	6,06%	45,45%	48,48%	1,000	100,0%
OBRAS DE ARTE (Km):	KM				Prog		1,8642	0,71	2,57	
					Ejec		1,84	0,69	2,53	98,4%
OBRAS DE DRENAJE (Km):	KM				Prog	5,60	0,71	3,03	9,34	
					Ejec	5,40	0,63	2,98	9,01	96,5%
MEJORAMIENTO (Km):	KM				Prog					
					Ejec					
MANTENIDOS (Km):	KM				Prog		13,08	2,40	15,48	
					Ejec		13,08	2,40	15,48	100,0%
BASE/SUBBASE (Km)	KM				Prog		1,817	3,20	5,02	
					Ejec		1,46	2,50	3,96	78,9%
* PAVIMENTADOS (Km)	KM				Prog		1,82	3,20	5,02	
					Ejec		1,46	2,63	4,09	81,5%
* PARCHEOS Y/O BACHEOS	KM				Prog	9,08	9,12	0,15	18,35	
					Ejec	9,08	9,12	0,15	18,35	100,0%
REHABILITACIÓN	KM				Prog	3,00	6,00		9,00	
					Ejec	3,00	6,00		9,00	100,0%
* PUENTES (Un)	Unidad				Prog			1,00	1,00	
					Ejec			0,50	0,50	50,0%

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

MAQUINARIA Y EQUIPO

REPORTE SEMANAL DE PLANTA, MAQUINARIA Y EQUIPO

DESCRIPCIÓN	EQUIPO MÍNIMO	TOTAL DISPONIBLE	RUTA
Planta de asfalto	1	1	6207
Trituradora	1	1	6207
Excavadora sobre orugas	2	4	6207(2) 6208 (2)
Excavadora sobre llantas	1	0	
Retrocargador sobre llantas	2	3	6207 (1) -6208 (2)
Tractor sobre orugas	1	1	6208
Motoniveladora	2	1	6207
Vibrocompactador de rodillo	2	2	6207
Vibrocompactador doble rodillo	1	1	6209
Vibrocompactador combinado	2	0	
Vibrocompactador de neumatico	1	1	6209
Pavimentadora - Finisher	1	1	6209
Fresadora Wirtgen	1	1	6209
Compresor portatil	4	2	6207 (1) 6208 (1)
Perforadora hidraulica sobre orugas	5	1	6207
Perforadora hidraulica sobre llantas	1	0	
Volqueta doble troque	10	5	Desde 6207 hasta 6209
Volqueta sencilla	1	0	
Tractomula	1	0	
Camioneta Doblecabina	1	1	Desde 6207 hasta 6209
Carrotanque de combustible	1	0	
Carrotanque irrigador de agua	2	1	Desde 6207 hasta 6208
Carrotanque irrigador de asfalto	1	1	6209
Camión de estacas	2	2	6207 (1) 6208 (1)
Camión Hormigonero Mixer	3	2	Desde 6207 hasta 6208
Buseta	1	1	Desde 6207 hasta 6209
Mezcladora de concreto autocargante	1	0	
Soplete	1	1	6209
Tronzadora de Metal	1	1	6207
Bomba estacionaria de Concreto	1	1	6208
Taladros	3	3	6208
Generador eléctrico	1	2	6207 (1) 6208 (1)
Compactador tipo Rana	1	1	6208
TOTAL	**60**	**42**	-

TRAMO Y/O SECTOR 1: RUTA 6209 -BARBOSA - TUNJA PR 00+000 - PR 64+030
TRAMO Y/O SECTOR 2: RUTA 6208 - LANDAZURI-BARBOSA (PR 00+000 - PR 70+067)
TRAMO Y/O SECTOR 3: RUTA 6207 - PUERTO ARAUJO-LANDAZURI (PR 0+0000 al PR 61+1380)

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

					DISPONIBLE
UBICACIÓN:	GUAYABITO- PUERTO ARAUJO-SANTANDER	PERMISO MINERO:	SI	x	NO
		LICENCIA AMBIENTAL:	SI	-	NO
UBICACIÓN:	VEREDA CHURUBITA- SAMACA-BOYACA	PERMISO MINERO:	SI	x	NO
		LICENCIA AMBIENTAL:	SI	-	NO

OBSERVACIONES:
Ingeniería de Vías S.A.S. cuenta con los contratos de concesión minera EBO-141 y EHJ-102 y Licencia Ambiental para la explotación de las playas aluviales del río Guayabito, sobre la jurisdicción del municipio de Landázuri y Contrato único de concesión para la exploración y explotación de materiales 1218-15 y Licencia Ambiental para la explotación de gravas de cantera en la vereda Churuvita del municipio de Samacá.
Anteriormente se adquirió los materiales de la cantera Metrópolis amparada bajo el Contrato único de concesión para la exploración y explotación de materiales 130-15 y Licencia

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI	X	NO		N/A		
LICENCIA AMBIENTAL:	SI		NO	X	N/A		PAGA
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI	X	NO		N/A		
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI	X	NO		N/A		
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI	X	NO		N/A		
VERTIMIENTOS:	SI		NO	X	N/A		
EMISIONES:	SI		NO	X	N/A		
OTROS (Especificar cual)	SI		NO		N/A		

OBSERVACIONES En la medida que se definan las intervenciones y se avance en los diseños se tramitarán los demás permisos ambientales

- Ingeniería de Vías S.A.S., realizó la entrega de la totalidad de la documentación de los sitios de disposición de materiales de excavación El Clavellino (PR 11+000 RN 6208), El Manantial (PR 51+300 RN 6208) Y Las Margaritas (PR 34+400 RN 6298).En cuanto a los estudios y diseños no presentan objeción por parte de la Interventoría, Así mismo se presenta las autorizaciones por parte de las Administraciones municipales de Landázuri y Vélez.
- La CAS otorgó el permiso de Concesión de agua del río Guayabito mediante la Resolución SAO 971-22 del 30 de junio de 2022.
- Ingeniería de Vías S.A.S. cuenta con cinco (5) permisos de aprovechamiento forestal otorgados por la CAS de los sitios: Ventana9, Ventana 4, PR 48+800 RN 6208, Pr 50+500 RN 6207 y PR 44+240 RN 6288 (Sector la Herradura).
- Ingeniería de Vías S.A.S solicitó el permiso de ocupación de cauce del PR 50+000 RN 6208 mediante oficio CSTRCR000810 con número de radicado CAS No. 80.30.22194.2022 del 06 de diciembre de 2022.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME SEMANAL	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-3
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 21 / 3 / 2024 (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: CARRETERA TRANSVERSAL DEL CARARE, TUNJA – BARBOSA - PUERTO ARAUJO

UNIDAD EJECUTORA: GERENCIA GRUPO CENTRO — DIRECCIÓN TERRITORIAL: BOYACÁ Y SANTANDER — SEMANA No.: 156 (Numeración consecutiva) del 15 DE MARZO DE 2024 al 21 DE MARZO DE 2024 — Último Informe Semanal ☐

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: ING. GUSTAVO GAMALIEL FERNÁNDEZ Y ING. MARLON OSWALDO GAMBOA — GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: ING. JOSE LUCIO ALVAREZ ISAZA

OBJETO CONTRATO DE OBRA: MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CARRETERA TRANSVERSAL DEL CARARE, TUNJA – BARBOSA - PUERTO ARAUJO EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOYACÁ Y SANTANDER, EN MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "CONCLUIR Y CONCLUIR PARA LA REACTIVACIÓN DE LAS REGIONES", MÓDULO 2.

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato):

KM A MEJORAR= 3.65. KM A REHABILITAR= 3.00. KM A CONSTRUIR = 3.65. N° DE PUENTES= 1

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

EL PROYECTO TRANSVERSAL DEL CARARE TIENE UNA LONGITUD DE 197 KM, REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS, MEJORAMIENTO A TRAVÉS DE 3.65 KM DE ACTIVIDADES CONSTRUCTIVAS, REHABILITACIÓN Y/O MEJORAMIENTO A LO LARGO DE LOS 197 KM, OBRAS DE DRENAJE, MANTENIMIENTO Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS, GESTIÓN AMBIENTAL, SOCIAL Y PREDIAL, MANTENIMIENTO DE TODO EL CORREDOR, RETIRO DE DERRUMBES, ESTUDIO Y CARACTERIZACIÓN DE PÉTREOS, PARA OBTENER MATERIALES A USAR EN AFIRMADOS, SUB-BASE, BASE Y CONCRETOS.

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: Actualización del documento PAGA V2, aprobado por la interventoría mediante comunicado 215-1003-2022 del 26 de septiembre de 2022 y radicado a la Subdirección de Sostenibilidad del INVIAS mediante la comunicación 215-1004-2022 del 22 de septiembre de 2022. con número de radicado 48291 del 16 de mayo de 2023.

OBSERVACIONES:
En la medida que se definan las intervenciones y se avance en los diseños se tramitarán los demás permisos ambientales y se h arán las actualizaciones correspondientes al PAGA.

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	75	27
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	30	27
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:	45	
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:		22

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO: 102

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: 33

No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS: 20

DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO: Punto de atención en el municipio de Vélez en la cra 5# 9-43 Barrio Martin Galeano
Punto de atención en el municipio de Cimitarra en la cra 7 #4-49

OBSERVACIONES:
Avance en la construcción de la Batería Sanitaria del Instituto Agropecuario Alto Jordán y en la Escuela Rural los Guayabos, en un avance del 85%.
2) realicé acompañamiento el día 19 de marzo de 2024, a la inspección de policía del Municipio de Landázuri, con el fin brindaacompañamiento a las profesionales sociales de la empresa contratista quienes dieron a conocer ante a la inspectora de policía la situación que se presentó con el Subcontratista Jaime Jerez, quien está i mpidiendo la terminación de los trabajos sobre el paso de la cadena y en ventana 4, la inspectora de policía del Municipio de Landázuri, manifestó que el señor Jaime es citado para el día martes 26 de marzo a las 8: 30 a.m en la inspección de policía, con el fin de ser escuchado y se den los acuerdos por parte de la empresa contratista y el subcontratista para darle el cumplimiento a las actividades que se encuentran pendie ntes por realizar y de esta manera que el área social proceda con el cierre de las actas

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR: 4
FICHAS PREDIALES APROBADAS:
AVALÚOS APROBADOS:
PREDIOS ADQUIRIDOS:

OBSERVACIONES: Se han identificado predios en el corredor vial titulados a nombre de la entidad,en la medida que se definan las intervenciones y se avance en los diseños se adelantarán las actividades prediales.

VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD

El profesional de sostenibilidad se encuentra recopilando la información para la presentación de los informes trimestrales correspondientes al área, igualmente, se ejecutan informes mensuales. A lo largo de las últimas semanas se han realizado comités de seguimiento con el profesional del contratista con la finalidad de solicitar los documentos pendientes.

VIII. ACTIVIDADES EJECUTADAS EN LA SEMANA

RUTA 6207 PUERTO ARAUJO-LANDAZURI (PR 0+0000 al PR 61+1380)

PR 44+790-PR44+210 Ventana 4: Se realiza instalación de mezcla asfáltica en todo el tramo.
PR 53+700 Ventana 7: Se realiza construcción de cunetas en margen derecho.
Ventana 9: Se realiza instalación de concreto lanzado en talud inferior (Dicha obra se ejecutó sin cumplir con lo establecido en los diseños). También se inicia cerramiento de la vía antigua por el costado izquierdo.

RUTA 6208 LANDÁZURI-BARBOSA (PR 0+0000 al PR 70+000)

ZODME PR 02+050: Se realiza construcción de cerca perimetral con postes de concreto y alambre de púas.
ZODME PR 11+000: Se realiza revestimiento de gaviones con concreto.

RUTA 6209 BARBOSA-TUNJA (PR 00+000 - PR 64+000):

No se realizan actividades de obra

ACTIVIDADES POR AREAS EJECUTADAS EN LA SEMANA:

AREA SOCIAL

1. Seguimiento a la construcción de las Baterias Sanitarias de la escuela los Guayabos y del Instituto Agropecuario Alto Jordan.
2. Elaboración de Informe Final de Gestión Social

AREA AMBIENTAL

• Mediante la comunicación 215-1848-2024 del 13 de marzo de 2024, se remitió a Ingeniería de Vías S.A.S. apremio por incumplimiento en la entrega del informe correspondiente al mes de febrero de 2024.
• Mediante la comunicación 215-1856-2024 del 18 de marzo de 2024, se remitió respuesta a la comunicación CSTRCR001451 "Respuesta comunicados 215-1841-2024 incumplimiento en la entrega del informe correspondiente al mes de febrero de 2024 y 215-1848-2024 Apremio por incumplimiento en la entrega del informe correspondiente al mes de febrero de 2024".
• Ingeniería de Vías S.A.S. el día 12 de marzo atreves de la empresa JJ&M S.A.S. realizó los mantenimientos de las USP ubicadas en ventana 4 y ventana 9 por la empresa JJ&M y se realizo aseo el día 14 de marzo a la USF del PR 53+700 RN 6207.
• Ingeniería de Vías S.A.S. mediante la comunicación CSTRCR001151 del 13 de marzo de 2024, dio respuesta a los comunicados 215-1841-2024 "incumplimiento en la entrega del informe correspondiente al mes de febrero de 2024 y 215- 1848-2024 "Apremio por incumplimiento en la entrega del informe correspondiente al mes de febrero de 2024.
• El 16 de marzo de 2023, ingeniería de Vías S.A.S. finalizó con las actividades de recubrimiento del muro en gaviones en el sitio de disposición de materiales de excavación del PR 11+000 RN 6208. Se encuentra pendiente realizar la conformación del talud, la via de acceso y el manejo de aguas superficiales del sitio.
• Ingeniería de Vías S.A.S. programó visita con el secretario de planeación de Moniquirá para realizar la entrega de fresado que se encuentra en los acopios temporales ubicados en los PR 6+500 RN 6209, PR 11+200 RN 6209, quien manifestó para el día 22 de marzo.
• Ingeniería de Vías S.A.S. realizó la gestión con el gerente de la empresa Aguas de Arcabuco para la solicitud y obtención del Paz y Salvo por el servicio de venta de agua en bloque para el contrato 1628 de 2020.
• El 15 de marzo de 2024, Ingeniería de Vías S.A.S. obtuvo el paz y salvo de la empresa ACUABOL por el suministro agua para el contrato.
• El día 15 de marzo de 2024 Ingeniería de Vías S.A.S. finalizó con las actividades de instalación de la cerca (120 metros lineales) del sitio de disposición de materiales de excavación localizado en el PR 02+000, de esta forma programó con el propietario el cierre el día 19 de marzo.
• El 12 de marzo de 2024 Ingeniería de Vías S.A.S. realizó la instalación de la cerca (90 metros lineales) en el sitio de disposición de materiales de excavación del PR 34+400 RN 6208, quedando pendiente la conformación del talud, el manejo de aguas superficiales y la entrega de los 3 kilos de semilla, para dar cumplimiento a los compromisos y realizar el cierre de los mismos con los propietarios del predio.
• Ingeniería de Vías S.A.S. realizó nuevamente realizó gestión con la CAS para la visita de seguimiento y cierre del permiso concesión de aguas superficiales del río Guayabito, para lo cual quedo programada para el 22 de marzo de 2024.
• La Interventoría continua realizando seguimiento, a las actividades para el cierre del zodme del PR 11+000 RN 6208 (El Clavellino) y el PR 34+400 RN 6208 (Las Margaritas) y las actividades pendientes por cumplir con relación del Plan de Adaptación de la Guía Ambiental - PAGA en cuanto al manejo de materiales de construcción, orden y aseo, señalización en los frentes de obra.

AREA PREDIAL

Se realizó mesa de trabajo y seguimiento con el área predial del Contratista y los Gestores Prediales INVIAS con el fin de revisar la información que está pendiente de radicación por el contratista a la Interventoría para revisión y aprobación.
Se envió correo electrónico al contratista solicitando el informe mensual de actividades del mes de marzo y la Pre-acta Predial para revisión y aprobación de Interventoría.
Se realizó proyección de respuesta del comunicado CSTRCR001454, presentado por el contratista.
Se realizó mesa de trabajo con el área técnica, jurídica y valuatoria predial de Interventoría, con el fin de revisar la información que está pendiente de radicación por el contratista para revisión y aprobación.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME SEMANAL	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-3
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA	21	3	2024
	(Día / Mes / Año)		

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: CARRETERA TRANSVERSAL DEL CARARE, TUNJA – BARBOSA - PUERTO ARAUJO

UNIDAD EJECUTORA: GERENCIA GRUPO CENTRO DIRECCIÓN TERRITORIAL: BOYACÁ Y SANTANDER SEMANA No.: 156 del 15 DE MARZO DE 2024 al 21 DE MARZO DE 2024 Último Informe Semanal ☐
(Numeración consecutiva)

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: ING. GUSTAVO GAMALIEL FERNÁNDEZ Y ING. MARLON OSWALDO GAMBOA GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: ING. JOSE LUCIO ALVAREZ ISAZA

OBJETO CONTRATO DE OBRA: MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CARRETERA TRANSVERSAL DEL CARARE, TUNJA – BARBOSA - PUERTO ARAUJO EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOYACÁ Y SANTANDER, EN MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "CONCLUIR Y CONCLUIR PARA LA REACTIVACIÓN DE LAS REGIONES", MÓDULO 2.

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato):
KM A MEJORAR= 3.65. KM A REHABILITAR= 3.00. KM A CONSTRUIR = 3.65. N° DE PUENTES= 1

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

EL PROYECTO TRANSVERSAL DEL CARARE TIENE UNA LONGITUD DE 197 KM, REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS, MEJORAMIENTO A TRAVÉS DE 3.65 KM DE ACTIVIDADES CONSTRUCTIVAS, REHABILITACIÓN Y/O MEJORAMIENTO A LO LARGO DE LOS 197 KM, OBRAS DE DRENAJE, MANTENIMIENTO Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS, GESTIÓN AMBIENTAL, SOCIAL Y PREDIAL, MANTENIMIENTO DE TODO EL CORREDOR, RETIRO DE DERRUMBES, ESTUDIO Y CARACTERIZACIÓN DE PÉTREOS, PARA OBTENER MATERIALES A USAR EN AFIRMADOS, SUB-BASE, BASE Y CONCRETOS.

IX. ACTIVIDADES QUE SE EJECUTARÁN EN LA SIGUIENTE SEMANA

AREA TÉCNICA

1. En Ventana 4 de la ruta 6207: Se avanzará con la construcción de cunetas en ambos costados.
2. En Ventana 5 de la ruta 6207: Se avanzará la construcción de caja de encole de alcantarilla en el K 46+050.
3. En todo el tramo del PR 51+000 de la ruta 6207: Se realizará cajeo y conformación de estructura de pavimento.
4. En el PR 53+700 de la ruta 6207: Se realizará construcción de cunetas en margen izquierdo.
5. En el PR 60+ 102 al PR 60+142 (Ventana 9 – Puente) de la ruta 6207: Se avanzará con la construcción de cunetas en ambos costados y con la construcción de las pantallas intermedias y las pantallas complementarias. Adicionalmente, se realizará la instalación de la junta elastomérica del puente.

AREA SOCIAL

Verificación de Cierre de pqrs y Actas de vecindad que se encuentran pendientes por cierre del Contrato 1628/2020.

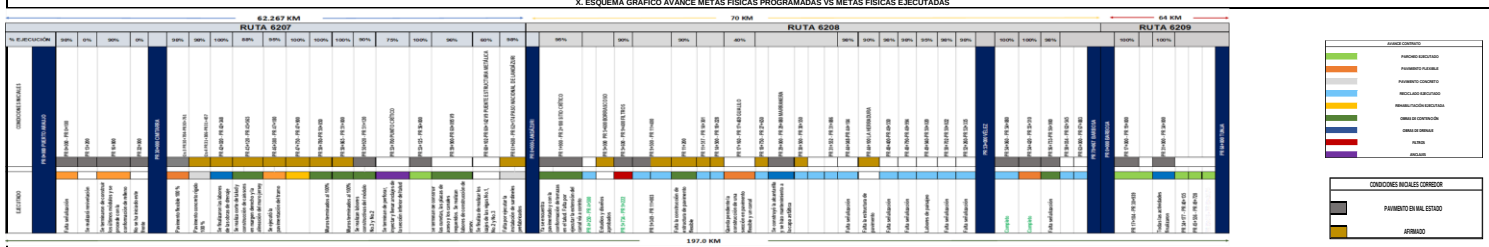
AREA AMBIENTAL

- Recorrido de seguimiento a los frentes de obra con Ingeniería de Vías S.A.S. el 19 de marzo e 2024, para verificar el cumplimiento al Plan de Adaptación de la Guía Ambiental en conjunto con el Profesional Ambiental de Ingeniería de Vías S.A.S.
- Seguimiento a los trámites ambientales que se encuentran pendientes por cierre y otorgamiento (Concesión de agua del río Guayabito y ocupación de cauce del PR 50+000 RN 6208).
- Seguimiento a las actividades de conformación del sitio de disposición de materiales de excavación del PR 34+400 RN 6208 (Predio Las Margaritas) y construcción de obras hidráulicas requeridas en el diseño no objetado por la Interventoría y compromisos establecidos con el propietario del predio (entrega de semilla Rye Grass a propietario de la ZODME Margaritas.
- Seguimiento a las actividades del mantenimiento de USP y limpieza de las USF que se están usando.
- Seguimiento al Balance ambiental del cierre del contrato de obra.
- Seguimiento a los requerimientos solicitados mediante comunicados, los cuales no han sido atendidos.
- Seguimiento a las actividades requeridas para el cierre del contrato relacionadas con el retiro de los residuos de concreto y demolición, materiales de excavación y derrumbe en los frentes de obra y a lo largo del corredor vial.
- Seguimiento al cumplimiento del Plan de Adaptación de la Guía Ambiental en frentes de obra (Manejo de materiales de construcción, señalización, manejo de residuos sólidos, manejo de materiales de excavación, sitios de disposición de materiales de excavación, suministro de agua (concesión del río Guayabito) por medio del carrotanque para las diferentes actividades de obra.
- Seguimiento a las actividades de limpieza de las piscinas de sedimentación de la planta mezcladora de concreto los Micos.
- Seguimiento a la entrega del material de fresado a la Administración Municipal de Moniquirá, el cual se encuentra ubicado en las áreas de acopio temporales del PR 06+500 y 11+200 RN 6209.
- Revisión del informe del mes de febrero, corregido por Ingeniería de Vías S.A.S.

AREA PREDIAL

Realizar reunión de seguimiento a la Gestión Predial con el Contratista.

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS



El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MN1-IN-15 del Manual de Interventoría.



RUTA NACIONAL 6208 ZODME PR 11+000: ACTIVIDADES DE REVESTIMIENTO DE GAVIONES



RUTA NACIONAL 6207 PR 53+700: ACTIVIDADES DE REPLANTEO PARA CONSTRUCCIÓN DE CUENTAS



RUTA NACIONAL 6207 PR 53+700: ACTIVIDADES DE FUNDIDA DE CUNETAS



RUTA NACIONAL 6207 VENTANA 4: TOMA DE DENSIDADES PARA BASE GRANULAR



RUTA NACIONAL 6207 VENTANA 4: ACTIVIDADES DE IMPRIMACIÓN.



RUTA NACIONAL 6207 VENTANA 4: INSTALACIÓN DE MDC-19

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

1. Realizar la supervisión, el seguimiento y control de ejecución de las actividades de conformidad con la programación establecida y vigente. (Área técnica, social, predial, ambiental)
2. Control de calidad de materiales y de los procedimientos constructivos
3. Verificación y control del alcance físico y presupuestal del proyecto

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

FIRMA
NOMBRE: HECTOR RAUL PRIETO TABARES
Matrícula Profesional No.: 76202-22598-VIA

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCION DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME SEMANAL	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-3
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA	26	3	2024
	(Día / Mes / Año)		

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: CARRETERA TRANSVERSAL DEL CARARE, TUNJA – BARBOSA - PUERTO ARAUJO

UNIDAD EJECUTORA: GERENCIA GRUPO CENTRO DIRECCIÓN TERRITORIAL: BOYACÁ Y SANTANDER SEMANA No.: 157 del 22 DE MARZO DE 2024 al 26 DE MARZO DE 2024 Último Informe Semanal ☐

(Numeración consecutiva)

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: ING. GUSTAVO GAMALIEL FERNÁNDEZ Y ING. MARLON OSWALDO GAMBOA GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: ING. JOSE LUCIO ALVAREZ ISAZA

OBJETO CONTRATO DE OBRA: MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CARRETERA TRANSVERSAL DEL CARARE, TUNJA – BARBOSA - PUERTO ARAUJO EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOYACÁ Y SANTANDER, EN MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "CONCLUIR Y CONCLUIR PARA LA REACTIVACIÓN DE LAS REGIONES". MÓDULO 2.

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato):
KM A MEJORAR= 3.65. KM A REHABILITAR= 3.00. KM A CONSTRUIR = 3.65. N° DE PUENTES= 1

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

EL PROYECTO TRANSVERSAL DEL CARARE TIENE UNA LONGITUD DE 197 KM, REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS, MEJORAMIENTO A TRAVÉS DE 3.65 KM DE ACTIVIDADES CONSTRUCTIVAS, REHABILITACIÓN Y/O MEJORAMIENTO A LO LARGO DE LOS 197 KM, OBRAS DE DRENAJE, MANTENIMIENTO Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS, GESTIÓN AMBIENTAL, SOCIAL Y PREDIAL, MANTENIMIENTO DE TODO EL CORREDOR, RETIRO DE DERRUMBES, ESTUDIO Y CARACTERIZACIÓN DE PÉTREOS, PARA OBTENER MATERIALES A USAR EN AFIRMADOS, SUB-BASE, BASE Y CONCRETOS.

CONTRATO DE OBRA:

CONTRATISTA:	INGENIERÍA DE VÍAS S.A.S		
INTEGRANTES:	INGENIERÍA DE VÍAS S.A.S		
CONTRATO No.	1628 de 2020	VALOR INICIAL:	$ 81,013,134,790.00
FECHA DE INICIO:	29 DE MARZO DE 2021	VALOR ADICIONES:	$ 43,021,481,506.00
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31 DE JULIO DE 2022	VALOR ACUMULADO:	$ 124,034,616,296.00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE	30 DE MAYO DE 2024	VALOR ANTICIPO:	$ 45,000,000,000.00
		VALOR AMORTIZADO:	$ 45,000,000,000.00
		SALDO POR AMORTIZAR:	$ -

CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

INTERVENTOR:	CONSORCIO REGIO CENTRAL		
INTEGRANTES:	ANTEA GROUP Sucursal Colombia (30%), IV Ingenieros Consultores Sucursal Colombia S.A. (40%), Planes S.A.S. (30%)		
CONTRATO No.	1871 de 2020	VALOR INICIAL:	$ 5,939,882,904.00
FECHA DE INICIO:	29 DE MARZO DE 2021	VALOR ADICIONES:	$ 1,437,000,000.00
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31 DE JULIO DE 2022	VALOR ACUMULADO:	$ 7,376,882,904.00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	30 DE MAYO DE 2024	VALOR ANTICIPO:	$ 1,580,472,696.00
		VALOR AMORTIZADO:	$ 1,580,472,696.00
		SALDO POR AMORTIZAR:	$ -

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2021	2021	2022	2023	TOTAL
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 43,653,134,790	$ 33,046,982,306	$ 45,860,000,000	$ 1,474,499,200	$ 124,034,616,296
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ 43,653,134,790	$ 33,046,982,306	$ 37,770,899,822		$ 114,471,016,918
	SALDO DE VIGENCIA	$ -	-	$ 8,089,100,178		$ 8,089,100,178
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 3,299,882,904		$ 3,140,000,000	$ 981,800,000	$ 7,421,682,904
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ 3,299,882,904		$ 3,140,000,000.00	$ 302,285,314.59	$ 6,742,168,219
	SALDO DE VIGENCIA				$ 679,514,685.41	$ 679,514,685

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 112,429,896,138.00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ 112,315,048,754.52	99.90%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 112,267,217,802.73	99.86%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ (47,830,951.78)	-0.04%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras)	$ -	
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 123,907,914,665.63	99.90%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 121,282,461,814.27	97.78%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ (2,625,452,851.36)	-2.12%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 114,847,385.48	0.10%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 56,021,047.00	0.05%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
		X

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR: No. 83802 del 30/10/2023
PERIODO FACTURADO: AGOSTO DE 2023
VALOR FACTURA: $ 1,012,656,129.00

Observaciones
Se realiza reprogramación teniendo en cuenta la solicitud de prorroga N°9 radicada a la entidad al contrato de obra 1628 de 2020 al 31 de marzo de 2024

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 7,403,777,015	99.76%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 7,391,841,817	99.60%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 41,773,190	0.77%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 29,826,319	0.55%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
		x

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR: No. 83767 del 27/10/2023
PERIODO FACTURADO: SEPTIEMBRE DE 2023
VALOR FACTURA: $ 230,461,701.05

Observaciones
Se realiza reprogramación teniendo en cuenta la solicitud de prorroga N°9 radicada a la entidad al 31 de marzo de 2024 al contrato de interventoría 1871 de 2020

ANTICIPOS	
Otorgado $	45,000,000,000.00
Amortizado $	45,000,000,000.00
Saldo $	

INDICADOR I/C	
En el mes:	$ 0.53
Acumulado:	$ 0.07

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ 1,580,472,696.00
Amortizado $	$ 1,580,472,696.00
Saldo $	

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada % 99.90% Avance o Atraso Físico % -0.04%
Meta Física Ejecutada % 99.86%

	Meta Física (Programa de Obra) Línea Base					Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada					
	Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia 2021	Vigencia 2022	Avance Físico	RUTA 6209	RUTA 6208	RUTA 6207	Total	%
	Estudios y diseños	%	100	100%	-	Prog	6.06%	45.45%	48.48%	100.00%	
						Ejec	6.06%	45.45%	48.48%	100.00%	100.0%
	OBRAS DE ARTE (Km):	KM				Prog		1.8642	0.71	2.57	
						Ejec		1.8642	0.69	2.56	99.3%
	OBRAS DE DRENAJE (Km):	KM				Prog	5.60	0.71	3.03	9.34	
						Ejec	5.60	0.71	2.98	9.29	99.5%
	MEJORAMIENTO (Km):	KM				Prog					
						Ejec					
	MANTENIDOS (Km):	KM				Prog		13.08	2.40	15.48	
						Ejec		13.08	2.40	15.48	100.0%
	BASE/SUBBASE (Km)	KM				Prog		1.817	3.20	5.02	
						Ejec		1.817	3.20	5.02	100.0%
*	PAVIMENTADOS (Km)	KM				Prog		1.82	3.20	5.02	
						Ejec		1.82	3.20	5.02	100.0%
*	PARCHEOS Y/O BACHEOS	KM				Prog	9.08	9.12	0.15	18.35	
						Ejec	9.08	9.12	0.15	18.35	100.0%
	REHABILITACIÓN	KM				Prog	3.00	6.00		9.00	
						Ejec	3.00	6.00		9.00	100.0%
*	PUENTES (Un)	Unidad				Prog			1.00	1.00	
						Ejec			0.98	0.98	98.0%

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

MAQUINARIA Y EQUIPO

REPORTE SEMANAL DE PLANTA, MAQUINARIA Y EQUIPO

DESCRIPCIÓN	EQUIPO MÍNIMO	TOTAL DISPONIBLE	RUTA
Planta de asfalto	1	1	6207
Trituradora	1	1	6207
Excavadora sobre orugas	2	4	6207(2) 6208 (2)
Excavadora sobre llantas	1	0	
Retrocargador sobre llantas	2	3	6207 (1) -6208 (2)
Tractor sobre orugas	1	1	6208
Motoniveladora	2	1	6207
Vibrocompactador de rodillo	2	2	6207
Vibrocompactador doble rodillo	1	1	6209
Vibrocompactador combinado	2	0	
Vibrocompactador de neumatico	1	1	6209
Pavimentadora - Finisher	1	1	6209
Fresadora Wirtgen	1	1	6209
Compresor portatil	4	2	6207 (1) 6208 (1)
Perforadora hidraulica sobre orugas	5	1	6207
Perforadora hidraulica sobre llantas	1	0	
Volqueta dobletroque	10	5	Desde 6207 hasta 6209
Volqueta sencilla	1	0	
Tractomula	1	0	
Camioneta Doblecabina	1	1	Desde 6207 hasta 6209
Carrotanque de combustible	1	0	
Carrotanque irrigador de agua	2	1	Desde 6207 hasta 6208
Carrotanque irrigador de asfalto	1	1	6209
Camión de estacas	2	2	6207 (1) 6208 (1)
Camión Hormigonero Mixer	3	2	Desde 6207 hasta 6208
Buseta	1	1	Desde 6207 hasta 6209
Mezcladora de concreto autocargante	1	0	
Soplete	1	1	6209
Tronzadora de Metal	1	1	6207
Bomba estacionaria de Concreto	1	1	6208
Taladros	3	3	6208
Generador eléctrico	1	2	6207 (1) 6208 (1)
Compactador tipo Rana	1	1	6208
TOTAL	**60**	**42**	-

TRAMO Y/O SECTOR 1: RUTA 6209 -BARBOSA - TUNJA PR 00+000 - PR 64+030
TRAMO Y/O SECTOR 2: RUTA 6208 - LANDAZURI-BARBOSA (PR 00+000 - PR 70+067)
TRAMO Y/O SECTOR 3: RUTA 6207 - PUERTO ARAUJO-LANDAZURI (PR 0+0000 al PR 61+1380)

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

			DISPONIBLE		
UBICACIÓN:	GUAYABITO- PUERTO ARAUJO-SANTANDER	PERMISO MINERO:	SI x	NO	
		LICENCIA AMBIENTAL:	SI x	NO	
UBICACIÓN:	VEREDA CHURUBITA- SAMACA-BOYACA	PERMISO MINERO:	SI x	NO	
		LICENCIA AMBIENTAL:	SI x	NO	

OBSERVACIONES:
Ingeniería de Vías S.A.S. cuenta con los contratos de concesión minera EBO-141 y EHJ-102 y Licencia Ambiental para la explotación de las playas aluviales del rio Guayabito, sobre la jurisdicción del municipio de Landázuri y Contrato único de concesión para la exploración y explotación de materiales 1218-15 y Licencia Ambiental para la explotación de gravas de cantera en la vereda Churuvita del municipio de Samacá.
Anteriormente se adquirió los materiales de la cantera Metrópolis amparada bajo el Contrato único de concesión para la exploración y explotación de materiales 130-15 y

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI X	NO		N/A	
LICENCIA AMBIENTAL:	SI	NO	X	N/A	PAGA
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI X	NO		N/A	
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI X	NO		N/A	
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI X	NO		N/A	
VERTIMIENTOS:	SI	NO	X	N/A	
EMISIONES:	SI	NO	X	N/A	
OTROS (Especificar cual)	SI	NO		N/A	

OBSERVACIONES En la medida que se definan las intervenciones y se avance en los diseños se tramitarán los demás permisos ambientales

- Ingeniería de Vías S.A.S., realizó la entrega de la totalidad de la documentación de los sitios de disposición de materiales de excavación El Clavellino (PR 11+000 RN 6208), El Manantial (PR 51+300 RN 6208) Y Las Margaritas (PR 34+400 RN 6298). En cuanto a los estudios y diseños no presentan objeción por parte de la Interventoría, Así mismo se presenta las autorizaciones por parte de las Administraciones municipales de Landázuri y Vélez.
- La CAS otorgó el permiso de Concesión de agua del río Guayabito mediante la Resolución SAO 971-22 del 30 de junio de 2022.
- Ingeniería de Vías S.A.S. cuenta con cinco (5) permisos de aprovechamiento forestal otorgados por la CAS de los sitios: Ventana9, Ventana 4, PR 48+800 RN 6208, Pr 50+500 RN 6207 y PR 44+240 RN 6288 (Sector la Herradura).
- Ingeniería de Vías S.A.S solicitó el permiso de ocupación de cauce del PR 50+000 RN 6208 mediante oficio CSTRCR000810 con número de radicado CAS No. 80.30.22194.2022 del 06 de diciembre de 2022.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCION DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **INFORME SEMANAL**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-3
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 26 (Día) / 3 (Mes) / 2024 (Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: CARRETERA TRANSVERSAL DEL CARARE, TUNJA – BARBOSA - PUERTO ARAUJO

UNIDAD EJECUTORA: GERENCIA GRUPO CENTRO — DIRECCIÓN TERRITORIAL: BOYACÁ Y SANTANDER — SEMANA No.: 157 (Numeración consecutiva) del 22 DE MARZO DE 2024 al 26 DE MARZO DE 2024 — Último Informe Semanal ☐

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: ING. GUSTAVO GAMALIEL FERNÁNDEZ Y ING. MARLON OSWALDO GAMBOA — GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: ING. JOSE LUCIO ALVAREZ ISAZA

OBJETO CONTRATO DE OBRA: MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CARRETERA TRANSVERSAL DEL CARARE, TUNJA – BARBOSA - PUERTO ARAUJO EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOYACÁ Y SANTANDER, EN MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "CONCLUIR Y CONCLUIR PARA LA REACTIVACIÓN DE LAS REGIONES". MÓDULO 2.

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato):
KM A MEJORAR= 3.65. KM A REHABILITAR= 3.00. KM A CONSTRUIR = 3.65. N° DE PUENTES= 1

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

EL PROYECTO TRANSVERSAL DEL CARARE TIENE UNA LONGITUD DE 197 KM, REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS, MEJORAMIENTO A TRAVÉS DE 3.65 KM DE ACTIVIDADES CONSTRUCTIVAS, REHABILITACIÓN Y/O MEJORAMIENTO A LO LARGO DE LOS 197 KM, OBRAS DE DRENAJE, MANTENIMIENTO Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS, GESTIÓN AMBIENTAL, SOCIAL Y PREDIAL, MANTENIMIENTO DE TODO EL CORREDOR, RETIRO DE DERRUMBES, ESTUDIO Y CARACTERIZACIÓN DE PÉTREOS, PARA OBTENER MATERIALES A USAR EN AFIRMADOS, SUB-BASE, BASE Y CONCRETOS.

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: Actualización del documento PAGA V2, aprobado por la interventoría mediante comunicado 215-1003-2022 del 26 de septiembre de 2022 y radicado a la Subdirección de Sostenibilidad del INVIAS mediante la comunicación 215-1004-2022 del 22 de septiembre de 2022. con número de radicado 48291 del 16 de mayo de 2023.

OBSERVACIONES:
En la medida que se definan las intervenciones y se avance en los diseños se tramitarán los demás permisos ambientales y se harán las actualizaciones correspondientes al PAGA.

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	75	27
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	30	27
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:	45	
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:		22

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO: 102

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: 33

No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS: 20

DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO: Punto de atención en el municipio de Vélez en la cra 5# 9-43 Barrio Martin Galeano
Punto de atención en el municipio de Cimitarra en la cra 7 #4-49

OBSERVACIONES:
Avance en la construcción de la Batería Sanitaria del Instituto Agropecuario Alto Jordán y en la Escuela Rural los Guayabos, en un avance del 85%.
2) realicé acompañamiento el día 19 de marzo de 2024, a la inspección de policía del Municipio de Landázuri, con el fin brindar acompañamiento a las profesionales sociales de la empresa contratista quienes dieron a conocer ante a la inspectora de policía la situación que se presentó con el Subcontratista Jaime Jerez, quien está impidiendo la terminación de los trabajos sobre el paso de la cadena y en ventana 4, la inspectora de policía del Municipio de Landázuri, manifestó que el señor Jaime es citado para el día martes 26 de marzo a las 8: 30 a.m. en la inspección de policía, con el fin de ser escuchado y se den los acuerdos por parte de la empresa contratista y el subcontratista para darle el cumplimiento a las actividades que se encuentran pendientes por realizar y de esta manera que el área social proceda con el

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR: 4
FICHAS PREDIALES APROBADAS:
AVALÚOS APROBADOS:
PREDIOS ADQUIRIDOS:

OBSERVACIONES: Se han identificado predios en el corredor vial titulados a nombre de la entidad, en la medida que se definan las intervenciones y se avance en los diseños se adelantarán las actividades prediales.

VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD

Se hizo entrega de los primeros 11 informes trimestrales de sostenibilidad a la subdirección correspondiente.

VIII. ACTIVIDADES EJECUTADAS EN LA SEMANA

RUTA 6207 PUERTO ARAUJO-LANDAZURI (PR 0+0000 al PR 61+1380)

San Marino: Se realiza remoción de material de arrastre acumulado sobre la vía.
PR 44+790-PR44+210 Ventana 4: Se realiza construcción de cunetas en ambos costados.
Demarcación horizontal: PR 16+796, Ventana 3, Ventana 5, Ventana 7 y Ventana 9.

RUTA 6208 LANDÁZURI-BARBOSA (PR 0+0000 al PR 70+000)

Demarcación horizontal: PR 02+000, Sector La Iberia, La herradura

RUTA 6209 BARBOSA-TUNJA (PR 00+000 - PR 64+000):

No se realizan actividades de obra

ACTIVIDADES POR AREAS EJECUTADAS EN LA SEMANA:

AREA SOCIAL

1. Seguimiento a la construcción de las Baterías Sanitarias de la escuela los Guayabos y del Instituto Agropecuario Alto Jordán.
2. Elaboración de Informe Final de Gestión Social

AREA AMBIENTAL

• El 19 de marzo de 2024, se realizó recorrido de visita previa de recibo de obra, en conjunto con Ingeniería de Vías S.A.S. a los frentes de obra, así mismo se realizó acta con los pendientes ambientales al cierre del contrato.
• El 19 de marzo de 2024, Ingeniería de Vías S.A.S. realizó el cierre del sitio de disposición de materiales de excavación localizado en el PR 02+000 RN 6208 denominado la Esmeralda con el propietario del predio el Señor Jorge Antonio Pardo.
• El 21 de marzo de 2024, Ingeniería de Vías S.A.S. atendió la visita de seguimiento y verificación al permiso de concesión de aguas superficiales otorgado mediante la Resolución SAO N° 00971 – 2022 EXP. 00085-2022, con el funcionario de la CAS el ingeniero Jorge Morales.
• El 22 de marzo Ingeniería de Vías S.A.S. recibió el paz y salvo de la empresa de Aguas de Arcabuco por la venta de agua en bloque requerida para las actividades constructivas, este fue solicitado el día 18 de marzo de 2024, y fue expedido el 19 de marzo de 2024.
• El 21 de marzo Ingeniería de Vías S.A.S. realizó adecuación de los puntos ecológicos ubicados en los frentes de obra de ventana 4, ventana 5, ventana 9, PR 53 +000 RN 6207, realizando la instalación de bolsas nuevas.
• El 21 de marzo de 2024 Ingeniería de Vías S.A.S. la Empresa JJYM S.A.S. realizó el mantenimiento a las USP ubicadas en ventana 4 y ventana.
• El 21 de marzo de 2024, mediante la comunicación CSTRCR001461, Ingeniería de Vías S.A.S realizó nuevamente la entrega del informe de gestión ambiental correspondiente al mes de febrero de 2024.
• Se encuentra pendiente realizar la conformación del talud, la vía de acceso y el manejo de aguas superficiales del sitio.
• Esta pendiente realizar la entrega de fresado que se encuentra ubicado en los acopios temporales ubicados en los PR 6+500 RN 6209, PR 11+200 RN 6209 a la Alcaldía municipal de Moniquirá.
• En el sitio de disposición de materiales de excavación del PR 34+400 RN 6208, esta pendiente la conformación del talud, el manejo de aguas superficiales y la entrega de semilla, para dar cumplimiento a los compromisos y realizar el cierre de los mismos con los propietarios del predio.
• La Interventoría continua realizando seguimiento, a las actividades para el cierre del zodme del PR 11+000 RN 6208 (El Clavellino) y el PR 34+400 RN 6208 (Las Margaritas) y las actividades pendientes por cumplir con relación del Plan de Adaptación de la Guía Ambiental - PAGA en cuanto al manejo de materiales de construcción, orden y aseo, señalización en los frentes de obra.
• Se requirió a Ingeniería de Vías S.A.S. remitir a la CAS el estado de la solicitud del permiso de ocupación de cauce del PR 50+000 Ruta Nacional 6208.
• El 27 de marzo de 2024 una vez Ingeniería de Vías S.A.S. remitió todas las correcciones del informe de febrero de 2024, se envío este con el concepto de la Interventoría para revisión y firma del especialista ambiental de la Interventoría.
• El 27 de marzo de 2024, se realizó revisión a una parte de los anexos adelantados del balance ambiental, realizando ajustes y observaciones para que fueran ajustadas por Ingeniería de Vías S.A.S.
• Ingeniería de Vías S.A.S. por medio de correo electrónico, remitió la comunicación CSTRCR001469 con número de radicado CAS SAO 80.30.4901.2024 del 27 de marzo de 2024, reiterando el estado de la solicitud del permiso de ocupación de Cauce del PR 50+000 Ruta Nacional 6208.
• El 27 de marzo de 2024, Ingeniería de Vías S.A.S. mediante la comunicación CSTRCR001465, dio respuesta al comunicado 215-1794-2024 del 10 de febrero de 2024 "reiteración de solicitud de información requerida por el INVIAS para dar respuesta al derecho de petición dirigido por el señor Alfonso Pinto Castellanos".
• El 27 de marzo de 2024, Ingeniería de Vías S.A.S. mediante la comunicación CSTRCR001466, dio respuesta al comunicado 215-1820-2024 del 27 de febrero de 2024 "reiteración de compromisos en el PR 47+000+ Ruta Nacional 6207", dando cumplimiento con la limpieza y/o recolección de residuos de construcción generados durante la construcción de la obra en la zona anteriormente mencionada, esto teniendo en cuenta la finalización del acceso solicitado por el mismo propietario.
• El 27 de marzo de 2024, Ingeniería de Vías S.A.S. mediante la comunicación CSTRCR001467 dio respuesta al comunicado 215-1824-2024 "Solicitud de documentación de sitio de disposición de materiales de excavación localizado en el municipio de Cimitarra".
• El 27 de marzo de 2024, Ingeniería de Vías S.A.S. mediante la comunicación CSTRCR001468 remitió respuesta al comunicado 215-1828-2024 del 29 de febrero de 2024 "Reiteración del cumplimiento a Acta de visita y/o recorrido del 18 de enero de 2024 y cronograma de actividades pendientes al cierre del contrato, compromisos por cumplir por parte de Ingeniería de Vías S.A.S".
• Ingeniería de Vías S.A.S. realizó la solicitud de la liquidación del servicio de manejo y disposición final de residuos convencionales y reciclables, a la empresa Aguas de Cimitarra para respectivo pago y solicitud de paz y salvo.

AREA PREDIAL

Se reitera mediante correo electrónico al contratista presentar el informe mensual de actividades del mes de marzo y la Pre-acta Predial para revisión y aprobación de Interventoría
Se realizó mesa de trabajo con el área técnica, jurídica y Valuatorio predial de Interventoría, con el fin de revisar la información presentada por el contratista, referente al Informe de Diagnóstico Predial y del Sector Versión 8, presentado por el Contratista el 26 de marzo de 2024.
Se revisó el Diagnóstico Predial Versión 8, presentado por el contratista mediante comunicado CSTRCR001463 del 26 de marzo de 2024.
Se encuentra en revisión la información presentada por el contratista mediante comunicado CSTRCR001464 del 26 de marzo de 2024.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCION DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME SEMANAL	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-3
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 26 (Día) / 3 (Mes) / 2024 (Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: CARRETERA TRANSVERSAL DEL CARARE, TUNJA – BARBOSA - PUERTO ARAUJO

UNIDAD EJECUTORA: GERENCIA GRUPO CENTRO — DIRECCIÓN TERRITORIAL: BOYACÁ Y SANTANDER — SEMANA No.: 157 (Numeración consecutiva) del 22 DE MARZO DE 2024 al 26 DE MARZO DE 2024 — Último Informe Semanal ☐

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: ING. GUSTAVO GAMALIEL FERNÁNDEZ Y ING. MARLON OSWALDO GAMBOA — GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: ING. JOSE LUCIO ALVAREZ ISAZA

OBJETO CONTRATO DE OBRA: MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CARRETERA TRANSVERSAL DEL CARARE, TUNJA – BARBOSA - PUERTO ARAUJO EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOYACÁ Y SANTANDER, EN MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "CONCLUIR Y CONCLUIR PARA LA REACTIVACIÓN DE LAS REGIONES". MÓDULO 2.

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato):
KM A MEJORAR= 3.65. KM A REHABILITAR= 3.00. KM A CONSTRUIR = 3.65. N° DE PUENTES= 1

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

EL PROYECTO TRANSVERSAL DEL CARARE TIENE UNA LONGITUD DE 197 KM, REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS, MEJORAMIENTO A TRAVÉS DE 3.65 KM DE ACTIVIDADES CONSTRUCTIVAS, REHABILITACIÓN Y/O MEJORAMIENTO A LO LARGO DE LOS 197 KM, OBRAS DE DRENAJE, MANTENIMIENTO Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS, GESTIÓN AMBIENTAL, SOCIAL Y PREDIAL, MANTENIMIENTO DE TODO EL CORREDOR, RETIRO DE DERRUMBES, ESTUDIO Y CARACTERIZACIÓN DE PÉTREOS, PARA OBTENER MATERIALES A USAR EN AFIRMADOS, SUB-BASE, BASE Y CONCRETOS.

IX. ACTIVIDADES QUE SE EJECUTARÁN EN LA SIGUIENTE SEMANA

AREA TÉCNICA

EL CONTRATO DE OBRA 1628-2020 y el CONTRARO DE INTERVENTORIA 1871-2020 se encuentra actualmente suspendido

AREA SOCIAL

EL CONTRATO DE OBRA 1628-2020 y el CONTRARO DE INTERVENTORIA 1871-2020 se encuentra actualmente suspendido

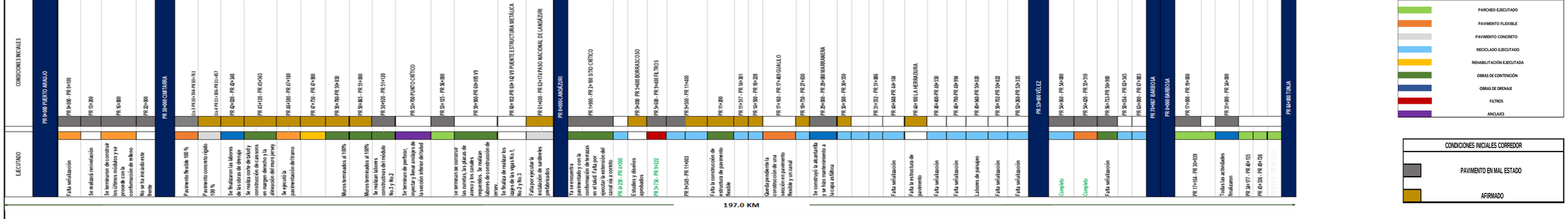
AREA AMBIENTAL

EL CONTRATO DE OBRA 1628-2020 y el CONTRARO DE INTERVENTORIA 1871-2020 se encuentra actualmente suspendido

AREA PREDIAL

EL CONTRATO DE OBRA 1628-2020 y el CONTRARO DE INTERVENTORIA 1871-2020 se encuentra actualmente suspendido

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS



El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MN1-IN-15 del Manual de Interventoría.

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO



RUTA NACIONAL 6207 VENTANA 3: DEMARCACIÓN EN EL TRAMO PAVIMENTADO



RUTA NACIONAL 6207 VENTANA 9: DEMARCACIÓN EN EL TRAMO PAVIMENTADO



RUTA NACIONAL 6208 SECTOR LA HERRADURA: DEMARCACIÓN EN EL TRAMO PAVIMENTADO



RUTA NACIONAL 6207 VENTANA 4: FUNDIDA TRAMO DE CUNETAS



RUTA NACIONAL 6207 VENTANA 7: CUNETAS TERMINADAS



RUTA NACIONAL 6207 SAN MARINO: REMOCIÓN DE MATERIAL DE ARRASTRE

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.
EL CONTRATO DE OBRA 1628-2020 y el CONTRARO DE INTERVENTORIA 1871-2020 estarán suspendidos desde el 27 de marzo de 2024 hasta el 25 de mayo de 2024, es decir, se reanudarán el 26 de mayo de 2024 y la nueva fecha de terminación de los contratos es el 30 de mayo de 2024.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA	DIRECTOR DE INTERVENTORÍA
1. Realizar la supervisión, el seguimiento y control de ejecución de las actividades de conformidad con la programación establecida y vigente. (Área técnica, social, predial, ambiental) 2.Control de calidad de materiales y de los procedimientos constructivos 3. Verificación y control del alcance físico y presupuestal del proyecto	FIRMA NOMBRE: HECTOR RAUL PRIETO TABARES Matrícula Profesional No.: 76202-22598-VLL

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

4.2 MAQUINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA

MEPI-MN1-IN-15-FR-4

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **MAQUINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-4
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 de 1

FECHA: 26/03/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES - GERENCIA GRUPO CENTRO.

DIRECCIÓN TERRITORIAL: **BOYACÁ-SANTANDER**

CONTROL DIARIO DE MAQUIINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA

PERIODO / MES INFORME MENSUAL: mar-24

PROYECTO: MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CARRETERA TRANSVERSAL DEL CARARE, TUNJA – BARBOSA - PUERTO ARAUJO EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOYACÁ Y SANTANDER, EN MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "CONCLUIR Y CONCLUIR PARA LA REACTIVACIÓN DE LAS REGIONES". MÓDULO 2.

CONTRATO No. CTO 1628-2020

CONTRATISTA: INGENIERIA DE VIAS SAS

CONTRATO INTERVENTORÍA No. CTO 1871-2020

INTERVENTORÍA: CONSORCIO REGIOCENTRAL

MAQUINARIA Y EQUIPO				DÍAS DEL MES																														
DESCRIPCIÓN	**MARCA / MODELO**	**CAPACIDAD**	**LOCALIZACIÓN**	**1**	**2**	**3**	**4**	**5**	**6**	**7**	**8**	**9**	**10**	**11**	**12**	**13**	**14**	**15**	**16**	**17**	**18**	**19**	**20**	**21**	**22**	**23**	**24**	**25**	**26**	**27**	**28**	**29**	**30**	**31**
EXCAVADORA SOBRE ORUGAS	KOBELCO SK140LC-070-04	NA	6208	A	A	I	I	A	A	A	A	I	I	A	I	I	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A					
EXCAVADORA SOBRE ORUGAS	KOBELCO SK210LC-080-16	NA	6208	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	I	I	A	A	I	A	A	A	A	I	A	I	A	I					
EXCAVADORA SOBRE ORUGAS	KOBELCO SK350LC-088-20	NA	6207	A	A	I	I	A	A	A	A	I	I	A	I	I	A	I	I	I	A	A	A	A	A	A	I	A	I					
RETROCARGADOR SOBRE LLANTAS	CATERPILLAR 416F2-026-01	NA	6207	A	A	A	I	A	A	A	A	I	A	A	I	I	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A					
RETROCARGADOR SOBRE LLANTAS	NEW HOLLAND B115B-023-08	NA	P. LOS MICOS	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	I	I	I	A	I					
TRACTOR SOBRE ORUGAS	CATERPILLAR D6RXL-003-01	NA	6207-6207	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	A	I	I	I	I	I	I	A	I	I	I	I	I	I	A	I					
MOTONIVELADORA	CATERPILLAR 140G-006-03	NA	6207-6208	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A					
VIBROCOMPACTADOR DOBLE RODILLO	DYNAPAC CC424HF-034-01	NA	6208	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	I	I	I	A	A	I	A	I	A	A	A	A	I	A	I					
VIBROCOMPACTADOR DE RODILLO	CATERPILLAR CS533E-018-07	NA	6207-6208	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A					
COMPACTADOR NEUMÁTICO	HAMM GRW280-009-01	NA	6208	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	I	I	I	A	A	I	A	I	A	A	A	A	I	A	I					
COMPRESOR PORTATIL	ATLAS COPCO XAVS-029-03	NA	6207	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A					
PLANTA ELÉCTRICA	CATERPIILLAR DE18E3-48-01	NA	6207-6208	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A					
PLANTA ELÉCTRICA	OLYMPIAN GEP65,7-015-02	NA	P. LOS MICOS	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A					
PLANTA DE PRODUCCIÓN DE CONCRETO	DOMAT DMP20-V2 001-06	NA	P. LOS MICOS	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A					
PERFORADORA HIDRÁULICA SOBRE ORUGAS	BERETTA T25-004-01	NA	6207	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A					
VOLQUETA DOBLETROQUE	KENWORTH T800 (SMB716)	14 m3	CTO 1628	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A					
VOLQUETA DOBLETROQUE	KENWORTH T800 (SMB699)	12,8 m3	CTO 1628	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A					
VOLQUETA DOBLETROQUE	KENWORTH T800 (UFW054)	15 m3	CTO 1628	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A					
VOLQUETA DOBLETROQUE	INTERNATIONAL 7600 (UFY779)	14,7 m3	CTO 1628	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A					
VOLQUETA DOBLETROQUE	INTERNATIONAL 7600SBA (TZR130)	14 m3	CTO 1628	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A					

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **MAQUINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-4
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 de 1

FECHA: 26/03/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES - GERENCIA GRUPO CENTRO.

DIRECCIÓN TERRITORIAL: **BOYACÁ-SANTANDER**

CONTROL DIARIO DE MAQUIINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA

PERIODO / MES INFORME MENSUAL: mar-24

PROYECTO: MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CARRETERA TRANSVERSAL DEL CARARE, TUNJA – BARBOSA - PUERTO ARAUJO EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOYACÁ Y SANTANDER, EN MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "CONCLUIR Y CONCLUIR PARA LA REACTIVACIÓN DE LAS REGIONES". MÓDULO 2.

CONTRATO No. CTO 1628-2020

CONTRATISTA: INGENIERIA DE VIAS SAS

CONTRATO INTERVENTORÍA No. CTO 1871-2020

INTERVENTORÍA: CONSORCIO REGIOCENTRAL

VOLQUETA DOBLETROQUE	INTERNATIONAL 7600 (WFV214)	14,7 m3	CTO 1628	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A									
VOLQUETA DOBLETROQUE	INTERNATIONAL 7600 WOY672 110-65	14,8 m3	CTO 1628	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A								
CAMIÓN HORMIGONERO MIXER	HINO 500 (WOS282)	6 m3	CTO 1628	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A								
TRACTOMULA	INTERNATIONAL 7600 (SRN997)	NA	CTO 1628	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A								
CARROTANQUE IRRIGADOR DE ASFALTO	INTERNATIONAL 7300 (TFQ274)	2 m3	CTO 1628	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A								
CARROTANQUE IRRIGADOR DE AGUA	INTERNATIONAL 4300 (WFT569)	3 m3	CTO 1628	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A								
CAMIÓN DE ESTACAS	CHEVROLET NPR-012-05 (USE760)	NA	CTO 1628	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A								
PAVIMENTADORA	VOGELE P-11-1300,2-009-01	NA	6208	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	I	I	I	A	A	I	A	I	A	A	A	A	I	A	I										
BOMBA ESTACIONARIA	SCHWING SP 500-001-01	NA	6207	A	I	A	I	A	A	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	I										
FRESADORA	WIRTGEN W 1300	NA	6209	A	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	A	I	I	I	I										
			TOTAL MAQUINARIA Y EQUIPO	30	29	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	29	30	30	30	30	30	30	30	30	30	29	30											
			TOTAL ACTIVO	28	27	25	1	28	28	28	28	25	25	26	21	20	24	27	27	0	29	25	28	28	27	27	0	29	21										
			TOTAL EN REPARACIÓN	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0										
			TOTAL INACTIVO	1	3	5	29	2	2	2	2	5	5	4	9	10	6	3	3	30	1	5	2	2	3	3	30	1	9										

RESUMEN PERIODO / MES	No.	%
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO	29.9	100
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO ACTIVO = A	23.2	77.5
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO EN REPARACIÓN = R	0.0	0.0
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO INACTIVO = I	6.8	22.8

CONVENCIONES ACTIVO= A, EN REPARACIÓN= R, INACTIVO= I.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **MAQUINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-4
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 de 1

FECHA: 26/03/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES - GERENCIA GRUPO CENTRO.

DIRECCIÓN TERRITORIAL: **BOYACÁ-SANTANDER**

CONTROL DIARIO DE MAQUIINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA

PERIODO / MES INFORME MENSUAL: mar-24

PROYECTO: MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CARRETERA TRANSVERSAL DEL CARARE, TUNJA – BARBOSA - PUERTO ARAUJO EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOYACÁ Y SANTANDER, EN MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "CONCLUIR Y CONCLUIR PARA LA REACTIVACIÓN DE LAS REGIONES". MÓDULO 2.

CONTRATO No. CTO 1628-2020

CONTRATISTA: INGENIERIA DE VIAS SAS

CONTRATO INTERVENTORÍA No. CTO 1871-2020

INTERVENTORÍA: CONSORCIO REGIOCENTRAL

REPORTE DE LA MAQUINARIA Y EQUIPO (Cuando se encuentre "Inactiva" o "En reparación" indicar las razones de su estado):
Los equipos en los días en que se encuentran inactivos, se debe a que estuvieron disponibles pero no se les asignaron trabajo o eran días domingos, festivos.
Los equipos en los días en que se encuentran en reparación se debe a que no están operativos ya sea que estén en el taller de la P. o "varados" en la vía esperando a un técnico o un repuesto.
IMPORTANTE---> Los reportes que no tienen firma en aprobado es porque aún no se ha cerrado la orden de trabajo.

OBSERVACIONES DE LA INTERVENTORÍA:

NOTAS:
1. El Interventor debe indicar de manera breve las razones por las cuales la maquinaria y equipo relacionada se encuentran EN REPARACIÓN= R, INACTIVO= I.
2. Se entiende por "Activo" el estado de la maquinaria disponible y en uso, por "Inactivo" el estado de la maquinaria que estando disponible no se encuentra en uso y "en reparación" el estado de la maquinaria no disponible por estar en mantenimiento y/o en reparación.
3. Es responsabilidad de la Interventoría realizar el seguimiento y control diario de la maquinaria y equipo utilizado por el Contratista de obra para la ejecución del proyecto.
4. En el evento en que el Contratista de obra no cumpla con la maquinaria y equipo mínimo requeridos, la Interventoría debe indicar en la casilla "Observaciones de la Interventoría" las acciones que adelanta o adelantará tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligación.
5. Así mismo en la casilla "Observaciones de la interventoría" el interventor debe consignar las observaciones que considere pertinentes relacionadas con la maquinaria y equipos.

Firma
Nombre: YESID DIAZ CASTAÑEDA
Residente de Obra
Matrícula Profesional No.: 2520278422 CND

Firma
Nombre: HÉCTOR RAÚL PRIETO TABARES
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 76202 - 22598 VLL

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

4.3 PERSONAL, CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE OBRA

MEPI-MN1-IN-15-FR-6

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES - GERENCIA GRUPO CENTRO.

DIRECCIÓN TERRITORIAL: BOYACÁ -SANTANDER

CONTRATO DE OBRA No: 1628-2020

CONTRATISTA: INGENIERÍA DE VÍAS S.A.S.

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: mar-24

PROYECTO: Mejoramiento, Rehabilitación y Mantenimiento, Gestión Predial, Social y Ambiental Sostenible de la Carretera Transversal del Carare, Tunja-Barbosa-Puerto Araujo, en los Departamentos de Boyacá y Santander, en Marco del Programa de Obra Pública "Concluir y Concluir para la Reactivación de las Regiones". Módulo 2"

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No: 1971-2020

INTERVENTOR: CONSORCIO RESIOCENTRAL

NOMBRE ARL: COLPATRIA

NOMBRE CAJA DE COMPENSACIÓN: COMFENALCO

VERIFICACIÓN PERSONAL, DOCUMENTACIÓN APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL

No.	Nombres y Apellidos	C.C.	Cargo	Salarios	Días del Mes (1 a 31)	Razón Social del Responsable del Pago (Ver nota 5)	Índice Base de Cotización (IBC)	1. SEGURIDAD SOCIAL								PARAFISCALES			Observaciones (Indicar novedades de vacaciones, incapacidad, Retiro EL, licencias, entre otros)
								Valor Cotizado ARL	Clase de Riesgo (De I a V)	Nombre EPS	No. Planilla	Valor Cotizado EPS	Nombre Administradora de Fondos de Pensiones	No. Planilla	Valor Cotizado Pensión	Valor Caja de Compensación	Valor SENA	Valor ICBF	
1	AGUIRRE GORDILLO HERNAN ALFONSO	1,049,609,144	SECRETARIO	$ 1,300,000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	INGENIERIA DE VÍAS S.A.S.	$ 1,300,000	$ 90,500	V	E.P.S. SANITAS	1062809887	$ 52,000	PORVENIR SA	1062809887	$ 208,000	$ 52,000	$ -	$ -	
2	AMADO LEÓN JORGE	1,095,789,354	OPERADOR DE PERFORADORA HIDRAULICA SOBRE ORUGAS BERETTA T25-006-03	$ 2,087,092	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	INGENIERIA DE VÍAS S.A.S.	$ 2,087,092	$ 145,300	V	NUEVA EPS S.A	1062809887	$ 83,500	PROTECCIÓN SA	1062809887	$ 334,000	$ 147,900	$ -	$ -	RETIRO 22/02/2024
3	ARÉVALO SOSA HEDILMER	7,313,140	CONDUCTOR VOLQUETA D.T.TZR-130	$ 2,051,994	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	INGENIERIA DE VÍAS S.A.S.	$ 2,051,994	$ 89,300	V	NUEVA EPS S.A	1062809887	$ 82,100	COLFONDOS	1062809887	$ 328,400	$ 82,100	$ -	$ -	
4	ARIAS CASTILLO OSCAR MEYITH	74,245,065	OPERADOR RETROCARGADOR SOBRE LLANTAS JHON DEERE P-03-410L-041-03	$ 1,440,026	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	INGENIERIA DE VÍAS S.A.S.	$ 1,440,026	$ 100,300	V	FAMISANAR E.P.S	1062809887	$ 57,700	PROTECCIÓN SA	1062809887	$ 230,500	$ 57,700	$ -	$ -	
5	ARIZA ARIZA LUIS FERNEY	5,658,695	CONDUCTOR VOLQUETA D.T.WHN-051	$ 1,961,686	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	INGENIERIA DE VÍAS S.A.S.	$ 1,961,686	$ 85,400	V	NUEVA EPS S.A - CM	1062809887	$ 78,500	COLPENSIONES	1062809887	$ 313,900	$ 78,500	$ -	$ -	
6	ARIZA LEÓN MARLY YURANY	1,024,491,455	OFICIOS VARIOS/PARE -SIGA	$ 1,660,266	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	INGENIERIA DE VÍAS S.A.S.	$ 1,660,266	$ 115,600	V	COOSALUD E.S.S.	1062809887	$ 66,500	COLFONDOS	1062809887	$ 265,700	$ 66,500	$ -	$ -	
7	ARIZA MORENO ANDERSON	1,097,993,925	OFICIOS VARIOS/PARE -SIGA	$ 1,995,638	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	INGENIERIA DE VÍAS S.A.S.	$ 1,995,638	$ 138,900	V	NUEVA EPS S.A. -CM	1062809887	$ 79,900	PORVENIR SA	1062809887	$ 319,400	$ 79,900	$ -	$ -	
8	AVILES ESTEBAN	93,450,557	MECÁNICO	$ 1,835,415	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	INGENIERIA DE VÍAS S.A.S.	$ 1,835,415	$ 127,800	V	NUEVA EPS S.A	1062809887	$ 73,500	PROTECCIÓN SA	1062809887	$ 293,700	$ 73,500	$ -	$ -	
9	AVENDAÑO MURILLO EDGAR	91,498,165	CONDUCTOR DE MIXER HINO 500 WOS-409	$ 1,708,324	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	INGENIERIA DE VÍAS S.A.S.	$ 1,708,324	$ 74,400	V	SALUD TOTAL S.A.	1062809887	$ 68,400	PORVENIR SA	1062809887	$ 273,400	$ 68,400	$ -	$ -	
10	BÁEZ TIRADO JESÚS	88,275,105	AUXILIAR DE TOPOGRAFIA	$ 2,223,138	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	INGENIERIA DE VÍAS S.A.S.	$ 2,223,138	$ 154,800	V	NUEVA EPS S.A	1062809887	$ 89,000	PORVENIR SA	1062809887	$ 355,800	$ 89,000	$ -	$ -	
11	BAREÑO ARIZA DIEGO HERNANDO	1,096,484,314	OPERADOR VIBROCOMPACTADOR DYNAPAC CA3500D-031-01	$ 1,729,069	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	INGENIERIA DE VÍAS S.A.S.	$ 1,729,069	$ 120,400	V	COOSALUD E.S.S.	1062809887	$ 69,200	PORVENIR SA	1062809887	$ 276,700	$ 69,200	$ -	$ -	
12	BARRERA MOSQUERA ALFREDO	91,361,858	OFICIOS VARIOS	$ 3,498,658	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	INGENIERIA DE VÍAS S.A.S.	$ 3,498,658	$ 243,600	V	NUEVA EPS S.A	1062809887	$ 140,000	PORVENIR SA	1062809887	$ 559,800	$ 140,000	$ -	$ -	
13	BARRERA RODRIGUEZ SEGUNDO JAIRO	91,016,982	OFICIOS VARIOS/AYUDANTE DE ASFALTO	$ 1,792,340	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	INGENIERIA DE VÍAS S.A.S.	$ 1,792,340	$ 124,800	V	NUEVA EPS S.A	1062809887	$ 71,700	PROTECCIÓN SA	1062809887	$ 286,800	$ 71,700	$ -	$ -	
14	BENAVIDES VÉLEZ JUAN CARLOS	10,181,310	CONDUCTOR DE MIXER KENWORTH T800 WLZ-441	$ 1,651,967	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	INGENIERIA DE VÍAS S.A.S.	$ 1,651,967	$ 71,900	V	NUEVA EPS S.A	1062809887	$ 66,100	COLPENSIONES	1062809887	$ 264,400	$ 66,100	$ -	$ -	
15	CAMACHO OSCAR FRANCISCO	91,364,125	OPERADOR DE PLANTA DE CONCRETO	$ 2,049,362	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	INGENIERIA DE VÍAS S.A.S.	$ 2,049,362	$ 142,700	V	NUEVA EPS S.A. -CM	1062809887	$ 82,000	PORVENIR SA	1062809887	$ 327,900	$ 82,000	$ -	$ -	
16	CAMACHO MARIN SERAFIN DE JESÚS	91,133,262	OFICIOS VARIOS/AYUDANTE DE FILTROS	$ 1,950,000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	INGENIERIA DE VÍAS S.A.S.	$ 1,950,000	$ 135,800	V	NUEVA EPS S.A	1062809887	$ 78,000	PORVENIR SA	1062809887	$ 312,000	$ 78,000	$ -	$ -	
17	CIPAGAUTA GAMBOA ESTAURÓFILO	74,130,905	CONDUCTOR DE VOLQUETA D.T. SMB -699	$ 1.906,436	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	INGENIERIA DE VÍAS S.A.S.	$ 1,906,436	$ 83,000	V	FAMISANAR E.P.S	1062809887	$ 76,300	COLPENSIONES	1055746469	$ 305,100	$ 76,300	$ -	$ -	
18	CHACÓN CASTILLO JAIRO ANDRES	1,099,204,330	TOPÓGRAFO INSPECTOR	$ 2,400,000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	INGENIERIA DE VÍAS S.A.S.	$ 2,400,000	$ 167,100	V	NUEVA EPS S.A	1062809887	$ 96,000	COLPENSIONES	1062809887	$ 384,000	$ 96,000	$ -	$ -	
19	CUERVO SALAZAR ROQUE JULIO	4,081,465	OPERADOR RETROCARGADOR SOBRE LLANTAS - NEW HOLLAND B115B-023-08.	$ 1,870,133	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	INGENIERIA DE VÍAS S.A.S.	$ 1,870,133	$ 130,200	V	FAMISANAR E.P.S	1062809887	$ 74,900	PORVENIR SA	1062809887	$ 299,300	$ 74,900	$ -	$ -	
20	DIAZ BAREÑO LUIS HERNANDO	13,952,058	OPERADOR DE RETROCARGADOR SOBRE LLANTAS CATERPILLAR 03-416F2-026-01	$ 1,705,558	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	INGENIERIA DE VÍAS S.A.S.	$ 1,705,558	$ 118,800	V	NUEVA EPS S.A	1062809887	$ 68,300	N/A	1062809887	$ -	$ 68,300	$ -	$ -	PENSIONADO
21	DIAZ CASTAÑEDA YESID	13,955,371	INGENIERO RESIDENTE DE OBRA	$ 4,500,000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	INGENIERIA DE VÍAS S.A.S.	$ 4,500,000	$ 313,200	V	NUEVA EPS S.A	1062809887	$ 180,000	PORVENIR SA	1062809887	$ 720,000	$ 180,000	$ -	$ -	
22	DIAZ MEJIA NURY STELLA	63,438,625	OFICIOS VARIOS/PARE-SIGA	$ 1,727,340	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	INGENIERIA DE VÍAS S.A.S.	$ 1,727,340	$ 120,300	V	NUEVA EPS S.A	1062809887	$ 69,100	PORVENIR SA	1062809887	$ 276,400	$ 69,100	$ -	$ -	
23	DIAZ PARRA ANA DELINA	37,696,955	OFICIOS VARIOS	$ 1,991,143	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	INGENIERIA DE VÍAS S.A.S.	$ 1,991,143	$ 138,600	V	NUEVA EPS S.A. -CM	1062809887	$ 79,700	PORVENIR SA	1062809887	$ 318,600	$ 79,700	$ -	$ -	
24	DURANGO QUINTERO JULIO CESAR	78,759,875	TÉCNICO PREDIAL	$ 4,300,000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	INGENIERIA DE VÍAS S.A.S.	$ 4,300,000	$ 299,300	V	NUEVA EPS S.A	1062809887	$ 172,000	PORVENIR SA	1062809887	$ 688,000	$ 172,000	$ -	$ -	
25	FRANCO COLORADO JUAN PABLO	71,312,449	OPERADOR CAMABAJA SRN 997	$ 3,161,042	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	INGENIERIA DE VÍAS S.A.S.	$ 3,161,042	$ 137,600	V	NUEVA EPS S.A	1062809887	$ 126,500	PORVENIR SA	1062809887	$ 505,800	$ 126,500	$ -	$ -	

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES - GERENCIA GRUPO CENTRO. **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** BOYACÁ -SANTANDER

CONTRATO DE OBRA No: 1628-2020 **CONTRATISTA:** INGENIERÍA DE VÍAS S.A.S

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: mar-24 **PROYECTO:** Mejoramiento, Rehabilitación y Mantenimiento, Gestión Predial, Social y Ambiental Sostenible de la Carretera Transversal del Carare, Tunja-Barbosa-Puerto Araujo, en los Departamentos de Boyacá y Santander, en Marco del Programa de Obra Pública "Concluir y Concluir para la Reactivación de las Regiones". Módulo 2"

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No: 1971-2020 **INTERVENTOR:** CONSORCIO RESIOCENTRAL

NOMBRE ARL: COLPATRIA **NOMBRE CAJA DE COMPENSACIÓN:** COMFENALCO

VERIFICACIÓN PERSONAL, DOCUMENTACIÓN APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL

No.	Nombres y Apellidos	C.C.	Cargo	Salarios	Días del Mes (1 a 31)	Razón Social del Responsable del Pago (Ver nota 5)	Índice Base de Cotización (IBC)	1. SEGURIDAD SOCIAL								PARAFISCALES			Observaciones (Indicar novedades de vacaciones, incapacidad, Retiro EL, licencias, entre otros)
								Valor Cotizado ARL	Clase de Riesgo (De I a V)	Nombre EPS	No. Planilla	Valor Cotizado EPS	Nombre Administradora de Fondos de Pensiones	No. Planilla	Valor Cotizado Pensión	Valor Caja de Compensación	Valor SENA	Valor ICBF	
26	GAFARO NEPTALY	88,160,936	OPERADOR EXCAVADORA SOBRE ORUGAS KOBELCO SK350ME-026-03	$ 2,642,367	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	INGENIERIA DE VÍAS S.A.S.	$ 2,642,367	$ 184,000	V	NUEVA EPS S.A	1062809887	$ 105,700	COLPENSIONES	1062809887	$ 422,800	$ 105,700	$ -	$ -	
27	GARCIA GONZÁLEZ ABIGAIL	1,095,794,281	RESIDENTE SOCIAL	$ 2,700,000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	INGENIERIA DE VÍAS S.A.S.	$ 2,700,000	$ 188,000	V	NUEVA EPS S.A	1062809887	$ 108,000	COLPENSIONES	1062809887	$ 432,000	$ 108,000	$ -	$ -	
28	GARVEZ DIAZ SERGIO FABIAN	1,007,477,791	OFICIOS VARIOS	$ 2,477,813	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	INGENIERIA DE VÍAS S.A.S.	$ 2,477,813	$ 172,500	V	NUEVA EPS S.A. -CM	1062809887	$ 99,200	PORVENIR SA	1062809887	$ 396,500	$ 99,200	$ -	$ -	
29	GIL ALIX	63,443,301	RESIDENTE SOCIAL	$ 2,795,000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	INGENIERIA DE VÍAS S.A.S.	$ 2,795,000	$ 194,600	V	NUEVA EPS S.A	1062809887	$ 111,800	COLPENSIONES	1062809887	$ 447,200	$ 111,800	$ -	$ -	
30	GÓMEZ LUIS ALFREDO	1,053,559,236	OPERADOR DE EXCAVADORA CATERPILLAR 320GC-002-02	$ 2,838,165	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	INGENIERIA DE VÍAS S.A.S.	$ 2,838,165	$ 197,600	V	E.P.S. SANITAS	1062809887	$ 113,600	PORVENIR SA	1062809887	$ 454,200	$ 113,600	$ -	$ -	
31	GONZÁLEZ AGUILERA LUIS OMAR	13,617,401	CONDUCTOR VOLQUETA D.T. SMB-716	$ 1,978,973	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	INGENIERIA DE VÍAS S.A.S.	$ 1,978,973	$ 86,100	V	COOSALUD E.S.S	1062809887	$ 79,200	COLPENSIONES	1062809887	$ 316,700	$ 79,200	$ -	$ -	
32	GONZÁLEZ RIAÑO LEONARDO	79,601,202	DIRECTOR DE OBRA	$ 10,980,000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	INGENIERIA DE VÍAS S.A.S.	$ 10,980,000	$ 764,300	V	E.P.S. SANITAS	1062809887	$ 439,200	COLPENSIONES	1062809887	$ 1,866,600	$ 439,200	$ -	$ -	
33	GONZÁLEZ URREGO MIGUEL OSWALDO	80,378,533	OPERADOR TRACTOR SOBRE ORUGAS CAT. P-06-D6RXL-003-01	$ 2,385,173	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	INGENIERIA DE VÍAS S.A.S.	$ 2,385,173	$ 166,100	V	COMFENALCO VALLE	1062809887	$ 95,500	PROTECCIÓN SA	1062809887	$ 381,700	$ 95,500	$ -	$ -	
34	GÜIZA GALEANO EDGAR	13,956,780	CONDUCTOR CARROTANQUE IRRIGADOR DE ASFALTO INTERNATIONAL 7300 TFQ-274	$ 1,682,462	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	INGENIERIA DE VÍAS S.A.S.	$ 1,682,462	$ 73,200	V	NUEVA EPS S.A	1062809887	$ 67,300	COLPENSIONES	1062809887	$ 269,200	$ 67,300	$ -	$ -	
35	GUTIERREZ CONTECHA DAVID EDUARDO	1,010,234,043	AUXILIAR DE INGENIERIA	$ 2,000,000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	INGENIERIA DE VÍAS S.A.S.	$ 2,000,000	$ 139,200	V	E.P.S. SANITAS	1062809887	$ 80,000	COLFONDOS	1062809887	$ 320,000	$ 80,000	$ -	$ -	
36	HERREÑO BALLEN DEINER	1,096,231,986	CADENERO	$ 1,514,361	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	INGENIERIA DE VÍAS S.A.S.	$ 1,514,361	$ 105,400	V	NUEVA EPS S.A	1062809887	$ 60,600	PROTECCIÓN SA	1062809887	$ 242,300	$ 60,600	$ -	$ -	
37	HERREÑO GALEANO ESMERALDA	28,034,859	OFICIOS VARIOS/PARE-SIGA	$ 1,863,218	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	INGENIERIA DE VÍAS S.A.S.	$ 1,863,218	$ 129,700	V	COOSALUD ESS	1062809887	$ 74,600	PORVENIR SA	1062809887	$ 298,200	$ 74,600	$ -	$ -	
38	JAIMES RIVERA JEISSON ALFONSO	1,098,626,475	CONDUCTOR VOLQUETA D.T. WOY-672	$ 2,264,765	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	INGENIERIA DE VÍAS S.A.S.	$ 2,264,765	$ 98,600	V	SALUD TOTAL S.A.	1062809887	$ 90,600	PORVENIR SA	1062809887	$ 362,400	$ 90,600	$ -	$ -	
39	JARABA BERRIO FRANKLIM JOSÉ	92,504,934	OPERADOR FRESADORA W100-7-2	$ 2,387,500	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	INGENIERIA DE VÍAS S.A.S.	$ 2,387,500	$ 166,200	V	NUEVA EPS S.A	1062809887	$ 95,500	COLPENSIONES	1062809887	$ 382,000	$ 95,500	$ -	$ -	
40	JEREZ ZAFRA LYDA MARGARITA	37,748,719	INGENIERO RESIDENTE DE OBRA	$ 4,500,000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	INGENIERIA DE VÍAS S.A.S.	$ 4,500,000	$ 313,200	V	SALUD TOTAL S.A.	1062809887	$ 180,000	PROTECCIÓN SA	1062809887	$ 720,000	$ 180,000	$ -	$ -	
41	JIMENEZ MORA JAIRO	3,003,467	CONDUCTOR DE VOLQUETA DT. UFZ-964	$ 1,394,158	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	INGENIERIA DE VÍAS S.A.S.	$ 1,394,158	$ 60,700	V	FAMISANAR E.P.S	1062809887	$ 55,800	PORVENIR SA	1062809887	$ 223,100	$ 55,800	$ -	$ -	VACACIONES 5 DIAS
42	MANRIQUE LEYTON ROBERTO	6,114,194	OPERADOR DE EXCAVADORA SK350LC KOBELCO	$ 2,257,953	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	INGENIERIA DE VÍAS S.A.S.	$ 2,257,953	$ 157,200	V	NUEVA EPS S.A	1062809887	$ 90,400	COLPENSIONES	1062809887	$ 361,300	$ 90,400	$ -	$ -	
43	MARIN LUIS EMILIO	70,600,593	OFICIOS VARIOS/RASTRILLERO	$ 1,861,489	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	INGENIERIA DE VÍAS S.A.S.	$ 1,861,489	$ 129,600	V	NUEVA EPS S.A	1062809887	$ 74,500	PORVENIR SA	1062809887	$ 297,900	$ 74,500	$ -	$ -	
44	MARTINEZ VALDERRAMA JOSÉ JAIR	7,711,466	CONDUCTOR CAMIONETA BTQ-156	$ 1,902,426	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	INGENIERIA DE VÍAS S.A.S.	$ 1,902,426	$ 82,800	V	NUEVA EPS S.A	1062809887	$ 76,100	PORVENIR SA	1062809887	$ 304,400	$ 76,100	$ -	$ -	
45	MATEUS TELLEZ NOLBERTO	91,362,062	CONDUCTOR VOLQUETA D.T. SMB-721	$ 2,231,850	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	INGENIERIA DE VÍAS S.A.S.	$ 2,231,850	$ 97,100	V	NUEVA EPS S.A. -CM	1062809887	$ 89,300	PORVENIR SA	1062809887	$ 357,100	$ 89,300	$ -	$ -	
46	MENDEZ ROA YURY ANDREA	1,023,926,821	RESIDENTE CONTROL SINCO	$ 1,865,000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	INGENIERIA DE VÍAS S.A.S.	$ 1,865,000	$ 129,900	V	ASMET SALUD -CM	1062774845	$ 74,600	PORVENIR SA	1062774845	$ 298,400	$ 74,600	$ -	$ -	
47	MILLAN OSPINA EVER ELEAZAR	1,099,552,360	AUXILIAR DE PERFORACIÓN	$ 2,109,111	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	INGENIERIA DE VÍAS S.A.S.	$ 2,109,111	$ 146,800	V	COOSALUD E.S.S.	1062809887	$ 84,400	PORVENIR SA	1062809887	$ 337,500	$ 84,400	$ -	$ -	
48	MOGOLLÓN NIEVES JUVENAL	91,362,846	OFICIOS VARIOS/AYUDANTE DE FILTROS	$ 2,745,211	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	INGENIERIA DE VÍAS S.A.S.	$ 2,745,211	$ 191,100	V	NUEVA EPS S.A	1062809887	$ 109,900	PORVENIR SA	1062809887	$ 439,300	$ 109,900	$ -	$ -	
49	MORA RAMIREZ LUIS FRANCISCO	5,641,412	OFICIOS VARIOS/PARE-SIGA	$ 2,221,270	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	INGENIERIA DE VÍAS S.A.S.	$ 2,221,270	$ 154,700	V	NUEVA EPS S.A	1062809887	$ 88,900	PORVENIR SA	1062809887	$ 355,500	$ 88,900	$ -	$ -	
50	MOSQUERA QUINTERO JOSE ANTONIO	91,136,116	CONDUCTOR TURBO USE - 760	$ 2,607,536	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	INGENIERIA DE VÍAS S.A.S.	$ 2,607,536	$ 113,500	V	COOSALUD E.S.S.	1062809887	$ 104,400	PORVENIR SA	1062809887	$ 417,300	$ 104,400	$ -	$ -	
51	OCAMPO PAPAMIJA LINCON YOBANY	1,060,986,148	OPERADOR DE BOMBA ESTACIONARIA DE CONCRETO SCHWING SP500-001-01	$ 2,385,958	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	INGENIERIA DE VÍAS S.A.S.	$ 2,385,958	$ 166,100	V	NUEVA EPS S.A	1062809887	$ 95,500	PORVENIR SA	1062809887	$ 381,800	$ 95,500	$ -	$ -	
52	OLARTE LONDOÑO VICTOR MANUEL	79,001,247	INSPECTOR DE OBRA / PAVIMENTOS	$ 2,125,000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	INGENIERIA DE VÍAS S.A.S.	$ 2,125,000	$ 147,900	V	NUEVA EPS S.A	1062809887	$ 85,000	COLPENSIONES	1062809887	$ 340,000	$ 85,000	$ -	$ -	

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES - GERENCIA GRUPO CENTRO. **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** BOYACÁ -SANTANDER

CONTRATO DE OBRA No: 1628-2020 **CONTRATISTA:** INGENIERÍA DE VÍAS S.A.S

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: mar-24 **PROYECTO:** Mejoramiento, Rehabilitación y Mantenimiento, Gestión Predial, Social y Ambiental Sostenible de la Carretera Transversal del Carare, Tunja-Barbosa-Puerto Araujo, en los Departamentos de Boyacá y Santander, en Marco del Programa de Obra Pública "Concluir y Concluir para la Reactivación de las Regiones". Módulo 2"

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No: 1871-2020 **INTERVENTOR:** CONSORCIO REGIOCENTRAL

NOMBRE ARL: COLPATRIA **NOMBRE CAJA DE COMPENSACIÓN:** COMFENALCO

VERIFICACIÓN PERSONAL, DOCUMENTACIÓN APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL

No.	Nombres y Apellidos	C.C.	Cargo	Salarios	Días del Mes (1 a 31)	Razón Social del Responsable del Pago (Ver nota 5)	Índice Base de Cotización (IBC)	1. SEGURIDAD SOCIAL								PARAFISCALES			Observaciones (Indicar novedades de vacaciones, incapacidad, Retiro EL, licencias, entre otros)
								Valor Cotizado ARL	Clase de Riesgo (De I a V)	Nombre EPS	No. Planilla	Valor Cotizado EPS	Nombre Administradora de Fondos de Pensiones	No. Planilla	Valor Cotizado Pensión	Valor Caja de Compensación	Valor SENA	Valor ICBF	
53	OLIVARES CASTELLANOS DIDIER ALONSO	1,099,545,877	CONDUCTOR DE VOLQUETA DT UFY-779	$ 1,946,888	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	INGENIERIA DE VÍAS S.A.S.	$ 1,946,888	$ 84,700	V	COOSALUD E.S.S.	1062809887	$ 77,900	PORVENIR SA	1062809887	$ 311,600	$ 77,900	$ -	$ -	
54	ORTIZ PEÑA DIEGO FERNANDO	1,099,555,267	OFICIOS VARIOS / PARE- SIGA	$ 2,503,536	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	INGENIERIA DE VÍAS S.A.S.	$ 2,503,536	$ 174,300	V	NUEVA EPS S.A. -CM	1062809887	$ 100,200	PORVENIR SA	1062809887	$ 400,600	$ 100,200	$ -	$ -	
55	OVALLE CUBIDES JHOAN URIEL	1,099,216,107	OPERADOR FINISHER CATERPILLAR AP-600	$ 2,084,043	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	INGENIERIA DE VÍAS S.A.S.	$ 2,084,043	$ 145,100	V	NUEVA EPS S.A	1062809887	$ 83,400	PORVENIR SA	1062809887	$ 333,500	$ 83,400	$ -	$ -	
56	OVIEDO DUQUE EDGAR ANDRES	1,013,592,714	AUXILIAR DE INGENIERIA	$ 1,770,000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	INGENIERIA DE VÍAS S.A.S.	$ 1,770,000	$ 123,200	V	E.P.S. SANITAS	1062809887	$ 70,800	COLPENSIONES	1062809887	$ 283,200	$ 70,800	$ -	$ -	
57	PARDO GONZÁLEZ MARIA ELENA	52,414,411	SERVICIOS GENERALES	$ 1,300,000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	INGENIERIA DE VÍAS S.A.S.	$ 1,300,000	$ 90,500	V	NUEVA EPS S.A.	1062809887	$ 52,000	COLPENSIONES	1062809887	$ 208,000	$ 26,000	$ -	$ -	
58	PEÑA FÚQUENE SOL MILENA	53,048,005	ADMINISTRADOR DE OBRA	$ 2,030,000	X X X X	INGENIERIA DE VÍAS S.A.S.	$ 270,667	$ 18,900	V	NUEVA EPS S.A	1062809887	$ 10,900	PORVENIR SA	1062809887	$ 43,400	$ 144,600	$ -	$ -	RETIRO 04/02/2024
59	PINTO CORTES ESTELMAR	1,101,757,980	RESIDENTE SST	$ 2,000,000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	INGENIERIA DE VÍAS S.A.S.	$ 2,000,000	$ 139,200	V	NUEVA EPS S.A	1062809887	$ 80,000	PORVENIR SA	1062809887	$ 320,000	$ 80,000	$ -	$ -	
60	PINZÓN ARIZA RUBIELA	52,546,847	OFICIOS VARIOS/PARE-SIGA	$ 1,830,372	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	INGENIERIA DE VÍAS S.A.S.	$ 1,830,372	$ 127,400	V	NUEVA EPS S.A. -CM	1062809887	$ 73,300	PORVENIR SA	1062809887	$ 292,900	$ 73,300	$ -	$ -	
61	POSADA CAMELO CAMILA ALEXANDRA	1,099,217,901	AUXILIAR AMBIENTAL	$ 1,450,000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	INGENIERIA DE VÍAS S.A.S.	$ 1,450,000	$ 101,000	V	COOSALUD S.A	1062809887	$ 58,000	COLPENSIONES	1062809887	$ 232,000	$ 58,000	$ -	$ -	
62	REINA LEÓN JOSÉ DOMINGO	2,956,169	OFICIOS VARIOS	$ 1,300,000	X	INGENIERIA DE VÍAS S.A.S.	$ 696,099	$ 48,500	V	NUEVA EPS S.A	1062809887	$ 27,900	COLPENSIONES	1062809887	$ 111,400	$ 60,600	$ -	$ -	RETIRO 01/02/2024
63	REYES ROBERTO ELMER EUSEBIO	1,056,483,134	OPERADOR EXCAVADORA SOBRE ORUGA SK350LC-8B-20	$ 2,480,095	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	INGENIERIA DE VÍAS S.A.S.	$ 2,480,095	$ 107,900	V	NUEVA EPS S.A	1062809887	$ 99,300	PORVENIR SA	1062809887	$ 396,900	$ 99,300	$ -	$ -	
64	RIAÑO TORRES HENRY	91,363,954	OFICIOS VARIOS / AYUDANTE DE ASFALTO	$ 1,300,000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	INGENIERIA DE VÍAS S.A.S.	$ 1,300,000	$ 90,500	V	NUEVA EPS S.A. -CM	1062809887	$ 52,000	PORVENIR SA	1062809887	$ 208,000	$ 52,000	$ -	$ -	
65	RINCÓN PEREZ YONATAN	1,111,337,407	CONDUCTOR CARROTANQUE IRRIGADOR DE AGUA INTERNATIONAL 7600SBA WFT-569	$ 1,300,000	X	INGENIERIA DE VÍAS S.A.S.	$ 313,567	$ 13,700	V	NUEVA EPS S.A	1062809887	$ 12,600	PROTECCIÓN SA	1062809887	$ 50,200	$ 34,500	$ -	$ -	RETIRO 01/02/2024
66	RIOS FAJARDO JAVIER ANDRES	1,099,554,844	OFICIOS VARIOS / PARE- SIGA	$ 2,283,297	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	INGENIERIA DE VÍAS S.A.S.	$ 2,283,297	$ 159,000	V	NUEVA EPS S.A. -CM	1062809887	$ 91,400	PROTECCIÓN SA	1062809887	$ 365,400	$ 91,400	$ -	$ -	
67	RODRIGUEZ BUSTOS ANA EDITH	40,040,387	RESIDENTE SST	$ 3,000,000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	INGENIERIA DE VÍAS S.A.S.	$ 3,000,000	$ 208,800	V	E.P.S. SANITAS	1062809887	$ 120,000	COLPENSIONES	1062809887	$ 480,000	$ 120,000	$ -	$ -	
68	RODRIGUEZ GRANDAS FERNANDO	1,005,361,878	OFICIOS VARIOS / PARE-SIGA	$ 2,203,430	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	INGENIERIA DE VÍAS S.A.S.	$ 2,203,430	$ 153,400	V	NUEVA EPS S.A	1062809887	$ 88,200	PORVENIR SA	1062809887	$ 352,600	$ 88,200	$ -	$ -	
69	RODRIGUEZ SIERRA JHON FREDY	1,056,482,926	CONDUCTOR DE VOLQUETA DT WFV - 212	$ 2,352,170	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	INGENIERIA DE VÍAS S.A.S.	$ 2,352,170	$ 102,400	V	NUEVA EPS S.A	1062809887	$ 94,100	COLPENSIONES	1062809887	$ 376,400	$ 94,100	$ -	$ -	
70	SÁENZ GONZÁLEZ OMAIDA	1,097,993,118	OFICIOS VARIOS	$ 1,343,334		INGENIERIA DE VÍAS S.A.S.	$ 1,343,334	$ -	V	NUEVA EPS S.A. -CM	1062809887	$ 53,800	PORVENIR SA	1062809887	$ 215,000	$ 53,800	$ -	$ -	LICENCIA DE MATERNIDAD
71	SAMACÁ RODRIGUEZ OSCAR	4,080,882	OFICIOS VARIOS / RASTRILLERO	$ 1,800,846	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	INGENIERIA DE VÍAS S.A.S.	$ 1,800,846	$ 125,400	V	NUEVA EPS S.A	1062809887	$ 72,100	PORVENIR SA	1062809887	$ 288,200	$ 72,100	$ -	$ -	
72	SERRANO DIAZ JUAN CARLOS	91,364,034	OPERADOR DE MOTONIVELADORA - CATERPILAR 140K-015-01.	$ 2,571,423	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	INGENIERIA DE VÍAS S.A.S.	$ 2,571,423	$ 179,000	V	NUEVA EPS S.A	1062809887	$ 102,900	PORVENIR SA	1062809887	$ 411,500	$ 102,900	$ -	$ -	

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES - GERENCIA GRUPO CENTRO.

DIRECCIÓN TERRITORIAL: BOYACÁ -SANTANDER

CONTRATO DE OBRA No: 1628-2020

CONTRATISTA: INGENIERÍA DE VÍAS S.A.S

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: mar-24

PROYECTO: Mejoramiento, Rehabilitación y Mantenimiento, Gestión Predial, Social y Ambiental Sostenible de la Carretera Transversal del Carare, Tunja-Barbosa-Puerto Araujo, en los Departamentos de Boyacá y Santander, en Marco del Programa de Obra Pública "Concluir y Concluir para la Reactivación de las Regiones". Módulo 2"

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No: 1871-2020

INTERVENTOR: CONSORCIO REGIOCENTRAL

NOMBRE ARL: COLPATRIA

NOMBRE CAJA DE COMPENSACIÓN: COMFENALCO

VERIFICACIÓN PERSONAL, DOCUMENTACIÓN APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL

No.	Nombres y Apellidos	C.C.	Cargo	Salarios	Días del Mes																													Razón Social del Responsable del Pago (Ver nota 5)	Índice Base de Cotización (IBC)	1. SEGURIDAD SOCIAL								PARAFISCALES			Observaciones (Indicar novedades de vacaciones, incapacidad, Retiro EL, licencias, entre otros)		
					1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31			Valor Cotizado ARL	Clase de Riesgo (De I a V)	Nombre EPS	No. Planilla	Valor Cotizado EPS	Nombre Administradora de Fondos de Pensiones	No. Planilla	Valor Cotizado Pensión	Valor Caja de Compensación	Valor SENA	Valor ICBF	
73	TORRES BALLEN LUZ FANY	52,226,716	OFICIOS VARIOS / PARE- SIGA	$ 1,816,542	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	INGENIERIA DE VÍAS S.A.S.	$ 1,816,542	$ 126,500	V	NUEVA EPS S.A. -CM	1062809887	$ 72,700	PROTECCIÓN SA	1062809887	$ 290,700	$ 72,700	$ -	$ -		
74	VARGAS CRISTANCHO SANDY LORENA	1,105,611,361	TOPÓGRAFO INSPECTOR	$ 1,865,000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	INGENIERIA DE VÍAS S.A.S.	$ 1,865,000	$ 129,900	V	NUEVA EPS S.A	1062809887	$ 74,600	PORVENIR SA	1062809887	$ 298,400	$ 74,600	$ -	$ -		
75	VÁSQUEZ NOREÑA REINED	93,336,041	INSPECTOR DE OBRA / PAVIMENTOS	$ 1,450,000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	INGENIERIA DE VÍAS S.A.S.	$ 1,450,000	$ 101,000	V	NUEVA EPS S.A	1062809887	$ 58,000	COLPENSIONES	1062809887	$ 232,000	$ 58,000	$ -	$ -		
76	VÁSQUEZ NOREÑA OSWALDO	93,336,103	INSPECTOR DE OBRA / PAVIMENTOS	$ 2,350,000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	INGENIERIA DE VÍAS S.A.S.	$ 2,350,000	$ 163,600	V	NUEVA EPS S.A	1062809887	$ 94,000	COLPENSIONES	1062809887	$ 376,000	$ 94,000	$ -	$ -		
77	VEGA HERNÁNDEZ JOSÉ ALEXANDER	18,498,157	OFICIOS VARIOS / LIGUERO	$ 1,869,995	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	INGENIERIA DE VÍAS S.A.S.	$ 1,869,995	$ 130,200	V	NUEVA EPS S.A	1062809887	$ 74,800	PROTECCIÓN SA	1062809887	$ 299,200	$ 74,800	$ -	$ -		

El contratista adjunta la certificación de fecha _____ a la que se refiere la nota 8 del presente formato.

NOTAS:

1. Es responsabilidad de la Interventoría verificar que el personal profesional este debidamente aprobado y se cumpla con la dedicación contractual.
2. Es responsabilidad de la Interventoría relacionar todo el personal utilizado durante el mes para la ejecución del contrato incluida mano de obra calificada y no calificada y diligenciar la casilla "Observaciones".
3. En el evento en que el Contratista no cumpla con la dedicación del personal profesional establecido contractualmente, el Interventor debe indicar en la casilla "Observaciones" las acciones que adelanta o adelantará tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligación.
4. El contratista es el responsable de la afiliación y pago de los aportes al sistema de la seguridad social y contribuciones parafiscales de los empleados a su cargo vinculados por contrato laboral y asociados a la ejecución del contrato. Cuando se trate de Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el integrante que realiza los pagos. Los pagos pueden ser realizados por el Contratista o por uno de los integrantes del Contratista en el caso de Consorcio o Unión Temporal; los cuales deben corresponder con la información
5. En el evento en que el pago de los aportes se efectue por uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el nombre del integrante que efectua los pagos.
6. El Interventor es el responsable de la verificación del pago de los Aportes Legales y Seguridad Social del personal vinculado al Contrato de Obra, así como el cumplimiento por parte del contratista de la normatividad vigente en relación con la nómina electrónica cuando aplique.
7. El Contratista es el responsable de verificar que sus contratistas de prestación de servicios asociados a la ejecución de la obra, cumplan con sus obligaciones con el sistema de la seguridad social, para lo cual debe presentar a la Interventoría la certificación suscrita por el Representante Legal o Revisor Fiscal según el caso en la cual se relacionen los nombres de los contratistas de prestación de servicios, el monto correspondiente a los pagos de seguridad social de cada uno de conformidad con la normatividad vigente y la
8. El Interventor debe señalar con un (*) a continuación del nombre, el personal vinculado por contrato de prestación de servicios. Así mismo debe diligenciar la dedicación en los días que prestó el servicio.

Firma
Nombre: LEONARDO GONZÁLEZ RIAÑO
Director de Obra
Matrícula Profesional No.: 25202-74658

Firma
Nombre: HÉCTOR RAÚL PRIETO TABARES
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 76202225598

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PUBLICA PERSONAL, CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-6
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	12 de 12

FECHA: 29/02/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES - GERENCIA GRUPO CENTRO.

DIRECCIÓN TERRITORIAL: BOYACÁ -SANTANDER

CONTRATO DE OBRA No: 1628-2020

CONTRATISTA: INGENIERÍA DE VÍAS S.A.S

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: feb-24

PROYECTO: Mejoramiento, Rehabilitación y Mantenimiento, Gestión Predial, Social y Ambiental Sostenible de la Carretera Transversal del Carare, Tunja-Barbosa-Puerto Araujo, en los Departamentos de Boyacá y Santander, en Marco del Programa de Obra Pública "Concluir y Concluir para la Reactivación de las Regiones". Módulo 2"

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No: 1871-2020

INTERVENTOR: CONSORCIO REGIOCENTRAL

NOMBRE ARL: COLPATRIA

NOMBRE CAJA DE COMPENSACIÓN: COMFENALCO

VERIFICACIÓN PERSONAL, DOCUMENTACIÓN APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL

No.	Nombres y Apellidos	C.C.	Cargo	Salarios	Días del Mes																													Razón Social del Responsable del Pago (Ver nota 5)	Índice Base de Cotización (IBC)	1. SEGURIDAD SOCIAL							PARAFISCALES			Observaciones (Indicar novedades de vacaciones, incapacidad, Retiro EL, licencias, entre otros)			
					1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31			Valor Cotizado ARL	Clase de Riesgo (De I a V)	Nombre EPS	No. Planilla	Valor Cotizado EPS	Nombre Administradora de Fondos de Pensiones	No. Planilla	Valor Cotizado Pensión	Valor Caja de Compensación	Valor SENA	Valor ICBF	
1	CUELLAR DÍAZ ISNARDO	91,015,425	RESIDENTE AMBIENTAL	$ 3,295,000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	AGREGADOS TETUAN SAS	$ 3,295,000	$ 229,400	V	SANITAS SA	1061867108	$ 131,800	COLPENSIONES	1061867108	$ 527,200	$ 131,800	$ -	$ -		

OBSERVACIONES DE LA INTERVENTORÍA Numeral 4, disponibilidad del personal requerido:

El contratista adiunta la certificación de fecha _____ a la que se refiere la nota 8 del presente formato.

NOTAS:

1. Es responsabilidad de la Interventoría verificar que el personal profesional este debidamente aprobado y se cumpla con la dedicación contractual.
2. Es responsabilidad de la Interventoría relacionar todo el personal utilizado durante el mes para la ejecución del contrato incluida mano de obra calificada y no calificada y diligenciar la casilla "Observaciones".
3. En el evento en que el Contratista no cumpla con la dedicación del personal profesional establecido contractualmente, el Interventor debe indicar en la casilla "Observaciones" las acciones que adelanta o adelantará tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligación.
4. El contratista es el responsable de la afiliación y pago de los aportes al sistema de la seguridad social y contribuciones parafiscales de los empleados a su cargo vinculados por contrato laboral y asociados a la ejecución del contrato. Cuando se trate de Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el integrante que realiza los pagos. Los pagos pueden ser realizados por el Contratista o por uno de los integrantes del Contratista en el caso de Consorcio o Unión Temporal; los cuales deben corresponder con la información consignada en la nómina electrónica cuando aplique.
5. En el evento en que el pago de los aportes se efectue por uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el nombre del integrante que efectua los pagos.
6. El Interventor es el responsable de la verificación del pago de los Aportes Legales y Seguridad Social del personal vinculado al Contrato de Obra, así como el cumplimiento por parte del contratista de la normatividad vigente en relación con la nómina electrónica cuando aplique.
7. El Contratista es el responsable de verificar que sus contratistas de prestación de servicios asociados a la ejecución de la obra, cumplan con sus obligaciones con el sistema de la seguridad social, para lo cual debe presentar a la Interventoría la certificación suscrita por el Representante Legal o Revisor Fiscal según el caso en la cual se relacionen los nombres de los contratistas de prestación de servicios, el monto correspondiente a los pagos de seguridad social de cada uno de conformidad con la normatividad vigente y la entidad prestadora del servicio.
8. El Interventor debe señalar con un (X) a continuación del nombre, el personal vinculado por contrato de prestación de servicios. Así mismo debe diligenciar la dedicación en los días que prestó el servicio.

Firma

Nombre: LEONARDO GONZÁLEZ RIAÑO

Director de Obra
Matrícula Profesional No.: 25202-74658

Firma

Nombre: HÉCTOR RAÚL PRIETO TABARES

Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 76202225598

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PUBLICA
PERSONAL, CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE OBRA

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-6
VERSIÓN	1
PÁGINA	8 de 11
FECHA	31/03/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES - GERENCIA GRUPO CENTRO. **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** BOYACÁ -SANTANDER

CONTRATO DE OBRA No: 1628-2020 **CONTRATISTA:** INGENIERÍA DE VÍAS S.A.S

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: mar-24

PROYECTO: Mejoramiento, Rehabilitación y Mantenimiento, Gestión Predial, Social y Ambiental Sostenible de la Carretera Transversal del Cararе, Tunja-Barbosa-Puerto Araujo, en los Departamentos de Boyacá y Santander, en Marco del Programa de Obra Pública "Concluir y Concluir para la Reactivación de las Regiones". Módulo 2"

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No: 1871-2020 **INTERVENTOR:** CONSORCIO REGIOCENTRAL

NOMBRE ARL: POSITIVA **NOMBRE CAJA DE COMPENSACIÓN:** CAJASAN

VERIFICACIÓN PERSONAL, DOCUMENTACIÓN APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL

No.	Nombres y Apellidos	C.C.	Cargo	Salarios	Días del Mes (1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30 31)	Razón Social del Responsable del Pago (Ver nota 5)	Índice Base de Cotización (IBC)	1. SEGURIDAD SOCIAL								PARAFISCALES			Observaciones (Indicar novedades de vacaciones, incapacidad, Retiro EL, licencias, entre otros)
								Valor Cotizado ARL	Clase de Riesgo (De I a V)	Nombre EPS	No. Planilla	Valor Cotizado EPS	Nombre Administradora de Fondos de Pensiones	No. Planilla	Valor Cotizado Pensión	Valor Caja de Compensación	Valor SENA	Valor ICBF	
1	BASTIDAS FONTECHA DIEGO ANDRÉS	1,101,760,584	AUXILIAR SST	$ 1,300,000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	CONSTRUCCIONES S.J.J. SAS	$ 1,300,000	$ 90,000	V	NUEVA EPS S.A	29586271	$ 52,000	PROTECCIÓN	29586271	$ 208,000	$ 52,000	$ -	$ -	RETIRO 29/02/2024
2	ESCOBAR CASTILLO HUGO FERNANDO	13,959,328	COLABORADOR DE OBRA	$ 1,300,000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	CONSTRUCCIONES S.J.J. SAS	$ 1,300,000	$ 90,500	V	NUEVA EPS S.A	29586271	$ 52,000	COLPENSIONES	29586271	$ 208,000	$ 52,000	$ -	$ -	
3	JANIERK JAGUAR OLARTE PARDO	1,102,518,061	COLABORADOR DE OBRA	$ 1,300,000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	CONSTRUCCIONES S.J.J. SAS	$ 1,300,000	$ 90,500	V	NUEVA EPS S.A	29586271	$ 52,000	COLPENSIONES	29586271	$ 90,500	$ 52,000	$ -	$ -	
4	JESÚS ANTONIO AGUILAR ROCHA	1,097,992,533	COLABORADOR DE OBRA	$ 1,300,000	X X X X X X X X X X X X X X	CONSTRUCCIONES S.J.J. SAS	$ 606,667	$ 42,300	V	NUEVA EPS S.A	29586271	$ 24,300	PORVENIR	29586271	$ 97,100	$ 24,300	$ -	$ -	RETIRO 14/02/2024
5	ESCOBAR CASTILLO JHON ALEXANDER	13,958,801	COLABORADOR DE OBRA	$ 1,170,000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	CONSTRUCCIONES S.J.J. SAS	$ 1,170,000	$ 81,500	V	NUEVA EPS S.A	29586271	$ 46,000	PORVENIR	29586271	$ 187,200	$ 46,000	$ -	$ -	RETIRO 27/02/2024
6	SUÁREZ GÜIZA JOHN WILVER	1,101,752,212	COLABORADOR DE OBRA	$ 1,300,000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	CONSTRUCCIONES S.J.J. SAS	$ 1,213,334	$ 84,500	V	NUEVA EPS S.A	29586271	$ 48,600	PORVENIR	29586271	$ 194,200	$ 48,600	$ -	$ -	RETIRO 28/02/2024
7	OLARTE SERRANO JOSÉ DAVID	1,101,757,378	COLABORADOR DE OBRA	$ 1,300,000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	CONSTRUCCIONES S.J.J. SAS	$ 1,300,000	$ 90,500	V	NUEVA EPS S.A	29586271	$ 52,000	PORVENIR	29586271	$ 208,000	$ 52,000	$ -	$ -	
8	GONZÁLEZ MENDOZA JOSE MANUEL	1,101,757,399	MAESTRO DE OBRA	$ 1,300,000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	CONSTRUCCIONES S.J.J. SAS	$ 1,300,000	$ 90,500	V	NUEVA EPS S.A	29586271	$ 52,000	PORVENIR	29586271	$ 208,000	$ 52,000	$ -	$ -	
9	VÁSQUEZ RÍOS LUIS FERNANDO	1,054,682,915	COLABORADOR DE OBRA	$ 1,300,000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	CONSTRUCCIONES S.J.J. SAS	$ 1,300,000	$ 90,500	V	SANITAS S.A	29586271	$ 52,000	PORVENIR	29586271	$ 208,000	$ 52,000	$ -	$ -	
10	CUERVO SÁENZ MIGUEL	1,102,723,698	COLABORADOR DE OBRA	$ 1,300,000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	CONSTRUCCIONES S.J.J. SAS	$ 1,300,000	$ 90,500	V	NUEVA EPS S.A	29586271	$ 52,000	PROTECCIÓN	29586271	$ 208,000	$ 52,000	$ -	$ -	
11	AGUILAR VELASCO ORLAÍN	91,363,359	COLABORADOR DE OBRA	$ 1,300,000	X X X	CONSTRUCCIONES S.J.J. SAS	$ 130,000	$ 9,100	V	NUEVA EPS S.A	29586271	$ 5,200	PROTECCIÓN	29586271	$ 20,800	$ 5,200	$ -	$ -	RETIRO 3/02/2024
12	CUERVO SÁENZ PEDRO JOSÉ	1,005,565,300	COLABORADOR DE OBRA	$ 1,300,000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	CONSTRUCCIONES S.J.J. SAS	$ 1,300,000	$ 90,500	V	NUEVA EPS S.A	29586271	$ 52,000	PORVENIR	29586271	$ 208,000	$ 52,000	$ -	$ -	

El contratista adjunta la certificación de fecha ---------- a la que se refiere la nota 8 del presente formato.

NOTAS:

1. Es responsabilidad de la Interventoría verificar que el personal profesional este debidamente aprobado y se cumpla con la dedicación contractual.
2. Es responsabilidad de la Interventoría relacionar todo el personal utilizado durante el mes para la ejecución del contrato incluida mano de obra calificada y no calificada y diligenciar la casilla "Observaciones".
3. En el evento en que el Contratista no cumpla con la dedicación del personal profesional establecido contractualmente, el Interventor debe indicar en la casilla "Observaciones" las acciones que adelanta o adelantará tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligación.
4. El contratista es el responsable de la afiliación y pago de los aportes al sistema de la seguridad social y contribuciones parafiscales de los empleados a su cargo vinculados por contrato laboral y asociados a la ejecución del contrato. Cuando se trate de Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el integrante que realiza los pagos. Los pagos pueden ser realizados por el Contratista o por uno de los integrantes del Contratista en el caso de Consorcio o Unión Temporal; los cuales deben corresponder con la información consignada en la nómina electrónica cuando aplique.
5. En el evento en que el pago de los aportes se efectue por uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el nombre del integrante que efectua los pagos.
6. El Interventor es el responsable de la verificación del pago de los Aportes Legales y Seguridad Social del personal vinculado al Contrato de Obra, así como el cumplimiento por parte del contratista de la normatividad vigente en relación con la nómina electrónica cuando aplique.
7. El Contratista es el responsable de verificar que sus contratistas de prestación de servicios asociados a la ejecución de la obra, cumplan con sus obligaciones con el sistema de la seguridad social, para lo cual debe presentar a la Interventoría la certificación suscrita por el Representante Legal o Revisor Fiscal según el caso en la cual se relacionen los nombres de los contratistas de prestación de servicios, el monto correspondiente a los pagos de seguridad social de cada uno de conformidad con la normatividad vigente y la entidad prestadora del servicio.
8. El Interventor debe señalar con un (*) a continuación del nombre, el personal vinculado por contrato de prestación de servicios. Así mismo debe diligenciar la dedicación en los días que prestó el servicio.

Firma
Nombre: LEONARDO GONZÁLEZ RIAÑO
Director de Obra
Matrícula Profesional No.: 25202-74658

Firma
Nombre: HÉCTOR RAÚL PRIETO TABARES
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 76202225598

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor. Dirección Territorial.

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES - GERENCIA GRUPO CENTRO. **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** BOYACÁ -SANTANDER

CONTRATO DE OBRA No: 1628-2020 **CONTRATISTA:** INGENIERÍA DE VÍAS S.A.S

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: mar-24

PROYECTO: Mejoramiento, Rehabilitación y Mantenimiento, Gestión Predial, Social y Ambiental Sostenible de la Carretera Transversal del Carare, Tunja-Barbosa-Puerto Araujo, en los Departamentos de Boyacá y Santander, en Marco del Programa de Obra Pública "Concluir y Concluir para la Reactivación de las Regiones". Módulo 2"

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No: 1871-2020 **INTERVENTOR:** CONSORCIO REGIOCENTRAL

NOMBRE ARL: POSITIVA **NOMBRE CAJA DE COMPENSACIÓN:** CAJASAN

VERIFICACIÓN PERSONAL, DOCUMENTACIÓN APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL

No.	Nombres y Apellidos	C.C.	Cargo	Salarios	Días del Mes (1 a 31)	Razón Social del Responsable del Pago (Ver nota 5)	Índice Base de Cotización (IBC)	1. SEGURIDAD SOCIAL								PARAFISCALES			Observaciones (Indicar novedades de vacaciones, incapacidad, Retiro EL, licencias, entre otros)
								Valor Cotizado ARL	Clase de Riesgo (De I a V)	Nombre EPS	No. Planilla	Valor Cotizado EPS	Nombre Administradora de Fondos de Pensiones	No. Planilla	Valor Cotizado Pensión	Valor Caja de Compensación	Valor SENA	Valor ICBF	
1	BARBOSA VARGAS EDERNEY	1,101,752,929	JEFE DE OBRA	$ 1,300,000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	LOS JUVENALES CONSTRUCCIONES SAS	$ 1,300,000	$ 90,500	V	NUEVA E.P.S. S.A.	29296677	$ 52,000	PORVENIR	29296677	$ 208,000	$ 52,000	$ -	$ -	
2	BARBOSA VARGAS YURI YAQUELINE	1,101,757,492	CONTROL VIAL	$ 1,300,000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	LOS JUVENALES CONSTRUCCIONES SAS	$ 1,300,000	$ 90,500	V	COMPENSAR-EPS	29296677	$ 52,000	COLPENSIONES	29296677	$ 208,000	$ 52,000	$ -	$ -	
3	BARRERA FONTECHA LEIDY DANIELA	1,007,477,439	AUXILIAR SST	$ 1,300,000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	LOS JUVENALES CONSTRUCCIONES SAS	$ 1,300,000	$ 90,500	V	NUEVA E.P.S S.A. MOV	29296677	$ 52,000	PORVENIR	29296677	$ 208,000	$ 52,000	$ -	$ -	
4	PEÑA ROJAS YEISON	1,097,990,072	MAESTRO DE OBRA	$ 1,300,000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	LOS JUVENALES CONSTRUCCIONES SAS	$ 1,300,000	$ 90,500	V	NUEVA E.P.S. S.A.	29296677	$ 52,000	COLFONDOS	29296677	$ 208,000	$ 52,000	$ -	$ -	
5	RINCON CASTELLANOS JESUS ALBERTO	1,033,753,168	OFICIOS VARIOS	$ 1,300,000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	LOS JUVENALES CONSTRUCCIONES SAS	$ 1,300,000	$ 90,500	V	NUEVA E.P.S. S.A.	29296677	$ 52,000	PORVENIR	29296677	$ 208,000	$ 52,000	$ -	$ -	
6	RINCON LAGOS SANDRA MILENA	1,005,295,324	CONTROL VIAL	$ 1,300,000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	LOS JUVENALES CONSTRUCCIONES SAS	$ 1,213,334	$ 84,500	V	NUEVA E.P.S S.A. MOV	29296677	$ 48,600	PROTECCION	29296677	$ 194,200	$ 48,600	$ -	$ -	RETIRO 28-02-2024
7	SUAREZ GUIZA DIONISIO	1,101,756,043	OFICIOS VARIOS	$ 1,300,000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	LOS JUVENALES CONSTRUCCIONES SAS	$ 1,300,000	$ 90,500	V	NUEVA E.P.S. S.A.	29296677	$ 52,000	PORVENIR	29296677	$ 208,000	$ 52,000	$ -	$ -	
8	TELLEZ ARIZA JESUS DAVID	1,097,995,038	OFICIOS VARIOS	$ 1,300,000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	LOS JUVENALES CONSTRUCCIONES SAS	$ 1,300,000	$ 90,500	V	NUEVA E.P.S. S.A. MOV	29296677	$ 52,000	PROTECCION	29296677	$ 208,000	$ 52,000	$ -	$ -	
9	VALENCIA PRETEL MYKELBERTH	1,111,796,666	OFICIOS VARIOS	$ 1,300,000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	LOS JUVENALES CONSTRUCCIONES SAS	$ 1,300,000	$ 90,500	V	EPSC CAPRESOCA	29296677	$ 52,000	PORVENIR	29296677	$ 208,000	$ 52,000	$ -	$ -	

El contratista adjunta la certificación de fecha _____ a la que se refiere la nota 8 del presente formato.

NOTAS:

1. Es responsabilidad de la Interventoría verificar que el personal profesional este debidamente aprobado y se cumpla con la dedicación contractual.
2. Es responsabilidad de la Interventoría relacionar todo el personal utilizado durante el mes para la ejecución del contrato incluida mano de obra calificada y no calificada y diligenciar la casilla "Observaciones".
3. En el evento en que el Contratista no cumpla con la dedicación del personal profesional establecido contractualmente, el Interventor debe indicar en la casilla "Observaciones" las acciones que adelanta o adelantará tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligación.
4. El contratista es el responsable de la afiliación y pago de los aportes al sistema de la seguridad social y contribuciones parafiscales de los empleados a su cargo vinculados por contrato laboral y asociados a la ejecución del contrato. Cuando se trate de Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el integrante que realiza los pagos. Los pagos pueden ser realizados por el Contratista o por uno de los integrantes del Contratista en el caso de Consorcio o Unión Temporal; los cuales deben corresponder con la información consignada en la nómina electrónica cuando aplique.
5. En el evento en que el pago de los aportes se efectue por uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el nombre del integrante que efectua los pagos.
6. El Interventor es el responsable de la verificación del pago de los Aportes Legales y Seguridad Social del personal vinculado al Contrato de Obra, así como el cumplimiento por parte del contratista de la normatividad vigente en relación con la nómina electrónica cuando aplique.
7. El Contratista es el responsable de verificar que sus contratistas de prestación de servicios asociados a la ejecución de la obra, cumplan con sus obligaciones con el sistema de la seguridad social, para lo cual debe presentar a la Interventoría la certificación suscrita por el Representante Legal o Revisor Fiscal según el caso en la cual se relacionen los nombres de los contratistas de prestación de servicios, el monto correspondiente a los pagos de seguridad social de cada uno de conformidad con la normatividad vigente y la entidad prestadora del servicio.
8. El Interventor debe señalar con un (*) a continuación del nombre, el personal vinculado por contrato de prestación de servicios. Así mismo debe diligenciar la dedicación en los días que prestó el servicio.

Firma
Nombre: LEONARDO GONZÁLEZ RIAÑO
Director de Obra
Matrícula Profesional No.: 25202-74658

Firma
Nombre: HÉCTOR RAÚL PRIETO TABARES
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 76202225598

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor. Dirección Territorial.

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES - GERENCIA GRUPO CENTRO.

DIRECCIÓN TERRITORIAL: BOYACÁ -SANTANDER

CONTRATO DE OBRA No: 1628-2020

CONTRATISTA: INGENIERÍA DE VÍAS S.A.S

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: mar-24

PROYECTO: Mejoramiento, Rehabilitación y Mantenimiento, Gestión Predial, Social y Ambiental Sostenible de la Carretera Transversal del Cararе, Tunja-Barbosa-Puerto Araujo, en los Departamentos de Boyacá y Santander, en Marco del Programa de Obra Pública "Concluir y Concluir para la Reactivación de las Regiones". Módulo 2"

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No: 1871-2020

INTERVENTOR: CONSORCIO REGIOCENTRAL

NOMBRE ARL: POSITIVA

NOMBRE CAJA DE COMPENSACIÓN: CAJASAN

VERIFICACIÓN PERSONAL, DOCUMENTACIÓN APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL

No.	Nombres y Apellidos	C.C.	Cargo	Salarios	Días del Mes																													Razón Social del Responsable del Pago (Ver nota 5)	Índice Base de Cotización (IBC)	1. SEGURIDAD SOCIAL							PARAFISCALES			Observaciones (Indicar novedades de vacaciones, incapacidad, Retiro EL, licencias, entre otros)			
					1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31			Valor Cotizado ARL	Clase de Riesgo (De I a V)	Nombre EPS	No. Planilla	Valor Cotizado EPS	Nombre Administradora de Fondos de Pensiones	No. Planilla	Valor Cotizado Pensión	Valor Caja de Compensación	Valor SENA	Valor ICBF	
1	GONZÁLEZ MENDOZA OSCAR	13,956,511	INSPECTOR DE OBRA	$ 1,300,000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	G&R CONSTRUCCIONES Y EQUIPOS SAS	$ 1,300,000	$ 90,500	V	NUEVA E.P.S S.A	29176642	$ 52,000	PORVENIR	29176642	$ 208,000	$ 52,000	$ -	$ -			
2	GALLO DELGADO LEIDI YAMILE	1,050,551,191	AUXILIAR SST	$ 1,300,000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	G&R CONSTRUCCIONES Y EQUIPOS SAS	$ 1,300,000	$ 90,500	V	NUEVA E.P.S S.A.	29176642	$ 52,000	PORVENIR	29176642	$ 208,000	$ 52,000	$ -	$ -			
3	GONZALEZ PAYAN YEISON STICK	1,005,190,265	AYUDANTE DE OBRA	$ 1,300,000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	G&R CONSTRUCCIONES Y EQUIPOS SAS	$ 1,300,000	$ 90,500	V	NUEVA E.P.S S.A.	29176642	$ 52,000	PORVENIR	29176642	$ 208,000	$ 52,000	$ -	$ -			
4	OSMA ARIZA ROBINSON	1,193,145,569	AYUDANTE DE OBRA	$ 1,300,000	X	X	X	X																										G&R CONSTRUCCIONES Y EQUIPOS SAS	$ 130,000	$ 9,100	V	NUEVA E.P.S S.A.	29176642	$ 5,200	PORVENIR	29176642	$ 20,800	$ 5,200	$ -	$ -	RETIRO 03/02/2024		
5	OSMA ARIZA ANGEL DANIEL	1,101,755,738	AYUDANTE DE OBRA	$ 1,300,000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	G&R CONSTRUCCIONES Y EQUIPOS SAS	$ 1,300,000	$ 72,400	V	NUEVA E.P.S S.A	29176642	$ 41,600	PORVENIR	29176642	$ 166,400	$ 41,600	$ -	$ -			
6	MERCHAN ANDRES FELIPE	1,005,183,888	AYUDANTE DE OBRA	$ 1,300,000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	G&R CONSTRUCCIONES Y EQUIPOS SAS	$ 1,300,000	$ 90,500	V	NUEVA E.P.S S.A	29176642	$ 52,000	PORVENIR	29176642	$ 208,000	$ 52,000	$ -	$ -	INCAPACIDAD		
7	GUIZA TORES WILFRAN DAVID	1,005,364,003	AYUDANTE DE OBRA	$ 1,300,000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	G&R CONSTRUCCIONES Y EQUIPOS SAS	$ 1,300,000	$ 90,500	V	NUEVA E.P.S S.A	29176642	$ 52,000	PORVENIR	29176642	$ 208,000	$ 52,000	$ -	$ -			
8	MARTINEZ PARDO CARLOS ALBERTO	1,005,294,961	AYUDANTE DE OBRA	$ 1,300,000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X							G&R CONSTRUCCIONES Y EQUIPOS SAS	$ 1,040,000	$ 72,400	V	NUEVA E.P.S S.A	29176642	$ 41,600	PORVENIR	29176642	$ 166,400	$ 41,600	$ -	$ -	RETIRO 24/02/2024		
9	NOVA POLO MICHEL ANDRES	1,102,717,532	AYUDANTE DE OBRA	$ 1,300,000																								X	X	X	X	X	X	X	G&R CONSTRUCCIONES Y EQUIPOS SAS	$ 303,334	$ 21,200	V	NUEVA E.P.S S.A	29176642	$ 12,200	COLPENSIONES	29176642	$ 48,600	$ 12,200	$ -	$ -	INGRESO 24/02/2024	

El contratista adjunta la certificación de fecha _____ a la que se refiere la nota 8 del presente formato.

NOTAS:

1. Es responsabilidad de la Interventoría verificar que el personal profesional este debidamente aprobado y se cumpla con la dedicación contractual.
2. Es responsabilidad de la Interventoría relacionar todo el personal utilizado durante el mes para la ejecución del contrato incluida mano de obra calificada y no calificada y diligenciar la casilla "Observaciones".
3. En el evento en que el Contratista no cumpla con la dedicación del personal profesional establecido contractualmente, el Interventor debe indicar en la casilla "Observaciones" las acciones que adelanta o adelantará tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligación.
4. El contratista es el responsable de la afiliación y pago de los aportes al sistema de la seguridad social y contribuciones parafiscales de los empleados a su cargo vinculados por contrato laboral y asociados a la ejecución del contrato. Cuando se trate de Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el integrante que realiza los pagos. Los pagos pueden ser realizados por el Contratista o por uno de los integrantes del Contratista en el caso de Consorcio o Unión Temporal; los cuales deben corresponder con la información consignada en la nómina electrónica cuando aplique.
5. En el evento en que el pago de los aportes se efectue por uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el nombre del integrante que efectua los pagos.
6. El Interventor es el responsable de la verificación del pago de los Aportes Legales y Seguridad Social del personal vinculado al Contrato de Obra, así como el cumplimiento por parte del contratista de la normatividad vigente en relación con la nómina electrónica cuando aplique.
7. El Contratista es el responsable de verificar que sus contratistas de prestación de servicios asociados a la ejecución de la obra, cumplan con sus obligaciones con el sistema de la seguridad social, para lo cual debe presentar a la Interventoría la certificación suscrita por el Representante Legal o Revisor Fiscal según el caso en la cual se relacionen los nombres de los contratistas de prestación de servicios, el monto correspondiente a los pagos de seguridad social de cada uno de conformidad con la normatividad vigente y la entidad prestadora del servicio.
8. El Interventor debe señalar con un (*) a continuación del nombre, el personal vinculado por contrato de prestación de servicios. Así mismo debe diligenciar la dedicación en los días que prestó el servicio.

Firma
Nombre: LEONARDO GONZÁLEZ RIAÑO
Director de Obra
Matrícula Profesional No.: 25202-74658

Firma
Nombre: HÉCTOR RAÚL PRIETO TABARES
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 76202225598

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PUBLICA PERSONAL, CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-6
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	11 de 11

FECHA: 31/03/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES - GERENCIA GRUPO CENTRO.

DIRECCIÓN TERRITORIAL: BOYACÁ -SANTANDER

CONTRATO DE OBRA No: 1628-2020

CONTRATISTA: INGENIERÍA DE VÍAS S.A.S

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: mar-24

PROYECTO: Mejoramiento, Rehabilitación y Mantenimiento, Gestión Predial, Social y Ambiental Sostenible de la Carretera Transversal del Carare, Tunja-Barbosa-Puerto Araujo, en los Departamentos de Boyacá y Santander, en Marco del Programa de Obra Pública "Concluir y Concluir para la Reactivación de las Regiones". Módulo 2"

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No: 1871-2020

INTERVENTOR: CONSORCIO REGIOCENTRAL

NOMBRE ARL: BOLIVAR

NOMBRE CAJA DE COMPENSACIÓN: COLSUBSIDIO

VERIFICACIÓN PERSONAL, DOCUMENTACIÓN APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL

No.	Nombres y Apellidos	C.C.	Cargo	Salarios	Días del Mes																													Razón Social del Responsable del Pago (Ver nota 5)	Índice Base de Cotización (IBC)	1. SEGURIDAD SOCIAL								PARAFISCALES			Observaciones (Indicar novedades de vacaciones, incapacidad, Retiro EL, licencias, entre otros)		
					1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31			Valor Cotizado ARL	Clase de Riesgo (De I a V)	Nombre EPS	No. Planilla	Valor Cotizado EPS	Nombre Administradora de Fondos de Pensiones	No. Planilla	Valor Cotizado Pensión	Valor Caja de Compensación	Valor SENA	Valor ICBF	
1	LEÓN LOPEZ ARIELSO	5,416,525	MONTADOR DE ESTRUCTURA	$ 2,993,000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	LATINCO SA	$ 2,201,756	$ 153,300	V	FAMISANAR EPS	6946464O	$ 88,100	PORVENIR	6946464O	$ 352,300	$ 88,100	$ -	$ -	TRASLADO DE PROYECTO 29/02/2024	
2	PAVA HERNANDEZ GERARDO MANUEL	92,130,412	SOLDADOR	$ 2,993,000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	LATINCO SA	$ 3,744,434	$ 260,700	V	FAMISANAR EPS	6946464O	$ 149,800	PROTECCIÓN	6946464O	$ 599,200	$ 149,800	$ -	$ -	TRASLADO DE PROYECTO 29/02/2024	
3	GIL HERRERA ALEXANDER	79,660,525	SOLDADOR	$ 2,993,000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	LATINCO SA	$ 3,856,271	$ 268,400	V	FAMISANAR EPS	6946464O	$ 154,300	PROTECCIÓN	6946464O	$ 617,100	$ 154,300	$ -	$ -	TRASLADO DE PROYECTO 29/02/2024	

OBSERVACIONES DE LA INTERVENTORÍA Numeral 4, disponibilidad del personal requerido:

El contratista adiunta la certificación de fecha _____ a la que se refiere la nota 8 del presente formato.

NOTAS:

1. Es responsabilidad de la Interventoría verificar que el personal profesional este debidamente aprobado y se cumpla con la dedicación contractual.
2. Es responsabilidad de la Interventoría relacionar todo el personal utilizado durante el mes para la ejecución del contrato incluida mano de obra calificada y no calificada y diligenciar la casilla "Observaciones".
3. En el evento en que el Contratista no cumpla con la dedicación del personal profesional establecido contractualmente, el Interventor debe indicar en la casilla "Observaciones" las acciones que adelanta o adelantará tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligación.
4. El contratista es el responsable de la afiliación y pago de los aportes al sistema de la seguridad social y contribuciones parafiscales de los empleados a su cargo vinculados por contrato laboral y asociados a la ejecución del contrato. Cuando se trate de Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el integrante que realiza los pagos. Los pagos pueden ser realizados por el Contratista o por uno de los integrantes del Contratista en el caso de Consorcio o Unión Temporal; los cuales deben corresponder con la información consignada en la nómina electrónica cuando aplique.
5. En el evento en que el pago de los aportes se efectue por uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el nombre del integrante que efectua los pagos.
6. El Interventor es el responsable de la verificación del pago de los Aportes Legales y Seguridad Social del personal vinculado al Contrato de Obra, así como el cumplimiento por parte del contratista de la normatividad vigente en relación con la nómina electrónica cuando aplique.
7. El Contratista es el responsable de verificar que sus contratistas de prestación de servicios asociados a la ejecución de la obra, cumplan con sus obligaciones con el sistema de la seguridad social, para lo cual debe presentar a la Interventoría la certificación suscrita por el Representante Legal o Revisor Fiscal según el caso en la cual se relacionen los nombres de los contratistas de prestación de servicios, el monto correspondiente a los pagos de seguridad social de cada uno de conformidad con la normatividad vigente y la entidad prestadora del servicio.
8. El Interventor debe señalar con un (X) a continuación del nombre, el personal vinculado por contrato de prestación de servicios. Así mismo debe diligenciar la dedicación en los días que prestó el servicio.

Firma
Nombre: LEONARDO GONZÁLEZ RIAÑO
Director de Obra
Matrícula Profesional No.: 25202-74658

Firma
Nombre: HÉCTOR RAÚL PRIETO TABARES
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 76202225598

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

4.4 INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA

MEPI-MN1-IN-15-FR-8

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-8
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 29-jul-2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES - GRUPO CENTRO

DIRECCIÓN TERRITORIAL: BOYACA - SANTANDER

CONTRATO DE OBRA No: 1628 de 2020

CONTRATISTA: INGENIERIA DE VIAS S.A.S.

MES INFORME MENSUAL: 1 al 26 de marzo de 2024

PROYECTO: MEJORAMIENTO, REHABILITACION Y MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CARRETERA TRANSVERSAL DEL CARARE, TUNJA - BARBOSA - PUERTO ARAUJO EN LOS DEPARTMENTOS DE BOYACÁ Y SANTANDER, EN MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "CONCLUIR Y CONCLUIR PARA LA REACTIVACION DE LAS REGIONES" MODULO 2

CONTRATO DE INTERVENTORIA No. 1871 de 2020

INTERVENTOR: CONSORCIO REGIOCENTRAL

RELACIÓN DE REGISTROS PRESUPUESTALES DEL CONTRATO DE OBRA

Vigencia Fiscal	Registro No.	Programa-Subprograma-Proyecto	Recurso No.	Fuente de Financiación (Nación o Propios)	Contrato Principal / Adicional No.	Valor	Saldo del Acta Anterior
2021	281521	C-2401-0600-95-0-2101008-02	54	Nacion	Contrato Principal No. 1628 de 2020	$ 931,762,832.74	$ 0.00
2021	281521	C-2401-0600-95-0-2101020-02	54	Nacion	Contrato Principal No. 1628 de 2020	$ 15,000,000,000.00	
2021	1054221	C-2401-0600-95-0-2101008-02	54	Nacion	Contrato Principal No. 1628 de 2020	$ 21,566,484,604.26	$ 0.26
2021	1054221	C-2401-0600-95-0-2101020-02	54	Nacion	Contrato Principal No. 1628 de 2020	$ 3,759,976,736.00	
2021	1054221	C-2401-0600-95-0-2101023-02	54	Nacion	Contrato Principal No. 1628 de 2020	$ 2,394,910,617.00	
2021	1054821	C-2401-0600-95-0-2401008-02	20	Propios	Adicion No. 1 de 2021	$ 10,244,564,515.00	$ 0.00
2021	1054821	C-2401-0600-95-0-2401023-02	54	Nacion	Adicion No. 1 de 2021	$ 3,046,982,306.00	
2021	1054821	C-2401-0600-95-0-2401023-02	20	Propios	Adicion No. 1 de 2021	$ 6,536,642,565.00	
2021	1054821	C-2401-0600-95-0-2401020-02	20	Propios	Adicion No. 1 de 2021	$ 13,218,792,920.00	
2022	90222	C-2401-0600-95-0-2401008-02	11	Nacion	Contrato Principal No. 1628 de 2020	$ 18,460,799,365.00	$ 0.00
2022	90222	C-2401-0600-95-0-2401020-02	11	Nacion	Contrato Principal No. 1628 de 2020	$ 14,748,089,524.00	$ 0.00
2022	90222	C-2401-0600-95-0-2401023-02	11	Nacion	Contrato Principal No. 1628 de 2020	$ 4,151,111,111.00	$ 0.00
2022	856122	C-2401-0600-95-0-2401008-02	20	Propios	Adicion No. 2 de 2022	$ 3,011,499,200.00	$ 0.00
2023	1393523	C-2401-0600-95-0-2401008-02	10	Nacion	Adicion No. 2 de 2022	$ 5,488,500,800.00	$ 3,158,107,096.30
2023	1406523	C-2401-0600-95-0-2401023-02	10	Nacion	Adicion No. 3 de 2024	$ 1,474,499,200.00	$ 1,474,499,200.00
				TOTAL		$ 124,034,616,296.00	$ 4,632,606,296.56

VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO: **$ 124,034,616,296.00**

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA

Acta No.	Tipo de Acta	Mes/Año de Ejecución	Valor Acta sin IVA	Valor IVA	Valor Total Ejecutado Acumulado Acta	Anticipo Amortizado Acta	Valor Total Pagado Desconando Anticipo	Saldo Anticipo por Amortizar	No. De Registro y fecha	Saldo Registro Presupuestal	Saldo del Contrato	No. y Fecha de Radicación Cuentas por Pagar INVIAS	Indicar pago según reporte SIIF		Observaciones
													SI	NO	
			$ 0.00								$ 124,034,616,296.00				
1	OBRA	28 al 31 de Mar de 2021	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	281521 - 26/03/2021	**$ 15,931,762,832.74**	$ 124,034,616,296.00		X		**Registro Contrato Inicial**
2	OBRA	Abril de 2021	$ 10,528,106.00	$76,557.00	$ 10,604,663.00	$ 0.00	$ 10,604,663.00	$ 0.00	281521 - 26/03/2021	$ 15,921,158,169.74	$ 124,024,011,633.00		X		
Anticipo 1							**$ 15,000,000,000.00**	**$ 15,000,000,000.00**	281521 - 26/03/2021	$ 921,158,169.74	$ 124,024,011,633.00		X		
3	OBRA	Mayo de 2021	$ 79,111,320.00	$ 10,765,147.00	$ 89,876,467.00	$ 4,466,422.00	$ 85,410,045.00	$ 14,995,533,578.00	281521 - 26/03/2021	$ 835,748,124.74	$ 123,934,135,166.00		X		
4	OBRA	Junio de 2021	$ 145,679,486.00	$ 19,324,176.00	$ 165,003,662.00	$ 8,799,777.00	$ 156,203,885.00	$ 14,986,733,801.00	281521 - 26/03/2021	$ 679,544,239.74	$ 123,769,131,504.00		X		
5	OBRA	Julio de 2021	$ 223,191,820.00	$ 1,627,737.00	$ 224,819,557.00	$ 43,301,239.00	$ 181,518,318.00	$ 14,943,432,562.00	281521 - 26/03/2021	$ 498,025,921.74	$ 123,544,311,947.00		X		
6	OBRA	Agosto de 2021	$ 226,244,116.00	$ 11,137,225.00	$ 237,381,341.00	$ 33,813,842.00	$ 203,567,499.00	$ 14,909,618,720.00	281521 - 26/03/2021	$ 294,458,422.74	$ 123,306,930,606.00		X		
1	AJUSTE	28 al 31 de Mar de 2021	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 14,909,618,720.00	281521 - 26/03/2021	$ 294,458,422.74	$ 123,306,930,606.00		X		
2	AJUSTE	Abril de 2021	$ 159,968.68	$ 1,169.00	$ 161,137.68	$ 0.00	$ 161,137.68	$ 14,909,618,720.00	281521 - 26/03/2021	$ 294,297,285.06	$ 123,306,769,468.32		X		
3	AJUSTE	Mayo de 2021	$ 244,551.19	$ 1,787.00	$ 246,338.19	$ 0.00	$ 246,338.19	$ 14,909,618,720.00	281521 - 26/03/2021	$ 294,050,946.87	$ 123,306,523,130.13		X		
4	AJUSTE	Junio de 2021	$ 631,347.87	$ 4,614.00	$ 635,961.87	$ 0.00	$ 635,961.87	$ 14,909,618,720.00	281521 - 26/03/2021	$ 293,414,985.00	$ 123,305,887,168.26		X		
5	AJUSTE	Julio de 2021	$ 4,862,355.00	$ 35,533.00	$ 4,897,888.00	$ 0.00	$ 4,897,888.00	$ 14,909,618,720.00	281521 - 26/03/2021	$ 288,517,097.00	$ 123,300,989,280.26		X		
6	AJUSTE	Agosto de 2021	$ 2,210,752.00	$ 16,155.00	$ 2,226,907.00	$ 0.00	$ 2,226,907.00	$ 14,909,618,720.00	281521 - 26/03/2021	$ 286,290,190.00	$ 123,298,762,373.26		X		
7	AJUSTE	Septiembre de 2021	$ 8,944,877.00	$ 65,366.00	$ 9,010,243.00	$ 0.00	$ 9,010,243.00	$ 14,909,618,720.00	281521 - 26/03/2021	$ 277,279,947.00	$ 123,289,752,130.26		X		
7	OBRA	Septiembre de 2021	$ 341,022,159.00	$ 2,491,242.00	$ 343,513,401.00	$ 66,233,454.00	$ 277,279,947.00	$ 14,843,385,266.00	281521 - 26/03/2021	$ 0.00	$ 122,946,238,729.26		X		
										$ 27,721,371,957.26	$ 122,946,238,729.26				**Registro Cesion Contrato**
8	OBRA	Octubre de 2021	$ 5,758,635,869.00	$ 42,082,339.00	$ 5,800,718,208.00	$ 1,119,478,813.00	$ 4,681,239,395.00	$ 13,723,906,453.00	1054221 - 21/12/2021	$ 23,040,132,562.26	$ 117,145,520,521.26	125310 23/12/2021	X		
9	OBRA	Noviembre de 2021	$ 8,029,687,911.00	$ 58,678,489.00	$ 8,088,366,400.00	$ 1,560,971,330.00	$ 6,527,395,070.00	$ 12,162,935,123.00	1054221 - 21/12/2021	$ 16,512,737,492.26	$ 109,057,154,121.26	125312 23/12/2021	X		
10	OBRA	Diciembre de 2021	$ 12,700,183,068.00	$ 92,809,030.00	$ 12,792,992,098.00	$ 2,468,915,589.00	$ 10,324,076,509.00	$ 9,694,019,534.00	1054221 - 21/12/2021	$ 6,188,660,983.26	$ 96,264,162,023.26	125313 23/12/2021	X		
8	AJUSTE	Octubre de 2021	$ 227,443,533.00	$ 1,662,087.00	$ 229,105,620.00	$ 0.00	$ 229,105,620.00	$ 9,694,019,534.00	1054221 - 21/12/2021	$ 5,959,555,363.26	$ 96,035,056,403.26	125298 23/12/2021	X		
9	AJUSTE	Noviembre de 2021	$ 360,190,443.00	$ 2,632,161.00	$ 362,822,604.00	$ 0.00	$ 362,822,604.00	$ 9,694,019,534.00	1054221 - 21/12/2021	$ 5,596,732,759.26	$ 95,672,233,799.26	125689 23/12/2021	X		
10	AJUSTE	Diciembre de 2021	$ 342,714,572.00	$ 2,504,453.00	$ 345,219,025.00	$ 0.00	$ 345,219,025.00	$ 9,694,019,534.00	1054221 - 21/12/2021	$ 5,251,513,734.26	$ 95,327,014,774.26	125693 23/12/2021	X		
										$ 33,046,982,306.00					**Registro Adicion 1 Contrato**
11	OBRA	Enero de 2022	$ 2,000,241,375.00	$ 14,617,149.00	$ 2,014,858,524.00	$ 263,031,741.00	$ 1,751,826,783.00	$ 9,430,987,793.00	1054821 - 21/12/2021	$ 31,295,155,523.00	$ 93,312,156,250.26	21152 04/03/2022	X		
Anticipo 2							**$ 21,701,503,960.00**	$ 31,132,491,753.00	1054821 - 21/12/2021	$ 9,593,651,563.00	$ 93,312,156,250.26	127857 30/12/2021	X		
12	OBRA	Febrero de 2022	$ 4,093,390,407.00	$ 29,913,238.00	$ 4,123,303,645.00	$ 1,317,253,033.00	$ 2,806,050,612.00	$ 29,815,238,720.00	1054821 - 21/12/2021	$ 6,787,600,951.00	$ 89,188,852,605.26	31423 30/03/2022	X		
13	OBRA	Marzo de 2022	$ 5,036,420,364.00	$ 36,804,610.00	$ 5,073,224,974.00	$ 1,620,720,073.00	$ 3,452,504,901.00	$ 28,194,518,647.00	1054821 - 21/12/2021	$ 3,335,096,050.00	$ 84,115,627,631.26	36705-11/04/2022	X		

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-8
VERSIÓN	1
PÁGINA	
FECHA	29-jul-2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES - GRUPO CENTRO

DIRECCIÓN TERRITORIAL: BOYACA - SANTANDER

CONTRATO DE OBRA No: 1628 de 2020

CONTRATISTA: INGENIERIA DE VIAS S.A.S.

PROYECTO: MEJORAMIENTO, REHABILITACION Y MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CARRETERA TRANSVERSAL DEL CARARE, TUNJA - BARBOSA - PUERTO ARAUJO EN LOS DEPARTMENTOS DE BOYACÁ Y SANTANDER, EN MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "CONCLUIR Y CONCLUIR PARA LA REACTIVACION DE LAS REGIONES" MODULO 2

MES INFORME MENSUAL: 1 al 26 de marzo de 2024

CONTRATO DE INTERVENTORIA No. 1871 de 2020

INTERVENTOR: CONSORCIO REGIOCENTRAL

Anticipo 2							**$ 5,251,513,734.00**	$ 33,446,032,381.00	1054221 - 21/12/2021	$ 0.26	$ 84,115,627,631.26	127857 30/12/2021	X		
Anticipo 2							**$ 3,046,982,306.00**	$ 36,493,014,687.00	1054821 - 21/12/2021	$ 288,113,744.00	$ 84,115,627,631.26	127857 30/12/2021	X		
										$ 37,360,000,000.00					**Registro 2022 Contrato Inicial**
14	OBRA	Abril de 2022	$ 4,112,559,125.00	$ 30,053,317.00	$ 4,142,612,442.00	$ 1,622,404,575.00	$ 2,520,207,867.00	$ 34,870,610,112.00	90222 - 24/01/2022	$ 35,127,905,877.00	$ 79,973,015,189.26		X		
15	OBRA	Mayo de 2022	$ 4,584,150,637.00	$ 33,499,562.00	$ 4,617,650,199.00	$ 2,750,490,382.00	$ 1,867,159,817.00	$ 32,120,119,730.00	90222 - 24/01/2022	$ 33,260,746,060.00	$ 75,355,364,990.26	807010 01/08/2022	X		
16	OBRA	Junio de 2022	$ 6,792,532,376.00	$ 49,637,737.00	$ 6,842,170,113.00	$ 4,075,519,426.00	$ 2,766,650,687.00	$ 28,044,600,304.00	90222 - 24/01/2022	$ 30,494,095,373.00	$ 68,513,194,877.26	89595 23/08/2022	X		
17	OBRA	Julio de 2022	$ 3,843,996,601.00	$ 28,090,744.00	$ 3,872,087,345.00	$ 2,306,397,961.00	$ 1,565,689,384.00	$ 25,738,202,343.00	90222 - 24/01/2022	$ 28,928,405,989.00	$ 64,641,107,532.26	95970 07/09/2022	X		
18	OBRA	Agosto de 2022	$ 4,982,214,893.00	$ 36,408,493.00	$ 5,018,623,386.00	$ 2,989,328,936.00	$ 2,029,294,450.00	$ 22,748,873,407.00	90222 - 24/01/2022	$ 26,899,111,539.00	$ 59,622,484,146.26	110851 12/10/2022	X		
19	OBRA	Septiembre de 2022	$ 6,332,672,630.00	$ 101,204,654.00	$ 6,433,877,284.00	$ 3,799,603,578.00	$ 2,634,273,706.00	$ 18,949,269,829.00	90222 - 24/01/2022	$ 24,264,837,833.00	$ 53,188,606,862.26	117147 29/10/2022	X		
20	OBRA	Octubre de 2022	$ 7,228,544,764.00	$ 52,823,075.00	$ 7,281,367,839.00	$ 2,674,561,563.00	$ 4,606,806,276.00	$ 16,274,708,266.00	90222 - 24/01/2022	$ 19,658,031,557.00	$ 45,907,239,023.26	123042 11/11/2022	X		
9	AJUSTE DEF	Noviembre de 2021	$ 9,014,331.00	$ 65,874.00	$ 9,080,205.00	$ 0.00	$ 9,080,205.00	$ 16,274,708,266.00	90222 - 24/01/2022	$ 19,648,951,352.00	$ 45,898,158,818.26	121327 9/11/2022	X		
10	AJUSTE DEF	Diciembre de 2021	$ 64,779,862.00	$ 473,391.00	$ 65,253,253.00	$ 0.00	$ 65,253,253.00	$ 16,274,708,266.00	90222 - 24/01/2022	$ 19,583,698,099.00	$ 45,832,905,565.26	121338 9/11/2022	X		
11	AJUSTE DEF	Enero de 2022	$ 58,872,647.40	$ 430,223.00	$ 59,302,870.40	$ 0.00	$ 59,302,870.40	$ 16,274,708,266.00	90222 - 24/01/2022	$ 19,524,395,228.60	$ 45,773,602,694.86	121344 9/11/2022	X		
12	AJUSTE DEF	Febrero de 2022	$ 231,552,060.30	$ 1,692,111.00	$ 233,244,171.30	$ 0.00	$ 233,244,171.30	$ 16,274,708,266.00	90222 - 24/01/2022	$ 19,291,151,057.30	$ 45,540,358,523.56	121347 9/11/2022	X		
13	AJUSTE DEF	Marzo de 2022	$ 324,012,637.20	$ 2,367,785.00	$ 326,380,422.20	$ 0.00	$ 326,380,422.20	$ 16,274,708,266.00	90222 - 24/01/2022	$ 18,964,770,635.10	$ 45,213,978,101.36	121354 9/11/2022	X		
14	AJUSTE DEF	Abril de 2022	$ 300,882,134.30	$ 2,198,754.00	$ 303,080,888.30	$ 0.00	$ 303,080,888.30	$ 16,274,708,266.00	90222 - 24/01/2022	$ 18,661,689,746.80	$ 44,910,897,213.06	121361 9/11/2022	X		
15	AJUSTE DEF	Mayo de 2022	$ 228,668,915.80	$ 1,671,042.00	$ 230,339,957.80	$ 0.00	$ 230,339,957.80	$ 16,274,708,266.00	90222 - 24/01/2022	$ 18,431,349,789.00	$ 44,680,557,255.26	121371 9/11/2022	X		
16	AJUSTE DEF	Junio de 2022	$ 358,458,793.70	$ 2,619,507.00	$ 361,078,300.70	$ 0.00	$ 361,078,300.70	$ 16,274,708,266.00	90222 - 24/01/2022	$ 18,070,271,488.30	$ 44,319,478,954.56	121832 9/11/2022	X		
17	AJUSTE DEF	Julio de 2022	$ 179,682,410.70	$ 1,313,064.00	$ 180,995,474.70	$ 0.00	$ 180,995,474.70	$ 16,274,708,266.00	90222 - 24/01/2022	$ 17,889,276,013.60	$ 44,138,483,479.86	121386 9/11/2022	X		
18	AJUSTE DEF	Agosto de 2022	$ 278,978,577.50	$ 2,038,690.00	$ 281,017,267.50	$ 0.00	$ 281,017,267.50	$ 16,274,708,266.00	90222 - 24/01/2022	$ 17,608,258,746.10	$ 43,857,466,212.36	129838 29/11/2022	X		
21	OBRA	Noviembre de 2022	$ 5,143,033,706.00	$ 37,583,708.00	$ 5,180,617,414.00	$ 1,974,924,943.00	$ 3,205,692,471.00	$ 14,299,783,323.00	90222 - 24/01/2022	$ 14,402,566,275.10	$ 38,676,848,798.36	139141 19/12/2022	X		
22	OBRA	Diciembre de 2022	$ 5,351,405,898.00	$ 39,106,428.00	$ 5,390,512,326.00	$ 2,057,080,427.00	$ 3,333,431,899.00	$ 12,242,702,896.00	90222 - 24/01/2022	$ 11,069,134,376.10	$ 33,286,336,472.36	140043 20/12/2022	X		
19	AJUSTE DEF	Septiembre de 2022	$ 349,001,134.40	$ 2,550,393.00	$ 351,551,527.40	$ 0.00	$ 351,551,527.40	$ 12,242,702,896.00	90222 - 24/01/2022	$ 10,717,582,848.70	$ 32,934,784,944.96	138742 17/12/2022	X		
20	AJUSTE DEF	Octubre de 2022	$ 723,912,644.50	$ 5,290,131.00	$ 729,202,775.50	$ 0.00	$ 729,202,775.50	$ 12,242,702,896.00	90222 - 24/01/2022	$ 9,988,380,073.20	$ 32,205,582,169.46	138738 17/12/2022	X		
21	AJUSTE PROV	Noviembre de 2022	$ 427,450,491.30	$ 3,123,677.00	$ 430,574,168.30	$ 0.00	$ 430,574,168.30	$ 12,242,702,896.00	90222 - 24/01/2022	$ 9,557,805,904.90	$ 31,775,008,001.16	140145 20/12/2022	X		
22	AJUSTE PROV	Diciembre de 2022	$ 437,544,784.10	$ 3,197,443.00	$ 440,742,227.10	$ 0.00	$ 440,742,227.10	$ 12,242,702,896.00	90222 - 24/01/2022	$ 9,117,063,677.80	$ 31,334,265,774.06	140277 20/12/2022	X		
23	OBRA	Enero de 2023	$ 4,231,305,236.00	$ 40,072,550.00	$ 4,271,377,786.00	$ 1,734,835,147.00	$ 2,536,542,639.00	$ 10,507,867,749.00	90222 - 24/01/2022	$ 6,580,521,038.80	$ 27,062,887,988.06	22733 08/03/2023	X		
24	OBRA	Febrero de 2023	$ 3,071,390,581.00	$ 22,444,777.00	$ 3,093,835,358.00	$ 1,842,834,349.00	$ 1,251,001,009.00	$ 8,665,033,400.00	90222 - 24/01/2022	$ 5,329,520,029.80	$ 23,969,052,630.06	47458 12/05/2023	X		
21	AJUSTE DEF	Noviembre de 2022	$ 8,382,948.70	$ 61,260.00	$ 8,444,208.70	$ 0.00	$ 8,444,208.70	$ 8,665,033,400.00	90222 - 24/01/2022	$ 5,321,075,821.10	$ 23,960,608,421.36	27018 21/03/2023	X		
22	AJUSTE DEF	Diciembre de 2022	-$ 1,491,433.40	-$ 10,899.00	-$ 1,502,332.40	$ 0.00	-$ 1,502,332.40	$ 8,665,033,400.00	90222 - 24/01/2022	$ 5,322,578,153.50	$ 23,962,110,753.76	27018 21/03/2023	X		
23	AJUSTE DEF	Enero de 2023	$ 487,299,228.50	$ 3,561,033.00	$ 490,860,261.50	$ 0.00	$ 490,860,261.50	$ 8,665,033,400.00	90222 - 24/01/2022	$ 4,831,717,892.00	$ 23,471,250,492.26	27023 21/03/2023	X		
24	AJUSTE DEF	Febrero de 2023	$ 261,340,115.60	$ 1,909,793.00	$ 263,249,908.60	$ 0.00	$ 263,249,908.60	$ 8,665,033,400.00	90222 - 24/01/2022	$ 4,568,467,983.40	$ 23,208,000,583.66	27024 21/03/2023	X		
25	OBRA	Marzo de 2023	$ 1,586,024,521.00	$ 11,590,179.00	$ 1,597,614,700.00	$ 951,614,713.00	$ 645,999,987.00	$ 7,713,418,687.00	90222 - 24/01/2022	$ 3,922,467,996.40	$ 21,610,385,883.66	56974 09/06/2023	X		
25	AJUSTE DEF	Marzo de 2023	$ 124,785,441.90	$ 911,894.00	$ 125,697,335.90	$ 0.00	$ 125,697,335.90	$ 7,713,418,687.00	90222 - 24/01/2022	$ 3,796,770,660.50	$ 21,484,688,547.76	56982 09/06/2023	X		
26	OBRA	Abril de 2023	$ 2,001,137,960.00	$ 14,623,700.00	$ 2,015,761,660.00	$ 1,200,682,776.00	$ 815,078,884.00	$ 6,512,735,911.00	90222 - 24/01/2022	$ 2,981,691,776.50	$ 19,468,926,887.76	76850 08/08/2023	X		
26	AJUSTE DEF	Abril de 2023	$ 163,999,678.30	$ 1,198,459.00	$ 165,198,137.30	$ 0.00	$ 165,198,137.30	$ 6,512,735,911.00	90222 - 24/01/2022	$ 2,816,493,639.20	$ 19,303,728,750.46	77495 09/08/2023	X		
27	OBRA	Mayo de 2023	$ 3,052,783,272.00	$ 22,308,801.00	$ 3,075,092,073.00	$ 1,831,669,963.00	$ 1,243,422,110.00	$ 4,681,065,948.00	90222 - 24/01/2022	$ 1,573,071,529.20	$ 16,228,636,677.46	77429 09/08/2023	X		
27	AJUSTE DEF	Mayo de 2023	$ 357,839,894.70	$ 2,614,984.00	$ 360,454,878.70	$ 0.00	$ 360,454,878.70	$ 4,681,065,948.00	90222 - 24/01/2022	$ 1,212,616,650.50	$ 15,868,181,798.76	77499 09/08/2023	X		
28	OBRA	Junio de 2023	$ 1,789,555,079.00	$ 38,162,994.00	$ 1,827,718,073.00	$ 1,073,733,047.00	$ 753,985,026.00	$ 3,607,332,901.00	90222 - 24/01/2022	$ 458,631,624.50	$ 14,040,463,725.76	79511 15/08/2023	X		
28	AJUSTE DEF	Junio de 2023	$ 160,256,067.50	$ 1,171,102.00	$ 161,427,169.50	$ 0.00	$ 161,427,169.50	$ 3,607,332,901.00	90222 - 24/01/2022	$ 297,204,455.00	$ 13,879,036,556.26	80774 29/08/2023	X		
29	OBRA	Julio de 2023	$ 1,738,499,642.00	$ 12,704,420.00	$ 1,751,204,062.00	$ 1,043,099,785.00	$ 708,104,277.00	$ 2,564,233,116.00	90222 - 24/01/2022 856122 - 02/08/2022	$ 2,600,599,378.00	$ 12,127,832,494.26	81250 06/09/2023	X		**Registro 2022 - Adicion 2**
29	AJUSTE DEF	Julio de 2023	$ 187,457,984.70	$ 1,369,885.00	$ 188,827,869.70	$ 0.00	$ 188,827,869.70	$ 2,564,233,116.00	856122 - 02/08/2022	$ 2,411,771,508.30	$ 11,939,004,624.56	82327 28/09/2023	X		
30	OBRA	Agosto de 2023	$ 2,486,312,213.00	$ 18,131,244.00	$ 2,504,443,457.00	$ 1,491,787,328.00	$ 1,012,656,129.00	$ 1,072,445,788.00	856122 - 02/08/2022	$ 1,399,115,379.30	$ 9,434,561,167.56	83802 30/10/2023	X		
30	AJUSTE DEF	Agosto de 2023	$ 221,441,813.10	$ 1,618,229.00	$ 223,060,042.10	$ 0.00	$ 223,060,042.10	$ 1,072,445,788.00	856122 - 02/08/2022	$ 1,176,055,337.20	$ 9,211,501,125.46	83803 30/10/2023	X		
31	OBRA	Septiembre de 2023	$ 1,763,382,013.00	$ 12,886,253.00	$ 1,776,268,266.00	$ 1,072,445,788.00	$ 703,822,478.00	$ 0.00	856122 - 02/08/2022	$ 472,232,859.20	$ 7,435,232,859.46	87285 11/12/2023	X		
31	AJUSTE DEF	Septiembre de 2023	$ 163,732,090.90	$ 1,196,504.00	$ 164,928,594.90	$ 0.00	$ 164,928,594.90	$ 0.00	856122 - 02/08/2022	$ 307,304,264.30	$ 7,270,304,264.56	87287 11/12/2023	X		
32	OBRA	Octubre de 2023	$ 254,569,850.50	$ 1,860,318.00	$ 256,430,168.50	$ 0.00	$ 256,430,168.50	$ 0.00	856122 - 02/08/2022	$ 50,874,095.80	$ 7,013,874,096.06	88827 15/12/2023	X		
32	AJUSTE DEF	Octubre de 2023	$ 50,505,020.80	$ 369,075.00	$ 50,874,095.80	$ 0.00	$ 50,874,095.80	$ 0.00	856122 - 02/08/2022	$ 0.00	$ 6,963,000,000.26	88828 15/12/2023	X		
33	OBRA	Noviembre de 2023	$ 1,255,048,968.50	$ 9,171,512.00	$ 1,264,220,480.50	$ 0.00	$ 1,264,220,480.50	$ 0.00	1393523 - 18/12/2023	$ 4,224,280,319.50	$ 5,698,779,519.76	89170 18/12/2023	X		
33	AJUSTE DEF	Noviembre de 2023	$ 192,477,822.30	$ 1,406,569.00	$ 193,884,391.30	$ 0.00	$ 193,884,391.30	$ 0.00	1393523 - 18/12/2023	$ 4,030,395,928.20	$ 5,504,895,128.46	89181 18/12/2023	X		
34	OBRA	Diciembre de 2023	$ 281,172,212.00	$ 2,054,720.00	$ 283,226,932.00	$ 0.00	$ 283,226,932.00	$ 0.00	1393523 - 18/12/2023	$ 3,747,168,996.20	$ 5,221,668,196.46	89286 19/12/2023	X		
34	AJUSTE PROV	Diciembre de 2023	$ 61,024,590.90	$ 445,949.00	$ 61,470,539.90	$ 0.00	$ 61,470,539.90	$ 0.00	1393523 - 18/12/2023	$ 3,685,698,456.30	$ 5,160,197,656.56	89287 19/12/2023	X		
35	OBRA	Enero de 2024	$ 523,763,855.00	$ 3,827,505.00	$ 527,591,360.00	$ 0.00	$ 527,591,360.00	$ 0.00	1393523 - 18/12/2023	$ 3,158,107,096.30	$ 4,632,606,296.56			X	
34	AJUSTE DEF	Diciembre de 2023	$ 760,272.80	$ 5,556.00	$ 765,828.80	$ 0.00	$ 765,828.80	$ 0.00	1393523 - 18/12/2023	$ 3,157,341,267.50	$ 4,631,840,467.76			X	

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-8
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 29-jul-2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES - GRUPO CENTRO

DIRECCIÓN TERRITORIAL: BOYACA - SANTANDER

CONTRATO DE OBRA No: 1628 de 2020

CONTRATISTA: INGENIERIA DE VIAS S.A.S.

MES INFORME MENSUAL: 1 al 26 de marzo de 2024

PROYECTO: MEJORAMIENTO, REHABILITACION Y MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CARRETERA TRANSVERSAL DEL CARARE, TUNJA - BARBOSA - PUERTO ARAUJO EN LOS DEPARTMENTOS DE BOYACÁ Y SANTANDER, EN MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "CONCLUIR Y CONCLUIR PARA LA REACTIVACION DE LAS REGIONES" MODULO 2

CONTRATO DE INTERVENTORIA No. 1871 de 2020

INTERVENTOR: CONSORCIO REGIOCENTRAL

35	AJUSTE DEF	Enero de 2024	$ 86,298,006.60	$ 630,639.00	$ 86,928,645.60	$ 0.00	$ 86,928,645.60	$ 0.00	1393523 - 18/12/2023	$ 3,070,412,621.90	$ 4,544,911,822.16			X
36	OBRA	Febrero de 2024	$ 354,028,702.00	$ 66,789,018.00	$ 420,817,720.00	$ 0.00	$ 420,817,720.00	$ 0.00	1393523 - 18/12/2023	$ 2,649,594,901.90	$ 4,124,094,102.16			X
37	OBRA	1 al 26 de marzo de 2024	$ 140,112,211.00	$ 22,680,066.00	$ 162,792,277.00	$ 0.00	$ 162,792,277.00	$ 0.00	1393523 - 18/12/2023	$ 2,486,802,624.90	$ 3,961,301,825.16			
TOTALES			**$ 118,990,856,314.84**	**$ 1,082,458,156.00**	**$ 120,073,314,470.84**	**$ 45,000,000,000.00**	**$ 120,073,314,470.84**	**$ 0.00**			**$ 3,961,301,825.16**			

Todas las Actas aprobadas por la Interventoría deben relacionarse esten o no facturadas.

RESUMEN FINANCIERO ACUMULADO

	VALOR BÁSICO	**IVA**	**TOTAL**
OBRA	$ 110,347,745,485.00	$ 824,847,403.00	$ 111,172,592,888.00
OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O ADICIONALES	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00
JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DÍAS DE LA SEMANA E ILUMINACIÓN	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00
AJUSTES	$ 7,446,323,367.84	$ 35,955,410.00	$ 7,482,278,777.84
ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ 947,263,026.00	$ 179,979,975.00	$ 1,127,243,001.00
GESTIÓN PREDIAL (PREACTA)	$ 338,989.00	$ 1,571.00	$ 340,560.00
GESTIÓN SOCIAL (PREACTA)	$ 233,575,843.00	$ 41,489,397.00	$ 275,065,240.00
GESTIÓN AMBIENTAL (PREACTA)	$ 13,507,791.00	$ 180,488.00	$ 13,688,279.00
PROVISIÓN PARA IMPLEMENTACIÓN DEL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID-19	$ 2,101,813.00	$ 3,912.00	$ 2,105,725.00
VALOR TOTAL	**$ 118,990,856,314.84**	**$ 1,082,458,156.00**	**$ 120,073,314,470.84**

Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.

NOTAS:

Es responsabilidad del Interventor realizar la comparación del presente cuadro con el reporte SIIF e incluir las aclaraciones pertinentes.

Firma

Nombre: LEONARDO GONZALEZ BAÑO
Director de Obra
Matrícula No.: 25202-74658 CND

Firma

Nombre: HECTOR RAUL PRIETO TABARES
Director de Interventoría
Matrícula No.: 76202-22598 VLL

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del contrato (Subdirección Administrativa)
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

4.5 ESTADO GENERAL DEL TIEMPO

MEPI-MN1-IN-15-FR-10

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA** **ESTADO GENERAL DEL TIEMPO**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-10
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 DE 1

FECHA: 26/03/2024
(Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: GERENCIA GRUPO CENTRO **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** BOYACÁ- SANTANDER

CONTRATO DE OBRA No: 1628 DE 2020 **CONTRATISTA:** INGENIERÍA DE VÍAS S.A.S

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: MARZO 2024 **PROYECTO:** CORREDOR TRANSVERSAL DEL CARARE- Ruta 6207 Puerto Araujo-Landázuri (PR0+0000 al PR61+1380), Ruta 6208 Landázuri-Barbosa (PR0+0000 al PR70+0674), Ruta 6209 Tunja-Barbosa

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No: 1871 DE 2020 **INTERVENTOR:** CONSORCIO REGIOCENTRAL

ESTADO GENERAL DEL TIEMPO

Clase de tiempo	**DÍAS DEL MES**																															
	1	**2**	**3**	**4**	**5**	**6**	**7**	**8**	**9**	**10**	**11**	**12**	**13**	**14**	**15**	**16**	**17**	**18**	**19**	**20**	**21**	**22**	**23**	**24**	**25**	**26**	**27**	**28**	**29**	**30**	**31**	**Total**
Seco	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	14	16	24	24	24	24	24						606
Lluvias moderadas	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	4	6	0	0	0	0	0						10
Lluvias intensas	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	6	2	0	0	0	0	0						8
Total horas	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24						

EN CADA CASILLA SE DEBE INDICAR EL NÚMERO DE HORAS POR DÍA QUE PERMANECE LA CLASE DE TIEMPO LAS 24 HORAS DEL DÍA.

NOTA:
Anexar Registro pluviométrico del IDEAM correspondiente a la Estación más cercana al Proyecto.

OBSERVACIONES:

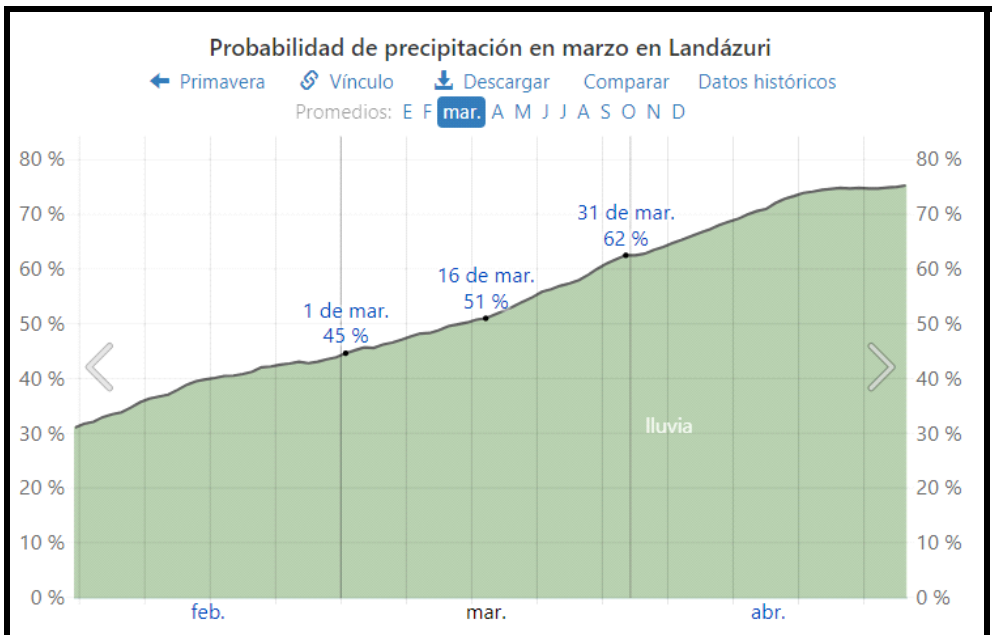
EL PRESENTE ESTADO GENERAL DEL TIEMPO, ES PROMEDIO EN RELACION ENTRE LA RUTA 6207 (PUERTO ARAUJO - LANDAZURI) Y RUTA 6208 (LANDAZURI - BARBOSA), RUTAS DONDE ACTUALMENTE SE CONCENTRA LA MAYOR INTERVENCION DEL PROYECTO

Firma
Nombre: YESID DIAZ CASTAÑEDA
Residente de Obra
Matrícula Profesional No.: 25202 78422 CND

Firma
Nombre: HÉCTOR RAUL PRIETO TABARES
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 76202 - 22598 VLL

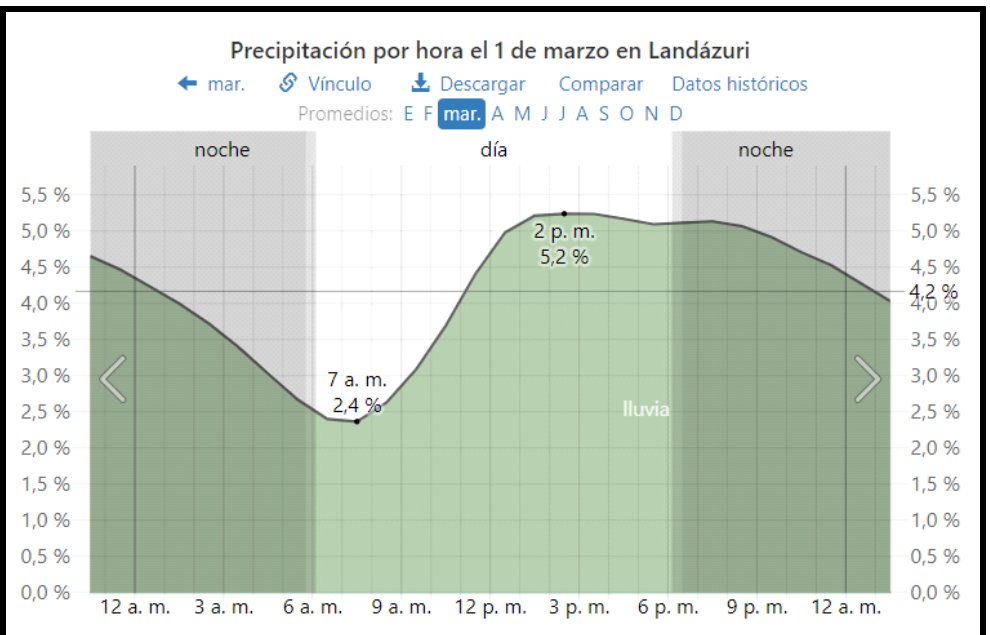
Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

REPORTE DE PRECIPITACIÓN LANDÁZURI SANTANDER MES MARZO 2024



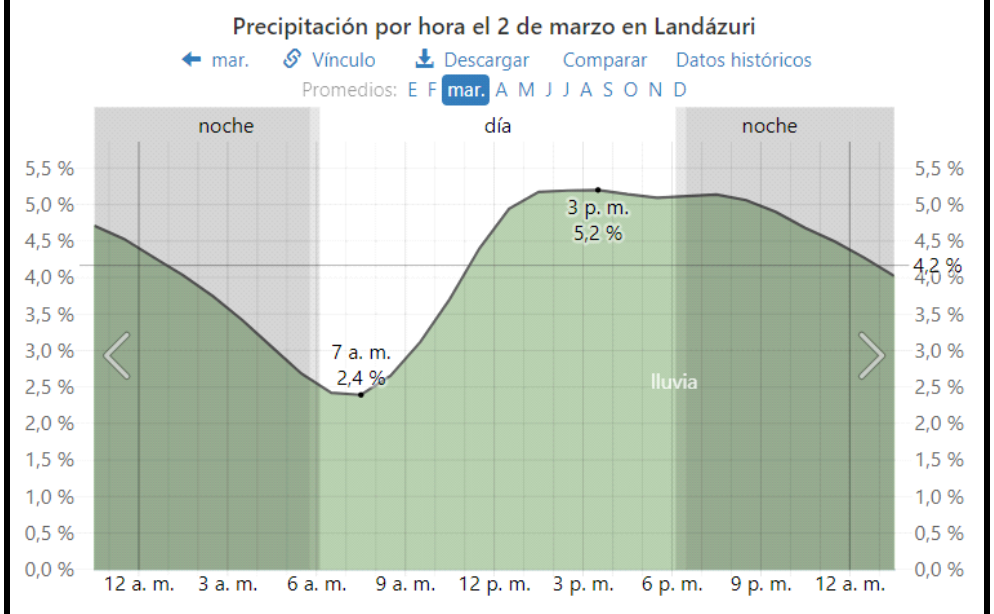
MARZO 2024. Precipitación Landázuri, Santander.

Fuente: WeatherSpark.com



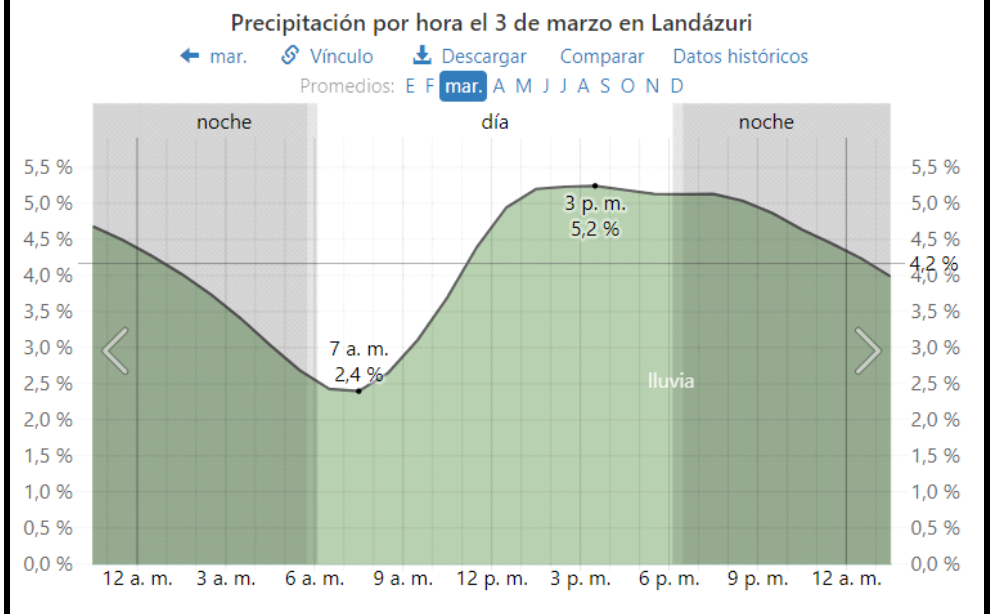
01 DE MARZO 2024. Precipitación Landázuri, Santander.

Fuente: WeatherSpark.com



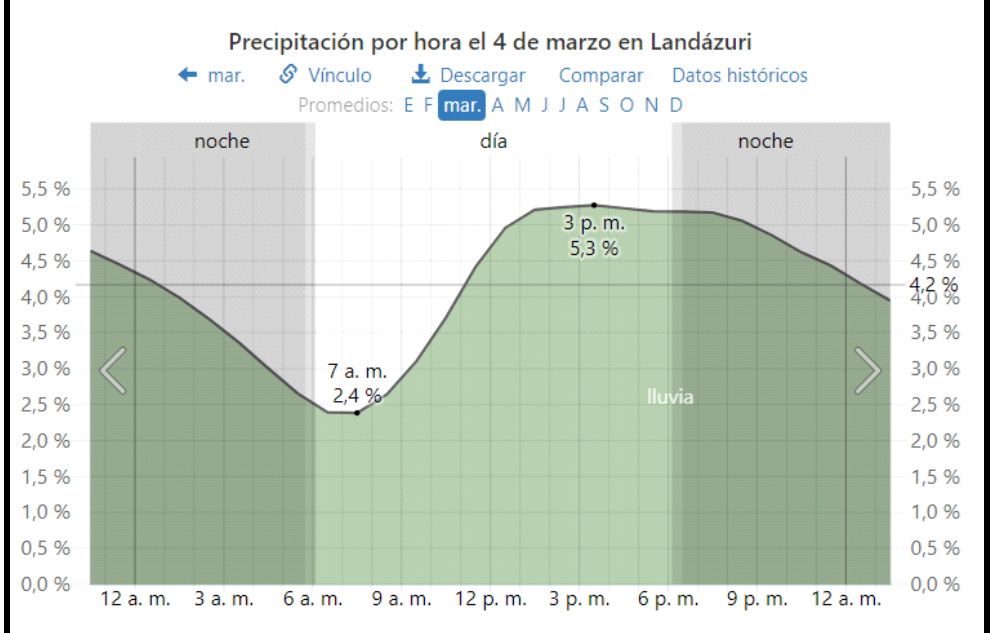
02 DE MARZO 2024. Precipitación Landázuri, Santander.

Fuente: WeatherSpark.com



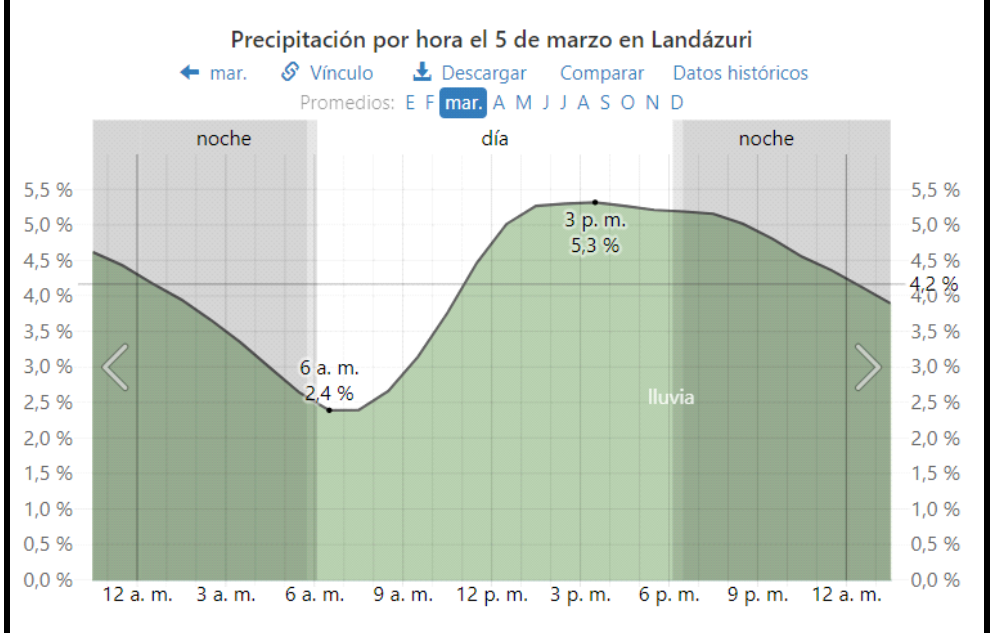
03 DE MARZO 2024. Precipitación Landázuri, Santander.

Fuente: WeatherSpark.com



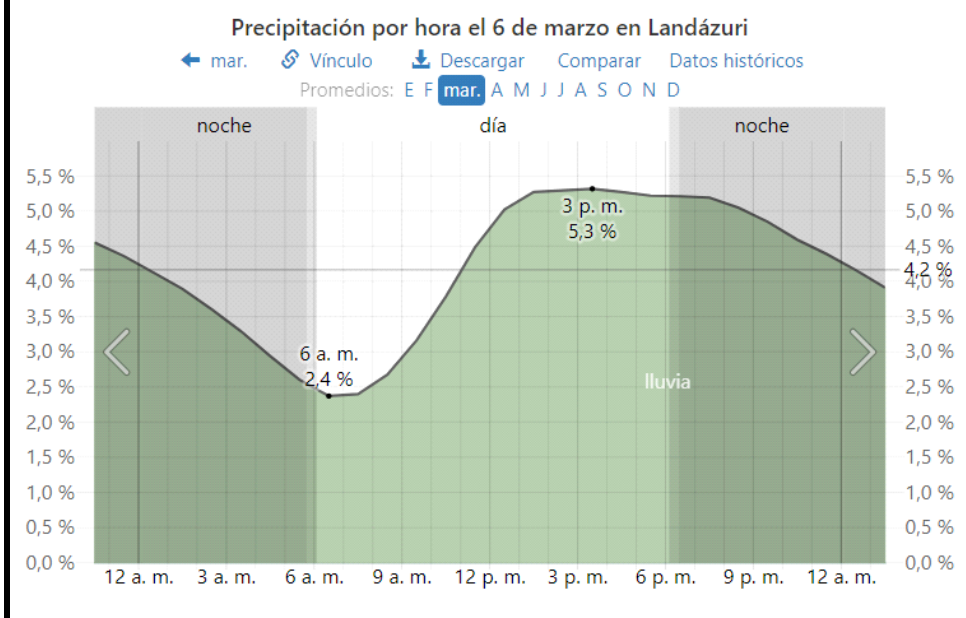
04 DE MARZO 2024. Precipitación Landázuri, Santander.

Fuente: WeatherSpark.com



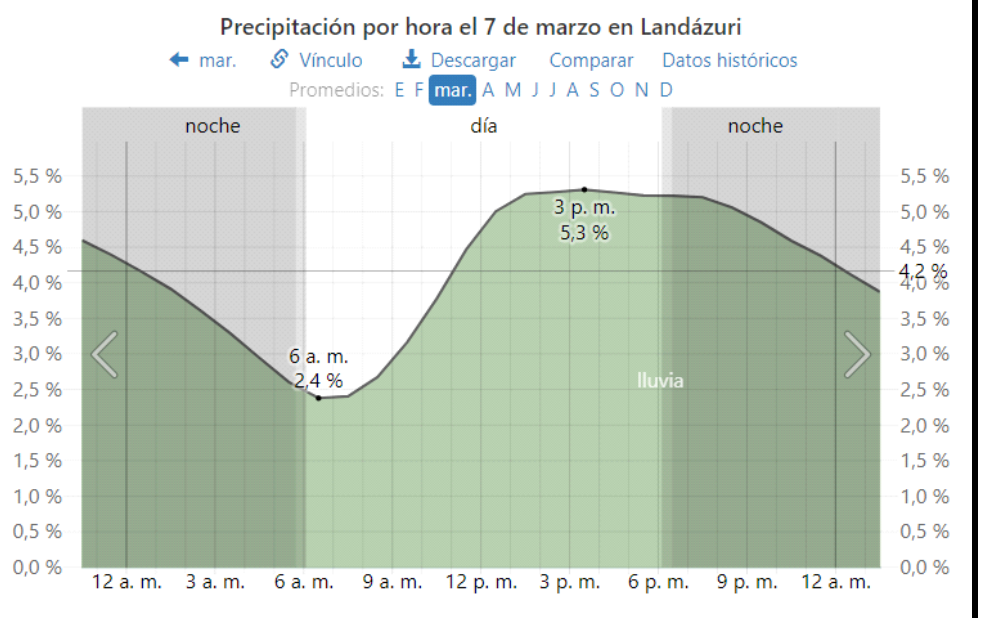
05 DE MARZO 2024. Precipitación Landázuri, Santander.

Fuente: WeatherSpark.com



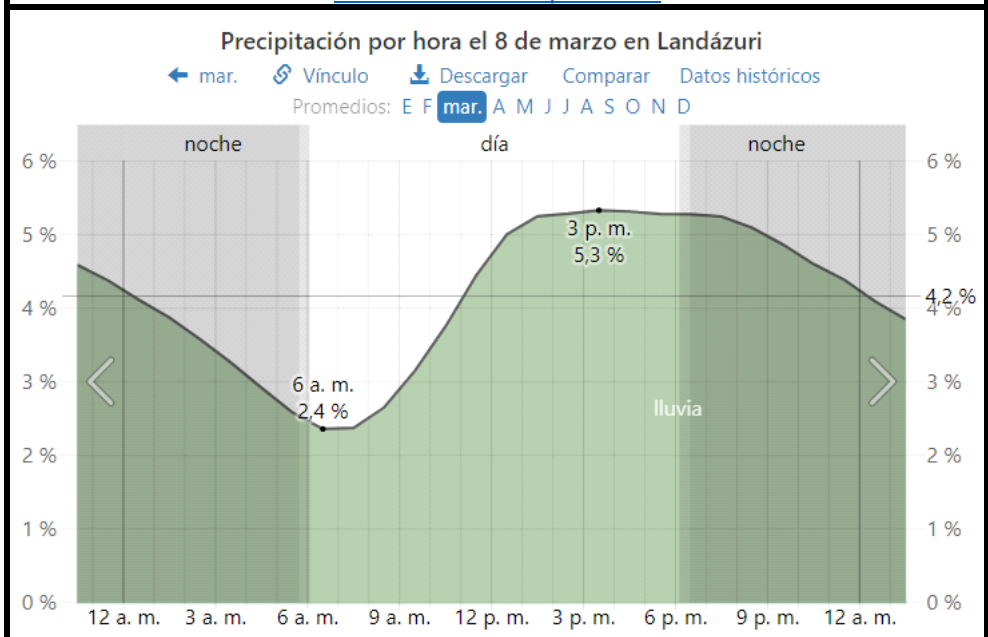
06 DE MARZO 2024. Precipitación Landázuri, Santander.

Fuente: WeatherSpark.com



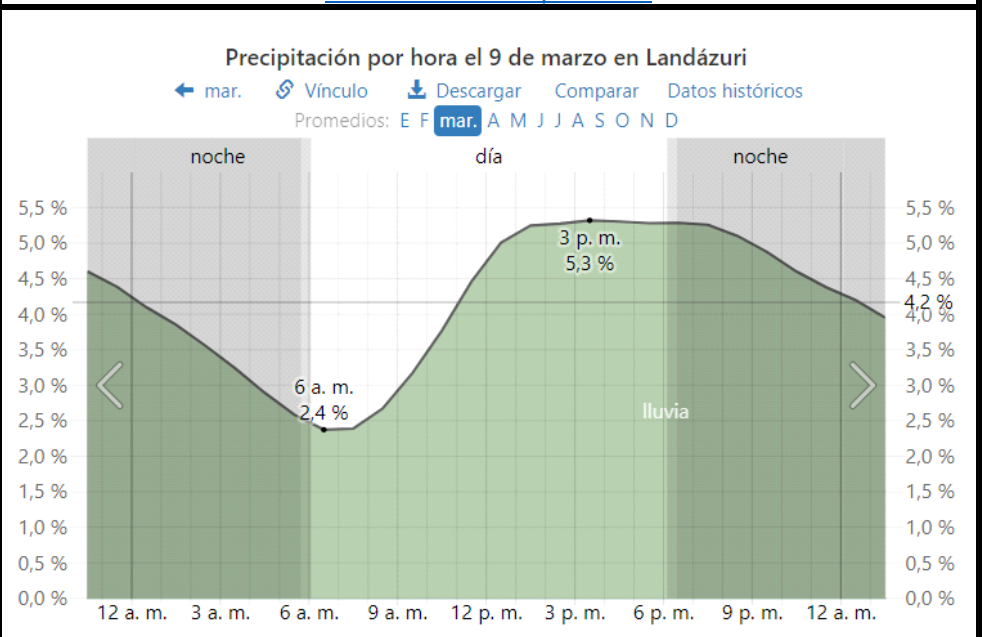
07 DE MARZO 2024. Precipitación Landázuri, Santander.

Fuente: WeatherSpark.com



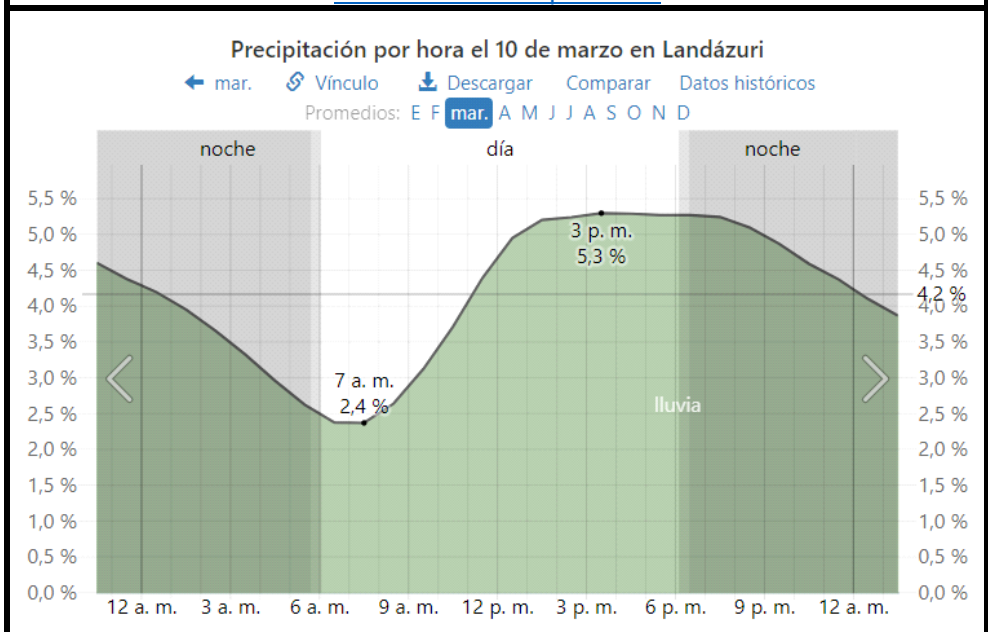
08 DE MARZO 2024. Precipitación Landázuri, Santander.

Fuente: WeatherSpark.com



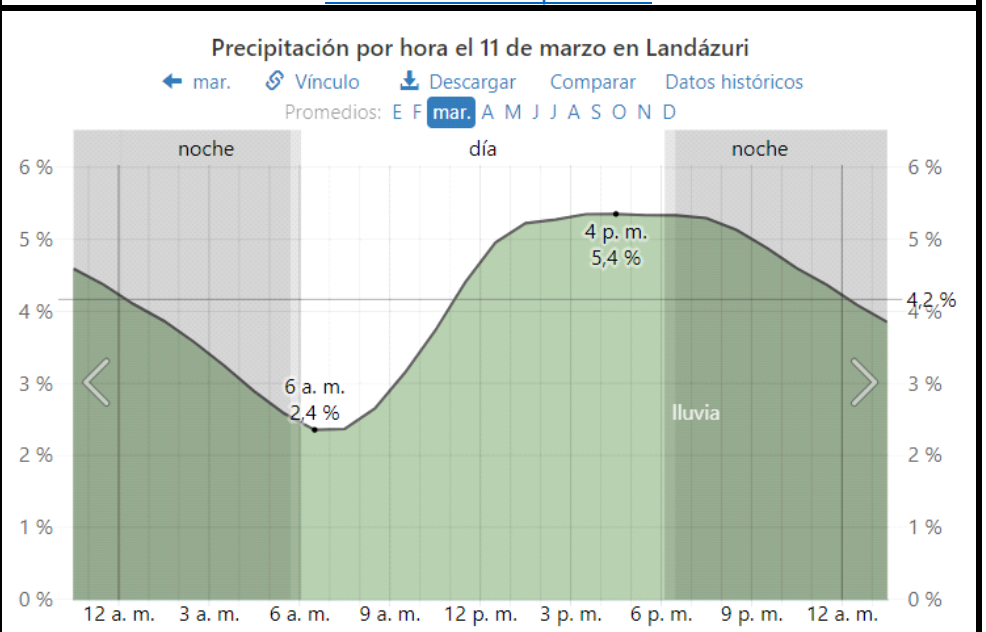
09 DE MARZO 2024. Precipitación Landázuri, Santander.

Fuente: WeatherSpark.com



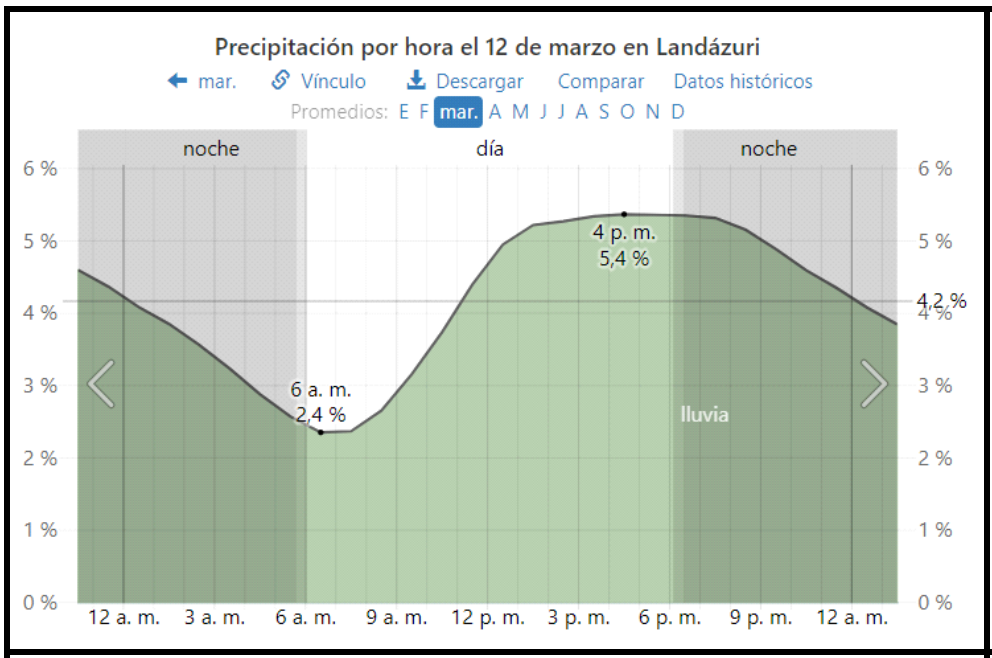
10 DE MARZO 2024. Precipitación Landázuri, Santander.

Fuente: WeatherSpark.com



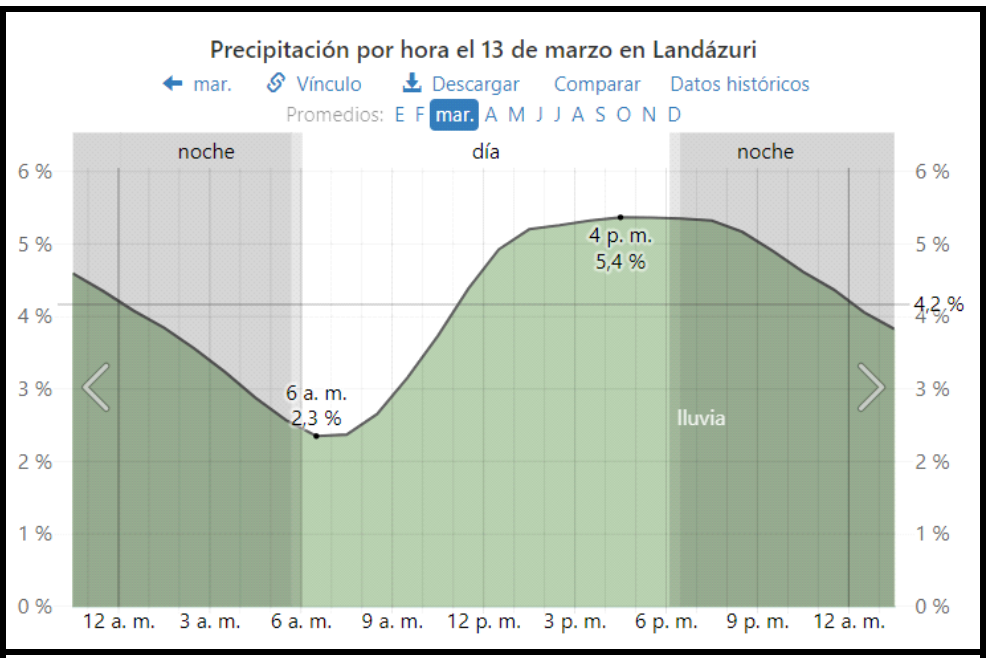
11 DE MARZO 2024. Precipitación Landázuri, Santander.

Fuente: WeatherSpark.com



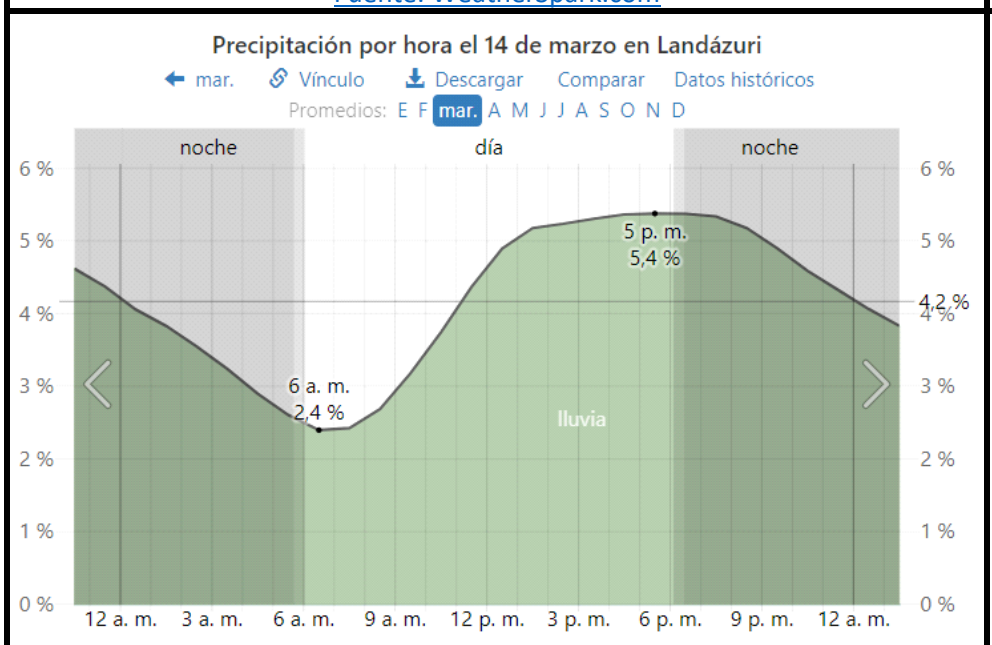
12 DE MARZO 2024. Precipitación Landázuri, Santander.

Fuente: WeatherSpark.com



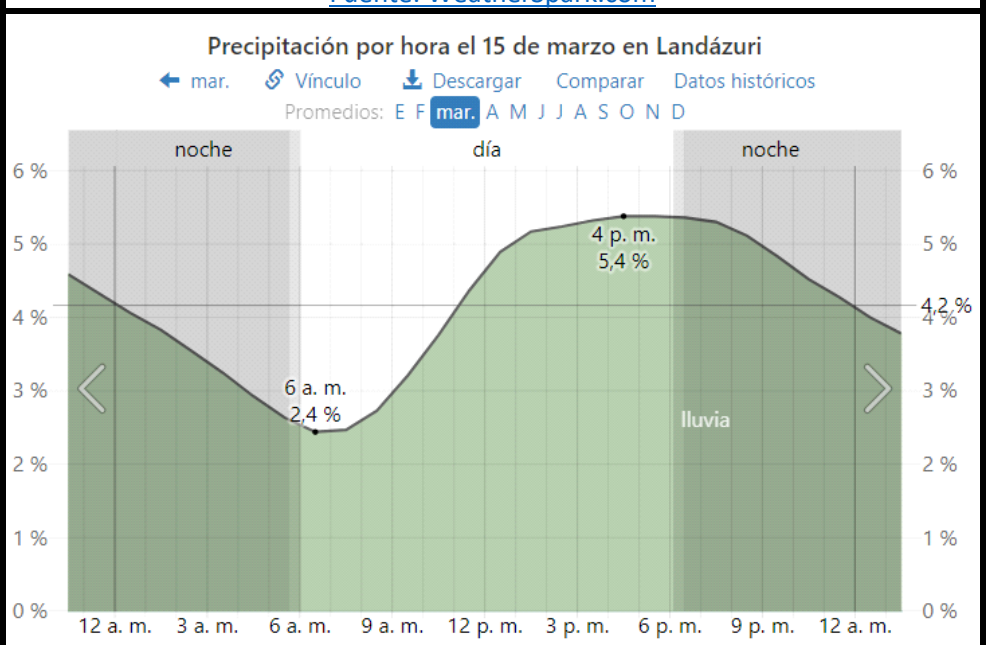
13 DE MARZO 2024. Precipitación Landázuri, Santander.

Fuente: WeatherSpark.com



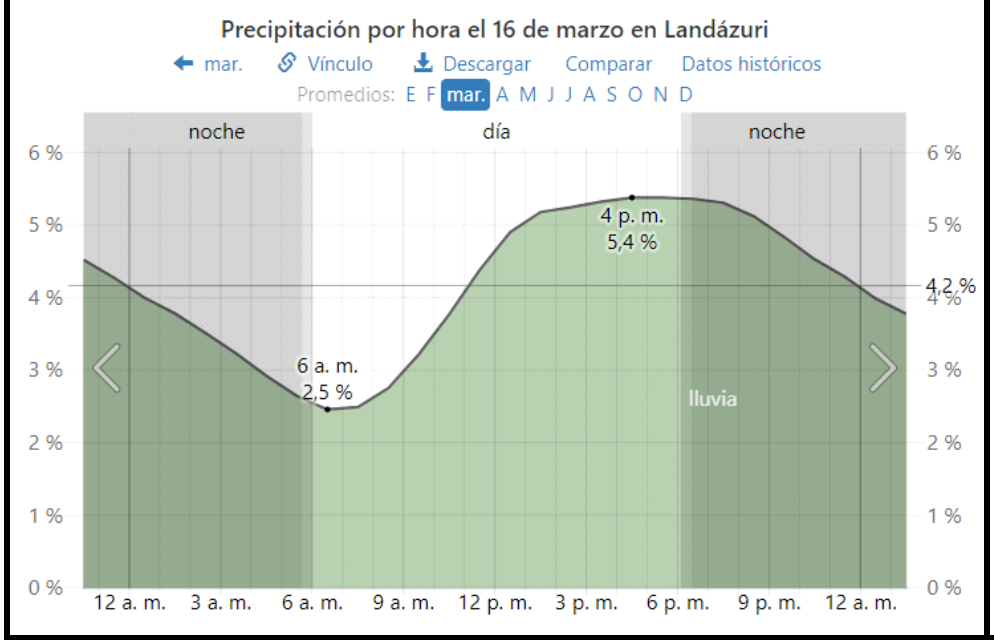
14 DE MARZO 2024. Precipitación Landázuri, Santander.

Fuente: WeatherSpark.com



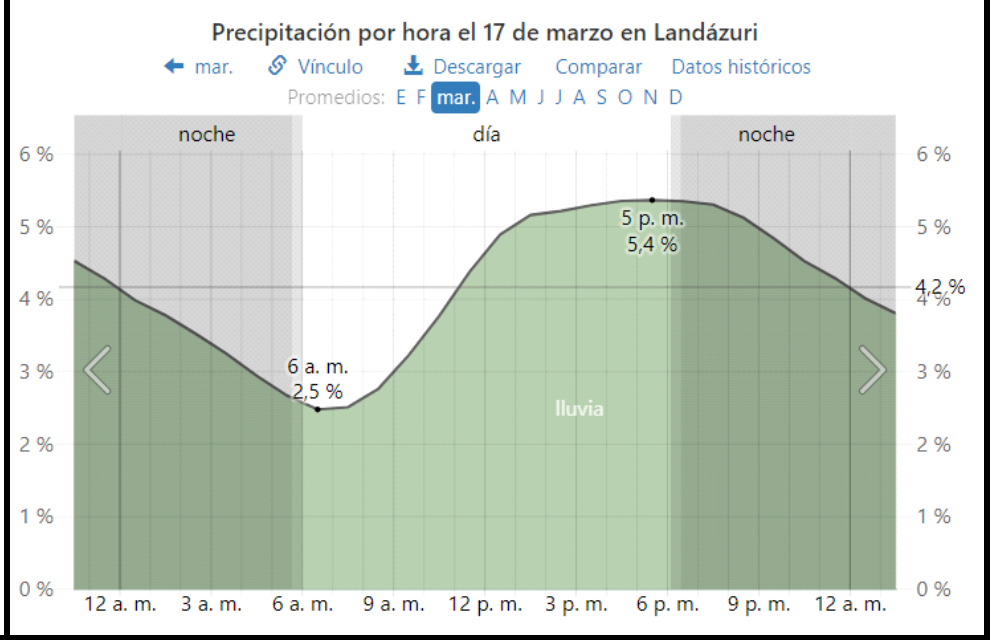
15 DE MARZO 2024. Precipitación Landázuri, Santander.

Fuente: WeatherSpark.com



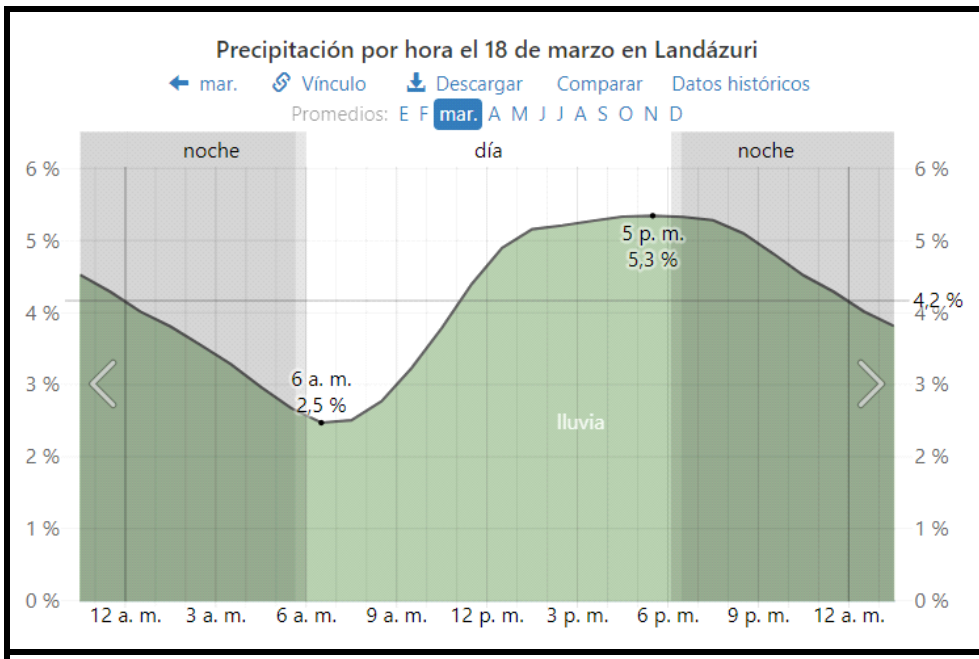
16 DE MARZO 2024. Precipitación Landázuri, Santander.

Fuente: WeatherSpark.com



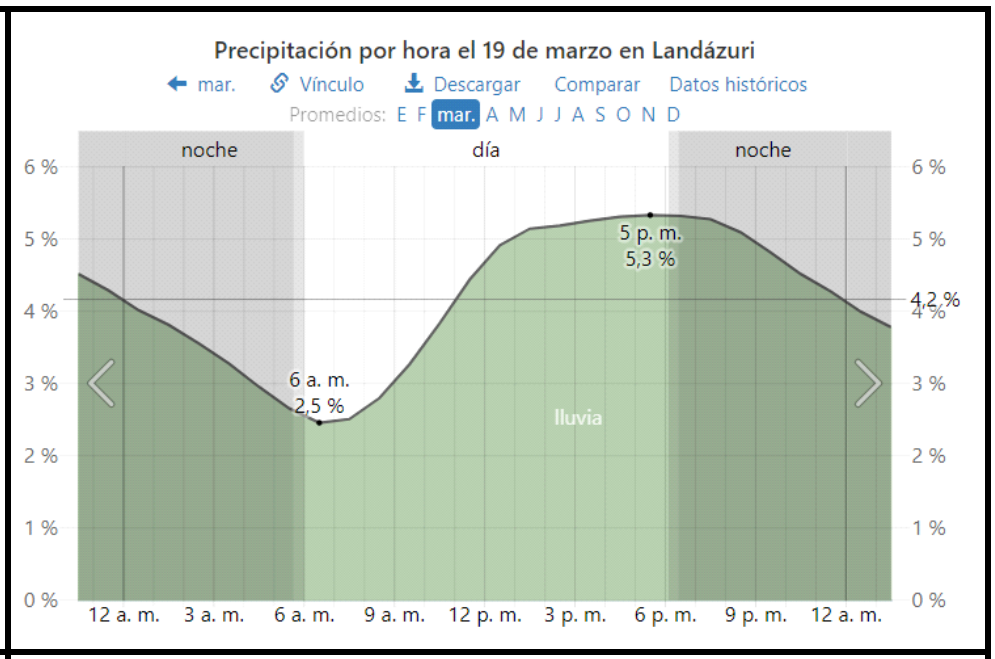
17 DE MARZO 2024. Precipitación Landázuri, Santander.

Fuente: WeatherSpark.com



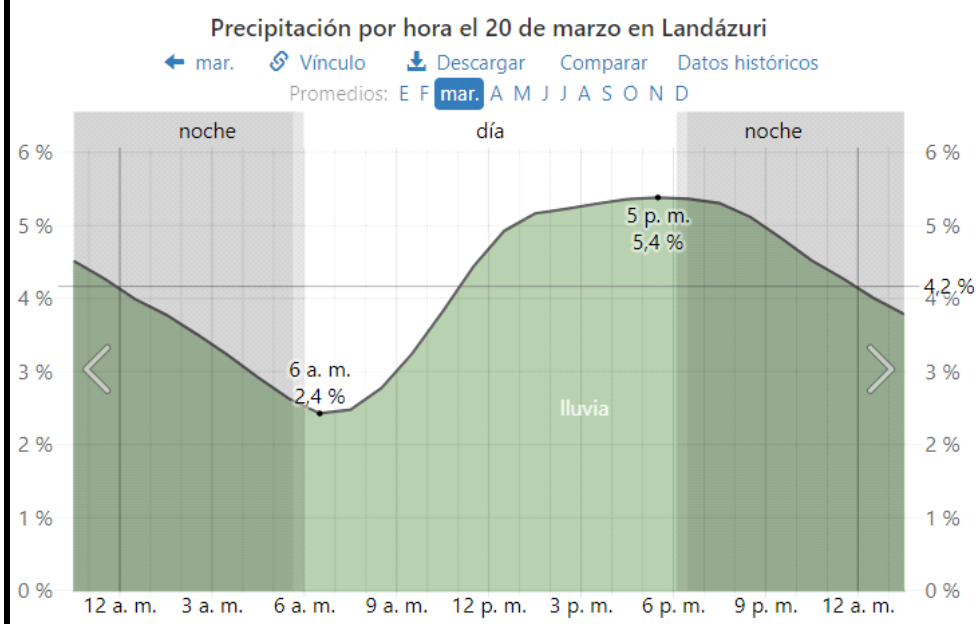
18 DE MARZO 2024. Precipitación Landázuri, Santander.

Fuente: WeatherSpark.com



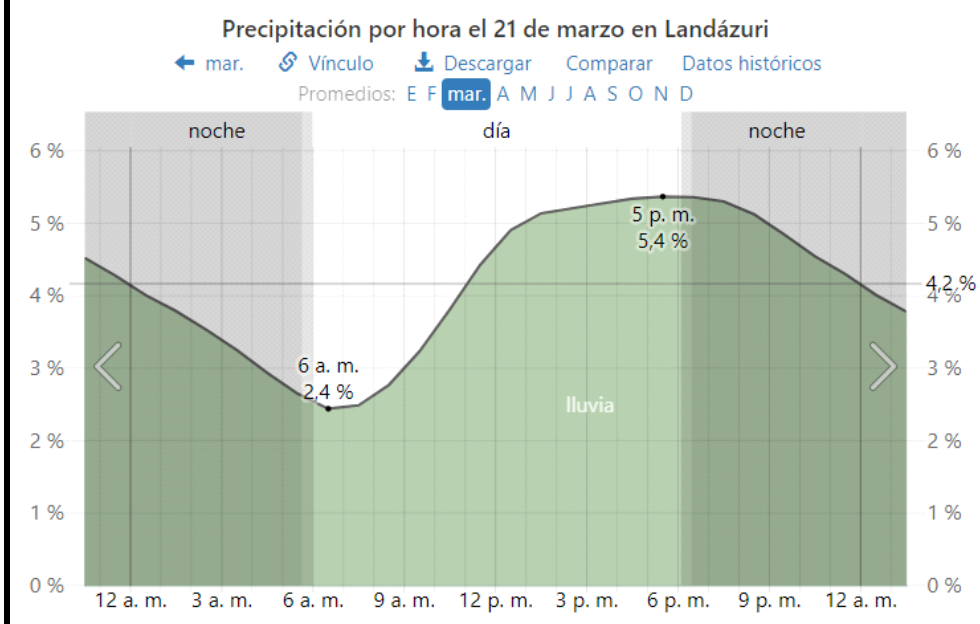
19 DE MARZO 2024. Precipitación Landázuri, Santander.

Fuente: WeatherSpark.com



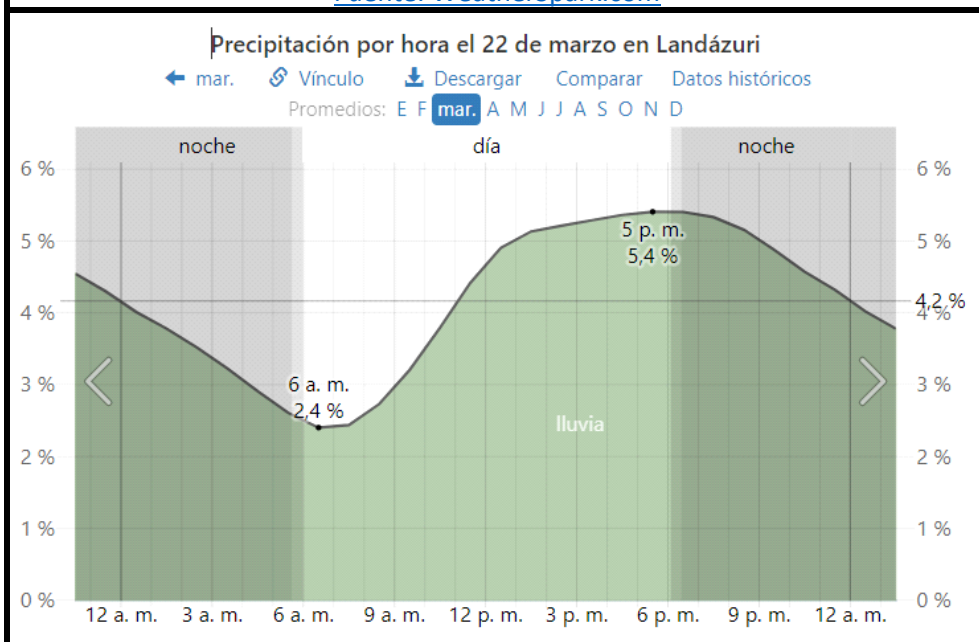
20 DE MARZO 2024. Precipitación Landázuri, Santander.

Fuente: WeatherSpark.com



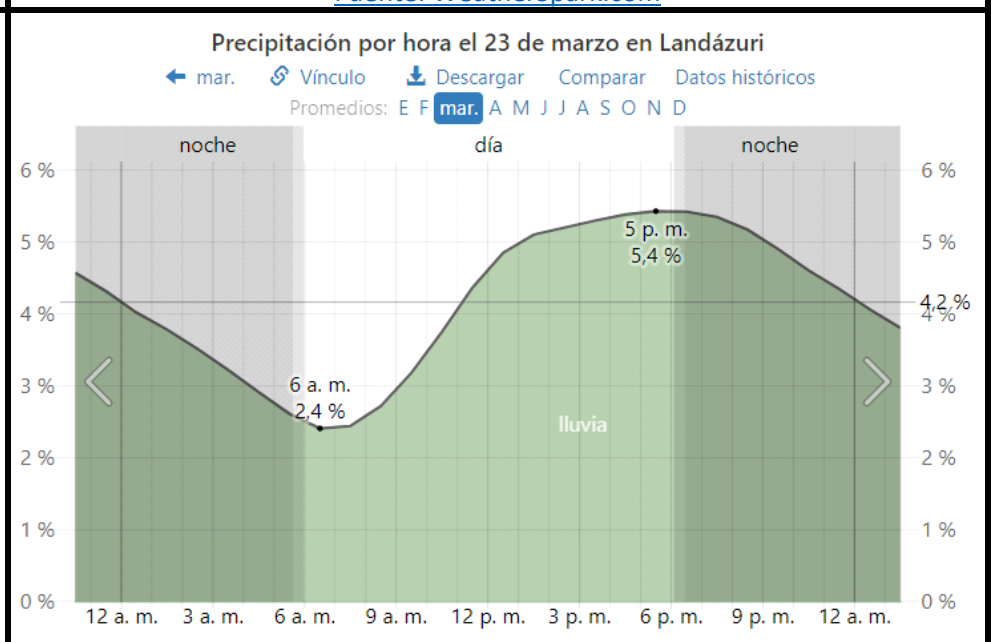
21 DE MARZO 2024. Precipitación Landázuri, Santander.

Fuente: WeatherSpark.com



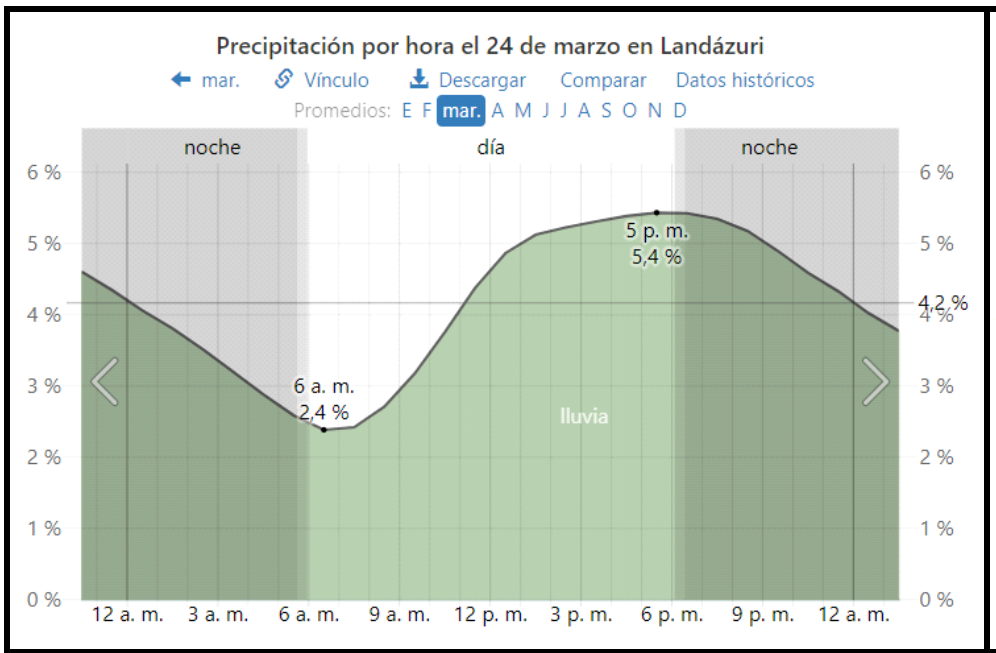
22 DE MARZO 2024. Precipitación Landázuri, Santander.

Fuente: WeatherSpark.com



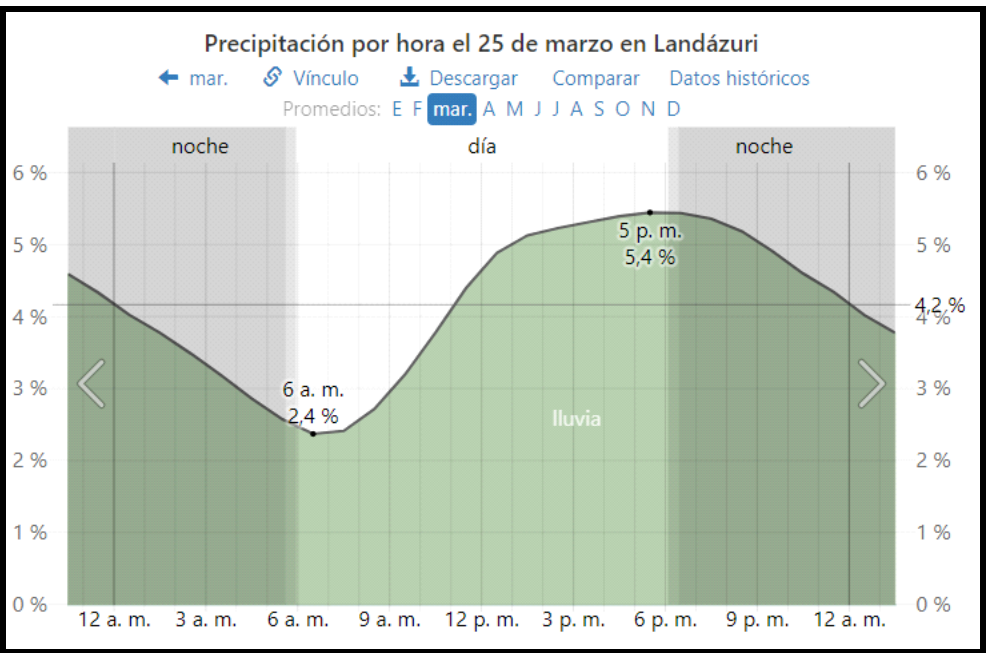
23 DE MARZO 2024. Precipitación Landázuri, Santander.

Fuente: WeatherSpark.com



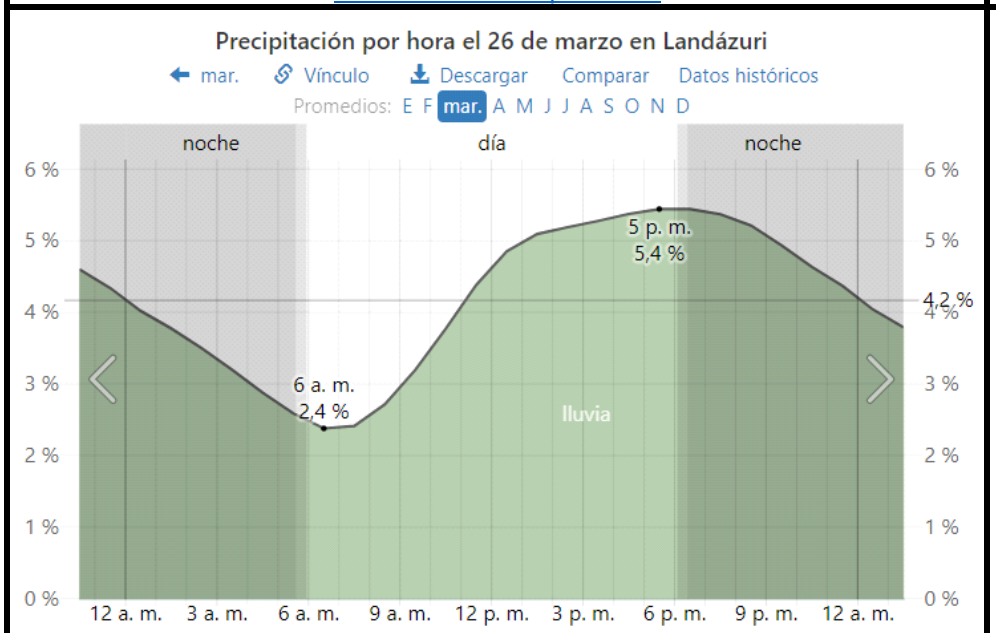
24 DE MARZO 2024. Precipitación Landázuri, Santander.

Fuente: WeatherSpark.com



25 DE MARZO 2024. Precipitación Landázuri, Santander.

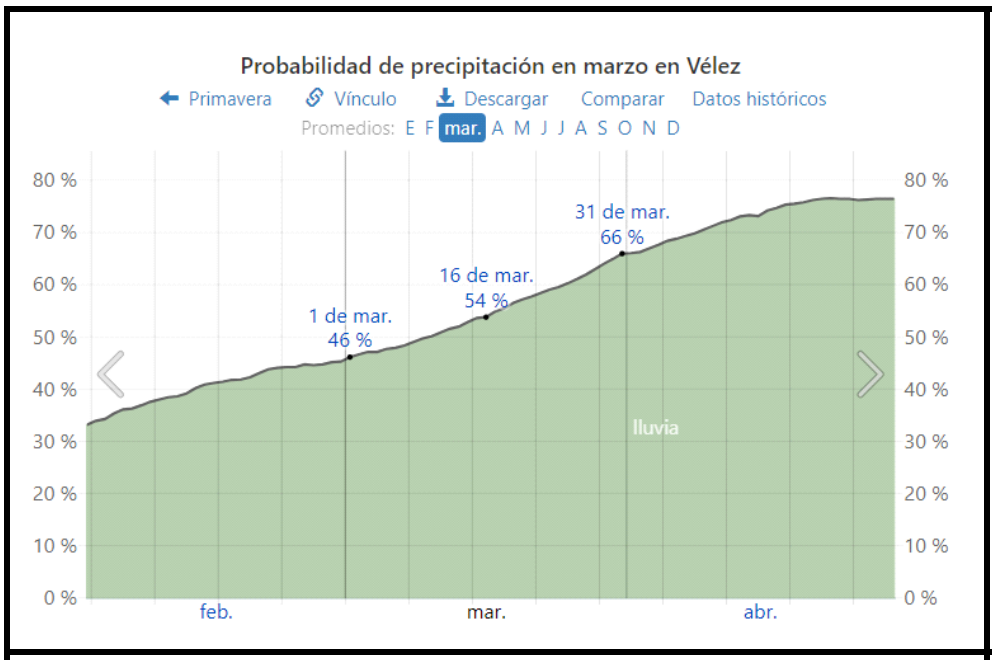
Fuente: WeatherSpark.com



26 DE MARZO 2024. Precipitación Landázuri, Santander.

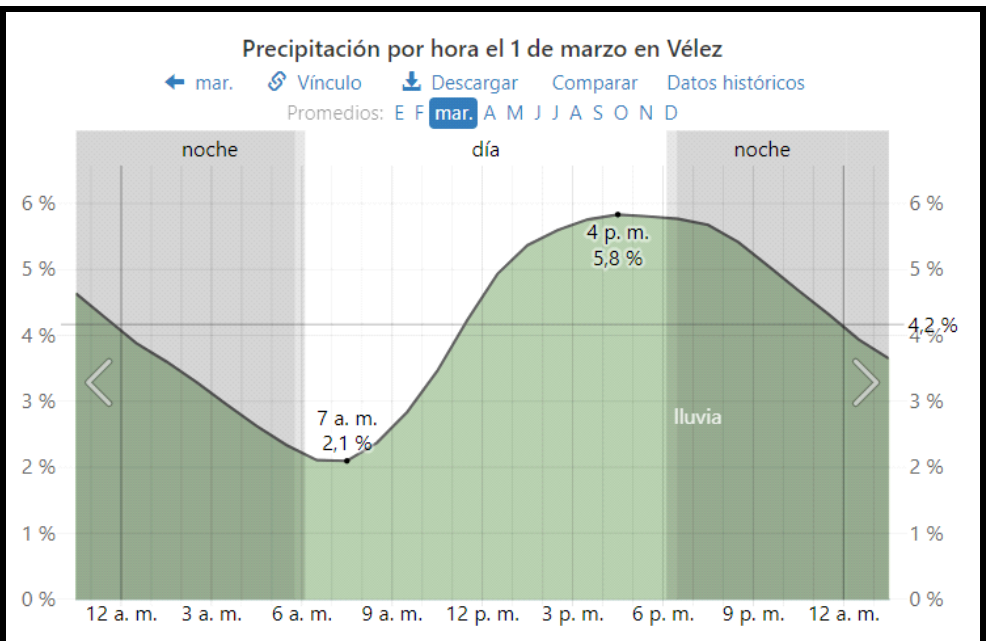
Fuente: WeatherSpark.com

REPORTE DE PRECIPITACIÓN VÉLEZ SANTANDER MES MARZO 2024



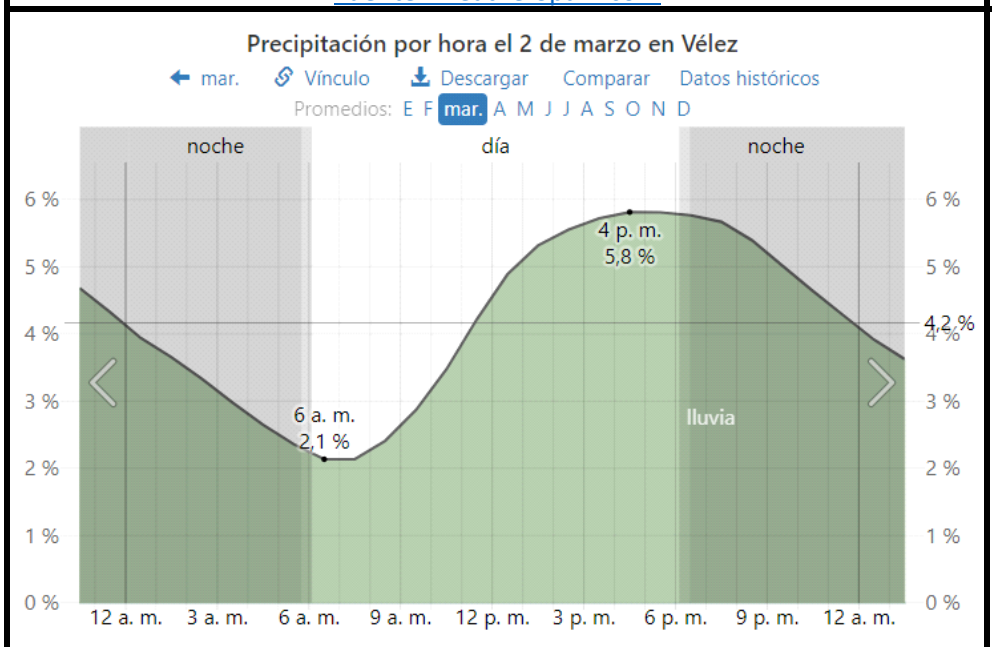
MARZO 2024. Precipitación Vélez, Santander.

Fuente: WeatherSpark.com



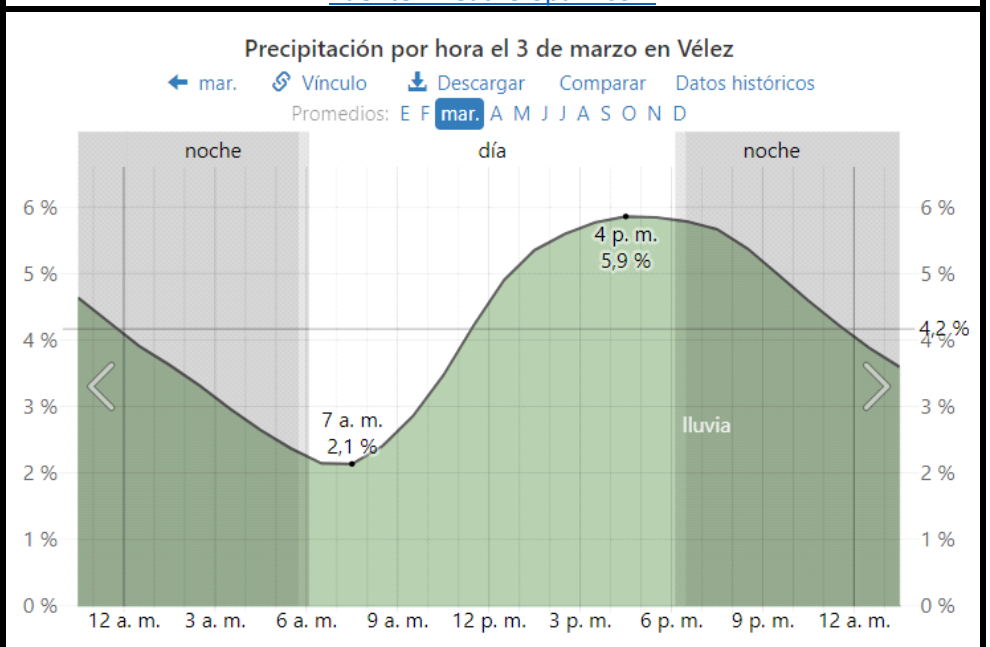
01 DE MARZO 2024. Precipitación Vélez, Santander.

Fuente: WeatherSpark.com



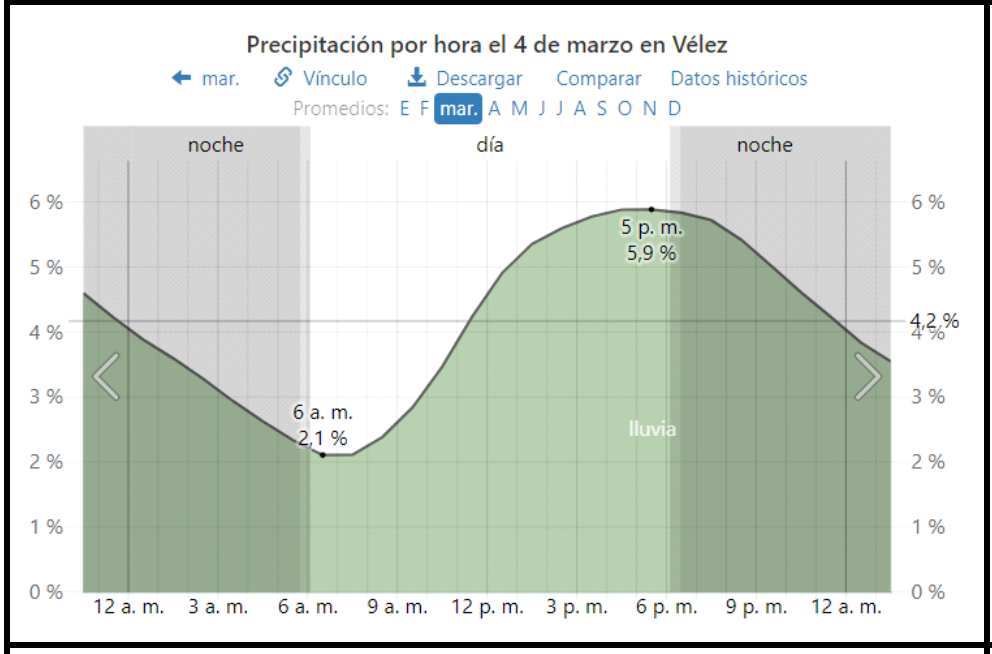
02 DE MARZO 2024. Precipitación Vélez, Santander.

Fuente: WeatherSpark.com



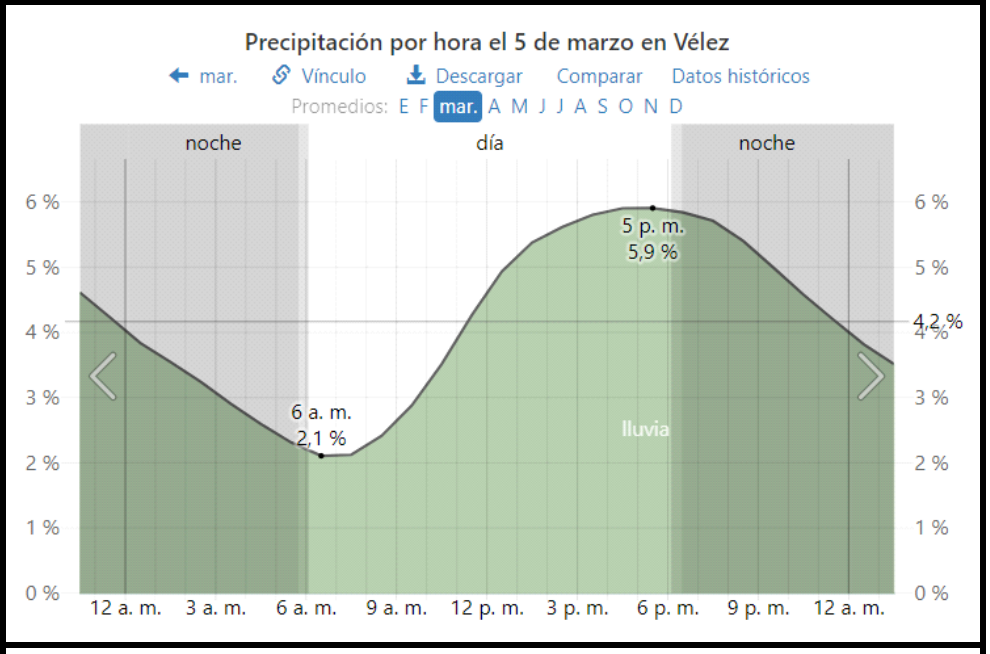
03 DE MARZO 2024. Precipitación Vélez, Santander.

Fuente: WeatherSpark.com



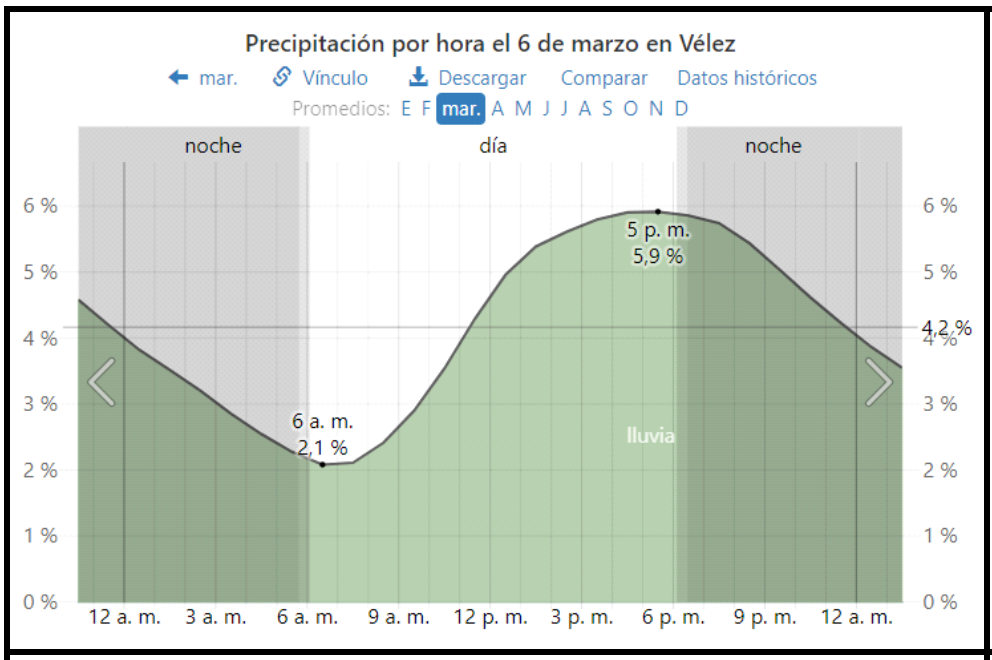
04 DE MARZO 2024. Precipitación Vélez, Santander.

Fuente: WeatherSpark.com



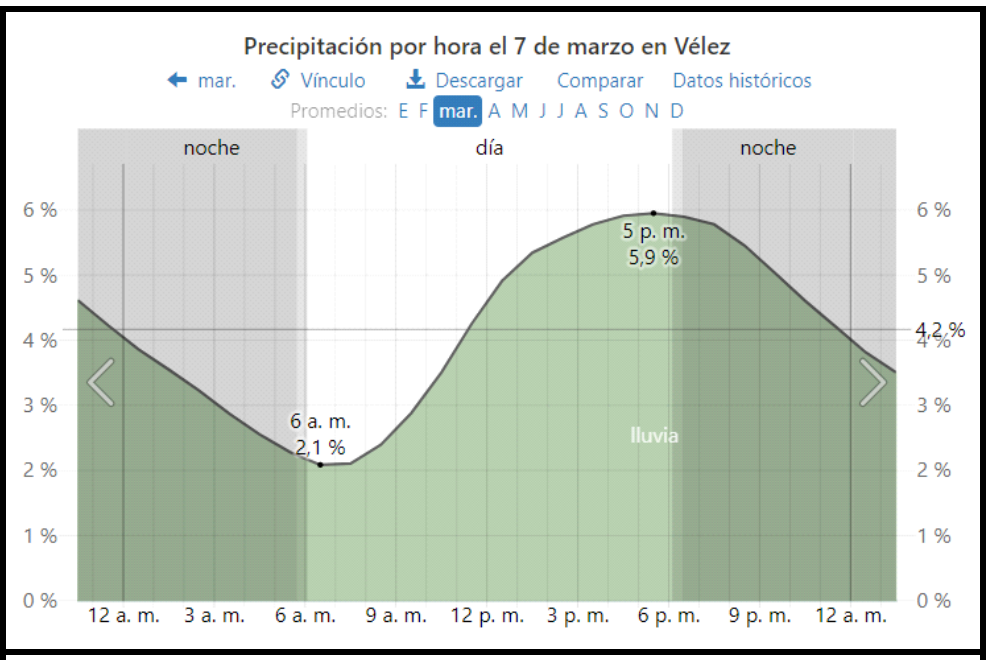
05 DE MARZO 2024. Precipitación Vélez, Santander.

Fuente: WeatherSpark.com



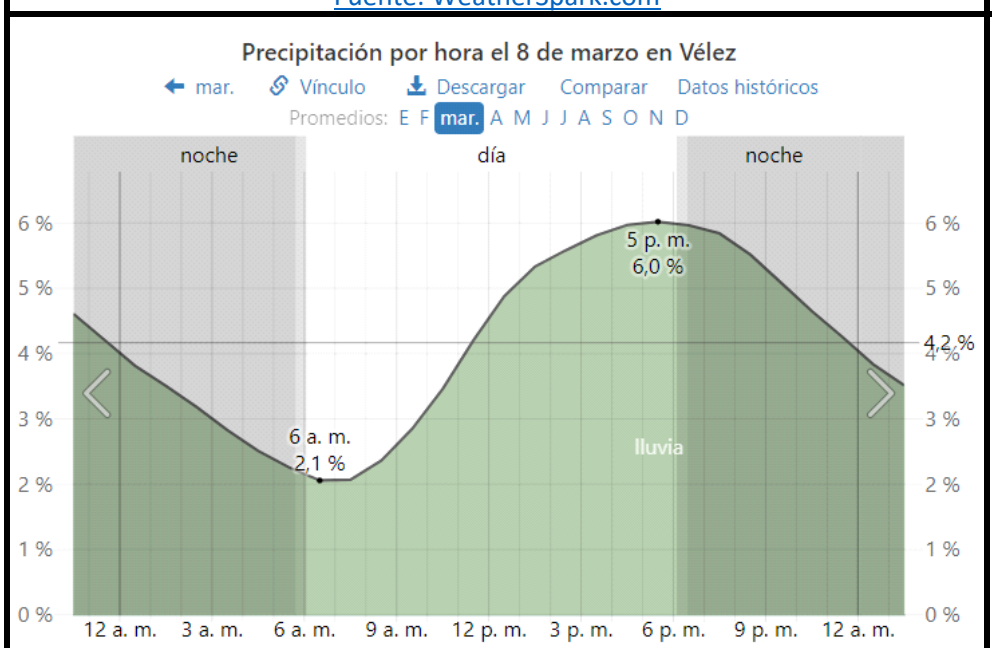
06 DE MARZO 2024. Precipitación Vélez, Santander.

Fuente: WeatherSpark.com



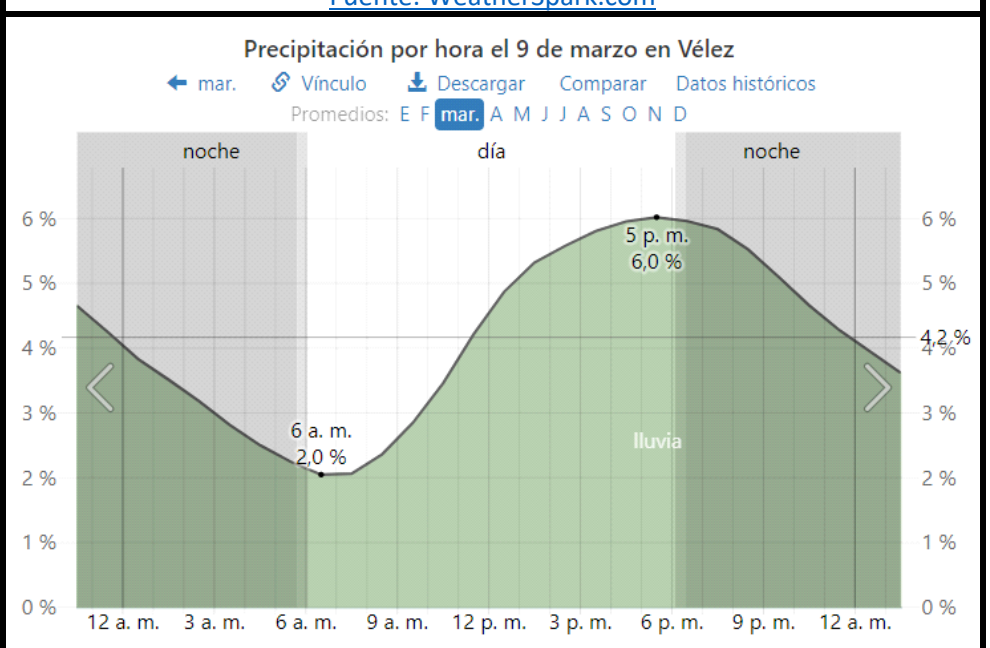
07 DE MARZO 2024. Precipitación Vélez, Santander.

Fuente: WeatherSpark.com



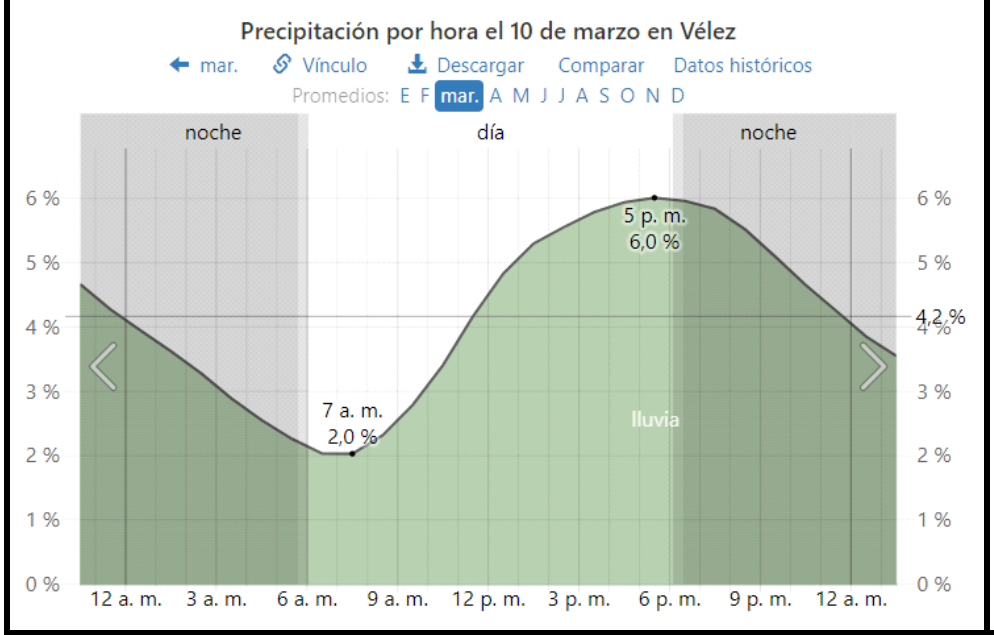
08 DE MARZO 2024. Precipitación Vélez, Santander.

Fuente: WeatherSpark.com



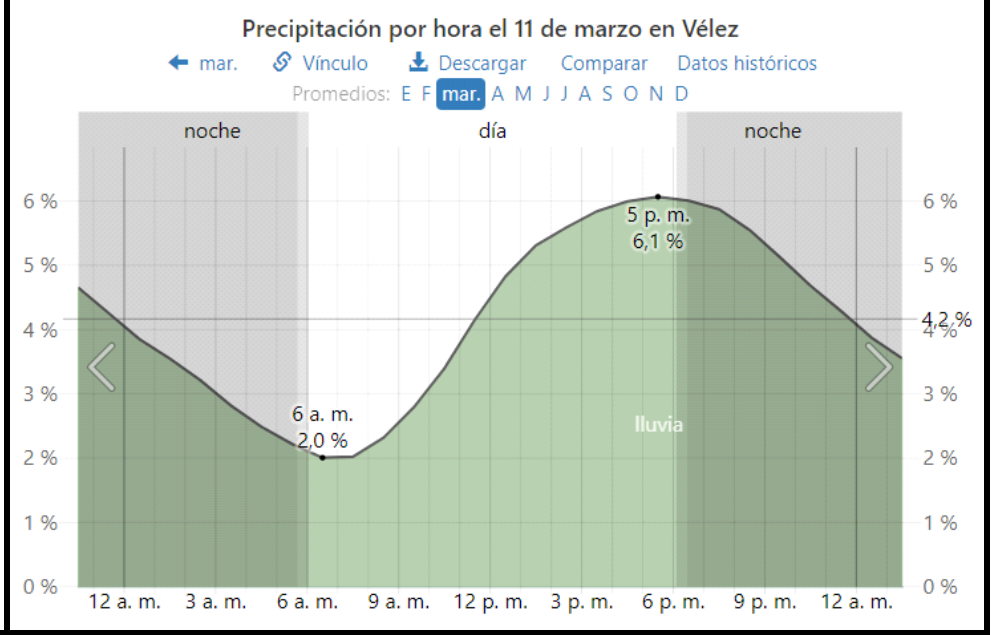
09 DE MARZO 2024. Precipitación Vélez, Santander.

Fuente: WeatherSpark.com



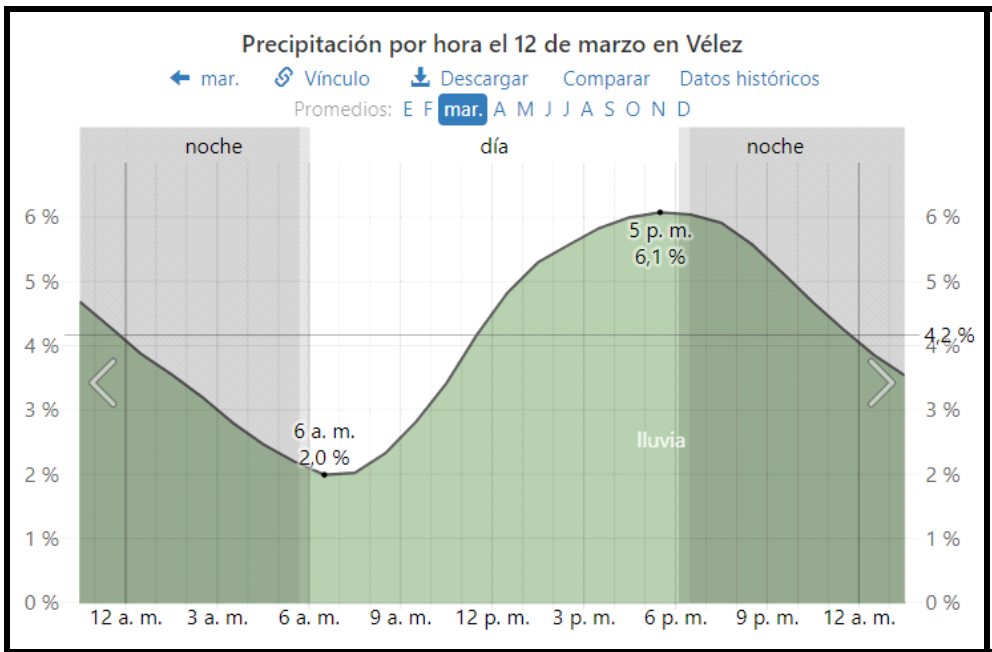
10 DE MARZO 2024. Precipitación Vélez, Santander.

Fuente: WeatherSpark.com



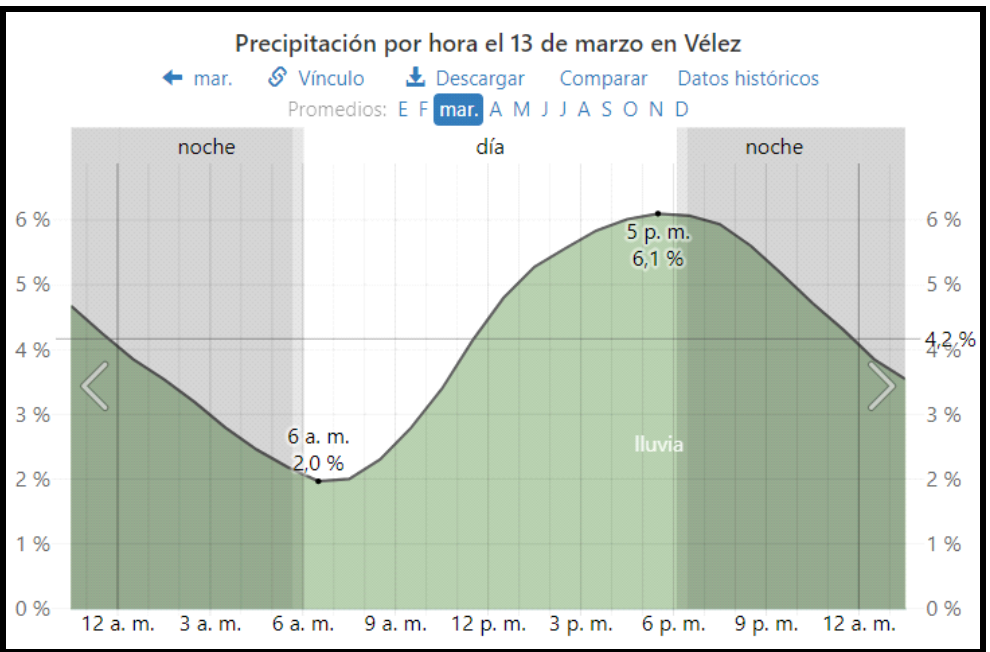
11 DE MARZO 2024. Precipitación Vélez, Santander.

Fuente: WeatherSpark.com



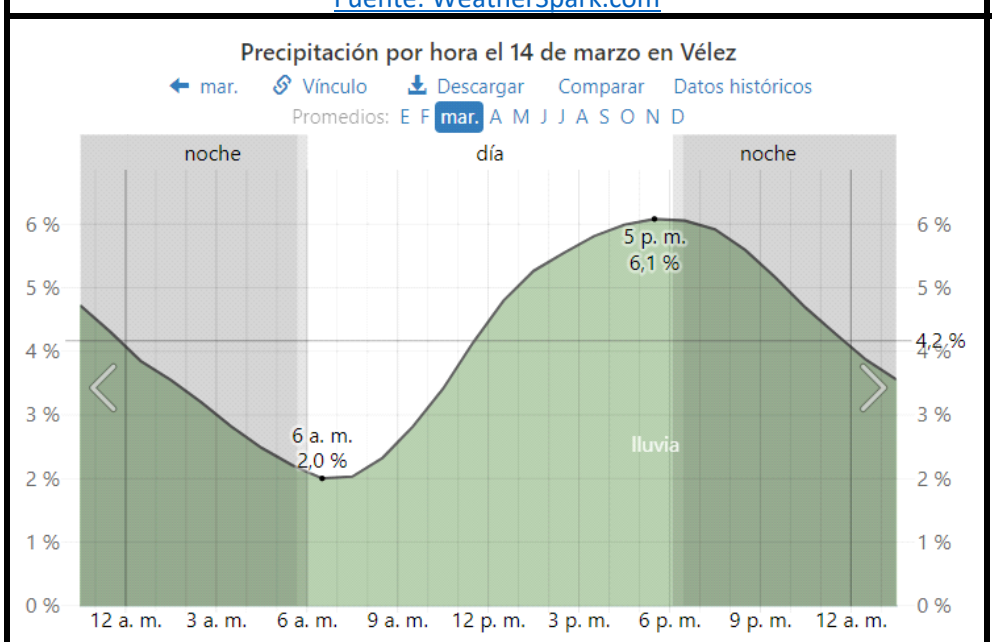
12 DE MARZO 2024. Precipitación Vélez, Santander.

Fuente: WeatherSpark.com



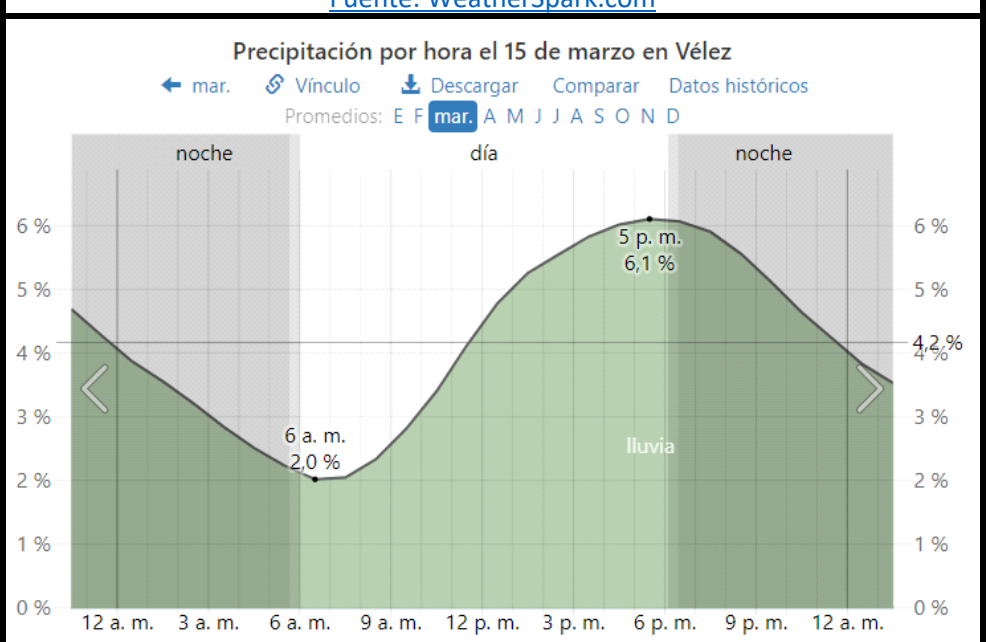
13 DE MARZO 2024. Precipitación Vélez, Santander.

Fuente: WeatherSpark.com



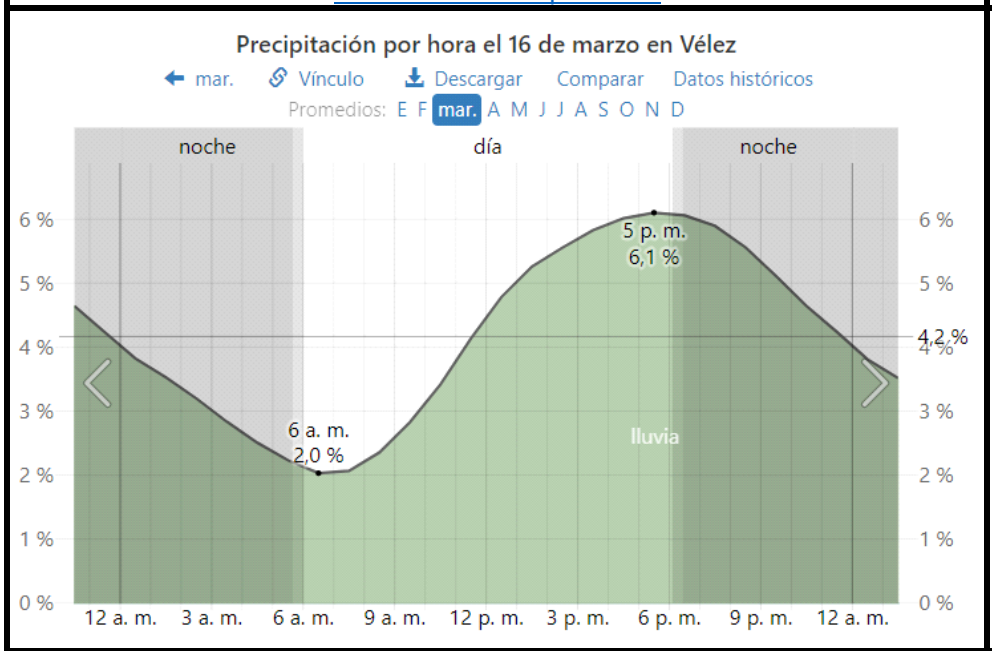
14 DE MARZO 2024. Precipitación Vélez, Santander.

Fuente: WeatherSpark.com



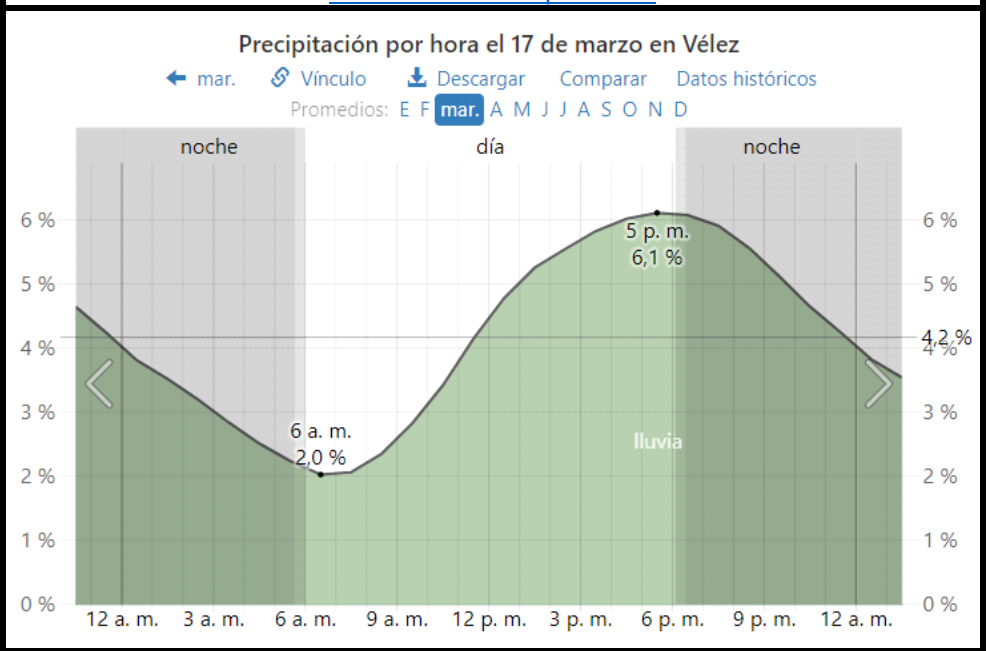
15 DE MARZO 2024. Precipitación Vélez, Santander.

Fuente: WeatherSpark.com



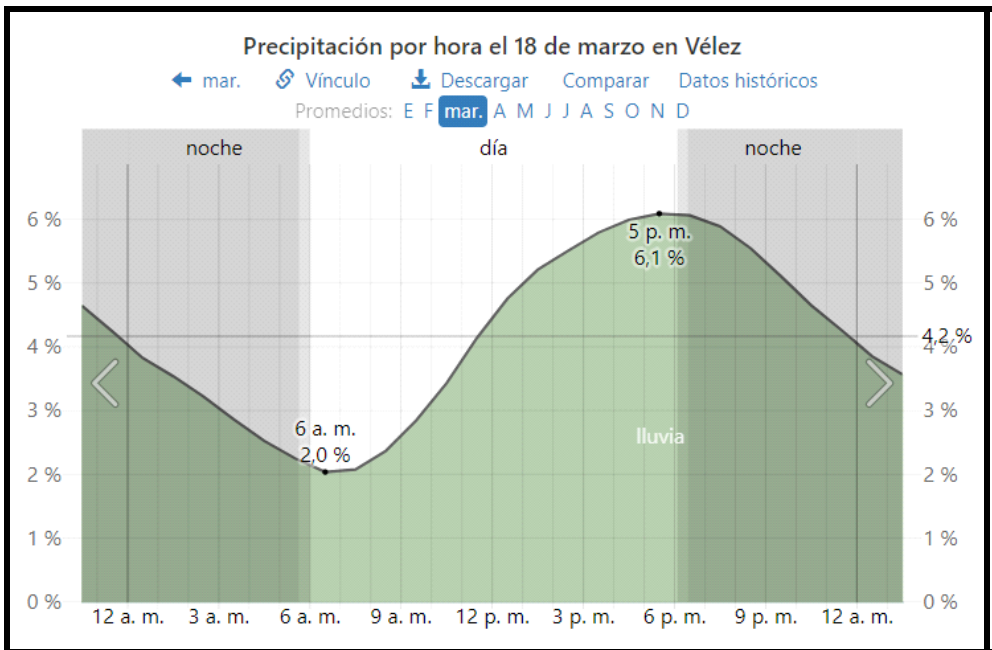
16 DE MARZO 2024. Precipitación Vélez, Santander.

Fuente: WeatherSpark.com



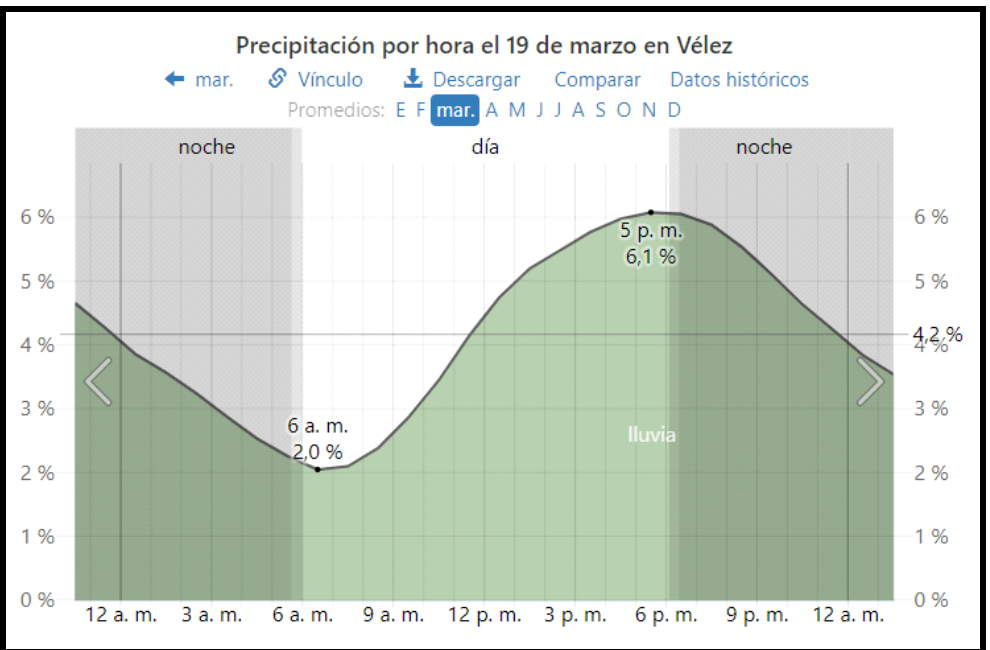
17 DE MARZO 2024. Precipitación Vélez, Santander.

Fuente: WeatherSpark.com



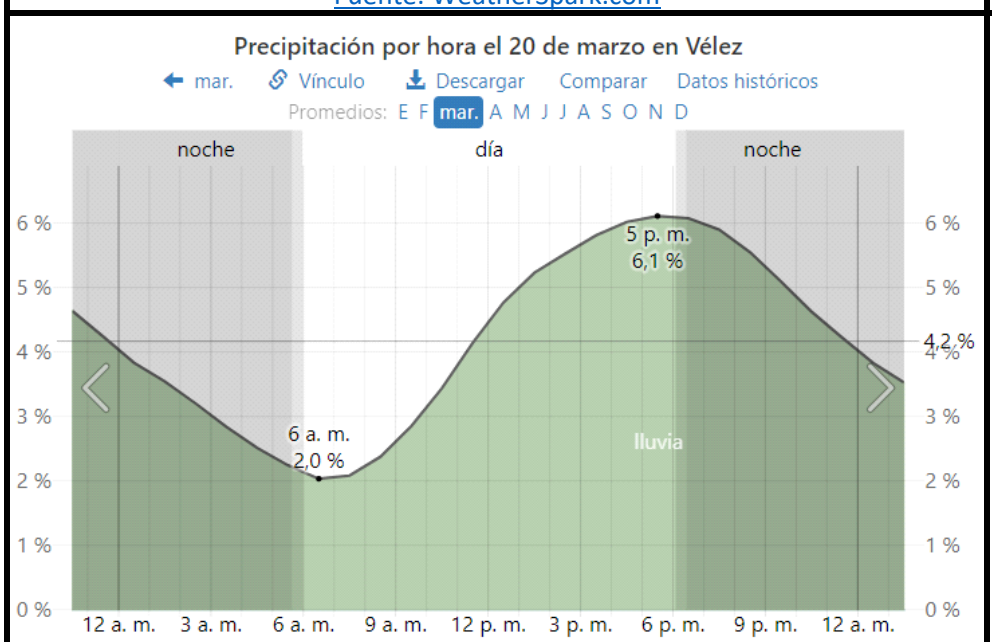
18 DE MARZO 2024. Precipitación Vélez, Santander.

Fuente: WeatherSpark.com



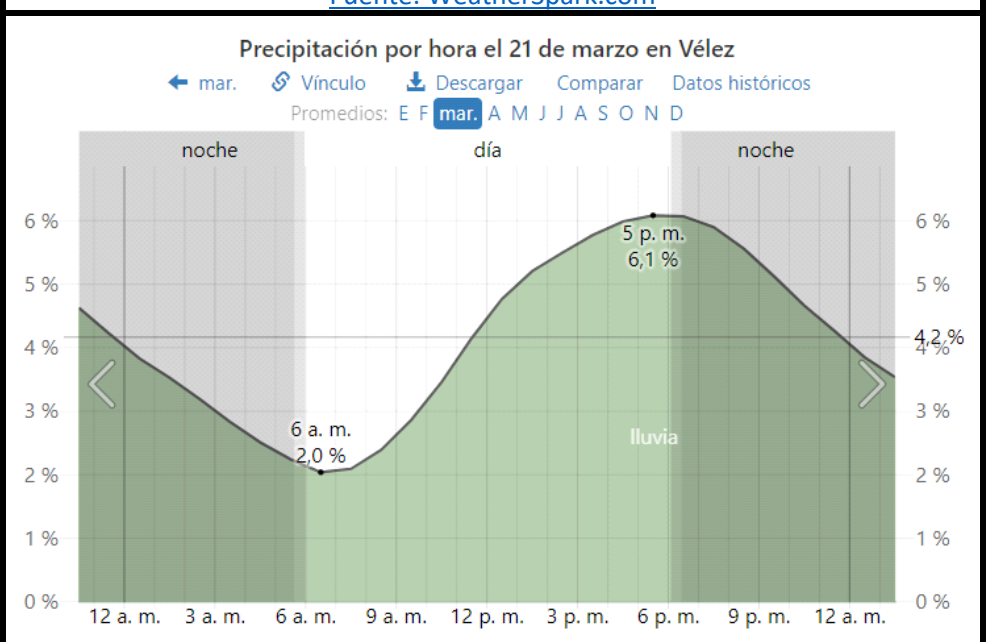
19 DE MARZO 2024. Precipitación Vélez, Santander.

Fuente: WeatherSpark.com



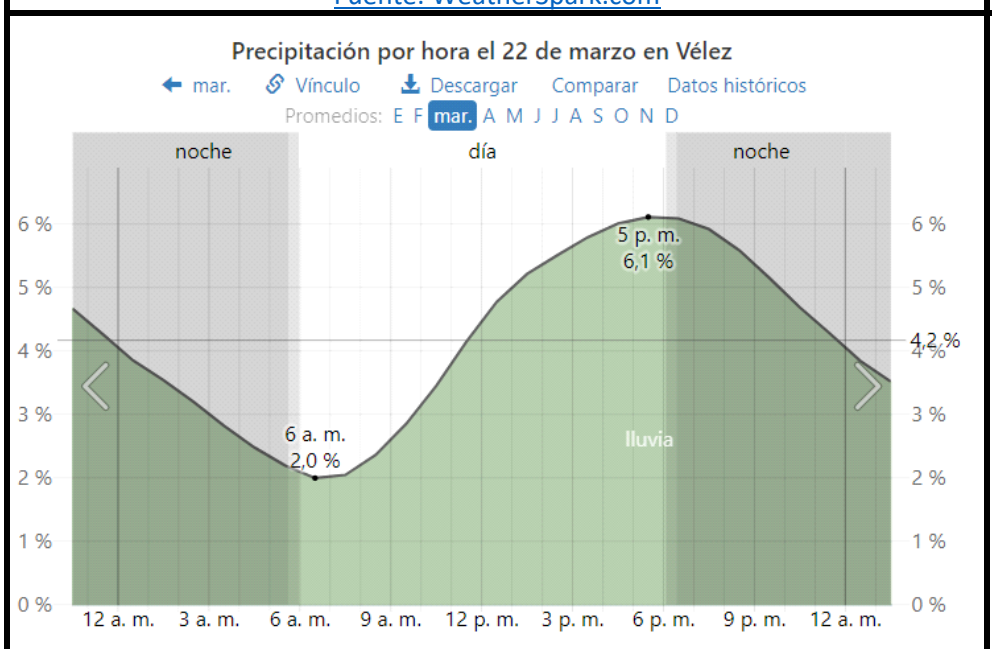
20 DE MARZO 2024. Precipitación Vélez, Santander.

Fuente: WeatherSpark.com



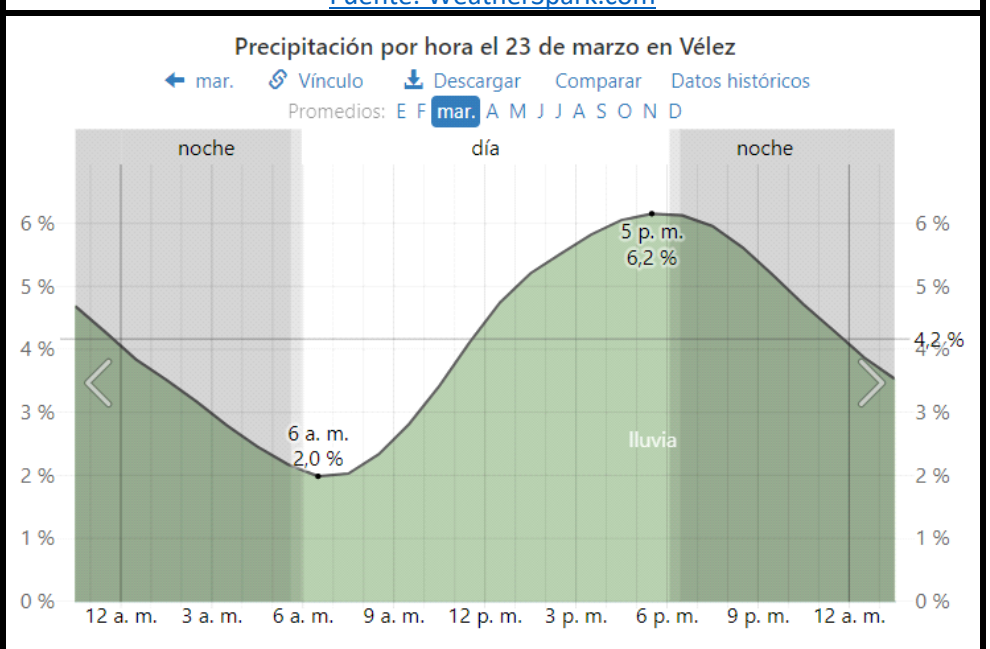
21 DE MARZO 2024. Precipitación Vélez, Santander.

Fuente: WeatherSpark.com



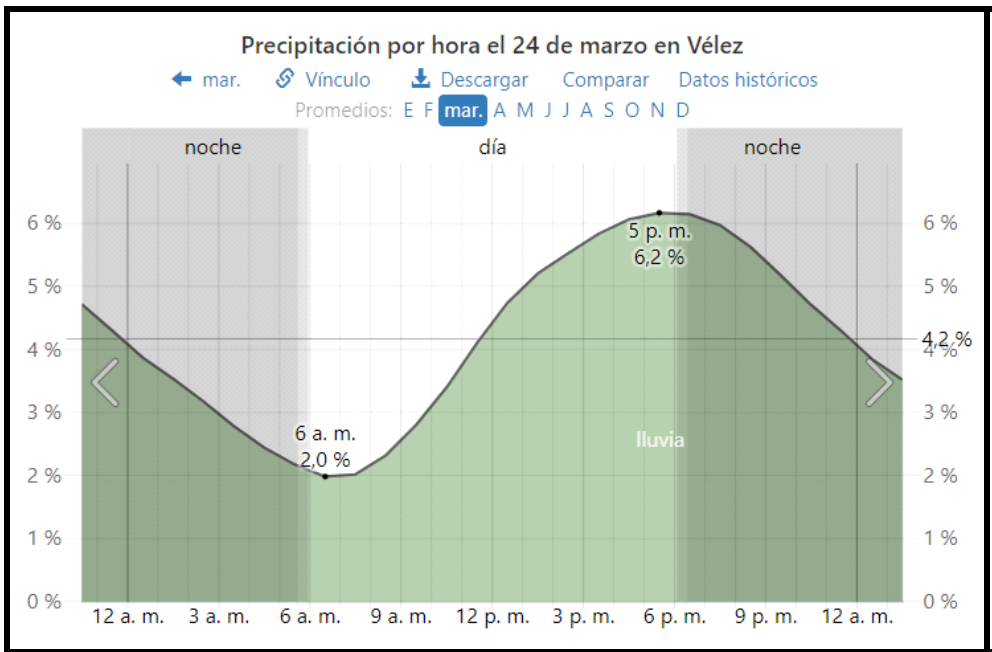
22 DE MARZO 2024. Precipitación Vélez, Santander.

Fuente: WeatherSpark.com



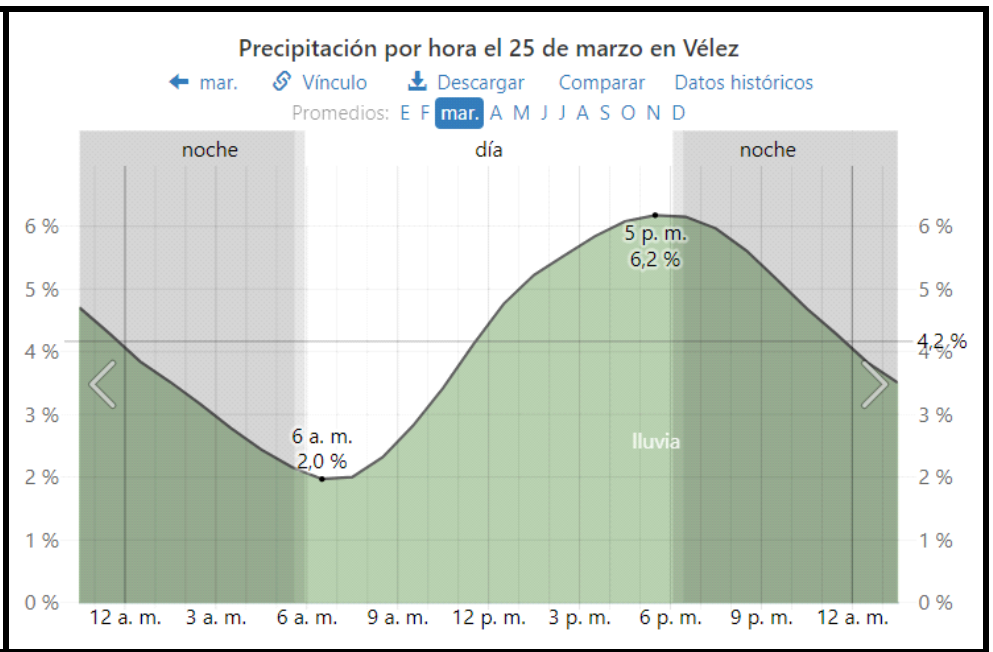
23 DE MARZO 2024. Precipitación Vélez, Santander.

Fuente: WeatherSpark.com



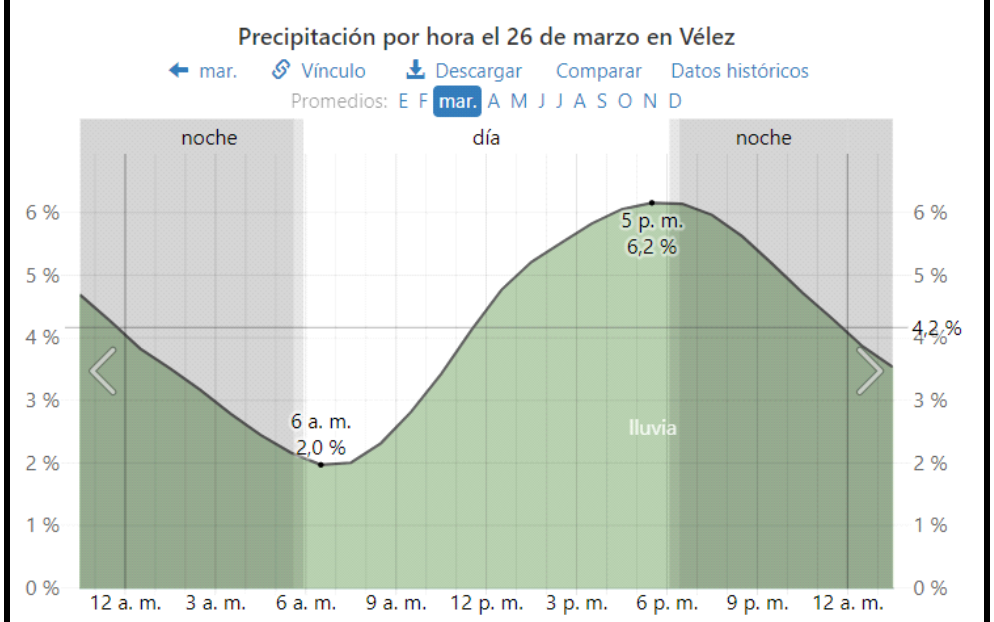
24 DE MARZO 2024. Precipitación Vélez, Santander.

Fuente: WeatherSpark.com



25 DE MARZO 2024. Precipitación Vélez, Santander.

Fuente: WeatherSpark.com



26 DE MARZO 2024. Precipitación Vélez, Santander.

Fuente: WeatherSpark.com

4.6 RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO

MEPI-MN1-IN-15-FR-11

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO DE GESTIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO	CÓDIGO	MINFRA-MN-IN-15-FR-11
		VERSIÓN	1
		PAGINA	

FECHA 4 4 24 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE MODERNIZACION DE CARRETERAS NACIONALES -GERENCIA GRUPO CENTRO

DIRECCIÓN TERRITORIAL: BOYACA - SANTANDER

CONTRATO DE OBRA No.: 1628 de 2020

CONTRATISTA: INGENIERIA DE VIAS S.A.S

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: MARZO 2024

PROYECTO: MEJORAMIENTO, REHABILITACION Y MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CARRETERA TRANSVERSAL DEL CARARE, TUNJA- BARBOSA-PUERTO ARAUJO EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOYACA Y SANTANDER, EN MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "CONCLUIR Y CONCLUIR PARA LA REACTIVACIÓN DE

CONTRATO DE INTERVENTORIA No.: 1871 de 2020

INTERVENTOR: CONSORCIO REGIOCENTRAL

RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO

No. Consecutivo del Ensayo	Fecha del Ensayo	Descripción/Ensayo	Norma	Procedencia (Sitio donde se tomo la muestra)	No. De Muestras	Rango Cumplimiento del Ensayo	Resultado del Ensayo	Cumple SI o NO	Observación /Acciones
Mezcla densa en caliente tipo MDC-19 60/70 Planta La Libertad									
1	22/03/202	Granulometria MDC -19 TIPO 60/70	INV E - 782 - 13	Planta La Libertad	1	Tabla 450-6	Dentro de los limites	SI	
2	18/03/2024				1				
3	18/03/2024				1				
4	18/03/2024				1				
5	16/03/2024				1				
6	07/03/2024				1				
7	05/03/2024				1				
8	01/03/2024				1				
9	22/03/202	Extraccion Cuantitativa del asfalto en mezclas en caliente para pavimento	INV E - 732 - 13	Planta La Libertad	2	Según diseño 5,3 % ± 0,2%	5,3	SI	
10							5,2		
11	18/03/2024				1		5,3		
12	18/03/2024				2		5,2		
13							5,3		
14	18/03/2024				1		5,3		
15	16/03/2024				2		5,4		
16							5,3		
17	07/03/2024				2		5,2		
18							5,3		
19	05/03/2024				2		5,3		
20							5,3		
21	01/03/2024				1		5,2		
22	22/03/202	Relacion Llenate/Ligante	INV E - 799 - 13	Planta La Libertad	1	0,8 - 1,2	1,13	SI	
23	18/03/2024				1		1,15		
24	18/03/2024				1		1,13		
25	18/03/2024				1		1,1		
26	16/03/2024				1		1,13		
27	07/03/2024				1		1,13		
28	05/03/2024				1		1,12		
29	01/03/2024				1		1,06		
30	22/03/202	Densidad	INV E - 733 - 13	Planta La Libertad	1	2311 y 90% Formula de trabajo	2,323	SI	
31	18/03/2024				1		2,325		
32	18/03/2024				1		2,323		
33	18/03/2024				1		2,326		
34	16/03/2024				1		2,325		
35	07/03/2024				1		2,325		
36	05/03/2024				1		2,325		
37	01/03/2024				1		2,317		
38	22/03/202	Estabilidad corregida	INV E - 748 - 13	Planta La Libertad	1	1901 Kgf y 90% Formula de trabajo	1657	SI	
39	18/03/2024				1		1796		
40	18/03/2024				1		1862		
41	18/03/2024				1		1759		
42	16/03/2024				1		1656		
43	07/03/2024				1		1787		
44	05/03/2024				1		1657		
45	01/03/2024				1		1963		

46	22/03/202	Vacios con aire	INV E - 736 - 13 INV E - 799 - 13	Planta La Libertad	1	4% - 6%	5,34	SI	
47	18/03/2024				1		5,27		
48	18/03/2024				1		5,33		
49	18/03/2024				1		5,2		
50	16/03/2024				1		5,27		
51	07/03/2024				1		5,24		
52	05/03/2024				1		5,25		
53	01/03/2024				1		5,1		
54	22/03/202	Vacios agregados minerales	INV E - 799 - 13	Planta La Libertad	1	> 15%	16,2	SI	
55	18/03/2024				1		16,1		
56	18/03/2024				1		15,2		
57	18/03/2024				1		16,1		
58	16/03/2024				1		16,3		
59	07/03/2024				1		16,0		
60	05/03/2024				1		16,1		
61	01/03/2024				1		15,4		
62	22/03/202	Vacios llenos	INV E - 799 - 13	Planta La Libertad	1	65 a 75	67	SI	
63	18/03/2024				1		67,3		
64	18/03/2024				1		67		
65	18/03/2024				1		67,6		
66	16/03/2024				1		57,6		
67	07/03/2024				1		67,3		
68	05/03/2024				1		67,4		
69	01/03/2024				1		68,9		
Agregados Mezcla Asfaltica MDC-19 60/70 Planta La Libertad									
70	18/03/2024	Granulometria Mezcla todo 1 en Frio	INV E - 213 - 13	Planta La Libertad	6	Tabla 450-6	Cumple según Gradacion tabla 450-6	SI	
71	16/03/2024								
72	15/03/2024								
73	07/03/2024								
74	06/03/2024								
75	01/03/2024								
76	26/03/2024	Limite liquido Indice de plasticidad	INV E - 125 - 13 INV E - 126 - 13	Planta La Libertad	8	0	0	SI	
77	22/03/2024								
78	18/03/2024								
79	16/03/2024								
80	15/03/2024								
81	07/03/2024								
82	06/03/2024								
83	01/03/2024								
84	26/03/2024	Caras fracturadas, mínimo (%) - Una cara - Dos caras	INV E - 227 - 13	Planta La Libertad	8	≥85% ≥ 70%	100 100	SI	
85	22/03/2024						100 100		
86	18/03/2024						100 100		
87	16/03/2024						100 100		
88	15/03/2024						100 100		
89	07/03/2024						100 100		
90	06/03/2024						100 100		
91	01/03/2024						100 100		
92	26/03/2024	Angularidad de la fraccion fina	INV E - 239 - 13	Planta La Libertad	8	45% min	46,6	SI	
93	22/03/2024						46,6		
94	18/03/2024						46,5		
95	16/03/2024						46,7		
96	15/03/2024						46,1		
97	07/03/2024						46,6		
98	06/03/2024						46,5		
99	01/03/2024						46,6		
100	26/03/2024	Ensayo de Equivalente de arena	INV E - 133 - 13	Planta La Libertad	5	50 Min	50	SI	
101	18/03/2024						50		
102	15/03/2024						50		
103	06/03/2024						50		
104	26/03/2024	Particulas planas y alargadas, relacion 5:1	INV E - 240 -13	Planta La Libertad	5	≤ 10	0,0	SI	
105	18/03/2024						0,0		
106	15/03/2024						0,0		
107	06/03/2024						0,0		
108	26/03/2024	Contenido de impurezas Agregado grueso	INV E - 237 - 13	Planta La Libertad	5	≤ 0.5 %	0,39	SI	
109	18/03/2024						0,39		
110	15/03/2024						0,36		
111	06/03/2024						0,39		
112	26/03/2024	Valor de azul de metileno en los agregados finos y en llenantes minerales	INV E - 235 - 13	Planta La Libertad	5	10 Max	3,70	SI	
							6,30		
113	18/03/2024						3,80		
							6,30		
114	15/03/2024						3,60		
							6,30		
115	06/03/2024						3,80		
							6,30		

116	06/03/2024	Resistencia al desgaste de agregados gruesos por medio de la maquina de los Angeles	INV E - 218 - 13 INV E - 219 - 13	Planta La Libertad	1	5% 25% Max	3,8 15,9	SI	
117	06/03/2024	Ensayo Micro-deval	INV E - 238 - 13	Planta La Libertad	1	20% Max	12,5	SI	
118	06/03/2024	Evaluacion de la resistencia mecanica de los agregados gruesos por el metodo de 10% de finos - Valor en seco - Relacion humedo/ seco	INV E - 224 - 13	Planta La Libertad	1	110 Kn Min 75 % Min	300 83	SI	
119	06/03/2024	Sanidad de los Agregados frente a la accion de soluciones de sulfato de sodio y magnesio Fraccion gruesa-fino	INV E - 220 - 13	Planta La Libertad	1	Sulf Mg Max 18%	1,99 2,42	SI	
120	06/03/2024	Densidad relativa (Gravedad especifica!) y absorcion del agregado grueso- fino	INV E - 223 - 13	Planta La Libertad	1	%	0,89 0,81	SI	
Base Granular Planta La Libertad									
121	04/03/2024	Granulometria	ART.330-13	Planta La Libertad	1	Tabla 320-3	Cumple según tipo de granulometria	SI	
122	04/03/2024	Limite liquido Indice de plasticidad	I.N.V E-125-13 I.N.V E-126-13	Planta La Libertad	1	NL NP	0	SI	
123	04/03/2024	Caras fracturadas, mínimo (%) - Una cara - Dos caras	I.N.V E-227-13	Planta La Libertad	1	≥100 ≥70	100 100	SI	
124	04/03/2024	Ensayo de Equivalente de arena	I.N.V E-133-13	Planta La Libertad	1	30 Min	30	SI	
125	04/03/2024	Valor de azul de metileno en los agregados finos y en llenantes minerales	INV 235/13	Planta La Libertad	1	10 Max	8,7	SI	
126	04/03/2024	Indices de alargamiento y aplanamiento de los agregados	I.N.V E-230-13	Planta La Libertad	1	35% max	29,3% 30,5%	SI	
127	04/03/2024	Angularidad de la fraccion fina	I.NV. E-239-13	Planta La Libertad	1	35% min	45,4	SI	
128	04/03/2024	Terrones de arcilla y particulas deleznables en los agregados finos y gruesos	I.N.V E-211-13	Planta La Libertad	1	≤ 2%	0,06 0,06	SI	
129	04/03/2024	Sanidad de los Agregados frente a la accion de soluciones de sulfato de sodio y magnesio Gruesa- fina	I.N.V E-220-13	Planta La Libertad	1	≤ 12 %	2,73 4,55	SI	
130	04/03/2024	Evaluacion de la resistencia mecanica de los agregados gruesos por el metodo de 10% de finos - Valor en seco - Relacion humedo seco	I.N.V E-224-13	Planta La Libertad	1	110 Kn Min 75 % Min	271 81%	SI SI	
131	04/03/2024	Resistencia al desgaste de agregados gruesos por medio de la maquina de los Angeles	I.N.V E-218/219-13	Planta La Libertad	1	35% 7,0%	18,7 5,1	SI	
132	04/03/2024	Degradación por abrasión en el equipo Micro-Deval	I.N.V E-238-13	Planta La Libertad	1	25% Max	17,3	SI	
133	04/03/2024	Ensayo Modificado de Compactacion	I.N.V E-142-13	Planta La Libertad	1	N/A	2,250	SI	
134	04/03/2024	C.B.R de laboratorio	I.N.V E-148-13	Planta La Libertad	1	95% Min	123,7	SI	
Subbase Granular SGB-50 Planta Puerto Araujo									
135	01/03/2024	Granulometria	ART.330-13	Planta La Libertad	1	Tabla 320-3	Cumple según tipo de granulometria SBG-50	SI	
136	01/03/2024	Limite liquido Indice de plasticidad	I.N.V E-125-13 I.N.V E-126-13	Planta La Libertad	1	25% 6%	20,5% 4,8%	SI	
137	01/03/2024	Ensayo de Equivalente de arena	I.N.V E-133-13	Planta La Libertad	1	25 Min	25	SI	
138	01/03/2024	Terrones de arcilla y particulas deleznables en los agregados finos y gruesos	I.N.V E-211-13	Planta La Libertad	1	≤ 2%	0,04 0,05	SI	
139	01/03/2024	Sanidad de los Agregados frente a la accion de soluciones de sulfato de sodio y magnesio Gruesa- fina	I.N.V E-220-13	Planta La Libertad	1	≤ 12 %	2,63 3,98	SI	
140	01/03/2024	Resistencia al desgaste de agregados gruesos por medio de la maquina de los Angeles	I.N.V E-218/219-13	Planta La Libertad	1	50% Max	22,4	SI	
141	01/03/2024	Degradación por abrasión en el equipo Micro-Deval	I.N.V E-238-13	Planta La Libertad	1	30% Max	22,7	SI	
142	01/03/2024	Ensayo Modificado de Compactacion	I.N.V E-142-13	Planta La Libertad	1	N/A	2,229	SI	
143	01/03/2024	C.B.R de laboratorio	I.N.V E-148-13	Planta La Libertad	1	30% Min	58,8	SI	

OBSERVACIONES:

NOTA:

1. La columna "No. Consecutivo del Ensayo" corresponde a un número consecutivo único que identifica cada resultado obtenido de laboratorio o prueba de campo.
2. Es responsabilidad del Interventor verificar el cumplimiento en la realización del número de ensayos requeridos en el periodo y el cumplimiento de las especificaciones generales y particulares de contrucción y normas de ensayo.
3. Cuando el resultado del ensayo de laboratorio no cumple, el Interventor debe diligenciar en la columna "Observaciones" el procedimiento utilizado para subsanar la no conformidad y generar los reportes con los resultados de laboratorio que evidencien la corrección de
4. Ningún reporte de laboratorio se puede presentar con enmendaduras.

Firma

Nombre: LEONARDO GONZALEZ RIAÑO
Director de obra
Matrícula No.: 25202-74658 CND

Firma

Nombre: HECTOR RAUL PRIETO TABARES
Director de Interventoría
Matrícula No.: 16393 CND 76202-22598 VLL

Vo. Bo.
22/11/2024

Original: Informe mensual Archivo de Gestión del contrato (Subdirección Administrativa)
Copias: Interventor, Dirección Territorial

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA
RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11		
VERSIÓN	1		
PÁGINA	1	DE	1
FECHA	26/03/2024 (DIA / MES / AÑO)		

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE MODERNIZACION DE CARRETERAS NACIONALES -GERENCIA GRUPO CENTRO
DIRECCIÓN TERRITORIAL: BOYACÁ - SANTANDER

CONTRATO DE OBRA N°: 1628 DE 2020
CONTRATISTA: INGENIERÍA DE VÍAS SAS

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: MARZO DEL 2024
PROYECTO: CORREDOR TRANSVERSAL DEL CARARE- Ruta 6207 Puerto Araujo-Landázuri (PR0+0000 al PR61+1380), Ruta 6208 Landázuri-Barbosa (PR0+0000 al PR70+0674), Ruta 6209 Tunja-Barbosa

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1871 DE 2020
INTERVENTOR: CONSORCIO REGIOCENTRAL

RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO EJECUTADOS EN EL PRESENTE MES

N° CONS. DE ENSAYO	FECHA DEL ENSAYO	DESCRIPCIÓN / ENSAYO	NORMA	PROCEDENCIA (SITIO DONDE SE TOMO LA MUESTRA)	N° MUESTRAS	RANGO CUMPLIMIENTO	RESULTADO DEL ENSAYO	CUMPLE SI / NO	OBSERVACIONES
ENSAYOS CONTRATO DE INTERVENTORÍA									
MEZCLA ASFÁLTICA EN CALIENTE TIPO MDC-19, (PLANTA LA LIBERTAD SAMACA)									
1	01-mar.-24	ANÁLISIS GRANULOMÉTRICO DE LOS AGREGADOS EXTRAÍDOS DE MEZCLAS ASFÁLTICAS	INV - E 782 / 13	PR 33+865 COSTADO IZQUIERDO RUTA 6209, M# 098,	1	TAMIZ 3/4" 1/2" 3/8" 4 10 40 80 200 LIM. SUP. 100 95 88 65 45 25 17 8 LIM. INF. 100 80 70 49 29 14 8 4	TAMIZ 3/4" 1/2" 3/8" 4 10 40 80 200 PASA% 100,0 89,9 84,1 64,2 39,0 20,0 9,5 5,9	SI CUMPLE	
2	01-mar.-24	CONTENIDO DE ASFÁLTO	INV - E 732 / 13		1	SEGÚN DISEÑO 5,3 % ± 0,3%	5,2%	SI CUMPLE	
3	01-mar.-24	ESTABILIDAD	INV - E 748 / 13		1	MÍN 9000 N	14221	SI CUMPLE	
4	01-mar.-24	FLUJO	INV - E 748 / 13		1	ENTRE 2,0 - 3,50 mm	4,2	NO CUMPLE	
5	01-mar.-24	RELACIÓN ESTABILIDAD / FLUJO	INV - E 748 / 13		1	ENTRE 3 - 6 kN / mm	3,4 kN / mm	SI CUMPLE	
6	01-mar.-24	VACÍOS EN LOS AGREGADOS MINERALES (VAM)	INV - E 799 / 13		1	MIN 15%	16,00%	SI CUMPLE	
7	01-mar.-24	VACÍOS LLENOS DE ASFALTO (VFA)	INV - E 799 / 13		1	ENTRE 65 - 75 %	62,80%	NO CUMPLE	
8	01-mar.-24	RELACÍON LLENANTE / LIGANTE EFECTIVO.	INV - E 799 / 13		1	ENTRE 0,8 - 1,2	1,14	SI CUMPLE	
9	01-mar.-24	GRAVEDAD ESPECÍFICA MÁXIMA TEÓRICA	INV - E 735 / 13		1	---	2,454	-	
MEZCLA ASFÁLTICA EN CALIENTE TIPO MDC-19, (PLANTA LA LIBERTAD SAMACA)									
10	16-mar.-24	ANÁLISIS GRANULOMÉTRICO DE LOS AGREGADOS EXTRAÍDOS DE MEZCLAS ASFÁLTICAS	INV - E 782 / 13	PR 44+765 / 44+970 COSTADO IZQUIERDO RUTA 6207, M# 099,	1	TAMIZ 3/4" 1/2" 3/8" 4 10 40 80 200 LIM. SUP. 100 95 88 65 45 25 17 8 LIM. INF. 100 80 70 49 29 14 8 4	TAMIZ 3/4" 1/2" 3/8" 4 10 40 80 200 PASA% 100,0 90,9 82,5 60,6 37,0 19,9 10,5 6,8	SI CUMPLE	
11	16-mar.-24	CONTENIDO DE ASFÁLTO	INV - E 732 / 13		1	SEGÚN DISEÑO 5,3 % ± 0,3%	5,1%	SI CUMPLE	
12	16-mar.-24	ESTABILIDAD	INV - E 748 / 13		1	MÍN 9000 N	16890	SI CUMPLE	
13	16-mar.-24	FLUJO	INV - E 748 / 13		1	ENTRE 2,0 - 3,50 mm	4,0	NO CUMPLE	
14	16-mar.-24	RELACIÓN ESTABILIDAD / FLUJO	INV - E 748 / 13		1	ENTRE 3 - 6 kN / mm	4,2 kN / mm	SI CUMPLE	
15	16-mar.-24	VACÍOS EN LOS AGREGADOS MINERALES (VAM)	INV - E 799 / 13		1	MIN 15%	15,00%	SI CUMPLE	
16	16-mar.-24	VACÍOS LLENOS DE ASFALTO (VFA)	INV - E 799 / 13		1	ENTRE 65 - 75 %	68,38%	SI CUMPLE	
17	16-mar.-24	RELACÍON LLENANTE / LIGANTE EFECTIVO.	INV - E 799 / 13		1	ENTRE 0,8 - 1,2	1,33	NO CUMPLE	
18	16-mar.-24	GRAVEDAD ESPECÍFICA MÁXIMA TEÓRICA	INV - E 735 / 13		1	---	2,454	-	
COMPRESÍON DE CILINDROS DE CONCRETO									
19	12/02/2024	Ensayo resistencia a la comprensión del concreto.	INV E- 410	ELEVACION # 01 PR 53+700 Y DADOS PR 44+700 RUTA 6207, M# 546,	1	MIN. 100% - 4000 Psi	65,7% - 2629 Psi	SI CUMPLE	Rotura a 7 días
20	12/02/2024				1		66,6% - 2666 Psi	SI CUMPLE	Rotura a 7 días
21	4/03/2024				1		94,8% - 3791 Psi	NO CUMPLE	Rotura a 28 días
22	4/03/2024				1		95,7% - 3828 Psi	NO CUMPLE	Rotura a 28 días
23	13/02/2024	Ensayo resistencia a la comprensión del concreto.	INV E- 410	CUNETAS PR 07+000 COSTADO DERECHO RUTA 6208, M# 547,	1	MIN. 100% - 3000 Psi	49,3% - 1480 Psi	SI CUMPLE	Rotura a 7 días
24	13/02/2024				1		49,8% - 1492 Psi	SI CUMPLE	Rotura a 7 días
25	5/03/2024				1		76,5% - 2295 Psi	NO CUMPLE	Rotura a 28 días
26	5/03/2024				1		76,9% - 2306 Psi	NO CUMPLE	Rotura a 28 días
27	14/02/2024	Ensayo resistencia a la comprensión del concreto.	INV E- 410	ELEVACION # 03 PR 53+700 COSTADO IZQUIERDO RUTA 6207, M# 548,	1	MIN. 100% - 4000 Psi	46,4% - 1855 Psi	SI CUMPLE	Rotura a 7 días
28	14/02/2024				1		45,9% - 1835 Psi	SI CUMPLE	Rotura a 7 días
29	6/03/2024				1		66,2% - 2649 Psi	NO CUMPLE	Rotura a 28 días
30	6/03/2024				1		67,3% - 2694 Psi	NO CUMPLE	Rotura a 28 días
30	2/03/2024	Ensayo resistencia a la comprensión del concreto.	INV E- 410	NEW JERSEY PR 53+700 COSTADO IZQUIERDO RUTA 6207, M# 549,	1	MIN. 100% - 3000 Psi	62,6% - 1877 Psi	SI CUMPLE	Rotura a 7 días
31	2/03/2024				1		63,6% - 1907 Psi	SI CUMPLE	Rotura a 7 días
32	23/03/2024				1		-		Rotura a 28 días
33	23/03/2024				1		-		Rotura a 28 días

NOTAS:
1. La columna "No. Consecutivo del Ensayo" corresponde a un número consecutivo único que identifica cada resultado obtenido de laboratorio o prueba de campo.
2. Es responsabilidad del Interventor verificar el cumplimiento en la realización del número de ensayos requeridos en el período y el cumplimiento de las especificaciones generales y particulares de construcción y normas de ensayo.
3. Cuando el resultado del ensayo de laboratorio no cumple, el Interventor debe diligenciar en la columna "Observaciones" el procedimiento utilizado para subsanar la no conformidad y generar los reportes con los resultados de laboratorio que evidencien la corrección de la no conformidad.
4. Ningún reporte de laboratorio se puede presentar con enmendaduras.
5. Los laboratorios que se usen para los ensayos deben estar certificados según las normas ISO (International Organización for Standardization) vigentes que apliquen y los equipos de laboratorio que se utilicen deben estar debidamente calibrados. Certificaciones y calibraciones que deben adjuntar al informe mensual.
6. El interventor debe presentar este formato diligenciando los resultados de laboratorio de los ensayos realizados durante el periodo del informe tanto por el contratista como por la interventoría de forma separada, anexando en medio digital los resultados de laboratorio que los soportan.

Firma:
Nombre: HECTOR RAUL PRIETO
Director de Interventoría
Matrícula N.: 7620222598 VLL

Vo. Bo.
22/03/2024

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

4.7 SEGUIMIENTO GARANTÍAS Y SEGUROS CONTRATO DE OBRA

MEPI-MN1-IN-15-FR-12

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA SEGUIMIENTO GARANTÍAS Y SEGUROS CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-12
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 DE 8

FECHA 26/03/2024 (Día) (Mes) (Año)

UNIDAD EJECUTORA: GERENCIA GRUPO CENTRO **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** BOYACÁ - SANTANDER

CONTRATO DE OBRA No. 1628 DE 2020 **CONTRATISTA:** INGENIERIA DE VIAS S.A.S

OBJETO DEL CONTRATO:
MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CARRETERA TRANSVERSAL DEL CARARE, TUNJA – BARBOSA - PUERTO ARAUJO EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOYACÁ Y SANTANDER, EN MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "CONCLUIR Y CONCLUIR PARA LA REACTIVACIÓN DE LAS REGIONES". MÓDULO 2.

FECHA DE INICIO: 29 DE MARZO 2021
PLAZO INICIAL: 31 DE JULIO 2022
FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 30 DE MAYO DE 2024 (Incluye prórrogas y suspensiones)
VALOR INICIAL: $ 81,013,134,790.00
VALOR ACUMULADO: $ 124,034,616,296.00 (Incluye adiciones)
VALOR INICIAL ÍTEM ESTUDIOS Y DISEÑOS: $ 663,722,500.00
VALOR ACUMULADO ÍTEM ESTUDIOS Y DISEÑOS: $ 663,722,500.00

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1871 DE 2020 **INTERVENTOR:** CONSORCIO REGIOCENTRAL

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EXIGIDA SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde	VIGENCIA Hasta
Cumplimiento	10	$ 8,101,313,479.00	23 / 12 / 2020	LA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	100	$ 40,506,567,395.00	23 / 12 / 2020	LA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20	$ 16,202,626,958.00	23 / 12 / 2020	23 / 6 / 2025
Calidad de Estudios y Diseños	30	$ 199,116,750.00	Vigencia de cinco (5) años contados a partir de la fecha de suscripción del acta de entrega y recibo definitivo de la revisión, ajuste y/o actualización y/o modificación y/o complementación de estudios y diseños y/o elaboración del cálculo de la estructura del pavimento y/o cálculos estructurales y/o de obras requeridas para garantizar la estabilidad de la infraestructura vial	
Estabilidad y/o Calidad de Obra	30	$ 24,007,623,687.00	Vigencia de cinco (5) años contados a partir de la fecha de suscripción del acta de entrega y recibo definitivo de obra a satisfacción de las obras por parte del Instituto	

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 01 GU081187
Certificado de modificación o anexo No.: 01 GU143387
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)
Razón Social Compañía Aseguradora: COMPAÑÍA ASEGURADORA DE FIANZA S.A- CONFIANZA
Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP: 4/06/2021

SEGUROS EXIGIDOS SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde	VIGENCIA Hasta
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)	10	$ 4,050,656,740.00	23 / 12 / 2020	23 / 6 / 2022
Otros			Día / Mes / Año	Día / Mes / Año

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. 01 RE002260 **OTRAS PÓLIZAS No.**
Certificado de modificación o anexo No.: 01 RE007559
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)
Razón Social Compañía Aseguradora: COMPAÑÍA ASEGURADORA DE FIANZA S.A- CONFIANZA
Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP: 4/06/2021

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: **PRÓRROGA No.:** **MODIFICACIÓN No.:** 1 **SUSPENSIÓN No.:**

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde				Hasta		
Cumplimiento	10	$ 8,101,313,479.00	23	12	2020		LA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO		
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	100	$ 15,000,000,000.00	23	12	2020		LA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO		
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20	$ 16,202,626,958.00	23	12	2020		29	9	2025
Calidad de Estudios y Diseños	30	$ 199,116,750.00	Vigencia de cinco (5) años contados a partir de la fecha de suscripción del acta de entrega y recibo definitivo de la revisión, ajuste y/o actualización y/o modificación y/o complementación de estudios y diseños y/o elaboración del cálculo de la estructura del pavimento y/o cálculos estructurales y/o de obras requeridas para garantizar la estabilidad de la infraestructura vial						
Estabilidad y/o Calidad de Obra	30	$ 24,007,623,687.00	Vigencia de cinco (5) años contados a partir de la fecha de suscripción del acta de entrega y recibo definitivo de obra a satisfacción de las obras por parte del Instituto						

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 01 GU081187

Certificado de modificación o anexo No.: GU243783
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: COMPAÑÍA ASEGURADORA DE FIANZA S.A- CONFIANZA

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP: 20/12/2021

SEGUROS EXIGIDOS INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: **PRÓRROGA No.:** **MODIFICACIÓN No.:** 1 **SUSPENSIÓN No.:**

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			Hasta		
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)	10	$ 4,050,656,740.00	23	12	2020	-		
Otros			Día	Mes	Año	Día	Mes	Año

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. 802014575 **OTRAS PÓLIZAS No.**

Certificado de modificación o anexo No. RE17577
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: COMPAÑÍA ASEGURADORA DE FIANZA S.A- CONFIANZA

Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP: 20/12/2021

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: 1 **PRÓRROGA No.:** **MODIFICACIÓN No.:** **SUSPENSIÓN No.:**

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			Hasta		
Cumplimiento	10	$ 11,406,011,711.00	23	12	2020	LA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO		
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	100	$ 45,000,000,000.00	23	12	2020	LA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO		
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20	$ 22,812,023,420.00	23	12	2020	29	9	2025
Calidad de Estudios y Diseños	30	$ 199,116,750.00	Vigencia de cinco (5) años contados a partir de la fecha de suscripción del acta de entrega y recibo definitivo de la revisión, ajuste y/o actualización y/o modificación y/o complementación de estudios y diseños y/o elaboración del cálculo de la estructura del pavimento y/o cálculos estructurales y/o de obras requeridas para garantizar la estabilidad de la infraestructura vial					
Estabilidad y/o Calidad de Obra	30	$ 33,921,718,379.00	Vigencia de cinco (5) años contados a partir de la fecha de suscripción del acta de entrega y recibo definitivo de obra a satisfacción de las obras por parte del Instituto					

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 01 GU-801003792

Certificado de modificación o anexo No.: 01 GU-243787
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: COMPAÑÍA ASEGURADORA DE FIANZA S.A- CONFIANZA

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP: 31/12/2021

SEGUROS EXIGIDOS INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: 1 **PRÓRROGA No.:** **MODIFICACIÓN No.:** **SUSPENSIÓN No.:**

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)	10	$ 5,703,005,854.80	23	12	2020	29	9	2022
Otros			Día	Mes	Año	Día	Mes	Año

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. RE - 802014575 **OTRAS PÓLIZAS No.**

Certificado de modificación o anexo No. 01 RE-17580
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: COMPAÑÍA ASEGURADORA DE FIANZA S.A- CONFIANZA

Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP: 31/12/2021

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: 2 **PRÓRROGA No.:** 1 **MODIFICACIÓN No.:** **SUSPENSIÓN No.:**

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	10	$ 12,256,011,709.60	23	12	2020	LA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO		
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	100	$ 45,000,000,000.00	23	12	2020	LA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO		
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20	$ 24,512,023,419.20	23	12	2020	31	12	2025
Calidad de Estudios y Diseños	30	$ 199,116,750.00	Vigencia de cinco (5) años contados a partir de la fecha de suscripción del acta de entrega y recibo definitivo de la revisión, ajuste y/o actualización y/o modificación y/o complementación de estudios y diseños y/o elaboración del cálculo de la estructura del pavimento y/o cálculos estructurales y/o de obras requeridas para garantizar la estabilidad de la infraestructura vial					
Estabilidad y/o Calidad de Obra	30	$ 36,768,035,128.80	Vigencia de cinco (5) años contados a partir de la fecha de suscripción del acta de entrega y recibo definitivo de obra a satisfacción de las obras por parte del Instituto					

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 01 GU-801003792

Certificado de modificación o anexo No.: GU-243873
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: COMPAÑÍA ASEGURADORA DE FIANZA S.A- CONFIANZA

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP: 14/09/2022

SEGUROS EXIGIDOS INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: 2 **PRÓRROGA No.:** 1 **MODIFICACIÓN No.:** **SUSPENSIÓN No.:**

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)	10	$ 6,128,005,854.80	23	12	2020	31	12	2022
Otros			Día	Mes	Año	Día	Mes	Año

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. RE002260 Y RE802014575 **OTRAS PÓLIZAS No.**

Certificado de modificación o anexo No. RE17676
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: COMPAÑÍA ASEGURADORA DE FIANZA S.A- CONFIANZA

Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP: 14/09/2022

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: - **PRÓRROGA No.:** 2 **MODIFICACIÓN No.:** **SUSPENSIÓN No.:**

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			Hasta		
Cumplimiento	10	$ 12,256,011,709.60	23	12	2020	LA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO		
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	100	$ 45,000,000,000.00	23	12	2020	LA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO		
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20	$ 24,512,023,419.20	23	12	2020	30	6	2026
Calidad de Estudios y Diseños	30	$ 199,116,750.00	Vigencia de cinco (5) años contados a partir de la fecha de suscripción del acta de entrega y recibo definitivo de la revisión, ajuste y/o actualización y/o modificación y/o complementación de estudios y diseños y/o elaboración del cálculo de la estructura del pavimento y/o cálculos estructurales y/o de obras requeridas para garantizar la estabilidad de la infraestructura vial					
Estabilidad y/o Calidad de Obra	30	$ 36,768,035,128.80	Vigencia de cinco (5) años contados a partir de la fecha de suscripción del acta de entrega y recibo definitivo de obra a satisfacción de las obras por parte del Instituto					

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 01 GU-801003792

Certificado de modificación o anexo No.: GU-243984
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: COMPAÑÍA ASEGURADORA DE FIANZA S.A- CONFIANZA

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP: 16/02/2023

SEGUROS EXIGIDOS INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRORROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: - **PRÓRROGA No.:** 2 **MODIFICACIÓN No.:** **SUSPENSIÓN No.:**

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			Hasta		
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)	10	$ 6,128,005,854.80	23	12	2020	30	6	2023
Otros			Día	Mes	Año	Día	Mes	Año

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. RE802014575 **OTRAS PÓLIZAS No.**

Certificado de modificación o anexo No. RE17738
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: COMPAÑÍA ASEGURADORA DE FIANZA S.A- CONFIANZA

Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP: 16/02/2023

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: - **PRÓRROGA No.:** 3 **MODIFICACIÓN No.:** 2 **SUSPENSIÓN No.:**

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			Hasta		
Cumplimiento	10	$ 12,256,011,709.60	15	9	2021	LA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO		
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	100	$ 45,000,000,000.00	15	9	2021	LA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO		
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20	$ 24,512,023,419.20	15	9	2021	30	6	2026
Calidad de Estudios y Diseños	30	$ 338,172,901.00	Vigencia de cinco (5) años contados a partir de la fecha de suscripción del acta de entrega y recibo definitivo de la revisión, ajuste y/o actualización y/o modificación y/o complementación de estudios y diseños y/o elaboración del cálculo de la estructura del pavimento y/o cálculos estructurales y/o de obras requeridas para garantizar la estabilidad de la infraestructura vial					
Estabilidad y/o Calidad de Obra	30	$ 36,429,862,229.00	Vigencia de cinco (5) años contados a partir de la fecha de suscripción del acta de entrega y recibo definitivo de obra a satisfacción de las obras por parte del Instituto					

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 01 GU-801003792

Certificado de modificación o anexo No.: GU-244197 / Modificación 2
GU-244205/ Prórroga 3
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: COMPAÑÍA ASEGURADORA DE FIANZA S.A- CONFIANZA

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP: 14/08/2023

SEGUROS EXIGIDOS INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: - **PRÓRROGA No.:** 3 **MODIFICACIÓN No.:** 2 **SUSPENSIÓN No.:**

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			Hasta		
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)	10	$ 6,128,005,854.80	15	9	2021	30	9	2023
Otros			Día	Mes	Año	Día	Mes	Año

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. RE802014575 **OTRAS PÓLIZAS No.**

Certificado de modificación o anexo No. RE17892 / Modificación 2
RE17898 / Prorroga 3
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: COMPAÑÍA ASEGURADORA DE FIANZA S.A- CONFIANZA

Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP: 14/08/2023

GARANTIA UNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRORROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: - **PRÓRROGA No.:** 4 **MODIFICACIÓN No.:** - **SUSPENSIÓN No.:**

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			Hasta		
Cumplimiento	10	$ 12,256,011,709.60	15	9	2021	LA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO		
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	100	$ 45,000,000,000.00	15	9	2021	LA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO		
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20	$ 24,512,023,419.20	15	9	2021	31	10	2026
Calidad de Estudios y Diseños	30	$ 338,172,901.00	Vigencia de cinco (5) años contados a partir de la fecha de suscripción del acta de					
Estabilidad y/o Calidad de Obra	30	$ 36,429,862,229.00	Vigencia de cinco (5) años contados a partir de la fecha de suscripción del acta de					

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 01 GU-801003792

Certificado de modificación o anexo No.: GU-244445 / Prórroga 4
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: COMPAÑÍA ASEGURADORA DE FIANZA S.A- CONFIANZA

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP: 9/11/2023

SEGUROS EXIGIDOS INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: - **PRÓRROGA No.:** 4 **MODIFICACIÓN No.:** - **SUSPENSIÓN No.:**

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			Hasta		
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)	10	$ 6,128,005,854.80	15	9	2021	31	10	2023
Otros			Día	Mes	Año	Día	Mes	Año

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. RE802014575 **OTRAS PÓLIZAS No.**

Certificado de modificación o anexo No. RE17987 / Prórroga 4
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: COMPAÑÍA ASEGURADORA DE FIANZA S.A- CONFIANZA

Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP: 9/11/2023

GARANTIA UNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRORROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: - **PRÓRROGA No.:** 5 **MODIFICACIÓN No.:** - **SUSPENSIÓN No.:**

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			Hasta		
Cumplimiento	10	$ 12,256,011,709.60	15	9	2021	LA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO		
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	100	$ 45,000,000,000.00	15	9	2021	LA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO		
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20	$ 24,512,023,419.20	15	9	2021	30	11	2026
Calidad de Estudios y Diseños	30	$ 338,172,901.00	Vigencia de cinco (5) años contados a partir de la fecha de suscripción del acta de					
Estabilidad y/o Calidad de Obra	30	$ 36,429,862,229.00	Vigencia de cinco (5) años contados a partir de la fecha de suscripción del acta de					

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 01 GU-801003792

Certificado de modificación o anexo No.: GU-244482 / Prórroga 5
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: COMPAÑÍA ASEGURADORA DE FIANZA S.A- CONFIANZA

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP: En trámite

SEGUROS EXIGIDOS INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: - **PRÓRROGA No.:** 5 **MODIFICACIÓN No.:** - **SUSPENSIÓN No.:**

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde				Hasta		
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)	10	$ 6,128,005,854.80	15	9	2021		30	11	2023
Otros			Día	Mes	Año		Día	Mes	Año

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. RE802014575 **OTRAS PÓLIZAS No.**

Certificado de modificación o anexo No. RE18008 / Prórroga 5
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: COMPAÑÍA ASEGURADORA DE FIANZA S.A- CONFIANZA

Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP: En trámite

GARANTIA UNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRORROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: **PRÓRROGA No.:** 6 **MODIFICACIÓN No.:** - **SUSPENSIÓN No.:** -

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde				Hasta		
Cumplimiento	10	$ 12,256,011,709.60	15	9	2021		LA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO		
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	100	$ 45,000,000,000.00	15	9	2021		LA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO		
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20	$ 24,512,023,419.20	15	9	2021		15	12	2026
Calidad de Estudios y Diseños	30	$ 338,172,901.00	Vigencia de cinco (5) años contados a partir de la fecha de suscripción del acta de						
Estabilidad y/o Calidad de Obra	30	$ 36,429,862,229.00	Vigencia de cinco (5) años contados a partir de la fecha de suscripción del acta de						

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 01 GU-801003792

Certificado de modificación o anexo No.: GU-244529 / Prórroga 6
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: COMPAÑÍA ASEGURADORA DE FIANZA S.A- CONFIANZA

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP: En trámite

SEGUROS EXIGIDOS INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: **PRÓRROGA No.:** 6 **MODIFICACIÓN No.:** - **SUSPENSIÓN No.:**

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde				Hasta		
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)	10	$ 6,128,005,854.80	15	9	2021		15	12	2023
Otros			Día	Mes	Año		Día	Mes	Año

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. RE802014575 **OTRAS PÓLIZAS No.**

Certificado de modificación o anexo No. RE18008 / Prórroga 6
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: COMPAÑÍA ASEGURADORA DE FIANZA S.A- CONFIANZA

Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP: En trámite

GARANTÍA UNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRORROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: 3 **PRÓRROGA No.:** 7 **MODIFICACIÓN No.:** - **SUSPENSIÓN No.:** -

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			Hasta		
Cumplimiento	10	$ 12,403,461,629.60	15	9	2021	LA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO		
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	100	$ 45,000,000,000.00	15	9	2021	LA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO		
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20	$ 24,806,923,259.20	15	9	2021	31	12	2026
Calidad de Estudios y Diseños	30	$ 338,172,901.00	Vigencia de cinco (5) años contados a partir de la fecha de suscripción del acta de					
Estabilidad y/o Calidad de Obra	30	$ 36,872,211,989.00	Vigencia de cinco (5) años contados a partir de la fecha de suscripción del acta de					

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 01 GU-801003792

Certificado de modificación o anexo No.: GU-244556 / Prórroga 7
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: COMPAÑÍA ASEGURADORA DE FIANZA S.A- CONFIANZA

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP: En trámite

SEGUROS EXIGIDOS INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRORROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: 3 **PRÓRROGA No.:** 7 **MODIFICACIÓN No.:** - **SUSPENSIÓN No.:**

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			Hasta		
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)	10	$ 6,201,730,814.80	15	9	2021	31	12	2023
Otros			Día	Mes	Año	Día	Mes	Año

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. RE802014575 **OTRAS PÓLIZAS No.**

Certificado de modificación o anexo No. RE18048 / Prórroga 7
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: COMPAÑÍA ASEGURADORA DE FIANZA S.A- CONFIANZA

Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP: En trámite

GARANTÍA UNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRORROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: **PRÓRROGA No.:** 8 **MODIFICACIÓN No.:** 3 **SUSPENSIÓN No.:** -

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			Hasta		
Cumplimiento	10	$ 12,403,461,629.60	15	9	2021	LA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO		
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	100	$ 45,000,000,000.00	15	9	2021	LA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO		
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20	$ 24,806,923,259.20	15	9	2021	28	2	2027
Calidad de Estudios y Diseños	30	$ 338,172,901.00	Vigencia de cinco (5) años contados a partir de la fecha de suscripción del acta de					
Estabilidad y/o Calidad de Obra	30	$ 36,872,211,989.00	Vigencia de cinco (5) años contados a partir de la fecha de suscripción del acta de					

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 01 GU-801003792

Certificado de modificación o anexo No.: GU-244582 / Prórroga 8
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: COMPAÑÍA ASEGURADORA DE FIANZA S.A- CONFIANZA

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP: En trámite

SEGUROS EXIGIDOS INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: **PRÓRROGA No.:** 8 **MODIFICACIÓN No.:** 3 **SUSPENSIÓN No.:**

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde Día	Desde Mes	Desde Año	Hasta Día	Hasta Mes	Hasta Año
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)	10	$ 6,128,005,854.80	15	9	2021	15	12	2023
Otros								

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. RE802014575 **OTRAS PÓLIZAS No.**

Certificado de modificación o anexo No. RE18101 / Prórroga 8
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: COMPAÑÍA ASEGURADORA DE FIANZA S.A- CONFIANZA

Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP: En trámite

OBSERVACIONES:

NOTAS:
1. El formato debe diligenciarse de manera consecutiva para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías y seguros aprobados por el Instituto.

2. El Interventor debe incluir en este formato de manera consecutiva la información para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías y/o seguros aprobados por el Instituto (Insertar las casillas que se requieran).

Firma

Nombre **HÉCTOR RAÚL PRIETO TABARES**
Director de Interventoría
Matricula No.:76202-22598 VLL

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

4.8 SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE OBRA

MEPI-MN1-IN-15-FR-14

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO GESTIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-14		
		VERSIÓN	1		
		PÁGINA	1	DE	2

FECHA: 4 (Día) 4 (Mes) 2024 (Año)

UNIDAD EJECUTOR SUBDIRECCION DE MODERNIZACION DE CARRETERAS NACIONALES - GERENCIA GRUPO CENTRO

DIRECCIÓN TERRITORIAL: BOYACA

DIRECCIÓN TERRITORIAL: SANTANDER

CONTRATO DE OBRA No. **1628 DE 2020** (Indicar número y año)

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA: **MEJORAMIENTO, REHABILITACION Y MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CARRETERA TRANSVERSAL DEL CARARE, TUNJA- BARBOSA-PUERTO ARAUJO EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOYACA Y SANTANDER, EN MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "CONCLUIR Y CONCLUIR PARA LA REACTIVACIÓN DE LAS REGIONES".**

CONTRATISTA: INGENIERIA DE VIAS S.A.S

FECHA DE INICIO: 29 DE MARZO DE 2021 (Indicar día, mes y año)

PLAZO INICIAL: **18 MESES**

FECHA DE VENCIMIENTO: 29 DE FEBRERO

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No: CONSORCIO REGIOCENTRAL (Indicar número y año)

INTERVENTOR: 1871 de 2020

1. PLAN DE CALIDAD

PRESENTADO: SI X . NO ____ APROBADO: SI X NO ____ VERSIÓN No. 00 FECHA DE VERSIÓN: **20/09/2021**

OBSERVACIONES:

El Plan de calidad del Contrato de obra No. 1628 de 2020 Version 00 del 20/09/2021, fue enviado a la Interventoría mediante comunicado CSTRCR000016 de fecha 27-10-21, el cual fue aprobado por la Interventoría en el Formato MINFRA-MN-IN-15-FR-17 del 31 de diciembre de 2021, y oficiado mediante comunicado 215-1305-2023 Aprobación Plan de Calidad.

2. AUDITORIAS DE CALIDAD

PROGRAMA AUDITORIA PRESENTADO: SI X NO ____ No. DE AUDITORÍAS PROGRAMADAS: 3 FECHA ÚLTIMA AUDITORÍA: enero de 2024

PRESENTO INFORME DE AUDITORÍA: SI X NO ____ No. DE AUDITORÍAS REALIZADAS: 3 FECHA PRÓXIMA AUDITORÍA: N/A

OBSERVACIONES:

NINGUNA

3. PLAN DE INSPECCIÓN, MEDICIÓN Y ENSAYO (PIMyE)

PRESENTADO: SI ____ X . NO ____ APROBADO: SI ___X NO ____ FECHA DE APROBACIÓN: ____

No. TOTAL DE ENSAYOS PROGRAMADOS EN EL MES: **143** No. TOTAL DE ENSAYOS EJECUTADOS EN EL MES: **143**

CUMPLIDO EL PLAN DE PIMyE EN EL MES: SI X NO ____

OBSERVACIONES:

El plan de Inspección, medición y ensayo debe cumplir en un todo con las exigencias contractuales, las normas de ensayos y las especificaciones de construcción del Instituto Nacional de Vías.
La cantidad de ensayos que se deben realizar en el mes se define con base en las exigencias del PIMyE y en la obra que se ejecute.
La cantidad de ensayos realizados debe responder a las exigencias del PIMyE y de la obra ejecutada.

4. REPORTES DE NO CONFORMIDADES

No. de No Conformidades reportadas en el mes: **0**

No. de No Conformidades pendientes de cierre en el mes: **0**

No. acumulado de No Conformidades identificadas para el contrato: **9**

No. acumulado de No Conformidades cerradas para el contrato: **7**

No. acumulado de No Conformidades pendientes de cierre para el contrato: **2**

OBSERVACIONES:

REGISTRO DE NO CONFORMIDADES
1. Incumplimiento por la reposición de las vallas informativas del contrato.
2. Incumplimiento en la implementación del Programa de Gerencia del Proyecto, realizando entrega de los informes mensuales.

5. QUEJAS Y RECLAMOS

No. De quejas y reclamos recibidas en el mes: **2**

No. De quejas y reclamos atendidas en el mes: **0**

No. De quejas y reclamos en el mes pendientes de atención: **1**

No. Acumulado de De quejas y reclamos recibidas por el contrato: **183**

No. Acumulado De quejas y reclamos pendientes de atención por el contrato: **1**

No. Acumulado de De quejas y reclamos atendidas en el contrato: **183**

OBSERVACIONES:

Para el mes de marzo se recibieron 2 quejas, las cuales fueron atendidas para un cierre total.

Las quejas y reclamos tienen como origen fundamental a los usuarios del proyecto y a la comunidad de la zona.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO GESTIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-14		
		VERSIÓN	1		
		PÁGINA	1	DE	2

FECHA	4	4	2024
	(Día)	(Mes)	(Año)

6. ÍNDICES DE GESTIÓN IG (Para cada objetivo de calidad del Plan de Calidad se debe establecer al menos un índice de gestión que permita evaluar su estado de cumplimiento)

Título indicador de Gestión:	Valor del IG mes	Comentarios sobre Indicador de gestión (Aclarar fórmula y consideraciones en la definición del IG)			
		Formula	Meta	Periodicidad	Observación
IG1: Índice de gestión 1 = **Cumplimiento programa de calibracion**	100%	Equipos calibrados/Equipos a calibrar* 100	100%	Anual	En el mes de Marzo se encuentran al día los equipos en calibración, cum pliendo el indicador en un 100%.
IGn: índice de gestión 2 = **Cumplimiento protocolo de ensayos**	100%	No de ensayos ejecutados/ No de ensayos a realizar por produccion *100	100%	Mensual	En el mes de Marzo se ejecutaron 143 ensayos, alcanzando en un 100% la meta establecida, cumpliendo con el protocolo de ensayos establecido bajo los requerimientos de la norma INV-2013.
IGn: Índice de gestión 3 = **Acciones correctivas**	0%	No de acciones correctivas cerradas / No. De acciones de correctivas abiertas durante el periodo*100	>=95%	Mensual	En el mes de Marzo no se detectaron acciones correctivas para el Contrato 1628 de 2020.
IGn: Índice de gestión 4 = **Atención de quejas y reclamos**	0%	(No. De quejas y/o reclamos atendidos en el mes /No. De quejas y/o reclamos recibidos en el mes) * 100	≥ 80%	Mensual	En el mes de Marzo en el contrato se ha recibido 183 PQRS de las cuales se atendieron 183
IGn: Índice de gestión 6 = **Cumplimiento de necesidades de capacitación**	100%	(Capacitaciones realizadas en el mes / Capacitaciones programadas en el mes)*100	>=80%	Bimestral	En el mes de Marzo se tenian programadas 8 capacitaciones las cuales se cumplieron en su totalidad, logrando un indicador del 100%
IGn: Índice de gestión 7= Eficacia de las requisiciones	85%	No de atenciones atendidas/No de requisisiones realizadas*100	>=60%	Mensual	En el mes de Marzo se solicitaron 15 pedidos de los cuales se atendieron 12, cumpliendo con el indicador en un 80%.

Para cada indicador de gestión se debe definir un título representativo del mismo.

OBSERVACIONES:

7. CALIBRACIÓN DE EQUIPOS, INSPECCIÓN, MEDICIÓN Y ENSAYO. (Se debe relacionar todo el equipo que requiera de calibración).

No.	Tipo de Equipo	Marca	Serie	Fecha de Calibración	No. y Fecha Certificado de Calibración	Fecha de Vencimiento Calibración	Comentarios
1	ESTACION TOTAL	SOUTH NTS-362r	S94385	25/08/2023	C0865	25/02/2024	
2	ESTACION TOTAL	SOUTH-NTS-362R	S71294	29/12/2023	C0866	29/06/2024	
3	NIVEL AUTOMATICO	FOIF	T75087	29/12/2023	2101	29/06/2024	
4	NIVEL AUTOMATICO	SOUTH NL 32	NL 32	29/12/2023	C0725	25/02/2024	
5	BALANZA DIGITAL	OHAUS	T31P	18/11/2023	B140311445	17/11/2025	
6	BALANZA DIGITAL	OHAUS	T21P	10/11/2023	8033442121	09/11/2025	
7	TERMOMETRO BIMETALICO DE CARATULA	TEL - TRU	-	05/11/2023	GT100R	04/11/2025	

OBSERVACIONES:

TODOS LOS EQUIPOS FUERON RETIRADOS EN EL MES DE MARZO, POR LO CUAL NO SE SOLICITAN LOS CERTIFICADOS DE CALIBRACIÓN DE LOS EQUIPOS.

NOTAS:
1. Siempre que alguna de las respuestas de este formato sea "NO", el Interventor debe indicar en el espacio de observaciones las acciones tomadas para dar cumplimiento a la obligación.

Firma:
Nombre: LEONARDO GONZALEZ RIAÑO
Director de obra
Matrícula No.: 25202-74658 CND

Firma
Nombre: Richard Andrés Benitez Galindo
Residente de Calidad
Matricula No 01117 - 10898

Firma
Nombre: HECTOR RAUL PRIETO TABARES
Director de Interventoría
Matrícula No.: 76202-22598 VLL

Firma
Nombre: ROSAURA TORO RAMIREZ
Especialista en Calidad de la Interventoria
Matrícula No.: 19202-57199 CAU

Original: Archivo de Gestión del Contrato (Subdirección Administrativa).

Copias: Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Territorial.

4.9 OTROS DOCUMENTOS SEGUIMIENTO MENSUAL

SEGUIMIENTO A LA INVERSIÓN DEL ANTICIPO

MEPI-MN-IN-2-FR-1/2

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA PLAN DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO MENSUALIZADO CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-2-FR-1	
		VERSIÓN	1	
		PÁGINA	1 DE 1	

FECHA: 15 (Día) 11 (Mes) 2022 (Año)

UNIDAD EJECUTORA GERENCIA GRANDES PROYECTOS 3 **DIRECCIÓN TERRITORIAL** SANTANDER - BOYACA

PLAN DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO No. 4
(Indicar en forma consecutiva el número de la versión siendo el plan Inicial el número 1)

DATOS GENERALES

CONTRATO DE OBRA No. 1628 **DE** 2020 **CONTRATISTA:** INGENIERIA DE VIAS SAS

OBJETO DEL CONTRATO: MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CARRETERA TRANSVERSAL DEL CARARE, TUNJA – BARBOSA - PUERTO ARAUJO EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOYACÁ Y SANTANDER, EN MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "CONCLUIR Y CONCLUIR PARA LA REACTIVACIÓN DE LAS REGIONES". MÓDULO 2.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1871 **DE** 2020 **INTERVENTOR:** CONSORCIO REGIOCENTRAL

JUSTIFICACIÓN:

(Indicar la justificación cuando se trate de modificación del plan de inversión del anticipo)

DETALLE DEL PLAN DE INVERSIÓN DE ANTICIPO

ITEM No.	DESCRIPCIÓN DEL ITEM	VR. MES 1	VR. MES 2	VR. MES 3	VR. MES 4	VR. MES 5	VR. MES 6	VR. MES 7	VR. MES 8	VALOR PROGRAMA APROBADO (A)	%
1	MATERIALES E INSUMOS	3.465.545.428,00	6.920.159.962,00	1.004.602.623,00	3.523.711.358,00	3.200.107.397,00	6.499.994.050,00	1.500.000.000,00	4.966.843.343,10	31.080.964.161,10	69,07%
2	TRANSPORTES			228.049.003,00	472.491.948,00					700.540.951,00	1,56%
3	COSTOS DE PERSONAL Y SUBCONTRATOS MANO DE OBRA		271.108.014,00	1.118.173.498,00	1.480.544.490,00	563.514.026,00			5.429.541.929,00	8.862.881.957,00	19,70%
4	MAQUINARIA Y EQUIPO	2.150.000.000,00		766.858.462,90	840.000.000,00		598.754.467,00			4.355.612.930,90	9,68%
TOTAL		**5.615.545.428**	**7.191.267.976**	**3.117.683.586,90**	**6.316.747.796**	**3.763.621.423**	**7.098.748.517**	**1.500.000.000**	**10.396.385.272**	**45.000.000.000,0**	**100,0%**

NOTAS:

1. El Plan de Inversión Inicial del Anticipo se elabora teniendo en cuenta el valor total otorgado por este concepto. Los porcentajes se toman sobre el 100% del valor otorgado como anticipo. El Plan de Inversión debe ser actualizado de acuerdo con el valor girado al Contratista.

2. El anticipo se debe utilizar exclusivamente para la inversión en elementos e insumos básicos para la ejecución del contrato tales como, materiales, maquinaria y equipo, transportes y costos de personal, dándole prioridad a los que se encuentren dentro de la ruta crítica del programa de obra. En todo caso, los conceptos de inversión del anticipo deben estar sustentados por el Contratista y revisados y aprobados por la Interventoría.

3. Sólo se permite hasta el quince por ciento (15%) del valor del anticipo para compra de maquinaria y equipo; en el evento en que se requiera un mayor porcentaje se debe estudiar y conceptuar por parte del Interventor, previa solicitud y justificación del Contratista. La aprobación definitiva del posible mayor porcentaje de anticipo para compra de maquinaria y equipo debe realizarse por medio de Resolución motivada, suscrita por el Director General para el contrato de obra específico.

4. No se podrá invertir porcentaje alguno del anticipo en alquiler de maquinaria.

5. El Contratista deberá programar mes a mes la inversión del anticipo teniendo en cuenta el plazo acordado con la Interventoría para su inversión.

6. Invertida la totalidad del anticipo o terminado el contrato de manera anticipada, el Contratista y el Interventor deben cancelar la cuenta bancaria anulando los cheques sobrantes y deben realizar el reintegro al Instituto del saldo que haya en la cuenta que indique la Subdirección Financiera. Copia de la consignación debe ser remitida mediante oficio radicado a la Subdirección Financiera y a la Unidad ejecutora indicando con precisión los valores correspondientes a rendimientos y a saldo de capital, el número, año del contrato y el nombre del Contratista. Es responsabilidad de la Interventoría verificar el cumplimiento de esta obligación.

(Firma)
PEDRO CONTECHA CARRILLO
Representante Legal o su Apoderado
Contratista - INGENIERIA DE VIAS S.A.S.
Matricula No.: 1482 STD

(Firma)
HECTOR RAUL PRIETO TABARES
Representante Legal o su Apoderado
Interventor - CONSORCIO REGIOCENTRAL
Matricula No.:76202-22598 VILL

Original: Archivo de Gestión del contrato (Subdirección Administrativa)
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME DE INVERSIÓN Y BUEN MANEJO DEL ANTICIPO CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-2-FR-2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 DE 1

FECHA: 31/03/2023 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: GERENCIA DE GRANDES PROYECTOS 3

DIRECCIÓN TERRITORIAL: BOYACÁ

DIRECCIÓN TERRITORIAL: SANTANDER

DATOS GENERALES

INFORME MENSUAL DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO No. 16 **MES:** MARZO 2023 **INFORME FINAL DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO** [X]

CONTRATO DE OBRA No. 1628 DE 2020 (Indicar número y año)

CONTRATO DE FIDUCIA No. 316996 **DE** 2021 (Diligenciar si corresponde al manejo del anticipo a través de patrimonio autónomo) ENTIDAD FINANCIERA: FIDUOCCIDENTE

CUENTA BANCARIA No. N/A **BANCO** FIDUOCCIDENTE (Diligenciar si corresponde al manejo del anticipo en cuenta bancaria conjunta) SUCURSAL: N/A

ANTICIPO OTORGADO: 39,45 **%**

VALOR DEL ANTICIPO OTORGADO: **$ 45.000.000.000,00** **(M/CTE)**

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:
MEJORAMIENTO REHABILITCION Y MANTENIMIENTO GESTION PREDIAL, SOIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CARRETERA TRANSVERSAL DEL CARARE TUNJA-BARBOSA-PUERTO ARAUJO EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOYACA Y SANTANDER, EN MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "CONCLUIR Y CONCLUIR" PARA LA REACTIVACION DE LAS REGIONES MODULO 2

CONTRATISTA: INGENIERIA DE VÍAS S.A.S

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1871 DE 2020 (Indicar número y año)

INTERVENTOR: CONSORCIO REGIOCENTRAL

DETALLE MOVIMIENTOS DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO

*TIPO DE DOCUMENTO MERCANTIL (FACTURA, CHEQUE O DOCUMENTO DE EGRESO)	NÚMERO DE FACTURA, CHEQUE O DOCUMENTO DE EGRESO	FECHA	BENEFICIARIO	VALOR	**ÍTEM No.	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM

* Comprobantes de movimiento. (Que contengan el número de la cédula de ciudadanía o NIT del beneficiario y concepto de pagos soportados con facturas, cheques o documentos de egreso que cumplan los requisitos de ley, según el caso, situación que es revisada, verificada y aprobada por la Interventoría).

** Indicar el número del ítem según la numeración establecida en el Plan de Inversión del Anticipo Mensualizado del contrato de obra formato MEPI-MN1-IN-2-FR-1.

NOTA:
El Interventor debe adjuntar con este formato los extractos, informes financieros de manejo de anticipo y rendimientos, soportes de transferencias, comprobantes de operación de traslados de fondos de rendimientos financieros y notificación de aplicación del pago expedidos por la Subdirección Financiera, así como todos los documentos que correspondan al manejo de los recursos del anticipo y copia de los informes presentados por la correspondiente Fiduciaria en los casos de anticipos manejados en patrimonios autónomos.

SEGUIMIENTO INVERSIÓN DEL ANTICIPO DE OBRA POR ÍTEM

ÍTEM No.	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM	VALOR PROGRAMA APROBADO (A)	VALOR ACUMULADO MES ANTERIOR (B)	VALOR PRESENTE MES (C)	VALOR ACUMULADO ACTUAL D=(B+C)	SALDO ANTICIPO ACTUAL (A-D)
1	MATERIALES E INSUMOS	$ 31.080.964.161,10	$ 31.080.964.161,10		$ 31.080.964.161,10	$ -
2	TRANSPORTES	$ 700.540.951,00	$ 700.540.951,00		$ 700.540.951,00	$ -
3	COSTOS DE PERSONAL Y SUBCONTRATOS MANO DE OBRA	$ 8.862.881.957,00	$ 8.862.881.957,00		$ 8.862.881.957,00	$ -
4	MAQUINARIA Y EQUIPO	$ 4.355.612.930,90	$ 4.355.612.930,90		$ 4.355.612.930,90	$ -
						$ -
	TOTALES	**$ 45.000.000.000,00**	**$ 45.000.000.000,00**	**$ -**	**$ 45.000.000.000,00**	**$ -**

VALOR RENDIMIENTOS FINANCIEROS DEL MES ANTERIOR AL MES DEL INFORME (FEBRERO 2023) : (Indicar el mes) $ - (Según certificación Entidad Financiera o bancaria según el caso)

VALOR RENDIMIENTOS FINANCIEROS ACUMULADOS: **$ 150.427.446,87** (Según certificación Entidad Financiera o Bancaria según el caso)

RESUMEN RELACIÓN DE CONSIGNACIONES

COMPROBANTE DE CONSIGNACIÓN DE RENDIMIENTOS FINANCIEROS No.	VALOR RECURSOS NACIÓN	VALOR RECURSOS PROPIOS	PERIODO DE RENDIMIENTO	FECHA DE PAGO RENDIMIENTOS	VALOR ACUMULADO
TRANSFERENCIA ENVIADA VIA SEBRA M219470	$ 328.769,82		MAYO 2021	11/08/2021	$ 328.769,82
	$ 2.466.003,37		JUNIO 2021	11/08/2021	$ 2.794.773,19
	$ 2.548.629,43		JULIO 2021	11/08/2021	$ 5.343.402,62
TRANSFERENCIA ENVIADA VIA SEBRA M219647	$ 2.548.440,65		AGOSTO 2021	9/09/2021	$ 7.891.843,27
TRANSFERENCIA ENVIADA VIA SEBRA M219089	$ 2.466.045,53		SEPTIEMBRE 2021	7/10/2021	$ 10.357.888,80
TRANSFERENCIA ENVIADA VIA SEBRA M219554	$ 3.822.471,05		OCTUBRE 2021	10/11/2021	$ 14.180.359,85
TRANSFERENCIA ENVIADA VIA SEBRA M219916	$ 6.166.009,10		NOVIEMBRE 2021	10/12/2021	$ 20.346.368,95
TRANSFERENCIA ENVIADA VIA SEBRA M219881	$ 5.604.097,30		DICIEMBRE 2021	12/01/2022	$ 25.950.466,25
TRANSFERENCIA ENVIADA VIA SEBRA M219921	$ 3.500.287,32		ENERO 2022	11/02/2022	$ 29.450.753,57
TRANSFERENCIA ENVIADA VIA SEBRA M216878	$ 8.504.217,41		FEBRERO 2022	11/03/2022	$ 37.954.970,98
TRANSFERENCIA ENVIADA VIA SEBRA M216527	$ 11.303.369,53		MARZO 2022	13/04/2022	$ 49.258.340,51
TRANSFERENCIA ENVIADA VIA SEBRA M219150	$ 13.119.073,08		ABRIL 2022	09/05/202	$ 62.377.413,59
TRANSFERENCIA ENVIADA VIA SEBRA M219623	$ 14.701.999,15		MAYO 2022	9/06/2022	$ 77.079.412,74
TRANSFERENCIA ENVIADA VIA SEBRA M219137	$ 8.759.444,62		JUNIO 2022	18/07/2022	$ 85.838.857,36
TRANSFERENCIA ENVIADA VIA SEBRA M219938	$ 9.649.463,13		JULIO 2022	10/08/2022	$ 95.488.320,49
TRANSFERENCIA ENVIADA VIA SEBRA M219947	$ 12.286.232,47		AGOSTO 2022	9/09/2022	$ 107.774.552,96
TRANSFERENCIA ENVIADA VIA SEBRA M219706	$ 11.890.219,01		SEPTIEMBRE 2022	7/10/2022	$ 119.664.771,97
TRANSFERENCIA ENVIADA VIA SEBRA M219119	$ 15.735.214,84		OCTUBRE 2022	9/11/2022	$ 135.399.986,81
TRANSFERENCIA ENVIADA VIA SEBRA M219149	$ 15.023.795,93		NOVIEMBRE 2022	9/12/2022	$ 150.423.782,74
TRANSFERENCIA ENVIADA VIA SEBRA M219156	$ 3.664,13		DICIEMBRE 2022	11/01/2023	$ 150.427.446,87
N/A	$ -		ENERO 2023	N/A	

(De conformidad con lo establecido en el instructivo MEPI-MN1-IN-2)

OBSERVACIONES:

NOTA:

Es responsabilidad de la interventoría verificar el cumplimiento de la obligación a cargo del Contratista de remitir mensualmente copia a la Subdirección Financiera y a la Unidad Ejecutora de la consignación o transacción del reintegro al INVIAS o a la DIRECCIÓN DEL TESORO PÚBLICO según el caso, de los rendimientos financieros **indicando con precisión que se trata de recursos por concepto de rendimientos financieros del anticipo otorgado, el número, año del contrato y el nombre del Contratista**.

Firma:
Nombre : PEDRO CONTECHA CARRILLO
Representante Legal o Delegado
Contratista INGENIERIA DE VIAS SAS
Matrícula No. : 1482 STD

Firma:
Nombre: HECTOR RAUL PRIETO TABARES
Representante Legal o Delegado
Interventor CONSORCIO REGIOCENTRAL
Matrícula No. : 76202-22598 VILL

Original: Informe mensual de Interventoría, Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

CERTIFICACIÓN

Nos permitimos informar que la cuenta **AHORROS No. 219-86224-0** a nombre de **FID 6996 CONSORCIO MECO VIAL,** con **NIT 830.054.076-2** se encuentra saldada desde el 27 de febrero del 2023.

Expedimos esta constancia a **FIDUCIARIA DE OCCIDENTE,** hoy 27 de febrero de 2023.

Cordialmente,

AlejandraS.

Maria Alejandra Saboya Martinez
Auxiliar Operaciones Nacionales
Gerencia de Operaciones

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Banco de Occidente | Del lado de los que hacen.

Grupo AVAL

FIDUCIARIA DE OCCIDENTE S.A.
Actuando como vocera del Fideicomiso
No. 3-1-6996 CONSORCIO MECO VIAL
NIT 830.054.076-2

CERTIFICA QUE:

1. Mediante documento privado de fecha 10 de febrero de 2021, la sociedad Fiduciaria de Occidente S.A., en su calidad de Fiduciario, y las empresas Meco Infraestructura S.A.S Y Constructora Meco Sociedad Anónima Sucursal Colombia, en calidad de fideicomitentes y según cesión de posición contractual de fecha 18 de noviembre de 2021 quedo como actual fideicomitente Ingeniería De Vias SAS nit 800.186.228-2, celebraron el Contrato de Fiducia Mercantil denominado FIDUOCCIDENTE FID. 3-1-6996 CONSORCIO MECO VIAL cuyo objeto principal es la administración de los recursos del anticipo del Contrato de No. 1628 DE 2020, celebrado con el Instituto Nacional De Vias (INVIAS) el 30 de diciembre de 2020, cuyo objeto es "*mejoramiento, rehabilitación y mantenimiento, gestión predial, social y ambiental sostenible de la carretera transversal del carare, Tunja –Barbosa - puerto Araujo en los departamentos de Boyacá y Santander, en marco del programa de obra pública "concluir y concluir para la reactivación de las regiones". Módulo 2* ." (…)

1. Que, en desarrollo del contrato fiduciario mencionado, la Fiduciaria de Occidente S.A. en el mes de Mayo de 2021 se recibió la suma de $15.000.000.000, en el mes de febrero de 2022 la suma de $21.701.503.960 y en el mes de marzo de 2022 el valor de $ 8.298.496.040 a título de anticipo en la cuenta de ahorros No. 219-86224-0 del Banco de Occidente a nombre de Fiduoccidente Fid. 3-1-6996 Consorcio Meco Vial identificada con NIT 830.054.076-2.

2. Que los rendimientos generados por la inversión de los recursos en la cuenta de ahorros del Fideicomiso N° 219-86224-0 son los siguientes:

Fecha de pago	Valor	Periodo
11/08/2021	$ 5.343.402,62	jun y jul-2021
09/09/2021	$ 2.548.440,65	ago-2021
07/10/2021	$ 2.466.045,53	sep-2021
10/11/2021	$ 3.822.471,05	oct-2021
10/12/2021	$ 6.166.009,10	nov-2021
11/01/2022	$ 5.604.097,30	dic-2021
11/02/2022	$ 3.500.287,32	ene-2022
11/03/2022	$ 8.504.217,41	feb-2022
13/04/2022	$ 11.303.369,53	mar-2022
09/05/2022	$ 13.119.073,08	abr-22
09/06/2022	$ 14.701.999,15	may-2022
18/07/2022	$ 8.759.444,62	jun-2022
09/08/2022	$ 9.649.463,13	jul-2022
09/09/2022	$ 12.286.232,47	agos-2022

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

ISO 9001 icontec internacional

Fecha de pago	Valor	Periodo
07/10/2022	$ 11.890.219,01	sept-2022
09/11/2022	$ 15.735.214,84	oct-2022
09/12/2022	$ 15.023.795,93	nov-2022
11/01/2023	$ 3.664,13	dic-2022
Total	**$ 150.427.446,87**	

3. Que conforme a lo establecido en el Literal J) del capítulo Introductorio del contrato de fiducia, los rendimientos financieros del anticipo deben ser consignados a favor de la Entidad Pública Contratante

4. Que los rendimientos anteriormente descritos fueron causados al INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS – INVIAS y girados a la Direccion del Tesoro Nacional de manera mensual en los años 2021, 2022 y 2023, vía SEBRA a la cuenta corriente No. 61011094 del Banco de la Republica Código Portafolio 270 Código de transacción 137, según comunicación de fecha 12 de julio de 2021 remitida por nuestro fideicomitente.

5. Que a la fecha el negocio se encuentra liquidado.

La presente certificación se expide a los tres (03) días del mes de mayo de dos mil veintitrés (2.023).

Cordialmente,

HANCY PILAR CORONADO RAMIREZ
Directora de Gestión de Mercado Empresas 2
E-mail hcoronado@fiduoccidente.com.co

Elaboró Catalina Orjuela Buitrago
Revisó: July Katherine Osorio Diaz
Aprobó: Hancy Pilar Coronado Ramirez

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

ISO 9001 icontec

Banco de Occidente

NIT: 890.300.279-4

Estado de Cuenta - CUENTA AHORROS

FID 6996 CONSORCIO MECO VIAL
CR 13 # 27-47 PS 10
BOGOTA - BOGOTA D.C.

EBG060675

1/1

CUENTA No. 219-86224-0
FECHA DE CORTE: 31/08/2021

Fogafín
Seguridad para tu dinero
Producto protegido por el Seguro de Depósitos
www.fogafin.gov.co

SALDO DIARIO			TASA E.A
De $0	a	$5.000.000	0,05%
De $5.000.001	a	$20.000.000	0,10%
De $20.000.001	a	$50.000.000	0,10%
De $50.000.001	a	$100.000.000	0,10%
De $100.000.001	a	$3.000.000.000	0.20%

SALDO DIARIO CUENTA DE NÓMINA Y PENSIÓN			TASA E.A
De $0	a	$100.000.000	0.05%
De $100.000.001	a	$3.000.000.000	0.20%

* Para montos mayores a $3.000.000.001 el Banco podrá acordar con cada cliente convenios especiales.

* Vigencia: del 01 al 31 de Agosto del 2021.

RESUMEN	
SALDO ANTERIOR	15,005,343,402.62
+ 32 CREDITOS	2,569,814.26
- 4 DEBITOS	5,414,956.15
SALDO ACTUAL	15,002,498,260.73
SALDO PROMEDIO	15,002,879,536.16

Estimado(a) cliente, le informamos que las tarifas correspondientes a los servicios del Banco de Occidente cambiarán a partir del 15 de noviembre de 2021. Le invitamos a consultar estos ajustes en nuestra Página Web: wwww.bancodeoccidente.com.co, donde se encontrarán publicados desde el 30 de septiembre de 2021. Si a partir del 15 de noviembre de 2021 usted continúa utilizando el producto o servicio respectivo, asumiremos que ha aceptado esta modificación.

DIA	TRANSACCIÓN	IDENT.	DEBITOS	CREDITOS	SALDO
02	INTERESES LIQUIDADOS		0.00	82,221.06	15,005,425,623.68
03	INTERESES LIQUIDADOS		0.00	82,221.51	15,005,507,845.19
04	INTERESES LIQUIDADOS		0.00	82,221.96	15,005,590,067.15
05	INTERESES LIQUIDADOS		0.00	82,222.41	15,005,672,289.56
06	INTERESES LIQUIDADOS		0.00	82,222.86	15,005,754,512.42
09	INTERESES LIQUIDADOS		0.00	82,223.31	15,005,836,735.73
09	INTERESES LIQUIDADOS		0.00	82,223.76	15,005,918,959.49
09	INTERESES LIQUIDADOS		0.00	82,224.21	15,006,001,183.70
10	INTERESES LIQUIDADOS		0.00	82,224.66	15,006,083,408.36
11	TRANSFERENCIA ENVIADA VIA SEBRA	M219470	5,343,402.62	0.00	15,000,740,005.74
11	COMISION TRANSFER ENVIADA VIA SEBRA	M219381	42,000.00	0.00	15,000,698,005.74
11	IVA COBRADO	M219383	7,980.00	0.00	15,000,690,025.74
11	INTERESES LIQUIDADOS		0.00	82,225.11	15,000,772,250.85
11	GMF	0000000	21,573.53	0.00	15,000,750,677.32
12	INTERESES LIQUIDADOS		0.00	82,195.89	15,000,832,873.21
13	INTERESES LIQUIDADOS		0.00	82,196.34	15,000,915,069.55
17	INTERESES LIQUIDADOS		0.00	82,196.79	15,000,997,266.34
17	INTERESES LIQUIDADOS		0.00	82,197.25	15,001,079,463.59
17	INTERESES LIQUIDADOS		0.00	82,197.70	15,001,161,661.29
17	INTERESES LIQUIDADOS		0.00	82,198.15	15,001,243,859.44
18	INTERESES LIQUIDADOS		0.00	82,198.60	15,001,326,058.04
19	INTERESES LIQUIDADOS		0.00	82,199.05	15,001,408,257.09
20	ABONO POR TRANSACCIONES VARIAS	M237063	0.00	21,373.61	15,001,429,630.70
20	INTERESES LIQUIDADOS		0.00	82,199.50	15,001,511,830.20
23	INTERESES LIQUIDADOS		0.00	82,200.06	15,001,594,030.26
23	INTERESES LIQUIDADOS		0.00	82,200.52	15,001,676,230.78
23	INTERESES LIQUIDADOS		0.00	82,200.97	15,001,758,431.75
24	INTERESES LIQUIDADOS		0.00	82,201.42	15,001,840,633.17
25	INTERESES LIQUIDADOS		0.00	82,201.87	15,001,922,835.04
26	INTERESES LIQUIDADOS		0.00	82,202.32	15,002,005,037.36
27	INTERESES LIQUIDADOS		0.00	82,202.77	15,002,087,240.13
30	INTERESES LIQUIDADOS		0.00	82,203.22	15,002,169,443.35
30	INTERESES LIQUIDADOS		0.00	82,203.67	15,002,251,647.02
30	INTERESES LIQUIDADOS		0.00	82,204.12	15,002,333,851.14
31	INTERESES LIQUIDADOS		0.00	82,204.57	15,002,416,055.71
31	INTERESES LIQUIDADOS		0.00	82,205.02	15,002,498,260.73

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Impreso por: dispapeles S.A.S. NIT: 860.028.580-2

Banco de Occidente

NIT: 890.300.279-4

Estado de Cuenta - CUENTA AHORROS

FID 6996 CONSORCIO MECO VIAL
CR 13 # 27-47 PS 10
BOGOTA - BOGOTA D.C.

EBG060677

1/1

CUENTA No. 219-86224-0
FECHA DE CORTE: 30/09/2021

Fogafín
Seguridad para tu dinero
Producto protegido por el Seguro de Depósitos
www.fogafin.gov.co

SALDO DIARIO			TASA E.A
De $0	a	$5.000.000	0,05%
De $5.000.001	a	$20.000.000	0,10%
De $20.000.001	a	$50.000.000	0,10%
De $50.000.001	a	$100.000.000	0,10%
De $100.000.001	a	$3.000.000.000	0.20%

SALDO DIARIO CUENTA DE NÓMINA Y PENSIÓN			TASA E.A
De $0	a	$100.000.000	0.05%
De $100.000.001	a	$3.000.000.000	0.20%

* Para montos mayores a $3.000.000.001 el Banco podrá acordar con cada cliente convenios especiales.

* Vigencia: del 01 al 30 de Septiembre del 2021.

RESUMEN	
SALDO ANTERIOR	15,002,498,260.73
+ 30 CREDITOS	2,466,045.53
- 4 DEBITOS	2,608,814.33
SALDO ACTUAL	15,002,355,491.93
SALDO PROMEDIO	15,001,746,920.34

Estimado(a) cliente, le informamos que las tarifas correspondientes a los servicios del Banco de Occidente cambiarán a partir del 15 de noviembre de 2021. Le invitamos a consultar estos ajustes en nuestra Página Web: wwww.bancodeoccidente.com.co, donde se encontrarán publicados desde el 30 de septiembre de 2021. Si a partir del 15 de noviembre de 2021 usted continúa utilizando el producto o servicio respectivo, asumiremos que ha aceptado esta modificación.

DIA	TRANSACCIÓN	IDENT.	DEBITOS	CREDITOS	SALDO
02	INTERESES LIQUIDADOS		0.00	82,205.47	15,002,580,466.20
03	INTERESES LIQUIDADOS		0.00	82,205.92	15,002,662,672.12
06	INTERESES LIQUIDADOS		0.00	82,206.37	15,002,744,878.49
06	INTERESES LIQUIDADOS		0.00	82,206.82	15,002,827,085.31
06	INTERESES LIQUIDADOS		0.00	82,207.27	15,002,909,292.58
07	INTERESES LIQUIDADOS		0.00	82,207.72	15,002,991,500.30
08	INTERESES LIQUIDADOS		0.00	82,208.17	15,003,073,708.47
09	TRANSFERENCIA ENVIADA VIA SEBRA	M219647	2,548,440.65	0.00	15,000,525,267.82
09	COMISION TRANSFER ENVIADA VIA SEBRA	M219153	42,000.00	0.00	15,000,483,267.82
09	IVA COBRADO	M219151	7,980.00	0.00	15,000,475,287.82
09	INTERESES LIQUIDADOS		0.00	82,208.62	15,000,557,496.44
09	GMF	0000000	10,393.68	0.00	15,000,547,102.76
10	INTERESES LIQUIDADOS		0.00	82,194.78	15,000,629,297.54
13	INTERESES LIQUIDADOS		0.00	82,195.23	15,000,711,492.77
13	INTERESES LIQUIDADOS		0.00	82,195.68	15,000,793,688.45
13	INTERESES LIQUIDADOS		0.00	82,196.13	15,000,875,884.58
14	INTERESES LIQUIDADOS		0.00	82,196.58	15,000,958,081.16
15	INTERESES LIQUIDADOS		0.00	82,197.03	15,001,040,278.19
16	INTERESES LIQUIDADOS		0.00	82,197.48	15,001,122,475.67
17	INTERESES LIQUIDADOS		0.00	82,197.93	15,001,204,673.60
20	INTERESES LIQUIDADOS		0.00	82,198.38	15,001,286,871.98
20	INTERESES LIQUIDADOS		0.00	82,198.83	15,001,369,070.81
20	INTERESES LIQUIDADOS		0.00	82,199.28	15,001,451,270.09
21	INTERESES LIQUIDADOS		0.00	82,199.73	15,001,533,469.82
22	INTERESES LIQUIDADOS		0.00	82,200.18	15,001,615,670.00
23	INTERESES LIQUIDADOS		0.00	82,200.63	15,001,697,870.63
24	INTERESES LIQUIDADOS		0.00	82,201.08	15,001,780,071.71
27	INTERESES LIQUIDADOS		0.00	82,201.53	15,001,862,273.24
27	INTERESES LIQUIDADOS		0.00	82,201.99	15,001,944,475.23
27	INTERESES LIQUIDADOS		0.00	82,202.44	15,002,026,677.67
28	INTERESES LIQUIDADOS		0.00	82,202.89	15,002,108,880.56
29	INTERESES LIQUIDADOS		0.00	82,203.34	15,002,191,083.90
30	INTERESES LIQUIDADOS		0.00	82,203.79	15,002,273,287.69
30	INTERESES LIQUIDADOS		0.00	82,204.24	15,002,355,491.93

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Impreso por: dispapeles S.A.S. NIT: 860.028.580-2

Banco de Occidente

NIT: 890.300.279-4

Estado de Cuenta - CUENTA AHORROS

FID 6996 CONSORCIO MECO VIAL
CR 13 # 27-47 PS 10
BOGOTA - BOGOTA D.C.

EBG058957

1/1

CUENTA No. 219-86224-0
FECHA DE CORTE: 29/10/2021

Fogafín
Seguridad para tu dinero
Producto protegido por el Seguro de Depósitos
www.fogafin.gov.co

SALDO DIARIO			TASA E.A
De $0	a	$5.000.000	0,05%
De $5.000.001	a	$20.000.000	0,10%
De $20.000.001	a	$50.000.000	0,15%
De $50.000.001	a	$100.000.000	0,20%
De $100.000.001	a	$3.000.000.000	0.30%

SALDO DIARIO CUENTA DE NÓMINA Y PENSIÓN			TASA E.A
De $0	a	$100.000.000	0.05%
De $100.000.001	a	$3.000.000.000	0.20%

* Para montos mayores a $3.000.000.001 el Banco podrá acordar con cada cliente convenios especiales.

* Vigencia: del 01 al 29 de Octubre del 2021.

RESUMEN	
SALDO ANTERIOR	15,002,355,491.93
+ 32 CREDITOS	3,832,335.23
- 4 DEBITOS	2,526,089.63
SALDO ACTUAL	15,003,661,737.53
SALDO PROMEDIO	15,002,135,579.94

Estimado(a) cliente, le informamos que las tarifas correspondientes a los servicios del Banco de Occidente cambiarán a partir del 15 de noviembre de 2021. Le invitamos a consultar estos ajustes en nuestra Página Web: wwww.bancodeoccidente.com.co, donde se encontrarán publicados desde el 30 de septiembre de 2021. Si a partir del 15 de noviembre de 2021 usted continúa utilizando el producto o servicio respectivo, asumiremos que ha aceptado esta modificación.

DIA	TRANSACCIÓN	IDENT.	DEBITOS	CREDITOS	SALDO
04	INTERESES LIQUIDADOS		0.00	123,307.03	15,002,478,798.96
04	INTERESES LIQUIDADOS		0.00	123,308.04	15,002,602,107.00
04	INTERESES LIQUIDADOS		0.00	123,309.06	15,002,725,416.06
05	INTERESES LIQUIDADOS		0.00	123,310.07	15,002,848,726.13
06	INTERESES LIQUIDADOS		0.00	123,311.09	15,002,972,037.22
07	TRANSFERENCIA ENVIADA VIA SEBRA	M219089	2,466,045.53	0.00	15,000,505,991.69
07	COMISION TRANSFER ENVIADA VIA SEBRA	M219093	42,000.00	0.00	15,000,463,991.69
07	IVA COBRADO	M219103	7,980.00	0.00	15,000,456,011.69
07	INTERESES LIQUIDADOS		0.00	123,312.10	15,000,579,323.79
07	GMF	0000000	10,064.10	0.00	15,000,569,259.69
08	INTERESES LIQUIDADOS		0.00	123,292.35	15,000,692,552.04
11	INTERESES LIQUIDADOS		0.00	123,293.36	15,000,815,845.40
11	INTERESES LIQUIDADOS		0.00	123,294.38	15,000,939,139.78
11	INTERESES LIQUIDADOS		0.00	123,295.39	15,001,062,435.17
12	INTERESES LIQUIDADOS		0.00	123,296.40	15,001,185,731.57
13	INTERESES LIQUIDADOS		0.00	123,297.42	15,001,309,028.99
14	INTERESES LIQUIDADOS		0.00	123,298.43	15,001,432,327.42
15	INTERESES LIQUIDADOS		0.00	123,299.44	15,001,555,626.86
19	INTERESES LIQUIDADOS		0.00	123,300.46	15,001,678,927.32
19	INTERESES LIQUIDADOS		0.00	123,301.47	15,001,802,228.79
19	INTERESES LIQUIDADOS		0.00	123,302.48	15,001,925,531.27
19	INTERESES LIQUIDADOS		0.00	123,303.50	15,002,048,834.77
20	INTERESES LIQUIDADOS		0.00	123,304.51	15,002,172,139.28
21	ABONO POR TRANSACCIONES VARIAS	M237873	0.00	9,864.18	15,002,182,003.46
21	INTERESES LIQUIDADOS		0.00	123,305.52	15,002,305,308.98
22	INTERESES LIQUIDADOS		0.00	123,306.62	15,002,428,615.60
25	INTERESES LIQUIDADOS		0.00	123,307.63	15,002,551,923.23
25	INTERESES LIQUIDADOS		0.00	123,308.65	15,002,675,231.88
25	INTERESES LIQUIDADOS		0.00	123,309.66	15,002,798,541.54
26	INTERESES LIQUIDADOS		0.00	123,310.67	15,002,921,852.21
27	INTERESES LIQUIDADOS		0.00	123,311.69	15,003,045,163.90
28	INTERESES LIQUIDADOS		0.00	123,312.70	15,003,168,476.60
29	INTERESES LIQUIDADOS		0.00	123,313.71	15,003,291,790.31
29	INTERESES LIQUIDADOS		0.00	123,314.73	15,003,415,105.04
29	INTERESES LIQUIDADOS		0.00	123,315.74	15,003,538,420.78
29	INTERESES LIQUIDADOS		0.00	123,316.75	15,003,661,737.53

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA BANCO DE OCCIDENTE S.A.

Impreso por: dispapeles S.A.S. NIT: 860.028.580-2

Banco de Occidente

NIT: 890.300.279-4

Estado de Cuenta - CUENTA AHORROS

FID 6996 CONSORCIO MECO VIAL
CR 13 # 27-47 PS 10
BOGOTA - BOGOTA D.C.

EBG060121

1/1

CUENTA No. 219-86224-0
FECHA DE CORTE: 30/11/2021

Fogafín
Seguridad para tu dinero
Producto protegido por el Seguro de Depósitos
www.fogafin.gov.co

SALDO DIARIO			TASA E.A
De $0	a	$5.000.000	0,05%
De $5.000.001	a	$20.000.000	0,15%
De $20.000.001	a	$50.000.000	0,25%
De $50.000.001	a	$100.000.000	0,30%
De $100.000.001	a	$3.000.000.000	0.50%

SALDO DIARIO CUENTA DE NÓMINA Y PENSIÓN			TASA E.A
De $0	a	$100.000.000	0.05%
De $100.000.001	a	$3.000.000.000	0.20%

* Para montos mayores a $3.000.000.001 el Banco podrá acordar con cada cliente convenios especiales.

* Vigencia: del 01 al 30 de Noviembre del 2021.

RESUMEN	
SALDO ANTERIOR	15,003,661,737.53
+ 30 CREDITOS	6,166,009.10
- 2 DEBITOS	3,837,760.93
SALDO ACTUAL	15,005,989,985.70
SALDO PROMEDIO	15,003,859,585.38

Señor Contribuyente de Bogotá le recordamos el pago de su Impuesto de Industria y Comercio del cuarto bimestre, desde el 8 hasta el 12 de noviembre, regimen simplificado según último dígito. Lo invitamos a realizar el pago en las oficinas del Banco de Occidente en Bogotá o a través de la página web https://www.shd.gov.co/shd/

DIA	TRANSACCIÓN	IDENT.	DEBITOS	CREDITOS	SALDO
02	INTERESES LIQUIDADOS		0.00	205,529.61	15,003,867,267.14
03	INTERESES LIQUIDADOS		0.00	205,532.43	15,004,072,799.57
04	INTERESES LIQUIDADOS		0.00	205,535.24	15,004,278,334.81
05	INTERESES LIQUIDADOS		0.00	205,538.06	15,004,483,872.87
08	INTERESES LIQUIDADOS		0.00	205,540.87	15,004,689,413.74
08	INTERESES LIQUIDADOS		0.00	205,543.69	15,004,894,957.43
08	INTERESES LIQUIDADOS		0.00	205,546.51	15,005,100,503.94
09	INTERESES LIQUIDADOS		0.00	205,549.32	15,005,306,053.26
10	TRANSFERENCIA ENVIADA VIA SEBRA	M219554	3,822,471.05	0.00	15,001,483,582.21
10	INTERESES LIQUIDADOS		0.00	205,552.14	15,001,689,134.35
10	GMF	0000000	15,289.88	0.00	15,001,673,844.47
11	INTERESES LIQUIDADOS		0.00	205,502.38	15,001,879,346.85
12	INTERESES LIQUIDADOS		0.00	205,505.20	15,002,084,852.05
16	INTERESES LIQUIDADOS		0.00	205,508.01	15,002,290,360.06
16	INTERESES LIQUIDADOS		0.00	205,510.83	15,002,495,870.89
16	INTERESES LIQUIDADOS		0.00	205,513.64	15,002,701,384.53
16	INTERESES LIQUIDADOS		0.00	205,516.46	15,002,906,900.99
17	INTERESES LIQUIDADOS		0.00	205,519.27	15,003,112,420.26
18	INTERESES LIQUIDADOS		0.00	205,522.09	15,003,317,942.35
19	INTERESES LIQUIDADOS		0.00	205,524.90	15,003,523,467.25
22	INTERESES LIQUIDADOS		0.00	205,527.72	15,003,728,994.97
22	INTERESES LIQUIDADOS		0.00	205,530.53	15,003,934,525.50
22	INTERESES LIQUIDADOS		0.00	205,533.35	15,004,140,058.85
23	INTERESES LIQUIDADOS		0.00	205,536.17	15,004,345,595.02
24	INTERESES LIQUIDADOS		0.00	205,538.98	15,004,551,134.00
25	INTERESES LIQUIDADOS		0.00	205,541.80	15,004,756,675.80
26	INTERESES LIQUIDADOS		0.00	205,544.61	15,004,962,220.41
29	INTERESES LIQUIDADOS		0.00	205,547.43	15,005,167,767.84
29	INTERESES LIQUIDADOS		0.00	205,550.24	15,005,373,318.08
29	INTERESES LIQUIDADOS		0.00	205,553.06	15,005,578,871.14
30	INTERESES LIQUIDADOS		0.00	205,555.87	15,005,784,427.01
30	INTERESES LIQUIDADOS		0.00	205,558.69	15,005,989,985.70

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA BANCO DE OCCIDENTE S.A.

Impreso por: dispapeles S.A.S. NIT: 860.028.580-2

ESTE PRODUCTO CUENTA CON SEGURO DE DEPÓSITOS. Cualquier Inconformidad con este extracto favor comunicarla a la **Revisoría Fiscal KPMG S.A.S.,** al buzón **co-fmbanco_occidente@kpmg.com** *ESOS CARGOS ESTAN SUJETOS A LA CONTRIBUCIÓN DEL 4 X MIL.
Consultas y trámite de requerimientos: Línea de Servicio al Cliente **01 8000 51 4652,** Bogotá **601 3902058,** Cali **602 4851113**, Medellín **604 6052020**, Barranquilla **605 3869772**, Buzón: **servicio@bancodeoccidente.com.co.** **Defensor del Consumidor Financiero**: LINA MARÍA ZORRO CERÓN Carrera 7#71 -52 Torre A, Piso 1 Bogotá. Tel. 601 7462060, Ext.15318, Fax. 3121024, defensoriacliente@bancodeoccidente.com.co

Banco de Occidente

NIT: 890.300.279-4

Estado de Cuenta - CUENTA AHORROS

FID 6996 CONSORCIO MECO VIAL
CR 13 # 27-47 PS 10
BOGOTA - BOGOTA D.C.

EBG060425

1/1

CUENTA No. 219-86224-0
FECHA DE CORTE: 30/12/2021

Fogafín
Seguridad para tu dinero
Producto protegido por el Seguro de Depósitos
www.fogafin.gov.co

SALDO DIARIO			TASA E.A
De $0	a	$5.000.000	0,05%
De $5.000.001	a	$20.000.000	0,15%
De $20.000.001	a	$50.000.000	0,25%
De $50.000.001	a	$100.000.000	0,35%
De $100.000.001	a	$3.000.000.000	0.50%

SALDO DIARIO CUENTA DE NÓMINA Y PENSIÓN			TASA E.A
De $0	a	$100.000.000	0.05%
De $100.000.001	a	$3.000.000.000	0.20%

* Para montos mayores a $3.000.000.001 el Banco podrá acordar con cada cliente convenios especiales.

* Vigencia: del 01 al 30 de Diciembre del 2021.

RESUMEN	
SALDO ANTERIOR	15,005,989,985.70
+ 33 CREDITOS	28,128,761.34
- 8 DEBITOS	5,644,198,282.85
SALDO ACTUAL	9,389,920,464.19
SALDO PROMEDIO	13,196,678,956.47

Señor Contribuyente de Bogotá le recordamos el pago anual de su impuesto de Industria y Comercio para regimen comun, con fecha límite hasta el 31 de enero, según último dígito. Lo invitamos a realizar el pago en las oficinas del Banco de Occidente a nivel nacional o a través de la página web https://www.shd.gov.co/shd/

DIA	TRANSACCIÓN	IDENT.	DEBITOS	CREDITOS	SALDO
02	INTERESES LIQUIDADOS		0.00	205,561.51	15,006,195,547.21
03	INTERESES LIQUIDADOS		0.00	205,564.32	15,006,401,111.53
06	INTERESES LIQUIDADOS		0.00	205,567.14	15,006,606,678.67
06	INTERESES LIQUIDADOS		0.00	205,569.95	15,006,812,248.62
06	INTERESES LIQUIDADOS		0.00	205,572.77	15,007,017,821.39
07	INTERESES LIQUIDADOS		0.00	205,575.59	15,007,223,396.98
09	INTERESES LIQUIDADOS		0.00	205,578.40	15,007,428,975.38
09	INTERESES LIQUIDADOS		0.00	205,581.22	15,007,634,556.60
10	TRANSFERENCIA ENVIADA VIA SEBRA	M219916	6,166,009.10	0.00	15,001,468,547.50
10	INTERESES LIQUIDADOS		0.00	205,584.04	15,001,674,131.54
10	GMF	0000000	24,664.04	0.00	15,001,649,467.50
13	INTERESES LIQUIDADOS		0.00	205,502.05	15,001,854,969.55
13	INTERESES LIQUIDADOS		0.00	205,504.86	15,002,060,474.41
13	INTERESES LIQUIDADOS		0.00	205,507.68	15,002,265,982.09
14	INTERESES LIQUIDADOS		0.00	205,510.49	15,002,471,492.58
15	INTERESES LIQUIDADOS		0.00	205,513.31	15,002,677,005.89
16	INTERESES LIQUIDADOS		0.00	205,516.12	15,002,882,522.01
17	PAGO A TERCEROS RECIBIDO DESDE CUENTA PROPIA	A055952	0.00	22,500,000.00	15,025,382,522.01
17	INTERESES LIQUIDADOS		0.00	205,518.94	15,025,588,040.95
20	INTERESES LIQUIDADOS		0.00	205,829.97	15,025,793,870.92
20	INTERESES LIQUIDADOS		0.00	205,832.79	15,025,999,703.71
20	INTERESES LIQUIDADOS		0.00	205,835.61	15,026,205,539.32
21	INTERESES LIQUIDADOS		0.00	205,838.43	15,026,411,377.75
22	PAGO TERCERO ACH	A752859	2,506,757,440.00	0.00	12,519,653,937.75
22	PAGO TERCERO ACH	A752866	2,150,000,000.00	0.00	10,369,653,937.75
22	PAGO TERCERO ACH	A752872	707,837,585.00	0.00	9,661,816,352.75
22	PAGO TERCERO ACH	A752878	94,560,603.00	0.00	9,567,255,749.75
22	PAGO TERCERO ACH	A752884	156,389,800.00	0.00	9,410,865,949.75
22	INTERESES LIQUIDADOS		0.00	205,841.25	9,411,071,791.00
22	GMF	0000000	22,462,181.71	0.00	9,388,609,609.29
23	INTERESES LIQUIDADOS		0.00	128,611.09	9,388,738,220.38
24	INTERESES LIQUIDADOS		0.00	128,612.85	9,388,866,833.23
27	INTERESES LIQUIDADOS		0.00	128,614.61	9,388,995,447.84
27	INTERESES LIQUIDADOS		0.00	128,616.38	9,389,124,064.22
27	INTERESES LIQUIDADOS		0.00	128,618.14	9,389,252,682.36
28	INTERESES LIQUIDADOS		0.00	128,619.90	9,389,381,302.26
29	INTERESES LIQUIDADOS		0.00	128,621.66	9,389,509,923.92
30	ABONO POR TRANSACCIONES VARIAS	M237602	0.00	24,664.04	9,389,534,587.96
30	INTERESES LIQUIDADOS		0.00	128,623.42	9,389,663,211.38
30	INTERESES LIQUIDADOS		0.00	128,625.52	9,389,791,836.90
30	INTERESES LIQUIDADOS		0.00	128,627.29	9,389,920,464.19

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA BANCO DE OCCIDENTE S.A.

Impreso por: dispapeles S.A.S. NIT: 860.028.580-2

Banco de Occidente

NIT: 890.300.279-4

Estado de Cuenta - CUENTA AHORROS

FID 6996 CONSORCIO MECO VIAL
CR 13 # 27-47 PS 10
BOGOTA - BOGOTA D.C.

EBG061387

1/1

CUENTA No. 219-86224-0
FECHA DE CORTE: 31/01/2022

Fogafín
Seguridad para tu dinero
Producto protegido por el Seguro de Depósitos
www.fogafin.gov.co

SALDO DIARIO			TASA E.A
De $0	a	$5.000.000	0,05%
De $5.000.001	a	$20.000.000	0,15%
De $20.000.001	a	$50.000.000	0,25%
De $50.000.001	a	$100.000.000	0,35%
De $100.000.001	a	$3.000.000.000	0.50%

SALDO DIARIO CUENTA DE NÓMINA Y PENSIÓN			TASA E.A
De $0	a	$100.000.000	0.05%
De $100.000.001	a	$3.000.000.000	0.20%

* Para montos mayores a $3.000.000.001 el Banco podrá acordar con cada cliente convenios especiales.

* Vigencia: del 01 al 31 de Enero del 2022.

RESUMEN	
SALDO ANTERIOR	9,389,920,464.19
+ 34 CREDITOS	33,203,343.71
- 8 DEBITOS	5,130,530,821.14
SALDO ACTUAL	4,292,592,986.76
SALDO PROMEDIO	8,242,554,270.15

Estimado(a) cliente, le informamos que las tarifas correspondientes a los servicios del Banco de Occidente por AVANCES Y RETIROS EN EL EXTERIOR cambiarán a partir del 22 de marzo de 2022. Si a partir del 22 de marzo de 2022 usted continúa utilizando el producto o servicio respectivo, asumiremos que ha aceptado esta modificación.

DIA	TRANSACCIÓN	IDENT.	DEBITOS	CREDITOS	SALDO
03	INTERESES LIQUIDADOS		0.00	128,629.05	9,390,049,093.24
03	INTERESES LIQUIDADOS		0.00	128,630.81	9,390,177,724.05
04	INTERESES LIQUIDADOS		0.00	128,632.57	9,390,306,356.62
05	INTERESES LIQUIDADOS		0.00	128,634.33	9,390,434,990.95
06	INTERESES LIQUIDADOS		0.00	128,636.10	9,390,563,627.05
07	INTERESES LIQUIDADOS		0.00	128,637.86	9,390,692,264.91
11	INTERESES LIQUIDADOS		0.00	128,639.62	9,390,820,904.53
11	INTERESES LIQUIDADOS		0.00	128,641.38	9,390,949,545.91
11	INTERESES LIQUIDADOS		0.00	128,643.14	9,391,078,189.05
11	INTERESES LIQUIDADOS		0.00	128,644.91	9,391,206,833.96
12	TRANSFERENCIA ENVIADA VIA SEBRA	M219881	5,604,097.30	0.00	9,385,602,736.66
12	INTERESES LIQUIDADOS		0.00	128,646.67	9,385,731,383.33
12	GMF	0000000	22,416.39	0.00	9,385,708,966.94
13	INTERESES LIQUIDADOS		0.00	128,571.36	9,385,837,538.30
14	INTERESES LIQUIDADOS		0.00	128,573.12	9,385,966,111.42
17	INTERESES LIQUIDADOS		0.00	128,574.88	9,386,094,686.30
17	INTERESES LIQUIDADOS		0.00	128,576.64	9,386,223,262.94
17	INTERESES LIQUIDADOS		0.00	128,578.40	9,386,351,841.34
18	INTERESES LIQUIDADOS		0.00	128,580.16	9,386,480,421.50
19	PAGO TERCERO RECIBIDO DESDE ACH	A595066	0.00	27,680,640.00	9,414,161,061.50
19	INTERESES LIQUIDADOS		0.00	128,581.92	9,414,289,643.42
20	INTERESES LIQUIDADOS		0.00	128,962.87	9,414,418,606.29
21	INTERESES LIQUIDADOS		0.00	128,964.64	9,414,547,570.93
24	INTERESES LIQUIDADOS		0.00	128,966.41	9,414,676,537.34
24	INTERESES LIQUIDADOS		0.00	128,968.17	9,414,805,505.51
24	INTERESES LIQUIDADOS		0.00	128,969.94	9,414,934,475.45
25	PAGO TERCERO ACH	A891291	1,500,000,000.00	0.00	7,914,934,475.45
25	PAGO TERCERO ACH	A891245	704,868,535.00	0.00	7,210,065,940.45
25	PAGO TERCERO ACH	A891241	999,617,827.00	0.00	6,210,448,113.45
25	PAGO TERCERO ACH	A891237	400,000,000.00	0.00	5,810,448,113.45
25	PAGO TERCERO ACH	A891233	1,500,000,000.00	0.00	4,310,448,113.45
25	INTERESES LIQUIDADOS		0.00	128,971.71	4,310,577,085.16
25	GMF	0000000	20,417,945.45	0.00	4,290,159,139.71
26	INTERESES LIQUIDADOS		0.00	58,769.30	4,290,217,909.01
27	INTERESES LIQUIDADOS		0.00	58,770.11	4,290,276,679.12
28	ABONO POR TRANSACCIONES VARIAS	M237572	0.00	22,416.39	4,290,299,095.51
28	INTERESES LIQUIDADOS		0.00	58,770.91	4,290,357,866.42
31	PAGO TERCERO RECIBIDO DESDE ACH	A614823	0.00	2,000,000.00	4,292,357,866.42
31	INTERESES LIQUIDADOS		0.00	58,772.03	4,292,416,638.45
31	INTERESES LIQUIDADOS		0.00	58,772.83	4,292,475,411.28
31	INTERESES LIQUIDADOS		0.00	58,773.64	4,292,534,184.92
31	INTERESES LIQUIDADOS		0.00	58,801.84	4,292,592,986.76

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA BANCO DE OCCIDENTE S.A.

Impreso por: dispapeles S.A.S. NIT: 860.028.580-2

Banco de Occidente

NIT: 890.300.279-4

Estado de Cuenta - CUENTA AHORROS

FID 6996 CONSORCIO MECO VIAL
CR 13 # 27-47 PS 10
BOGOTA - BOGOTA D.C.

EBG062129

CUENTA No. 219-86224-0
FECHA DE CORTE: 28/02/2022

Fogafín
Seguridad para tu dinero
Producto protegido por el Seguro de Depósitos
www.fogafin.gov.co

SALDO DIARIO			TASA E.A
De $0	a	$5.000.000	0,10%
De $5.000.001	a	$20.000.000	0,20%
De $20.000.001	a	$50.000.000	0,30%
De $50.000.001	a	$100.000.000	0,45%
De $100.000.001	a	$3.000.000.000	0.60%

SALDO DIARIO CUENTA DE NÓMINA Y PENSIÓN			TASA E.A
De $0	a	$100.000.000	0.05%
De $100.000.001	a	$3.000.000.000	0.20%

* Para montos mayores a $3.000.000.001 el Banco podrá acordar con cada cliente convenios especiales.

* Vigencia: del 01 al 28 de Febrero del 2022.

RESUMEN	
SALDO ANTERIOR	4,292,592,986.76
+ 31 CREDITOS	21,712,022,178.56
- 6 DEBITOS	2,098,644,032.93
SALDO ACTUAL	23,905,971,132.39
SALDO PROMEDIO	18,476,308,596.41

Estimado(a) cliente, le informamos que las tarifas correspondientes a los servicios del Banco de Occidente por AVANCES Y RETIROS EN EL EXTERIOR cambiarán a partir del 22 de marzo de 2022. Si a partir del 22 de marzo de 2022 usted continúa utilizando el producto o servicio respectivo, asumiremos que ha aceptado esta modificación.

DIA	TRANSACCIÓN	IDENT.	DEBITOS	CREDITOS	SALDO
01	PAGO TERCERO ACH	A515799	271,109,014.00	0.00	4,021,483,972.76
01	PAGO TERCERO ACH	A515801	815,673,600.00	0.00	3,205,810,372.76
01	PAGO TERCERO ACH	A515803	1,000,000,000.00	0.00	2,205,810,372.76
01	GMF	0000000	8,347,130.46	0.00	2,197,463,242.30
02	PAGO A TERCEROS RECIBIDO DESDE CUENTA PROPIA	A456300	0.00	2,000,000.00	2,199,463,242.30
02	INTERESES LIQUIDADOS		0.00	36,122.68	2,199,499,364.98
03	INTERESES LIQUIDADOS		0.00	36,156.15	2,199,535,521.13
04	INTERESES LIQUIDADOS		0.00	36,156.75	2,199,571,677.88
07	INTERESES LIQUIDADOS		0.00	36,157.34	2,199,607,835.22
07	INTERESES LIQUIDADOS		0.00	36,157.94	2,199,643,993.16
07	INTERESES LIQUIDADOS		0.00	36,158.53	2,199,680,151.69
08	PAGO A TERCERO RECIBIDO DESDE CENIT	A325940	0.00	21,701,503,960.00	23,901,184,111.69
08	INTERESES LIQUIDADOS		0.00	36,159.13	23,901,220,270.82
09	INTERESES LIQUIDADOS		0.00	392,896.77	23,901,613,167.59
10	INTERESES LIQUIDADOS		0.00	392,903.23	23,902,006,070.82
11	TRANSFERENCIA ENVIADA VIA SEBRA	M219921	3,500,287.32	0.00	23,898,505,783.50
11	INTERESES LIQUIDADOS		0.00	392,909.69	23,898,898,693.19
11	GMF	0000000	14,001.15	0.00	23,898,884,692.04
14	INTERESES LIQUIDADOS		0.00	392,858.38	23,899,277,550.42
14	INTERESES LIQUIDADOS		0.00	392,864.84	23,899,670,415.26
14	INTERESES LIQUIDADOS		0.00	392,871.29	23,900,063,286.55
15	INTERESES LIQUIDADOS		0.00	392,877.75	23,900,456,164.30
16	INTERESES LIQUIDADOS		0.00	392,884.21	23,900,849,048.51
17	INTERESES LIQUIDADOS		0.00	392,890.67	23,901,241,939.18
18	INTERESES LIQUIDADOS		0.00	392,897.13	23,901,634,836.31
21	INTERESES LIQUIDADOS		0.00	392,903.59	23,902,027,739.90
21	INTERESES LIQUIDADOS		0.00	392,910.05	23,902,420,649.95
21	INTERESES LIQUIDADOS		0.00	392,916.50	23,902,813,566.45
22	INTERESES LIQUIDADOS		0.00	392,922.96	23,903,206,489.41
23	INTERESES LIQUIDADOS		0.00	392,929.42	23,903,599,418.83
24	INTERESES LIQUIDADOS		0.00	392,935.88	23,903,992,354.71
25	INTERESES LIQUIDADOS		0.00	392,942.34	23,904,385,297.05
28	ABONO POR TRANSACCIONES VARIAS	M237120	0.00	14,001.15	23,904,399,298.20
28	INTERESES LIQUIDADOS		0.00	392,948.80	23,904,792,247.00
28	INTERESES LIQUIDADOS		0.00	392,955.26	23,905,185,202.26
28	INTERESES LIQUIDADOS		0.00	392,961.72	23,905,578,163.98
28	INTERESES LIQUIDADOS		0.00	392,968.41	23,905,971,132.39

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA BANCO DE OCCIDENTE S.A.

Impreso por: dispapeles S.A.S. NIT: 860.028.580-2

Banco de Occidente

NIT: 890.300.279-4

Estado de Cuenta - CUENTA AHORROS

FID 6996 CONSORCIO MECO VIAL
CR 13 # 27-47 PS 10
BOGOTA - BOGOTA D.C.

EBG219013

CUENTA No. 219-86224-0
FECHA DE CORTE: 31/03/2022

Fogafín
Seguridad para tu dinero
Producto protegido por el Seguro de Depósitos
www.fogafin.gov.co

SALDO DIARIO			TASA E.A
De $0	a	$5.000.000	0,10%
De $5.000.001	a	$20.000.000	0,20%
De $20.000.001	a	$50.000.000	0,30%
De $50.000.001	a	$100.000.000	0,45%
De $100.000.001	a	$3.000.000.000	0.60%

SALDO DIARIO CUENTA DE NÓMINA Y PENSIÓN			TASA E.A
De $0	a	$100.000.000	0.05%
De $100.000.001	a	$3.000.000.000	0.20%

* Para montos mayores a $3.000.000.001 el Banco podrá acordar con cada cliente convenios especiales.

* Vigencia: del 01 al 31 de Marzo del 2022.

RESUMEN	
SALDO ANTERIOR	23,905,971,132.39
+ 35 CREDITOS	8,332,704,856.53
- 16 DEBITOS	5,750,425,714.67
SALDO ACTUAL	26,488,250,274.25
SALDO PROMEDIO	22,181,183,398.99

Estimado Cliente, te informamos que a partir del 15 de abril de 2022 la tarifa de los Pagos a Terceros Aval de las entidades Bogotá y Villas será de $3.000 + IVA (aplica para los clientes que se les haya notificado cuentan ya con este servicio).

DIA	TRANSACCIÓN	IDENT.	DEBITOS	CREDITOS	SALDO
01	PAGO TERCERO RECIBIDO DESDE ACH	A855200	0.00	12,500,000.00	23,918,471,132.39
02	INTERESES LIQUIDADOS		0.00	393,180.35	23,918,864,312.74
03	PAGO TERCERO ACH	A750144	37,619,476.00	0.00	23,881,244,836.74
03	PAGO TERCERO ACH	A750146	766,858,462.00	0.00	23,114,386,374.74
03	PAGO TERCERO ACH	A750148	110,647,017.00	0.00	23,003,739,357.74
03	PAGO TERCERO ACH	A750150	338,562,030.00	0.00	22,665,177,327.74
03	PAGO TERCERO ACH	A750152	499,213,898.00	0.00	22,165,963,429.74
03	INTERESES LIQUIDADOS		0.00	393,186.81	22,166,356,616.55
03	GMF	0000000	7,011,603.53	0.00	22,159,345,013.02
04	PAGO TERCERO RECIBIDO DESDE ACH	A608142	0.00	3,203,214.00	22,162,548,227.02
04	PAGO TERCERO ACH	A568260	1,004,602,623.00	0.00	21,157,945,604.02
04	INTERESES LIQUIDADOS		0.00	364,263.21	21,158,309,867.23
04	GMF	0000000	4,018,410.49	0.00	21,154,291,456.74
07	PAGO TERCERO ACH	A752529	169,750,553.00	0.00	20,984,540,903.74
07	PAGO TERCERO ACH	A751966	800,803,515.00	0.00	20,183,737,388.74
07	PAGO TERCERO ACH	A751971	123,436,662.00	0.00	20,060,300,726.74
07	PAGO TERCERO ACH	A751975	66,992,865.00	0.00	19,993,307,861.74
07	INTERESES LIQUIDADOS		0.00	347,741.78	19,993,655,603.52
07	INTERESES LIQUIDADOS		0.00	347,747.49	19,994,003,351.01
07	INTERESES LIQUIDADOS		0.00	347,753.21	19,994,351,104.22
07	GMF	0000000	4,643,934.38	0.00	19,989,707,169.84
08	INTERESES LIQUIDADOS		0.00	328,597.93	19,990,035,767.77
09	INTERESES LIQUIDADOS		0.00	328,603.33	19,990,364,371.10
10	INTERESES LIQUIDADOS		0.00	328,608.73	19,990,692,979.83
11	TRANSFERENCIA ENVIADA VIA SEBRA SIN GMF	M216878	8,504,217.41	0.00	19,982,188,762.42
11	INTERESES LIQUIDADOS		0.00	328,614.13	19,982,517,376.55
14	INTERESES LIQUIDADOS		0.00	328,479.74	19,982,845,856.29
14	INTERESES LIQUIDADOS		0.00	328,485.14	19,983,174,341.43
14	INTERESES LIQUIDADOS		0.00	328,490.54	19,983,502,831.97
15	INTERESES LIQUIDADOS		0.00	328,495.94	19,983,831,327.91
16	INTERESES LIQUIDADOS		0.00	328,501.34	19,984,159,829.25
17	INTERESES LIQUIDADOS		0.00	328,506.74	19,984,488,335.99
18	INTERESES LIQUIDADOS		0.00	328,512.14	19,984,816,848.13
22	INTERESES LIQUIDADOS		0.00	328,517.54	19,985,145,365.67
22	INTERESES LIQUIDADOS		0.00	328,522.94	19,985,473,888.61
22	INTERESES LIQUIDADOS		0.00	328,528.34	19,985,802,416.95
22	INTERESES LIQUIDADOS		0.00	328,533.74	19,986,130,950.69
23	INTERESES LIQUIDADOS		0.00	328,539.14	19,986,459,489.83
24	INTERESES LIQUIDADOS		0.00	328,544.54	19,986,788,034.37
25	PAGO A TERCERO RECIBIDO DESDE CENIT	A828098	0.00	8,298,496,040.00	28,285,284,074.37
25	INTERESES LIQUIDADOS		0.00	328,549.94	28,285,612,624.31
28	INTERESES LIQUIDADOS		0.00	464,968.97	28,286,077,593.28

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA BANCO DE OCCIDENTE S.A.

Impreso por: dispapeles S.A.S. NIT: 860.028.580-2

Banco de Occidente

Estado de Cuenta - CUENTA AHORROS

EBG219013 113091 1/1

CUENTA No. 219-86224-0
FECHA DE CORTE: 31/03/2022

DIA	TRANSACCIÓN	IDENT.	DEBITOS	CREDITOS	SALDO
28	INTERESES LIQUIDADOS		0.00	464,976.62	28,286,542,569.90
28	INTERESES LIQUIDADOS		0.00	464,984.26	28,287,007,554.16
29	PAGO TERCERO RECIBIDO DESDE ACH	A946041	0.00	7,202,233.00	28,294,209,787.16
29	INTERESES LIQUIDADOS		0.00	464,991.90	28,294,674,779.06
30	PAGO TERCERO ACH	A722090	1,800,558,215.00	0.00	26,494,116,564.06
30	INTERESES LIQUIDADOS		0.00	465,117.94	26,494,581,682.00
30	GMF	0000000	7,202,232.86	0.00	26,487,379,449.14
31	INTERESES LIQUIDADOS		0.00	435,408.98	26,487,814,858.12
31	INTERESES LIQUIDADOS		0.00	435,416.13	26,488,250,274.25

ESTE PRODUCTO CUENTA CON SEGURO DE DEPÓSITOS. **Cualquier Inconformidad con este extracto** favor comunicarla a la **Revisoría Fiscal KPMG S.A.S.,** al buzón **co-fmbanco_occidente@kpmg.com** *ESOS CARGOS ESTAN SUJETOS A LA CONTRIBUCIÓN DEL 4 X MIL.
Consultas y trámite de requerimientos: Línea de Servicio al Cliente **01 8000 51 4652,** Bogotá **601 3902058,** Cali **602 4851113**, Medellín **604 6052020**, Barranquilla **605 3869772,** Buzón: **servicio@bancodeoccidente.com.co.**
Defensor del Consumidor Financiero: LINA MARÍA ZORRO CERÓN Carrera 7#71 -52 Torre A, Piso 1 Bogotá. Tel. 601 7462060, Ext.15318, Fax. 3121024, defensoriacliente@bancodeoccidente.com.co

Banco de Occidente

NIT: 890.300.279-4

Estado de Cuenta - CUENTA AHORROS

SALDO DIARIO			TASA E.A
De $0	a	$5.000.000	0,10%
De $5.000.001	a	$20.000.000	0,25%
De $20.000.001	a	$50.000.000	0,35%
De $50.000.001	a	$100.000.000	0,50%
De $100.000.001	a	$3.000.000.000	0.70%

SALDO DIARIO CUENTA DE NÓMINA Y PENSIÓN			TASA E.A
De $0	a	$5.000.000	0,10%
De $5.000.001	a	$20.000.000	0,10%
De $20.000.001	a	$50.000.000	0,10%
De $50.000.001	a	$100.000.000	0,10%
De $100.000.001	a	$3.000.000.000	0,10%

* Para montos mayores a $3.000.000.001 el Banco podrá acordar con cada cliente convenios especiales.

* Vigencia: del 01 al 29 de Abril del 2022.

FID 6996 CONSORCIO MECO VIAL
CR 13 # 27-47 PS 10
BOGOTA - BOGOTA D.C.

EBG218324

CUENTA No. 219-86224-0
FECHA DE CORTE: 29/04/2022

Fogafín
Seguridad para tu dinero
Producto protegido por el Seguro de Depósitos
www.fogafin.gov.co

RESUMEN	
SALDO ANTERIOR	26,488,250,274.25
+ 33 CREDITOS	42,363,590.08
- 18 DEBITOS	5,275,417,028.91
SALDO ACTUAL	21,255,196,835.42
SALDO PROMEDIO	22,801,957,765.87

Recuerda que puedes pagar los servicios públicos, obligaciones, administración, instituciones educativas y otros servicios por el Portal AvalPay Center. ¡Ingresa a www.avalpaycenter.com y realiza tus pagos de forma fácil y segura!

DIA	TRANSACCIÓN	IDENT.	DEBITOS	CREDITOS	SALDO
01	PAGO TERCERO ACH	A674641	11,373,975.00	0.00	26,476,876,299.25
01	GMF	0000000	45,495.90	0.00	26,476,830,803.35
04	PAGO TERCERO ACH	A732475	102,998,196.00	0.00	26,373,832,607.35
04	PAGO TERCERO ACH	A731766	112,819,327.00	0.00	26,261,013,280.35
04	PAGO TERCERO ACH	A731069	219,481,445.00	0.00	26,041,531,835.35
04	PAGO TERCERO ACH	A731049	147,930,465.00	0.00	25,893,601,370.35
04	PAGO TERCERO RECIBIDO DESDE ACH	A922179	0.00	14,652,135.00	25,908,253,505.35
04	INTERESES LIQUIDADOS		0.00	507,774.84	25,908,761,280.19
04	INTERESES LIQUIDADOS		0.00	507,784.58	25,909,269,064.77
04	INTERESES LIQUIDADOS		0.00	507,794.31	25,909,776,859.08
04	GMF	0000000	2,332,917.73	0.00	25,907,443,941.35
05	INTERESES LIQUIDADOS		0.00	496,855.09	25,907,940,796.44
06	PAGO A TERCEROS PROPIO OCCIRED	A993861	223,054,390.00	0.00	25,684,886,406.44
06	PAGO TERCERO ACH	A992200	352,400,508.00	0.00	25,332,485,898.44
06	PAGO TERCERO ACH	A992203	17,093,244.00	0.00	25,315,392,654.44
06	PAGO TERCERO ACH	A992205	849,997,260.00	0.00	24,465,395,394.44
06	PAGO TERCERO ACH	A992207	765,884,888.00	0.00	23,699,510,506.44
06	INTERESES LIQUIDADOS		0.00	496,864.62	23,700,007,371.06
06	GMF	0000000	8,833,721.16	0.00	23,691,173,649.90
07	PAGO TERCERO ACH	A843041	840,000,000.00	0.00	22,851,173,649.90
07	INTERESES LIQUIDADOS		0.00	454,351.28	22,851,628,001.18
07	GMF	0000000	3,360,000.00	0.00	22,848,268,001.18
08	INTERESES LIQUIDADOS		0.00	438,185.96	22,848,706,187.14
11	INTERESES LIQUIDADOS		0.00	438,194.37	22,849,144,381.51
11	INTERESES LIQUIDADOS		0.00	438,202.77	22,849,582,584.28
11	INTERESES LIQUIDADOS		0.00	438,211.17	22,850,020,795.45
12	INTERESES LIQUIDADOS		0.00	438,219.58	22,850,459,015.03
13	TRANSFERENCIA ENVIADA VIA SEBRA SIN GMF	M216527	11,303,369.53	0.00	22,839,155,645.50
13	PAGO TERCERO RECIBIDO DESDE ACH	A662165	0.00	6,400,430.00	22,845,556,075.50
13	INTERESES LIQUIDADOS		0.00	438,227.98	22,845,994,303.48
18	INTERESES LIQUIDADOS		0.00	438,142.36	22,846,432,445.84
18	INTERESES LIQUIDADOS		0.00	438,150.76	22,846,870,596.60
18	INTERESES LIQUIDADOS		0.00	438,159.16	22,847,308,755.76
18	INTERESES LIQUIDADOS		0.00	438,167.57	22,847,746,923.33
18	INTERESES LIQUIDADOS		0.00	438,175.97	22,848,185,099.30
19	PAGO TERCERO ACH	A239292	1,600,107,397.00	0.00	21,248,077,702.30
19	INTERESES LIQUIDADOS		0.00	438,184.37	21,248,515,886.67
19	GMF	0000000	6,400,429.59	0.00	21,242,115,457.08
20	INTERESES LIQUIDADOS		0.00	407,383.04	21,242,522,840.12
21	INTERESES LIQUIDADOS		0.00	407,390.85	21,242,930,230.97
22	INTERESES LIQUIDADOS		0.00	407,398.66	21,243,337,629.63
25	INTERESES LIQUIDADOS		0.00	407,406.48	21,243,745,036.11

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA BANCO DE OCCIDENTE S.A.

Impreso por: dispapeles S.A.S. NIT: 860.028.580-2

Banco de Occidente

Estado de Cuenta - CUENTA AHORROS

EBG218324 113887 1/1

CUENTA No. 219-86224-0
FECHA DE CORTE: 29/04/2022

DIA	TRANSACCIÓN	IDENT.	DEBITOS	CREDITOS	SALDO
25	INTERESES LIQUIDADOS		0.00	407,414.29	21,244,152,450.40
25	INTERESES LIQUIDADOS		0.00	407,422.10	21,244,559,872.50
26	INTERESES LIQUIDADOS		0.00	407,429.92	21,244,967,302.42
27	INTERESES LIQUIDADOS		0.00	407,437.73	21,245,374,740.15
28	INTERESES LIQUIDADOS		0.00	407,445.54	21,245,782,185.69
29	PAGO TERCERO RECIBIDO DESDE ACH	A297601	0.00	8,191,952.00	21,253,974,137.69
29	INTERESES LIQUIDADOS		0.00	407,453.36	21,254,381,591.05
29	INTERESES LIQUIDADOS		0.00	407,618.28	21,254,789,209.33
29	INTERESES LIQUIDADOS		0.00	407,626.09	21,255,196,835.42

ESTE PRODUCTO CUENTA CON SEGURO DE DEPÓSITOS. **Cualquier Inconformidad con este extracto** favor comunicarla a la **Revisoría Fiscal KPMG S.A.S.,** al buzón **co-fmbanco_occidente@kpmg.com** *ESOS CARGOS ESTAN SUJETOS A LA CONTRIBUCIÓN DEL 4 X MIL.
Consultas y trámite de requerimientos: Línea de Servicio al Cliente **01 8000 51 4652,** Bogotá **601 3902058,** Cali **602 4851113**, Medellín **604 6052020**, Barranquilla **605 3869772,** Buzón: **servicio@bancodeoccidente.com.co.**
Defensor del Consumidor Financiero: LINA MARÍA ZORRO CERÓN Carrera 7#71 -52 Torre A, Piso 1 Bogotá. Tel. 601 7462060, Ext.15318, Fax. 3121024, defensoriacliente@bancodeoccidente.com.co

Banco de Occidente

NIT: 890.300.279-4

Estado de Cuenta - CUENTA AHORROS

SALDO DIARIO			TASA E.A
De $0	a	$5.000.000	0,15%
De $5.000.001	a	$20.000.000	0,35%
De $20.000.001	a	$50.000.000	0,50%
De $50.000.001	a	$100.000.000	0,70%
De $100.000.001	a	$3.000.000.000	1.00%

SALDO DIARIO CUENTA DE NÓMINA Y PENSIÓN			TASA E.A
De $0	a	$5.000.000	0,15%
De $5.000.001	a	$20.000.000	0,15%
De $20.000.001	a	$50.000.000	0,15%
De $50.000.001	a	$100.000.000	0,15%
De $100.000.001	a	$3.000.000.000	0,15%

* Para montos mayores a $3.000.000.001 el Banco podrá acordar con cada cliente convenios especiales.

* Vigencia: del 01 al 31 de Mayo del 2022.

FID 6996 CONSORCIO MECO VIAL
CR 13 # 27-47 PS 10
BOGOTA - BOGOTA D.C.

EBG218934

CUENTA No. 219-86224-0
FECHA DE CORTE: 31/05/2022

Fogafín
Seguridad para tu dinero
Producto protegido por el Seguro de Depósitos
www.fogafin.gov.co

RESUMEN	
SALDO ANTERIOR	21,255,196,835.42
+ 32 CREDITOS	43,096,993.15
- 24 DEBITOS	9,385,102,074.76
SALDO ACTUAL	11,913,191,753.81
SALDO PROMEDIO	17,310,214,531.22

Señor Contribuyente de Bogotá le recordamos el pago del segundo bimestre para el régimen común de su impuesto Ica del 13 hasta el 17 de junio según ultimo digito de su NIT o CC. Lo invitamos a realizar el pago en las oficinas del Banco de Occidente en Bogotá o a través del botón PSE

DIA	TRANSACCIÓN	IDENT.	DEBITOS	CREDITOS	SALDO
02	INTERESES LIQUIDADOS		0.00	582,334.16	21,255,779,169.58
03	PAGO TERCERO ACH	A861674	9,195,468.00	0.00	21,246,583,701.58
03	PAGO TERCERO ACH	A861667	115,525,935.00	0.00	21,131,057,766.58
03	COMISION PG TER ACH PLAZA 1	A881556	6,200.00	0.00	21,131,051,566.58
03	IVA COBRADO	A879525	1,178.00	0.00	21,131,050,388.58
03	PAGO TERCERO ACH	A861661	1,600,000,000.00	0.00	19,531,050,388.58
03	COMISION PG TER ACH PLAZA 1	A878355	6,200.00	0.00	19,531,044,188.58
03	IVA COBRADO	A880520	1,178.00	0.00	19,531,043,010.58
03	PAGO TERCERO ACH	A861653	104,210,407.00	0.00	19,426,832,603.58
03	PAGO TERCERO ACH	A861646	115,205,042.00	0.00	19,311,627,561.58
03	COMISION PG TER ACH PLAZA 1	A878293	6,200.00	0.00	19,311,621,361.58
03	IVA COBRADO	A880662	1,178.00	0.00	19,311,620,183.58
03	INTERESES LIQUIDADOS		0.00	582,350.11	19,312,202,533.69
03	GMF	0000000	7,776,635.94	0.00	19,304,425,897.75
04	PAGO TERCERO ACH	A560218	108,740,986.00	0.00	19,195,684,911.75
04	PAGO A TERCEROS AVAL	A559115	72,352,368.00	0.00	19,123,332,543.75
04	PAGO TERCERO ACH	A560095	110,636,188.00	0.00	19,012,696,355.75
04	INTERESES LIQUIDADOS		0.00	528,888.38	19,013,225,244.13
04	GMF	0000000	1,166,918.16	0.00	19,012,058,325.97
05	INTERESES LIQUIDADOS		0.00	520,878.31	19,012,579,204.28
06	INTERESES LIQUIDADOS		0.00	520,892.58	19,013,100,096.86
09	TRANSFERENCIA ENVIADA VIA SEBRA SIN GMF	M219150	13,119,073.08	0.00	18,999,981,023.78
09	INTERESES LIQUIDADOS		0.00	520,906.85	19,000,501,930.63
09	INTERESES LIQUIDADOS		0.00	520,921.12	19,001,022,851.75
09	INTERESES LIQUIDADOS		0.00	520,935.40	19,001,543,787.15
10	INTERESES LIQUIDADOS		0.00	520,590.24	19,002,064,377.39
11	INTERESES LIQUIDADOS		0.00	520,604.50	19,002,584,981.89
12	INTERESES LIQUIDADOS		0.00	520,618.77	19,003,105,600.66
13	INTERESES LIQUIDADOS		0.00	520,633.03	19,003,626,233.69
16	INTERESES LIQUIDADOS		0.00	520,647.29	19,004,146,880.98
16	INTERESES LIQUIDADOS		0.00	520,661.56	19,004,667,542.54
16	INTERESES LIQUIDADOS		0.00	520,675.82	19,005,188,218.36
17	INTERESES LIQUIDADOS		0.00	520,690.09	19,005,708,908.45
18	INTERESES LIQUIDADOS		0.00	520,704.35	19,006,229,612.80
19	INTERESES LIQUIDADOS		0.00	520,718.62	19,006,750,331.42
20	INTERESES LIQUIDADOS		0.00	520,732.89	19,007,271,064.31
23	PAGO A TERCEROS AVAL	A254709	598,754,468.00	0.00	18,408,516,596.31
23	INTERESES LIQUIDADOS		0.00	520,747.15	18,409,037,343.46
23	INTERESES LIQUIDADOS		0.00	520,761.42	18,409,558,104.88
23	INTERESES LIQUIDADOS		0.00	520,775.69	18,410,078,880.57
23	GMF	0000000	2,395,017.87	0.00	18,407,683,862.70
24	PAGO TERCERO ACH	A345367	5,000,000,000.00	0.00	13,407,683,862.70

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA BANCO DE OCCIDENTE S.A.

Impreso por: dispapeles S.A.S. NIT: 860.028.580-2

Banco de Occidente

Estado de Cuenta - CUENTA AHORROS

EBG218934 113344 1/1

CUENTA No. 219-86224-0
FECHA DE CORTE: 31/05/2022

DIA	TRANSACCIÓN	IDENT.	DEBITOS	CREDITOS	SALDO
24	PAGO TERCERO ACH	A345369	1,499,994,050.00	0.00	11,907,689,812.70
24	COMISION PG TER ACH PLAZA 1	A342642	6,200.00	0.00	11,907,683,612.70
24	IVA COBRADO	A343170	1,178.00	0.00	11,907,682,434.70
24	INTERESES LIQUIDADOS		0.00	504,320.11	11,908,186,754.81
24	GMF	0000000	26,000,005.71	0.00	11,882,186,749.10
25	PAGO TERCERO RECIBIDO DESDE ACH	A003721	0.00	28,394,994.00	11,910,581,743.10
25	INTERESES LIQUIDADOS		0.00	325,539.36	11,910,907,282.46
26	INTERESES LIQUIDADOS		0.00	326,326.23	11,911,233,608.69
27	INTERESES LIQUIDADOS		0.00	326,335.17	11,911,559,943.86
31	INTERESES LIQUIDADOS		0.00	326,344.11	11,911,886,287.97
31	INTERESES LIQUIDADOS		0.00	326,353.05	11,912,212,641.02
31	INTERESES LIQUIDADOS		0.00	326,361.99	11,912,539,003.01
31	INTERESES LIQUIDADOS		0.00	326,370.93	11,912,865,373.94
31	INTERESES LIQUIDADOS		0.00	326,379.87	11,913,191,753.81

ESTE PRODUCTO CUENTA CON SEGURO DE DEPÓSITOS. **Cualquier Inconformidad con este extracto** favor comunicarla a la **Revisoría Fiscal KPMG S.A.S.,** al buzón **co-fmbanco_occidente@kpmg.com** *ESOS CARGOS ESTAN SUJETOS A LA CONTRIBUCIÓN DEL 4 X MIL.
Consultas y trámite de requerimientos: Línea de Servicio al Cliente **01 8000 51 4652,** Bogotá **601 3902058,** Cali **602 4851113**, Medellín **604 6052020**, Barranquilla **605 3869772,** Buzón: **servicio@bancodeoccidente.com.co.**
Defensor del Consumidor Financiero: LINA MARÍA ZORRO CERÓN Carrera 7#71 -52 Torre A, Piso 1 Bogotá. Tel. 601 7462060, Ext.15318, Fax. 3121024, defensoriacliente@bancodeoccidente.com.co

Banco de Occidente

NIT: 890.300.279-4

Estado de Cuenta - CUENTA AHORROS

CUENTA No. 219-86224-0
FECHA DE CORTE: 30/06/2022

FID 6996 CONSORCIO MECO VIAL
CR 13 # 27-47 PS 10
BOGOTA - BOGOTA D.C.

EBG061370

Fogafín
Seguridad para tu dinero
Producto protegido por el Seguro de Depósitos
www.fogafin.gov.co

SALDO DIARIO			TASA E.A
De $0	a	$5.000.000	0,15%
De $5.000.001	a	$20.000.000	0,35%
De $20.000.001	a	$50.000.000	0,50%
De $50.000.001	a	$100.000.000	0,70%
De $100.000.001	a	$3.000.000.000	1.00%

SALDO DIARIO CUENTA DE NÓMINA Y PENSIÓN			TASA E.A
De $0	a	$5.000.000	0,15%
De $5.000.001	a	$20.000.000	0,15%
De $20.000.001	a	$50.000.000	0,15%
De $50.000.001	a	$100.000.000	0,15%
De $100.000.001	a	$3.000.000.000	0,15%

* Para montos mayores a $3.000.000.001 el Banco podrá acordar con cada cliente convenios especiales.

* Vigencia: del 01 al 30 de Junio del 2022.

RESUMEN	
SALDO ANTERIOR	11,913,191,753.81
+ 31 CREDITOS	14,759,444.62
- 5 DEBITOS	1,520,709,406.66
SALDO ACTUAL	10,407,241,791.77
SALDO PROMEDIO	10,657,158,569.83

Estimado(a) cliente, le informamos que las tarifas correspondientes a los servicios del Banco de Occidente por Consignación en Corresponsales a Cuentas Banco Occidente cambiarán a partir del 01 de agosto de 2022. Le invitamos a consultar estos ajustes en nuestra Página Web: wwww.bancodeoccidente.com.co, donde se encontrarán publicados desde el 15 de junio de 2022. Si a partir del 1 de agosto de 2022 usted continúa utilizando el producto o servicio respectivo, asumiremos que ha aceptado esta modificación.

DIA	TRANSACCIÓN	IDENT.	DEBITOS	CREDITOS	SALDO
02	INTERESES LIQUIDADOS		0.00	326,388.82	11,913,518,142.63
03	PAGO TERCERO RECIBIDO DESDE ACH	A950314	0.00	6,000,000.00	11,919,518,142.63
03	INTERESES LIQUIDADOS		0.00	326,397.76	11,919,844,540.39
06	PAGO TERCERO ACH	A951661	1,500,000,000.00	0.00	10,419,844,540.39
06	COMISION PG TER ACH PLAZA 1	A001174	6,200.00	0.00	10,419,838,340.39
06	IVA COBRADO	A001006	1,178.00	0.00	10,419,837,162.39
06	INTERESES LIQUIDADOS		0.00	326,571.08	10,420,163,733.47
06	INTERESES LIQUIDADOS		0.00	326,580.03	10,420,490,313.50
06	INTERESES LIQUIDADOS		0.00	326,588.98	10,420,816,902.48
06	GMF	0000000	6,000,029.51	0.00	10,414,816,872.97
07	INTERESES LIQUIDADOS		0.00	285,337.45	10,415,102,210.42
08	INTERESES LIQUIDADOS		0.00	285,345.27	10,415,387,555.69
09	TRANSFERENCIA ENVIADA VIA SEBRA SIN GMF	M219623	14,701,999.15	0.00	10,400,685,556.54
09	INTERESES LIQUIDADOS		0.00	285,353.08	10,400,970,909.62
10	INTERESES LIQUIDADOS		0.00	284,958.11	10,401,255,867.73
13	INTERESES LIQUIDADOS		0.00	284,965.91	10,401,540,833.64
13	INTERESES LIQUIDADOS		0.00	284,973.72	10,401,825,807.36
13	INTERESES LIQUIDADOS		0.00	284,981.53	10,402,110,788.89
14	INTERESES LIQUIDADOS		0.00	284,989.34	10,402,395,778.23
15	INTERESES LIQUIDADOS		0.00	284,997.14	10,402,680,775.37
16	INTERESES LIQUIDADOS		0.00	285,004.95	10,402,965,780.32
17	INTERESES LIQUIDADOS		0.00	285,012.76	10,403,250,793.08
21	INTERESES LIQUIDADOS		0.00	285,020.57	10,403,535,813.65
21	INTERESES LIQUIDADOS		0.00	285,028.38	10,403,820,842.03
21	INTERESES LIQUIDADOS		0.00	285,036.19	10,404,105,878.22
21	INTERESES LIQUIDADOS		0.00	285,044.00	10,404,390,922.22
22	INTERESES LIQUIDADOS		0.00	285,051.81	10,404,675,974.03
23	INTERESES LIQUIDADOS		0.00	285,059.62	10,404,961,033.65
24	INTERESES LIQUIDADOS		0.00	285,067.43	10,405,246,101.08
28	INTERESES LIQUIDADOS		0.00	285,075.24	10,405,531,176.32
28	INTERESES LIQUIDADOS		0.00	285,083.05	10,405,816,259.37
28	INTERESES LIQUIDADOS		0.00	285,090.86	10,406,101,350.23
28	INTERESES LIQUIDADOS		0.00	285,098.67	10,406,386,448.90
29	INTERESES LIQUIDADOS		0.00	285,106.48	10,406,671,555.38
30	INTERESES LIQUIDADOS		0.00	285,114.29	10,406,956,669.67
30	INTERESES LIQUIDADOS		0.00	285,122.10	10,407,241,791.77

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA BANCO DE OCCIDENTE S.A.

Impreso por: dispapeles S.A.S. NIT: 860.028.580-2

Banco de Occidente

NIT: 890.300.279-4

Estado de Cuenta - CUENTA AHORROS

CUENTA No. 219-86224-0
FECHA DE CORTE: 29/07/2022

FID 6996 CONSORCIO MECO VIAL
CR 13 # 27-47 PS 10
BOGOTA - BOGOTA D.C.

EBG062263

Fogafín
Seguridad para tu dinero
Producto protegido por el Seguro de Depósitos
www.fogafin.gov.co

SALDO DIARIO			TASA E.A
De $0	a	$5.000.000	0,15%
De $5.000.001	a	$20.000.000	0,40%
De $20.000.001	a	$50.000.000	0,55%
De $50.000.001	a	$100.000.000	0,80%
De $100.000.001	a	$3.000.000.000	1.10%

SALDO DIARIO CUENTA DE NÓMINA Y PENSIÓN			TASA E.A
De $0	a	$5.000.000	0,15%
De $5.000.001	a	$20.000.000	0,15%
De $20.000.001	a	$50.000.000	0,15%
De $50.000.001	a	$100.000.000	0,15%
De $100.000.001	a	$3.000.000.000	0,15%

* Para montos mayores a $3.000.000.001 el Banco podrá acordar con cada cliente convenios especiales.

* Vigencia: del 01 al 29 de Julio del 2022.

RESUMEN	
SALDO ANTERIOR	10,407,241,791.77
+ 31 CREDITOS	9,649,463.13
- 1 DEBITOS	8,759,444.62
SALDO ACTUAL	10,408,131,810.28
SALDO PROMEDIO	10,407,860,431.80

Estimado(a) cliente, le informamos que las tarifas correspondientes a los servicios del Banco de Occidente por Tarifa retiros y avances de tarjetas internacionales en cajeros Red Aval cambiarán a partir del 30 de agosto de 2022. Le invitamos a consultar estos ajustes en nuestra Página Web: wwww.bancodeoccidente.com.co, donde se encontrarán publicados desde el 15 de julio de 2022. Si a partir del 30 de agosto de 2022 usted continúa utilizando el producto o servicio respectivo, asumiremos que ha aceptado esta modificación.

DIA	TRANSACCIÓN	IDENT.	DEBITOS	CREDITOS	SALDO
05	INTERESES LIQUIDADOS		0.00	313,642.90	10,407,555,434.67
05	INTERESES LIQUIDADOS		0.00	313,652.36	10,407,869,087.03
05	INTERESES LIQUIDADOS		0.00	313,661.81	10,408,182,748.84
05	INTERESES LIQUIDADOS		0.00	313,671.26	10,408,496,420.10
06	INTERESES LIQUIDADOS		0.00	313,680.71	10,408,810,100.81
07	INTERESES LIQUIDADOS		0.00	310,838.44	10,409,120,939.25
08	INTERESES LIQUIDADOS		0.00	310,847.72	10,409,431,786.97
11	INTERESES LIQUIDADOS		0.00	310,857.00	10,409,742,643.97
11	INTERESES LIQUIDADOS		0.00	310,866.29	10,410,053,510.26
11	INTERESES LIQUIDADOS		0.00	310,875.57	10,410,364,385.83
12	INTERESES LIQUIDADOS		0.00	310,884.85	10,410,675,270.68
13	INTERESES LIQUIDADOS		0.00	310,894.14	10,410,986,164.82
14	INTERESES LIQUIDADOS		0.00	310,903.42	10,411,297,068.24
15	INTERESES LIQUIDADOS		0.00	310,912.71	10,411,607,980.95
18	TRANSFERENCIA ENVIADA VIA SEBRA SIN GMF	M219137	8,759,444.62	0.00	10,402,848,536.33
18	INTERESES LIQUIDADOS		0.00	310,921.99	10,403,159,458.32
18	INTERESES LIQUIDADOS		0.00	310,931.28	10,403,470,389.60
18	INTERESES LIQUIDADOS		0.00	310,940.56	10,403,781,330.16
19	INTERESES LIQUIDADOS		0.00	310,688.26	10,404,092,018.42
21	INTERESES LIQUIDADOS		0.00	310,697.54	10,404,402,715.96
21	INTERESES LIQUIDADOS		0.00	310,706.82	10,404,713,422.78
22	INTERESES LIQUIDADOS		0.00	310,716.10	10,405,024,138.88
25	INTERESES LIQUIDADOS		0.00	310,725.38	10,405,334,864.26
25	INTERESES LIQUIDADOS		0.00	310,734.66	10,405,645,598.92
25	INTERESES LIQUIDADOS		0.00	310,743.94	10,405,956,342.86
26	INTERESES LIQUIDADOS		0.00	310,753.22	10,406,267,096.08
27	INTERESES LIQUIDADOS		0.00	310,762.50	10,406,577,858.58
28	INTERESES LIQUIDADOS		0.00	310,771.78	10,406,888,630.36
29	INTERESES LIQUIDADOS		0.00	310,781.06	10,407,199,411.42
29	INTERESES LIQUIDADOS		0.00	310,790.34	10,407,510,201.76
29	INTERESES LIQUIDADOS		0.00	310,799.62	10,407,821,001.38
29	INTERESES LIQUIDADOS		0.00	310,808.90	10,408,131,810.28

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA BANCO DE OCCIDENTE S.A.

Impreso por: dispapeles S.A.S. NIT: 860.028.580-2

Banco de Occidente

NIT: 890.300.279-4

Estado de Cuenta - CUENTA AHORROS

CUENTA No. 219-86224-0
FECHA DE CORTE: 31/08/2022

FID 6996 CONSORCIO MECO VIAL
CR 13 # 27-47 PS 10
BOGOTA - BOGOTA D.C.

EBG061242

Fogafín
Seguridad para tu dinero
Producto protegido por el Seguro de Depósitos
www.fogafin.gov.co

SALDO DIARIO			TASA E.A
De $0	a	$5.000.000	0,15%
De $5.000.001	a	$20.000.000	0,45%
De $20.000.001	a	$50.000.000	0,65%
De $50.000.001	a	$100.000.000	1,00%
De $100.000.001	a	$3.000.000.000	1.40%

SALDO DIARIO CUENTA DE NÓMINA Y PENSIÓN			TASA E.A
De $0	a	$5.000.000	0,15%
De $5.000.001	a	$20.000.000	0,15%
De $20.000.001	a	$50.000.000	0,15%
De $50.000.001	a	$100.000.000	0,15%
De $100.000.001	a	$3.000.000.000	0,15%

* Para montos mayores a $3.000.000.001 el Banco podrá acordar con cada cliente convenios especiales.

* Vigencia: del 01 al 31 de Agosto del 2022.

RESUMEN	
SALDO ANTERIOR	10,408,131,810.28
+ 31 CREDITOS	12,286,232.47
- 1 DEBITOS	9,649,463.13
SALDO ACTUAL	10,410,768,579.62
SALDO PROMEDIO	10,407,049,759.08

Estimado(a) cliente, le informamos que el contrato de Tarjeta de Crédito para los productos del Banco de Occidente presentó modificaciones en cuanto a las siguientes cláusulas: Tercera, Octava, Novena, Décima Primera, Décima Séptima y Vigésima Séptima, las cuales serán modificadas a partir del 15 de agosto de 2022. Le invitamos a consultarlas en nuestra Página Web: www.bancodeoccidente.com.co, donde se encuentran publicadas desde el 8 de agosto de 2022. Si 8 días después de haber recibido su extracto con corte agosto usted continúa utilizando el producto o servicio respectivo, asumiremos que ha aceptado esta modificación.

DIA	TRANSACCIÓN	IDENT.	DEBITOS	CREDITOS	SALDO
02	INTERESES LIQUIDADOS		0.00	396,364.47	10,408,528,174.75
03	INTERESES LIQUIDADOS		0.00	396,379.57	10,408,924,554.32
04	INTERESES LIQUIDADOS		0.00	396,394.66	10,409,320,948.98
05	INTERESES LIQUIDADOS		0.00	396,409.76	10,409,717,358.74
08	INTERESES LIQUIDADOS		0.00	396,424.85	10,410,113,783.59
08	INTERESES LIQUIDADOS		0.00	396,439.95	10,410,510,223.54
08	INTERESES LIQUIDADOS		0.00	396,455.05	10,410,906,678.59
09	INTERESES LIQUIDADOS		0.00	396,470.14	10,411,303,148.73
10	TRANSFERENCIA ENVIADA VIA SEBRA SIN GMF	M219938	9,649,463.13	0.00	10,401,653,685.60
10	INTERESES LIQUIDADOS		0.00	396,485.24	10,402,050,170.84
11	INTERESES LIQUIDADOS		0.00	396,132.87	10,402,446,303.71
12	INTERESES LIQUIDADOS		0.00	396,147.96	10,402,842,451.67
16	INTERESES LIQUIDADOS		0.00	396,163.04	10,403,238,614.71
16	INTERESES LIQUIDADOS		0.00	396,178.13	10,403,634,792.84
16	INTERESES LIQUIDADOS		0.00	396,193.22	10,404,030,986.06
16	INTERESES LIQUIDADOS		0.00	396,208.30	10,404,427,194.36
17	INTERESES LIQUIDADOS		0.00	396,223.39	10,404,823,417.75
18	INTERESES LIQUIDADOS		0.00	396,238.48	10,405,219,656.23
19	INTERESES LIQUIDADOS		0.00	396,253.57	10,405,615,909.80
22	INTERESES LIQUIDADOS		0.00	396,268.66	10,406,012,178.46
22	INTERESES LIQUIDADOS		0.00	396,283.75	10,406,408,462.21
22	INTERESES LIQUIDADOS		0.00	396,298.84	10,406,804,761.05
23	INTERESES LIQUIDADOS		0.00	396,313.93	10,407,201,074.98
24	INTERESES LIQUIDADOS		0.00	396,329.03	10,407,597,404.01
25	INTERESES LIQUIDADOS		0.00	396,344.12	10,407,993,748.13
26	INTERESES LIQUIDADOS		0.00	396,359.21	10,408,390,107.34
29	INTERESES LIQUIDADOS		0.00	396,374.31	10,408,786,481.65
29	INTERESES LIQUIDADOS		0.00	396,389.40	10,409,182,871.05
29	INTERESES LIQUIDADOS		0.00	396,404.50	10,409,579,275.55
30	INTERESES LIQUIDADOS		0.00	396,419.59	10,409,975,695.14
31	INTERESES LIQUIDADOS		0.00	396,434.69	10,410,372,129.83
31	INTERESES LIQUIDADOS		0.00	396,449.79	10,410,768,579.62

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA BANCO DE OCCIDENTE S.A.

Impreso por: dispapeles S.A.S. NIT: 860.028.580-2

Banco de Occidente

NIT: 890.300.279-4

Extracto - CUENTA AHORROS

FID 6996 CONSORCIO MECO VIAL
CR 13 # 27-47 PS 10
BOGOTA - BOGOTA D.C.

EBG061368

CUENTA No. 219-86224-0
FECHA DE CORTE: 30/09/2022

Fogafín
Seguridad para tu dinero
Producto protegido por el Seguro de Depósitos
www.fogafin.gov.co

SALDO DIARIO			TASA E.A
De $0	a	$5.000.000	0,15%
De $5.000.001	a	$20.000.000	0,45%
De $20.000.001	a	$50.000.000	0,65%
De $50.000.001	a	$100.000.000	1,00%
De $100.000.001	a	$3.000.000.000	1.40%

SALDO DIARIO CUENTA DE NÓMINA Y PENSIÓN			TASA E.A
De $0	a	$5.000.000	0,15%
De $5.000.001	a	$20.000.000	0,15%
De $20.000.001	a	$50.000.000	0,15%
De $50.000.001	a	$100.000.000	0,15%
De $100.000.001	a	$3.000.000.000	0,15%

* Para montos mayores a $3.000.000.001 el Banco podrá acordar con cada cliente convenios especiales.

* Vigencia: del 01 al 30 de Septiembre del 2022.

RESUMEN	
SALDO ANTERIOR	10,410,768,579.62
+ 30 CREDITOS	11,890,219.01
- 1 DEBITOS	12,286,232.47
SALDO ACTUAL	10,410,372,566.16
SALDO PROMEDIO	10,407,360,554.28

Estimado(a) cliente, le informamos que las tarifas correspondientes a los servicios del Banco de Occidente cambiarán a partir del 1 de noviembre de 2022. Le invitamos a consultar estos ajustes en nuestra Página Web: www.bancodeoccidente.com.co, donde se encontrarán publicados desde el 15 de septiembre de 2022. Si a partir del 1 de noviembre de 2022 usted continúa utilizando el producto o servicio respectivo, asumiremos que ha aceptado esta modificación.

DIA	TRANSACCIÓN	IDENT.	DEBITOS	CREDITOS	SALDO
02	INTERESES LIQUIDADOS		0.00	396,464.89	10,411,165,044.51
05	INTERESES LIQUIDADOS		0.00	396,479.98	10,411,561,524.49
05	INTERESES LIQUIDADOS		0.00	396,495.08	10,411,958,019.57
05	INTERESES LIQUIDADOS		0.00	396,510.18	10,412,354,529.75
06	INTERESES LIQUIDADOS		0.00	396,525.28	10,412,751,055.03
07	INTERESES LIQUIDADOS		0.00	396,540.38	10,413,147,595.41
08	INTERESES LIQUIDADOS		0.00	396,555.48	10,413,544,150.89
09	TRANSFERENCIA ENVIADA VIA SEBRA SIN GMF	M219947	12,286,232.47	0.00	10,401,257,918.42
09	INTERESES LIQUIDADOS		0.00	396,570.59	10,401,654,489.01
12	INTERESES LIQUIDADOS		0.00	396,117.80	10,402,050,606.81
12	INTERESES LIQUIDADOS		0.00	396,132.89	10,402,446,739.70
12	INTERESES LIQUIDADOS		0.00	396,147.97	10,402,842,887.67
13	INTERESES LIQUIDADOS		0.00	396,163.06	10,403,239,050.73
14	INTERESES LIQUIDADOS		0.00	396,178.14	10,403,635,228.87
15	INTERESES LIQUIDADOS		0.00	396,193.23	10,404,031,422.10
16	INTERESES LIQUIDADOS		0.00	396,208.32	10,404,427,630.42
19	INTERESES LIQUIDADOS		0.00	396,223.41	10,404,823,853.83
19	INTERESES LIQUIDADOS		0.00	396,238.50	10,405,220,092.33
19	INTERESES LIQUIDADOS		0.00	396,253.59	10,405,616,345.92
20	INTERESES LIQUIDADOS		0.00	396,268.68	10,406,012,614.60
21	INTERESES LIQUIDADOS		0.00	396,283.77	10,406,408,898.37
22	INTERESES LIQUIDADOS		0.00	396,298.86	10,406,805,197.23
23	INTERESES LIQUIDADOS		0.00	396,313.95	10,407,201,511.18
26	INTERESES LIQUIDADOS		0.00	396,329.04	10,407,597,840.22
26	INTERESES LIQUIDADOS		0.00	396,344.14	10,407,994,184.36
26	INTERESES LIQUIDADOS		0.00	396,359.23	10,408,390,543.59
27	INTERESES LIQUIDADOS		0.00	396,374.32	10,408,786,917.91
28	INTERESES LIQUIDADOS		0.00	396,389.42	10,409,183,307.33
29	INTERESES LIQUIDADOS		0.00	396,404.51	10,409,579,711.84
30	INTERESES LIQUIDADOS		0.00	396,419.61	10,409,976,131.45
30	INTERESES LIQUIDADOS		0.00	396,434.71	10,410,372,566.16

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
BANCO DE OCCIDENTE S.A.
Impreso por: dispapeles S.A.S. NIT: 860.028.580-2

ESTE PRODUCTO CUENTA CON SEGURO DE DEPÓSITOS. Cualquier Inconformidad con este extracto favor comunicarla a la **Revisoría Fiscal KPMG S.A.S.,** al buzón **co-fmbanco_occidente@kpmg.com** *ESOS CARGOS ESTAN SUJETOS A LA CONTRIBUCIÓN DEL 4 X MIL.
Consultas y trámite de requerimientos: Línea de Servicio al Cliente **01 8000 51 4652,** Bogotá **601 3902058,** Cali **602 4851113**, Medellín **604 6052020**, Barranquilla **605 3869772**, URL: **https://contactenos.bancodeoccidente.com.co.** **Defensor del Consumidor Financiero**: LINA MARÍA ZORRO CERÓN Carrera 7#71 -52 Torre A, Piso 1 Bogotá. Tel. 601 7462060, Ext.15318, Fax. 3121024, defensoriacliente@bancodeoccidente.com.co

Banco de Occidente

NIT: 890.300.279-4

Extracto - CUENTA AHORROS

FID 6996 CONSORCIO MECO VIAL
CR 13 # 27-47 PS 10
BOGOTA - BOGOTA D.C.

EBG059364

CUENTA No. 219-86224-0
FECHA DE CORTE: 31/10/2022

Fogafín
Seguridad para tu dinero
Producto protegido por el Seguro de Depósitos
www.fogafin.gov.co

SALDO DIARIO			TASA E.A
De $0	a	$5.000.000	0,50%
De $5.000.001	a	$20.000.000	0,80%
De $20.000.001	a	$50.000.000	1,00%
De $50.000.001	a	$100.000.000	1,35%
De $100.000.001	a	$3.000.000.000	1.80%

SALDO DIARIO CUENTA DE NÓMINA Y PENSIÓN			TASA E.A
De $0	a	$5.000.000	0,50%
De $5.000.001	a	$20.000.000	0,50%
De $20.000.001	a	$50.000.000	0,50%
De $50.000.001	a	$100.000.000	0,50%
De $100.000.001	a	$3.000.000.000	0,50%

* Para montos mayores a $3.000.000.001 el Banco podrá acordar con cada cliente convenios especiales.

* Vigencia: del 01 al 31 de Octubre del 2022.

RESUMEN	
SALDO ANTERIOR	10,410,372,566.16
+ 31 CREDITOS	15,735,214.84
- 1 DEBITOS	11,890,219.01
SALDO ACTUAL	10,414,217,561.99
SALDO PROMEDIO	10,408,151,353.80

Estimado(a) cliente, le informamos que las tarifas correspondientes a los servicios del Banco de Occidente cambiarán a partir del 1 de noviembre de 2022. Le invitamos a consultar estos ajustes en nuestra Página Web: www.bancodeoccidente.com.co, donde se encontrarán publicados desde el 15 de septiembre de 2022. Si a partir del 1 de noviembre de 2022 usted continúa utilizando el producto o servicio respectivo, asumiremos que ha aceptado esta modificación.

DIA	TRANSACCIÓN	IDENT.	DEBITOS	CREDITOS	SALDO
03	INTERESES LIQUIDADOS		0.00	507,683.92	10,410,880,250.08
03	INTERESES LIQUIDADOS		0.00	507,708.68	10,411,387,958.76
04	INTERESES LIQUIDADOS		0.00	507,733.44	10,411,895,692.20
05	INTERESES LIQUIDADOS		0.00	507,758.20	10,412,403,450.40
06	INTERESES LIQUIDADOS		0.00	507,782.96	10,412,911,233.36
07	TRANSFERENCIA ENVIADA VIA SEBRA SIN GMF	M219706	11,890,219.01	0.00	10,401,021,014.35
07	INTERESES LIQUIDADOS		0.00	507,807.73	10,401,528,822.08
10	INTERESES LIQUIDADOS		0.00	507,252.64	10,402,036,074.72
10	INTERESES LIQUIDADOS		0.00	507,277.38	10,402,543,352.10
10	INTERESES LIQUIDADOS		0.00	507,302.11	10,403,050,654.21
11	INTERESES LIQUIDADOS		0.00	507,326.85	10,403,557,981.06
12	INTERESES LIQUIDADOS		0.00	507,351.59	10,404,065,332.65
13	INTERESES LIQUIDADOS		0.00	507,376.34	10,404,572,708.99
14	INTERESES LIQUIDADOS		0.00	507,401.08	10,405,080,110.07
18	INTERESES LIQUIDADOS		0.00	507,425.82	10,405,587,535.89
18	INTERESES LIQUIDADOS		0.00	507,450.57	10,406,094,986.46
18	INTERESES LIQUIDADOS		0.00	507,475.32	10,406,602,461.78
18	INTERESES LIQUIDADOS		0.00	507,500.07	10,407,109,961.85
19	INTERESES LIQUIDADOS		0.00	507,524.81	10,407,617,486.66
20	INTERESES LIQUIDADOS		0.00	507,549.57	10,408,125,036.23
21	INTERESES LIQUIDADOS		0.00	507,574.32	10,408,632,610.55
24	INTERESES LIQUIDADOS		0.00	507,599.07	10,409,140,209.62
24	INTERESES LIQUIDADOS		0.00	507,623.82	10,409,647,833.44
24	INTERESES LIQUIDADOS		0.00	507,648.58	10,410,155,482.02
25	INTERESES LIQUIDADOS		0.00	507,673.34	10,410,663,155.36
26	INTERESES LIQUIDADOS		0.00	507,698.09	10,411,170,853.45
27	INTERESES LIQUIDADOS		0.00	507,722.85	10,411,678,576.30
28	INTERESES LIQUIDADOS		0.00	507,747.61	10,412,186,323.91
31	INTERESES LIQUIDADOS		0.00	507,772.37	10,412,694,096.28
31	INTERESES LIQUIDADOS		0.00	507,797.14	10,413,201,893.42
31	INTERESES LIQUIDADOS		0.00	507,821.90	10,413,709,715.32
31	INTERESES LIQUIDADOS		0.00	507,846.67	10,414,217,561.99

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA BANCO DE OCCIDENTE S.A.

Impreso por: dispapeles S.A.S. NIT: 860.028.580-2

ESTE PRODUCTO CUENTA CON SEGURO DE DEPÓSITOS. Cualquier Inconformidad con este extracto favor comunicarla a la **Revisoría Fiscal KPMG S.A.S.,** al buzón **co-fmbanco_occidente@kpmg.com** *ESOS CARGOS ESTAN SUJETOS A LA CONTRIBUCIÓN DEL 4 X MIL.
Consultas y trámite de requerimientos: Línea de Servicio al Cliente **01 8000 51 4652,** Bogotá **601 3902058,** Cali **602 4851113**, Medellín **604 6052020**, Barranquilla **605 3869772**, URL: **https://contactenos.bancodeoccidente.com.co.** **Defensor del Consumidor Financiero**: LINA MARÍA ZORRO CERÓN Carrera 7#71 -52 Torre A, Piso 1 Bogotá. Tel. 601 7462060, Ext.15318, Fax. 3121024, defensoriacliente@bancodeoccidente.com.co

Banco de Occidente

NIT: 890.300.279-4

Extracto - CUENTA AHORROS

FID 6996 CONSORCIO MECO VIAL
CR 13 # 27-47 PS 10
BOGOTA - BOGOTA D.C.

EBG061314

CUENTA No. 219-86224-0
FECHA DE CORTE: 30/11/2022

Fogafín
Seguridad para tu dinero
Producto protegido por el Seguro de Depósitos
www.fogafin.gov.co

SALDO DIARIO			TASA E.A
De $0	a	$5.000.000	0,20%
De $5.000.001	a	$20.000.000	0,90%
De $20.000.001	a	$50.000.000	1,10%
De $50.000.001	a	$100.000.000	1,45%
De $100.000.001	a	$3.000.000.000	1.90%

SALDO DIARIO CUENTA DE NÓMINA Y PENSIÓN			TASA E.A
De $0	a	$5.000.000	0,20%
De $5.000.001	a	$20.000.000	0,20%
De $20.000.001	a	$50.000.000	0,20%
De $50.000.001	a	$100.000.000	0,20%
De $100.000.001	a	$3.000.000.000	0,20%

* Para montos mayores a $3.000.000.001 el Banco podrá acordar con cada cliente convenios especiales.

* Vigencia: del 01 al 30 de Noviembre del 2022.

RESUMEN	
SALDO ANTERIOR	10,414,217,561.99
+ 32 CREDITOS	56,609,337.93
- 8 DEBITOS	10,453,706,027.93
SALDO ACTUAL	17,120,871.99
SALDO PROMEDIO	9,723,119,795.09

Señor Contribuyente de Bogotá le recordamos el pago del impuesto ICA quinto bimestre con fecha limite del 12 al 16 de diciembre según ultimo digito, aplican T&C. Lo invitamos a realizar el pago en las oficinas del Banco de Occidente en Bogotá o a través del botón PSE https://www.shd.gov.co/shd/industria-y-comercio

DIA	TRANSACCIÓN	IDENT.	DEBITOS	CREDITOS	SALDO
02	INTERESES LIQUIDADOS		0.00	536,403.53	10,414,753,965.52
03	INTERESES LIQUIDADOS		0.00	536,431.16	10,415,290,396.68
04	INTERESES LIQUIDADOS		0.00	536,458.79	10,415,826,855.47
08	INTERESES LIQUIDADOS		0.00	536,486.42	10,416,363,341.89
08	INTERESES LIQUIDADOS		0.00	536,514.06	10,416,899,855.95
08	INTERESES LIQUIDADOS		0.00	536,541.69	10,417,436,397.64
08	INTERESES LIQUIDADOS		0.00	536,569.33	10,417,972,966.97
09	TRANSFERENCIA ENVIADA VIA SEBRA SIN GMF	M219119	15,735,214.84	0.00	10,402,237,752.13
09	INTERESES LIQUIDADOS		0.00	536,596.96	10,402,774,349.09
10	INTERESES LIQUIDADOS		0.00	535,814.13	10,403,310,163.22
11	INTERESES LIQUIDADOS		0.00	535,841.73	10,403,846,004.95
15	INTERESES LIQUIDADOS		0.00	535,869.33	10,404,381,874.28
15	INTERESES LIQUIDADOS		0.00	535,896.93	10,404,917,771.21
15	INTERESES LIQUIDADOS		0.00	535,924.53	10,405,453,695.74
15	INTERESES LIQUIDADOS		0.00	535,952.14	10,405,989,647.88
16	INTERESES LIQUIDADOS		0.00	535,979.74	10,406,525,627.62
17	INTERESES LIQUIDADOS		0.00	536,007.35	10,407,061,634.97
18	INTERESES LIQUIDADOS		0.00	536,034.96	10,407,597,669.93
21	INTERESES LIQUIDADOS		0.00	536,062.56	10,408,133,732.49
21	INTERESES LIQUIDADOS		0.00	536,090.18	10,408,669,822.67
21	INTERESES LIQUIDADOS		0.00	536,117.79	10,409,205,940.46
22	PAGO TERCERO RECIBIDO DESDE ACH	A655255	0.00	23,552,077.00	10,432,758,017.46
22	INTERESES LIQUIDADOS		0.00	536,145.40	10,433,294,162.86
23	INTERESES LIQUIDADOS		0.00	537,386.11	10,433,831,548.97
24	INTERESES LIQUIDADOS		0.00	537,413.79	10,434,368,962.76
25	INTERESES LIQUIDADOS		0.00	537,441.47	10,434,906,404.23
28	PAGO TERCERO RECIBIDO DESDE ACH	A794418	0.00	18,033,465.00	10,452,939,869.23
28	INTERESES LIQUIDADOS		0.00	537,469.15	10,453,477,338.38
28	INTERESES LIQUIDADOS		0.00	537,496.84	10,454,014,835.22
28	INTERESES LIQUIDADOS		0.00	537,524.52	10,454,552,359.74
29	PAGO TERCERO ACH	A252771	1,260,853,762.00	0.00	9,193,698,597.74
29	PAGO A TERCEROS AVAL	A257666	2,900,000,000.00	0.00	6,293,698,597.74
29	PAGO A TERCEROS AVAL	A257663	2,529,541,929.00	0.00	3,764,156,668.74
29	PAGO TERCERO ACH	A250007	1,504,132,392.00	0.00	2,260,024,276.74
29	PAGO TERCERO ACH	A249918	1,192,602,268.00	0.00	1,067,422,008.74
29	PAGO TERCERO ACH	A249912	1,009,254,921.00	0.00	58,167,087.74
29	INTERESES LIQUIDADOS		0.00	538,481.05	58,705,568.79
29	GMF	0000000	41,585,541.09	0.00	17,120,027.70
30	INTERESES LIQUIDADOS		0.00	422.14	17,120,449.84
30	INTERESES LIQUIDADOS		0.00	422.15	17,120,871.99

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA BANCO DE OCCIDENTE S.A.

Impreso por: dispapeles S.A.S. NIT: 860.028.580-2

Banco de Occidente

NIT: 890.300.279-4

Extracto - CUENTA AHORROS

FID 6996 CONSORCIO MECO VIAL
CR 13 # 27-47 PS 10
BOGOTA - BOGOTA D.C.

EBG061223

CUENTA No. 219-86224-0
FECHA DE CORTE: 29/12/2022

Fogafín
Seguridad para tu dinero
Producto protegido por el Seguro de Depósitos
www.fogafin.gov.co

SALDO DIARIO			TASA E.A
De $0	a	$5.000.000	0,20%
De $5.000.001	a	$20.000.000	0,90%
De $20.000.001	a	$50.000.000	1,10%
De $50.000.001	a	$100.000.000	1,45%
De $100.000.001	a	$3.000.000.000	1.90%

SALDO DIARIO CUENTA DE NÓMINA Y PENSIÓN			TASA E.A
De $0	a	$5.000.000	0,20%
De $5.000.001	a	$20.000.000	0,20%
De $20.000.001	a	$50.000.000	0,20%
De $50.000.001	a	$100.000.000	0,20%
De $100.000.001	a	$3.000.000.000	0,20%

* Para montos mayores a $3.000.000.001 el Banco podrá acordar con cada cliente convenios especiales.

* Vigencia: del 01 al 29 de Diciembre del 2022.

RESUMEN	
SALDO ANTERIOR	17,120,871.99
+ 32 CREDITOS	309,468.25
- 1 DEBITOS	15,023,795.93
SALDO ACTUAL	2,406,544.31
SALDO PROMEDIO	6,105,355.12

Señor Contribuyente de Bogotá le recordamos el pago del impuesto ReteICA correspondiente al sexto bimestre con fecha limite del 23 al 27 de enero según último digito, aplican T&C. Lo invitamos a realizar el pago en las oficinas del Banco de Occidente en Bogotá o a través del botón PSE https://nuevaoficinavirtual.shd.gov.co/bogota/es/login

DIA	TRANSACCIÓN	IDENT.	DEBITOS	CREDITOS	SALDO
02	INTERESES LIQUIDADOS		0.00	422.16	17,121,294.15
05	INTERESES LIQUIDADOS		0.00	422.17	17,121,716.32
05	INTERESES LIQUIDADOS		0.00	422.18	17,122,138.50
05	INTERESES LIQUIDADOS		0.00	422.19	17,122,560.69
06	INTERESES LIQUIDADOS		0.00	422.20	17,122,982.89
07	INTERESES LIQUIDADOS		0.00	422.21	17,123,405.10
09	TRANSFERENCIA ENVIADA VIA SEBRA SIN GMF	M219149	15,023,795.93	0.00	2,099,609.17
09	INTERESES LIQUIDADOS		0.00	422.22	2,100,031.39
09	INTERESES LIQUIDADOS		0.00	422.23	2,100,453.62
12	INTERESES LIQUIDADOS		0.00	11.51	2,100,465.13
12	INTERESES LIQUIDADOS		0.00	11.51	2,100,476.64
12	INTERESES LIQUIDADOS		0.00	11.51	2,100,488.15
13	INTERESES LIQUIDADOS		0.00	11.51	2,100,499.66
14	INTERESES LIQUIDADOS		0.00	11.51	2,100,511.17
15	INTERESES LIQUIDADOS		0.00	11.51	2,100,522.68
16	INTERESES LIQUIDADOS		0.00	11.51	2,100,534.19
19	PAGO A TERCEROS RECIBIDO DESDE CUENTA PROPIA	A842749	0.00	305,804.12	2,406,338.31
19	INTERESES LIQUIDADOS		0.00	11.51	2,406,349.82
19	INTERESES LIQUIDADOS		0.00	11.51	2,406,361.33
19	INTERESES LIQUIDADOS		0.00	11.51	2,406,372.84
20	INTERESES LIQUIDADOS		0.00	13.19	2,406,386.03
21	INTERESES LIQUIDADOS		0.00	13.19	2,406,399.22
22	INTERESES LIQUIDADOS		0.00	13.19	2,406,412.41
23	INTERESES LIQUIDADOS		0.00	13.19	2,406,425.60
26	INTERESES LIQUIDADOS		0.00	13.19	2,406,438.79
26	INTERESES LIQUIDADOS		0.00	13.19	2,406,451.98
26	INTERESES LIQUIDADOS		0.00	13.19	2,406,465.17
27	INTERESES LIQUIDADOS		0.00	13.19	2,406,478.36
28	INTERESES LIQUIDADOS		0.00	13.19	2,406,491.55
29	INTERESES LIQUIDADOS		0.00	13.19	2,406,504.74
29	INTERESES LIQUIDADOS		0.00	13.19	2,406,517.93
29	INTERESES LIQUIDADOS		0.00	13.19	2,406,531.12
29	INTERESES LIQUIDADOS		0.00	13.19	2,406,544.31

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA BANCO DE OCCIDENTE S.A.

Impreso por: dispapeles S.A.S. NIT: 860.028.580-2

Banco de Occidente

NIT: 890.300.279-4

Extracto - CUENTA AHORROS

CUENTA No. 219-86224-0
FECHA DE CORTE: 31/01/2023

FID 6996 CONSORCIO MECO VIAL
CR 13 # 27-47 PS 10
BOGOTA - BOGOTA D.C.

EBG061456

Fogafín
Seguridad para tu dinero
Producto protegido por el Seguro de Depósitos
www.fogafin.gov.co

SALDO DIARIO			TASA E.A
De $0	a	$5.000.000	0,20%
De $5.000.001	a	$20.000.000	0,90%
De $20.000.001	a	$50.000.000	1,10%
De $50.000.001	a	$100.000.000	1,45%
De $100.000.001	a	$3.000.000.000	1.90%

SALDO DIARIO CUENTA DE NÓMINA Y PENSIÓN			TASA E.A
De $0	a	$5.000.000	0,20%
De $5.000.001	a	$20.000.000	0,20%
De $20.000.001	a	$50.000.000	0,20%
De $50.000.001	a	$100.000.000	0,20%
De $100.000.001	a	$3.000.000.000	0,20%

* Para montos mayores a $3.000.000.001 el Banco podrá acordar con cada cliente convenios especiales.

* Vigencia: del 01 al 31 de Enero del 2023.

RESUMEN	
SALDO ANTERIOR	2,406,544.31
+ 31 CREDITOS	408.33
- 3 DEBITOS	5,679.16
SALDO ACTUAL	2,401,273.48
SALDO PROMEDIO	2,403,343.88

Recuerda que puedes pagar los servicios públicos, obligaciones, administración, instituciones educativas y otros servicios por el Portal AvalPay Center. ¡Ingresa a www.avalpaycenter.com y realiza tus pagos de forma fácil y segura!

DIA	TRANSACCIÓN	IDENT.	DEBITOS	CREDITOS	SALDO
02	INTERESES LIQUIDADOS		0.00	13.19	2,406,557.50
03	INTERESES LIQUIDADOS		0.00	13.19	2,406,570.69
04	INTERESES LIQUIDADOS		0.00	13.19	2,406,583.88
05	INTERESES LIQUIDADOS		0.00	13.19	2,406,597.07
06	INTERESES LIQUIDADOS		0.00	13.19	2,406,610.26
10	INTERESES LIQUIDADOS		0.00	13.19	2,406,623.45
10	INTERESES LIQUIDADOS		0.00	13.19	2,406,636.64
10	INTERESES LIQUIDADOS		0.00	13.19	2,406,649.83
10	INTERESES LIQUIDADOS		0.00	13.19	2,406,663.02
11	TRANSFERENCIA ENVIADA VIA SEBRA SIN GMF	M219156	3,664.13	0.00	2,402,998.89
11	INTERESES LIQUIDADOS		0.00	13.19	2,403,012.08
12	INTERESES LIQUIDADOS		0.00	13.17	2,403,025.25
13	INTERESES LIQUIDADOS		0.00	13.17	2,403,038.42
16	INTERESES LIQUIDADOS		0.00	13.17	2,403,051.59
16	INTERESES LIQUIDADOS		0.00	13.17	2,403,064.76
16	INTERESES LIQUIDADOS		0.00	13.17	2,403,077.93
17	INTERESES LIQUIDADOS		0.00	13.17	2,403,091.10
18	CARGO POR TRANSACCIONES VARIAS	M256932	2,007.00	0.00	2,401,084.10
18	INTERESES LIQUIDADOS		0.00	13.17	2,401,097.27
18	GMF	0000000	8.03	0.00	2,401,089.24
19	INTERESES LIQUIDADOS		0.00	13.16	2,401,102.40
20	INTERESES LIQUIDADOS		0.00	13.16	2,401,115.56
23	INTERESES LIQUIDADOS		0.00	13.16	2,401,128.72
23	INTERESES LIQUIDADOS		0.00	13.16	2,401,141.88
23	INTERESES LIQUIDADOS		0.00	13.16	2,401,155.04
24	INTERESES LIQUIDADOS		0.00	13.16	2,401,168.20
25	INTERESES LIQUIDADOS		0.00	13.16	2,401,181.36
26	INTERESES LIQUIDADOS		0.00	13.16	2,401,194.52
27	INTERESES LIQUIDADOS		0.00	13.16	2,401,207.68
30	INTERESES LIQUIDADOS		0.00	13.16	2,401,220.84
30	INTERESES LIQUIDADOS		0.00	13.16	2,401,234.00
30	INTERESES LIQUIDADOS		0.00	13.16	2,401,247.16
31	INTERESES LIQUIDADOS		0.00	13.16	2,401,260.32
31	INTERESES LIQUIDADOS		0.00	13.16	2,401,273.48

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA BANCO DE OCCIDENTE S.A.

Impreso por: dispapeles S.A.S. NIT: 860.028.580-2

ESTE PRODUCTO CUENTA CON SEGURO DE DEPÓSITOS. Cualquier Inconformidad con este extracto favor comunicarla a la **Revisoría Fiscal KPMG S.A.S.,** al buzón **co-fmbanco_occidente@kpmg.com** *ESOS CARGOS ESTAN SUJETOS A LA CONTRIBUCIÓN DEL 4 X MIL.
Consultas y trámite de requerimientos: Línea de Servicio al Cliente **01 8000 51 4652,** Bogotá **601 3902058,** Cali **602 4851113**, Medellín **604 6052020**, Barranquilla **605 3869772**, URL: **https://contactenos.bancodeoccidente.com.co.** **Defensor del Consumidor Financiero**: LINA MARÍA ZORRO CERÓN Carrera 7#71 -52 Torre A, Piso 1 Bogotá. Tel. 601 7462060, Ext.15318, Fax. 3121024, defensoriacliente@bancodeoccidente.com.co

Banco de Occidente

NIT: 890.300.279-4

Extracto - CUENTA AHORROS

FID 6996 CONSORCIO MECO VIAL
CR 13 # 27-47 PS 10
BOGOTA - BOGOTA D.C.

EBG061573

CUENTA No. 219-86224-0
FECHA DE CORTE: 28/02/2023

Fogafín
Seguridad para tu dinero
Producto protegido por el Seguro de Depósitos
www.fogafin.gov.co

SALDO DIARIO			TASA E.A
De $0	a	$5.000.000	0,20%
De $5.000.001	a	$20.000.000	1,00%
De $20.000.001	a	$50.000.000	1,25%
De $50.000.001	a	$100.000.000	1,60%
De $100.000.001	a	$3.000.000.000	2.10%

SALDO DIARIO CUENTA DE NÓMINA Y PENSIÓN			TASA E.A
De $0	a	$5.000.000	0,20%
De $5.000.001	a	$20.000.000	0,20%
De $20.000.001	a	$50.000.000	0,20%
De $50.000.001	a	$100.000.000	0,20%
De $100.000.001	a	$3.000.000.000	0,20%

* Para montos mayores a $3.000.000.001 el Banco podrá acordar con cada cliente convenios especiales.

* Vigencia: del 01 al 28 de Febrero del 2023.

RESUMEN	
SALDO ANTERIOR	2,401,273.48
+ 23 CREDITOS	282.88
- 4 DEBITOS	2,401,556.36
SALDO ACTUAL	.00
SALDO PROMEDIO	1,907,184.30

¡SuperGIROS ha llegado! Ya nuestros clientes pueden recibir sus pagos a través de los más de 16.700 puntos de atención de SuperGIROS. Recuerda que se pueden realizar pagos manuales y con código de barras.

DIA	TRANSACCIÓN	IDENT.	DEBITOS	CREDITOS	SALDO
02	INTERESES LIQUIDADOS		0.00	13.16	2,401,286.64
03	INTERESES LIQUIDADOS		0.00	13.16	2,401,299.80
06	INTERESES LIQUIDADOS		0.00	13.16	2,401,312.96
06	INTERESES LIQUIDADOS		0.00	13.16	2,401,326.12
06	INTERESES LIQUIDADOS		0.00	13.16	2,401,339.28
07	INTERESES LIQUIDADOS		0.00	13.16	2,401,352.44
08	INTERESES LIQUIDADOS		0.00	13.16	2,401,365.60
09	INTERESES LIQUIDADOS		0.00	13.16	2,401,378.76
10	INTERESES LIQUIDADOS		0.00	13.16	2,401,391.92
13	INTERESES LIQUIDADOS		0.00	13.16	2,401,405.08
13	INTERESES LIQUIDADOS		0.00	13.16	2,401,418.24
13	INTERESES LIQUIDADOS		0.00	13.16	2,401,431.40
14	INTERESES LIQUIDADOS		0.00	13.16	2,401,444.56
15	INTERESES LIQUIDADOS		0.00	13.16	2,401,457.72
16	INTERESES LIQUIDADOS		0.00	13.16	2,401,470.88
17	INTERESES LIQUIDADOS		0.00	13.16	2,401,484.04
20	INTERESES LIQUIDADOS		0.00	13.16	2,401,497.20
20	INTERESES LIQUIDADOS		0.00	13.16	2,401,510.36
20	INTERESES LIQUIDADOS		0.00	13.16	2,401,523.52
21	INTERESES LIQUIDADOS		0.00	13.16	2,401,536.68
22	PAGO TERCERO ACH	A679061	1,800,000.00	0.00	601,536.68
22	INTERESES LIQUIDADOS		0.00	13.16	601,549.84
22	GMF	0000000	7,200.00	0.00	594,349.84
23	INTERESES LIQUIDADOS		0.00	3.26	594,353.10
24	INTERESES LIQUIDADOS		0.00	3.26	594,356.36
27	CARGO POR TRANSACCIONES VARIAS	M216279	591,988.41	0.00	2,367.95
27	GMF	0000000	2,367.95	0.00	0.00

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA BANCO DE OCCIDENTE S.A.

Impreso por: dispapeles S.A.S. NIT: 860.028.580-2

ESTE PRODUCTO CUENTA CON SEGURO DE DEPÓSITOS. Cualquier Inconformidad con este extracto favor comunicarla a la **Revisoría Fiscal KPMG S.A.S.,** al buzón **co-fmbanco_occidente@kpmg.com** *ESOS CARGOS ESTAN SUJETOS A LA CONTRIBUCIÓN DEL 4 X MIL.
Consultas y trámite de requerimientos: Línea de Servicio al Cliente **01 8000 51 4652,** Bogotá **601 3902058,** Cali **602 4851113**, Medellín **604 6052020**, Barranquilla **605 3869772**, URL: **https://contactenos.bancodeoccidente.com.co.** **Defensor del Consumidor Financiero**: LINA MARÍA ZORRO CERÓN Carrera 7#71 -52 Torre A, Piso 1 Bogotá. Tel. 601 7462060, Ext.15318, Fax. 3121024, defensoriacliente@bancodeoccidente.com.co

SEGUIMIENTO PROGRAMA DE OBRA

CONTRATO No.	1628 DE	2020					
OBJETO DEL CONTRATO:	MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CARRETERA TRANSVERSAL DEL CARARE, TUNJA - BARBOSA - PUERTO ARAUJO, EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOYACÁ Y SANTANDER, EN MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "CONCLUIR Y CONCLUIR PARA LA REACTIVACIÓN DE LAS REGIONES"						
CARRETERA:	PUERTO ARAUJO - TUNJA / RUTA 6207, 6208 Y 6209		SECTOR:	PUERTO ARAUJO - LANDAZURI - BARBOSA - TUNJA			
CONTRATISTA:	INGENIERIA DE VIAS S.A.S.						
INTERVENTOR:	CONSORCIO REGIOCENTRAL		CTO No.:	1628	DE	2020	

VALOR BASICO CONTRATO INICIAL	**$ 71.317.467.291,00**
VALOR BASICO CONTRATO ACTUALIZADO	**$ 112.429.896.138,00**

GRANDES PARTIDAS DE PAGO	% TOTAL	MARZO-21	ABRIL-21	MAYO-21	JUNIO-21	JULIO-21	AGOSTO-21	SEPTIEMBRE-21	OCTUBRE-21	NOVIEMBRE-21
EXPLANACIONES	6,76%	0,000%	0,016%	0,017%	0,070%	0,370%	0,480%	0,500%	-1,299%	0,680%
BASE, SUBBASE Y AFIRMADO	12,40%	0,000%	0,000%	0,000%	0,210%	0,491%	0,953%	1,140%	-1,579%	1,280%
PAVIMENTO ASFALTICO	57,48%	0,000%	0,000%	0,000%	0,280%	0,561%	0,960%	0,800%	-2,207%	0,771%
PAVIMENTO CONCRETO	2,14%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%		0,000%
ESTRUCTURAS Y DRENAJES	74,12%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,491%	4,402%	7,207%	-5,000%	7,992%
SEÑALIZACION	0,84%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,003%	0,012%	-0,015%	0,034%
OBRAS VARIAS	0,38%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,071%	-0,071%	0,100%
TRANSPORTES	3,52%	0,000%	0,007%	0,021%	0,160%	0,390%	0,750%	1,301%		1,170%
TOTALES	**157,65%**	**0,000%**	**0,023%**	**0,038%**	**0,721%**	**2,302%**	**7,549%**	**11,030%**	**-10,171%**	**12,029%**

GRANDES PARTIDAS DE PAGO	% TOTAL	MARZO-21	ABRIL-21	MAYO-21	JUNIO-21	JULIO-21	AGOSTO-21	SEPTIEMBRE-21	OCTUBRE-21	NOVIEMBRE-21
EXPLANACIONES	**$ 4.819.534.799,00**	$ 0,00	$ 11.395.000,00	$ 12.000.000,00	$ 50.000.000,00	$ 263.874.630,00	$ 342.323.840,00	$ 356.587.340,00	-$ 926.475.208,00	$ 484.958.780,00
BASE, SUBBASE Y AFIRMADO	**$ 8.845.759.895,00**	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 150.000.000,00	$ 350.000.000,00	$ 680.000.000,00	$ 813.174.670,00	-$ 1.126.013.539,00	$ 913.174.670,00
PAVIMENTO ASFALTICO	**$ 40.990.342.747,00**	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 200.000.000,00	$ 400.000.000,00	$ 684.492.140,00	$ 570.539.740,00	-$ 1.573.830.590,00	$ 550.000.000,00
PAVIMENTO CONCRETO	**$ 1.528.477.260,00**	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00
ESTRUCTURAS Y DRENAJES	**$ 52.862.650.447,00**	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 350.000.000,00	$ 3.139.524.020,00	$ 5.139.524.020,00	-$ 3.565.873.364,55	$ 5.700.000.000,00
SEÑALIZACION	**$ 602.082.452,00**	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 2.300.000,00	$ 8.500.000,00	-$ 10.800.000,00	$ 24.263.490,00
OBRAS VARIAS	**$ 270.548.601,00**	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 50.371.000,00	-$ 50.371.000,00	$ 71.317.470,00
TRANSPORTES	**$ 2.510.499.937,00**	$ 0,00	$ 5.000.000,00	$ 15.000.000,00	$ 114.109.950,00	$ 278.138.120,00	$ 534.881.000,00	$ 927.749.260,00	$ 0,00	$ 834.725.460,00
TOTALES	**$ 112.429.896.138,00**	$ 0,00	$ 16.395.000,00	$ 27.000.000,00	$ 514.109.950,00	$ 1.642.012.750,00	$ 5.383.521.000,00	$ 7.866.446.030,00	-$ 7.253.363.701,55	$ 8.578.439.870,00
programado mensual		$ 0,00	$ 16.395.000,00	$ 27.000.000,00	$ 514.109.950,00	$ 1.642.012.750,00	$ 5.383.521.000,00	$ 7.866.446.030,00	$ 7.380.103.541,45	$ 8.578.439.870,00
programado acumulado		$ 0,00	$ 16.395.000,00	$ 43.395.000,00	$ 557.504.950,00	$ 2.199.517.700,00	$ 7.583.038.700,00	$ 15.449.484.730,00	$ 8.196.121.028,45	$ 16.774.560.898,45
ejecutado mensual		$ 0,00	$ 10.386.120,00	$ 22.975.420,00	$ 45.266.343,00	$ 222.743.000,00	$ 173.939.536,00	$ 340.707.068,00	$ 5.758.635.849,00	$ 8.029.687.911,00
ejecutado acumulado		$ 0,00	$ 10.386.120,00	$ 33.361.540,00	$ 78.627.883,00	$ 301.370.883,00	$ 475.310.419,00	$ 816.017.487,00	$ 6.574.653.336,00	$ 14.604.341.247,00

ING. LEONARDO GONZALEZ RIAÑO
DIRECTOR DE OBRA

ING. HECTOR RAUL PRIETO TABARES
DIRECTOR DE INTERVENTORIA

CONTRATO No.	1628 DE	2020			
OBJETO DEL CONTRATO:	MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CARRETERA TRANSVERSAL DEL CARARE, TUNJA - BARBOSA - PUERTO ARAUJO, EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOYACÁ Y SANTANDER, EN MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "CONCLUIR Y CONCLUIR PARA LA REACTIVACIÓN DE LAS REGIONES"				
CARRETERA:	PUERTO ARAUJO - TUNJA / RUTA 6207, 6208 Y 6209	SECTOR:	PUERTO ARAUJO - LANDAZURI - BARBOSA - TUNJA		
CONTRATISTA:	INGENIERIA DE VIAS S.A.S.				
INTERVENTOR:	CONSORCIO REGIOCENTRAL	CTO No.:	1628 DE	2020	

VALOR BASICO CONTRATO INICIAL	**$ 71.317.467.291,00**
VALOR BASICO CONTRATO ACTUALIZADO	**$ 112.429.896.138,00**

DICIEMBRE-21	ENERO-22	FEBRERO-22	MARZO-22	ABRIL-22	MAYO-22	JUNIO-22	JULIO-22	AGOSTO -22	SEPTIEMBRE -22	OCTUBRE -22	NOVIEMBRE-22
0,620%	0,600%	0,260%	0,317%	0,366%	0,203%	0,674%	5,639%	0,000%	-0,731%		
0,780%	1,094%	0,365%	0,513%	0,681%	0,500%	0,493%	0,523%	0,000%	-0,465%		
0,650%	3,000%	0,800%	2,439%	4,000%	1,600%	12,000%	17,839%	-11,000%	6,000%	1,000%	2,000%
0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	1,000%	0,500%	0,200%
5,229%	4,394%	4,000%	3,415%	2,857%	5,700%	15,000%	8,096%	-46,000%	3,071%	4,700%	7,100%
0,030%	0,050%	0,022%	0,038%	0,062%	0,094%	0,135%	2,148%	0,000%	0,000%		
0,068%	0,300%	0,128%	0,175%	0,212%	0,202%	0,306%	0,603%	0,000%			
0,500%	0,260%	0,104%	0,220%	0,400%	0,161%	0,147%	1,967%	0,000%	-3,674%		
7,877%	**9,697%**	**5,678%**	**7,116%**	**8,578%**	**8,461%**	**28,755%**	**36,816%**	**-57,000%**	**5,200%**	**6,200%**	**9,300%**

DICIEMBRE-21	ENERO-22	FEBRERO-22	MARZO-22	ABRIL-22	MAYO-22	JUNIO-22	JULIO-22	AGOSTO -22	SEPTIEMBRE -22	OCTUBRE -22	NOVIEMBRE-22
$ 442.168.300,00	$ 427.904.800,00	$ 185.425.416,00	$ 226.128.556,10	$ 260.818.165,71	$ 144.604.560,00	$ 480.526.605,00	$ 4.021.656.237,19	$ 0,00	-$ 521.431.638,84	$ 0,00	$ 0,00
$ 556.587.340,00	$ 780.000.000,00	$ 260.000.000,00	$ 365.853.658,54	$ 485.714.285,71	$ 356.587.336,46	$ 351.404.805,00	$ 373.262.120,75	$ 0,00	-$ 331.907.586,00	$ 0,00	$ 0,00
$ 463.563.540,00	$ 2.139.524.018,73	$ 570.539.738,33	$ 1.739.450.421,73	$ 2.852.698.691,64	$ 1.141.079.476,66	$ 8.558.096.074,92	$ 12.722.542.039,28	-$ 7.844.921.402,01	$ 4.279.048.037,46	$ 713.174.672,91	$ 1.426.349.345,82
$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 713.174.672,91	$ 356.587.336,46	$ 142.634.934,58
$ 3.728.873.370,00	$ 3.133.630.320,00	$ 2.852.698.691,64	$ 2.435.230.590,42	$ 2.037.641.922,60	$ 4.065.095.635,59	$ 10.697.620.093,65	$ 5.773.665.010,78	-$ 32.806.034.953,86	$ 2.189.844.537,47	$ 3.351.920.962,68	$ 5.063.540.177,66
$ 21.395.240,00	$ 35.658.730,00	$ 15.464.688,00	$ 27.279.136,59	$ 44.181.411,43	$ 67.185.720,00	$ 96.278.580,00	$ 1.532.096.847,99	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00
$ 48.526.990,00	$ 213.952.400,00	$ 91.286.360,00	$ 124.479.717,07	$ 151.206.365,71	$ 144.263.490,00	$ 218.231.445,00	$ 429.982.662,21	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00
$ 356.587.340,00	$ 185.269.870,00	$ 73.983.512,00	$ 156.587.340,00	$ 285.269.870,00	$ 115.130.800,00	$ 105.000.000,00	$ 1.402.677.368,00	$ 0,00	-$ 2.620.219.723,00	$ 0,00	$ 0,00
$ 5.617.702.120,00	$ 6.915.940.138,73	$ 4.049.398.405,97	$ 5.075.009.420,45	$ 6.117.530.712,81	$ 6.033.947.018,70	$ 20.507.157.603,57	$ 26.255.882.286,19	-$ 40.650.956.355,87	$ 3.708.508.300,00	$ 4.421.682.972,04	$ 6.632.524.458,06
$ 5.617.702.120,00	$ 6.915.940.138,73	$ 4.049.398.405,97	$ 5.075.009.420,45	$ 6.117.530.712,81	$ 6.033.947.018,70	$ 20.507.157.603,57	$ 26.255.882.286,19	$ 3.416.648.462,13	$ 3.708.508.300,00	$ 4.421.682.972,04	$ 6.632.524.458,06
$ 22.392.263.000,02	$ 29.308.203.138,75	$ 33.357.601.544,72	$ 38.432.610.965,17	$ 44.550.141.677,98	$ 50.584.088.696,68	$ 71.091.246.300,25	$ 97.347.128.586,44	$ 61.184.463.657,93	$ 64.892.971.957,93	$ 69.314.654.929,97	$ 75.947.179.388,04
$ 12.700.183.067,80	$ 2.000.241.374,00	$ 4.093.390.406,00	$ 5.036.420.365,00	$ 4.112.559.125,00	$ 4.584.150.633,00	$ 6.792.532.377,00	$ 3.843.996.601,00	$ 4.982.214.893,00	$ 6.024.359.519,00	$ 7.228.205.776,00	$ 5.143.033.704,00
$ 27.304.524.314,80	$ 29.304.765.688,80	$ 33.398.156.094,80	$ 38.434.576.459,80	$ 42.547.135.584,80	$ 47.131.286.217,80	$ 53.923.818.594,80	$ 57.767.815.195,80	$ 62.750.030.088,80	$ 68.774.389.607,80	$ 76.002.595.383,80	$ 81.145.629.087,80

ING. LEONARDO GONZALEZ RIAÑO
DIRECTOR DE OBRA

ING. HECTOR RAUL PRIETO TABARES
DIRECTOR DE INTERVENTORIA

CONTRATO No.	1628 DE	2020			
OBJETO DEL CONTRATO:	MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CARRETERA TRANSVERSAL DEL CARARE, TUNJA - BARBOSA - PUERTO ARAUJO, EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOYACÁ Y SANTANDER, EN MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "CONCLUIR Y CONCLUIR PARA LA REACTIVACIÓN DE LAS REGIONES"				
CARRETERA:	PUERTO ARAUJO - TUNJA / RUTA 6207, 6208 Y 6209	SECTOR:	PUERTO ARAUJO - LANDAZURI - BARBOSA - TUNJA		
CONTRATISTA:	INGENIERIA DE VIAS S.A.S.				
INTERVENTOR:	CONSORCIO REGIOCENTRAL		CTO No.:	1628	DE 2020

VALOR BASICO CONTRATO INICIAL	**$ 71.317.467.291,00**
VALOR BASICO CONTRATO ACTUALIZADO	**$ 112.429.896.138,00**

DICIEMBRE-22	ENERO-23	FEBRERO-23	MARZO-23	ABRIL-23	MAYO-23	JUNIO-23	JULIO-23	AGOSTO-23	SEPTIEMBRE-23
						-1,625%			0,100%
						2,924%	-2,924%	1,900%	0,500%
1,000%	1,100%	2,200%	3,000%	6,600%	7,600%	-10,911%	-1,060%		
						0,470%	-0,470%	0,450%	
5,000%	5,000%	5,000%	4,500%	1,000%	0,400%	15,164%	-3,500%	3,000%	1,000%
						-1,047%			
						0,000%	0,000%		0,010%
						0,557%	-0,557%		
6,000%	**6,100%**	**7,200%**	**7,500%**	**7,600%**	**8,000%**	**5,532%**	**-8,512%**	**5,350%**	**1,610%**

DICIEMBRE-22	ENERO-23	FEBRERO-23	MARZO-23	ABRIL-23	MAYO-23	JUNIO-23	JULIO-23	AGOSTO-23	SEPTIEMBRE-23
$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	-$ 1.159.042.285,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 71.317.467,29
$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 2.085.645.350,00	-$ 2.085.645.350,00	$ 1.355.031.878,53	$ 356.587.336,46
$ 713.174.672,91	$ 784.492.140,20	$ 1.568.984.280,40	$ 2.139.524.018,73	$ 4.706.952.841,21	$ 5.420.127.514,12	-$ 7.781.640.604,75	-$ 755.965.153,28	$ 0,00	$ 0,00
$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 335.158.226,05	-$ 335.158.226,05	$ 320.928.602,81	$ 0,00
$ 3.565.873.364,55	$ 3.565.873.364,55	$ 3.565.873.364,55	$ 3.209.286.028,10	$ 713.174.672,91	$ 285.269.869,16	$ 10.814.675.027,20	-$ 2.496.111.355,19	$ 2.139.524.018,73	$ 713.174.672,91
$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	-$ 746.997.036,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00
$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 7.131.746,73
$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 397.387.540,00	-$ 397.387.540,00	$ 0,00	$ 0,00
$ 4.279.048.037,46	$ 4.350.365.504,75	$ 5.134.857.644,95	$ 5.348.810.046,83	$ 5.420.127.514,12	$ 5.705.397.383,28	$ 3.945.186.217,51	-$ 6.070.267.624,52	$ 3.815.484.500,07	$ 1.148.211.223,39
$ 4.279.048.037,46	$ 4.350.365.504,75	$ 5.134.857.644,95	$ 5.348.810.046,83	$ 5.420.127.514,12	$ 5.705.397.383,28	$ 3.945.186.217,51	$ 2.018.874.716,48	$ 3.815.484.500,07	$ 1.148.211.223,39
$ 80.226.227.425,50	$ 84.576.592.930,25	$ 89.711.450.575,20	$ 95.060.260.622,02	$ 100.480.388.136,14	$ 106.185.785.519,42	$ 110.130.971.736,93	$ 104.060.704.110,48	$ 107.876.188.610,55	$ 109.024.399.833,93
$ 5.351.405.899,00	$ 4.181.212.962,00	$ 3.071.390.581,00	$ 1.586.024.521,00	$ 2.001.137.960,00	$ 3.052.783.275,00	$ 1.652.245.106,00	$ 1.738.499.640,00	$ 2.481.117.533,00	$ 1.763.382.015,00
$ 86.497.034.987,00	$ 90.678.247.949,00	$ 93.749.638.530,00	$ 95.335.663.053,00	$ 97.336.801.013,00	$ 100.389.584.288,00	$ 102.041.829.394,00	$ 103.780.329.034,00	$ 106.261.446.567,00	$ 108.024.828.582,00

ING. LEONARDO GONZALEZ RIAÑO
DIRECTOR DE OBRA

ING. HECTOR RAUL PRIETO TABARES
DIRECTOR DE INTERVENTORIA

CONTRATO No.	1628 DE	2020			
OBJETO DEL CONTRATO:	MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CARRETERA TRANSVERSAL DEL CARARE, TUNJA - BARBOSA - PUERTO ARAUJO, EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOYACÁ Y SANTANDER, EN MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "CONCLUIR Y CONCLUIR PARA LA REACTIVACIÓN DE LAS REGIONES"				
CARRETERA:	PUERTO ARAUJO - TUNJA / RUTA 6207, 6208 Y 6209	SECTOR:	PUERTO ARAUJO - LANDAZURI - BARBOSA - TUNJA		
CONTRATISTA:	INGENIERIA DE VIAS S.A.S.				
INTERVENTOR:	CONSORCIO REGIOCENTRAL		CTO No.:	1628	DE 2020

VALOR BASICO CONTRATO INICIAL	**$ 71.317.467.291,00**
VALOR BASICO CONTRATO ACTUALIZADO	**$ 112.429.896.138,00**

OCTUBRE -23	NOVIEMBRE-23	DICIEMBRE-2023	ENERO -2024	FEBRERO -2024	MARZO -2024				
-0,332%	-0,093%	0,050%	0,010%	0,050%	0,000%				
2,000%	0,300%	0,100%	0,010%	0,020%	0,000%				
-1,510%	-0,235%		1,000%	0,800%	0,998%				
0,020%	-0,027%								
2,300%	0,700%	0,200%	0,100%	0,089%	0,000%				
-0,600%	-0,121%			0,000%	0,000%				
-0,618%	-0,062%			0,000%	0,000%				
-0,463%	-0,030%	0,010%	0,010%	0,099%	0,000%				
0,796%	**0,432%**	**0,360%**	**1,130%**	**1,058%**	**0,998%**				

OCTUBRE -23	NOVIEMBRE-23	DICIEMBRE-2023	ENERO -2024	FEBRERO -2024	MARZO - 2024				
-$ 236.604.686,29	-$ 66.435.663,00	$ 35.658.733,65	$ 7.131.746,73	$ 35.912.178,63	$ 0,00				
$ 1.426.349.345,82	$ 213.952.401,87	$ 71.317.467,29	$ 7.131.746,73	$ 14.356.183,30	$ 0,00				
-$ 1.077.187.275,72	-$ 167.377.069,00	$ 0,00	$ 713.174.672,91	$ 570.539.738,33	$ 712.053.791,76				
$ 14.229.623,24	-$ 19.077.910,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00				
$ 1.640.301.747,69	$ 499.222.271,04	$ 142.634.934,58	$ 71.317.467,29	$ 63.649.239,94	$ 0,00				
-$ 428.099.136,00	-$ 86.625.220,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00				
-$ 441.019.900,00	-$ 44.488.150,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00				
-$ 329.991.976,73	-$ 21.230.000,00	$ 7.131.746,73	$ 7.131.746,73	$ 70.436.506,54	$ 0,00				
$ 567.977.742,02	$ 307.940.660,91	$ 256.742.882,25	$ 805.887.380,39	$ 754.893.846,74	$ 712.053.791,76				

$ 567.977.742,02	$ 307.940.660,91	$ 256.742.882,25	$ 805.887.380,39	$ 754.893.846,74	$ 712.053.791,76				
$ 109.592.377.575,95	$ 109.900.318.236,86	$ 110.157.061.119,11	$ 110.962.948.499,50	$ 111.717.842.346,24	$ 112.429.896.138,00				
$ 254.569.849,00	$ 1.255.048.968,00	$ 281.172.213,00							
$ 108.279.398.431,00	$ 109.534.447.399,00	$ 109.815.619.612,00							

ING. LEONARDO GONZALEZ RIAÑO
DIRECTOR DE OBRA

ING. HECTOR RAUL PRIETO TABARES
DIRECTOR DE INTERVENTORIA

SEGUIMIENTO PROGRAMA DE INVERSIONES

MEPI-MN-IN-6-FR-1/2

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **SEGUIMIENTO AL PROGRAMA DE INVERSIONES**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-6-FR-2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 DE 2

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES - GRUPO CENTRO | DIRECCIÓN TERRI: BOYACA - SANTANDER | ACTA DE RECIBO PARCIAL DE OBRA No. 37 DE 1 al 26 de marzo de 2024 | SEGUIMIENTO No. 37 | FECHA DE ELABORACIÓN: 29-jul-24 | VALOR BASICO ACTA RECIBO PARCIAL DE OBRA: $ 140.112.211,00

CONTRATO DE OBRA No :	1628 de 2020	PLAZO INICIAL:	18 MESES
OBJETO:	MEJORAMIENTO, REHABILITACION Y MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CARRETERA TRANSVERSAL DEL CARARE, TUNJA - BARBOSA - PUERTO ARAUJO EN LOS DEPARTMENTOS DE BOYACÁ Y SANTANDER, EN MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "CONCLUIR Y CONCLUIR PARA LA REACTIVACION DE LAS REGIONES" MODULO 2	PLAZO ACUMULADO:	HASTA EL 28 DE AGOSTO DE 2024
CONTRATISTA:	INGENIERIA DE VIAS S.A.S.	FECHA DE INICIACION DEL CONTRATO:	29-mar-21
		FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL:	28-ago-24
		FECHA DE SUSPENSION 1:	27-mar-24
		FECHA DE REANUDACION 1:	26-may-24
		FECHA DE SUSPENSION 2:	27-may-24
		FECHA DE REANUDACION 2:	26-jul-24
		VALOR INICIAL (incluido IVA)(A):	$81.013.134.790,00
		VALOR ADICIONES (incluido IVA)(B):	$43.021.481.506,00
CONTRATO DE INTERVENTORÍA No :	1871 de 2020	INTERVENTOR:	CONSORCIO REGIOCENTRAL
		VALOR ACUMULADO (incluido IVA)(C=A+B)	$124.034.616.296,00

GRANDES PARTIDAS DE PAGO (GPP)	(VALOR INICIAL OBRA PROGRAMADA) Miles de pesos	(I%)OBRA PROGRAMADA)	(%) EJECUTADO / VALOR TOTAL OBRA PROGRAMADA	% Programado / $ Valor programado / $ Valor Ejecutado / % Ejecutado	ACTA Nº	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	
	VALOR ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA Miles de pesos	(%) ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA	VALOR OBRA EJECUTADA ACUMULADA Miles de pesos		MES	29 al 31 Marzo de 2021	Abril de 2021	Mayo de 2021	Junio de 2021	Julio de 2021	Agosto de 2021	Septiembre de 2021	Octubre de 2021	Noviembre de 2021	Diciembre de 2021	Enero de 2022	Febrero de 2022	Marzo de 2022	
EXPLANACIONES	($ 4.667.631,98)	(6,54%)	5,44%	%P	0,00%	0,02%	0,03%	0,10%	0,47%	0,95%	1,45%	0,15%	0,83%	1,45%	2,05%	2,31%	2,63%	150%	
	$ 4.078.713,78	5,72%	3.882.103,98	$P	$0,00	$11.395,00	$23.395,00	$73.395,00	$337.269,63	$679.593,47	$1.036.180,81	$109.705,60	$594.664,38	$1.036.832,68	$1.464.737,48	$1.650.162,90	$1.876.291,45		
				$E	$0,00	$2.562,91	$15.814,33	$37.267,80	$125.789,46	$168.223,15	$210.074,34	$210.074,32	$217.976,95	$1.443.652,19	$1.492.253,38	$1.539.252,42	$1.569.662,29	140%	
				%E	0,00%	0,00%	0,02%	0,05%	0,18%	0,24%	0,29%	0,29%	0,31%	2,02%	2,09%	2,16%	2,20%		
BASE, SUB-BASE Y AFIRMADO	($ 8.876.596,12)	(12,45%)	13,21%	%P	0,00%	0,00%	0,00%	0,21%	0,70%	1,65%	2,79%	1,22%	2,50%	3,28%	4,37%	4,74%	5,25%	130%	
	$ 9.946.408,04	13,95%	9.423.715,64	$P	$0,00	$0,00	$0,00	$150.000,00	$500.000,00	$1.180.000,00	$1.993.174,67	$867.161,13	$1.780.335,90	$2.336.923,14	$3.116.923,14	$3.376.923,14	$3.742.776,80		
				$E	$0,00	$0,00	$0,00	$12.238,68	$15.610,23	$47.479,23	$125.552,77	$329.059,82	$632.580,11	$3.157.722,05	$3.531.352,82	$4.100.826,56	$4.515.045,87	120%	
				%E	0,00%		0,00%	0,02%	0,02%	0,07%	0,18%	0,46%	0,89%	4,43%	4,95%	5,75%	6,33%		
PAVIMENTO ASFALTICO	($ 9.626.572,86)	(13,50%)	53,03%	%P	0,00%	0,00%	0,00%	0,28%	0,84%	1,80%	2,60%	0,39%	1,17%	1,82%	4,82%	5,62%	8,05%	110%	
	$ 39.150.244,01	54,90%	37.817.543,49	$P	$0,00	$0,00	$0,00	$200.000,00	$600.000,00	$1.284.492,14	$1.855.031,88	$281.201,29	$831.201,29	$1.294.764,83	$3.434.288,85	$4.004.828,59	$5.744.279,01		
				$E	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$104.751,19	$104.751,19	$281.201,29	$3.933.334,16	$7.974.313,67	$14.230.645,88	$16.095.738,39	$17.494.680,51	$20.296.089,91	100%	
				%E	0,00%		0,00%	0,00%	0,15%	0,15%	0,39%	5,52%	11,18%	19,95%	22,57%	24,53%	28,46%		
PAVIMENTO CONCRETO	($ 0,00)	(0,00%)	2,15%	%P	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	90%	
	$ 1.531.417,50	2,15%	1.531.417,50	$P	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00		
				$E														80%	
				%E															
ESTRUCTURAS Y DRENAJES	($ 40.929.796,24)	(57,39%)	76,34%	%P	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,49%	4,89%	12,10%	7,10%	15,09%	20,32%	24,71%	28,71%	32,13%	70%	
	$ 54.474.771,65	76,38%	54.444.623,72	$P	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$350.000,00	$3.489.524,02	$8.629.048,04	$5.063.174,68	$10.763.174,68	$14.492.048,05	$17.625.678,37	$20.478.377,06	$22.913.607,65		
				$E	$0,00	$4.832,31	$4.832,31	$4.832,31	$4.832,31	$17.024,65	$27.677,01	$1.930.672,96	$5.607.958,45	$8.153.636,12	$7.502.784,09	$9.560.500,84	$11.338.538,86	60%	
				%E	0,00%	0,01%	0,01%	0,01%	0,01%	0,02%	0,04%	2,71%	7,86%	11,43%	10,52%	13,41%	15,90%		
SEÑALIZACION	($ 696.887,18)	(0,98%)	0,90%	%P	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,02%	0,00%	0,03%	0,06%	0,11%	0,14%	0,17%	50%	
	$ 639.283,93	0,90%	639.283,93	$P	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$2.300,00	$10.800,00	$0,00	$24.263,49	$45.658,73	$81.317,46	$96.782,15	$106.081,28		
				$E	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$350.041,60	$350.041,60	$350.041,60		
				%E	0,00%		0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,47%	0,49%	0,49%	40%	
OBRAS VARIAS	($ 1.493.246,90)	(2,09%)	0,05%	%P	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,07%	0,00%	0,10%	0,17%	0,47%	0,60%	0,77%	30%	
	$ 33.937,57	0,05%	33.937,57	$P	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$50.371,00	$0,00	$71.317,47	$119.947,06	$333.796,86	$425.083,22	$549.562,94		
				$E	$33.937,57	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00		
				%E	0,05%		0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	20%	
TRANSPORTES	($ 5.026.736,00)	(7,05%)	3,61%	%P	0,00%	0,01%	0,03%	0,19%	0,58%	1,33%	2,44%	2,63%	4,30%	4,56%	4,66%	4,88%			
	$ 2.575.119,66	3,61%	2.575.119,66	$P	$0,00	$5.000,00	$20.000,00	$134.109,95	$412.248,07	$947.129,07	$1.874.878,33	$1.874.878,33	$2.709.603,79	$3.066.191,13	$3.251.461,00	$3.325.444,51	$3.482.031,85	10%	
				$E	$0,00	$2.990,90	$12.714,90	$24.289,10	$50.387,70	$137.032,20	$171.512,08	$171.512,08	$171.512,08	$318.868,08	$332.595,42	$352.854,17	$365.197,93		
				%E	0,00%	0,00%	0,02%	0,03%	0,06%	0,17%	0,21%	0,21%	0,21%	0,39%	0,41%	0,43%	0,45%	0%	
VALOR BÁSICO DE OBRA (A)	($ 71.317.467,29)	(100,00%)	154,73%																
VALOR BÁSICO DE OBRA ACTUALIZADO (A')	$ 112.429.896,14	157,65%	110.347.745,49																

ACTA DE MOD. No.1 | ACTA DE MOD. No.2 | ACTA DE MOD. No.3 | ACTA DE MOD. No.4 ADICION No.1 | ACTA DE MOD. No.5

NOTAS SEGUIMIENTO AL PROGRAMA DE INVERSIONES:

1. Indicar los ítems de pago agrupados en cada GPP.
2. El programa de inversiones debe ser consistente con el programa de obra aprobado.
3. El porcentaje programado de cada GPP se calcula teniendo en cuenta la relación entre el valor de la GPP y el "Valor básico de obra programada".
4. El programa de inversiones se calcula considerando el Valor básico de la obra (sin incluir provisiones e IVA.).
5. Para los contratos en los cuales se tengan considerados ítems de obra que no se puedan clasificar por GPP, se debe diligenciar el formato con los ítems de obra.

CONVENCIONES		
TIPO DE DIBUJO	PROGRAMADO	EJECUTADO
BARRAS		
CURVAS		

INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA MES	%	0,00%	0,02%	0,04%	0,72%	2,30%	7,55%	11,03%	10,35%	12,03%	7,88%	9,70%	5,68%	7,12%
	VALOR (Miles de Pesos)	0,00	16.395,00	27.000,00	514.109,95	1.642.012,75	5.383.521,00	7.866.446,03	7.380.103,54	8.578.439,87	5.617.702,12	6.915.940,14	4.049.398,41	5.075.009,42
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA	%	0,00%	0,02%	0,06%	0,78%	3,08%	10,63%	21,66%	31,40%	23,52%	31,40%	41,10%	46,77%	53,89%
	VALOR (Miles de Pesos)	0,00	16.395,00	43.395,00	557.504,95	2.199.517,70	7.583.038,70	15.449.484,73	8.196.121,03	16.774.560,90	22.392.263,02	29.308.203,16	33.357.601,56	38.432.610,98
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA MES	%	0,05%	-0,03%	0,03%	0,06%	0,31%	0,24%	0,48%	8,07%	11,26%	17,81%	2,80%	5,74%	7,06%
	VALOR (Miles de Pesos)	33.937,57	-23.551,45	22.975,42	45.266,34	222.743,00	173.939,54	340.707,07	5.758.635,85	8.029.687,91	12.700.183,07	2.000.241,37	4.093.390,41	5.036.420,37
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA	%	0,05%	0,01%	0,05%	0,11%	0,42%	0,67%	1,14%	9,22%	20,48%	38,29%	41,09%	46,83%	53,89%
	VALOR (Miles de Pesos)	33.937,57	10.386,12	33.361,54	78.627,88	301.370,88	475.310,42	816.017,49	6.574.653,34	14.604.341,25	27.304.524,32	29.304.765,69	33.398.156,10	38.434.576,46

NOTAS:
La información consignada en el presente documento es responsabilidad exclusiva del Contratista de Obra y de la Interventoría, debe corresponder con el Programa de inversiones, el Acta de recibo parcial de obra y reflejar la realidad de la ejecución del contrato.

*** Las provisiones y otros conceptos que se registren en el presente cuadro deben corresponder con los relacionados en la propuesta económica aprobada o modificación contractual.**
Incluye IVA, debe sumar el valor total del contrato.

PROVISIONES	VALOR INICIAL / VALOR ACTUALIZADO	VALOR EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN
PROVISION PARA AJUSTES, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O OBRAS ADICIONALES	$5.698.817,06 $8.469.125,78	$7.446.323,37	87,92%
PROVISION PARA JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA	$140.598,77 $0,00	$0,00	0,00%
PROVISION PARA IVA DE OBRA, AJUSTES Y JORNADAS DE TRABAJO 7 POR 24	$563.838,76 $883.492,85	$860.802,81	97,43%
REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	$557.750,00 $557.750,00	$557.750,00	100,00%
IVA - REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	$105.972,50 $105.972,50	$105.972,50	100,00%
GESTIÓN SOCIAL, PREDIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE (incluye PAGA e IVA 19%)	$1.122.752,80 $1.122.752,80	$289.094,08	25,75%
PROVISIÓN PARA IMPLEMENTACIÓN DEL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID-19 (INCLUYE IVA)	$324.000,00 $2.105,73	$2.105,73	100,00%
ELABORACION DE ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA INTERVENCION PRIORITARIA DE SITIOS CRITICOS SOBREVINIENTES	$0,00 $389.513,03	$389.513,03	100,00%
IVA DE LA ELABORACION DE ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA INTERVENCION PRIORITARIA DE SITIOS CRITICOS SOBREVINIENTES	$0,00 $74.007,48	$74.007,48	100,00%
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS (B)	$8.513.729,89	$8.704.298,48	75,01%
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS ACTUALIZADAS (B')	$11.604.720,16		
VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO C=(A+B)	$79.831.197,18	$120.073.314,47	96,81%
VALOR ACUMULADO ACTUALIZADO DEL CONTRATO C'=(A'+B')	$124.034.616,30		

OBSERVACIONES: _____

Aprueba:
Ing. PEDRO CONTECHA CARRILLO
REPRESENTANTE LEGAL - CONTRATISTA
MAT. PROF. 1482 STO

Aprueba: German Pineda
Ing. GERMAN ALONSO PINEDA OCHOA
REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO - INTERVENTORIA
MAT PROF. 25202-80875 CND

Original: Anexo para el pago de la cuenta. (Subdirección Financiera).
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
SEGUIMIENTO AL PROGRAMA DE INVERSIONES

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-6-FR-2	
VERSIÓN	1	
PÁGINA	2	DE 3

UNIDAD EJECUTORA SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES - GRUPO CENTRO — **DIRECCIÓN TERRI** BOYACA - SANTANDER — ACTA DE RECIBO PARCIAL DE OBRA No. 37 DE 1 al 26 de marzo de 2024 — SEGUIMIENTO No. 37 — FECHA DE ELABORACIÓN 29-jul-24 — VALOR BASICO ACTA RECIBO PARCIAL DE OBRA: $ 140.112.211,00

CONTRATO DE OBRA No : 1628 de 2020

OBJETO: MEJORAMIENTO, REHABILITACION Y MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CARRETERA TRANSVERSAL DEL CARARE, TUNJA - BARBOSA - PUERTO ARAUJO EN LOS DEPARTMENTOS DE BOYACÁ Y SANTANDER, EN MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "CONCLUIR Y CONCLUIR PARA LA REACTIVACION DE LAS REGIONES" MODULO 2

CONTRATISTA: INGENIERIA DE VIAS S.A.S.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No : 1871 de 2020 — **INTERVENTOR:** CONSORCIO REGIOCENTRAL

PLAZO INICIAL: 18 MESES — **PLAZO ACUMULADO:** HASTA EL 28 DE AGOSTO DE 2024
FECHA DE INICIACION DEL CONTRATO: 29-mar-21 — **FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL:** 28-ago-24
FECHA DE SUSPENSION 1: 27-mar-24 — **FECHA DE REANUDACION 2:** 26-may-24
FECHA DE SUSPENSION 2: 27-may-24 — **FECHA DE REANUDACION 2:** 26-jul-24
VALOR INICIAL (incluido IVA)(A): $81.013.134.790,00 — **VALOR ADICIONES (incluido IVA)(B):** $43.021.481.506,00
VALOR ACUMULADO (incluido IVA)(C=A+B) $124.034.616.296,00

GRANDES PARTIDAS DE PAGO (GPP)	(VALOR INICIAL OBRA PROGRAMADA) Miles de pesos / VALOR ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA Miles de pesos	((%)OBRA PROGRAMADA) / (%) ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA	(%) EJECUTADO / VALOR TOTAL OBRA PROGRAMADA / VALOR OBRA EJECUTADA ACUMULADA Miles de pesos	% Programado / $ Valor programado / $ Valor Ejecutado / % Ejecutado	ACTA N° / MES	14 Abril de 2022	15 Mayo de 2022	16 Junio de 2022	17 Julio de 2022	18 Agosto de 2022	19 Septiembre de 2022	20 Octubre de 2022	21 Noviembre de 2022	22 Diciembre de 2022	23 Enero de 2023	24 Febrero de 2023	25 Marzo de 2023	26 Abril de 2023	
EXPLANACIONES	($ 4.667.631,98)	(6,54%)	5,44%	%P		3,00%	3,20%	3,87%	9,53%	9,33%	8,60%	8,60%	8,60%	8,60%	8,60%	8,60%	8,60%	8,60%	150%
	$ 4.078.713,78	5,72%	3.882.103,98	$P		$2.137.109,62	$2.281.714,18	$2.762.240,38	$6.783.197,02	$6.653.028,95	$6.131.597,31	$6.131.597,31	$6.131.597,31	$6.131.597,31	$6.131.597,31	$6.131.597,31	$6.131.597,31	$6.131.597,31	
				$E		$1.625.395,74	$1.663.963,20	$2.093.980,37	$2.383.170,80	$2.497.201,00	$2.565.924,50	$2.651.589,61	$2.983.010,9	$3.483.809,44	$3.536.395,2	$3.727.757,51	$3.859.478,22	$4.288.562,35	
				%E		2,28%	2,33%	2,94%	3,34%	3,50%	3,60%	3,72%	4,18%	4,88%	4,96%	5,23%	5,41%	6,01%	
BASE, SUB-BASE Y AFIRMADO	($ 8.876.596,12)	(12,45%)	13,21%	%P		5,93%	7,02%	7,52%	8,04%	8,04%	7,57%	7,57%	7,57%	7,57%	7,57%	7,57%	7,57%	7,57%	140%
	$ 9.946.408,04	13,95%	9.423.715,64	$P		$4.228.491,09	$5.008.274,20	$5.359.679,00	$5.732.941,12	$5.732.941,12	$5.401.033,54	$5.401.033,54	$5.401.033,5	$5.401.033,54	$5.401.033,5	$5.401.033,54	$5.401.033,54	$5.401.033,54	
				$E		$4.926.640,23	$5.265.066,15	$4.479.275,69	$4.479.275,69	$4.479.275,69	$4.479.275,69	$4.714.617,08	$5.053.800,8	$5.447.016,18	$5.595.380,4	$6.647.190,54	$6.725.360,35	$6.785.361,89	
				%E		6,91%	7,38%	6,28%	6,28%	6,28%	6,28%	6,61%	7,09%	7,64%	7,85%	9,32%	9,43%	9,51%	130%
PAVIMENTO ASFALTICO	($ 9.626.572,86)	(13,50%)	53,03%	%P		12,05%	19,05%	31,05%	48,58%	37,89%	43,89%	44,89%	46,89%	47,89%	48,89%	51,19%	54,19%	60,79%	120%
	$ 39.150.244,01	54,90%	37.817.543,49	$P		$8.596.977,70	$13.589.200,43	$22.147.296,19	$34.669.838,53	$27.024.917,12	$31.303.965,16	$32.017.139,83	$33.443.489,38	$34.156.663,05	$34.941.155,69	$36.910.140,27	$38.649.664,29	$43.356.617,13	
				$E		$23.084.585,07	$25.529.476,56	$29.290.963,48	$29.805.775,13	$31.573.747,26	$33.269.077,10	$36.132.920,43	$36.132.920,43	$36.397.092,78	$36.939.291,53	$37.401.861,01	$37.460.134,04	$37.553.629,00	
				%E		32,37%	35,80%	41,07%	41,77%	44,27%	46,65%	50,66%	50,66%	50,95%	51,80%	52,44%	52,53%	52,66%	110%
PAVIMENTO CONCRETO	($ 0,00)	(0,00%)	2,15%	%P		0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	1,00%	1,50%	1,50%	1,70%	1,70%	1,70%	1,70%	1,70%	
	$ 0,00	0,00%	1.531.417,50	$P		$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$713.174,6	$1.069.762,01	$1.212.396,94	$1.212.396,94	$1.212.396,94	$1.212.396,94	$1.212.396,94	$1.212.396,94	
				$E							$773.104,2	$1.023.479,76	$1.161.575,3	$1.161.575,38	$1.344.588,6	$1.527.601,92	$1.527.601,92	$1.527.601,92	
				%E							1,08%	1,44%	1,63%	1,63%	1,89%	2,14%	2,14%	2,14%	100%
ESTRUCTURAS Y DRENAJES	($ 40.929.796,24)	(57,39%)	76,34%	%P		34,99%	40,99%	55,99%	64,09%	19,30%	22,37%	27,07%	34,17%	39,17%	44,17%	49,17%	53,67%	54,67%	90%
	$ 54.474.771,65	76,38%	54.444.623,72	$P		$24.951.249,57	$29.230.297,61	$39.927.917,70	$45.701.382,71	$13.763.606,06	$15.954.400,2	$19.305.371,58	$24.368.911,76	$27.934.789,12	$31.500.658,49	$35.066.531,85	$38.275.817,88	$38.988.992,55	
				$E		$12.001.659,90	$13.756.423,88	$17.109.431,48	$19.826.314,55	$22.573.253,36	$25.813.099,5	$29.395.547,43	$33.495.192,43	$37.572.35,16	$40.713.625,45	$41.879.577,28	$43.103.612,36	$44.328.841,05	
				%E		16,83%	19,29%	23,99%	27,8%	31,64%	36,19%	41,22%	46,97%	52,68%	57,09%	58,72%	60,44%	62,16%	
SEÑALIZACION	($ 696.887,18)	(0,98%)	0,90%	%P		0,24%	0,33%	0,47%	2,61%	2,61%	2,61%	2,61%	2,61%	2,61%	2,61%	2,61%	2,61%	2,61%	80%
	$ 639.283,93	0,90%	639.283,93	$P		$168.242,70	$235.428,42	$331.707,06	$1.863.803,84	$1.863.803,84	$1.863.803,84	$1.863.803,84	$1.863.803,84	$1.863.803,84	$1.863.803,84	$1.863.803,84	$1.863.803,84	$1.863.803,84	
				$E		$513.746,40	$513.746,40	$513.746,40	$513.746,40	$513.746,40	$513.746,40	$513.746,40	$513.746,40	$513.746,40	$513.746,40	$513.746,40	$513.746,40	$513.746,40	
				%E		0,72%	0,72%	0,72%	0,72%	0,72%	0,72%	0,72%	0,72%	0,72%	0,72%	0,72%	0,72%	0,72%	70%
OBRAS VARIAS	($ 1.493.246,90)	(2,09%)	0,05%	%P		0,98%	2,18%	1,49%	2,03%	1,06%	1,06%	1,06%	1,06%	1,06%	1,06%	1,06%	1,06%	1,06%	
	$ 149.458,32	0,21%	33.937,57	$P		$700.769,30	$845.092,45	$1.063.264,24	$1.493.246,90	$756.056,65	$756.056,65	$756.056,65	$756.056,65	$756.056,65	$756.056,65	$756.056,65	$756.056,65	$756.056,65	
				$E		$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	
				%E		0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	60%
TRANSPORTES	($ 5.026.736,00)	(7,05%)	3,61%	%P		5,28%	5,44%	5,59%	7,56%	7,56%	3,88%	3,88%	3,88%	3,88%	3,88%	3,88%	3,88%	3,88%	
	$ 2.575.119,66	3,61%	2.575.119,66	$P		$3.767.301,72	$3.882.432,52	$3.987.432,52	$5.390.109,89	$5.390.109,89	$2.769.890,17	$2.769.890,17	$2.769.890,1	$2.769.890,17	$2.769.890,1	$2.769.890,17	$2.769.890,17	$2.769.890,17	
				$E		$395.108,25	$402.610,03	$436.420,5	$759.012,64	$1.112.806,35	$1.360.240,83	$1.570.700,68	$1.805.382,6	$1.980.942,65	$2.035.220,3	$2.051.903,87	$2.145.106,40	$2.339.058,40	
				%E		0,55%	0,56%	0,61%	1,06%	1,56%	1,91%	2,20%	2,53%	2,78%	2,85%	2,88%	3,01%	3,28%	50%
VALOR BÁSICO DE OBRA (A)	($ 71.317.467,29)	(100,00%)	154,73%																
VALOR BÁSICO DE OBRA ACTUALIZADO (A')	$ 112.429.896,14	157,65%	110.347.745,49																

ACTA DE MOD. No.6 — ACTA DE MOD. No.7 — ACTA DE MOD. No.8 — ACTA DE MOD. No.9 — ACTA DE MOD. No.10 - ADICION 2 Y PRORROGA 1 — ACTA DE MOD. No.11 — ACTA DE MOD. No.12 — ACTA DE MOD. No.13 — ACTA DE MOD. No.14 — ACTA DE MOD. No.15 REPROGRAMACION POR PRORROGA — ACTA DE MOD. No.16 — ACTA DE MOD. No.17 — ACTA DE MOD. No.18 — ACTA DE MOD. No.19

NOTAS SEGUIMIENTO AL PROGRAMA DE INVERSIONES:

1. Indicar los ítems de pago agrupados en cada GPP.
2. El programa de inversiones debe ser consistente con el programa de obra aprobado.
3. El porcentaje programado de cada GPP se calcula teniendo en cuenta la relación entre el valor de la GPP y el "Valor básico de obra programada".
4. El programa de inversiones se calcula considerando el Valor básico de la obra (sin incluir provisiones e IVA.).
5. Para los contratos en los cuales se tengan considerados ítems de obra que no se puedan clasificar por GPP, se debe diligenciar el formato con los ítems de obra.

CONVENCIONES		
TIPO DE DIBUJO	PROGRAMADO	EJECUTADO
BARRAS		
CURVAS		

INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA MES	%	8,58%	14,75%	28,75%	36,82%	4,79%	5,20%	6,20%	9,30%	6,00%	6,10%	7,20%	7,50%	7,60%	
	VALOR (Miles de Pesos)	6.117.530,71	10.522.238,43	20.507.157,60	26.255.882,29	3.416.648,46	3.708.508,30	4.421.682,97	6.632.524,46	4.279.048,04	4.350.365,50	5.134.857,64	5.348.810,05	5.420.127,51	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA	%	62,47%	77,22%	105,98%	142,79%	85,79%	90,99%	97,19%	106,49%	112,49%	118,59%	125,79%	133,29%	140,89%	
	VALOR (Miles de Pesos)	44.550.141,70	55.072.380,12	75.579.537,73	101.835.420,01	61.184.463,66	64.892.971,96	69.314.654,93	75.947.179,39	80.226.227,42	84.576.592,93	89.711.450,57	95.060.260,62	100.480.388,13	
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA MES	%	5,77%	6,43%	9,52%	5,39%	6,99%	8,45%	10,14%	7,21%	7,50%	5,86%	4,31%	2,22%	2,81%	
	VALOR (Miles de Pesos)	4.112.559,12	4.584.150,63	6.792.532,38	3.843.996,60	4.982.214,89	6.024.359,52	7.228.205,78	5.143.033,70	5.351.405,90	4.181.212,96	3.071.390,58	1.586.024,52	2.001.137,96	
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA	%	59,66%	66,09%	75,61%	81,00%	87,99%	96,43%	106,57%	113,78%	121,28%	127,15%	131,45%	133,68%	136,48%	
	VALOR (Miles de Pesos)	42.547.135,59	47.131.286,22	53.923.818,60	57.767.815,20	62.750.030,09	68.774.389,61	76.002.595,38	81.145.629,09	86.497.034,99	90.678.247,95	93.749.638,53	95.335.663,05	97.336.801,01	

NOTAS:
La información consignada en el presente documento es responsabilidad exclusiva del Contratista de Obra y de la Interventoría, debe corresponder con el Programa de inversiones, el Acta de recibo parcial de obra y reflejar la realidad de la ejecución del contrato.

*** Las provisiones y otros conceptos que se registren en el presente cuadro deben corresponder con los relacionados en la propuesta económica aprobada o modificación contractual.**
Incluye IVA, debe sumar el valor total del contrato.

PROVISIONES	VALOR INICIAL / VALOR ACTUALIZADO	VALOR EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN
PROVISION PARA AJUSTES, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O OBRAS ADICIONALES	$5.698.817,06 / $8.469.125,78	$7.446.323,37	87,92%
PROVISION PARA JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA	$140.598,77 / $0,00	$0,00	0,00%
PROVISION PARA IVA DE OBRA, AJUSTES Y JORNADAS DE TRABAJO 7 POR 24	$563.838,76 / $883.492,85	$860.802,81	97,43%
REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	$557.750,00 / $557.750,00	$557.750,00	100,00%
IVA - REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	$105.972,50 / $105.972,50	$105.972,50	100,00%
GESTIÓN SOCIAL, PREDIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE (incluye PAGA e IVA 19%)	$1.122.752,80 / $1.122.752,80	$289.094,08	25,75%
PROVISIÓN PARA IMPLEMENTACIÓN DEL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID-19 (INCLUYE IVA)	$324.000,00 / $2.105,73	$2.105,73	100,00%
ELABORACION DE ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA INTERVENCION PRIORITARIA DE SITIOS CRITICOS SOBREVINIENTES	$0,00 / $389.513,03	$389.513,03	100,00%
IVA DE LA ELABORACION DE ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA INTERVENCION PRIORITARIA DE SITIOS CRITICOS SOBREVINIENTES	$0,00 / $74.007,48	$74.007,48	100,00%
VALOR TOTAL PROVISIONES (B)	$8.513.729,89	$8.704.298,48	75,01%
VALOR TOTAL PROVISIONES (B')	$11.604.720,16		
VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO C=(A+B)	$79.831.197,18	$120.073.314,47	96,81%
VALOR ACUMULADO ACTUALIZADO DEL CONTRATO C'=(A'+B')	$124.034.616,30		

OBSERVACIONES:

Aprueba:
Ing. PEDRO CONTECHA CARRILLO
REPRESENTANTE LEGAL CONTRATISTA
MAT. PROF. 1482 STD

Aprueba: German Pineda
Ing. GERMAN ALONSO PINEDA OCHOA
REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO - INTERVENTORIA
MAT PROF. 25202-80875 CND

Original: Anexo para el pago de la cuenta. (Subdirección Financiera).
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
SEGUIMIENTO AL PROGRAMA DE INVERSIONES

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-6-FR-2		
VERSIÓN	1		
PÁGINA	3	DE	3

UNIDAD EJECUTORA SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES - GRUPO CENTRO **DIRECCIÓN TERRI** BOYACA - SANTANDER

ACTA DE RECIBO PARCIAL DE OBRA No. 37 DE 1 al 26 de marzo de 2024

SEGUIMIENTO No. 37

FECHA DE ELABORACIÓN 29-jul-24

VALOR BASICO ACTA RECIBO PARCIAL DE OBRA: $ 140.112.211,00

CONTRATO DE OBRA No : 1628 de 2020

OBJETO: MEJORAMIENTO, REHABILITACION Y MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CARRETERA TRANSVERSAL DEL CARARE, TUNJA - BARBOSA - PUERTO ARAUJO EN LOS DEPARTMENTOS DE BOYACÁ Y SANTANDER, EN MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "CONCLUIR Y CONCLUIR PARA LA REACTIVACION DE LAS REGIONES" MODULO 2

CONTRATISTA: INGENERIA DE VIAS S.A.S.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No : 1871 de 2020 **INTERVENTOR:** CONSORCIO REGIOCENTRAL

PLAZO INICIAL: 18 MESES
PLAZO ACUMULADO: HASTA EL 28 DE AGOSTO DE 2024
FECHA DE INICIACION DEL CONTRATO: 29-mar-21
FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 28-ago-24
FECHA DE SUSPENSION 1: 27-mar-24
FECHA DE REANUDACION 1: 26-may-24
FECHA DE SUSPENSION 2: 27-may-24
FECHA DE REANUDACION 2: 26-jul-24
VALOR INICIAL (incluido IVA)(A): $81.013.134.790,00
VALOR ADICIONES (incluido IVA)(B): $43.021.481.506,00
VALOR ACUMULADO (incluido IVA)(C=A+B) $124.034.616.296,00

GRANDES PARTIDAS DE PAGO (GPP)	(VALOR INICIAL OBRA PROGRAMADA) Miles de pesos	((%)OBRA PROGRAMADA)	(%) EJECUTADO / VALOR TOTAL OBRA PROGRAMADA	% Programado / $ Valor programado	ACTA Nº	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	
	VALOR ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA Miles de pesos	(%) ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA	VALOR OBRA EJECUTADA ACUMULADA Miles de pesos	$ Valor Ejecutado / % Ejecutado	MES	Mayo de 2023	Junio de 2023	Julio de 2023	Agosto de 2023	Septiembre de 2023	Octubre de 2023	Noviembre de 2023	Diciembre de 2023	Enero de 2024	Febrero de 2024	1 al 26 de Marzo y d 2024	6 de mayo de 2024 y l 26 al 31 de Julio de 2024	1 al 28 Agosto de 2024	
EXPLANACIONES	($ 4.667.631,98)	(6,54%)	5,44%	%P		8,60%	6,97%	6,97%	6,97%	7,07%	6,74%	6,65%	6,70%	6,71%	6,72%	6,72%	6,72%	5,72%	168%
	$ 4.078.713,78	5,72%	3.882.103,98	$P		$6.131.597,31	$4.972.555,02	$4.972.555,02	$4.972.555,02	$5.043.872,49	$4.807.267,80	$4.740.832,14	$4.776.490,87	$4.783.622,62	$4.790.754,37	$4.790.754,37	$4.794.744,28	$4.078.713,78	
				$E		$4.288.562,35	$4.685.046,84	$4.708.736,67	$4.615.637,65	$4.727.504,09	$4.735.433,20	$4.739.624,64	$4.740.194,04	$4.767.774,50	$4.794.744,28	$3.882.103,98			
				%E		6,01%	6,57%	6,60%	6,47%	6,63%	6,64%	6,65%	6,65%	6,69%	5,32%	5,44%			
BASE, SUB-BASE Y AFIRMADO	($ 8.876.596,12)	(12,45%)	13,21%	%P		7,57%	10,80%	7,57%	9,47%	9,47%	9,47%	12,27%	12,37%	12,38%	12,68%	12,68%	12,68%	13,95%	150%
	$ 9.946.408,04	13,95%	9.423.715,64	$P		$5.401.033,54	$7.488.678,89	$5.401.033,54	$6.756.066,41	$7.752,75	$8.539.002,10	$8.752.954,50	$8.824.271,96	$8.831.403,71	$9.045.356,11	$9.045.356,11	$9.045.356,11	$9.946.408,04	
				$E		$6.926.513,26	$7.002.205,37	$7.445.164,37	$8.243.580,06	$8.566.441,11	$8.678.248,31	$8.802.384,31	$8.920.205,86	$9.484.624,04	$9.536.543,54	$9.423.715,64			
				%E		9,71%	9,82%	10,44%	11,62%	12,01%	12,17%	12,34%	12,51%	13,30%	13,37%	13,21%			
PAVIMENTO ASFALTICO	($ 9.626.572,86)	(13,50%)	53,03%	%P		41,39%	57,48%	54,42%	56,42%	56,42%	54,91%	54,68%	54,68%	55,68%	56,18%	56,18%	56,18%	54,90%	140%
	$ 39.150.244,01	54,90%	37.817.543,49	$P		$38.776.744,69	$40.995.196,04	$40.239.138,89	$40.239.138,89	$40.239.138,89	$39.161.951,61	$38.994.574,54	$38.994.574,54	$39.707.749,22	$40.064.336,55	$40.064.336,55	$40.064.336,55	$39.150.244,01	
				$E		$37.687.065,7	$37.918.718,79	$38.125.154,47	$38.556.332,56	$38.932.249,32	$38.939.771,24	$38.491.637,41	$38.514.877,41	$38.186.679,60	$38.486.273,96	$37.817.543,45			
				%E		38,80%	53,17%	53,46%	54,06%	54,59%	54,60%	53,97%	54,00%	53,54%	53,96%	53,03%			
PAVIMENTO CONCRETO	($ 0,00)	(0,00%)	2,15%	%P		1,70%	2,17%	1,70%	2,14%	2,15%	2,17%	2,14%	2,14%	2,14%	2,14%	2,14%	2,14%	2,15%	130%
	$ 0,00	0,00%	1.531.417,50	$P		$1.212.396,94	$1.547.555,17	$1.212.396,94	$1.533.325,55	$1.533.325,55	$1.547.555,17	$1.528.477,26	$1.528.477,26	$1.528.477,26	$1.528.477,26	$1.528.477,26	$1.528.477,26	$1.531.417,50	
				$E		$1.527.601,92	$1.527.601,92	$1.527.601,92	$1.527.601,92	$1.527.601,92	$1.527.601,92	$1.527.601,92	$1.527.601,92	$1.527.601,92	$1.528.477,26	$1.531.417,50			
				%E		2,14%	2,14%	2,14%	2,14%	2,14%	2,14%	2,14%	2,14%	2,14%	2,14%	2,15%			
ESTRUCTURAS Y DRENAJES	($ 40.929.796,24)	(57,39%)	76,34%	%P		55,07%	70,23%	66,73%	69,73%	70,73%	73,03%	73,73%	73,93%	74,03%	74,27%	74,86%	74,97%	76,38%	120%
	$ 54.474.771,65	76,38%	54.444.623,72	$P		$39.274.262,42	$50.088.937,45	$47.592.826,09	$49.732.350,11	$50.445.524,79	$52.085.826,53	$52.585.048,81	$52.727.683,74	$52.799.001,21	$52.970.163,13	$53.390.936,19	$53.469.386,40	$54.474.771,65	
				$E		$47.107.036,16	$47.967.202,64	$49.032.617,76	$50.388.572,08	$51.274.017,95	$51.401.329,57	$52.959.471,92	$53.099.013,18	$53.273.074,12	$53.808.247,28	$54.444.623,72			
				%E		66,05%	67,26%	68,75%	70,65%	71,90%	72,07%	74,26%	74,45%	74,70%	75,45%	76,34%			
SEÑALIZACION	($ 696.887,18)	(0,98%)	0,90%	%P		2,61%	1,57%	1,57%	1,57%	1,57%	0,97%	0,84%	0,84%	0,84%	0,84%	0,84%	0,84%	0,90%	120%
	$ 639.283,93	0,90%	639.283,93	$P		$1.863.803,84	$1.116.806,81	$1.116.806,81	$1.116.806,81	$1.116.806,81	$688.707,67	$602.082,45	$602.082,45	$602.082,45	$602.082,45	$602.082,45	$602.082,45	$639.283,93	
				$E		$513.746,40	$513.746,40	$513.746,40	$513.746,40	$588.214,47	$588.214,47	$588.214,47	$588.214,47	$609.254,69	$610.911,90	$639.283,93			
				%E		0,72%	0,72%	0,72%	0,72%	0,82%	0,82%	0,82%	0,82%	0,85%	0,86%	0,90%			
OBRAS VARIAS	($ 1.493.246,90)	(2,09%)	0,05%	%P		1,06%	1,06%	1,06%	1,06%	1,06%	0,44%	0,38%	0,38%	0,38%	0,38%	0,38%	0,38%	0,05%	110%
	$ 149.458,32	0,21%	33.937,57	$P		$756.056,65	$756.056,65	$756.056,65	$756.056,65	$756.056,65	$315.036,75	$270.548,60	$270.548,60	$270.548,60	$270.548,60	$270.548,60	$270.548,60	$33.937,57	
				$E		$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$1.673,45	$33.937,57			
				%E		0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,05%			
TRANSPORTES	($ 5.026.736,00)	(7,05%)	3,61%	%P		3,88%	4,44%	3,88%	3,88%	3,89%	3,43%	3,40%	3,41%	3,42%	3,42%	3,42%	3,42%	3,61%	100%
	$ 2.575.119,66	3,61%	2.575.119,66	$P		$2.769.890,17	$3.167.277,71	$2.769.890,17	$2.769.890,17	$2.777.021,91	$2.447.029,94	$2.425.799,94	$2.432.931,68	$2.440.063,43	$2.440.063,43	$2.440.063,43	$2.440.063,43	$2.575.119,66	
				$E		$2.339.058,40	$2.427.307,44	$2.427.307,44	$2.375.969,89	$2.408.799,72	$2.408.799,72	$2.425.512,73	$2.425.512,73	$2.490.377,53	$2.575.119,66	$2.575.119,66			
				%E		3,28%	3,40%	3,40%	3,33%	3,38%	3,38%	3,40%	3,40%	3,49%	3,61%	3,61%			
VALOR BÁSICO DE OBRA (A)	($ 71.317.467,29)	(100,00%)	154,73%																
VALOR BÁSICO DE OBRA ACTUALIZADO (A')	$ 112.429.896,14	157,65%	110.347.745,49																

ACTA DE MOD. No.20 | ACTA DE MOD. No.21- REPROGRAMACION POR PRORROGA No.3 | ACTA DE MOD. No.22 | ACTA DE MOD. No.23 | ACTA DE MOD. No.24 - REPROGRAMACION POR PRORROGA No.4 | ACTA DE MOD. No.25 - REPROGRAMACION POR PRORROGA No.5 | ACTA DE MOD. No.26 - REPROGRAMACION POR PRORROGA No.6 | ACTA DE MOD. No. 27 ACTA DE MOD. No. 28 - REPROGRAMACION POR PRORROGA No.8 - ADICION EN VALOR No.3 | ACTA DE MOD. No.29- PRORROGA No.9 | ACTA DE MOD. No.30

SUSPENSION 1 (27-MARZO-2024) Y REINICIO 1 (26-MAYO-2024) / SUSPENSION 2 (27-MAYO-2024) Y REINICIO 2(26-JULIO-2024)

CONVENCIONES		
TIPO DE DIBUJO	PROGRAM	EJECUTADO
BARRAS		
CURVAS		

NOTAS SEGUIMIENTO AL PROGRAMA DE INVERSIONES:

1. Indicar los ítems de pago agrupados en cada GPP.
2. El programa de inversiones debe ser consistente con el programa de obra aprobado.
3. El porcentaje programado de cada GPP se calcula teniendo en cuenta la relación entre el valor de la GPP y el "Valor básico de obra programada".
4. El programa de inversiones se calcula considerando el Valor básico de la obra (sin incluir provisiones e IVA.).
5. Para los contratos en los cuales se tengan considerados ítems de obra que no se puedan clasificar por GPP, se debe diligenciar el formato con los ítems de obra.

INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA MES	%		8,00%	5,53%	2,83%	5,35%	1,61%	0,80%	0,43%	0,36%	1,13%	1,05%	0,59%	0,11%	0,31%		
	VALOR (Miles de Pesos)		5.705.397,38	3.945.186,22	2.018.874,72	3.815.484,50	1.148.211,22	567.977,74	307.940,66	256.742,88	805.887,38	748.833,41	420.773,06	78.449,21	218.891,96		
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA	%		148,89%	154,42%	145,91%	151,26%	152,87%	153,67%	154,10%	154,46%	155,59%	156,64%	157,23%	157,34%	157,65%		
	VALOR (Miles de Pesos)		106.185.785,52	110.130.971,74	104.060.704,11	107.876.188,61	109.024.399,83	109.592.377,58	109.900.318,24	110.157.061,12	110.962.948,50	111.711.781,91	112.132.554,96	112.211.004,18	112.429.896,14		
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA MES	%		4,28%	2,32%	2,44%	3,48%	2,47%	0,36%	1,76%	0,39%	0,73%	0,00%	0,01%				
	VALOR (Miles de Pesos)		3.052.783,28	1.652.245,11	1.738.499,64	2.481.117,53	1.763.382,01	254.569,85	1.255.048,97	281.172,21	523.763,85	2.607,86	5.754,16				
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA	%		140,76%	143,08%	145,52%	149,00%	151,47%	151,83%	153,59%	153,98%	154,72%	154,72%	154,73%				
	VALOR (Miles de Pesos)		100.389.584,29	102.041.829,39	103.780.329,03	106.261.446,57	108.024.828,58	108.279.398,43	109.534.447,40	109.815.619,61	110.339.383,47	110.341.991,32	110.347.745,49				

NOTAS:
La información consignada en el presente documento es responsabilidad exclusiva del Contratista de Obra y de la Interventoría, debe corresponder con el Programa de inversiones, el Acta de recibo parcial de obra y reflejar la realidad de la ejecución del contrato.

*** Las provisiones y otros conceptos que se registren en el presente cuadro deben corresponder con los relacionados en la propuesta económica aprobada o modificación contractual.**
Incluye IVA, debe sumar el valor total del contrato.

PROVISIONES	VALOR INICIAL / VALOR ACTUALIZADO	VALOR EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN
PROVISION PARA AJUSTES, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O OBRAS ADICIONALES	$5.698.817,06 / $8.469.125,78	$7.446.323,37	87,92%
PROVISION PARA JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA	$140.598,77 / $0,00	$0,00	0,00%
PROVISION PARA IVA DE OBRA, AJUSTES Y JORNADAS DE TRABAJO 7 POR 24	$563.838,76 / $883.492,85	$860.802,81	97,43%
REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	$557.750,00 / $557.750,00	$557.750,00	100,00%
IVA - REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	$105.972,50 / $105.972,50	$105.972,50	100,00%
GESTIÓN SOCIAL, PREDIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE (incluye PAGA e IVA 19%)	$1.122.752,80 / $1.122.752,80	$289.094,08	25,75%
PROVISIÓN PARA IMPLEMENTACIÓN DEL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID-19 (INCLUYE IVA)	$324.000,00 / $2.105,73	$2.105,73	100,00%
ELABORACION DE ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA INTERVENCION PRIORITARIA DE SITIOS CRITICOS SOBREVENIENTES	$0,00 / $389.513,03	$389.513,03	100,00%
IVA DE LA ELABORACION DE ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA INTERVENCION PRIORITARIA DE SITIOS CRITICOS SOBREVENIENTES	$0,00 / $74.007,48	$74.007,48	100,00%
VALOR TOTAL PROVISIONES (B)	$8.513.729,89	$8.704.298,48	75,01%
VALOR TOTAL PROVISIONES (B')	$11.604.720,16		
VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO C=(A+B)	$79.831.197,18	$120.073.314,47	96,81%
VALOR ACUMULADO ACTUALIZADO DEL CONTRATO C=(A'+B')	$124.034.616,30		

OBSERVACIONES:

Aprueba:
Ing. PEDRO CONTECHA CARRILLO
REPRESENTANTE LEGAL - CONTRATISTA
MAT. PROF. 1482 STO

Aprueba: Germán Pineda
Ing. GERMAN ALONSO PINEDA OCHOA
REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO - INTERVENTORIA
MAT PROF. 25202-80875 CND

Original: Anexo para el pago de la cuenta. (Subdirección Financiera).
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial

ACTAS DE COMITÉ DE OBRA

MEPI-MN-IN-14-FR-1

Para el presente periodo no se realizaron Actas de Comités de Obra, por lo tanto, no se incluye en el presente informe el formato MEPI-MN1-IN-14-FR-1

ACTAS DE REUNIÓN

MEPI-MN-IN-14-FR-2

FECHA: 14-mar-24 (Día / Mes / Año)

(Este formato aplica únicamente para Comité de Obra)

ACTA DE REUNIÓN No. - (La numeración será consecutiva)

UNIDAD EJECUTORA: GERENCIA GRUPO CENTRO **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** SANTANDER/BOYACÁ

CONTRATO DE OBRA No. 1628 DE 2020 (Indicar número de contrato y año)

CONTRATISTA: INGENIERIA DE VIAS S.A.S.

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:
MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CARRETERA TRANSVERSAL DEL CARARE, TUNJA – BARBOSA - PUERTO ARAUJO EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOYACÁ Y SANTANDER, EN MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "CONCLUIR Y CONCLUIR PARA LA REACTIVACIÓN DE LAS REGIONES". MÓDULO 2

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1871 DE 2020 (Indicar número de contrato y año)

INTERVENTOR: CONSORCIO REGIOCENTRAL

OBJETIVOS DE LA REUNIÓN

Recorrido - visitas previas para recibo definitivo de obras

TEMAS A DESARROLLAR EN LA PRESENTE REUNIÓN

Actividades pendientes por ejecutar en los diferente frentes de obra del corredor vial .

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

La ingeniera Silvia Correa pregunta por el estado de los avances en las actividades de obra a realizar pactadas en las visitas previas realizadas los días 16 y 17 de noviembre de 2023, la interventoría informa que solo se han realizado avances en las obras que se encuentran pendientes por finalizar y que no se ha realizado ninguna actividad en cuanto a acabados en las obras ya finalizadas, la ingeniera Silvia Correa pregunta a la interventoría que trazabilidad se tiene de comunicados remitidos al contratista respecto a los avances de obra, la interventoría informa que se han remitido comunicados denotando el atraso en los avances de obra en general.

Se procede a iniciar el recorrido en el PR16+796 de la Ruta 6207 en el cual se identifica que se encentra pendiente el resane del muro y del New Jersey, el corte de alambres y varillas que se usaron para la instalación de formaleta, el anillado de un tubo de la alcantarilla construida ya que este se encuentra separado del tubo anterior y la demarcación del tramo.
Se habla de la posibilidad de pintar la defensa tipo New Jersey y se acuerda estudiar la viabilidad de esta actividad, la ingeniera Silvia Correa pregunta si en la ultima acta de modificación se contemplo presupuesto para captafaros, la interventoría informa que este ítem se encuentra en ceros por lo tanto hay que considerar la opción de que en la siguiente acta de modificación se tenga este ítem en consideración si se cuenta con el presupuesto.

Se menciona también estudiar la posibilidad de reforzar la demarcación en los tramos Puerto Araujo - Cimitarra y Landázuri - Vélez ya que se encuentra bastante deteriorada a lo cual el ingeniero Yesid Díaz, residente de Ingeniería de Vías S.A.S. responde que se evaluará la viabilidad de esta actividad teniendo en cuenta el presupuesto y la fecha de terminación del contrato.

Se continúa el recorrido llegando al paso nacional de Cimitarra en la carrera 3, entre calles 9 y 10 en donde se evidenció que sigue pendiente el realce de pozos de inspección, la renivelación del pavimento instalado y la demarcación. También se mencionó la posibilidad de instalar de nuevo un reductor de velocidad que se encontraba en el tramo pavimentado a lo cual la ingeniera Silvia Correa solicita el concepto del especialista en transito de la interventoría y se le solicita al contratista Ingeniería de Vías remitir un comunicado en el que se aclare la razón por la cual no se ha instalado a la fecha el reductor.

Se continúa con el frente de obra denominado Ventana 4, inicialmente se habla de el tensionamiento de los anclajes de los módulos 3, 4, 5 y 6 que presuntamente se tensionaron antes del tiempo de fraguado de la lechada de inyección y además se cambiaron los dados de tensionamiento por platinas, la interventoría aclara que estas actividades no fueron informadas, el INVIAS requiere al contratista que el especialista en geotecnia y el especialista en estructuras, en caso de que aplique, realice un informe técnico en el que se avale este proceso constructivo.
Adicionalmente se identificó que queda pendiente la pavimentación del tramo, la construcción de cunetas, el sello de la junta entre los módulos No.6 y No.7, realizar los resanes respectivos de los muros y en corte de alambre y varillas usadas para la instalación de formaleta.

Continuo el recorrido con Ventana 5, en este frente de obra se encuentra pendiente finalizar la construcción de la caja de encole de la alcantarilla ubicada en el PR46+050, el ingeniero Yesid Díaz aclara que el dueño del predio no ha permitido finalizar esta actividad ya que requiere la construcción de 30 metros lineales de disipador en el descole de esta obra y el contrato ya no cuenta con el tiempo ni con los recursos necesarios. La ingeniera Silvia Correa sugiere solucionar la parte social ya que la obra debe ser finalizada, la interventoría le requiere al contratista el resane de las paredes de la sección de la caja que ya se construyo ya que se encuentra hormigoneada, adicionalmente en este frente de obra está pendiente la demarcación del tramo, realizar resanes en los muros y el corte de alambres y varillas usadas para la instalación de formaletas.

FECHA: 14-mar-24 (Día / Mes / Año)

(Este formato aplica únicamente para Comité de Obra)

ACTA DE REUNIÓN No. - (La numeración será consecutiva)

UNIDAD EJECUTORA: GERENCIA GRUPO CENTRO **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** SANTANDER/BOYACÁ

La ingeniera Silvia Correa pregunta por el estado de la respuesta de la PQR del señor Eduardo Pardo, la interventoría informa que la respuesta no ha sido remitida por el contratista, por lo cual el ingeniero Yesid Díaz manifestó que seria remitido a la interventoría el día 15 de marzo de 2024.

En el frente de obra denominado como Ventana 6 es necesario instalar la señalización preventiva en el sentido Landázuri - Cimitarra ya que actualmente solo se encuentra instalada en sentido Cimitarra - Landázuri, las señales a instalar serían una señal SR-26 (Prohibido adelantar) y una señal informativa "Conduzca con precaución zona geológicamente inestable en estudio"

En los tres muros construidos en las cercanías del PR51+000 está pendiente reparar algunas fisuras que se presentan en la defensa tipo New Jersey, realizar los respectivos resanes y el corte de alambres y varillas que se usaron para la instalación de formaletas.

En el PR53+700 está pendiente la construcción de cunetas, la demarcación del tramo y los respectivos resanes en la defensa tipo New Jersey.

Posteriormente se avanzo al frente de obra de Ventana 9 en donde está pendiente la instalación de las juntas elastoméricas del puente, finalizar la construcción de cunetas y del paso peatonal, también están pendiente las obras de estabilización del talud inferior, y los respectivos resanes de los muros.

Posteriormente se pasó a la Ruta 6208 iniciando en el frente de obra del PR02+000, en este frente de obra aún esta pendiente el corte de alambres y varillas usados para la instalación de formaletas, reparar fisuras que se presentan el la defensa tipo New Jersey del muro de margen derecho, sellar la dilatación que se presento en el muro de la vía a la vereda de Corinto y realizar el emboquillado de los drenes.

En el frente del PR11+200 se encuentra pendiente la construcción de filtros, la conformación de estructura de pavimento, construcción de cunetas, demarcación y los respectivos acabados del muro construido.

En el frente de obra denominado La Herradura esta pendiente reparar las fisuras de la defensa tipo New Jersey del muro de margen derecha, emboquillar los drenes perforados por margen izquierda, realizar los resanes de los muros y cortar los alambres y varillas usados para la instalación de formaleta.

En los frentes de obra como el PR48+500, PR48+890, PR50+000, PR50+700, PR52+600, PR54+000 y PR56+600 aún esta pendiente finalizar con los acabados, el corte de alambres y varillas usadas para la instalación de formaletas y en el caso particular del PR 50+000 y el PR56+600 se encuentra pendiente la demarcación.

En el paso nacional de Vélez el contratista realizara la demarcación de pasos peatonales y líneas de eje y se evaluará el presupuesto para revisar la posibilidad de realizar el refuerzo de la señalización vertical.

La interventoría le menciona al contratista que por favor de respuesta al oficio 215-1851-2024 del 13 de marzo de 2024 en el cual se solicita la presentación de un cronograma detallado de las actividades de obra a realizar dentro del plazo contractual del contrato cuyo plazo vence el 31 de marzo de 2024, el contratista se compromete a hacer entrega de dicho cronograma el día 19 de marzo de 2024.

COMPROMISOS PACTADOS	FECHA DE CUMPLIMIENTO (Día /Mes / Año)	RESPONSABLES
Entrega de informe técnico para dar respuesta al derecho de petición emitido por Eduardo Pardo	15/03/2024	Ingeniería de Vías S.A.S
Entrega de informe técnico para dar respuesta al derecho de petición emitido por Alfonso Pinto	15/03/2024	Ingeniería de Vías S.A.S
Terminar las obras en el plazo contractual del contrato	31/03/2024	Ingeniería de Vías S.A.S
Presentar cronograma detallado de actividades	19/03/2024	Ingeniería de Vías S.A.S

FECHA PRÓXIMA REUNIÓN

NOTAS:

1. Las decisiones tomadas en la presente Reunión, no pueden modificar ni modifican por si solas el Contrato de Obra ni el contrato de Interventoría suscritos. En el evento de requerirse una modificación contractual debe surtirse de manera previa el trámite interno correspondiente.

2. Se firma la presente Acta de Reunión bajo la responsabilidad expresa de quienes en ella intervienen, de conformidad con las obligaciones y funciones desempeñadas por cada uno de los mismos.

LA PRESENTE ACTA DE REUNIÓN ES LEÍDA EN SU INTEGRIDAD ANTES DE LA SUSCRIPCIÓN POR LOS PARTICIPANTES:

NOMBRE DEL PARTICIPANTE	CARGO	EMPRESA / ENTIDAD	FIRMA
SILVIA BEATRIZ CORREA JIMENEZ	SUPERVISIÓN ÁREA TÉCNICA	INVIAS TERRITORIAL SANTANDER	
SERGIO ANDRES NIÑO GARCES	RESIDENTE DE INTERVENTÍA	CONSORCIO REGIO CENTRAL	
BRAYAN ARNULFO PEÑA MENDOZA	APOYO INTERVENTORÍA	CONSORCIO REGIO CENTRAL	
YESID DÍAZ	RESIDENTE DE OBRA	INGENIERÍA DE VÍAS S.A.S.	

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Contratista, Interventor y Dirección Territorial

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA **ACTA DE REUNIÓN**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 19/03/2024
(Día / Mes / Año)

(Este formato aplica para reuniones distintas a las de Comité de Obra)

ACTA DE REUNIÓN No.
(La numeración será consecutiva)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES - GERENCIA GRUPO CENTRO.

DIRECCIÓN TERRITORIAL: BOYACÁ SANDER

CONTRATO DE OBRA No. 1628 DE 2020
(Indicar número de contrato y año)

CONTRATISTA: INGENIERÍA DE VÍAS S.A.S.

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:
MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CARRETERA TRANSVERSAL DEL CARARE, TUNJA – BARBOSA - PUERTO ARAUJO EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOYACÁ Y SANTANDER, EN MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "CONCLUIR Y CONCLUIR PARA LA REACTIVACIÓN DE LAS REGIONES". MÓDULO 2.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1871 DE 2020
(Indicar número de contrato y año)

INTERVENTOR: CONSORCIO REGIOCENTRAL

OBJETIVOS DE LA REUNIÓN

Realizar recorrido de seguimiento, para el acta de visita previa, recibo definitivo del área ambiental.

TEMAS A DESARROLLAR EN LA PRESENTE REUNIÓN

Recorrido de seguimiento, para el acta de visita previa, recibo definitivo del área ambiental.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

PR 16+700 RN 6207:
- Retiro de escombros en el costado derecho e izquierdo de la vía.
- Retiro de residuos sólidos

PASO NACIONAL CIMITARRA CRA 4 ENTRE CALLES 3 Y 4:
- Retiro de residuos de agregados pétreos presentes en área usada para acopio de materiales y en la vía.

Ventana 4 RN 6207:
- Realizar jornada de aseo en el frente de obra y retiro y disposición final de residuos sólidos
- Retiro de residuos de concreto y demolición en el costado derecho e izquierdo del frente de obra.
- Realizar retiro de bloque de concreto usado para el figurado de acero
- Retirar valdes de retroexcavadora en costado izquierdo del frente de obra (costado posterior del muro construido) y retiro de materiales de construcción en ambos costados de la vía.

Ventana 5 RN 6207:
- Retiro de residuos de concreto y demolición en el PR 47+000 y el K 46+050 RN 6207 (Frentes de cuentas), en el costado izquierdo y derecho de la vía.
- Realizar la limpieza del fuste del árbol y retiro del material de excavación en el descole de la alcantarilla (46+050 RN 6207).
- Retiro de formaleta presente en el descole de la alcantarilla (46+050 RN 6207).
- Retiro de residuos sólidos.

PR 50+900 - PR 51+000 RN 6207
- Realizar el retiro de residuos sólidos
- Realizar el retiro de estructuras para figurado del hierro.
- Retiro de residuos de concreto y demolición localizados en el área que fue usada para campamento y acopio de materiales.

PR 53+700 RN 6207:
- Retiro del material de excavación presente en el costado derecho e izquierdo de la Vía.
- Reacomodación de rocas presentes en el cauce, de acuerdo con el concepto de la CAS (se solicita realizar las gestión con la CAS para la reprogramación de la visita).
- Realizar el retiro de residuos de concreto rígido y asfáltico dispuestos en el costado posterior del muro izquierdo.
- Retiro de residuos sólidos.
- Instalación de punto ecológico.

PR 54+659 RN 6207
- Retiro del material de derrumbe acopiado en el costado izquierdo de la vía.

Ventana 9 RN 6207:
- Retiro y disposición de residuos sólidos.
- Retiro de los residuos de concreto y demolición ubicados en el costado izquierdo de la vía (PR 59+870 - PR 60+000).
- Retiro de los residuos de concreto y demolición (de una parte del muro de contención existente), ubicados debajo del puente a media ladera.
- Retiro de los bordillos y materiales de construcción ubicados en el frente de obra que ya no son requeridos para las actividades constructivas.
- Organización de materiales de construcción.
- Retiro de residuos solidos que se encuentran en el frente de obra.
- Actividades de paisajismo y conformación del material en el costado izquierdo de la vía.
- Retiro de material de base granular acopiado en el frente de obra (costado izquierdo).

PR 02+000 RN 6208:
- Retiro de residuos sólidos.
- Retiro de materiales de construcción que ya no se encuentran en uso.
- Retiro de concreto y demolición.
- Retiro y/o conformación de material de excavación del costado izquierdo de la vía.
- Retiro de material pétreo (crudo de río)

PR 02+300 RN 6208:
- Retiro del material pétreo (piedra filtro)
- Señalización del material.

PR 04+780 RN 6208:
- Retiro y disposición final del material de derrumbe dispuesto en el margen derecho de la vía.

PR 06+840 RN 6208 (Frente de cuentas):
- Realizar retiro de residuos de demolición de asfalto presentes en el costado izquierdo de la vía.

SITIO DE MATERIALES DE EXCAVACIÓN PR 11+000 RN 6208:
- Realizar la conformación del talud del zodme.
- Conformar el material de excavación procedente de la construcción del gavión el cual fue dispuesto en el fuste de los árboles ubicados en la parte baja del zodme.
- Adecuación de la vía de acceso al sitio de disposición.
- Ajuste del diseño de acuerdo a las condiciones actuales.
- Obtención del acta de recibo a satisfacción del predio utilizado, la cual debe ser firmada por ambas partes (Ingeniería de Vías S.A.S. y propietario).

PLANTA DE CONCRETO LOS MICOS (PR 19+500 RN 6208):
- Limpieza de las piscinas de sedimentación
- Desalojo de materiales de construcción que ya no se requieren para las actividades constructivas los cuales se encuentran ubicados en seguida de las piscinas de sedimentación.
- Desmantelamiento de la planta de la planta de concreto (retiro de diques y placas de concreto construidas, retiro de residuos de concreto).
-Entrega del predio acorde con los compromisos establecidos con el propietario.

SITIO DE MATERIALES DE EXCAVACIÓN PR 34+400 RN 6208:
- Terminar de conformar material y perfilación de taludes.
- Adecuación de zanjas perimetrales para el manejo de agua superficial.
- Ajuste del diseño de acuerdo a las condiciones actuales.
- Entrega de semilla Rye Grass (6 libras).
- Obtención del acta de recibo a satisfacción del predio utilizado, la cual debe ser firmada por ambas partes (Ingeniería de Vías S.A.S. y propietario).

PR 44+240 (LA HERRADURA) RN 6208:
- Realizar retiro de la unidad sanitaria portátil.
- Conformación del material acopiado.

PR 48+480 RN 6208:
- Retiro de material de excavación, material de sobre tamaño y residuos de demolición de concreto.
- Retiro de residuos sólidos

PR 48+980 RN 6208:
- Retiro de material de excavación, material de sobre tamaño y residuos de demolición de concreto.
- Retiro de residuos sólidos.

PR 50+000 RN 6208:
- Retiro de material de excavación, material de sobre tamaño, residuos de demolición de concreto y residuos sólidos

PR 52+600 RN 6208:
-Entrega de frentes de obra libre de residuos sólidos.

PR 54+500 RN 6208: Entrega de frentes de obra libre de residuos sólidos.

PR 56+000 RN 6208: Entrega de frentes de obra libre de residuos sólidos.

PR 06+500 RN 6209 (Acopio temporal de fresado):
- Entrega del material de fresado y obtención del paz y salvo.

PR 11+200 RN 6209 (Acopio temporal de fresado):
- Entrega del material de fresado y obtención del paz y salvo.

PR 42+500 RN 6209 (Acopio de fresado):
- Cierre y obtención de paz y salvo

PR 31 al PR 34 RN 6209:
- Terminar de retirar los residuos de demolición de concreto presentes en el costado derecho e izquierdo de la vía.

BALANCE AMBIENTAL

FORMATO MASPS-MN1-IN-2-FR-1 BALANCE AMBIENTAL A LA TERMINACION CTO OBRA:
- Pendiente por entregar para revisión

Anexo N° 1. Formato MASPS-MN1-IN-2-FR-2 Matriz de Cumplimiento de Actos Administrativos
- Una vez finalizado el contrato deber ser entregado para su respectiva revisión.

Anexo N° 2. Formato MASPS-MN1-IN-2-FR-3 Matriz de Cumplimiento del PMA o PAGA
- Una vez finalizado el contrato deber ser entregado para su respectiva revisión.

Anexo N° 3. Formato MASPS-MN1-IN-1-FR-2 Plan de Inversión Ambiental
- Una vez se defina la medida de compensación por el permiso de ocupación de cauce del PR 50+000 RN 6208, se define la versión No. 5 del Plan de Inversión Ambiental.

Anexo N° 4. Certificado Autoridades Ambientales (Que certifica que el contrato de obra, No presenta Procesos en curso
- Una vez se de cumplimiento con la medida de compensación impuesta por la CAS en el permiso de ocupación de cauce del PR 50+000 RN 6208, Ingeniería de Vías S.A.S. debe solicitar el certificado a la CAS.

Anexo N° 5. Paz y Salvo de Proveedores
Pendiente la entrega de los paz y salvo de las Empresas de suministro de agua:
- AGUAS DE ARCABUCO S.A. E.S.P.
- ADMINISTRACIÓN COOPERATIVA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO
- CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE VÉLEZ.

Pendiente la entrega de los paz y salvo de los proveedores de las Unidades sanitarias Portátiles:
- JJYM SOLUCIONES S.A.S.

Pendiente la entrega de los paz y salvo de los proveedores de agregados pétreos:
- TETUAN
- SERVINVERSIONES MUNDIALES S.A.S.

Anexo N° 6. Certificados de cierre ambiental y entes competentes de los permisos ambientales otorgados para el proyecto
- Pendiente que la CAS emita el certificado del cumplimiento de la medida de compensación por el permiso de concesión de aguas superficiales.
- Pendiente certificado por el permiso de ocupación de cauce en el PR 50+000 RN 6208.

Anexo N° 7. Certificación de la Interventoría, acerca de la NO generación de pasivos y pendientes ambientales por concepto de las actividades del proyecto

- Una vez Ingeniería de Vías S.A.S. de cumplimiento a las actividades enunciadas en la presente matriz.

Anexo N° 8. Constancias de pago por regalías, tasas por uso y aprovechamiento de los recursos naturales debidamente suscritas por las entidades competentes, de los permisos otorgados para el proyecto.
- Pendiente relacionar constancia de pago de tasas por uso del recurso hídrico (Pendiente que la CAS emita la liquidación).

Anexo N° 9. Cronograma de actividades forestales
- No se ha dado cumplimiento con la entrega.

Anexo N° 10. Certificado de paz y salvo Empresas autorizadas por disposición final de residuos ordinarios y peligrosos (Incluye cantidad final dispuesto, periodo y trazabilidad).
Pendiente la entrega de los paz y salvo de las Empresas:
- ECOAL
- COMBUSTIBLES JUANCHITO
- PROSAMCOL
- AGUAS DE CIMITARRA S.A.S.

Anexo N° 11. Documentación Ambiental del Contrato de Obra e Interventoría- Disco duro externo
- Pendiente por entregar un avance de los anexos para revisión.
-Pendiente realizar los siguientes cierres:

GESTION DOCUMENTAL- TRÁMITES AMBIENTALES	
ABSCISA Y/O FRENTE DE OBRA	**ACTIVIDADES PENDIENTES AL CIERRE DEL CONTRATO**
CIERRE SITIO DE DISPOSICIÓN DE MATERIALES DE EXCAVACIÓN - PR 51+300 RN 6207	Certificado por parte planeación municipal de Landázuri
CIERRE SITIO DE DISPOSICIÓN DE MATERIALES DE EXCAVACIÓN - PR 51+480 RN 6207	Certificado por parte planeación municipal de Landázuri
CIERRE SITIO DE DISPOSICIÓN DE MATERIALES DE EXCAVACIÓN - PR 02+000 RN 6208	Certificado por parte planeación municipal de Landázuri
CIERRE SITIO DE DISPOSICIÓN DE MATERIALES DE EXCAVACIÓN - PR 59+400 RN 6208	Certificado por parte planeación municipal de Vélez
CIERRE SITIO DE DISPOSICIÓN DE MATERIALES DE EXCAVACIÓN - PR 11+000 RN 6208	Cumplimiento a compromisos con el propietario
	Obtención del acta de recibo a satisfacción del predio utilizado, la cual debe ser firmada por ambas partes (Ingeniería de Vías S.A.S. y propietario).
	Certificado por parte planeación municipal de Landázuri.
	Ajuste del diseño de acuerdo a las condiciones actuales.
CIERRE SITIO DE DISPOSICIÓN DE MATERIALES DE EXCAVACIÓNPR 34+400+000 RN 6208	Cumplimiento a compromisos con el propietario
	Obtención del acta de recibo a satisfacción del predio utilizado, la cual debe ser firmada por ambas partes (Ingeniería de Vías S.A.S. y propietario).
	Certificado por parte planeación municipal de Vélez.
	Ajuste del diseño de acuerdo con las condiciones actuales.
CONCESIÓN DE AGUAS RÍO GUAYABITO	Pendiente relacionar constancia de pago de tasas por uso del recurso hídrico (Pendiente que la CAS emita la liquidación). Obtención del Cierre del permiso por parte de la CAS
PR 50+000 RN 6208	Obtención del permiso de ocupación de cauce
	Compensaciones y monitoreos ambientales impuestos en el permiso de ocupación de cauce.
	Obtención del Cierre del permiso por parte de la CAS
PR 06+500 RN 6209 (Acopio temporal de fresado):	Entrega del material de fresado y obtención del paz y salvo por parte del propietario.
PR 11+200 RN 6209 (Acopio temporal de fresado):	Entrega del material de fresado y obtención del paz y salvo por parte del propietario.
PR 42+500 RN 6209 (Acopio de fresado):	Cierre y obtención de paz y salvo por parte del propietario.

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA **ACTA DE REUNIÓN**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA	19/03/2024

(Día / Mes / Año)

COMPROMISOS PACTADOS	FECHA DE CUMPLIMIENTO (Día /Mes / Año)	RESPONSABLES
Los descritos en la presente acta	Las establecidas en la presente acta	INGENIERÍA DE VÍAS S.A.S.

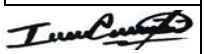
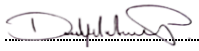
FECHA PRÓXIMA REUNIÓN

(Día / Mes / Año)

1. Las decisiones tomadas en la presente Reunión, no pueden modificar ni modifican por si solas el Contrato de Obra ni el contrato de Interventoría suscritos. En el evento de requerirse una modificación contractual debe surtirse de manera previa el trámite interno correspondiente.

2. Se firma la presente Acta de Reunión bajo la responsabilidad expresa de quienes en ella intervienen, de conformidad con las obligaciones y funciones desempeñadas por cada uno de los mismos.

LA PRESENTE ACTA DE REUNIÓN ES LEÍDA EN SU INTEGRIDAD ANTES DE LA SUSCRIPCIÓN POR LOS PARTICIPANTES:

NOMBRE DEL PARTICIPANTE	CARGO	EMPRESA / ENTIDAD	FIRMA
ISNARDO CUELLAR DÍAZ	Profesional Ambiental Contratista	INGENIERIA DE VÍAS S.A.S.	
DERLY YULIETH CAMACHO PINZÓN	Profesional Ambiental Interventoría	CONSORCIO REGIOCENTRAL	

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Contratista, Interventor y Dirección Territorial

TRANSVERSAL DEL CARARE



5. INFORMACIÓN CONTRATO DE INTERVENTORÍA

antea group

IVICSA INGENIEROS CONSULTORES

PLANES S.A.S. Ingenieros Consultores CALI

INVIAS INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

CONTENIDO

5. INFORMACIÓN CONTRATO DE INTERVENTORÍA
5.1 Información general del contrato
5.2 Descripción de las actividades realizadas por el Interventor
5.3 Informes especialistas y profesionales
5.4 Informe del Programa Anual de Caja – PAC
5.5 Informe matriz de riesgos.
5.6 Información otros programas y aplicativos según pliegos de condiciones Contratos de Obra e Interventoría

• Seguimiento estado del trámite Certificación de compatibilidad de los planos con el sistema de información geográfico (SIG) de la Entidad.

5. INFORMACIÓN CONTRATO DE INTERVENTORÍA

5.1 Información general del contrato

A continuación, se resume la información general del contrato de Interventoría:

INTERVENTOR	
Interventor	Consorcio Regio Central (Integrado por ANTEA IBEROLATAM SUCURSAL COLOMBIA con NIT. 900.521.768-8 con participación del 30%, IV INGENIEROS CONSULTORES SUCURSAL COLOMBIA S.A. con NIT. 900.381.226-6 con participación de 40%, PLANES S.A.S. con NIT 890.303.126-1 con participación de 30%
Número del Contrato	1871 de 2020
Licitación pública No.	CMA-DT-173-2020
Fecha de Iniciación	29 de marzo de 2021
Fecha de Terminación inicial	31 de Julio de 2022
Prórroga No.1	HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022
Prórroga No.2	HASTA EL 30 DE JUNIO DE 2023
Prórroga No.3	HASTA EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2023
Prórroga No.4	HASTA EL 31 DE OCTUBRE DE 2023
Prórroga No.5	HASTA EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2023
Prórroga No.6	HASTA EL 15 DE DICIEMBRE DE 2023
Prórroga No.7	HASTA EL 30 DE DICIEMBRE DE 2023
Prórroga No.8	HASTA EL 29 DE FEBRERO DE 2024
Prórroga No.9	HASTA EL 31 DE MARZO DE 2024
DATOS PRESUPUESTALES	
Valor del Contrato inicial	$5.939.882.904

Adición No.1 (30/07/2022)	$500.000.000
Adición No.2 (31/10/2023)	$350.000.000
Adición No.3 (15/12/2023)	$587.000.000
Adición No.4 (28/12/2023)	$44.800.000
Valor total acumulado	$7.421.682.904
Supervisor Contrato Interventoría (INVIAS)	Ing. Gustavo Gamaliel Fernández Niño- Director Territorial Boyacá Ing. Marlon Oswaldo Gamboa Duarte -Director Territorial Santander (Encargado) Resolución Compartida No. 1987 de Junio 15 del 2023
Gestor del Proyecto (INVIAS)	Ing. José David Alarcón (hasta el 28 de noviembre de 2021) Ing. Víctor Gutiérrez (a partir del 29 de noviembre de 2021) Ing. José Lucio Álvarez Isaza (a partir del 28 de febrero de 2022) Ing. Manuel Felipe Yalanda Jurado (a partir del 24 de febrero de 2023) Ing. José Lucio Álvarez Isaza (a partir del 01 de marzo de 2023)

PÓLIZAS INTERVENTORÍA REGIOCENTRAL

1. Póliza Única de Cumplimiento No: NB–100149125	**Certificado No: 70991141-Anexo 2**	**FECHA: 09/03/2021**	**Aseguradora: SEGUROS MUNDIAL**
AMPARO	DESDE	HASTA	VALOR
a) Cumplimiento general del contrato y el pago de las multas y la cláusula penal pecuniaria que se le impongan	30/12/2020	LA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO	$593'988.290.40
b) Buen manejo y correcta inversión del anticipo	30/12/2020	LA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO	$2'495.749.120.00

c) Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales del personal	30/12/2020	30/06/2025	$1'187.976.581.00
d) Calidad del Servicio	Vigencia igual al plazo de la garantía de estabilidad en el contrato de obra objeto de interventoría		$1'781.964.871.00

Se ajustan las vigencias de cada uno de los amparos de la póliza de acuerdo con la orden de inicio de fecha 29/03/2021

1. Póliza Única de Cumplimiento No: NB–100149125	**Certificado No: 71226633-Anexo 3**	**FECHA: 22/03/2022**	**Aseguradora: SEGUROS MUNDIAL**
AMPARO	DESDE	HASTA	VALOR
a) Cumplimiento general del contrato y el pago de las multas y la cláusula penal pecuniaria que se le impongan	30/12/2020	HASTA LA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO	$593.988.290,40
b) Buen manejo y correcta inversión del anticipo	30/12/2020	HASTA LA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO	$2.495.749.120,00
c) Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales del personal	30/12/2020	31/07/2027	$1.187.976.581,00
d) Calidad del Servicio	VIGENCIA IGUAL AL PLAZO DE LA GARANTIA DE ESTABILIDAD EN EL CONTRATO DE OBRA OBJETO DE INTERVENTORÍA		$1.781.964.871,00

Se ajustan las vigencias de cada uno de los amparos de la póliza de acuerdo con la adición No.1 de $500.000.000 y Prorroga No.1 a fecha 31/12/2022.

1. Póliza Única de Cumplimiento No: NB–100149125	Certificado No: 71350925-Anexo 7	FECHA: 30/08/2022	Aseguradora: SEGUROS MUNDIAL
AMPARO	DESDE	HASTA	VALOR
a) Cumplimiento general del contrato y el pago de las multas y la cláusula penal pecuniaria que se le impongan	31/07/2022	30/06/2023	$643.988.290,40
b) Buen manejo y correcta inversión del anticipo	31/07/2022	30/06/2023	$2.495.749.120,00
c) Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales del personal	31/07/2022	31/12/2025	$1.287.976.580,80
d) Calidad del Servicio	31/12/2022	31/12/2027	$1.931.964.871,20

Se ajustan las vigencias de cada uno de los amparos de la póliza de acuerdo con la Prorroga No.2 a fecha 30/06/2023.

1. Póliza Única de Cumplimiento No: NB–100149125	Certificado No: 71456832-Anexo 8	FECHA: 16/12/2022	Aseguradora: SEGUROS MUNDIAL
AMPARO	DESDE	HASTA	VALOR

a) Cumplimiento general del contrato y el pago de las multas y la cláusula penal pecuniaria que se le impongan	31/12/2022	31/12/2023	$643.988.290,40
b) Buen manejo y correcta inversión del anticipo	31/12/2022	31/12/2023	$2.495.749.120,00
c) Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales del personal	31/12/2022	30/06/2026	$1.287.976.580,80
d) Calidad del Servicio	30/06/2023	30/06/2028	$1.931.964.871,20

Se ajustan las vigencias de cada uno de los amparos de la póliza de acuerdo con la Prorroga No.3 a fecha 30/09/2023.

1. Póliza Única de Cumplimiento No: NB–100149125	**Certificado No: 71668580-Anexo 9**	**FECHA: 04/07/2023**	**Aseguradora: SEGUROS MUNDIAL**
AMPARO	DESDE	HASTA	VALOR
a) Cumplimiento general del contrato y el pago de las multas y la cláusula penal pecuniaria que se le impongan	30/12/2020	LA LIQUIDACION DEL CONTRATO	$643.988.290,40
b) Buen manejo y correcta inversión del anticipo	30/12/2020	LA LIQUIDACION DEL CONTRATO	$2.495.749.120,00
c) Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales del personal	30/12/2020	30/09/2026	$1.287.976.580,80
d) Calidad del Servicio	30/09/2023	30/09/2028	$1.931.964.871,20

Se ajustan las vigencias de cada uno de los amparos de la póliza de acuerdo con la Prorroga No. 4 a fecha 31/10/2023.

1. Póliza Única de Cumplimiento No: NB–100149125	Certificado No: 71768479-Anexo 10	FECHA: 13/10/2023	Aseguradora: SEGUROS MUNDIAL
AMPARO	DESDE	HASTA	VALOR
a) Cumplimiento general del contrato y el pago de las multas y la cláusula penal pecuniaria que se le impongan	30/12/2020	LA LIQUIDACION DEL CONTRATO	$643.988.290,40
b) Buen manejo y correcta inversión del anticipo	30/12/2020	LA LIQUIDACION DEL CONTRATO	$2.495.749.120,00
c) Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales del personal	30/12/2020	31/10/2026	$1.287.976.580,80
d) Calidad del Servicio	31/10/2023	31/10/2028	$1.931.964.871,20

Se ajustan las vigencias de cada uno de los amparos de la póliza de acuerdo con la Prorroga No. 5 a fecha 30/11/2023 y adición No. 2.

1. Póliza Única de Cumplimiento No: NB–100149125	Certificado No: 71768479-Anexo 10	FECHA: 07/11/2023	Aseguradora: SEGUROS MUNDIAL
AMPARO	DESDE	HASTA	VALOR

a) Cumplimiento general del contrato y el pago de las multas y la cláusula penal pecuniaria que se le impongan	30/12/2020	LA LIQUIDACION DEL CONTRATO	$678.988.290,40
b) Buen manejo y correcta inversión del anticipo	30/12/2020	LA LIQUIDACION DEL CONTRATO	$2.631.390.126,65
c) Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales del personal	30/12/2020	30/11/2026	$1.357.976.580,80
d) Calidad del Servicio	31/10/2023	30/11/2028	$2.036.964.871,20

Se ajustan las vigencias de cada uno de los amparos de la póliza de acuerdo con la Prorroga No. 6 a fecha 15/12/2023.

1. Póliza Única de Cumplimiento No: NB–100149125	**Certificado No: 71817107-Anexo 13**	**FECHA: 14/12/2023**	**Aseguradora: SEGUROS MUNDIAL**
AMPARO	DESDE	HASTA	VALOR
a) Cumplimiento general del contrato y el pago de las multas y la cláusula penal pecuniaria que se le impongan	30/12/2020	LA LIQUIDACION DEL CONTRATO	$678.988.290,40
b) Buen manejo y correcta inversión del anticipo	30/12/2020	LA LIQUIDACION DEL CONTRATO	$2.631.390.126,65
c) Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales del personal	30/12/2020	15/12/2026	$1.357.976.580,80
d) Calidad del Servicio	31/10/2023	15/12/2028	$2.036.964.871,20

Se ajustan las vigencias de cada uno de los amparos de la póliza de acuerdo con la Prorroga No.7 a fecha 30/12/2023 y adición No. 3.

1. Póliza Única de Cumplimiento No: NB–100149125	Certificado No: 71817107-Anexo 13	FECHA: 14/12/2023	Aseguradora: SEGUROS MUNDIAL
AMPARO	DESDE	HASTA	VALOR
a) Cumplimiento general del contrato y el pago de las multas y la cláusula penal pecuniaria que se le impongan	30/12/2020	LA LIQUIDACION DEL CONTRATO	$737.688.290,40
b) Buen manejo y correcta inversión del anticipo	30/12/2020	LA LIQUIDACION DEL CONTRATO	$2.631.390.126,65
c) Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales del personal	30/12/2020	31/12/2026	$1.475.376.580,80
d) Calidad del Servicio	31/10/2023	31/12/2028	$2.213.0634.871,20

Se ajustan las vigencias de cada uno de los amparos de la póliza de acuerdo con la Prorroga No.8 a fecha 29/02/2024 y adición 4.

1. Póliza Única de Cumplimiento No: NB–100149125	Certificado No: 71840206-Anexo 15	FECHA: 03/01/2024	Aseguradora: SEGUROS MUNDIAL
AMPARO	DESDE	HASTA	VALOR
a) Cumplimiento general del contrato y el pago de las multas y la cláusula penal pecuniaria que se le impongan	30/12/2020	LA LIQUIDACION DEL CONTRATO	$737.688.290,40
b) Buen manejo y correcta inversión del anticipo	30/12/2020	LA LIQUIDACION DEL CONTRATO	$2.631.390.126,65

c) Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales del personal	30/12/2020	01/03/2027	$1.475.376.580,00
d) Calidad del Servicio	31/10/2023	01/03/2029	$2.213.064.871,20

Se ajustan las vigencias de cada uno de los amparos de la póliza de acuerdo con la Prorroga No.9 a fecha 31/03/2024.

1. Póliza Única de Cumplimiento No: NB–100149125	**Certificado No: 71840206-Anexo 15**	**FECHA: 03/01/2024**	**Aseguradora: SEGUROS MUNDIAL**
AMPARO	DESDE	HASTA	VALOR
a) Cumplimiento general del contrato y el pago de las multas y la cláusula penal pecuniaria que se le impongan	30/12/2020	LA LIQUIDACION DEL CONTRATO	$737.688.290,40
b) Buen manejo y correcta inversión del anticipo	30/12/2020	LA LIQUIDACION DEL CONTRATO	$2.631.390.126,65
c) Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales del personal	30/12/2020	31/03/2027	$1.475.376.580,00
d) Calidad del Servicio	31/10/2023	31/03/2027	$2.213.064.871,20

5.2 Descripción de las actividades realizadas por el Interventor

5.2.1 Descripción General

- Seguimiento al Avance de la Obra y registro en el programa CIFRA del INVIAS.
- Comunicaciones al Contratista que responden a las recibidas y otras que tratan temas técnicos y contractuales del Proyecto.

- Verificación de que el personal que labora para el Contratista de Obra y la Interventoría, están amparados por la Seguridad Social.
- Registro de recursos del Contratista en Obra (maquinaria y personal).
- Elaboración del Acta de Costos e Informe Mensual de Interventoría del periodo correspondiente.
- Control de Ejecución de Obra, medición de cantidades, revisión y aprobación de Actas de Obra.
- Coordinación y participación en los comités de obras, así como elaboración de las Actas de comités respectivas.
- Control y seguimiento en actividades Ambientales, Prediales y Sociales ejecutadas por el Contratista.
- Se realizó seguimiento de carácter Administrativo y Financiero al Contrato No. 1628 de 2020; la documentación que generó la Interventoría en esta actividad comprende:
- Elaboración y entrega de Informes Semanales los cuales fueron cargados en el CIFRA.
- Registro diario del Personal.
- Registro diario de los Equipos.
- Registro diario del Estado del Tiempo.
- Control y registro de actividades de la Obra.
- Atención y respuesta a las inquietudes del Instituto Nacional de Vías, Contratista de obra, Veedurías y comunidad en general.
- Revisión de Informes y demás documentos generados por el Contratista y elaboración de las correspondientes respuestas.

5.2.2 Director de Interventoría

- Supervisión de las diferentes actividades realizadas por el Contratista en cuanto a cumplimiento de ejecución de diseños, programas de trabajos (generales y semanales), requerimientos Ambientales, Sociales y Prediales.
- Revisión y coordinación de actividades de control de calidad realizadas.
- Elaboración y revisión de comunicaciones y demás documentos enviados al Contratista, al INVIAS y otros.
- Revisión y atención de comunicaciones escritas y electrónicas recibidas.
- Citación, preparación, asistencia y revisión de Actas de Reuniones y elaboración de actas de Comités de Obra realizados.
- Citación, coordinación, acompañamiento y evaluación de actividades realizadas por Profesionales de la Interventoría con dedicación parcial, cuando se requieran.

- Atención a consultas y requerimientos de todos los interesados en el Proyecto (Constructor, Administración Vial, usuarios, comunidad en general, autoridades civiles, Dirección Territorial del INVIAS, Gerencia de Grandes Proyectos de INVIAS, personal interesado en trabajar en el Proyecto).
- Seguimiento y control financiero del Proyecto, con énfasis en las cantidades del presupuesto oficial del Contrato y monto de la reserva del año 2021 y 2022. Así como la vigencia 2023.
- Seguimiento y control del avance del proyecto.
- Control de recursos del Contratista de Obra e Interventoría, en cumplimiento de los Documentos Contractuales.
- Revisión de: Actas de reuniones, informes mensuales y semanales.

5.2.5 Profesional Social

- Seguimiento a los proyectos de compensación social.
- Proyecto de atención a la comunidad: Seguimiento a las respuestas emitidas por parte del contratista a las peticiones, quejas, reclamos y solicitudes (PRQS) que presentaron los grupos de interés, dando cumplimiento al procedimiento y tiempos establecidos con lo establecido en el PAGA.
- Atención a las peticiones, solicitudes quejas y reclamos: Seguimiento a las respuestas emitidas por parte del contratista a las peticiones, quejas, reclamos y solicitudes (PRQS) que presentaron los grupos de interés, dando cumplimiento al procedimiento de tiempos establecidos en el PAGA.
- Proyecto de contratación de mano de obra: Interventoría lleva un cuadro de información sobre la cantidad de personas contratadas a la semana el cual se entrega la información semanal al Director.
- Proyecto de gestión socio-predial: Teniendo en cuenta que este proyecto se enmarca en el programa de obra pública "concluir y concluir para la reactivación de las regiones" módulo 2, la mayoría de los predios ya fueron adquiridos por el INVIAS en el marco de otros contratos, sin embargo, está en proceso de la implementación y seguimiento a este programa como medida preventiva en el caso de presentarse la necesidad de adquisición de compra de nuevos predios de acuerdo con los sitios intervenir.
- Proyecto de contratación de mano de obra: Seguimiento y control a la contratación de mano de obra calificada y no calificada.

5.2.6 Ingeniero Ambiental

- Revisión y seguimiento de los permisos ambientales.
- Revisión de los documentos contractuales (Ambientales) del proyecto.
- Visita al proyecto para verificación y seguimiento al cumplimiento a los programas PAGA.

- Elaboración de correspondencia dirigida a INGENIERIA DE VIAS S.A.S. sobre temas ambientales y contractuales.
- Acompañamiento y apoyo a las actividades realizadas por el Director de Interventoría.
- La Interventoría revisará y aprobará el cálculo de la huella de carbón generada por la maquinaria y vehículos de trasporte utilizados durante la ejecución del proyecto, remitiendo los respectivos soportes, informes y certificados al gestor ambiental de la Entidad, para su verificación (los costos se encuentran asociados al presupuesto del componente ambiental social y predial del proyecto). Estos aportes no hacen parte de las compensaciones derivadas de los permisos ambientales que deberán ser tramitados por el contratista ante la autoridad ambiental competente.
- La Interventoría revisará y aprobará la iluminación de campamentos, oficinas y demás espacios de obra con el uso de tecnología LED de bajo consumo, y deberá realizar el correcto almacenamiento y disposición final de baterías, bombillas y demás equipos eléctricos del proyecto que sean desechados durante la ejecución adjuntando certificado de disposición final con empresa debidamente certificada para tal fin, con la revisión
 y aprobación de la Interventoría del Proyecto, esta información deberá ser remitida al Gestor Ambiental del proyecto para su verificación.

5.2.7 Salud y Seguridad en el Trabajo

- Supervisión del cumplimiento de las normas y políticas de seguridad y salud en el trabajo.
- Atención, revisión de pagos de seguridad social del personal del contratista y de la Interventoría.
- Realización de actividades de capacitación, promoción y prevención de accidentes de trabajo y enfermedades laborales.
- Seguimiento y control a los protocolos de bioseguridad de la Interventoría y del contratista
- Verificación del desarrollo de los programas SST en la Interventoría y en la obra.
- Seguimiento, verificación e inspección a condiciones y ambientes laborales en obra.
- Verificación y seguimiento de la documentación de vehículos de la Interventoría y del contratista.
- Seguimiento e implementación al Plan de Manejo de Tránsito.

5.2.8 Topógrafo y Cadenero I

- Revisión de levantamientos topográficos remitidos por el contratista de obra en los tramos pertenecientes a la Ruta 6207 y 6208 del estado original del terreno, como insumo a los estudios y

diseños en ejecución, así como para controlar la construcción, calcular y verificar cantidades para Actas de Obra, etc.

- Revisión de puntos topográficos colocados por la topografía del Contratista, para control de los replanteos de Obra.
- Revisión de cálculos de cantidades presentadas por el Contratista para las actas de obra
- Informar al jefe inmediato posibles anomalías en el rumbo de la construcción.

5.2.9 Inspector De Obra

- Seguimiento, control y registro de las diferentes actividades realizadas por el Contratista en cada frente de obra.
- Verificación y seguimiento de la ejecución de remoción de derrumbes y retiro de los materiales sobrantes a sitios de disposición debidamente aprobados.
- Registro de los Informes Diarios en una base de datos para tener a disposición toda la información de las actividades diarias realizadas en obra.
- Colaboración en la elaboración de todos los registros con que se soportan los Informes Mensuales y Semanales.
- Información a los superiores de cualquier actividad o estado de la obra en que haya o se puedan presentar condiciones inseguras, para subsanarlas o prevenirlas oportunamente, uso de elemento de protección personal, realización de precalentamiento y charlas al inicio de las actividades diarias.

5.2.10 Laboratorista

- Seguimiento, control y registro de los materiales utilizados en la construcción de cada una de las estructuras que componen el proyecto.
- Verificación y seguimiento de la calidad de procedimientos y materiales con que se realizan todas las obras del Proyecto como: pavimentos, rellenos estructurales, compactación de estructuras para pavimentos y alcantarillas, etc.
- Revisión de la información de ensayos de laboratorio entregados por el contratista
- Colaboración en la elaboración de registros que se soportan en los Informes Mensuales.

5.2.11 Secretaria

- Atención presencial de las actividades realizadas por la oficina ubicada en Vélez.
- Manejo adecuado de la documentación enviada y recibida en forma ordenada y debidamente codificada y registrada en base de datos, esta base de datos permite conocer cualquier documento al momento de ubicarlo en su índice.

- Manejo de la caja menor que permite controlar los gastos menores que realiza la Interventoría en el sitio del proyecto para su cabal funcionamiento.
- Gestión y elaboración de documentos soporte de las Actas de Costos e Informes Mensuales de la Interventoría, como comprobantes de Costos a facturar al INVIAS, según lo contenido en el Presupuesto del Contrato 1871 de 2020.
- Gestión permanente y coordinación del flujo de información hacia y desde la oficina Central del Consorcio REGIOCENTRAL con sede en Cali.

5.2.12 Campamentera

- Mantenimiento de la sede de operación del Consorcio REGIOCENTRAL en Obra.
- Atención al personal de oficina, durante el tiempo laborable.

5.2.13 Conductores

- Revisión y registro pre-operacional de los vehículos a su cargo para que siempre estén en condiciones aptas de oportunidad, transitabilidad, mecánicas, higiénicas y de seguridad.
- Coordinar diariamente con el Ingeniero Director, Residente o Residente Auxiliar de Interventoría, las funciones a realizar.

5.3 Informes Especialistas y profesionales

5.3.1 Especialista en Sostenibilidad

Nombre Especialista: Julián Andrés Ossa Montes
Especialidad: Sostenibilidad
Período del Informe actividades: Marzo de 2024
Fecha de presentación: 05 de abril de 2024

1. REVISIÓN DE DOCUMENTOS

Se realiza la revisión de los pliegos de condiciones de la interventoría y el contratista, para verificar los requerimientos contractuales del componente de sostenibilidad. Conforme a lo establecido en el ANEXO 1 - ANEXO TÉCNICO, Modulo 2 del Contrato No. 1628 de 2020, suscrito entre el INVIAS e INGENIERIA DE VÍAS S.A.S, cuyo objeto es: "Mejoramiento y Mantenimiento, Gestión Predial, Social y Ambiental Sostenible de la Carretera Transversal del Carare, que une los municipios de Tunja – Barbosa y Puerto Araujo en los

departamentos del Boyacá y Santander", se establecieron las siguientes actividades generales a desarrollar dentro del Contrato:

- *El Contratista se obliga a dar cumplimiento a la Resolución Número 000405 del 13 de febrero de 2020 "Por la cual se adopta la Política de Sostenibilidad para la infraestructura del transporte y se crea el Comité de Sostenibilidad del Instituto Nacional de Vías - INVIAS".*

- *El contratista deberá realizar el cálculo de la huella de carbón generada por la maquinaria y vehículos de trasporte utilizados durante la ejecución del proyecto, realizando un aporte en bonos de carbón de hasta el 10% del total de emisiones y hasta un máximo de 12.000 Toneladas de CO2 generadas por la ejecución de las obras. Para el cálculo de las emisiones causadas por estas actividades el contratista podrá utilizar la metodología propuesta en la* guía para la elaboración de inventarios de emisiones atmosféricas 2017 del Ministerio de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible o la que lo sustituya, que se encuentra disponible en el siguiente enlace: https://www.minambiente.gov.co/images/AsuntosambientalesySectorialyUrbana/GU%C3%8DA_PARA_LA_ELABORACI%C3%93N_DE_INVENTARIOS_DE_EMISIONES_ATMOSF%C3%89RICAS.pdf. Las estimaciones deberán ser revisadas y aprobadas por la interventoría del contrato, remitiendo los respectivos soportes, informes y certificados al gestor ambiental de la Entidad, para su verificación (los costos se encuentran asociados al presupuesto del componente ambiental social y predial del proyecto). Estos aportes no hacen parte de las compensaciones derivadas de los permisos ambientales que deberán ser tramitados por el contratista ante la autoridad ambiental competente.

- *La iluminación de campamentos, oficinas y demás espacios de obra deberán emplear únicamente tecnología LED de bajo consumo, además el contratista deberá desarrollar un análisis de eficiencia energética en el cual se soporte el cambio de tecnología de iluminación, identificando las emisiones evitadas por la implementación de la tecnología y relación costo beneficio del cambio de tecnología de iluminación, dicha información deberá ser revisada y aprobada por la interventoría del Proyecto y remitida al Gestor Ambiental de la Entidad.*

- *El contratista deberá realizar el correcto almacenamiento y disposición final de baterías, bombillas y demás equipos eléctricos del proyecto que sean desechados durante la ejecución adjuntando certificado de disposición final con empresa debidamente certificada para tal fin, con la revisión y aprobación de la Interventoría del Proyecto, esta información deberá ser remitida al Gestor Ambiental del proyecto para su verificación.*

- *En su etapa de construcción y desmantelamiento (en caso de vías industriales) el contratista deberá implementar programas de separación de residuos en la fuente y reutilización de materiales, cuando estos apliquen según especificaciones, el contratista deberá entregar los certificados de disposición final según el tipo de residuo para verificación por parte de la interventoría del proyecto e informe al gestor ambiental del proyecto. En su ejecución deberá implementar el uso de tecnologías limpias y de desarrollo sostenible.*

Así mismo, en el Numeral 8, ANEXO 1 - ANEXO TÉCNICO, Modulo 1 del Contrato No. 1628 de 2020, se establece lo siguiente:

- *Los equipos deben ser modelos respecto a su fabricación, que como mínimo se encuentren dentro de los veinte (20) años anteriores a la fecha de cierre de la presente Licitación.*

Además, se debe considerar lo establecido en el Numeral 1, Apéndice D - Gestión Ambiental del Contrato No. 1628 de 2020, así:

- *El Contratista debe determinar viabilidad o no, con concepto aprobatorio de la Interventoría, para ejecutar lo establecido en la Resolución INVIAS 6725 del 28 de septiembre de 2016*[1]*, "Por medio de la cual se crea el programa de arborización Escuelas Verdes", el cual, de acuerdo con el artículo* segundo, "...será aplicable a todos los contratos suscritos por el Instituto Nacional de Vías, incluyendo convenios con otras entidades." Para la ejecución de este programa se debe considerar lo establecido en el parágrafo del artículo segundo, "...no obstante la Unidad Ejecutora evaluará la pertinencia de su ejecución, según la disponibilidad de recursos de los contratos". Igualmente, de acuerdo con el artículo séptimo de dicha Resolución "... de ninguna manera, podrá considerarse como parte de las medidas compensatorias que impongan las autoridades ambientales, por la ejecución de proyectos viales".

2. CONCEPTOS TÉCNICOS

Se elaboraron y radicaron los informes trimestrales de sostenibilidad 2, 3 y 4, aclarando que el informe trimestral 2 ya se había radicado, sin embargo, se realizó una corrección menor en la página 15 del informe escrito. Los informes fueron radicados el 15 de marzo de 2024 dando alcance a la comunicación 215-1835-2024, por medio de la cual se había dado respuesta parcial a la comunicación 2023E-VUVRAZ-008296.

4/4/24, 17:07 Gmail - COMUNICACION 215-1853-2024 Alcance a la comunicación 215-1835-2024 respuesta a 2023E-VUVRAZ-008296

Gmail regio central <sostenibilidad.regiocentral@gmail.com>

COMUNICACIÓN 215-1853-2024 Alcance a la comunicación 215-1835-2024 respuesta a 2023E-VUVRAZ-008296

CONSORCIO REGIOCENTRAL <sec2.regiocentral@gmail.com> 15 de marzo de 2024, 8:43
Para: Atención al Ciudadano <atencionciudadano@invias.gov.co>
Cco: sostenibilidad.regiocentral@gmail.com

Cordial saludo

De manera atenta envio comunicado 215-1853-2024 Alcance a la comunicación 215-1835-2024 respuesta a 2023E-VUVRAZ-008296 y anexos, dirigida al **ING. JAIRO FERNANDO ARGUELLO URREGO, Subdirector de Sostenibilidad.**

Cordialmente,

Karen Mariana Ruiz Sanchez
Auxiliar Administrativa
Consorcio Regiocentral
Calle 8 No. 4-130 Vélez, Santander

4 adjuntos

215-1853-2024 Alcance comunicación 215-1835-2024.pdf
197K

Trimestral No. 3.rar
2049K

Trimestral No. 2.rar
8985K

Trimestral No. 4.rar
8680K

CONSORCIO REGIOCENTRAL

215-1853-2024

Vélez, 15 de marzo de 2024

Ingeniero
ATN. ING. JAIRO FERNANDO ARGUELLO URREGO
Subdirector de Sostenibilidad
INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS - INVIAS
Bogotá D.C.

REFERENCIA: CONTRATO No. 1871-2020 INTERVENTORÍA PARA LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CARRETERA TRANSVERSAL DEL CARARE, TUNJA-BARBOSA-PUERTO ARAUJO EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOYACÁ Y SANTANDER, EN MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "CONCLUIR Y CONCLUIR PARA LA REACTIVACIÓN DE LAS REGIONES". MÓDULO 2

ASUNTO: Alcance a la comunicación 215-1835-2024 respuesta a 2023E-VUVRAZ-008296

Respetado Ingeniero,

El fin de la presente es dar alcance a la comunicación 215-1835-2024 del 5 de marzo de 2024, mediante el cual se dio respuesta al oficio 2023E-VUVRAZ-008296 del 11 de octubre de 2023.

De acuerdo con lo anteriormente enunciado, se anexan los informes trimestrales de Sostenibilidad No. 2 (El cuál fue sujeto a una corrección menor en la página 15), informe trimestral No. 3 e Informe Trimestral No. 4, debidamente subsanados con los ajustes y correctivos solicitados.

Cordialmente,

ING. HÉCTOR RAÚL PRIETO TABARES
Director Interventoría

Anexo: Informes Trimestrales de Sostenibilidad No.2, No.3 y No. 4
Copia: Ing. José Lucio Álvarez Isaza - Gestor del Proyecto INVIAS.
Ing. Marlon Oswaldo Gamboa Duarte – Director Territorial (E) INVIAS Santander
Archivo.

Calle 22 Norte No. 6AN-24 Oficina 903 Edificio Santa Mónica Central
PBX: (2) 660 28 71 FAX: (2) 660 35 02
E-mail: planessas@planessas.com (Cali – Colombia)

Adicionalmente, se radicaron los informes trimestrales 5 (abr-jun de 2022), 6 (jul-sept de 2022), 7 (oct-dic de 2022), 8 (ene-mar de 2023), 9 (abr-jun de 2023) 10 (jul-sep de 2023) y 11 (oct-dic de 2023) ante la Subdirección de Sostenibilidad del INVIAS a través de la comunicación 2024E-VUVRAZ-026937 del 26 de marzo de 2024.

Remite: HECTOR PRIETO <dir.regiocentral@gmail.com>

Fecha: 2024-03-22 18:04:42

Para: atencionciudadano@invias.gov.co

Asunto: COMUNICACION 215 1866 2024 INFORMES TRIMESTRALES SOSTENIBILIDAD

Adjuntos: 01

Radicado: 2024E-VUVRAZ-026937

Fecha Radicación: 2024-03-26 10:15:55

Cc: Marlon Oswaldo Gamboa Duarte <mgamboa@invias.gov.co>, Jose Lucio Alvarez Isaza <jalvarez@invias.gov.co>, Silvia Beatriz Correa Jimenez <scorrea@invias.gov.co>

Cordial saludo,

De manera atenta envió comunicado 215-1866-2024 con sus anexos, dirigido al ING. JAIRO FERNANDO ARGUELLO URREGO, Subdirector de Sostenibilidad.

Cordialmente,
--
HECTOR RAUL PRIETO TABARES
DIRECTOR DE INTERVENTORIA
CONSORCIO REGIOCENTRAL



TRIMESTRAL 5.rar
TRIMESTRAL 6.rar
TRIMESTRAL 7.rar
TRIMESTRAL 8.rar
TRIMESTRAL 9.rar
TRIMESTRAL 10.rar
TRIMESTRAL 11.rar

Este correo electrónico fue revisado en busca de virus y contenido malicioso con la ayuda de Outlook Protección de Microsoft para el INVÍAS

3. VISITAS DE CAMPO

No se hicieron visitas de campo durante el periodo.

4. PARTICIPACIÓN EN REUNIONES

Para la revisión de informes mensuales previo envío de las observaciones realizadas, se tuvo permanente comunicación con la especialista en sostenibilidad del contratista.

5. CONCLUSIONES

- Durante el periodo se ajustaron los informes trimestrales 3 (oct-dic de 2021), 4 (ene-mar de 2022), 5 (abr-jun de 2022), 6 (jul-sept de 2022), 7 (oct-dic de 2022), 8 (ene-mar de 2023), 9 (abr-jun de 2023) 10 (jul-sep de 2023) y 11 (oct-dic de 2023), los cuales fueron radicados ante la Subdirección de Sostenibilidad del INVIAS

Sin otro particular,



ESPECIALISTA DE SOSTENIBILIDAD
CONSORCIO REGIOCENTRAL

M.P 66238119417 RIS

5.3.2 Especialista Ambiental

Nombre Especialista: Hernando Alfredo Villamizar Ávila
Especialidad: Ambiental
Período del Informe actividades: Marzo de 2024
Fecha de presentación: 01 de Abril de 2024

ACTIVIDADES REALIZADAS

Durante el mes de marzo de 2024 se realizaron las siguientes actividades:

1. Se mantuvo comunicación permanente con la Ing. Yulieth Camacho, residente ambiental con el fin de conocer el desarrollo de las obras, principalmente lo relacionado con las actividades de cierre de zodmes y sitios de acopio temporal, así como de las compensaciones.
2. Se revisó el informe No 35 del contratista, correspondiente al mes de febrero de 2023, con el fin de verificar la coherencia entre los formatos y los soportes presentados. Lo anterior con relación a los indicadores planteados para cada una de las fichas del PAGA y así validar la matriz de cumplimiento ambiental del PAGA MASPS-MN1-IN-2-FR-3. Por otra parte, se revisó y aprobó la matriz de cumplimiento ambiental de actos administrativos MASPS-MN1-IN-2-FR-2.
3. Se realizó el seguimiento a las actividades constructivas, así como de los temas pendientes por parte del contratista para dar cumplimiento a los programas del PAGA. En este sentido se requirió al contratista mediante las siguientes comunicaciones:

Fecha	Comunicación	Objeto
3/03/2024	215-1836-2024	Requerimiento entrega de Balance Ambiental a la finalización del contralo de obra 1628 de 2O2O
7/03/2024	215-1841-2024	incumplimiento en la entrega del informe correspondiente al mes de febrero de 2024.
11/03/2024	215-1844-2024	Reiteración de la solicitud de documentación del sitio de disposición de materiales de excavación localizado en el municipio de Cimitarra.
13/03/2024	215-1848-2024	Apremio por incumplimiento en la entrega del informe correspondiente al mes de febrero de 2024.
18/03/2024	215-1856-2024	Respuesta a su comunicación CSTRCR00145I "Respuesta comunicados 215' 1841-2024 incumplimiento en la entrega del informe correspondiente al mes de febrero de 2024 y 215-1848-2024 Apremio por incumplimiento en la entrega del informe correspondiente al mes de febrero de 2024.

ACTIVIDADES DE CIERRE

Al cierre del presente informe el contrato se encontraba en el siguiente estado:

ZODMES

Se encuentra pendiente el cierre de los ZODMES El Clavellino (PR 11+000 RN 6208) y las Margaritas (PR 34+400 RN 6208).

Sitios de acopio

A la fecha se cuenta con los paz y salvo del cierre de los siguientes sitios destinados para el acopio de fresado: Agua tendida (PR42+500 RN 6209), Bellavista (PR 62+800 RN6208), El Líbano (PR 64+300 RN6208), El Llanito (PR 37+700 RN6208), El Paraíso (PR 16+800 RN6209), La esperanza PR23+000 RN6209, La Estrella (PR 23+000 RN 6209), Los Arrayanes (PR 53+050 RN 6208), Pate Vaca (PR 40+900 RN 6208), San José (PR 3+400 RN 6209), Buena Vista (PR32+600 RN6208), Los Robles (PR 32+250 RN6208), Innominado (PR 29+500 RN 6208), La Bombonera (PR 67+200 RN 6208), La Helida (PR 29+900 RN 6208, Pared y Vanegas (PR 44+400 RN 6209) y EDS Palo Blanco PR 40+150 RN 6208

Se encuentra pendiente por realizar el cierre de 2 zonas temporales de depósito de fresado PR6+500 (Buena vista) y PR 11+200 (Buenos Aires) de la Ruta nacional 6209, los cuales se encuentran es uso. Se tiene programado realizar la entrega a la administración municipal de Moniquirá del material de fresado acopiado en estas 2 áreas.

Permisos para la concesión de agua

RÍO GUAYABITO: La CAS con Resolución SAO No 00971-22 del 30 de junio de 2022, otorgo el permiso de Concesión de aguas superficiales del río Guayabito, en un caudal de 0,9 L/seg.

En diciembre 2023, Ingeniería de Vías S.A.S. realizó la compensación mediante la instalación de 300 metros lineales de cerca con postes en concreto y 4 líneas de alambre de púa y se obtuvo el permiso por parte del propietario del predio ubicado en la orilla del rio guayabito frente al punto autorizado para la captación del agua.

El 21 de marzo de 2024 se realiza visita con el funcionario de la CAS el ingeniero Jorge Morales para verificar el cumplimiento de la medida compensatoria.

QUEBRADA LA PALMICHERA: El contratista mediante oficio CSTRCR000596, recibido en la CAS con radicado No. 80,30,15892,2022 del 06 de septiembre de 2022, solicitó concesión de aguas superficiales de la Quebrada La Palmichera. Posteriormente, la CAS mediante Auto RVZ No. 480.2022 del 28 de septiembre de 2022, dispone iniciar el trámite y liquida las tasas por servicio de evaluación, requiriendo su pago. En consecuencia, INGENIERIA DE VIAS S.A.S., mediante oficio CSTRCR000721 del 31 de octubre de 2022, correspondiente al radicado CAS No. 80.30.19589.2022 del 31 de octubre de 2022, entrego los soportes de pago de las tasas por servicio de evaluación ambiental. Con lo anterior, la CAS

mediante AUTO RVZ.581.2022 del 22 de noviembre de 2022, ordenó la práctica de una visita de inspección ocular, la cual se llevó a cabo el 13 de diciembre de 2022.

El 14 de julio de 2023 mediante oficio CSTRCR001163 radicado CAS No.80.30.12684.2023, se desiste de la solicitud del permiso de concesión de agua de la quebrada la Palmichera y el archivo del expediente 210.20.00258-22. El 4 de diciembre de 2023 se realiza notificación donde se obtiene la Resolución RVZ. 541-2023 del 01 de diciembre de 2023, por la cual se archiva un expediente y se dictan otras disposiciones.

La CAS mediante la resolución RVZ.541.2023, notificada el 04 de diciembre de 2023, se archiva el expediente 528/22 del 14 de septiembre de 2022, relacionada al trámite de concesión de aguas de la quebrada la Palmichera, para el cual se encuentra pendiente la entrega de la notificación del presente acto administrativo.

Ocupación de cauce

PUNTO CRITICO PR50+000 RN6208: Mediante oficio CSTRCR000810, correspondiente al radicado CAS No. 80.30.22194.2022 del 06 de diciembre de 2022, se reportó a la Corporación permiso de ocupación de cause debido a que por el fuerte invierno que azota la región se generó un colapso de la calzada existente afectando un box culvert y parte de la obra que está en construcción, razón por la cual el Consejo de Gestión del Riesgo de Desastres del Municipio de Vélez, decreto la emergencia manifestada en este punto por el propenso riesgo de pérdida total de banca que se presenta, se requiere atender la emergencia lo cual se proyectó el remplazo del box existente mediante la construcción de otro box, como complemento al muro de contención que está en construcción. En consecuencia, la CAS mediante oficio O-SAO 196.2023, correspondiente al radicado CAS NO. 80,10,662,2023 del 8 de marzo de 2023, dio respuesta requiriendo documentación adicional para el trámite de permiso de ocupación de cauce, sin ordenar suspensión de las obras. Adicionalmente, el contratista mediante oficio CSTRCR000995, con radicado CAS No. 80.30.3526 del 8 de marzo de 2023, se le solicito a la Corporación agilizar el trámite de otorgamiento.

El 27 de julio de 2023 se le solicitó nuevamente a la Corporación el estado del trámite de Ocupación de Cauce mediante oficio CSTRCR001186 radicado CAS No.80.3013541.2023. mediante oficio CSTRCR001261 radicado 80,30,171333-2023 del 14 de septiembre de 2023 se da respuesta a oficio O-SAO No 1215.2023 Radicado SGL 80.10.4604.2023 del 31 de agosto de 2023, dando a conocer la radicación de los documentos solicitados por la CAS para el permiso de ocupación de cauce, el 2 de octubre de 2023 la CAS da respuesta a la solicitud Radicado CAS 80,30,17805.2023 donde dice emitir un pronunciamiento de fondo a la solicitud. la CAS mediante comunicado O-SAO-N° 1505.2023 -16-11-2023 Radicado 80.10.6245 2023 del 16 de noviembre de 2023 da respuesta a solicitud radicado CAS 80.30.17133.2023 en la petición de reiteración del permiso de ocupación de cauce se informa que los documentos han enviado por correo electrónico y que la totalidad de la información debe ser radicada en medio físico y magnético CD o USB. Ingeniería e Vías SAS mediante oficio CSTRCR001353 del 28 de noviembre con radicado N° 80.30.22350.2023 del 29 de diciembre de 2023 da respuesta al comunicado O-SAO-N° 1505.2023 -16-11-2023 radicando en medio físico y magnético nuevamente los

documentos solicitados para la tramitología del permiso de ocupación de cauce en la sede San Gil de la CAS; Se reitera la solicitud del estado del permiso de ocupación de cauce mediante oficio CSTRCR001408 Radicado CAS 80.30.974.2024 de enero 24 del 2024 donde se da a conocer la trazabilidad de la gestión y se solicita respuesta inmediata debido al cierre del contrato. Finalmente, mediante oficio CSTRCR001469 del 27 de marzo de 2024 se radica en la CAS Reiteración solicitud estado permiso de ocupación de cauce PR 50+000 RN 6208 con radicado 80.30.4901.2024

Aprovechamiento forestal

APROVECHAMIENTO FORESTAL VENTANA 9 RN6207: Mediante Autorización de Tala No. 216-2021 del 30 de noviembre de 2021, la CAS otorgó el permiso de aprovechamiento forestal para la intervención de la margen izquierda de la vía desde el PR 61+000 hasta el PR 62+400 de la ruta 6207.

En cumplimiento de la compensación forestal impuesta en el presente acto administrativo, se plantaron 127 árboles de especies nativas de la región, en el predio Loma Linda, ubicado en el PR 1+700 RN6208, propiedad de la Alcaldía de Landázuri. En consecuencia, mediante oficio CSTRCR000619 con número de radicado CAS RVZ. 80.30.17116.2022 del 23 de septiembre, se radicó el informe técnico de cumplimiento de la compensación forestal y se solicitó el cierre del permiso. Mediante oficio CSTRCR001182 radicado CAS No.80.30.13548.2023 del 27 de julio de 2023 se reitera a la Corporación la solicitud del cierre del permiso. Por medio del oficio RVZ.411,2023 del 27 -09--2023 Radicado 80,10,5316,2023 emitido por la CAS se da CUMPLIMIENTO A LA MEDIDA COMPENSATORIA"

APROVECHAMIENTO FORESTAL VENTANA 4 RN6207: Mediante Autorización de Tala No. RVZ.62.2022 del 3 de mayo de 2022, la CAS otorgó el permiso de aprovechamiento forestal para la intervención de la margen derecha de la vía desde el PR45+000 RN6207 hasta el PR 45+300 de la ruta 6207.

En cumplimiento de la compensación forestal impuesta en el presente acto administrativo, se plantaron 110 árboles de especies nativas de la región, en el predio Loma Linda, ubicado en el PR 1+700 RN6208, propiedad de la Alcaldía de Landázuri. Para tal efecto, con oficio CSTRCR001125, correspondiente al radicado CAS No. 80.30.10175.2023 del 7 de junio, se entregó a la Corporación el informe técnico de cumplimiento, solicitando a su vez cierre del permiso. Mediante oficio CSTRCR001184 radicado CAS No.80.30.13554.2023 del 27 de julio de 2023 se reitera a la Corporación la solicitud del cierre del permiso. Por medio del oficio RVZ.411,2023 del 27 -09--2023 Radicado 80,10,5316,2023 emitido por la CAS se da CUMPLIMIENTO A LA MEDIDA COMPENSATORIA"

APROVECHAMIENTO PR 48+800 RN6208: El contratista mediante oficio CSTRCR000469, correspondiente al radicado CAS No. 80.30.148882.2022 del 22 de agosto del año en curso, solicitó el permiso de aprovechamiento forestal para realizar la tala de un árbol de Eucalipto en el PR 48+800 de la Ruta Nacional 6208. Para tal efecto, la CAS mediante Autorización Tala RVZ.108.2022 del 23 de

agosto de 2022, otorgó el respectivo permiso. No obstante, gracias a que la implantación del muro no afecto el árbol, no se realizó su aprovechamiento, para lo cual, se inspeccionó con el Cuerpo Voluntario de Bomberos de Vélez el estado del árbol, descartando algún tipo de riesgo por caída. Por lo tanto, mediante oficio CSTRCR000960 del 24 de febrero de 2023 con radicado CAS No. 80.30.2848.2023 se notificó a la Autoridad Ambiental la no ejecución del aprovechamiento forestal. Por medio del oficio RVZ.411,2023 del 27 -09--2023 Radicado 80,10,5316,2023 emitido por la CAS se da CUMPLIMIENTO A LA MEDIDA COMPENSATORIA"

APROVECHAMIENTO PR 50+500 RN6207: El contratista mediante oficio CSTRCR000676, correspondiente al radicado CAS No. 80.30.18391.2022 del 13 de octubre de 2022 solicitó el permiso de aprovechamiento forestal para realizar la tala de 10 árboles que se encuentran en riesgo de caída a causa de la ola invernal. Para tal efecto, la CAS mediante Autorización de Tala RVZ.143.2022, del 13 de diciembre (notificada el 23 de enero de 2023), otorgó el respectivo permiso, imponiendo como medida compensatoria la plantación de 50 árboles de especies nativas de la región. El 04 de agosto de 2023 se realizó las actividades de establecimiento forestal en cumplimiento a la compensación forestal en el predio Loma linda del municipio de Landázuri. Ingeniería de Vías S.A.S. Mediante oficio CSTRCR001210 con número de radicado CAS 80.30.14544.2023 del 11 de agosto de2023, entregó el informe de cumplimiento de la compensación forestal impuesta en la Autorización de Tala No. RVZ.143.2022 del 13 de diciembre de 2022 y solicitó el cierre de la presente Autorización. Por medio del oficio RVZ.411,2023 del 27 -09--2023 Radicado 80,10,5316,2023 emitido por la CAS se da CUMPLIMIENTO A LA MEDIDA COMPENSATORIA"

APROVECHAMIENTO PR 44+240 RN6208: El contratista mediante oficio CSTRCR0006825, correspondiente al radicado CAS No. 80.30.22541.2022 del 13 de diciembre del año en curso, solicitó el permiso de aprovechamiento forestal para realizar la tala de 34 árboles aislados de especies nativas de la región para las actividades constructivas contempladas para la atención de la emergencia, con el fin de recuperar el alineamiento de la calzada existente. Para tal efecto, la CAS realizó visita de inspección ocular el 13 de febrero de 2023, de cuyo resultado se emitió la Autorización de Tala No. RVZ.9.2023 del 14 de febrero de 2023. En cumplimiento de la compensación forestal impuesta en el presente acto administrativo, se plantaron 110 árboles de especies nativas de la región, en el predio Loma Linda, ubicado en el PR 1+700 RN6208, propiedad de la Alcaldía de Landázuri. Para tal efecto, con oficio CSTRCR1136 radico en la CAS con el número 80.30.11274.2023 del 22 de junio, se entregó a la Corporación el informe técnico de cumplimiento, solicitando a su vez cierre del permiso. Mediante oficio CSTRCR001185 con radicado CAS No.80.30.13557.2023 del 27 de julio de 2023 se reitera a la Corporación la solicitud del cierre del permiso. Por medio del oficio RVZ.411,2023 del 27 -09--2023 Radicado 80,10,5316,2023 emitido por la CAS se da CUMPLIMIENTO A LA MEDIDA COMPENSATORIA".

Campamentos

Los sitios de acopio instalados en ventana 9 y ventana 4 de la ruta 6207, fueron desmantelados por la terminación de los muros de contención. Vale la pena aclarar, que no se requiere de paz y salvo ya que los sitios de acopio fueron instalados sobre la margen de derecho de vía, en predios adquiridos por el INVIAS.

El 31 de marzo de 2024 se obtiene el respectivo paz y salvo por la utilización de las áreas de acopios temporales de materiales, residuos, oficinas, parqueadero y baños de la planta de Puerto Araujo las cuales fueron usadas durante el desarrollo de las diferentes actividades del contrato.

CONCLUSIONES

A la fecha de cierre del informe, se encontraba pendiente por parte del contratista el cierre de los zodmes utilizados en el transcurso del contrato, así como la entrega de material de fresado de dos acopios a la administración municipal de Moniquirá.

Se encuentra pendiente la entrega del balance ambiental.



HERNANDO ALFREDO VILLAMIZAR AVILA
MAT 25202-50011

5.3.3 Profesional de Aseguramiento de Calidad

1. OBJETIVO

La elaboración, implementación y mantenimiento del Plan de Calidad PCI-215 correspondiente al CONTRATO No. 1871-2020 cuyo objeto es la Interventoría para las obras de Mejoramiento, Rehabilitación y Mantenimiento, Gestión Predial, Social y Ambiental Sostenible de la Carretera Transversal del Carare, Tunja-Barbosa-Puerto Araujo en los Departamentos de Boyacá y Santander, en el Marco del Programa de Obra Pública "Concluir y Concluir para la Reactivación de las Regiones". Módulo 2, firmado entre el INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS y el CONSORCIO REGIOCENTRAL tiene como objetivo describir cómo está estructurado el Sistema de Calidad y mostrar cómo se relacionan los diferentes procesos de la organización, indicar como se da cumplimiento a sus requisitos y a los de las normas NTC ISO 9001:2015 y NTC ISO 10005:2018 y establecer mecanismos de gestión los responsables de la ejecución de las actividades de los procesos que conforman y que se aplicarán para la ejecución y control del Contrato de Interventoría No 1871 de 2020.

2. ALCANCE

El Plan de Calidad PL-215 aplica exclusivamente para el proyecto: Interventoría para las obras de Mejoramiento, Rehabilitación y Mantenimiento, Gestión Predial, Social y Ambiental Sostenible de la Carretera Transversal del Carare, Tunja-Barbosa-Puerto Araujo en los Departamentos de Boyacá y Santander, en el Marco del Programa de Obra Pública "Concluir y Concluir para la Reactivación de las Regiones". Módulo 2

3. METODOLOGÍA

Para elaboración e implementación del Plan de Calidad del Proyecto se tuvo en cuenta los lineamientos consignados en el Contrato de Interventoría 1871 de 2020, los Pliegos INVIAS CMA-DT-173-2020, el Anexo Técnico, el Manual de Interventoría vigente, la Norma NTC ISO 9001:2015 y todas aquellas normas técnicas vigentes que resulten aplicables, descritas en la Metodología y Plan de Cargas.

4. SEGUIMIENTO

Plan de Calidad

La Versión 1 (4 de abril de 2021) del Plan de Calidad fue elaborada al inicio del proyecto y enviado al director de Interventoría para su aprobación e implementación. El Plan de Calidad fue radicado al INVIAS, mediante oficio 215-016-2021, del 13 de abril de 2021.

El control de este Plan de Calidad se lleva a cabo mediante el diligenciamiento del formato MEPI-MN1-IN-15-FR-15 Seguimiento al Plan de Calidad Interventoría.

Matriz de Correspondencia

El Control de la correspondencia enviada y recibida se realiza de acuerdo con la Matriz de correspondencia, la cual es diligenciada por la Asistente administrativa (secretaria) asignada al proyecto, en la que se registran tanto los oficios generados por la interventoría como la trazabilidad de las respuestas a los comunicados que así lo requieren.

Se continúa guardando la copia de respaldo en la nube de toda la información generada por la Interventoría, para tener acceso desde la oficina central del consorcio en Cali y la del proyecto en Vélez - Santander.

Con el fin de contar con la información necesaria para consulta en el proyecto y posterior liquidación se creó una carpeta en la nube con toda la documentación definitiva del proyecto. A esta información se le realiza auditoría documental por parte de la Profesional de Aseguramiento de la Calidad, con el fin de reportar al proyecto que la información almacenada en la nube esté al día.

Mensualmente se realiza una reunión de seguimiento a la información guardada en la nube, con el fin de subsanar las no conformidades presentadas y mejorar el proceso de archivo de la información digital que se utilizará como respaldo para la liquidación del contrato y utilización posterior como archivo inactivo del mismo. La última auditoría a la información se realizó el 12 de enero de 2024.

Auditorías Internas de Calidad

Aunque en el Plan de Calidad se expresa que se realizará durante la duración del contrato un ciclo de auditorías internas al Sistema de Gestión de Calidad del CONSORCIO REGIOCENTRAL, las cuales serán programadas por el área de Calidad, estás se vienen realizando de manera virtual de acuerdo con la programación establecida en cada auditoría.

El PGI-04 PROCEDIMIENTO DE AUDITORÍAS INTERNAS, describe la metodología mediante la cual se programa el ciclo de auditorías, se elaboran los planes de auditoría, se determinan las competencias de los auditores y se llevan a cabo las auditorías internas a todos los procesos del SIG.

Se realizó el 12 de enero una auditoría virtual a la documentación del Contrato de Interventoría en la nube con el fin de tomar correctivos con respecto a la información que debe estar almacenada con el fin de hacer más ágil el proceso de búsqueda y liquidación del contrato cuando se requiera.

En la reunión de seguimiento se revisaron las carpetas creadas en la nube para el proyecto:

1. CONTRATO DE OBRA
 1. EXPEDIENTE CONTRACTUAL
 2. ESTUDIOS Y DISEÑOS
 3. ANTICIPO
 4. ACTAS DE OBRA
 5. ACTAS DE MODIFICACIÓN
 6. RELACIÓN DE PAGOS SIIF NACIÓN
 7. ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS
 8. PROGRAMAS
 9. PERSONAL
 10. PROCESOS ADMINISTRACIÓN DE MULTAS Y SANCIONES
 11. INFORMES
 12. REGISTROS PRESUPUESTALES

2. CONTRATO DE INTERVENTORÍA
 1. EXPEDIENTE CONTRACTUAL
 2. ANTICIPO
 3. ACTAS DE COSTOS
 4. ACTAS DE MODIFICACIÓN
 5. RELACIÓN PAGOS SIIF NACIÓN
 6. PLAN DE CARGAS
 7. PROCESOS ADMINISTRACIÓN MULTAS Y SANCIONES
 8. PERSONAL DE INTERVENTORÍA
 9. SUPERVISORES
 10. INFORMES
 11. ADMINISTRACIÓN VIAL

3. BALANCE SOCIAL
4. BALANCE AMBIENTAL
5. BALANCE PREDIAL
6. BALANCE SOSTENIBILIDAD
7. BITÁCORA DE OBRA
8. CORRESPONDENCIA
9. ACTAS DE REUNIÓN
10. ENSAYOS DE LABORATORIO
11. ACTA DE VISITA PREVIA OBRA
12. ACTA RECIBO OBRA
13. ACTA RECIBO Y ENTREGA INTERVENTORÍA
14. REGISTRO FOTOGRÁFICO

Se verificó toda la información que ya está en la nube. Se actualizó la información de bitácora e informes de sostenibilidad.

Se planea realizar una última auditoría antes de terminar el contrato, para verificar que se cuente con toda la información necesaria para la liquidación del proyecto.

Plan de Inspección, Medición y Ensayo

Todos los equipos que sean utilizados para la inspección, medición y ensayos de las características de calidad de los materiales y de las actividades y que sirvan para proporcionar evidencia de la conformidad con respecto a los requisitos, deben ser controlados, verificados y protegidos para asegurarse de la validez de los resultados obtenidos a través de estos.

Todos los equipos de inspección, medición y ensayo que estén siendo utilizados en el proyecto se encuentran registrados e identificados en listado de equipos para control metrológico y se cuenta con los registros de calibración y/o verificación vigente, según aplique.

Los equipos de laboratorio de la Interventoría tienen los certificados de calibración vigente. Los equipos de topografía se calibraron en agosto de 2023 y los equipos de laboratorio en abril de 2023 (certificado válido por 1 año).

En el mes de marzo se realizaron por parte del contratista los ensayos de laboratorio, registrados en el Formato MEPI-MN1-IN-15-FR-11 - Resumen de Ensayos de laboratorio, cuyos resultados fueron supervisados por la Interventoría.

Documentos del Plan de Calidad

Desde la fecha de vigencia de la última versión del Manual de Interventorías del INVÍAS se incorporaron a los registros del proyecto los formatos que hacen parte de la nueva versión del Manual y que empezamos a incluir en los informes que se están entregando mes a mes en los informes de Interventoría.

Reporte de No Conformidades, Quejas y Reclamos

Los hallazgos se documentan y se solucionan basados en la metodología establecida en el registro de Acciones correctivas y Preventivas

Esta metodología incluye el análisis de causas, las cuales llevan a tomar las acciones correspondientes, que pueden ser correcciones, acciones correctivas, acciones preventivas, acciones de mejora y seguimientos como parte del control a su ejecución.

Finalmente, en el procedimiento también se establece la verificación de la eficacia de estas acciones para asegurar la mejora continua y el buen funcionamiento del Sistema Integrado de Gestión.

Protocolo de Bioseguridad

Aunque el nivel de contagios por COVID 19 ha disminuido en el País, y el Gobierno Nacional decidió terminar la emergencia sanitaria, en el Consorcio Regiocentral se continua con la aplicación del protocolo de Bioseguridad, cuando hay reuniones donde no se puede conservar el aislamiento de mínimo 2 metros, se utiliza el tapabocas y se sigue aplicando el aislamiento preventivo para aquellos casos de personal con síntomas de gripa y/o enfermedades respiratorias para minimizar en el personal el riesgo de contagio, ya que todavía el virus del COVID 19 y otros están latentes en la comunidad.

Revisión y Aprobación del Plan de Calidad del Contratista de Obra

El Contratista de obra envío a la Interventoría mediante correo electrónico el Programa de Auditorías Internas, El Resumen de Ensayos de Laboratorio y mediante el diligenciamiento y firma del formato MEPI-MN1-IN-15-FR-14 SEGUIMIENTO PLAN CALIDAD OBRA, se registra la revisión del Plan de Calidad y el cumplimiento de la implementación del mes de marzo de 2024.

Igualmente se realizó la revisión del seguimiento al Resumen de los Ensayos de Laboratorio del mes de marzo de 2024, formato MEPI-MN1-IN-FR-11, reporte que va incluido en el Seguimiento al Plan de Calidad del mes de marzo de 2024

Adicionalmente se verifica mes a mes que los equipos del contratista estén al día en documentación y certificados de calibración cuando así lo requieran.

Elementos de Protección Personal

Se realiza la entrega de Elementos de Protección Personal (EPP) al personal que ingresa al proyecto, con el fin de reducir los riesgos de incidentes y accidentes en la ejecución de sus trabajos.

Todo el personal de la Interventoría esté uniformado, de acuerdo con lo establecido por el INVIAS.

ROSAURA TORO RAMÍREZ
INGENIERO CIVIL
MAT. PROF. 1920257199 CAU
Profesional Aseguramiento de la Calidad

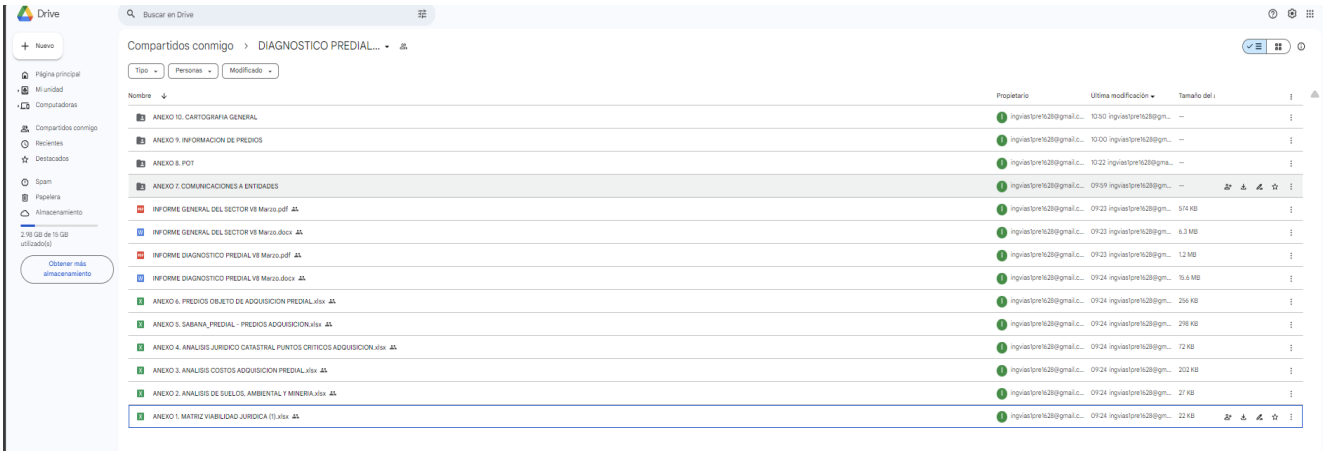
5.3.4 Profesional Jurídico

Durante el período del asunto, realicé revisión al documento de DIAGNÓSITCO PREDIAL E INFORME DEL SECTOR PRESENTADO EL 26 DE MARZO DE 2024
POR INGENIERIA DE VIAS S.A.S. Y LOS ANEXOS CONSULTADOS A TRAVÉS
DEL ENLACE INDICADO EN EL OFICIO CSTRCR001463 RECIBIDO EL 26 DE MARZO DE 2024, como producto de dicha revisión se obtuvo lo siguiente que fue puesto en conocimiento de INGENIERIA DE VIAS S.A.S.:

PREDIOS OBJETO DE ADQUISICIÓN YA CLARAMENTE DETERMINADOS, SEGÚN EL DOCUMENTO INFORME DEL SECTOR Y DIAGNÓSTICO PREDIAL VERSIÓN 8 Y SEGÚN **ANEXO 6** QUE HACE PARTE DE ESTE:

RUTA	ITEM	COD_SIG	MUNICIPIO	NOMBRE DEL PREDIO	FMI	CEDULA CATASTRAL	TITULO DE ADQUISICIÓN	PROPIETARIO(S)	IDENTIFICACIÓN PROPIETARIO
6207	1	001 I T1 MTCSB	CIMITARRA	EL JARDIN	324-61397	68190000100000009004900 0000000	ESCRITURA No. 636 del 20-12-2012 NOTARIA UNICA de CIMITARRA	PABLO EMILIO MATEUS FONTECHA Y OTROS	6708918
6207	2	015 D T1 MTCSB	LANDAZURI	LOTE 1	324-83758	68385000000000022006300 0000000	ESC 249 11_05_2021 NOT_1RA_VELEZ	MARIA SOFIA CUBIDES ARIZA	37696269
6208	3	007 I T2 MTCSB	LANDAZURI	RANCHO CHICO	324-54144	68385000000000004003900 0000000	SENTENCIA del 20-05-1975 JUZGADO 2 CIV.CTO. de VELEZ	RUFINIANO ARIZA (SUC)	2205880
6208	4	009 ID T2 MTCSB	VELEZ	EL EUCALIPTO	324-58560	68861000100000017011100 0000000	ESCRITURA No. 33 del 26-01-1971 NOTARIA PRIMERA de VELEZ	ARIZA FONTECHA EDILIA Y OTROS	28477757

LOS ANEXOS ENVIADOS FUERON:



Me referiré a los anexos relacionados con el componente jurídico:

ANEXO 1: VIABILIDAD JURIDICA: En este anexo encontramos el siguiente reporte:

COD_SIG	NOMBRE DEL PREDIO	VEREDA	MUNICIPIO	TIPO_SUELO	FMI	CEDULA CATASTRAL	AREA IGAC	AREA CTL M2	ESTADO FOLIO	MATRIZ
001 I T1 MTCSB	EL JARDIN	EL RODEO	CIMITARRA	RURAL	324-61397	68190000100000009004900000000 0	29 HAS 7289M2	29 7289 HAS	ACTIVO	324-61396
015 D T1 MTCSB	LOTE 1	MORALES	VELEZ	RURAL	324-83758	68385000000000022006100000000 0 MAYOR EXTENSION	14 HAS	4 HAS 8348 M2	ACTIVO	324-29453
007 I T2 MTCSB	RANCHO CHICO	EL PORVENIR	LANDAZURI	RURAL	324-54144	68385000000000004003900000000 0	2 HAS 3000M2	NO REGISTRA	ACTIVO	NO APLICA
009 ID T2 MTCSB	EL EUCALIPTO	MONTE OSCURO	VELEZ	RURAL	324-58560	68861000100000017011100000000 0	6200M2	NO REGISTRA	ACTIVO	324-58559

PROPIETARIO FALLECIDO	VIABILIDAD JURIDICA	OBJETO DE ADQUISICION	CONCEPTO
001 I T1 MTCSB NO	VIABLE	SI	De conformidad con el análisis jurídico realizado, se determinó que los titulares del derecho real de dominio son en común y proindiviso, así mismo, no existen situaciones jurídicas irregulares que afecten la cadena de tradición, los propietarios ostentan su derecho real basado en un justo título, no obstante, sobre el predio se encuentra constituida una servidumbre a favor de ISA la cual se debe verificar que no se encuentre dentro del área de adquisición requerida por el proyecto.
015 D T1 MTCSB NO	VIABLE	SI	De conformidad con el análisis jurídico realizado, no existen situaciones jurídicas irregulares que afecten la cadena de tradición, los propietarios ostentan su derecho real basado en un justo título, y se puede inferir que el predio está libre de gravámenes o medidas cautelares que afecten la adquisición de la franja requerida por el proyecto.

007 I T2 MTCSB SI	NO VIABLE	SI	De conformidad con el análisis jurídico realizado, se determinó que el titular del derecho real de dominio es titular pleno, así mismo, no existen situaciones jurídicas irregulares que afecten la cadena de tradición, el propietario ostenta su derecho real basado en un justo título, no obstante se verificó en la página de la registraduría con el número de cedula del propietario y se evidenció que se encuentra cancelada por muerte, por lo tanto se considera no viable teniendo en cuenta que el propietario falleció y se encuentra ilíquida la sucesión.
009 ID T2 MTCSB NO	VIABLE	SI	De conformidad con el análisis jurídico realizado, no existen situaciones jurídicas irregulares que afecten la cadena de tradición, los propietarios ostentan su derecho real basado en un justo título, y se puede inferir que el predio está libre de gravámenes o medidas cautelares que afecten la adquisición de la franja requerida por el proyecto.

De lo anterior se infiere:

1. Se requiere adquirir 4 predios.
2. El predio

007 I T2 MTCSB	RANCHO CHICO	EL PORVENIR	LANDAZURI	RURAL	324-54144	68385000000000004003900000000	2 HAS 3000M2	NO REGISTRA	ACTIVO	NO APLICA

Según indica el CONTRTATISTA INGENIERIA DE VÍAS S.A.S. No hay información en el catastro y pese a que señala que tiene folio activo, no suministra la matrícula inmobiliaria en este anexo 1 y concluye que NO ES VIABLE JURÍDICAMENTE toda vez que el propietario que figura inscrito, de acuerdo con información de la Registraduría Nacional del Estado Civil, aparece como cancelada por MUERTE, y se encuentra ilíquida la sucesión.

ANEXO 4: ANALISIS JURIDICO CATASTRAL PUNTOS CRITICOS ADQUISICION

PRIMER PREDIO:

PREDIOS AFECTADOS CON EL DISEÑO 001 I T1 MTCSB							
PREDIO #	**COD_SIG**	**CEDULA CATASTRAL**	**FMI**	**PROPIETARIO**	**COMPRA PARCIAL INVIAS**	**REQUIERE AREA ADICIONAL A LA ADQUIRIDA POR INVIAS**	**AREA REQ (Ha)**
1	001 I T1 MTCSB	68190000100000009004900000000	324-61397	PABLO EMILIO MATEUS FONTECHA HENRY DE JESUS BARRERA FONTECHA WILLIAM DE JESUS BARRERA FONTECHA	NO	N/A	0.0966

PREDIOS OBJETO DE ADQUISICION PREDIAL						
PREDIO #	**AREA REQUERIDA (Ha)**	**Cod_ZHF**	**ZHG**	**VALOR Ha SEGÚN ZHG**	**VALOR TOTAL**	**OBSERVACIONES**
1	0.0966	ZHF_005	5	$ 13,500,000	$ 1,304,100	

CONCEPTO JURIDICO CATASTRAL

Los predios objeto de estudio estás ubicados en el municipio de Cimitarra, departamento de Santander, se identifica en la oficina de catastro con las cédulas catastrales número 68190000100000009004900000000, dirección “EL JARDIN”.

De acuerdo con el estudio jurídico realizado y la información registrada en los folios de matrícula inmobiliaria, se determinan los siguientes conceptos:
-324-61397: Compraventa mediante ESCRITURA No. 636 del 20-12-2012 NOTARIA UNICA de CIMITARRA. Se observa consistencia entre la cabida superficiaria establecida en el IGAC y en el certificado de tradición y libertad.
De conformidad con el análisis jurídico realizado, se determinó que los titulares del derecho real de dominio son en común y proindiviso, así mismo, no existen situaciones jurídicas irregulares que afecten la cadena de tradición, los propietarios ostentan su derecho real basado en un justo título, **no obstante sobre el predio se encuentra constituida una servidumbre a favor de ISA la cual se debe verificar que no se encuentre dentro del área de adquisición requerida por el proyecto**. (negrillas y subrayas fuera de texto)

- S/I: La información registrada se encuentra en la base de catastro debido que estamos frente a un predio que no cuenta con información jurídica - Posible Baldío.
De conformidad con el análisis realizado al predio objeto de estudio, no se puede demostrar que el predio tenga la naturaleza jurídica de ser un inmueble privado, puesto que no advierte la existencia de título originario expedido por el Estado, en los términos del artículo 48 de la Ley 160 de 1994. (negrillas y subrayas fuera de texto)

Según lo establecido en el Decreto 2245 del 29 de Diciembre de 2017 "Por el cual se reglamenta el artículo 206 de la Ley 1450 de 2011 y se adiciona una sección al Decreto 1076 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible, en lo relacionado con el acotamiento de rondas hídricas" indica lo siguiente:
"ARTÍCULO 2.2.3.2.3A.2. Definiciones. Para efectos de la aplicación e interpretación del presente decreto, se tendrán en cuenta las siguientes definiciones:
4. Ronda Hídrica: Comprende la faja paralela a la línea de mareas máximas o a la del cauce permanente de ríos y lagos, hasta de treinta metros de ancho.
Así mismo hará parte de la ronda hídrica el área de protección o conservación aferente. Tanto para la faja paralela como para el área de protección o conservación aferente se establecerán directrices de manejo ambiental, conforme a lo dispuesto en la "Guía Técnica de Criterios para el Acotamiento de las Rondas Hídricas en Colombia".
Con base en el concepto establecido por el Decreto Único Reglamentario del Sector ambiente y desarrollo sostenible frente a las Rondas de Rio, considerando el área requerida establecida por los diseños elaborados por el contratista de obra y realizando el cruce cartográfico de los cuerpos de agua presentes en el sector y respetando las áreas de retiro de 30 m, no se evidencia afectación en ronda de rio.

Sobre este predio, se concluye:

1. Soporta una servidumbre a favor de ISA. Se considera que, si el CONTRATISTA cuenta con diseños definitivos aprobados, cuenta con la información que le permite a él conocer si el área de la servidumbre resulta afectada por el área a adquirir.

2. El CONTRATISTA reporta en este anexo 4 los siguientes nombres de propietarios actuales:

 PABLO EMILIO MATEUS FONTECHA, HENRY DE JESUS BARRERA FONTECHA, WILLIAM DE JESUS BARRERA FONTECHA

 En el folio de matrícula inmobiliaria Nro.324-61397 del 22 de marzo de 2024, los propietarios son:

 A: BARRERA FONTECHA HENRY DE JESUS CC# 91131140 X
 A: BARRERA FONTECHA WILLIAM DE JESUS CC# 91131850 X
 A: MATEUS FONTECHA PABLO EMILIO CC# 6708918 X

3. En relación con título de adquisición, EL CONTRATISTA indica en el anexo 4 sobre este predio lo siguiente:

 Compraventa mediante ESCRITURA No. 636 del 20-12-2012 NOTARIA UNICA de CIMITARRA.

 Cuando se estudia el folio de matrícula aportado Nro.324-61397 del 22 de marzo de 2024, el número de la escritura a 20 años, son las siguientes:

 ESCRITURA 827 del 29-11-2006 NOTARIA de CIMITARRA

ESCRITURA 636 del 20-12-2012 NOTARIA UNICA de CIMITARRA

Sobre la inscripción de la escritura constitutiva de la servidumbre, aparece:

ESCRITURA 37 del 28-01-1999 NOTARIA de SABANETA

4. Según señala el CONTRATISTA, INGENIERIA DE VÍAS, en el anexo 4 sobre este predio: "**De conformidad con el análisis realizado al predio objeto de estudio, no se puede demostrar que el predio tenga la naturaleza jurídica de ser un inmueble privado, puesto que no advierte la existencia de título originario expedido por el Estado, en los términos del artículo 48 de la Ley 160 de 1994".** (negrillas y subrayas fuera de texto)

 Acerca de esta apreciación del CONTRATISTA, este mismo presenta en el documento informe del sector y diagnóstico predial Información Catastral siendo la siguiente:

 "La información catastral para los predios objeto de estudio se presenta a continuación (Tabla 2):

Tabla 2. Información Catastral de los predios localizados en el sector objeto de estudio

No. PREDIO	COD_SIG	NOMBRE DEL PREDIO	MUNICIPIO	FMI	CEDULA CATASTRAL
1	001 I T1 MTCSB	EL JARDIN	CIMITARRA	324-61397	68190000100000009004900000000 00
2	015 D T1 MTCSB	LOTE 1	LANDAZURI	324-83758	68385000000000022006300000000 00
3	007 I T2 MTCSB	RANCHO CHICO	LANDAZURI	324-54144	68385000000000004003900000000 00
4	009 ID T2 MTCSB	EL EUCALIPTO	VELEZ	324-58560	68861000100000017011100000000 00

Por lo anterior y considerando que presenta folio de matrícula inmobiliaria en el que se puede observar la tradición mayor a 20 años (atendiendo al apéndice F), se evidencia que se ha ostentado la titularidad por particulares, matrícula inmobiliaria que se desprende del folio primigenio Nro.324 – 61396, según el certificado de tradición aportado.

Con relación a este predio, se concluye que la información que se consigna en el ANEXO 4, Análisis Jurídico Catastral CORRESPONDE a la documentación suministrada por el CONTRATISTA.

SEGUNDO PREDIO:

PREDIOS AFECTADOS CON EL DISEÑO							
PREDIO #	COD_SIG	CEDULA CATASTRAL	FMI	PROPIETARIO	COMPRA PARCIA	REQUIERE AREA ADICIONAL A LA	AREA REQ (Ha)

					L INVIAS	ADQUIRIDA POR INVIAS	
1	0015 D T1 MTCSB	68385000000000022006100000 Mayor extensión	324-83758	MARIA SOFIA CUBIDES ARIZA	NO	N/A	0.2698

PREDIOS OBJETO DE ADQUISICION PREDIAL						
PREDIO #	AREA REQUERIDA (Ha)	ZHF	ZHG	VALOR Ha SEGÚN ZHG	VALOR TOTAL	OBSERVACIONES
1	0.2698	ZHF_003	3	$ 28,570,000	$ 7,708,186	

CONCEPTO JURIDICO CATASTRAL

El predio objeto de estudio está ubicado en el municipio de Landázuri, departamento de Santander, se identifica en la oficina de catastro con la cédula catastral número 68385000000000220063000000 y dirección “Lote 1”.

De acuerdo con el estudio jurídico realizado y la información registrada en el folio de matrícula inmobiliaria 324-83758, se determina que el predio fue adquirido mediante COMPRAVENTA a favor de MARIA SOFIA CUBIDES ARIZA a través de la ESCRITURA No. 249 del 11-05-2021 NOTARIA 1 de VELEZ.

Según la información inscrita en el certificado de tradición y libertad 324-83758 el predio no registra gravámenes y/o limitaciones al dominio.

La cabida superficiaria reportada en el IGAC y en el certificado de tradición y libertad presentan inconsistencias, ya que al momento del análisis jurídico al inmueble no se le ha relacionado cedula catastral independiente y aun aparece la cedula catastral del terreno de mayor extensión al cual pertenecía.

De conformidad con el análisis jurídico realizado, se determinó que el titular del derecho real de dominio es titular pleno debido a que no existen situaciones jurídicas irregulares que afecten la cadena de tradición, el mismo ostenta su derecho real basado en un justo título, así mismo se puede inferir que el predio está libre de gravámenes o medidas cautelares que afecten la adquisición de la franja requerida por el proyecto.

Según lo establecido en el Decreto 2245 del 29 de Diciembre de 2017 "Por el cual se reglamenta el artículo 206 de la Ley 1450 de 2011 y se adiciona una sección al Decreto 1076 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible, en lo relacionado con el acotamiento de rondas hídricas” indica lo siguiente:
“ARTÍCULO 2.2.3.2.3A.2. Definiciones. Para efectos de la aplicación e interpretación del presente decreto, se tendrán en cuenta las siguientes definiciones:
4. Ronda Hídrica: Comprende la faja paralela a la línea de mareas máximas o a la del cauce permanente de ríos y lagos, hasta de treinta metros de ancho.
Así mismo hará parte de la ronda hídrica el área de protección o conservación aferente. Tanto para

la faja paralela como para el área de protección o conservación aferente se establecerán directrices de manejo ambiental, conforme a lo dispuesto en la "Guía Técnica de Criterios para el Acotamiento de las Rondas Hídricas en Colombia".
Con base en el concepto establecido por el Decreto Único Reglamentario del Sector ambiente y desarrollo sostenible frente a las Rondas de Rio, considerando el área requerida establecida por los diseños elaborados por el contratista de obra y realizando el cruce cartográfico de los cuerpos de agua presentes en el sector y respetando las áreas de retiro de 30 m, no se evidencia afectación en ronda de rio.

Sobre este predio se infiere:

1. EL CONTRATISTA presente como propietario actual a:

 MARIA SOFIA CUBIDES ARIZA

 En el certificado de tradición que aporta de fecha 22 de marzo de 2024 Folio Nro.324-83758, el propietario inscrito actual es:

 A: CUBIDES ARIZA MARIA SOFIA CC# 37696269 X

2. La escritura que reporta como título el CONTRATISTA es:

 ESCRITURA No. 249 del 11-05-2021 NOTARIA 1 de VELEZ.

 El título que aparece inscrito en el folio de matrícula es el siguiente:

 ESCRITURA 249 del 11-05-2021 NOTARIA PRIMERA de VELEZ

3. Predio sin limitaciones al dominio.

Se concluye que hay CONCORDANCIA entre lo que aparece en el ANÁLISIS JURÍDICO CATASTRAL de este predio y la documentación aportada sobre el mismo.

TERCER PREDIO:

PREDIOS AFECTADOS CON EL DISEÑO							
PREDIO #	COD_SIG	CEDULA CATASTRAL	FMI	PROPIETARIO	COMPRA PARCIAL INVIAS	REQUIERE AREA ADICIONAL A LA ADQUIRIDA POR INVIAS	AREA REQ (Ha)

1	007 I T2 MTCSB	68385000000000004003900000000000	324-54144	RUFINIANO ARIZA	NO	N/A	2.7080

PREDIOS OBJETO DE ADQUISICION PREDIAL						
PREDIO #	**AREA REQUERIDA (Ha)**	**ZHF**	**ZHG**	**VALOR Ha SEGÚN ZHG**	**VALOR TOTAL**	**OBSERVACIONES**
1	2.7080	ZHF_004	4	$ 12,680,000	$ 34,337,440	

CONCEPTO JURIDICO CATASTRAL

El predio objeto de estudio está ubicado en el municipio de Landázuri, departamento de Santander, se identifica en la oficina de catastro con la cédula catastral número 68385 00000000 0004 0039 000000 000 y dirección “Rancho Chico”.

De acuerdo con el estudio jurídico realizado y la información registrada en el folio de matrícula inmobiliaria 324-54144, se determina que el predio nace jurídicamente mediante ADJUDICACION EN SUCESION a favor de ARIZA RUFINIANO a través de la SENTENCIA del 20-05-1975 JUZGADO 2 CIV.CTO. de VELEZ (Anotación No. 1).

Según la información inscrita en el certificado de tradición y libertad 324-54144 el predio no registra gravámenes y/o limitaciones al dominio. Una vez revisado el folio de matrícula se evidencia que el mismo no registra el área del predio.

La cabida superficiaria reportada en el IGAC corresponde a 23.000 m2, pero físicamente tiene 27.800 m2 teniendo en cuenta los diseños establecidos para intervención de obra sobre este punto crítico se requiere un área 14.968 M2, generando una afectación sobre el predio de más del 55,27% quedando un área no desarrollable de aproximadamente 12.112 m2. Por lo cual, teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 33 de la ley 1682 de 2013 la cual establece: *"ARTÍCULO 33. Adquisición de áreas remanentes no desarrollables. En los procesos de adquisición predial para proyectos de infraestructura de transporte, las Entidades Estatales podrán adquirir de los titulares de derechos reales sobre los predios requeridos para la ejecución de proyectos de infraestructura, áreas superiores a las necesarias para dicha ejecución, en aquellos casos en que se establezca que tales áreas no son desarrollables para ningún tipo de actividad por no cumplir con los parámetros legales, esquemas o planes básicos de ordenamiento territorial o por tratarse de zonas críticas o de riesgo ambiental o social.* En virtud del fundamento de las área mínimas desarrollables, para el predio objeto de estudio se requiere la compra total.

De conformidad con el análisis jurídico realizado, se determinó que el titular del derecho real de dominio es titular pleno, así mismo, no existen situaciones jurídicas irregulares que afecten la cadena de tradición, el propietario ostenta su derecho real basado en un justo título, no obstante se verificó en la página de la registraduría con el número de cedula del propietario y se evidenció que

se encuentra cancelada por muerte, por lo tanto se considera no viable teniendo en cuenta que el propietario falleció y se encuentra ilíquida la sucesión.

Según lo establecido en el Decreto 2245 del 29 de Diciembre de 2017 "Por el cual se reglamenta el artículo 206 de la Ley 1450 de 2011 y se adiciona una sección al Decreto 1076 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible, en lo relacionado con el acotamiento de rondas hídricas" indica lo siguiente:
"ARTÍCULO 2.2.3.2.3A.2. Definiciones. Para efectos de la aplicación e interpretación del presente decreto, se tendrán en cuenta las siguientes definiciones:
4. Ronda Hídrica: Comprende la faja paralela a la línea de mareas máximas o a la del cauce permanente de ríos y lagos, hasta de treinta metros de ancho.
Así mismo hará parte de la ronda hídrica el área de protección o conservación aferente. Tanto para la faja paralela como para el área de protección o conservación aferente se establecerán directrices de manejo ambiental, conforme a lo dispuesto en la "Guía Técnica de Criterios para el Acotamiento de las Rondas Hídricas en Colombia".
Con base en el concepto establecido por el Decreto Único Reglamentario del Sector ambiente y desarrollo sostenible frente a las Rondas de Rio, considerando el área requerida establecida por los diseños elaborados por el contratista de obra y realizando el cruce cartográfico de los cuerpos de agua presentes en el sector y respetando las áreas de retiro de 30 m, no se evidencia afectación en ronda de rio.

Respeto de este predio tenemos:

1. Propietario reportado por el CONTRATISTA:

 RUFINIANO ARIZA

 Según el certificado de tradición allegado de fecha 22 de marzo de 2024, el propietario inscrito es:

 A: ARIZA RUFINIANO X

2. El título de adquisición informado por Ingeniería de Vías es el siguiente:

 SENTENCIA del 20-05-1975 JUZGADO 2 CIV.CTO. de VELEZ

 De acuerdo con el folio de matrícula inmobiliaria 324- 54144 el título inscrito es:

 SENTENCIA del 20-05-1975 JUZGADO 2 CIV.CTO. de VELEZ

3. El predio no presenta limitaciones al dominio. Sin embargo, según informa el CONTRATISTA, consultada la cédula de ciudadanía de la persona que figura como actual propietario, aparece CANCELADA POR MUERTE, lo que significa que se deberá adelantar la posible negociación con los herederos, sin embargo, no aparecen inscritos en el folio de matrícula.

Se concluye que HAY ARMONIA entre los documentos aportados y el CONCEPTO JURÍDICO CATASTRAL de este predio.

CUARTO PREDIO:

PREDIOS AFECTADOS CON EL DISEÑO							
PREDIO #	**COD_SIG**	**CEDULA CATASTRAL**	**FMI**	**PROPIETARIO**	**COMPRA PARCIAL INVIAS**	**REQUIERE AREA ADICIONAL A LA ADQUIRIDA POR INVIAS**	**AREA REQ (Ha)**
1	009 ID T2 MTCSB	68861000100000017011100000000	324-58560	ERNESTINA ARIZA BARRERA	NO	N/A	1

PREDIOS OBJETO DE ADQUISICION PREDIAL						
PREDIO #	**AREA REQUERIDA (Ha)**	**ZHF**	**ZHG**	**VALOR Ha SEGÚN ZHG**	**VALOR TOTAL**	**OBSERVACIONES**
1	0.5502	ZHF_001	1	$ 49,390,000	$ 27,174,378	
1	0.4498	ZHF_002	2	$ 9,960,000	$ 4,480,008	

CONCEPTO JURIDICO CATASTRAL

Los predios objeto de estudio están ubicados en el municipio de Vélez, departamento de Santander, se identifican en la oficina de catastro con las siguientes cédulas catastrales:68861000100000017011100000000,

De acuerdo a levantamiento topográfico realizado y el área requerida objeto de adquisición predial s pudo establecer que físicamente se constituye como una sola unidad predial, sin embargo, una vez realizado el análisis jurídico catastral se pudo constatar que el área requerida recae sobre 7 predios con asignación de catastrales independientes.

De acuerdo con el estudio jurídico realizado y la información registrada en los folios de matrícula inmobiliaria, se determinan los siguientes conceptos:

-324-58560: Compraventa mediante ESCRITURA 705 del 28-12-2023 NOTARIA PRIMERA de VELEZ

De conformidad con el análisis jurídico realizado, se determinó que el titular del derecho real de dominio es titular pleno debido a que no existen situaciones jurídicas irregulares que afecten la cadena de tradición, el mismo ostenta su derecho real basado en un justo título, así mismo se puede inferir que el predio está libre de gravámenes o medidas cautelares que afecten la adquisición de la franja requerida por el proyecto.

Para el predio identificado con código SIG 009 ID T2 MTCSB la cabida superficiaria reportada en el IGAC corresponde a 6200 m2, pero jurídica y físicamente es un área de 10.000 m2, de acuerdo a los diseños geométricos el área de diseño es de 7277 m2 y en virtud del fundamento de las área mínimas desarrollables, para el predio 009 ID T2 MTCSB se requiere la compra total.

Según lo establecido en el Decreto 2245 del 29 de Diciembre de 2017 "Por el cual se reglamenta el artículo 206 de la Ley 1450 de 2011 y se adiciona una sección al Decreto 1076 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible, en lo relacionado con el acotamiento de rondas hídricas" indica lo siguiente:
"ARTÍCULO 2.2.3.2.3A.2. Definiciones. Para efectos de la aplicación e interpretación del presente decreto, se tendrán en cuenta las siguientes definiciones:
4. Ronda Hídrica: Comprende la faja paralela a la línea de mareas máximas o a la del cauce permanente de ríos y lagos, hasta de treinta metros de ancho.
Así mismo hará parte de la ronda hídrica el área de protección o conservación aferente. Tanto para la faja paralela como para el área de protección o conservación aferente se establecerán directrices de manejo ambiental, conforme a lo dispuesto en la "Guía Técnica de Criterios para el Acotamiento de las Rondas Hídricas en Colombia".

Con base en el concepto establecido por el Decreto Único Reglamentario del Sector ambiente y desarrollo sostenible frente a las Rondas de Rio, considerando el área requerida establecida por los diseños elaborados por el contratista de obra y realizando el cruce cartográfico de los cuerpos de agua presentes en el sector y respetando las áreas de retiro de 30 m, no se evidencia afectación en ronda de rio.

Conclusiones de este predio:

1. Propietaria reportada por el CONTRATISTA:

 ERNESTINA ARIZA BARRERA

 De acuerdo con el certificado de tradición folio de matrícula inmobiliaria Nro. 324-58560, de fecha 22 de marzo de 2024, el propietario que figura inscrito es:

 A: ARIZA FONTECHA EDILIA CC# 28477757 X 8.33%
 A: ARIZA FONTECHA LEONOR CC# 28477820 X 8.33%

A: ARIZA FONTECHA LUIS ANTONIO CC# 13953397 X 8.33%
A: ARIZA FONTECHA LUZ MARINA CC# 51657413 X 8.33%
A: DIAZ ARIZA ANA CC# 28477277 X 4.76191%
A: DIAZ ARIZA DARIO CC# 5787986 X 4.76191%
A: DIAZ ARIZA FLOR DE MARIA CC# 28477821 X 33.33%
A: DIAZ ARIZA JOSE ALVARO CC# 13846820 X 4.76191%
A: DIAZ ARIZA LAUREANO CC# 91203211 X 4.76191%
A: DIAZ ARIZA LUIS ANTONIO X CC 13954518; 4.76191%
A: DIAZ ARIZA MARIA ELENA CC# 41740832 X 4.76191%
A: DIAZ ARIZA RODOLFO CC# 13831484 X 4.76191%

NO CONCUERDA EL PROPIETARIO REPORTADO POR EL CONTRATISTA EN EL ANEXO 4 ANÁLISIS JURIDICO CATASTRAL DE ESTE PREDIO CON LOS PROPIETARIOS QUE APARECEN EN EL CERTIFICADO DE TRADICIÓN DEL 22 DE MARZO DE 2024.

2. El título de propiedad reportado por el CONTRATISTA en el ANEXO 4 es:

 ESCRITURA 705 del 28-12-2023 NOTARIA PRIMERA de VELEZ

 Sin embargo, en el certificado de tradición aportado, de fecha 22 de marzo de 2024 (324-58560) los propietarios actuales adquirieron por:

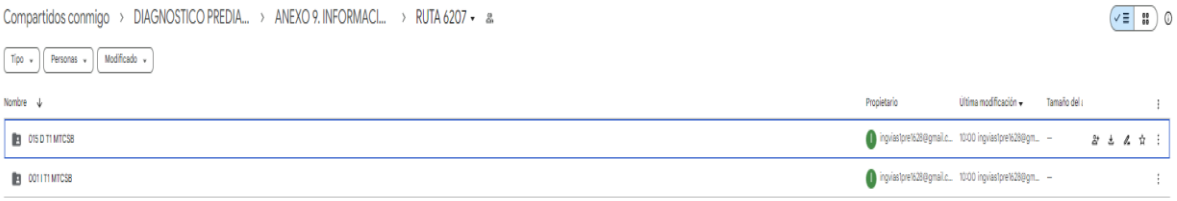
 ESCRITURA 705 del 28-12-2023 NOTARIA PRIMERA de VELEZ
 ESPECIFICACION: ADJUDICACION EN SUCESION: 0109 ADJUDICACION EN SUCESION, NO POR COMPRAVENTA COMO APARECE EN EL ANEXO 4 EN EL CONCEPTO JURÍDICO DE ESTE PREDIO (“*-324-58560: Compraventa mediante ESCRITURA 705 del 28-12-2023 NOTARIA PRIMERA de VELEZ”)*.

3. El predio no presenta limitaciones al dominio.

Conclusión sobre este predio: NO CONCUERDA EL PROPIETARIO REPORTADO POR EL CONTRATISTA EN EL ANEXO 4 ANÁLISIS JURIDICO CATASTRAL DE ESTE PREDIO CON LOS PROPIETARIOS QUE APARECEN EN EL CERTIFICADO DE TRADICIÓN DEL 22 DE MARZO DE 2024 y en la documentación aportada por INGENIERIA DE VÍAS S.A.S..

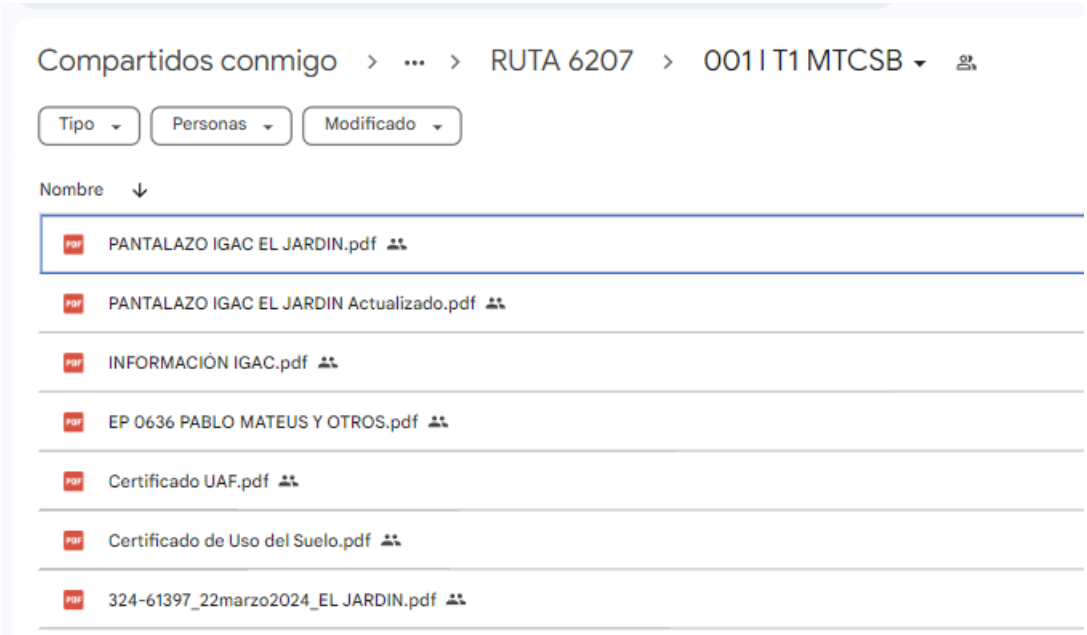
ACERCA DEL ANEXO 9: INFORMACIÓN DE PREDIOS:

Allega las siguientes carpetas:



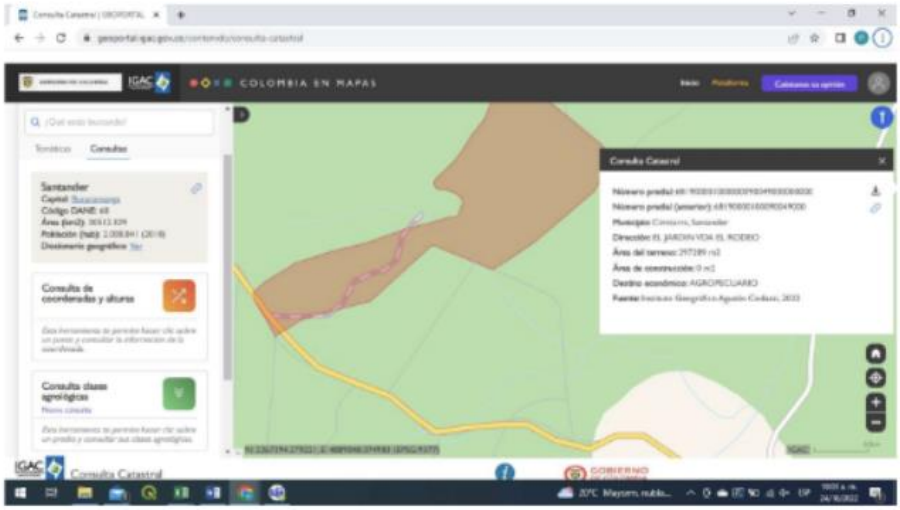
SOBRE PRIMER PREDIO:

EL CONTRATISTA aporta:

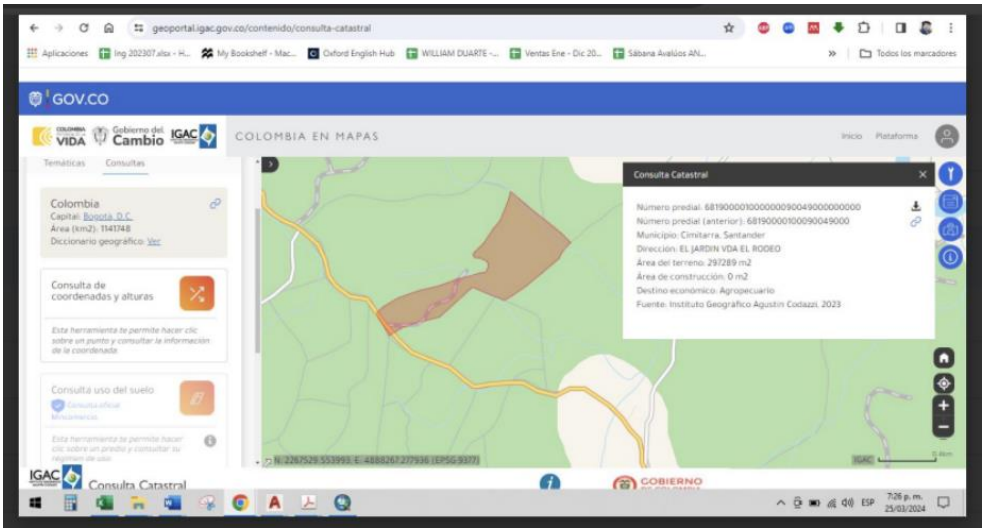


Validado el contenido documental, se obtiene:

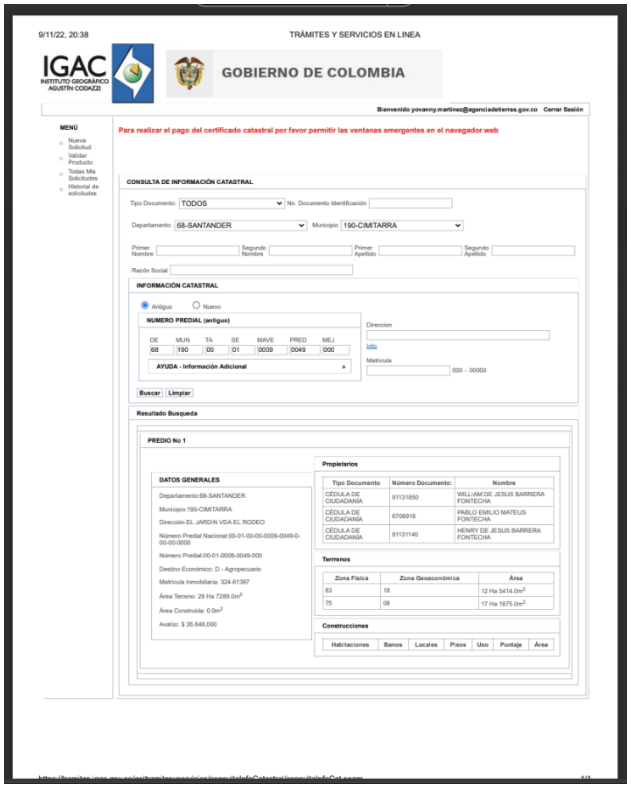
Pantallazo IGAC EL JARDIN.pdf



Pantallazo IGAC JARDIN.pdf actualizado:

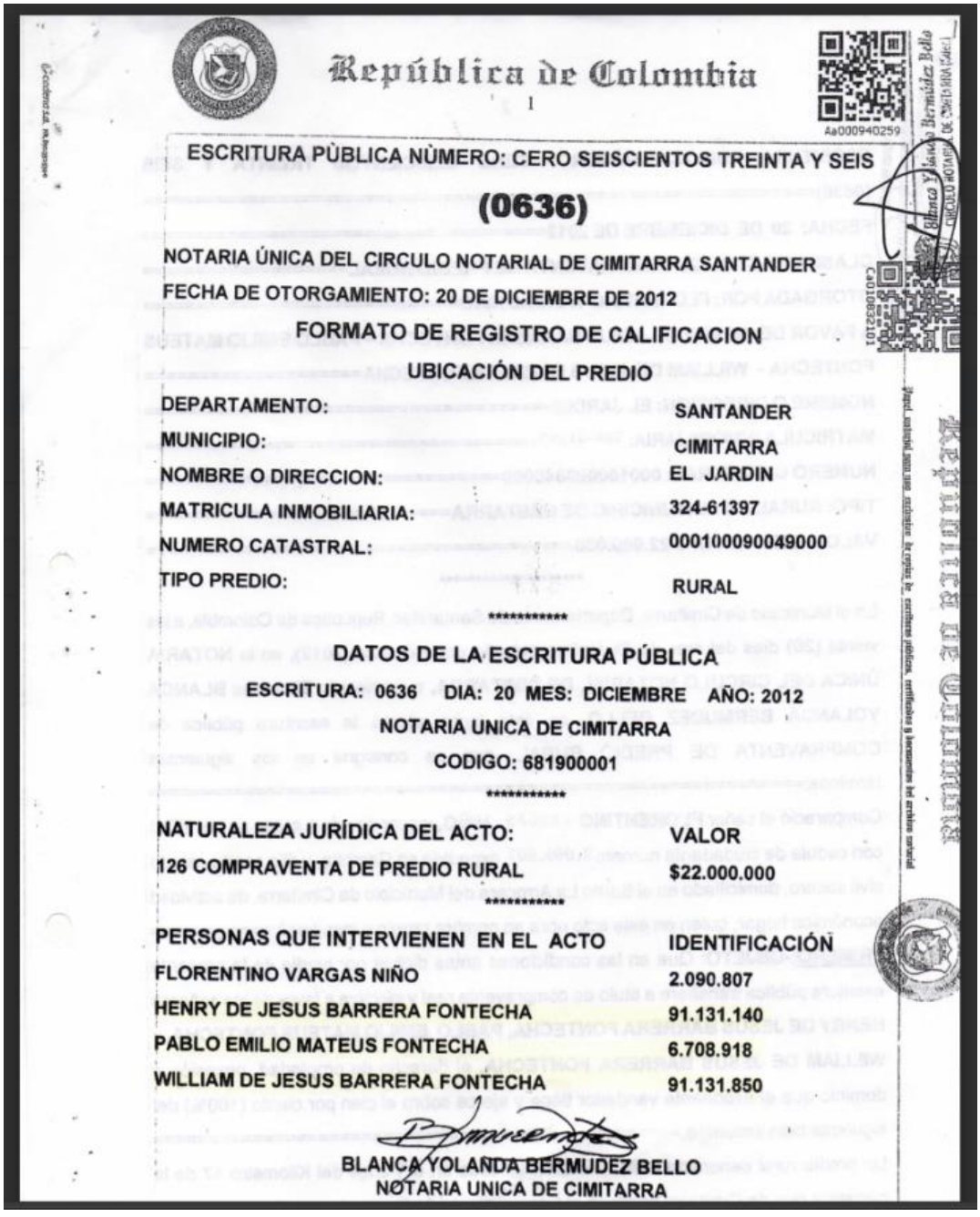


Información IGAC.pdf:



NOTA: Sigue siendo del año 2022, no actualizó al 2024.

Escritura Pública 0636 del 20 de diciembre de 2012 Notaría Única Cimitarra:



República de Colombia

ESCRITURA PÙBLICA NÙMERO: CERO SEISCIENTOS TREINTA Y SEIS

(0636)

NOTARIA ÚNICA DEL CIRCULO NOTARIAL DE CIMITARRA SANTANDER

FECHA DE OTORGAMIENTO: 20 DE DICIEMBRE DE 2012

FORMATO DE REGISTRO DE CALIFICACION

UBICACIÓN DEL PREDIO

DEPARTAMENTO:	SANTANDER
MUNICIPIO:	CIMITARRA
NOMBRE O DIRECCION:	EL JARDIN
MATRICULA INMOBILIARIA:	324-61397
NUMERO CATASTRAL:	000100090049000
TIPO PREDIO:	RURAL

DATOS DE LA ESCRITURA PÚBLICA

ESCRITURA: 0636 DIA: 20 MES: DICIEMBRE AÑO: 2012

NOTARIA UNICA DE CIMITARRA

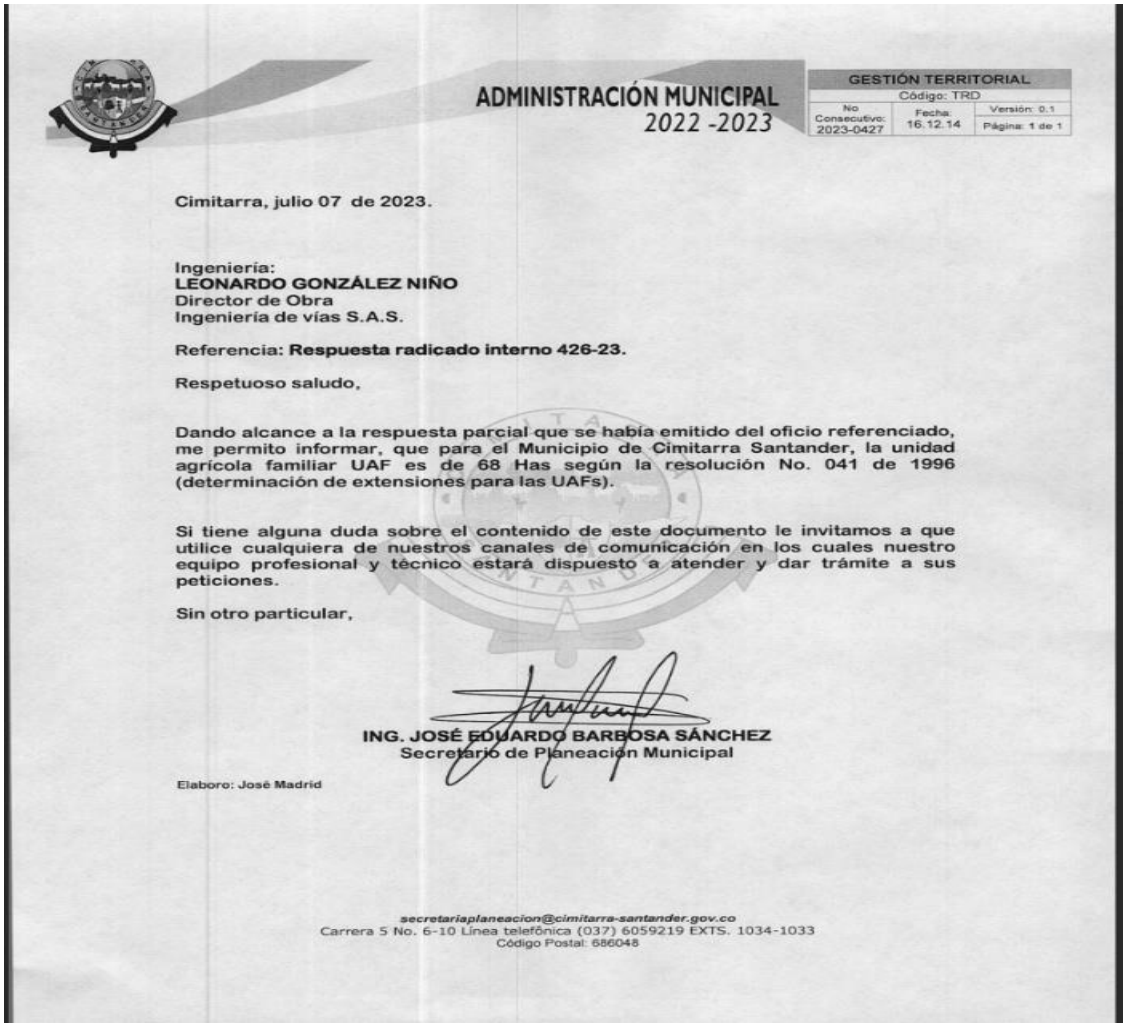
CODIGO: 681900001

NATURALEZA JURÍDICA DEL ACTO:	VALOR
126 COMPRAVENTA DE PREDIO RURAL	$22.000.000

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO	IDENTIFICACIÓN
FLORENTINO VARGAS NIÑO	2.090.807
HENRY DE JESUS BARRERA FONTECHA	91.131.140
PABLO EMILIO MATEUS FONTECHA	6.708.918
WILLIAM DE JESUS BARRERA FONTECHA	91.131.850

BLANCA YOLANDA BERMUDEZ BELLO
NOTARIA UNICA DE CIMITARRA

Certificado UAF.pdf:



ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL
2022 -2023

GESTIÓN TERRITORIAL
Código: TRD
No Consecutivo: 2023-0427 | Fecha: 16.12.14 | Versión: 0.1 | Página: 1 de 1

Cimitarra, julio 07 de 2023.

Ingeniería:
LEONARDO GONZÁLEZ NIÑO
Director de Obra
Ingeniería de vías S.A.S.

Referencia: **Respuesta radicado interno 426-23.**

Respetuoso saludo,

Dando alcance a la respuesta parcial que se había emitido del oficio referenciado, me permito informar, que para el Municipio de Cimitarra Santander, la unidad agrícola familiar UAF es de 68 Has según la resolución No. 041 de 1996 (determinación de extensiones para las UAFs).

Si tiene alguna duda sobre el contenido de este documento le invitamos a que utilice cualquiera de nuestros canales de comunicación en los cuales nuestro equipo profesional y técnico estará dispuesto a atender y dar trámite a sus peticiones.

Sin otro particular,

ING. JOSÉ EDUARDO BARBOSA SÁNCHEZ
Secretario de Planeación Municipal

Elaboro: José Madrid

secretariaplaneacion@cimitarra-santander.gov.co
Carrera 5 No. 6-10 Línea telefónica (037) 6059219 EXTS. 1034-1033
Código Postal: 686048

Certificado de uso del suelo.pdf:

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL
2022 -2023

GESTIÓN TERRITORIAL
Código TRD
No Consecutivo 2023-0214 | Fecha 16.12.14 | Versión 01 | Página 1 de 1

CERTIFICADO DE USO DE SUELO RURAL

LA SECRETARIA DE PLANEACION MUNICIPAL
Cimitarra - Santander.

C E R T I F I C A :

Que **EL PREDIO RURAL** denominado **EL JARDIN** con codigo catastral **00-01-0009-0049-000** Ubicado en la vereda **EL RODEO** del Municipio De Cimitarra, según PLAN BASICO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL P.B.O.T, aprobado mediante acuerdo 018 de diciembre 15 de 2001 y por informacion obtenida de la pagina del Instituto Geografico Agustin Codazzi, es un area con uso de suelo con el siguiente uso de suelo reglamentado:

USO FORESTAL:

- Uso principal: Plantación, mantenimiento forestal y agrosilvicultura.
- Uso compatible: Recreación contemplativa, rehabilitación ecológica e investigación de las especies forestales y de los recursos naturales en general.
- Uso condicionado: Actividades silvopastoriles, aprovechamiento de plantaciones forestales, minería, parcelaciones para construcción de vivienda, infraestructura para el aprovechamiento forestal e infraestructura básica para el establecimiento de usos compatibles.
- Uso prohibido: Industriales diferente a la forestal, urbanizaciones o loteo para construcción de vivienda en agrupación y otros usos que causen deterioro al suelo y al patrimonio ambiental, cultural e histórico del municipio.

NOTA: este documento NO es un permiso, ni otorga derechos especiales, es información suministrada al solicitante de acuerdo al PBOT Municipal vigente y por consiguiente debe realizar todos los trámites ante la autoridad ambiental u organismos correspondientes, que le permitan desarrollar la actividad que se proponga y también debe acatar lo dispuesto en los decretos 2770 de 1953 y 1228 de 2008 (respetar la margen de retiro vial) y en los decretos que protegen las márgenes de los cuerpos de agua.
De igual forma se hace claridad que este documento pierde vigencia cuando se cambie o modifique el PBOT Municipal vigente.

Si tiene alguna duda sobre el contenido de este documento le invitamos a que utilice cualquiera de nuestros canales de comunicación en los cuales nuestro equipo profesional y técnico estará dispuesto a atender y dar trámite a sus peticiones.

Dada en Cimitarra, a los **VEINTIÚN** (21) días del mes de **MARZO** del año dos mil veintitrés (2023).

ING. ADRIANA PATRICIA RODRIGUEZ MEDELLÍN
Secretario de Planeación Municipal

Elaboró: Marco A. Tellez

secretariaplaneacion@cimitarra-santander.gov.co
Carrera 5 No. 6-10 Línea telefónica (037) 5059219 EXTS. 1034-1033
Código Postal: 526048

324-61397 Certificado de tradición.pdf

La validez de este documento podrá verificarse en la página certificados.supernotariado.gov.co

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE VELEZ
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 240322218691501629 **Nro Matrícula: 324-61397**
Pagina 1 TURNO: 2024-9062

Impreso el 22 de Marzo de 2024 a las 12:42:01 PM
"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

CIRCULO REGISTRAL: 324 - VELEZ DEPTO: SANTANDER MUNICIPIO: CIMITARRA VEREDA: CIMITARRA
FECHA APERTURA: 14-03-2007 RADICACIÓN: 2007-778 CON: ESCRITURA DE: 01-03-2007
CODIGO CATASTRAL: **681900001000000090049000000000**COD CATASTRAL ANT: 68190000100090049000
NUPRE:

ESTADO DEL FOLIO: **ACTIVO**

DESCRIPCION: CABIDA Y LINDEROS
Contenidos en ESCRITURA Nro 827 de fecha 29-11-2006 en NOTARIA de CIMITARRA EL JARDIN con area de 29-7289 HAS (ART.11 DEL DECRETO 1711 DE JULIO 6/1984).

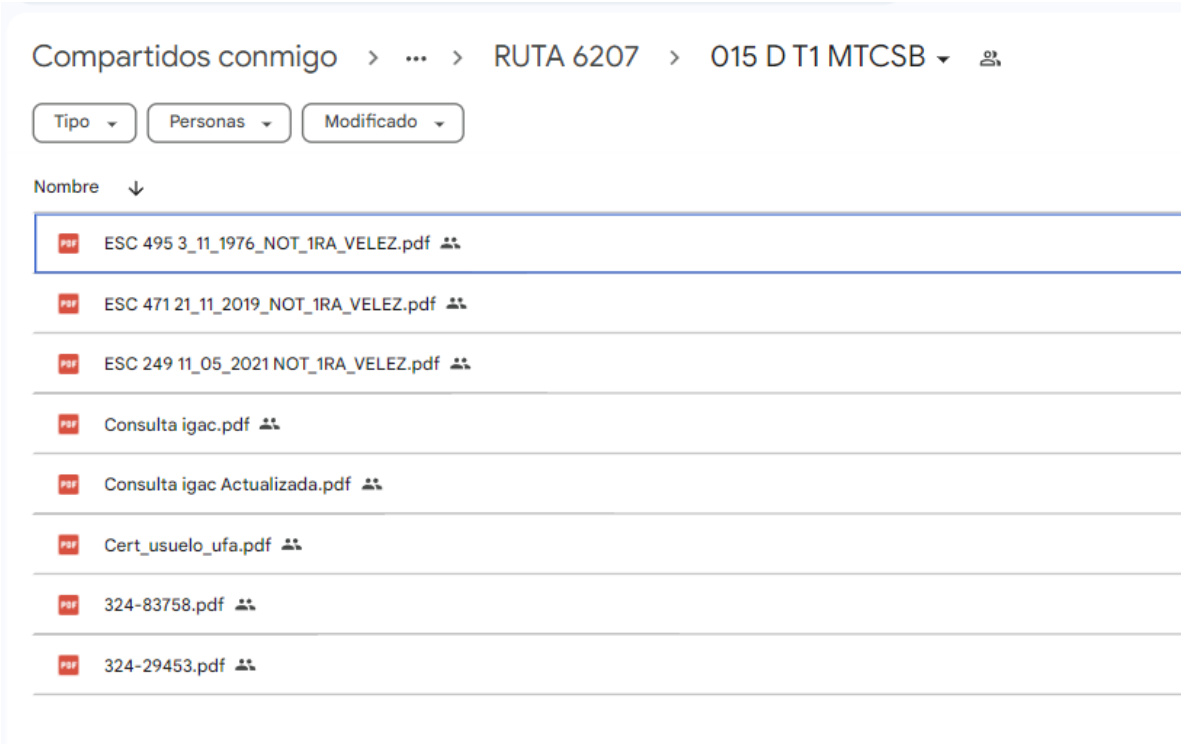
AREA Y COEFICIENTE
AREA - HECTAREAS: METROS CUADRADOS: CENTIMETROS CUADRADOS:
AREA PRIVADA - METROS CUADRADOS: CENTIMETROS CUADRADOS: / AREA CONSTRUIDA - METROS CUADRADOS: CENTIMETROS: CUADRADOS
COEFICIENTE : %

COMPLEMENTACION:
03.- 01-03-2007 ESCRITURA 827 DEL 29-11-2006 NOTARIA DE CIMITARRA ENGLOBE DE: VARGAS NIÑO FLORENTINO, VARGAS CARMONA MARIA EDITH, VARGAS CARMONA OLMES DE JESUS, VARGAS DE FERRER FANNY C.C.63250100, VARGAS CARMONA FERNELY, A: VARGAS NIÑO FLORENTINO, VARGAS CARMONA OLMES DE JESUS, VARGAS CARMONA FERNELY, VARGAS DE FERRER FANNY C.C.63250100, VARGAS CARMONA MARIA EDITH, REGISTRADA EN LA MATRICULA 61396.--06.- 14-12-2006 ESCRITURA 0780 DEL 15-11-2006 NOTARIA DE CIMITARRA COMPRAVENTA DERECHOS DE CUOTA, POR VALOR DE $ 3,397,000.00 DE: VARGAS CARMONA MARIA BLANCA ELSY, VARGAS CARMONA FABIOLA, VARGAS CARMONA TEODORO, A: VARGAS CARMONA FERNELY, REGISTRADA EN LA MATRICULA 6212.-- 05.- 06-10-2005 ESCRITURA 0548 DEL 06-09-2005 NOTARIA DE CIMITARRA COMPRAVENTA DERECHOS DE CUOTA, POR VALOR DE $ 1,083,500.00 DE: VARGAS CARMONA YOLANDA, A: VARGAS NIÑO FLORENTINO, REGISTRADA EN LA MATRICULA 6212.-- 04.- 25-07-2003 ESCRITURA 0345 DEL 12-06-2003 NOTARIA DE CIMITARRA ADJUDICACION EN SUCESION, POR VALOR DE $ 1,400,000.00 DE: CARMONA DE VARGAS MARGOT, A: VARGAS NIÑO FLORENTINO, VARGAS CARMONA FANNY, VARGAS CARMONA MARIA BLANCA ELSY, VARGAS CARMONA YOLANDA, VARGAS CARMONA MARIA EDITH, VARGAS CARMONA FABIOLA, VARGAS CARMONA TEODORO, VARGAS CARMONA FERNELY, VARGAS CARMONA OLMES DE JESUS, REGISTRADA EN LA MATRICULA 6212.-- 01.- 14-09-1970 RESOLUCION 5272 DEL 30-04-1968 INCORA DE VELEZ ADJUDICACION DE BALDIOS DE: INSTITUTO COLOMBIANO DE LA REFORMA AGRARIA (INCORA) , A: VARGAS NIÑO FLORENTINO, REGISTRADA EN LA MATRICULA 6212.--
06.- 14-12-2006 ESCRITURA 0780 DEL 15-11-2006 NOTARIA DE CIMITARRA COMPRAVENTA DERECHOS DE CUOTA, POR VALOR DE $ 10,453,000.00 DE: VARGAS CARMONA MARIA BLANCA ELSY, VARGAS CARMONA FABIOLA, VARGAS CARMONA TEODORO, A: VARGAS CARMONA FERNELY, REGISTRADA EN LA MATRICULA 30933.-- 05.- 06-10-2005 ESCRITURA 0548 DEL 06-09-2005 NOTARIA DE CIMITARRA COMPRAVENTA DERECHOS DE CUOTA, POR VALOR DE $ 3,350,000.00 DE: VARGAS CARMONA YOLANDA, A: VARGAS NIÑO FLORENTINO, REGISTRADA EN LA MATRICULA 30933.-- 04.- 25-07-2003 ESCRITURA 0345 DEL 12-06-2003 NOTARIA DE CIMITARRA ADJUDICACION EN SUCESION, POR VALOR DE $ 2,400,000.00 DE: CARMONA DE VARGAS MARGOT, A: VARGAS CARMONA FANNY, VARGAS CARMONA MARIA BLANCA ELSY, VARGAS CARMONA YOLANDA, VARGAS CARMONA MARIA EDITH, VARGAS CARMONA FABIOLA, VARGAS CARMONA TEODORO, VARGAS CARMONA FERNELY, VARGAS CARMONA OLMES DE JESUS, REGISTRADA EN LA MATRICULA 30933.-- 01.- 02-04-1990 RESOLUCION 904 DEL 26-07-1989 INCORA DE VELEZ ADJUDICACION DE BALDIOS DE: INSTITUTO COLOMBIANO DE LA REFORMA AGRARIA (INCORA) , A: VARGAS NIÑO FLORENTINO, REGISTRADA EN LA MATRICULA 30933.--

DIRECCION DEL INMUEBLE
Tipo Predio: RURAL
1) PREDIO RURAL . # EL JARDIN

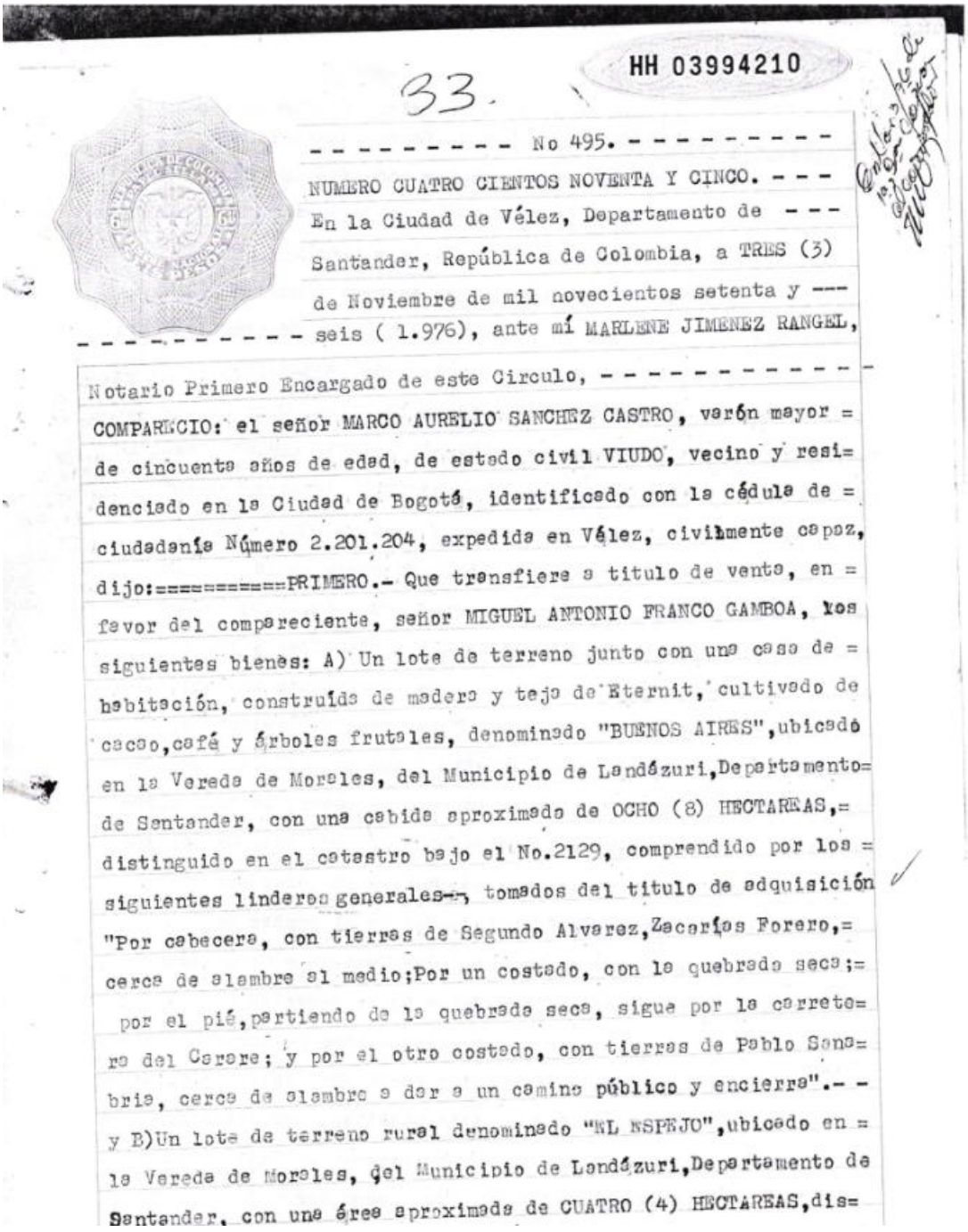
DETERMINACION DEL INMUEBLE:

SEGUNDO PREDIO:



Verificadas los documentos, aparece:

Escrituras 495 del 3 de noviembre de 2976 Notaría 1ra. De Vélez
417 del 21 de nov de 20219 Notaría 1ª. De Vélez
249 del 11 de mayo de 2021 Notaría 1ª. De Vélez



33.

HH 03994210

---------- No 495. ----------

NUMERO CUATRO CIENTOS NOVENTA Y CINCO. ---

En la Ciudad de Vélez, Departamento de ---

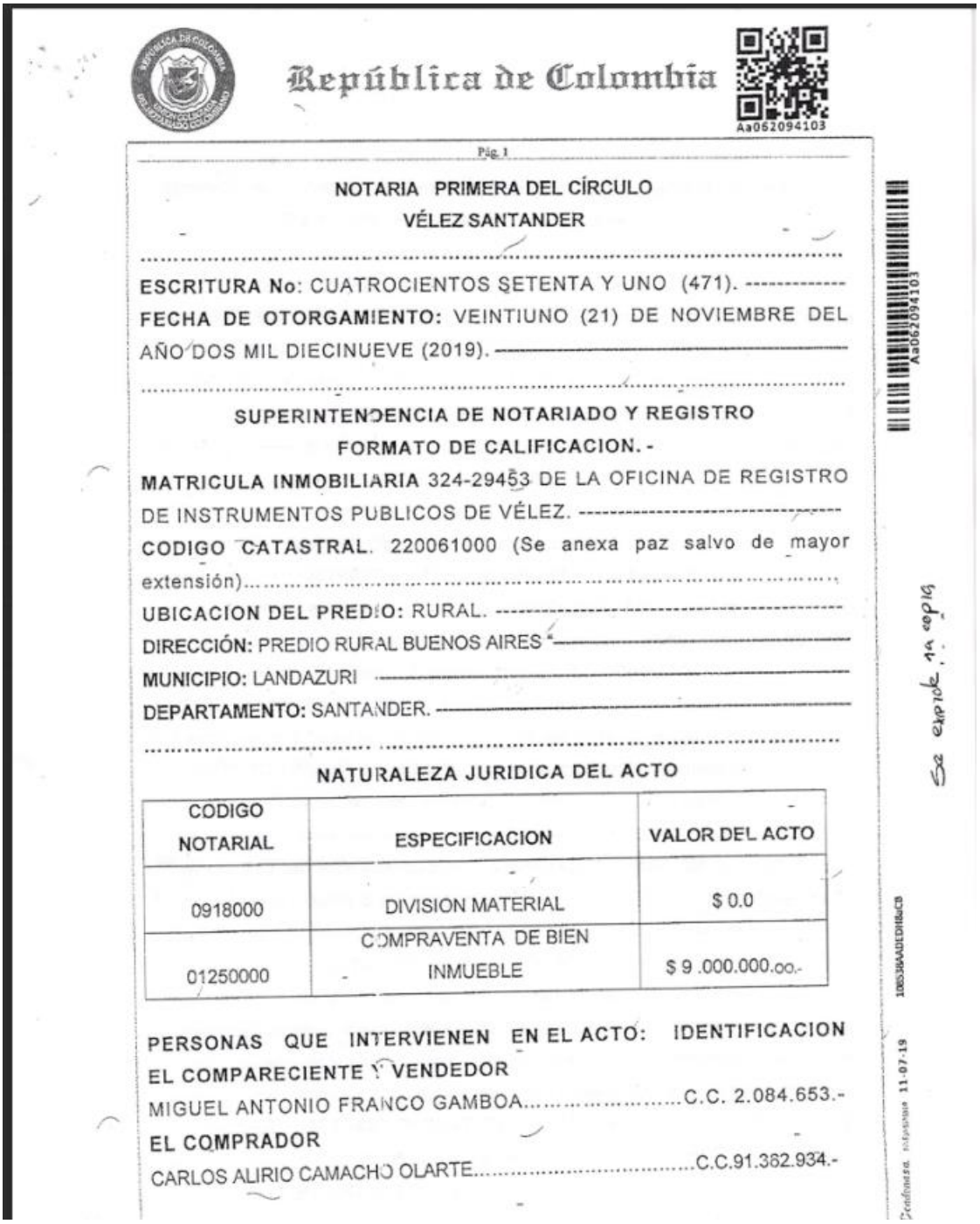
Santander, República de Colombia, a TRES (3)

de Noviembre de mil novecientos setenta y ---

---------- seis (1.976), ante mí MARLENE JIMENEZ RANGEL,

Notario Primero Encargado de este Circulo, ----------

COMPARECIO: el señor MARCO AURELIO SANCHEZ CASTRO, varón mayor = de cincuenta años de edad, de estado civil VIUDO, vecino y residenciado en la Ciudad de Bogotá, identificado con la cédula de = ciudadanía Número 2.201.204, expedida en Vélez, civilmente capaz, dijo:==========PRIMERO.- Que transfiere a titulo de venta, en = favor del compareciente, señor MIGUEL ANTONIO FRANCO GAMBOA, los siguientes bienes: A) Un lote de terreno junto con una casa de = habitación, construída de madera y teja de Eternit, cultivado de cacao,café y árboles frutales, denominado "BUENOS AIRES",ubicado en la Vereda de Morales, del Municipio de Landázuri,Departamento= de Santander, con una cabida aproximada de OCHO (8) HECTAREAS,= distinguido en el catastro bajo el No.2129, comprendido por los = siguientes linderos generales--, tomados del titulo de adquisición "Por cabecera, con tierras de Segundo Alvarez,Zacarías Forero,= cerca de alambre al medio;Por un costado, con la quebrada seca;= por el pié,partiendo de la quebrada seca, sigue por la carretera del Carare; y por el otro costado, con tierras de Pablo Sanabria, cerca de alambre a dar a un camino público y encierro".- - y B)Un lote de terreno rural denominado "EL ESPEJO",ubicado en = la Vereda de Morales, del Municipio de Landázuri,Departamento de Santander, con una área aproximada de CUATRO (4) HECTAREAS,dis=



República de Colombia

Aa052094103

Pág. 1

NOTARIA PRIMERA DEL CÍRCULO
VÉLEZ SANTANDER

ESCRITURA No: CUATROCIENTOS SETENTA Y UNO (471).
FECHA DE OTORGAMIENTO: VEINTIUNO (21) DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE (2019).

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO
FORMATO DE CALIFICACION. -

MATRICULA INMOBILIARIA 324-29453 DE LA OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE VÉLEZ.
CODIGO CATASTRAL. 220061000 (Se anexa paz salvo de mayor extensión)
UBICACION DEL PREDIO: RURAL.
DIRECCIÓN: PREDIO RURAL BUENOS AIRES
MUNICIPIO: LANDAZURI
DEPARTAMENTO: SANTANDER.

NATURALEZA JURIDICA DEL ACTO

CODIGO NOTARIAL	ESPECIFICACION	VALOR DEL ACTO
0918000	DIVISION MATERIAL	$ 0.0
01250000	COMPRAVENTA DE BIEN INMUEBLE	$ 9 .000.000.oo.-

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO: IDENTIFICACION
EL COMPARECIENTE Y VENDEDOR
MIGUEL ANTONIO FRANCO GAMBOA.....C.C. 2.084.653.-
EL COMPRADOR
CARLOS ALIRIO CAMACHO OLARTE.....C.C.91.362.934.-

Se expide 1A copia

Confrontada. Impresión 11-07-19



República de Colombia

Pág. 1

NOTARIA PRIMERA DEL CÍRCULO
VÉLEZ SANTANDER

ESCRITURA No: DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE (249)
FECHA DE OTORGAMIENTO: ONCE (11) DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO (2021)

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO
FORMATO DE CALIFICACION.-

MATRICULA INMOBILIARIA: 324-83758 DE LA OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE VÉLEZ
CODIGO CATASTRAL: 220061000 (SEGUN PAZ Y SALVO)
UBICACION DEL PREDIO: RURAL
NOMBRE: PREDIO RURA LOTE UNO (1)
MUNICIPIO: LANDAZURI
DEPARTAMENTO: SANTANDER

NATURALEZA JURIDICA DEL ACTO:

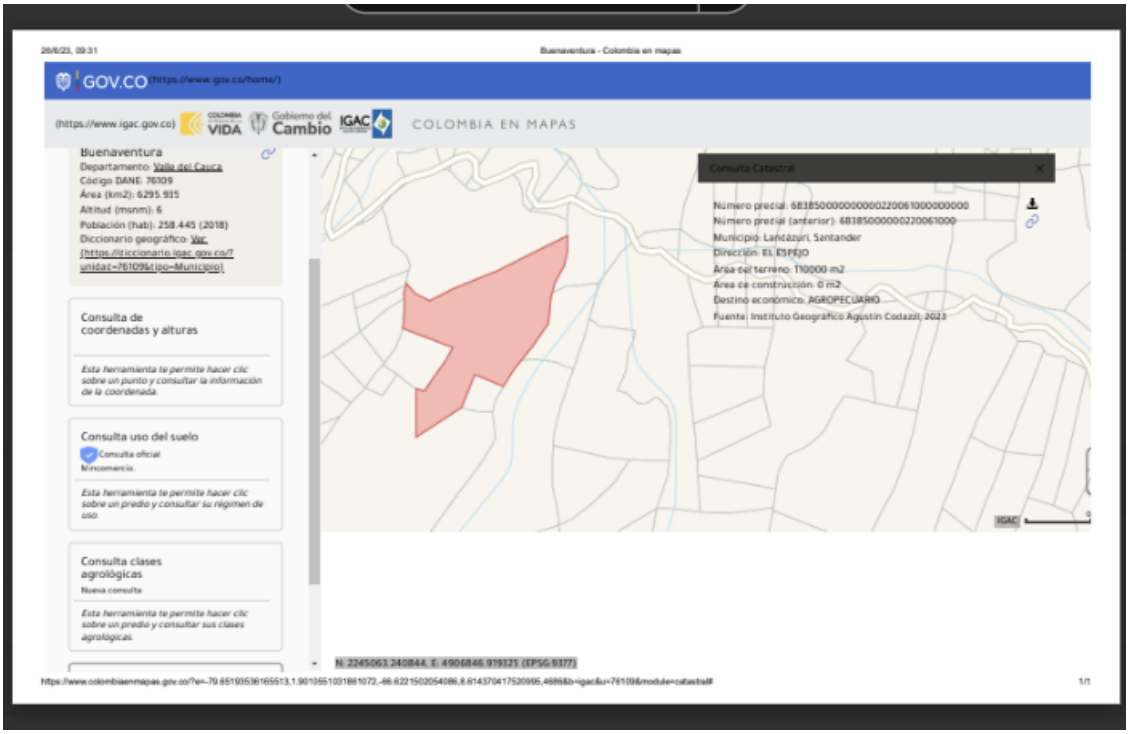
CODIGO NOTARIAL	ESPECIFICACION	VALOR DEL ACTO
01250000	COMPRAVENTA DE BIEN INMUEBLE	$ 13.000.000.oo

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO: IDENTIFICACION
EL VENDEDOR
CARLOS ALIRIO CAMACHO OLARTE C.C.91.362.934-
LA COMPRADORA
MARIA SOFIA CUBIDES ARIZA C.C.37.696.269 -

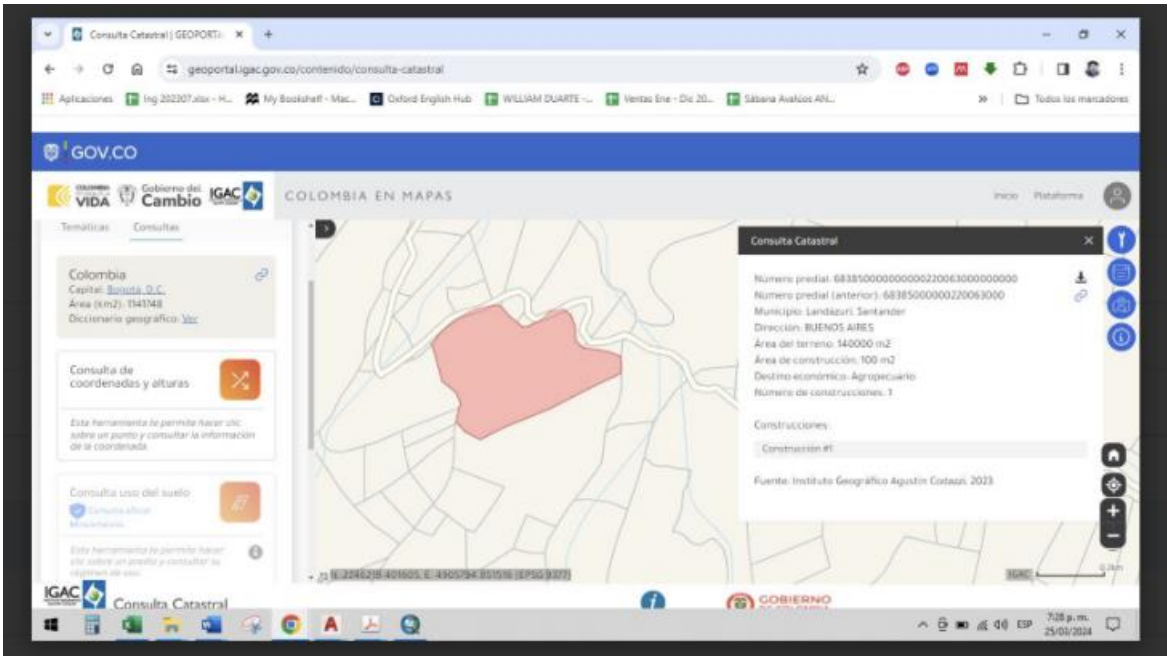
En el Municipio de Vélez, Departamento de Santander, República de Colombia, donde está ubicada la Notaria Primera, siendo Notario FREDY IGNACIO RIVERA

Papel notarial para uso exclusivo en la escritura pública - No tiene costo para el usuario

Consulta IGAC



Consulta IGAC.pdf ACTUALIZADA:



Certificado de USO DEL SUELO:

MUNICIPIO DE LANDÁZURI
NIT. 890.210.704-7

EL SUSCRITO SECRETARIO DE PLANEACION Y DESARROLLO MUNICIPAL DE LANDÁZURI, SANTANDER

CERTIFICA

Que, revisados los archivos y planos correspondientes al Esquema de Ordenamiento Territorial del Municipio de Landázuri **"EOT"** aprobado por el **HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LANDÁZURI SANTANDER**, mediante Acuerdo N.º 011 de 2004 y sancionado y promulgado por el Ejecutivo Municipal el 5 de marzo de 2004, el predio identificado con número de registro catastral **68385000000000220061000000000** y matricula inmobiliaria **N.º 324-83758** denominado **"LOTE 1"** ubicado en la vereda **MORALES** del Área Rural del Municipio de Landázuri, se encuentra definido de la siguiente manera:

1. **USO ACTUAL DE SUELO:**
 PN: Pastos mejorados 12.246,**6316 Ha**.
 MS-CA: Misceláneos de cacao 6.584,4396 **Ha.**

2. **USO POTENCIAL MAYOR DE SUELO:**

 SP: Cultivo Silvopastoril**:** Combinación de pastoreo y bosque. Suelos superficiales y profundos con pendientes levemente inclinadas hasta moderadamente abruptos (0-58%) de textura arcillo rocosa, arcillosa y compleja. **15.210,2701 Ha.**

3. **SUSCEPTIBILIDAD A AMENAZAS:**

 Susceptibilidad a amenazas por erosión y remisión: Moderada **22.555,3064 Ha**.

4. **CONFLICTO DE USO DE SUELOS:**

A: Uso Adecuado: Ocurre cuando el uso actual corresponde al uso potencial esta unidad se presenta en la siguiente situación: Uso agrícola y pecuario en zonas de pendiente suave. **44.880,8995 Ha.**

I: Uso Inadecuado: Se presenta si el uso actual del suelo ejerce mayor actividad que la indicada en el uso potencial debido a cultivos semestrales y pastos en pendientes inclinadas y erosiones cuya vocación es primordialmente agroforestal. **15.563,0431 Ha**.

De acuerdo con la resolución 858 del 30 octubre del 2018 por la cual se expide las determinantes ambientales, el área mínima es 1 hectárea en el área rural.

Respecto del área mínima de fraccionamiento, en el municipio se acoge lo establecido en las Resolución Nº 041 de 1996 "Por la cual se determinan las extensiones de las unidades agrícolas familiares, por zonas relativamente homogéneas, en los municipios situados en las áreas de influencia de las respectivas gerencias regionales". y Resolución Nº 020 de 1998 "Por la cual se modifica y adiciona la Resolución No. O41 expedida por la junta Directiva el 24 de septiembre de 1996", siendo estas áreas así:

MUNICIPIO DE LANDÁZURI
NIT. 890.210.704-7

- ZONA RELATIVAMENTE HOMOGÉNEA No.4- PROVINCIA DE GUANENTA

Comprende los municipios de: San Gil, Valle de San José, Mogotes, Pinchote, Curití, Villa Nueva, Palmar, Ocamonte, Socorro, Chima, Oiba, Guadalupe, Suaita, Palmas del Socorro, Charalá, Confines, Encino, Coromoro, Páramo, Guapota, Barbosa, Puente Nacional, Gûepsa, Alto Simacota y Alto Landázuri.
Unidad agrícola familiar: comprendida en el rango de 8 a 10 hectáreas.

Dado en Landázuri, Santander, a los veintisiete (27) días del mes de Julio de 2023.

Ing. CRISTOBAL CADENA ARIZA
Secretario de Planeación y Desarrollo

Jeremías Mateus Aguilera
Apoyo Gestión SPD – CPS

Certificado de tradición 324-83758 actualizado a 22 de marzo de 2024:



La validez de este documento podrá verificarse en la página certificados.supernotariado.gov.co

SNR SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE VELEZ
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 240322722891501630 **Nro Matrícula: 324-83758**
Pagina 1 TURNO: 2024-9060

Impreso el 22 de Marzo de 2024 a las 12:41:59 PM
"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

CIRCULO REGISTRAL: 324 - VELEZ DEPTO: SANTANDER MUNICIPIO: LANDAZURI VEREDA: MORALES
FECHA APERTURA: 04-02-2020 RADICACIÓN: 2020-246 CON: ESCRITURA DE: 21-01-2020
CODIGO CATASTRAL: COD CATASTRAL ANT: SIN INFORMACION
NUPRE:
ESTADO DEL FOLIO: **ACTIVO**

DESCRIPCION: CABIDA Y LINDEROS
LOTE UNO (1) CON AREA DE 4-8348 HAS CUYOS LINDEROS Y DEMAS ESPECIFICACIONES OBRAN EN ESCRITURA NRO.471 DE FECHA 21-11-2019 EN NOTARIA PRIMERA DE VELEZ (ARTICULO 8 PARAGRAFO 1 DE LA LEY 1579 DE 2012) SE ALINDERA POR EL NORTE: DEL PUNTO 1 AL 5 EN LINEA SEMIQUEBRADA COLINDA CON SUCESION SANABRIA EN LONGITU DE 420.10 METROS, POR DONDE TIENE ACCESO POR UN CAMINO DE HERRADURA DE TRES METROS DE ANCHO. POR EL ESTE: DEL PUNTO 5 AL 3, COLINDA CON SANABRIA OLGUIN MARIA DEL CARMEN EN LINEA SEMIQUEBRADA EN LONGITUD DE 166.639 METROS, VIA QUE CONDUCE DE CIMITARRA-LANDAZURI AL MEDIO CON UN ANCHO DE 6M, POR EL SUR: DEL PUNTO 3 AL 2 COLINDA CON PREDIO 2 EN LONGITUD DE 301.996 METROS, POR EL OESTE: DEL PUNTO 2 AL 1 COLINDA CON TERRENO DE PREDIO 2 EN UNA LONGITUD DE 81.70 METROS Y ENCIERRA.

AREA Y COEFICIENTE
AREA - HECTAREAS: METROS CUADRADOS: CENTIMETROS CUADRADOS:
AREA PRIVADA - METROS CUADRADOS: CENTIMETROS CUADRADOS: / AREA CONSTRUIDA - METROS CUADRADOS: CENTIMETROS: CUADRADOS
COEFICIENTE : %

COMPLEMENTACION:
01.- 20-11-1976 ESCRITURA 495 DEL 03-11-1976 NOTARIA 1A DE VELEZ COMPRAVENTA, POR VALOR DE $ 40,000.00 DE: SANCHEZ CASTRO MARCO AURELIO, A: FRANCO GAMBOA MIGUEL ANTONIO, REGISTRADA EN LA MATRICULA 29453.-- 01.- 20-11-1976 ESCRITURA 495 DEL 03-11-1976 NOTARIA 1A DE VELEZ COMPRAVENTA, POR VALOR DE $ 40,000.00 DE: SANCHEZ CASTRO MARCO AURELIO, A: FRANCO GAMBOA MIGUEL ANTONIO, REGISTRADA EN LA MATRICULA 29453.--

DIRECCION DEL INMUEBLE
Tipo Predio: RURAL
1) PREDIO RURAL . # LOTE UNO (1)

DETERMINACION DEL INMUEBLE:
DESTINACION ECONOMICA:

MATRICULA ABIERTA CON BASE EN LA(s) SIGUIENTE(s) (En caso de integración y otros)
324 - 29453

ANOTACION: Nro 001 Fecha: 21-01-2020 Radicación: 2020-246
Doc: ESCRITURA 471 del 21-11-2019 NOTARIA PRIMERA de VELEZ VALOR ACTO: $
ESPECIFICACION: DIVISION MATERIAL: 0918 DIVISION MATERIAL
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)
A: FRANCO GAMBOA MIGUEL ANTONIO **CC# 2084653** **X**

ANOTACION: Nro 002 Fecha: 21-01-2020 Radicación: 2020-246

Certificado matrícula madre: 324-294453 del 22 de marzo de 2024



La validez de este documento podrá verificarse en la página certificados.supernotariado.gov.co

SNR SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE VELEZ
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 240322949591501631 **Nro Matrícula: 324-29453**

FOLIO CERRADO

Pagina 1 TURNO: 2024-9059

Impreso el 22 de Marzo de 2024 a las 12:41:59 PM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

CIRCULO REGISTRAL: 324 - VELEZ DEPTO: SANTANDER MUNICIPIO: LANDAZURI VEREDA: MORALES
FECHA APERTURA: 28-07-1989 RADICACIÓN: 2280 CON: ESCRITURA DE: 03-11-1976
CODIGO CATASTRAL: COD CATASTRAL ANT: SIN INFORMACION
NUPRE:
ESTADO DEL FOLIO: **CERRADO**

DESCRIPCION: CABIDA Y LINDEROS
UN GLOBO DE TERRENO CON UNA EXTENSION APROXIMADA DE DOCE (12) HECTAREAS CUYOS LINDEROS Y DEMAS CLAUSULAS SE HALLAN CONSIGNADOS EN LA ESCRITURA N. 495 DE 3 DE NOVIEMBRE DE 1976, DE LA NOTARIA 1A. DE VELEZ 244 TOMO 2. LANDAZURI

AREA Y COEFICIENTE
AREA - HECTAREAS: METROS CUADRADOS: CENTIMETROS CUADRADOS:
AREA PRIVADA - METROS CUADRADOS: CENTIMETROS CUADRADOS: / AREA CONSTRUIDA - METROS CUADRADOS: CENTIMETROS: CUADRADOS
COEFICIENTE : %

COMPLEMENTACION:
QUE, MARCO AURELIO SANCHEZ CASTRO ADQUIRIO LOS PREDIOS ASI: EL DENOMINADO "EL ESPEJO", POR COMPRA A ANTONIO ALVAREZ SANCHEZ SEGUN ESCRITURA N. 119 DE 23 DE MARZO DE 1968 DE LA NOTARIA 2A DE VELEZ, REGISTRADA EL 2 DE ABRIL DE 1968, EN EL LIBRO 1. TOMO 2. N. 700. MATRICULA N. 9766 TOMO 38 DE VELEZ.EL PREDIO "BUENOS AIRES", POR COMPRA A ABDON AYALA ACOSTA SEGUN ESCRITURA N. 63 DE LA NOTARIA 1A DE VELEZ DE 29 DE ENERO DE 1964, REGISTRADA EL 13 DE FEBRERO DE SU AIO EN EL LIBRO 1. TOMO 1. N. 255 MATRICULA N. 6294 TOMO 21 DE VELEZ.

DIRECCION DEL INMUEBLE
Tipo Predio: RURAL
1) PREDIO RURAL . BUENOS AIRES

DETERMINACION DEL INMUEBLE:
DESTINACION ECONOMICA:

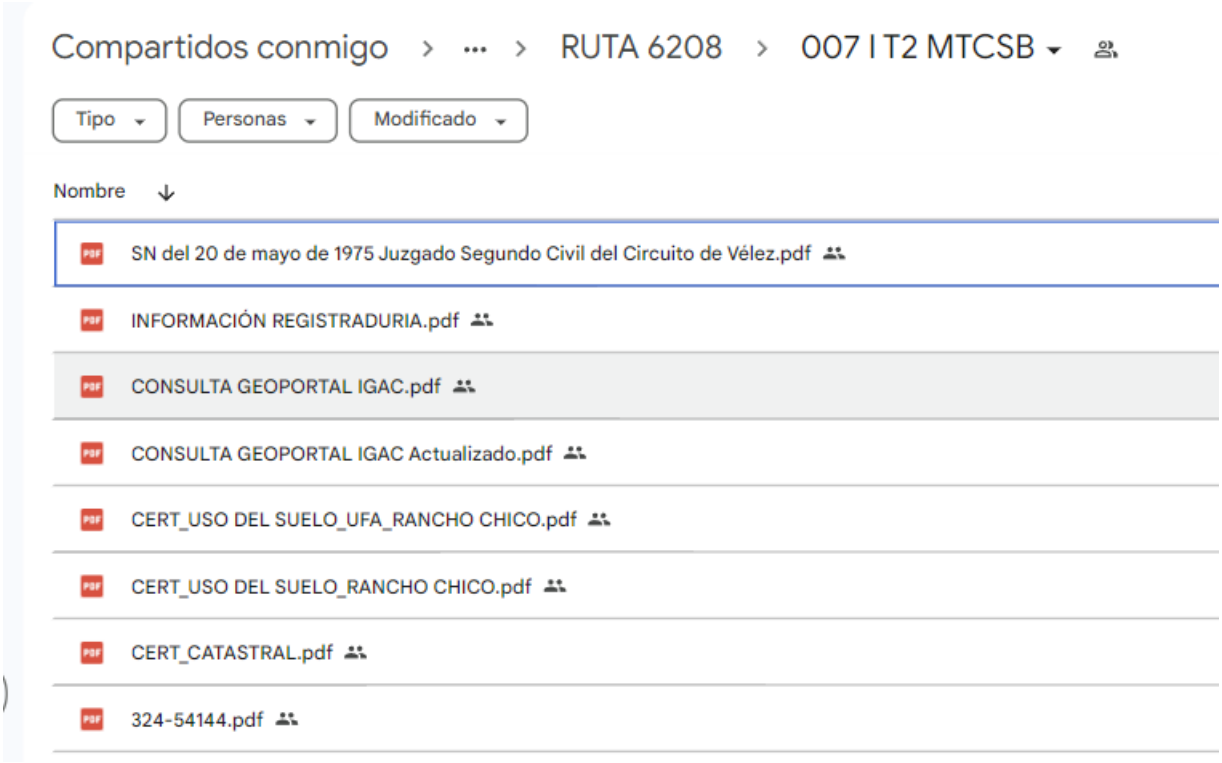
MATRICULA ABIERTA CON BASE EN LA(s) SIGUIENTE(s) (En caso de integración y otros)

ANOTACION: Nro 001 Fecha: 20-11-1976 Radicación: SR
Doc: ESCRITURA 495 del 03-11-1976 NOTARIA 1A de VELEZ VALOR ACTO: $40,000
ESPECIFICACION: : 101 COMPRAVENTA
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)
DE: SANCHEZ CASTRO MARCO AURELIO CC# 2201204
A: FRANCO GAMBOA MIGUEL ANTONIO **CC# 2084653** **X**

ANOTACION: Nro 002 Fecha: 21-01-2020 Radicación: 2020-246
Doc: ESCRITURA 471 del 21-11-2019 NOTARIA PRIMERA de VELEZ VALOR ACTO: $

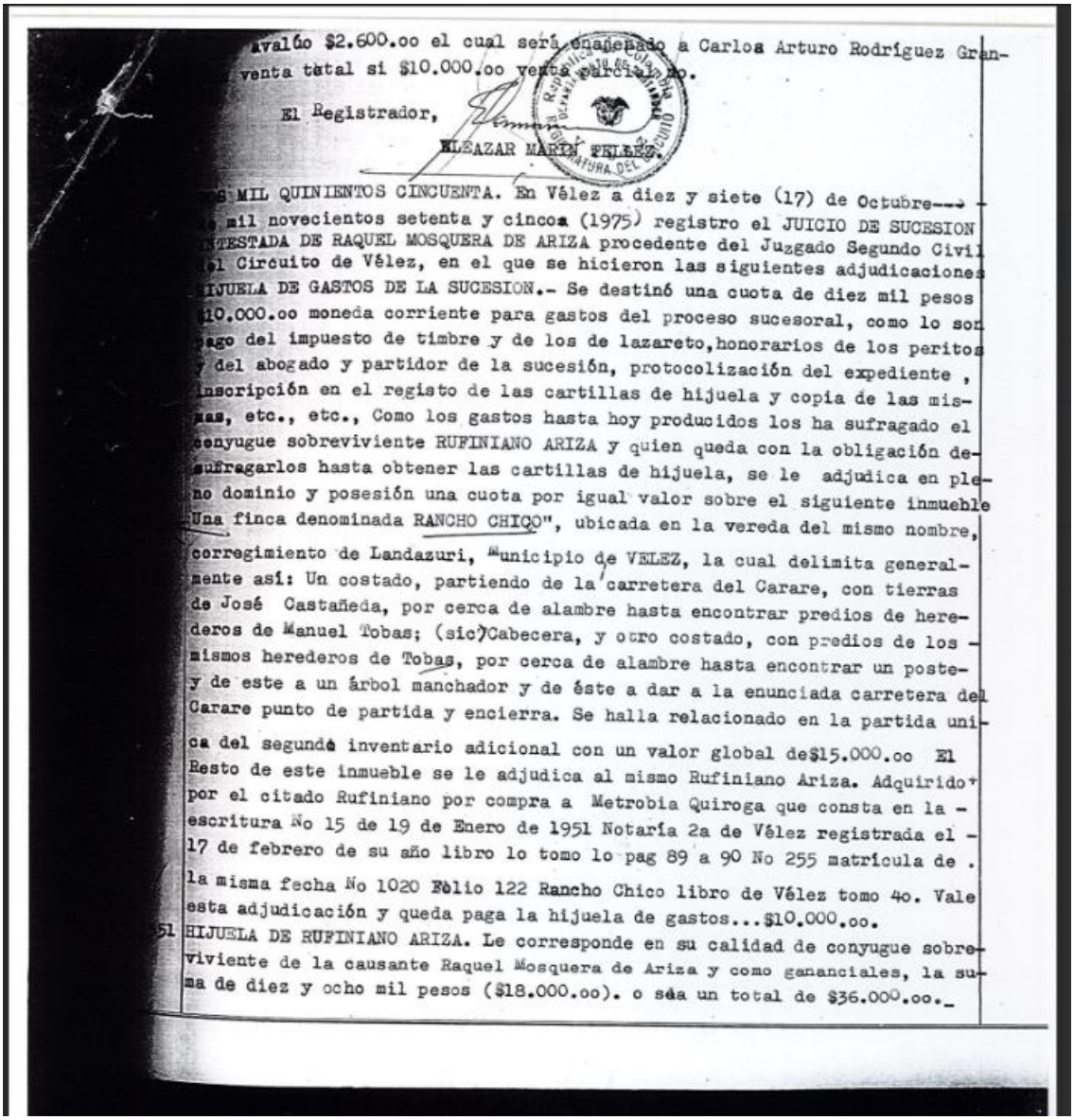
TERCER PREDIO:

Anexo 9 presenta las siguientes carpetas de este predio:



Verificadas las carpetas encontramos:

Sentencia del 20 de mayo de 2975 título de adquisición:



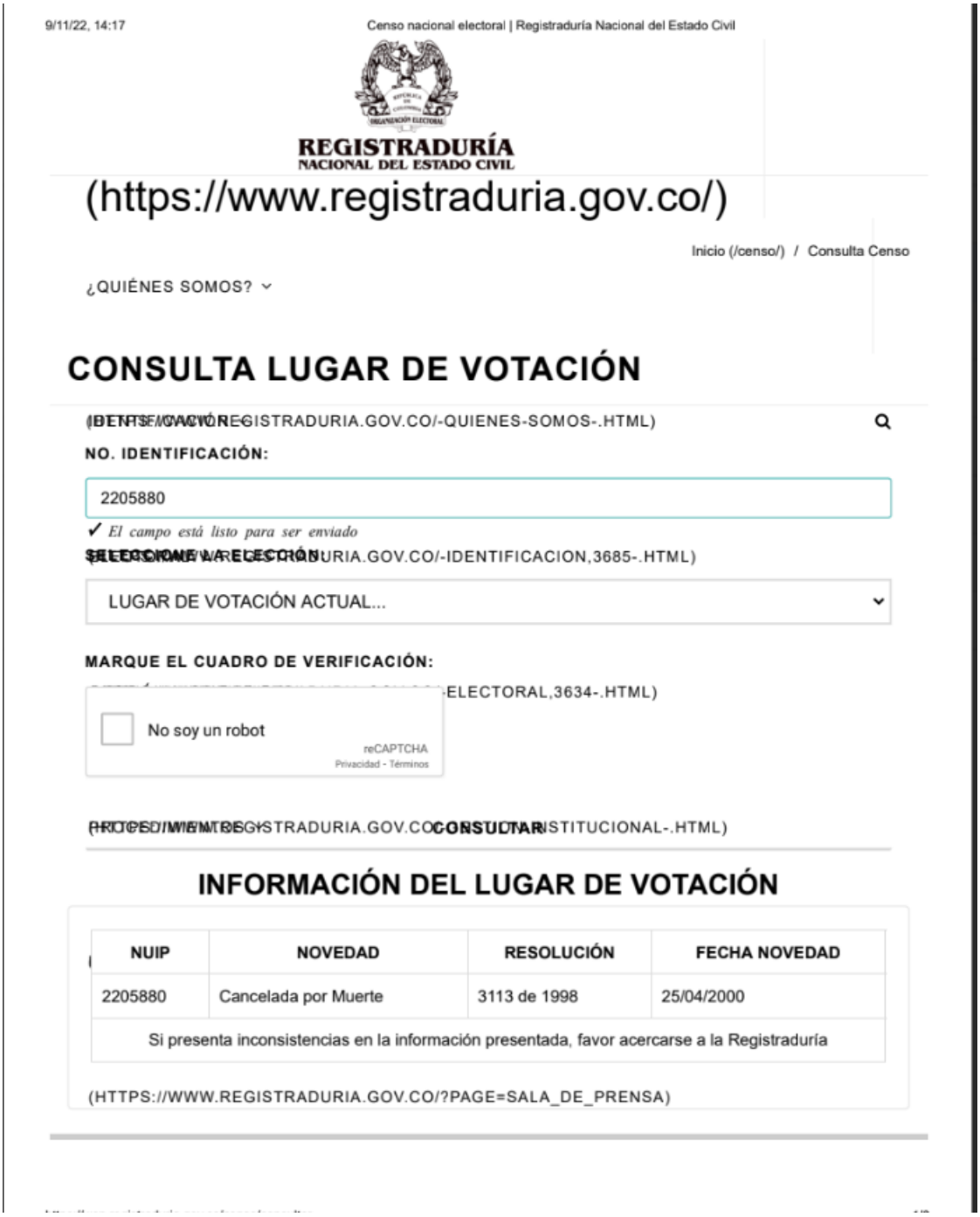
avaló $2.600.oo el cual será enajenado a Carlos Arturo Rodríguez Gran-
venta total si $10.000.oo venta parcial no.

El Registrador,

ELEAZAR MARIN VELEZ.

MIL QUINIENTOS CINCUENTA. En Vélez a diez y siete (17) de Octubre---
mil novecientos setenta y cinco (1975) registro el JUICIO DE SUCESION
TESTADA DE RAQUEL MOSQUERA DE ARIZA procedente del Juzgado Segundo Civil
del Circuito de Vélez, en el que se hicieron las siguientes adjudicaciones
HIJUELA DE GASTOS DE LA SUCESION.- Se destinó una cuota de diez mil pesos
$10.000.oo moneda corriente para gastos del proceso sucesoral, como lo son
pago del impuesto de timbre y de los de lazareto, honorarios de los peritos
y del abogado y partidor de la sucesión, protocolización del expediente,
inscripción en el registo de las cartillas de hijuela y copia de las mis-
mas, etc., etc., Como los gastos hasta hoy producidos los ha sufragado el
cenyugue sobreviviente RUFINIANO ARIZA y quien queda con la obligación de-
sufragarlos hasta obtener las cartillas de hijuela, se le adjudica en ple-
no dominio y posesión una cuota por igual valor sobre el siguiente inmueble
Una finca denominada RANCHO CHICO", ubicada en la vereda del mismo nombre,
corregimiento de Landazuri, Municipio de VELEZ, la cual delimita general-
mente así: Un costado, partiendo de la carretera del Carare, con tierras
de José Castañeda, por cerca de alambre hasta encontrar predios de here-
deros de Manuel Tobas; (sic)Cabecera, y otro costado, con predios de los
mismos herederos de Tobas, por cerca de alambre hasta encontrar un poste
y de este a un árbol manchador y de éste a dar a la enunciada carretera del
Carare punto de partida y encierra. Se halla relacionado en la partida uni-
ca del segundo inventario adicional con un valor global de $15.000.oo El
Resto de este inmueble se le adjudica al mismo Rufiniano Ariza. Adquirido
por el citado Rufiniano por compra a Metrobia Quiroga que consta en la
escritura No 15 de 19 de Enero de 1951 Notaría 2a de Vélez registrada el
17 de febrero de su año libro lo tomo lo pag 89 a 90 No 255 matrícula de
la misma fecha No 1020 Folio 122 Rancho Chico libro de Vélez tomo 4o. Vale
esta adjudicación y queda paga la hijuela de gastos...$10.000.oo.
HIJUELA DE RUFINIANO ARIZA. Le corresponde en su calidad de conyugue sobre-
viviente de la causante Raquel Mosquera de Ariza y como gananciales, la su-
ma de diez y ocho mil pesos ($18.000.oo). o sea un total de $36.000.oo.

Información Registraduría.pdf



9/11/22, 14:17 Censo nacional electoral | Registraduría Nacional del Estado Civil

REGISTRADURÍA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

(https://www.registraduria.gov.co/)

Inicio (/censo/) / Consulta Censo

¿QUIÉNES SOMOS?

CONSULTA LUGAR DE VOTACIÓN

(HTTPS://WWW.REGISTRADURIA.GOV.CO/-QUIENES-SOMOS-.HTML)

NO. IDENTIFICACIÓN:

2205880

✓ *El campo está listo para ser enviado*

(HTTPS://WWW.REGISTRADURIA.GOV.CO/-IDENTIFICACION,3685-.HTML)

LUGAR DE VOTACIÓN ACTUAL...

MARQUE EL CUADRO DE VERIFICACIÓN:

-ELECTORAL,3634-.HTML)

No soy un robot

reCAPTCHA
Privacidad - Términos

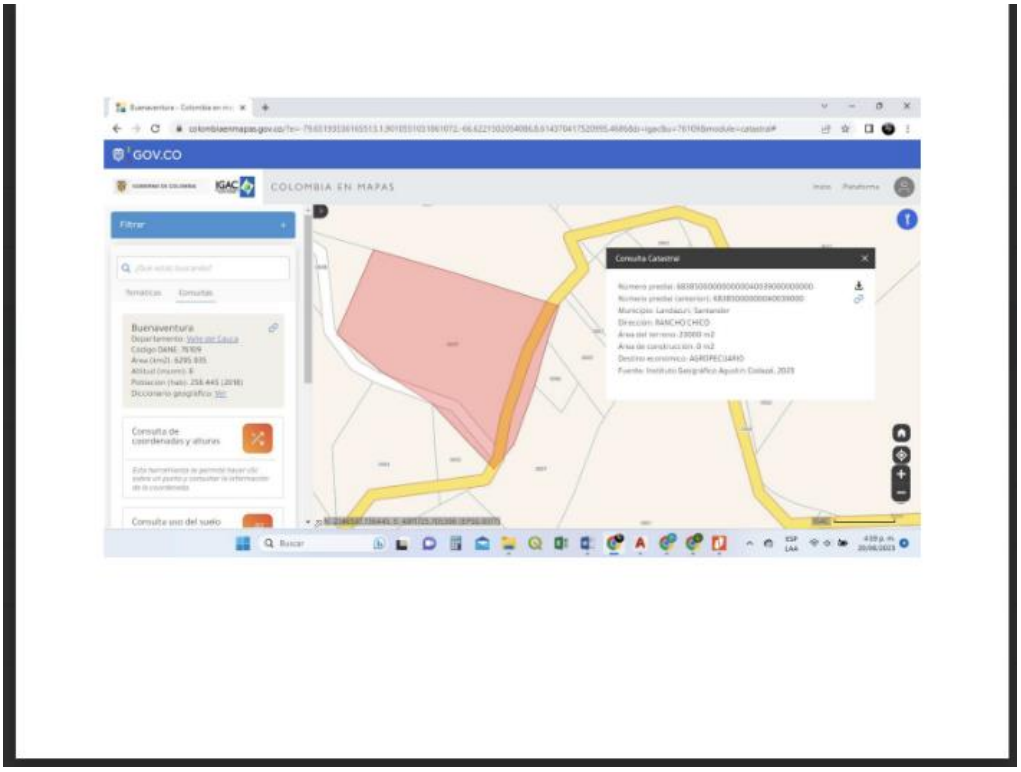
(HTTPS://WWW.REGISTRADURIA.GOV.CO/CONSULTAR-INSTITUCIONAL-.HTML)

INFORMACIÓN DEL LUGAR DE VOTACIÓN

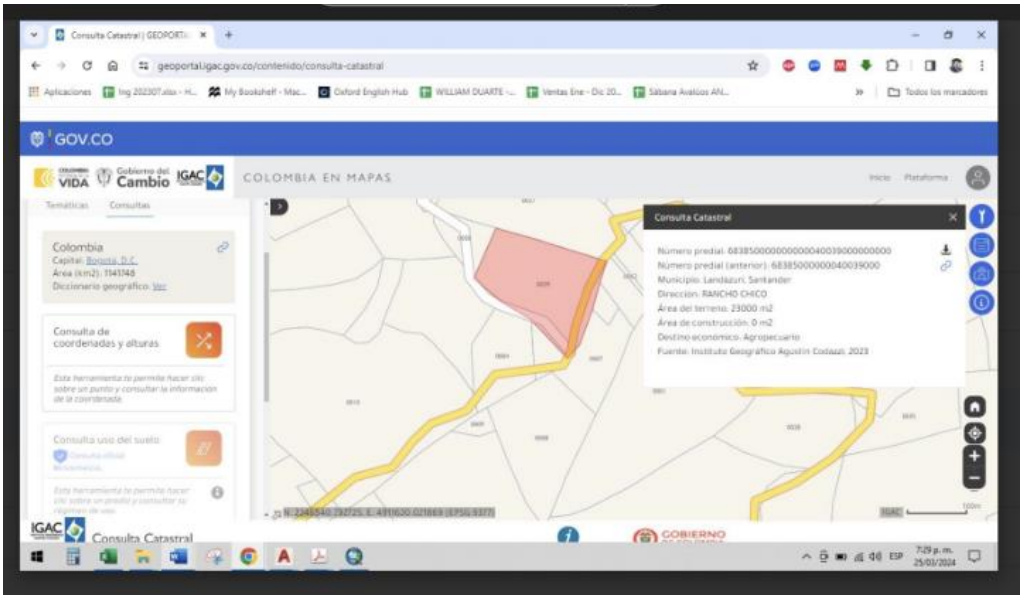
NUIP	NOVEDAD	RESOLUCIÓN	FECHA NOVEDAD
2205880	Cancelada por Muerte	3113 de 1998	25/04/2000
Si presenta inconsistencias en la información presentada, favor acercarse a la Registraduría			

(HTTPS://WWW.REGISTRADURIA.GOV.CO/?PAGE=SALA_DE_PRENSA)

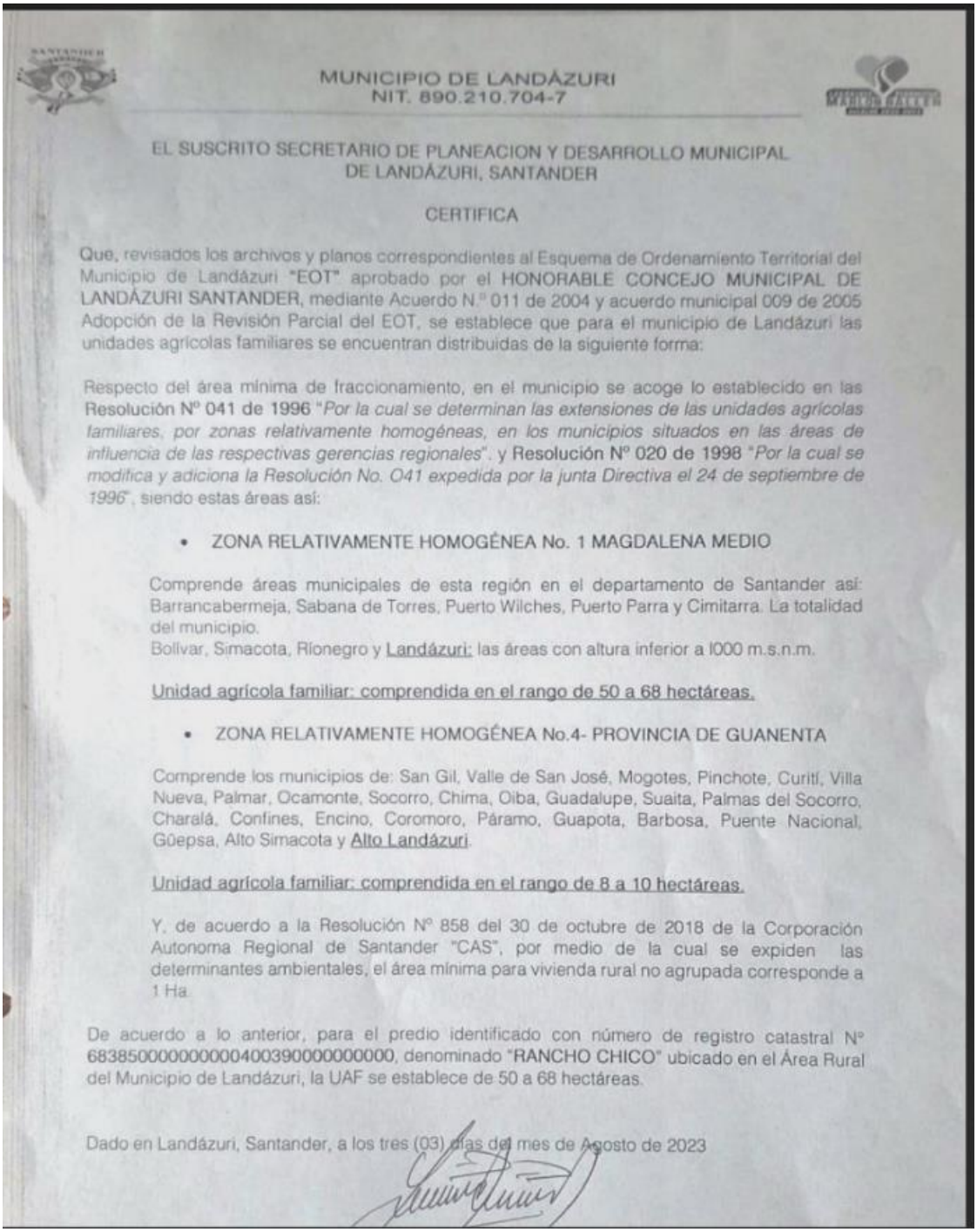
Consulta Geoportal IGAC.pdf



Consulta geoportal acuatlizado.pdf



Certificado uso del suelo UFA.pdf



MUNICIPIO DE LANDÁZURI
NIT. 890.210.704-7

EL SUSCRITO SECRETARIO DE PLANEACION Y DESARROLLO MUNICIPAL
DE LANDÁZURI, SANTANDER

CERTIFICA

Que, revisados los archivos y planos correspondientes al Esquema de Ordenamiento Territorial del Municipio de Landázuri "EOT" aprobado por el HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LANDÁZURI SANTANDER, mediante Acuerdo N.° 011 de 2004 y acuerdo municipal 009 de 2005 Adopción de la Revisión Parcial del EOT, se establece que para el municipio de Landázuri las unidades agrícolas familiares se encuentran distribuidas de la siguiente forma:

Respecto del área mínima de fraccionamiento, en el municipio se acoge lo establecido en las Resolución N° 041 de 1996 "*Por la cual se determinan las extensiones de las unidades agrícolas familiares, por zonas relativamente homogéneas, en los municipios situados en las áreas de influencia de las respectivas gerencias regionales*". y Resolución N° 020 de 1998 "*Por la cual se modifica y adiciona la Resolución No. O41 expedida por la junta Directiva el 24 de septiembre de 1996*", siendo estas áreas así:

- ZONA RELATIVAMENTE HOMOGÉNEA No. 1 MAGDALENA MEDIO

Comprende áreas municipales de esta región en el departamento de Santander así: Barrancabermeja, Sabana de Torres, Puerto Wilches, Puerto Parra y Cimitarra. La totalidad del municipio.
Bolívar, Simacota, Ríonegro y Landázuri: las áreas con altura inferior a l000 m.s.n.m.

Unidad agrícola familiar: comprendida en el rango de 50 a 68 hectáreas.

- ZONA RELATIVAMENTE HOMOGÉNEA No.4- PROVINCIA DE GUANENTA

Comprende los municipios de: San Gil, Valle de San José, Mogotes, Pinchote, Curití, Villa Nueva, Palmar, Ocamonte, Socorro, Chima, Oiba, Guadalupe, Suaita, Palmas del Socorro, Charalá, Confines, Encino, Coromoro, Páramo, Guapota, Barbosa, Puente Nacional, Güepsa, Alto Simacota y Alto Landázuri.

Unidad agrícola familiar: comprendida en el rango de 8 a 10 hectáreas.

Y, de acuerdo a la Resolución N° 858 del 30 de octubre de 2018 de la Corporación Autonoma Regional de Santander "CAS", por medio de la cual se expiden las determinantes ambientales, el área mínima para vivienda rural no agrupada corresponde a 1 Ha.

De acuerdo a lo anterior, para el predio identificado con número de registro catastral N° 68385000000000040039000000000, denominado "RANCHO CHICO" ubicado en el Área Rural del Municipio de Landázuri, la UAF se establece de 50 a 68 hectáreas.

Dado en Landázuri, Santander, a los tres (03) días del mes de Agosto de 2023

Certificado uso del suelo.pdf

MUNICIPIO DE LANDÁZURI
NIT. 890.210.704-7

EL SUSCRITO SECRETARIO DE PLANEACION Y DESARROLLO MUNICIPAL DE LANDÁZURI, SANTANDER

CERTIFICA

Que, revisados los archivos y planos correspondientes al Esquema de Ordenamiento Territorial del Municipio de Landázuri **"EOT"** aprobado por el **HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LANDÁZURI SANTANDER**, mediante Acuerdo N.° 011 de 2004 y sancionado y promulgado por el Ejecutivo Municipal el 5 de marzo de 2004, el predio identificado con número de registro catastral **68385000000000040039000000000**, denominado **"RANCHO CHICO"** ubicado en la vereda **EL PORVENIR** del Área Rural del Municipio de Landázuri, se encuentra definido de la siguiente manera:

1. **USO ACTUAL DE SUELO:**

 PM: Pastos mejorados 12.246**,6316 Ha**.

2. **USO POTENCIAL MAYOR DE SUELO:**

SP: Cultivo Silvopastoril**:** Combinación de pastoreo y bosque. Suelos superficiales y profundos con pendientes levemente inclinadas hasta moderadamente abruptos (0-58%) de textura arcillo rocosa, arcillosa y compleja. **15.210,2701 Ha**.

3. **SUSCEPTIBILIDAD A AMENAZAS:**

Susceptibilidad a amenazas por erosión y remisión: Baja **502,1483 Ha**.

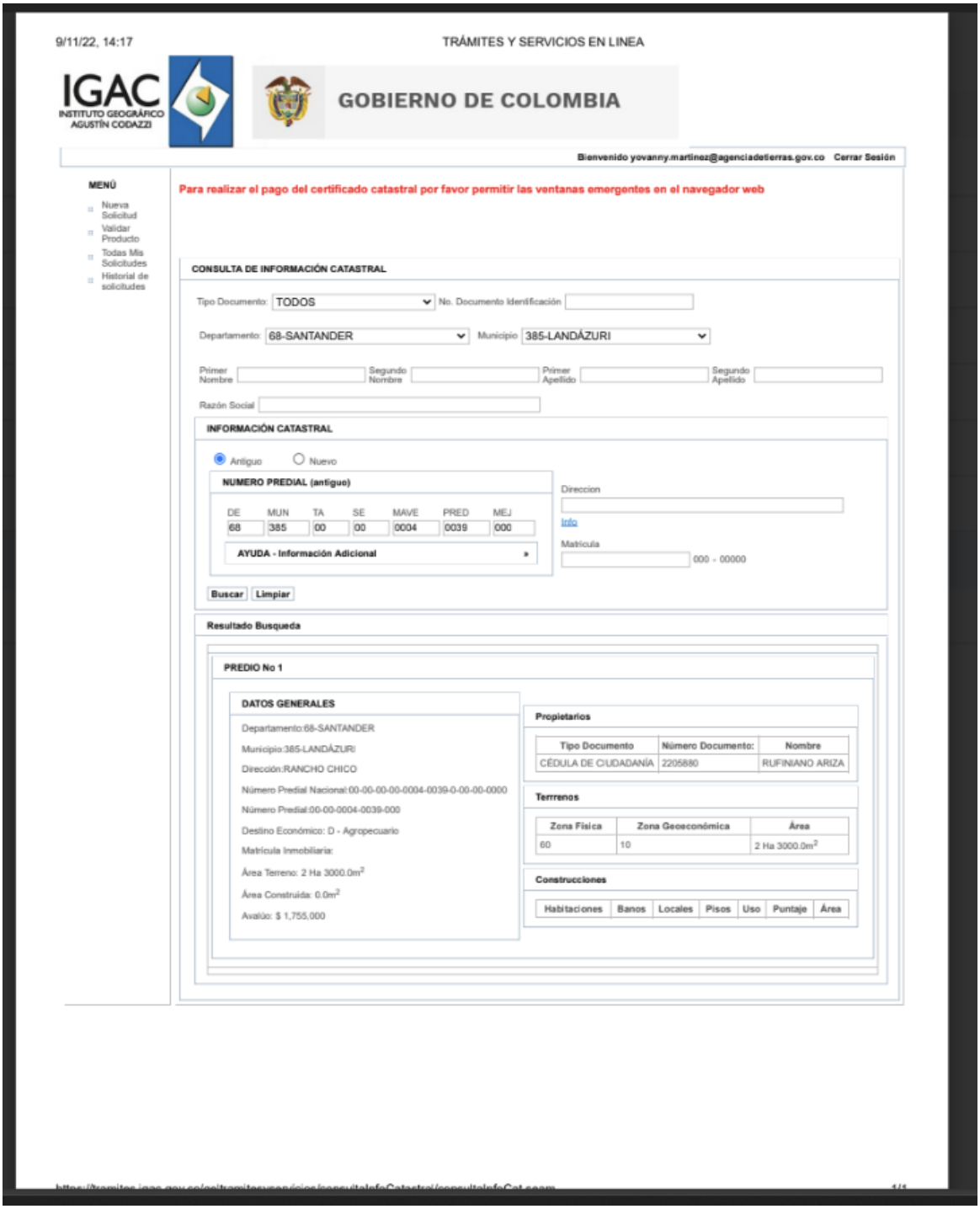
4. **CONFLICTO DE USO DE SUELOS:**

I: Uso Inadecuado: Se presenta si el uso actual del suelo ejerce mayor actividad que la indicada en el uso potencial debido a cultivos semestrales y pastos en pendientes inclinadas y erosiones cuya vocación es primordialmente agroforestal. **15.563,0431 Ha**.

Dado en Landázuri, Santander, a los diez (10) días del mes de Agosto de 2022 a solicitud de los señores INGENIERIA DE VIAS S.A.S.

Ing. CRISTOBAL CADENA ARIZA
Secretario de Planeación y Desarrollo

Certificado catastral IGAC



NOTA: SIGUE SIENDO DEL AÑO 2022, NO SE ACTUALIZÓ A 2024.

CERTIFICADO DE TRADICIÓN 324-54144 expedido el 22 de marzo de 2024:



La validez de este documento podrá verificarse en la página certificados.supernotariado.gov.co

SNR SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO La guarda de la fe pública

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE VELEZ
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 240322976991501632 **Nro Matrícula: 324-54144**
Pagina 1 TURNO: 2024-9058

Impreso el 22 de Marzo de 2024 a las 12:41:59 PM
"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

CIRCULO REGISTRAL: 324 - VELEZ DEPTO: SANTANDER MUNICIPIO: LANDAZURI VEREDA: LANDAZURI
FECHA APERTURA: 18-09-2001 RADICACIÓN: DE OFICIO CON: SENTENCIA DE: 18-09-2001
CODIGO CATASTRAL: COD CATASTRAL ANT: SIN INFORMACION
NUPRE:
ESTADO DEL FOLIO: **ACTIVO**

DESCRIPCION: CABIDA Y LINDEROS
PREDIO UBICADO EN LA VEREDA RANCHO CHICO, CUYOS LINDEROS Y DEMAS CLAUSULAS SE HALLAN CONSIGNADAS EN LA SENTENCIA DEL 20 DE MAYO DE 1975, DEL JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE VELEZ, MATRICULA NO. 62 TOMO 1 DE LANDAZURI.

AREA Y COEFICIENTE
AREA - HECTAREAS: METROS CUADRADOS: CENTIMETROS CUADRADOS:
AREA PRIVADA - METROS CUADRADOS: CENTIMETROS CUADRADOS: / AREA CONSTRUIDA - METROS CUADRADOS: CENTIMETROS: CUADRADOS
COEFICIENTE : %

COMPLEMENTACION:

DIRECCION DEL INMUEBLE
Tipo Predio: RURAL
1) PREDIO RURAL RANCHO CHICO

DETERMINACION DEL INMUEBLE:
DESTINACION ECONOMICA:

MATRICULA ABIERTA CON BASE EN LA(s) SIGUIENTE(s) (En caso de integración y otros)

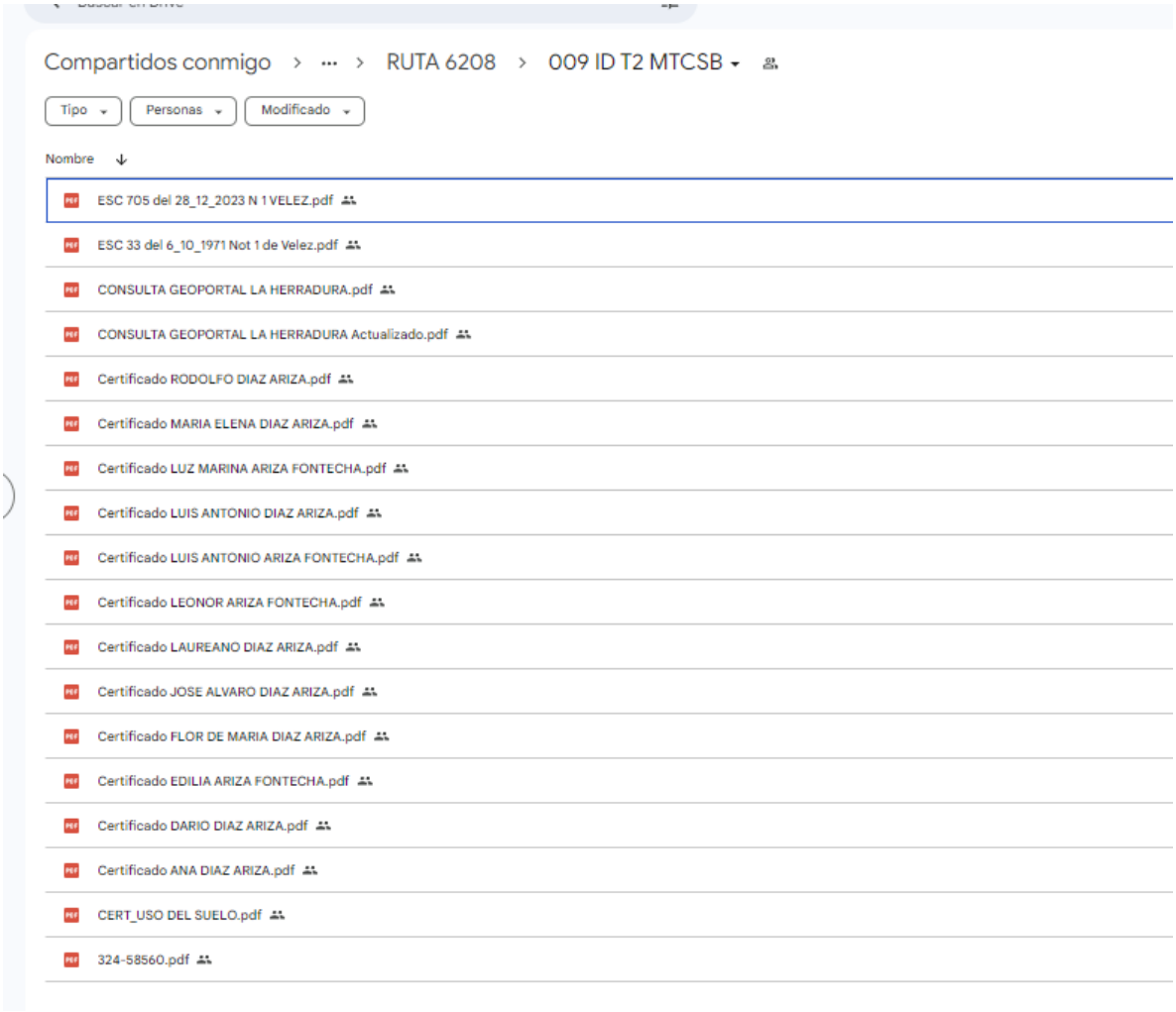
ANOTACION: Nro 001 Fecha: 17-10-1975 Radicación: SR
Doc: SENTENCIA . del 20-05-1975 JUZGADO 2 CIV.CTO. de VELEZ VALOR ACTO: $15,000
ESPECIFICACION: : 150 ADJUDICACION EN SUCESION
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)
DE: MOSQUERA DE ARIZA RAQUEL
A: ARIZA RUFINIANO **X**

NRO TOTAL DE ANOTACIONES: *1*

SALVEDADES: (Información Anterior o Corregida)

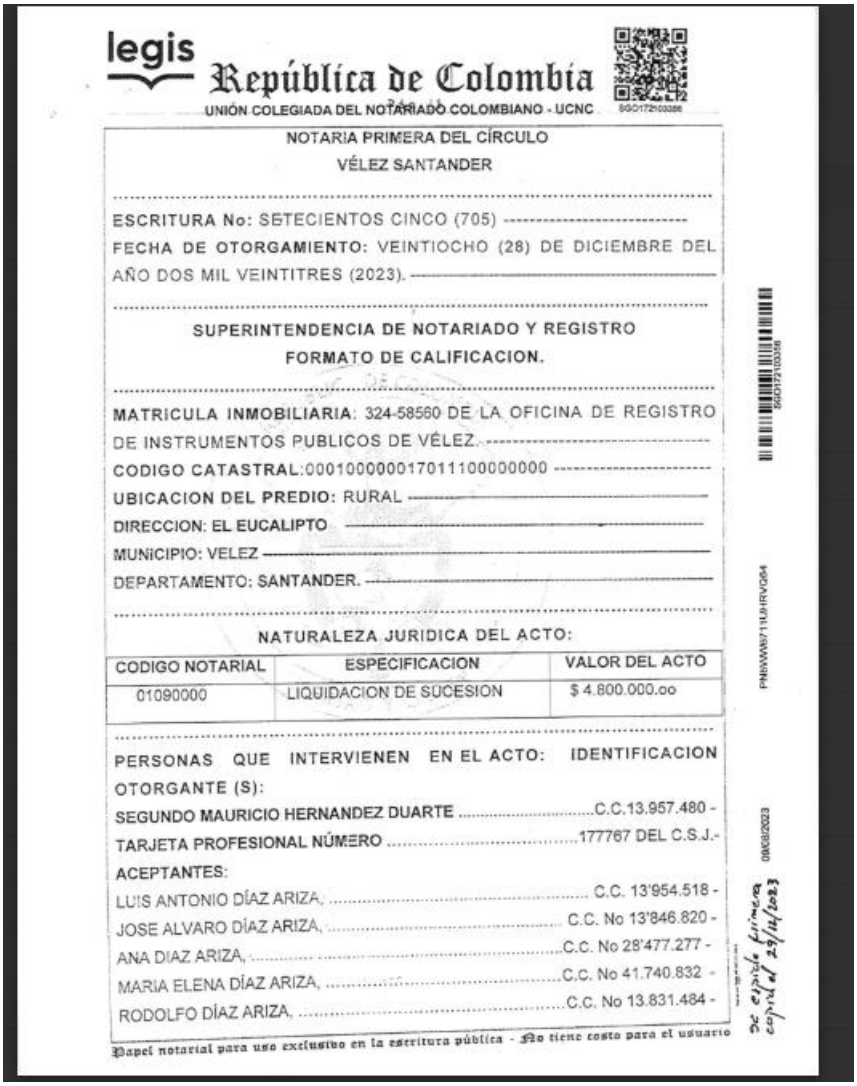
CUARTO PREDIO

En el anexo 9 aparecen los siguientes documentos de este predio



Verificadas los documentos aportados se encuentra:

Escritura 705 del 28 de diciembre de 2023 de la Notaría Primera de Vélez



legis

República de Colombia

UNIÓN COLEGIADA DEL NOTARIADO COLOMBIANO - UCNC

NOTARIA PRIMERA DEL CÍRCULO
VÉLEZ SANTANDER

ESCRITURA No: SETECIENTOS CINCO (705)
FECHA DE OTORGAMIENTO: VEINTIOCHO (28) DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES (2023).

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO
FORMATO DE CALIFICACION.

MATRICULA INMOBILIARIA: 324-58560 DE LA OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE VÉLEZ.
CODIGO CATASTRAL:000100000017011100000000
UBICACION DEL PREDIO: RURAL
DIRECCION: EL EUCALIPTO
MUNICIPIO: VELEZ
DEPARTAMENTO: SANTANDER.

NATURALEZA JURIDICA DEL ACTO:

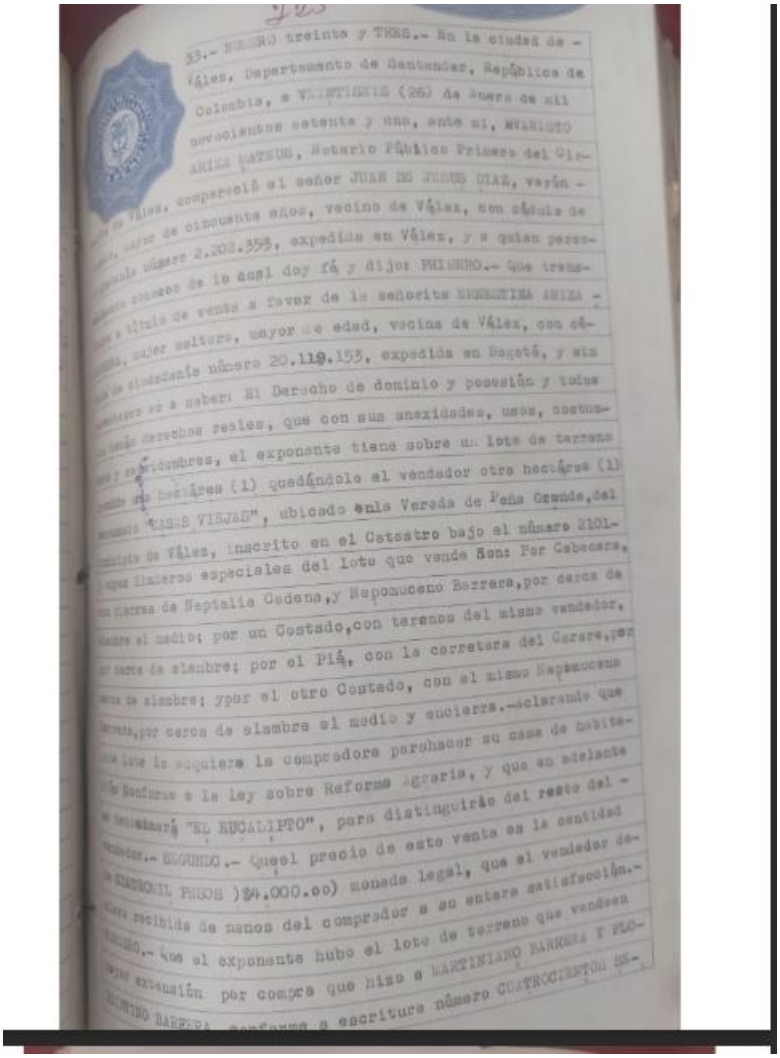
CODIGO NOTARIAL	ESPECIFICACION	VALOR DEL ACTO
01090000	LIQUIDACION DE SUCESION	$ 4.800.000.oo

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO: IDENTIFICACION
OTORGANTE (S):
SEGUNDO MAURICIO HERNANDEZ DUARTEC.C.13.957.480 -
TARJETA PROFESIONAL NÚMERO177767 DEL C.S.J.-
ACEPTANTES:
LUIS ANTONIO DÍAZ ARIZA, C.C. 13'954.518 -
JOSE ALVARO DÍAZ ARIZA, C.C. No 13'846.820 -
ANA DIAZ ARIZA,C.C. No 28'477.277 -
MARIA ELENA DÍAZ ARIZA,C.C. No 41.740.832 -
RODOLFO DÍAZ ARIZA,C.C. No 13.831.484 -

Papel notarial para uso exclusivo en la escritura pública - No tiene costo para el usuario

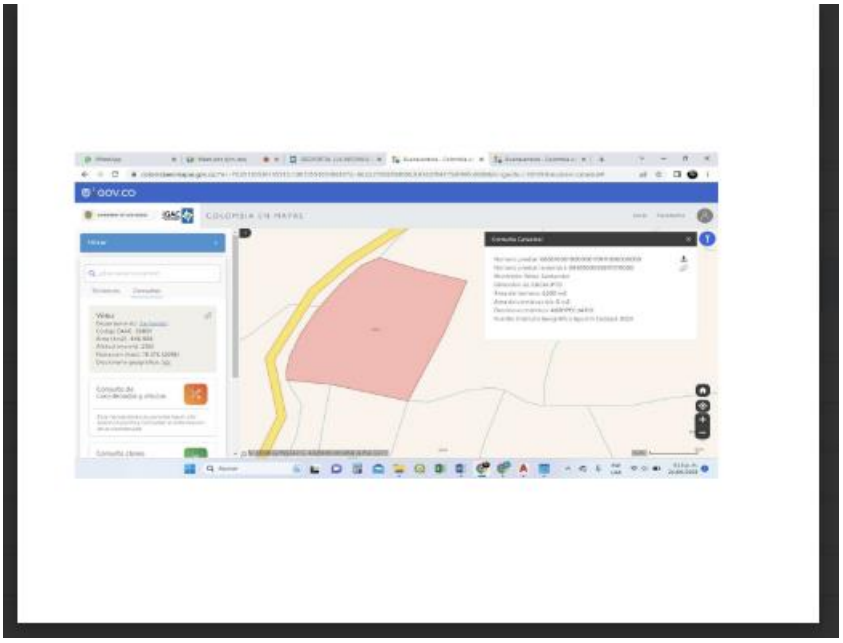
NOTA: Esta escritura no está reportada en el ANEXO 4 Análisis Jurídico Catastral

Escritura 33 del 26 de enero de 1971 de la Notaría Primera de Vélez.

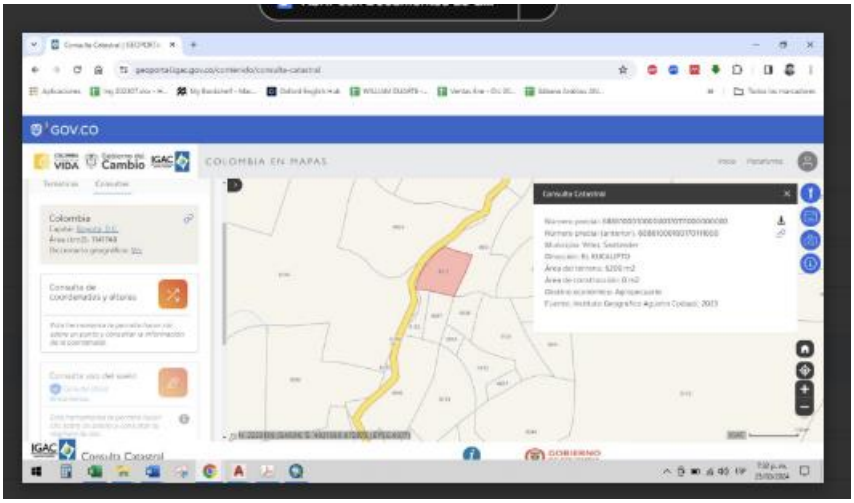


33.- NUMERO treinta y TRES.- En la ciudad de - Vélez, Departamento de Santander, República de Colombia, a VEINTISEIS (26) de Enero de mil novecientos setenta y uno, ante mí, EVARISTO ARIZA MATEUS, Notario Público Primero del Cir- cuito de Vélez, compareció el señor JUAN DE JESUS DIAZ, varón - mayor de cincuenta años, vecino de Vélez, con cédula de ciudadanía número 2.202.353, expedida en Vélez, y a quien perso- nalmente conozco de lo cual doy fé y dijo: PRIMERO.- Que trans- fiere a título de venta a favor de la señorita ESMERALDA ARIZA - MUÑOZ, mayor de edad, vecina de Vélez, con cé- dula de ciudadanía número 20.119.153, expedida en Bogotá, y sin embargo es a saber: El Derecho de dominio y posesión y todos los demás derechos reales, que con sus anexidades, usos, costum- bres y servidumbres, el exponente tiene sobre un lote de terreno de dos hectáreas (1) quedándole al vendedor otra hectárea (1) denominado "LOMAS VIEJAS", ubicado en la Vereda de Peña Grande, del Municipio de Vélez, inscrito en el Catastro bajo el número 2101- y cuyos linderos especiales del lote que vende son: Por Cabecera, con tierras de Nepatalia Cadena, y Nepomuceno Barrera, por cerca de alambre en medio; por un Costado, con terrenos del mismo vendedor, por cerca de alambre; por el Pié, con la carretera del Cocare, por cerca de alambre; y por el otro Costado, con el mismo Nepomuceno Barrera, por cerca de alambre en medio y encierro.-declarando que dentro de los linderos la compradora parahacer su casa de habita- ción se ajustara a la ley sobre Reforma Agraria, y que en adelante se denominará "EL EUCALIPTO", para distinguirlo del resto del - mismo.- SEGUNDO.- Que el precio de esta venta es la cantidad de CUATROCIENTOS PESOS)$4.000.oo) moneda legal, que el vendedor de- clara recibida de manos del comprador a su entera satisfacción.- TERCERO.- Que el exponente hubo el lote de terreno que vendeen esta extensión por compra que hizo a MARTINIANO BARRERA Y FLO- RENTINO BARRERA, conforme a escritura número CUATROCIENTOS SE-

Consulta geoportal La Herradura.pdf



Consulta Geoportal La Herradura acualizada.pdf



Aporta certificados de Procuraduría de cada uno de los herederos y que son los actuales propietarios.

Aporta certificado de uso del suelo:

Favor al contestar este oficio cite estos datos
Radicado N°: MV-SP-CERT-256/2023

EL SUSCRITO SECRETARIO DE PLANEACION Y DESARROLLO MUNICIPAL DE VELEZ - SANTANDER

C E R T I F I C A:

Que, según el Esquema de Ordenamiento Territorial del Municipio de Vélez E.O.T. aprobado mediante Acuerdo No. 04 de febrero 26 de 2004, el predio identificado con número catastral 68861000100000017011000000000 ubicado en la vereda Monte Oscuro presenta la siguiente reglamentación de uso de suelo por actividad:

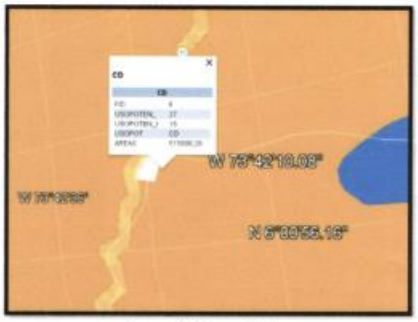


Imagen 1. Base de datos.

A.2 AGROPECUARIO TRADICIONAL: Uso Cultivos Densos. (13.038,83 Ha)

Son aquellas áreas con suelos poco profundos, pedregosos, con relieves quebrados susceptibles a los procesos erosivos y de mediana a baja capacidad agrológica. Generalmente se ubican en las laderas de las formaciones montañosas con pendientes mayores del 25%. Son tierras que no requieren la remoción continua y frecuente del suelo, ni lo dejan desprovisto de una cobertura vegetal protectora, aún entre las plantas, excepto por periodos breves poco frecuentes, tales como los meses de cosecha. Los cultivos propios de esta unidad son: café, cacao con árboles de sombrío y frutales. En esta categoría se incluyen los pastos de corte y forrajes de largo período vegetativo.

En el territorio municipal se recomienda en la zona centro y sur del municipio en parte de las veredas Aco y Peña Blanca, Doctrina Portachuelo, Doctrina Naranjos, San Vicente y San Pablo, Ropero, Guayabal, Lomalta, Palmeras, Ejidos, El Limón, Tun Tun, Laureles, Lagunetas Bajo, Hato de Santa Bárbara, Peña Grande, Peña Tambor, El Uvito, Monte Oscuro, Tebaida, Gaital, Abisinia, Helida, Zarandas, Cuba, Río Negro, Santa Rosa, Gualilo, Recreo, Las Palmas, Campo Hermoso, Esperanza, San Benito, Limoncito, Mantellina Alta y Soledad.

Reglamentación de Uso:

USO PRINCIPAL	Agropecuario Tradicional, y forestal. Se debe dedicar como mínimo el 20% del predio para uso forestal protector – productor, para promover la formación de bosques productores – protectores.

Allega certificado de tradición del 22 de marzo de 2024:



La validez de este documento podrá verificarse en la página certificados.supernotariado.gov.co

SNR SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE VELEZ
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 240322173191501633 **Nro Matricula: 324-58560**
Pagina 1 TURNO: 2024-9061

Impreso el 22 de Marzo de 2024 a las 12:42:00 PM
"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

CIRCULO REGISTRAL: 324 - VELEZ DEPTO: SANTANDER MUNICIPIO: VELEZ VEREDA: PEÑA GRANDE
FECHA APERTURA: 03-02-2005 RADICACIÓN: DE OFICIO CON: CERTIFICADO DE: 03-02-2005
CODIGO CATASTRAL: COD CATASTRAL ANT: SIN INFORMACION
NUPRE:
ESTADO DEL FOLIO: **ACTIVO**

DESCRIPCION: CABIDA Y LINDEROS
PREDIO CUYOS LINDEROS Y DEMAS CLAUSULAS SE HALLAN CONSIGNADAS EN LA ESCRITURA NO. 33 DEL 26 DE ENERO DE 1971, DE LA NOTARIA PRIMERA DE VELEZ.

AREA Y COEFICIENTE
AREA - HECTAREAS: METROS CUADRADOS: CENTIMETROS CUADRADOS:
AREA PRIVADA - METROS CUADRADOS: CENTIMETROS CUADRADOS: / AREA CONSTRUIDA - METROS CUADRADOS: CENTIMETROS CUADRADOS
COEFICIENTE : %

COMPLEMENTACION:
MATRICULA NO. 3998 TOMO 14 DE VELEZ.

DIRECCION DEL INMUEBLE
Tipo Predio: RURAL
1) PREDIO RURAL EL EUCALIPTO

DETERMINACION DEL INMUEBLE:
DESTINACION ECONOMICA:

MATRICULA ABIERTA CON BASE EN LA(s) SIGUIENTE(s) (En caso de integración y otros)
324 - 58559

ANOTACION: Nro 001 Fecha: 02-03-1971 Radicación: sr
Doc: ESCRITURA 33 del 26-01-1971 NOTARIA PRIMERA de VELEZ VALOR ACTO: $4,000
ESPECIFICACION: COMPRAVENTA: 0125 COMPRAVENTA
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)
DE: DIAZ JUAN DE JESUS
A: ARIZA BARRERA ERNESTINA **X**

ANOTACION: Nro 002 Fecha: 16-01-2024 Radicación: 2024-268
Doc: ESCRITURA 705 del 28-12-2023 NOTARIA PRIMERA de VELEZ VALOR ACTO: $4,800,000
ESPECIFICACION: ADJUDICACION EN SUCESION: 0109 ADJUDICACION EN SUCESION
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)
DE: ARIZA BARRERA ERNESTINA
A: ARIZA FONTECHA EDILIA **CC# 28477757 X 8.33%**

En el documento DIAGNÓSTICO PREDIAL, vemos en el índice el siguiente contenido relacionado con aspectos jurídicos:

4. DIAGNÓSTICO JURÍDICO 14

4.1. Revisión Jurídica 14

4.2. Viabilidad Jurídica 14

7. ANALISIS PUNTOS CRITICOS 33

Al desarrollar la revisión de estos puntos del DIAGNÓSTICO PREDIAL, encontramos:

4. DIAGNÓSTICO JURÍDICO

Una vez identificados los predios a intervenir y definida su situación mediante la Viabilidad Catastral, se efectúa el análisis jurídico con el fin de establecer su situación legal, así como definir la viabilidad para la adquisición de los derechos inmobiliarios de interés para el proyecto.

4.1. Revisión Jurídica

Dentro del estudio preliminar se efectuó el análisis del Folio de Matricula Inmobiliaria identificando la situación jurídica de cada predio, revisando su naturaleza, los titulares de derechos, y las limitaciones, medidas cautelares, y/o gravámenes constituidos sobre el dominio.

4.2. Viabilidad Jurídica

Dentro del estudio jurídico realizado se analizó cada predio y se clasificó en una de las siguientes situaciones jurídicas:

- Viable: No presenta ningún problema jurídico que interfiera o haga imposible la gestión de adquisición de áreas de terreno.

- Viable condicionado: Son predios que, a pesar de presentar algún impedimento jurídico, éste puede ser subsanado y condicionaría el negocio jurídico a culminarlo una vez se haya resuelto dicho impedimento. Tal es el caso de la falsa tradición en donde esta se pueda sanear si los poseedores adelantan el proceso de prescripción adquisitiva para obtener el derecho de dominio pleno; o embargos, cuando estos sean de una cuantía baja y que el valor de la compraventa sea mayor, se podrá condicionar al propietario a sanear el embargo para adelantar la negociación.
- No Viable: Predios con FMI cerrado o que presenta algún trámite, proceso o estado jurídico que hace muy difícil o impide el poder suscribir una escritura pública, dado que afecta directa o indirectamente el dominio sobre el predio.
- Sin información: No se encuentra información de su folio de matrícula inmobiliaria.

Tabla 3 Resumen Análisis Jurídico

MUNICIPIO	VIABLE	VIABLE CONDICIONADO	NO VIABLE	TOTAL
CIMITARRA	1	0	0	1
LANDAZURI	1	0	1	2
VÉLEZ	1	0	0	1
TOTAL	3	0	1	4

Fuente: Elaboración Propia
Lonja de Oriente, 2024.

A partir de la revisión jurídica se construyó la matriz de viabilidad (Anexo 1) donde se detalla la situación encontrada para cada uno de los predios objeto de estudio. Con base en dicha información, se obtienen los siguientes resultados (Tabla 3- Ilustración 7):

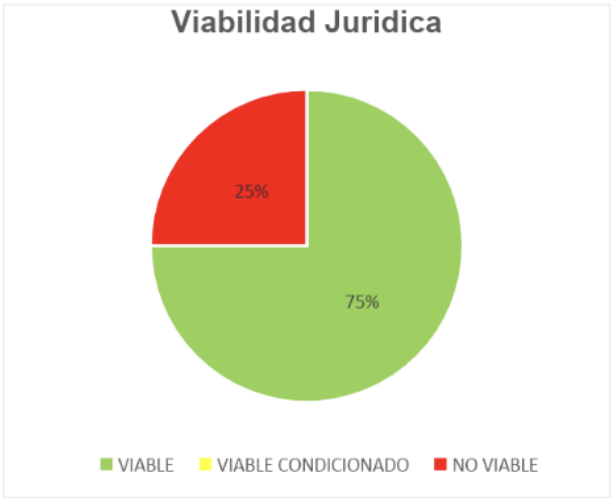


Ilustración 7. Resumen viabilidad jurídica predios estudiados
Fuente: Lonja de Oriente, 2024. Elaborada con información extraída de los certificados de tradición y libertad e información catastral IGAC.

En conclusión, del total de los 4 predios estudiados el 75%, es decir, 3 predios presentan viabilidad jurídica y el 25%, o sea 1 predio no tienen viabilidad. Cabe resaltar que se obtuvo información de todos los predios identificados en el estudio del sector objeto de estudio.

A continuación, se presenta un resumen del concepto jurídico de la viabilidad encontrada:

001 I T1 MTCSB:

Del estudio de titulación se observa que PABLO EMILIO MATEUS FONTECHA identificado con cédula de ciudadanía número 6.708.918; HENRY DE JESÚS BARRERA FONTECHA identificado con cédula de ciudadanía número 91.131.140 y WILLIAM DE JESÚS BARRERA FONTECHA identificado con cédula de ciudadanía número 91.131.850, ejercen legalmente la propiedad, dada la adquisición por uno de los medios de obtener el dominio reconocido por nuestra legislación civil como es la: COMPRAVENTA (Anotación No. 6 del folio estudiado).

Se considera VIABLE la adquisición dado que no se observa, ningún pendiente judicial, gravámenes, limitaciones de dominio, ni antecedentes de la denominada falsa tradición; se precisa que existe una servidumbre de energía eléctrica lo cual se deberá respetar y considerar en la negociación que se adelante con el propietario (s) y se deberá mantener la servidumbre incluso en el nuevo folio de matrícula inmobiliaria que nazca a partir de la enajenación voluntaria que se efectué o de ser necesario en el trámite de expropiación.

En concordancia con lo anterior, en lo referente a la SERVIDUMBRE inscrita en la anotación 01 del folio estudiado, al tener la calidad de "SERVIDUMBRE DE UTILIDAD PÚBLICA", esto es, "SERVIDUMBRE DE ENERGIA ELECTRICA" de conformidad con lo normado inciso final del Art. 22 de la Ley 1682 de 2013 "Cuando se trate de servidumbres de utilidad pública y las redes y activos allí asentados puedan mantenerse, se conservará el registro del gravamen en el folio del inmueble". Quiere decir lo anterior, que teniendo en cuenta que dicha servidumbre por ser de utilidad pública se deberá mantener y/o trasladar al folio naciente a favor de la entidad (INVIAS).

NOTA: EL CONTRATISTA en el Diagnóstico Predial, viabilidad jurídica, señala sobre este predio que la servidumbre fue constituida por motivos de utilidad pública, por lo tanto, se debe conservar su inscripción y mantenerla en el folio de matrícula inmobiliaria donde se inscriba la adquisición del área requerida de este predio a favor de la entidad.

No hace referencia a lo que él mismo manifiesta en el ANEXO 4 acerca de esta servidumbre en lo que tiene que ver con la ubicación de esta en el área a adquirir, es decir, en el ANEXO 4 donde expresa que dependerá de los diseños, pero resulta que ya tiene diseños aprobados, entonces debe definir y dejar la claridad en dicho ANEXO 4.

007 I T2 MTCSB:

Del estudio de titulación se observa que RUFINIANO ARIZA identificado con cédula de ciudadanía número 2.205.880, ejerce legalmente la propiedad, dada la adquisición por uno de los medios de obtener el dominio reconocido por nuestra legislación civil como es la: ADJUDICACIÓN EN SUCESIÓN (Anotación No. 1 del folio estudiado).

En consecuencia, es viable adquirir al actual propietario el área requerida, haciendo la salvedad que el contratista aporta información sobre la MUERTE de RUFINIANO ARIZA (*El número de cédula de ciudadanía 2.205.880 correspondiente a la identificación de RUFINIANO ARIZA fue cancelada por MUERTE conforme la Resolución No. 3113 de 1998 tal como consta en las consultas de la Registraduría Nacional del Estado Civil), por tanto, para adelantar el trámite de enajenación, deberá contarse con la información de los herederos reconocidos en la sucesión y de no ser posible, se acudiría a proceso de expropiación.

015 D T1 MTCSB:

Del estudio de titulación se observa que MARÍA SOFIA CUBIDES ARIZA identificada con cédula de ciudadanía número 37.696.269 expedida en Landázuri, ejerce legalmente la propiedad, dada la adquisición por uno de los medios de obtener el dominio reconocido por nuestra legislación civil como es la: COMPRAVENTA (Anotación No. 3 del folio estudiado).

Igualmente es VIABLE tramitar la enajenación voluntaria del inmueble teniendo en cuenta que no se observa, ningún pendiente judicial, gravámenes, limitaciones de dominio, ni antecedentes de la denominada falsa tradición.

Se recomienda a la propietaria solicitar ante la autoridad catastral el desengloble del inmueble de la cédula catastral de mayor extensión, debido a que la división material se dio desde el año 2019 y a la fecha IGAC no ha realizado dicho trámite.

Nota: EL CONTRATISTA deja la salvedad de la recomendación que le hace a la propietaria de solicitar ante la autoridad catastral el desenglobe del inmueble de la cédula catastral de mayor extensión, teniendo en cuenta que la división material ya se surtió en el año 2019 y no está actualizada la información en el IGAC. Esta recomendación no la deja en el ANEXO 4.

009 ID T2 MTCSB:

Del estudio de titulación se observa que las personas abajo relacionadas, ejercen legalmente la propiedad, dada la adquisición por uno de los medios de obtener el dominio reconocido por nuestra legislación civil como es la: ADJUDICACION EN SUCESIÒN (Anotación No. 2 del folio estudiado).

Se considera VIABLE la adquisición dado que no se observa, ningún pendiente judicial, gravámenes, limitaciones de dominio, ni antecedentes de la denominada falsa tradición.

NOTA: Sobre este predio, si bien el CONTRATISTA ha identificado a los propietarios actuales a partir de la sucesión efectuada, según la escritura pública Nro.705 del 28 de diciembre de 2023 de la Notaría Primera de Vélez, que incluso aporta tanto en copia de la escritura como el certificado de tradición del inmueble expedido el 22 de marzo de 2024, pero esta información no la tuvo en cuenta para incluirla el ANEXO 4, específicamente en el ANÁLISIS JURÍDICO CATASTRAL pues en este no la menciona.

Revisado el punto 7 ANÁLISIS PUNTOS CRÍTICOS del documento de diagnóstico predial, tenemos:

La información suministrada por el CONTRATISTA en este punto del diagnóstico predial para cada uno de los cuatro predios a adquirir COINCIDE con los documentos allegados en las carpetas de INFORMACIÓN DE PREDIOS que está contenida en el ANEXO 9, sin embargo, este punto 7 del Documento Diagnóstico Predial NO CONCUERDA con lo que consigna en el ANEXO 4 específicamente en relación con los siguientes predios y aspectos puntuales, a saber:

001 I T1 MTCSB: Sobre la servidumbre.

009 ID T2 MTCSB: Sobre la escritura 705 del 28 de diciembre de 2023 de la Notaría Primera de Vélez ya inscrita en el folio de matrícula inmobiliaria Nro.324-54144 y en la que figuran los nombres de los propietarios actuales. (Por adjudicación en Sucesión).

EN EL ANEXO 1 PRESENTA LA VIABILIDAD JURÍDICA EN CUADRO EXCEL, en el cual recoge los datos básicos de cada predio, así como los datos jurídicos a los que refiere en el Diagnóstico Predial puntos 4 y sus subpuntos y punto 7.

Lo anterior fue el resultado de la revisión del componente jurídico de los documentos remitidos por el CONTRATISTA, INGENIERIA DE VÍAS S.A.S. el 26 de marzo de 2024 consultados mediante el enlace que aparece en el oficio Nro.CSTRCR001463.

Adicionalmente se asistió a reunión realizada en la sede de INVIAS Bogotá el día 21 de marzo de 2024, en la cual se trataron algunos aspectos relacionados con la gestión predial y se adquirió compromiso por parte del Contratista ejecutor de obra con relación al envío de los insumos de dicha gestión.

El día 27 de marzo de 2024 se acuerda entre el INVIAS y el Contratista INGENIERÍA DE VIAS S.A.S. la suspensión temporal de la ejecución del contrato de obra.

Atentamente,

ROSA MARITZA GIL RAMIREZ
Asesora Jurídica

5.3.5 Profesional Valuatorio

DATOS BÁSICOS

Nombre Especialista: Gerardo I. Urrea C.
Especialidad: Valuador Predial
Periodo: Marzo de 2024
Fecha de presentación: 30 de Marzo de 2024

ACTIVIDADES DEL MES

1. **Anexo 4: Análisis de Costos de Adquisición Predial**

Se solicita ajustar el documento Excel remitido, debido a que se tienen referencias a otros archivos de Excel, lo cual impide visualizar la información, como se muestra a continuación:

PUNTO CRITICO	FMI	FICHA PREI	Area Requerida Ha	ZHF	ZHG	V/r Ha del terreno	V/r terreno total	V/r Construcciones y/o mejoras	V/r especies forestales y/o cultivos	V/r Compensaciones Sociales	V/r Gestion Predial	VALOR TOTAL
PR 16+800 RN 6207	324-61397	001 I T1 MTCSB	#¡REF!	2012	8	#¡REF!	#¡REF!	#¡REF!	#¡REF!	$ -	$ 20.389.000	#¡REF!
PR 52+697 RN 6207	324-83758	015 D T1 MTCSB	#¡REF!	3020 / 3017	5	#¡REF!	#¡REF!	$ -	#¡REF!	$ -	$ 15.398.000	#¡REF!
PR1+900 PR2+080 RN 6208 Derrumbe Landázuri	324-54144	007 I T2 MTCSB	#¡REF!	3006 / 3008	8	#¡REF!	#¡REF!	#¡REF!	#¡REF!	#¡REF!	$ 14.964.000	#¡REF!
PR44+130 PR44+370 6208 La Herradura	324-58560	009 ID T2 MTCSB	#¡REF!	1003 / 1008	1	#¡REF!	#¡REF!	$15.570.000	$ 3.220.000	$ -	$ 14.530.000	#¡REF!
PR44+130 PR44+370 6208 La Herradura	324-58560	009 ID T2 MTCSB	#¡REF!	1003 / 1008	8	#¡REF!	#¡REF!	$ -	$ -	$ -	$ -	#¡REF!
			#¡REF!				#¡REF!		TOTAL INVERSION ADQUISICION PREDIAL			#¡REF!

Se evidencia que se asumen valores de la gestión predial, dependiendo el tipo de actividades requeridas para el proceso, pero se evidencia que se están sumando varias veces los ítems propuestos, tal es el caso, que se está sumando cuatro veces la elaboración de las fichas prediales para un solo inmueble, como se muestra a continuación:

Predio: 001 I T1

GESTION PREDIAL		CANTIDAD	VALOR	TOTAL
ELABORACIÓN DE FICHA PREDIAL	ELABORACIÓN FICHA PREDIAL, COMPONENTE TÉCNICO Y TOPOGRÁFICO CON SOPORTES INMUEBLE	1	1.394.000	1.394.000
	ELABORACIÓN DE FICHA PREDIAL, COMPONENTE TÉCNICO Y TOPOGRAFICO CON SOPORTES DEL INMUEBLE + REQUERIMIENTO DE IDENTIFICACIÓN ENCARGO VALUATORIO (RES. 2684/2015)	1	2.788.000	2.788.000
	MODIFICAR Y/O ACTUALIZAR FICHA PREDIAL POR RAZON INHERENTE AL PROYECTO, PREVIA AUTORIZACION INVIAS, CON TRABAJO DE CAMPO	0	1.045.000	0
	ELABORACIÓN DE LA FICHA TÉCNICA SIN COMPONENTE TOPOGRÁFICO (TERRENO)	1	348.500	348.500
	ELABORACION DE LA FICHA PREDIAL CON LOS RESPECTIVOS SOPORTES PARA CONSTRUCCIONES, MEJORAS Y ESPECIES	1	1.074.000	1.074.000
	MODIFICAR Y/O ACTUALIZAR FICHA PREDIAL POR RAZON INHERENTE AL PROYECTO, PREVIA AUTORIZACION INVIAS, SIN NECESIDAD DE REALIZAR TRABAJO DE CAMPO	0	805.500	0
	ELABORACIÓN DE LA FICHA TÉCNICA SIN COMPONENTE TOPOGRÁFICO (MEJORA)	0	268.500	0

Lo mismo ocurre en la elaboración de los avalúos, donde se están sumando dos tipos de avalúos para un mismo predio:

ELABORACIÓN DE AVALUO COMERCIAL	ELABORACIÓN DE AVALÚO COMERCIAL PARA INMUEBLES CON PROPIEDAD DEL TERRENO	0	1.340.000	0
	AVALÚO COMERCIAL PARA INMUEBLES CON PROPIEDAD DEL TERRENO + VALORACIÓN COMPONENTES DE LA RESOLUCIÓN MINISTERIO DE TRANSPORTE 2684 DE 2015, CON LOS COMPONENTES DE DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE LIQUIDADO PARA PAGO.	1	2.680.000	2.680.000
	ELABORACIÓN DE AVALÚO COMERCIAL PARA MEJORAS SIN TERRENO, CONSTRUCCIONES, ANEXOS Y ESPECIES PARA AVALÚOS CON VALORES SUPERIORES A 2 SMMLV	0	860.000	0
	AVALÚOS ENTRE 1,5 HASTA 2 SMMLV	1	640.000	640.000
	AVALÚOS ENTRE 1 HASTA 1,5 SMMLV	0	640.000	0
	AVALÚOS ENTRE 0 HASTA 1 SMMLV	0	640.000	0

Así mismo, se está asumiendo que para un mismo predio se llevará a cabo tanto enajenación voluntaria como expropiación, lo cual no es viable:

ENAJENACIÓN VOLUNTARIA (Valor / Cantidad)	OFERTA DE COMPRA Y NOTIFICACIÓN	1	346.500	346.500
	INSCRIPCIÓN DE OFERTA DE COMPRA	1	231.000	231.000
	PERMISO DE INTERVENCIÓN VOLUNTARIO DEBIDAMENTE SUSCRITO X ENTIDAD Y EL TITULAR INSCRITO EN FOLIO MATRÌC. INMOBILIARIA	1	346.500	346.500
	ELABORACIÓN, LEGALIZACIÓN PROMESA DE COMPRA	1	231.000	231.000
	TRÁMITE DE PRIMER PAGO – VERIFICACIÓN DE RECIBO A SATISFACCIÓN POR PARTE DEL VENDEDOR	1	115.500	115.500
	ESCRITURA OTORGADA Y REGISTRADA DE DOMINIO A FAVOR DE INVIAS	1	462.000	462.000
	TRÁMITE DE PAGO – VERIFICACIÓN DE RECIBO A SATISFACCIÓN DEL ÚLTIMO CONTADO POR PARTE DEL VENDEDOR	1	231.000	231.000
	RADICACIÓN SOLICITUD ANTE IGAC O CATASTROS DESCENTRALIZADOS PARA ASIGNACIÓN N° PREDIAL NACIONAL Y/O ACTUALIZ. INFORMACIÓN CATASTRAL	1	231.000	231.000
TRÁMITES ADICIONALES PARA INICIO DE EXPROPIACIÓN JUDICIAL (Valor / Cantidad)	ELABORACIÓN Y NOTIFICACIÓN DE RESOLUCIÓN DE EXPROPIACIÓN (PREVIO AGOTAMIENTO ETAPA ENAJENACIÓN VOLUNTARIA)	1	321.000	321.000
	CONTESTACIÓN DE RECURSO DE REPOSICIÓN EN VÍA ADMINISTRATIVA	1	321.000	321.000
	NOTIFICACIÓN DE RECURSO DE REPOSICIÓN EN VÍA ADMINISTRATIVA	1	107.000	107.000
	PRESENTACIÓN DEMANDA ADMITIDA CON SOLICITUD ENTREGA ANTICIPADA	1	749.000	749.000
	ENTREGA REAL Y MATERIAL DEL INMUEBLE POR PARTE DEL JUEZ O QUIEN ESTE COMISIONE	1	642.000	642.000

Es así, que por costos asociados a la gestión predial, para el inmueble 001 I T1, asciende a $ 20.389.000, lo cual se solicita verificar de manera detallada el cálculo realizado para cada uno de los 4 predios.

Teniendo en cuenta el apéndice predial del Instituto Nacional de Vías, el componente social tiene en cuenta diferentes tipos de compensaciones, pero en el archivo se presenta un solo valor global para el predio 007- I T2 MTCSB, por tal motivo, se sugiere explicar a que hace referencia este valor, en vista

que se calcula como "$90.000.000 menos los valores asociados a las especies forestales y cultivos", información que no se encuentra soportada.

Se solicita verificar y aclarar el valor total asociado a la adquisición predial, en vista que el total que figura en el Excel corresponde a $326.391.184, pero al sumar el subtotal de cada uno de los predios, el valor real corresponde a $331.698.824, al parecer es debido a una inconsistencia en la formula, como se evidencia a continuación:

V/r terreno total	V/r Construcciones y/o mejoras	V/r especies forestales y/o cultivos	V/r Compensaciones Sociales	V/r Gestion Predial	VALOR TOTAL
$ 4.990.220	$ 5.307.500	$ 2.230.000	$ -	$ 20.389.000	$ 32.916.720
$ 7.203.607	$ -	$ 11.999.297	$ -	$ 15.398.000	$ 34.600.904
$ 31.954.400	$59.960.100	$ 73.468.804	$ 17.531.196	$ 14.964.000	$197.878.500
$ 27.675.060	$15.570.000	$ 3.220.000	$ -	$ 14.530.000	$ 60.995.060
$ 5.307.640	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 5.307.640
		TOTAL INVERSION ADQUISICION PREDIAL			=+SUMA(P2:P5)

Se solicita verificar y aclarar las áreas requeridas y los predios objeto de gestión predial, en vista que en el "Anexo 8 Sábana predial", figura un área total requerida de 26897,09 metros cuadrados, como se observa a continuación:

Predio	Área Requerida (m2)
001 I T1 MTCSB	4229
007 I T2 MTCSB	14968,37
009 ID T2 MTCSB	5001,74
015 A D T1 MTCSB	2697,98
Total	**26897,09**

Pero en el "Anexo 4 Análisis de Costos Adquisición" y en el "Anexo 9 Predios Objeto de Adquisición", figura un área requerida de 44007 metros cuadrados, razón por la cual, cambio todo el escenario de la gestión predial.

Predio	Área Requerida (m2)
001 I T1 MTCSB	0,4229
015 D T1 MTCSB	0,2698
007 I T2 MTCSB	2,7080
009 ID T2 MTCSB	0,5502
009 ID T2 MTCSB	0,4498
Total	**4,4007**

Se solicita verificar y aclarar el inventario de cada uno de los predios requeridos, en vista que según los anexos "Anexo 4 Análisis de Costos Adquisición" y en el "Anexo 9 Predios Objeto de Adquisición", los predios si presentan cultivos y especies vegetales por un valor de $90.918.101,36, pero en el "Anexo 9 Predios Objeto de Adquisición", se estipula que no existen cultivos ni especies vegetales en los predios objeto de adquisición, como se evidencia a continuación:

No. FICHA PREDIAL	COD_SIG	No. CÉDULA POSEEDOR O PROPIETARIO	NOMBRE PROPIETARIO - PR Y/O POSEEDOR - PO	PR	PO	A IA	CEDULA CATASTRAL	AREA AFECTADA			
								TERRENO REQUERIDO (m²)	CONSTR. REQUER. (m²)	AREA REMANENTE DESARRO LABLE (m	CULTIVOS EXISTENTES (SI / NO
001 I T1 MTCSB	001 I T1 MTCSB	6708918 91131140 91131850	PABLO EMILIO MATEUS FONTECHA HENRY DE JESUS BARRERA FONTECHA WILLIAM DE JESUS BARRERA FONTECHA	-	-		68190000100000009004900000000	4.229,00	0,00	0,00	NO
007 I T2 MTCSB	007 I T2 MTCSB	2205880	RUFINIANO ARIZA	-	-		68385000000000004003900000000	14968,37	113,40	0,00	NO
009 ID T2 MTCSB	009 ID T2 MTCSB	20119153	ERNESTINA ARIZA BARRERA	-	-		68861000100000017011100000000	5.001,74	0,00	0,00	NO
015 A D T1 MTCSB	015 A D T1 MTCSB	37.696.269	MARIA SOFIA CUBIDES ARIZA	-	-		68385000000000022006300000000	2.697,98	0,00	0,00	NO

En la información presentada, no se encuentran los soportes de los valores adoptados, por lo cual se debe tener en cuenta, por ejemplo, en los términos de referencia se menciona que "para los cultivos, estos deberán estar debidamente soportados y verificados por la Interventoría y en el caso de las especies discriminados por densidades y valores unitarios de acuerdo a la característica de la especie, dicha validación deberá contener investigación de fuentes locales, departamentales y nacionales o podrá realizar el estudio detallado de especies avalado por un profesional experto en la materia y con los respectivos soportes verificables.

Se solicita verificar la consistencia de la información presentada en el informe y en el anexo de costos, en vista que como se muestra a continuación, los valores adoptados difieren de los valores aplicados en los cálculos:

CALCULO DEL VALOR POR ESTADO DE CONSERVACIÓN SEGÚN FITTO Y CORVINI									
ÍTEM	EDAD	VIDA ÚTIL	EDAD EN % DE VIDA	ESTADO DE CONSERV.	DEPRECIACION	VALOR REPOSICIÓN	VALOR DEPRECIADO	VALOR FINAL	VALOR ADOPTADO
Vivienda	10	70	14,29%	2,0	0,1048499	$504.385	$52.885	$451.500	**$451.500**
Cerca postes concreto 4 hilos	5	30	16,67%	2,0	0,1200348	$28.065	$3.369	$24.697	**$24.500**
Cerca postes madera 3 hilos	5	30	16,67%	2,0	0,1200348	$22.665	$2.721	$19.945	**$20.000**

Fuente: Lonja de Oriente, 2023

ITEM	CANTIDAD	UND	V.UNITARIO	V. TOTAL
TERRENO REQUERIDO				
AREA REQUERIDA EN ZHG 8	0,4229	Ha	$ 11.800.000	$ 4.990.220
VALOR TERRENO				**$ 4.990.220**
CONSTRUCCIONES Y O MEJORAS				
Cerca en alambre pua con 4 hilos y postes en concreto cada 2 mts	212,3	ML	$ 25.000	$ 5.307.500
VALOR TOTAL CONSTRUCCIONES				**$ 5.307.500**

2. Anexo 5: Cartografía General

En la información adjunta se encuentra la tira predial "Tira Predial 2024", en la cual se logra evidenciar la totalidad de los predios requeridos por el proyecto, pero al momento de cruzar de manera detallada con el área de las zonas homogéneas físicas y geoeconómicas no coincide en su totalidad.

Se solicita verificar la Base de Datos Geográfica presentada denominada "GDB_TRANSCARARE", en vista que, según la información geográfica, figura que el área requerida son 57296,15 metros cuadrados, pero en los diferentes anexos e informe, presentan áreas diferentes.

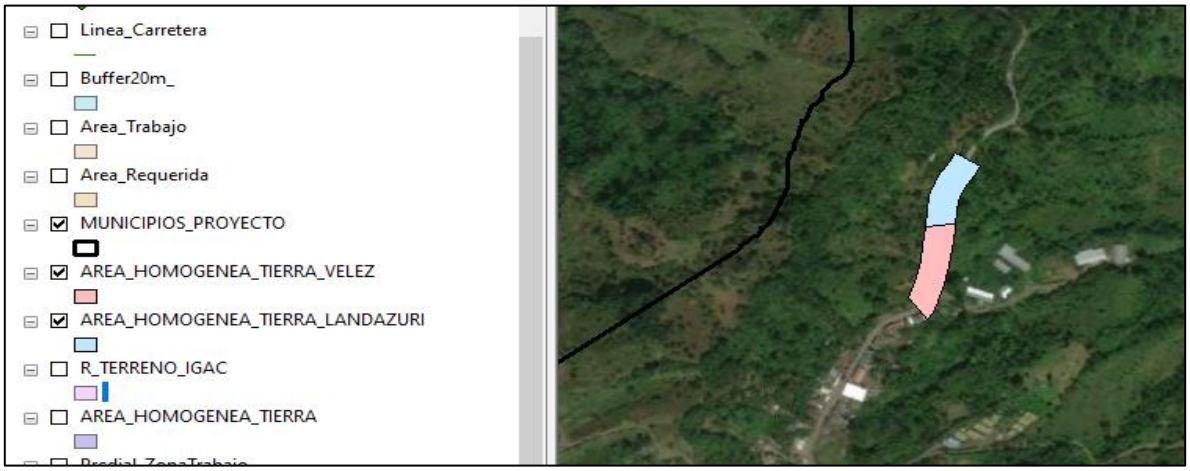
En las ofertas presentas se solicita argumentar el motivo por el cual se toman porcentajes de negociación tan variados desde el 0% al 17%, teniendo en cuenta, que en la dinámica comercial normal para este tipo de predios van hasta el 10% aproximadamente.

En las salidas gráficas generadas de las "Zonas Homogéneas Físicas" se solicita presentar la leyenda acorde a cada una de las capas de información que se muestran, debido a que en todos los mapas figuran las mismas tablas de convenciones y se imposibilidad analizar de manera detallada la información plasmada por el consultor.

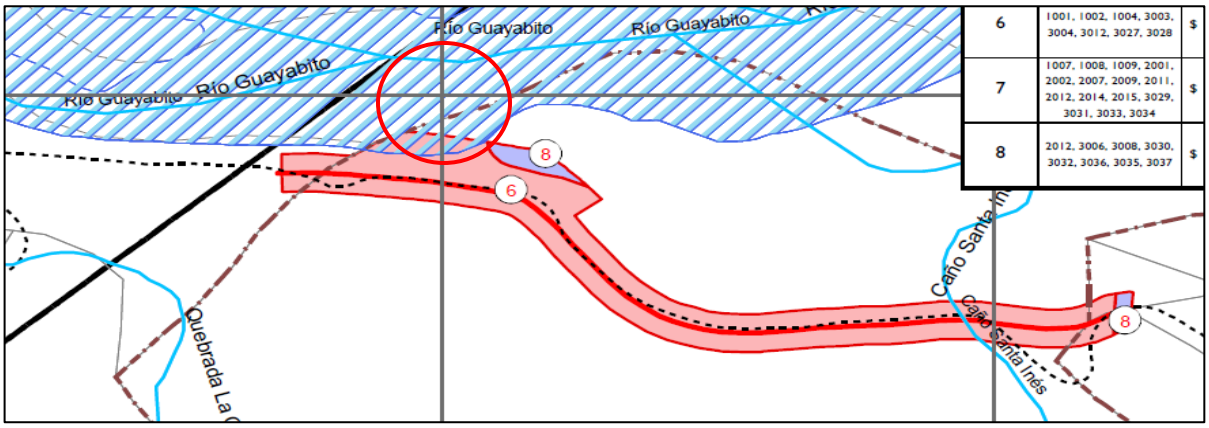
Se solicita incluir los nombres de cada uno de los atributos utilizados en la generación de las zonas homogéneas físicas, en vista que solo con la codificación no es posible determinarlo, ejemplo de ello, el uso actual del suelo como se observa a continuación, que figura solo con números:

NOMBRE_MUN	SHAPE_Leng	SHAPE_Area	Disp_Aguas	Influencia	Uso_Actual
LANDÁZURI	931,875964	12520,382861	2	1	7
LANDÁZURI	332,306335	4397,106832	2	1	7
LANDÁZURI	312,585277	3881,765544	2	1	2
LANDÁZURI	1002,364603	15085,621361	2	1	16
LANDÁZURI	524,052358	5705,372509	2	1	16
LANDÁZURI	586,247604	5770,833599	2	1	16
LANDÁZURI	3039,584936	43352,553287	2	1	16

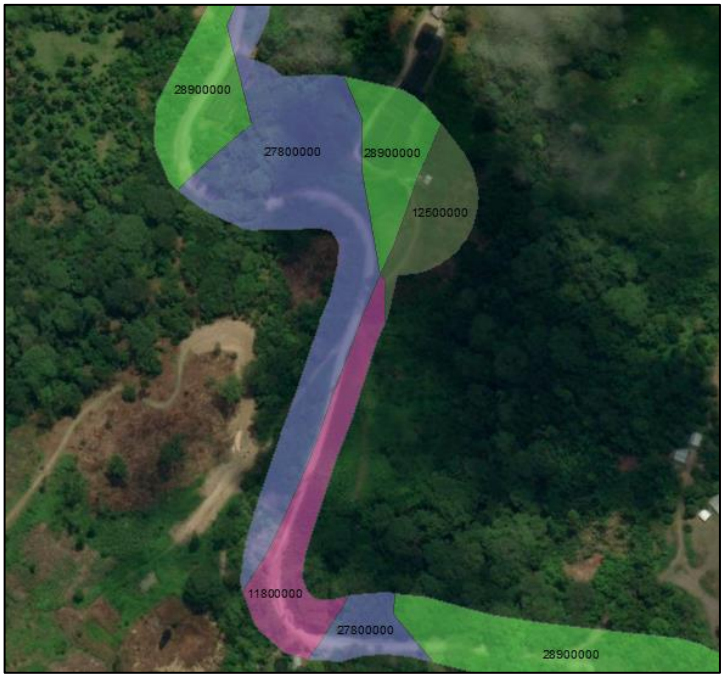
Se solicita verificar la información digital presentada (Geodatabase), en vista que presenta errores topológicos significativos, ejemplo de ello, es que se dividen dos zonas entre Landázuri y Vélez, en un punto específico, donde la capa de información de municipios es distante, cómo lo menciona el consultor, que es un problema de las fuente de información oficial, se solicita que sea especificado esto en el informe del diagnóstico predial, dejando las notas pertinentes:



Se solicita verificar la consistencia de cada una de las zonas homogéneas físicas y geoeconómicas generadas, en vista, como se muestra a continuación, no se tienen en cuenta las zonas de afectación por ronda del Rio Guayabito, donde el valor debería cambiar de manera considerable:



Así mismo, se solicita verificar al detalle, la consistencia de las zonas homogéneas físicas y geoeconómicas generadas, debido a que se presentan inconsistencias, ejemplo de ello es la imagen presentada a continuación, donde son asignados valores con diferencias significativas a una misma zona, que presenta una uniformidad:



3. Informe de Diagnóstico Predial e Informe del Sector

Se solicita justificar el motivo por el cual, es presentado en un solo documento tanto el Diagnóstico Predial como el Informe del Sector, teniendo en cuenta que son documentos que, si bien se complementan, son

dos entregables diferentes, que figuran en los términos de referencia en capítulos diferentes y con especificaciones particulares para cada uno de ellos.

Se solicita validar realmente los predios afectados por el proyecto, puesto que en el informe en varios apartados se indica que son 59 predios, como se observa a continuación:

3. DIAGNOSTICO CATASTRAL

Teniendo en cuenta la zona de estudio definida en el alcance del informe y los diseños establecidos para la intervención de los puntos críticos, se ha identificado cincuenta y nueve (59) predios.

3.3. Viabilidad Catastral

Se realizó un diagnóstico catastral preliminar, para determinar las características generales de los predios requeridos para el desarrollo del proyecto, teniendo en cuenta los puntos críticos definidos en cada uno de los tramos que conforman el área de estudio (Tabla 1).

Tabla 1. Predios identificados en el sector objeto de estudio

	Municipio	Predios
1	Cimitarra	9
2	Landázuri	35
3	Vélez	14
4	Guavata	1
	Total	59

Fuente: Lonja de Oriente, 2023.

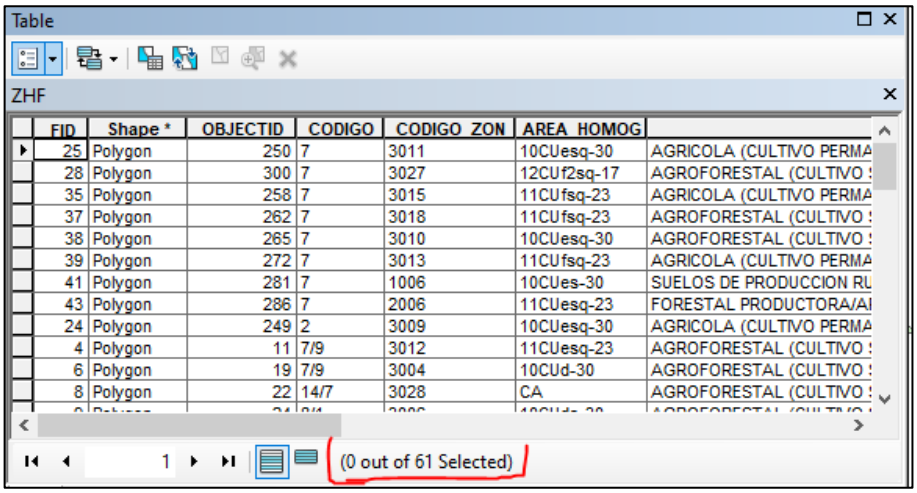
Tabla 5. Resultados viabilidad restricciones de instrumentos de planificación y ambientales de los predios localizados en el sector objeto de estudio

MUNICIPIO	VIABLE	VIABLE CONDICIONADO	NO VIABLE	SIN INFORMACION	TOTAL
CIMITARRA	9	0	0	0	9
LANDAZURI	35	0	0	0	35
VELEZ	15	0	0	0	15
TOTAL	59	0	0	0	59

Fuente: Lonja de Oriente, 2023.

Se solicita verificar la pertinencia del estudio realizado de las zonas homogéneas física y geoeconómicas, en vista que en el informe se expresa que “en total se obtuvieron 52 ZHF rurales, de las cuales 9 se encuentran dentro del municipio de Vélez, 15 en el municipio de Cimitarra y 37 en el municipio de Landázuri.”, pero realmente se van a requerir tan solo 4 predios.

Así mismo, se solicita verificar la cantidad de zonas homogéneas físicas, debido a que en la información geográfica, figural un total de 61 zonas homogéneas físicas, como se observa a continuación:



Se sugiere verificar la información contenida en la "DESCRIPCION DE LAS ZONAS FISICAS HOMOGENEAS", detallando las características de cada una de ellas de manera puntual, más allá de la tabla presentada.

Se solicita que sean analizadas las variables adoptadas en las Zonas Homogéneas Físicas, en vista que No se tuvieron en cuentas las zonas de afectación por Ronda de Río (30 metros a cada lado de los cuerpos de agua, según los establecido en cada Esquema de Ordenamiento Territorial), afectando así, los valores con los cuales fueron liquidadas dichas zonas y por ende, el valor total de la bolsa predial.

Se solicita verificar los valores asociados a la gestión predial, ejemplo de ellos es que en el informe presentado se expresa que el valor total sin compensación social, corresponde a $ 308.859.988, pero en los anexos presentados teniendo en cuenta la suma correcta es de $314.167.628.

INFORME PRESENTADO EL 26-03-24

1. Anexo 3: Análisis de Costos de Adquisición Predial

Una vez verificado el anexo 3 denominado "Análisis de costos Adquisición Predial", se determinan los costos asociados a los componentes de terreno, construcciones y/o mejoras, especies forestales y/o cultivos y valores de gestión predial, para un total de 4 predios, por tal razón, se presentan los siguientes montos individuales, para un valor total de $293.266.466:

No. FICHA PREDIAL	Área Requerida Ha	ZHF	ZHG	V/r Ha del terreno	V/r terreno total	V/r Construcciones y/o mejoras	V/r especies forestales y/o cultivos	V/r Gestión Predial	VALOR TOTAL
001 I T1 MTCSB	0,0966	ZHF_005	5	$ 13.500.000	$ 1.304.100	$ 1.694.910	$ 2.230.000	$ 14.492.500	$ 19.721.510
015 D T1 MTCSB	0,2668	ZHF_003	3	$ 28.570.000	$ 7.708.129	$ -	$ 11.999.297	$ 9.501.500	$ 29.208.926

007 I T2 MTCSB	2,7080	ZHF_004	4	$ 12.680.000	$ 34.337.440	$ 67.040.100	$ 73.268.804	$ 10.257.000	$184.903.344
009 ID T2 MTCSB	0,5502	ZHF_001	1	$ 49.390.000	$ 27.174.378	$ 15.924.800	$ 3.220.000	$ 8.633.500	$ 59.432.686
	0,4498	ZHF_002	2	$ 9.960.000	$ 4.480.008				
	4,0714				**75.004.054,86**	**84.659.810,00**	**90.718.101,00**	**42.884.499,96**	**$293.266.466**

De acuerdo con la verificación realizada de las áreas estipuladas en el presente anexo en comparación con las áreas requeridas que figuran en la tira predial, en los anexos 4, 5 y 6 y en el informe de Diagnóstico Predial e Informe de sector, se encontró una **coherencia,** presentando las siguientes áreas requeridas:

PUNTO CRITICO	FMI	No. FICHA PREDIAL	Área Requerida Ha
PR 16+800 RN 6207	324-61397	001 I T1 MTCSB	0,0966
PR 52+697 RN 6207	324-83758	015 D T1 MTCSB	0,2668
PR1+900 PR2+080 RN 6208	324-54144	007 I T2 MTCSB	2,7080
PR44+130 PR44+370 RN 6208	324-58560	009 ID T2 MTCSB	0,5502
			0,4498
			4,0714

Verificando los costos asociados a la gestión predial, los cuales son calculados para cada uno de los 4 predios, se evidencia la **correcta aplicación** de cada uno de los ítems asociados a estos conceptos, de conformidad con los términos de referencia específicos para el proyecto, encontrando que para uno de los predios aplica la expropiación, lo cual es consistente con el informe jurídico presentado en el "Anexo 1. Matriz de Viabilidad Jurídica".

Verificando los valores presentados, éstos se encuentran de manera **consistente** con la información presentada en el informe de sector, el informe del diagnóstico predial, el anexo 6 "Predios Objeto de Adquisición Predial" y Anexo 10 Cartografía General, específicamente en la documentación de las Zonas Homogéneas Físicas y Geoeconómicas, garantizando así, una **consistencia** lógica en la información presentada.

2. Anexo 6: Predios Objeto de Adquisición Predial

Verificando la información presenta en el anexo 6: Predios Objeto de adquisición predial, se evidencia que el proyecto requiere un total de 4 predios, información que es **consistente** con los documentos adicionales presentados y con lo estipulado en la tira predial y en las bases de datos geográficas radicadas, es así, como los predios requeridos son los siguientes:

ITEM	RUTA	COD_SIG	MUNICIPIO	NOMBRE DEL PREDIO	FMI	CEDULA CATASTRAL	TITULO DE ADQUISICIÓN	PROPIETARIO(S)	IDENTIFICACIÓN PROPIETARIO
1	6207	001 I T1 MTCSB	CIMITARRA	EL JARDIN	324-61397	68190000100000009004900000000	ESCRITURA No. 636 del 20-12-2012 NOTARIA UNICA de CIMITARRA	PABLO EMILIO MATEUS FONTECHA Y OTROS	6708918
2	6207	015 D T1 MTCSB	LANDAZURI	LOTE 1	324-83758	68385000000000022006300000000	ESC 249 11_05_2021 NOT_1RA_VELEZ	MARIA SOFIA CUBIDES ARIZA	37696269
3	6208	007 I T2 MTCSB	LANDAZURI	RANCHO CHICO	324-54144	68385000000000004003900000000	SENTENCIA del 20-05-1975 JUZGADO 2 CIV.CTO. de VELEZ	RUFINIANO ARIZA (SUC)	2205880
4	6208	009 ID T2 MTCSB	VELEZ	EL EUCALIPTO	324-58560	68861000100000017011100000000	ESCRITURA No. 33 del 26-01-1971 NOTARIA PRIMERA de VELEZ	ARIZA FONTECHA EDILIA Y OTROS	28477757

La información presentada en la valoración de cada uno de los predios requeridos se encuentra **acorde** con los anexos presentados, tales como áreas de terreno, construcciones, mejoras, áreas de cultivos y especies vegetales, valores de terreno, entre otros, a partir de la generación de presupuestos de obra con su respectiva depreciación y la realización de las Zonas Homogéneas Físicas y Geoeconómicas.

3. Anexo 10: Cartografía General

En la información adjunta se encuentra la tira predial "Tira Predial 2024", en la cual se logra evidenciar la totalidad de los predios requeridos por el proyecto, los cuales al momento de cruzar de manera detallada con el área de las zonas homogéneas físicas y geoeconómicas **coindice** de manera acorde con la información presentada.

Se evidencian las salidas gráficas de las Zonas Homogéneas Físicas y Geoeconómicas de manera **acorde**, en vista que se presentan de manera clara tanto la información alfanumérica como gráfica y espacial.

Se presentan las ofertas tomadas en campo con su respectiva georreferenciación, al igual que los puntos muestra con un total de 4 avalúos puntuales, uno para cada una de las zonas físicas generadas, teniendo en cuenta que uno de los predios, cuenta con dos zonas homogéneas físicas y geoeconómicas.

La base de datos geográfica presentada tiene cada una de las variables utilizadas para la generación de las zonas homogéneas físicas, al igual que el resultado final de cada una de las 5 zonas homogéneas

generadas. Así mismo, cuenta la espacialización de las ofertas y de los puntos muestra requeridos para la elaboración de las zonas homogéneas geoeconómicas.

Se evidenció que fueron tenidos en cuenta los Planes de Ordenamiento Territorial en la determinación de las Variables, al igual que las Áreas Homogéneas de Tierras, Usos Actuales, Influencia de Vías y Disponibilidad de aguas.

4. Informe de Diagnóstico Predial

Verificando el informe del Diagnóstico Predial, se evidencia que las zonas homogéneas físicas y geoeconómicas, fueron extraídas del informe de sector presentado, existiendo una **coherencia** con la información presentada.

Se evidencia que fueron realizados presupuestos de obra de conformidad con la revista construdata tanto para las construcciones, como para los anexos requeridos, al igual que fue explicada la metodología para cultivos y especies vegetales.

Cómo resultado, se tienen los siguientes valores, los cuales, son **consistentes** con la información presentada en los diferentes anexos:

Tabla 17 Análisis de costos de adquisición predial sin compensación social

PUNTO CRITICO	FMI	FICHA PRE	Area Requerida Ha	ZHF	ZHG	V/r Ha del terreno	V/r terreno total	V/r Construcciones y/o mejoras	V/r especies forestales y/o cultivos	V/r Gestion Predial	VALOR TOTAL
PR 16+800 RN 6207	324-61397	001 I T1 MTCSB	0,0966	ZHF_005	5	$ 13.500.000	$ 1.304.100	$ 1.694.910	$ 2.230.000	$ 14.492.500	$ 19.721.510
PR 52+697 RN 6207	324-83758	015 D T1 MTCSB	0,2668	ZHF_003	3	$ 28.570.000	$ 7.708.129	$ -	$ 11.999.297	$ 9.501.500	$ 29.208.926
PR1+900 PR2+080 RN 6208	324-54144	007 I T2 MTCSB	2,7080	ZHF_004	4	$ 12.680.000	$ 34.337.440	$ 67.040.100	$ 73.268.804	$ 10.257.000	$184.903.344
PR44+130 PR44+370 RN 6208	324-58560	009 ID T2 MTCSB	0,5502	ZHF_001	1	$ 49.390.000	$ 27.174.378	$ 15.924.800	$ 3.220.000	$ 8.633.500	$ 59.432.686
			0,4498	ZHF_002	2	$ 9.960.000	$ 4.480.008				
			4,0714				75.004.054,86	84.659.810,00	90.718.101,00	42.884.499,96	$293.266.466

Fuente: Lonja de Oriente, 2024

Total adquisición predial sin compensación social: **$ 293.266.466**

Tabla 18 Análisis de costos de adquisición predial con compensación social

PUNTO CRITICO	FMI	FICHA PRE	Area Requerida Ha	ZHF	ZHG	V/r Compensaciones Sociales				V/r Gestion Predial	VALOR TOTAL
						UMV	UME	TDO	Total Compensaciones Sociales		
PR 16+800 RN 6207	324-61397	001 I T1 MTCSB	0,0966	ZHF_005	5	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 14.492.500	$ 19.721.510
PR 52+697 RN 6207	324-83758	015 D T1 MTCSB	0,2668	ZHF_003	3	$ -	$7.800.000		$ 7.800.000	$ 9.501.500	$ 37.008.926
PR1+900 PR2+080 RN 6208	324-54144	007 I T2 MTCSB	2,7080	ZHF_004	4	$ 39.799.900	$ -	$2.600.000	$ 42.399.900	$ 10.257.000	$227.303.244
PR44+130 PR44+370 RN 6208	324-58560	009 ID T2 MTCSB	0,5502	ZHF_001	1	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 8.633.500	$ 59.432.686
			0,4498	ZHF_002	2						
			4,0714						50.199.900,00	42.884.499,96	$343.466.366

Fuente: Lonja de Oriente, 2024

Total adquisición predial con compensación social: **$ 343.466.366**

5. Informe del Sector

Se evidencia que es presentado de manera independiente al informe de Diagnóstico de Sector, tal como se solicita en los términos de referencia específicos para el proyecto, teniendo en cuenta las etapas del proceso.

Verificando las Zonas Homogéneas Físicas y Geoeconómicas plasmadas, se evidencia que se tomó como guía el manual de Zonas Homogéneas Físicas y Geoeconómicas del Instituto Geográfico Agustín Codazzi, específicamente para Zonas Rurales.

En el informe se presentan las siguientes Áreas Homogéneas de Tierras, consultadas para cada uno de los municipios (Vélez, Cimitarra y Landázuri), extraídas del portal web del Instituto Geográfico Agustín Codazzi:

No	SIMBOLO	Clase	Unidad Climatica	Pendiente	Valor Potencial	Descripción
1	11CUfsq-23	11	CU-Calido Muy Húmedo	f - Moderadamente empinada - 50-75%	23	Los suelos se han originado a partir de lutitas y areniscas, y se caracterizan por ser de texturas medianamente finas (FAr, FArA) y finas (Ar)
2	11CUfs-23	11	CU-Calido Muy Húmedo	f - Moderadamente empinada - 50-75%	23	Los suelos se han originado a partir de arcillolitas y lutitas, y son: de texturas moderadamente gruesas (FA), medias (F), medianamente finas (FAr, FArL) y finas (Ar, ArA)
3	08FUes-44	8	FU-Frio Muy Húmedo	e - Ligeramente escarpada - 25-50%	44	Suelos de shales con yeso, cherts, calizas y arenitas; texturas medias (F), mod. gruesas (FA) y medi. finas (FAr); son bien drenados, superficiales y muy superficiales limitados por altos contenidos de aluminio intercambiable, fertilidad baja
4	12CUe2sq-17	12	CU-Calido Muy Húmedo	e - Ligeramente escarpada - 25-50%	17	Los suelos se han originado a partir de arcillas y arcillolitas, y son: de texturas moderadamente gruesas (FA), medianamente finas (FAr, FArA) y finas (Ar)

Fuente: Lonja Oriente

Luego de la aplicación de toda la metodología del trabajo, fueron generadas un total de 5 zonas homogéneas físicas, que se muestran a continuación, siendo **consistentes** con la información presentada y existentes en las bases de datos:

Tabla 5 Zonas Homogéneas Físicas

Zona No.	Áreas Homogéneas de Tierras				Norma de Uso del Suelo	Uso actual del Suelo	Influ. Vías	Disp. Aguas	Municipio	ID_Predial	Color
	CLASE ATH	Unidad Climática	Pendiente	Valor Potencial							
001	8	FU-Frio Muy Húmedo	e - Ligeramente escarpada - 25-50%	44	Área Agrupecuaria - Cultivos Densos	Pastos Artificiales	Vías Buenas	Suficientes	Vélez	009-ID-T2-MTCSB	
002	8	FU-Frio Muy Húmedo	e - Ligeramente escarpada - 25-50%	44	Zona Protegida - Ronda de Rio	Pastos Artificiales	Vías Buenas	Suficientes	Vélez	009-ID-T2-MTCSB	
003	11	CU-Calido Muy Húmedo	f - Moderadamente empinada - 50-75%	23	Agroforestal (Cultivo Silvopastoril-SP)	Bosques	Vías Buenas	Suficientes	Landázuri	015-D-T1-MTCSB	
004	11	CU-Calido Muy Húmedo	f - Moderadamente empinada - 50-75%	23	Agroforestal (Cultivo Silvopastoril-SP)	Bosques	Vías Buenas	Suficientes	Landázuri	007-I-T2-MTCSB	
005	12	CU-Calido Muy Húmedo	e - Ligeramente escarpada - 25-50%	17	Uso Forestal - Áreas Recuperacion y Manejo	Pastos Artificiales	Vías Buenas	Suficientes	Cimitarra	001-I-T1-MTCSB	

Fuente: Lonja Oriente

Cómo resultado final de las Zonas Homogéneas Geoeconómicas, se obtuvieron un total de 5 valores diferentes, los cuales, son coherentes con el mercado presentado y con las características específicas del sector objeto de avalúo.

Tabla 6 Zonas Homogéneas Geoeconómicas

Zona Física No.	Zona Geoeconómica No.	Valor Ha	Municipio	ID_Predial	Color
001	001	$ 49.390.000	Vélez	009-ID-T2-MTCSB	
002	002	$ 9.960.000	Vélez	009-ID-T2-MTCSB	
003	003	$ 28.570.000	Landázuri	015-D-T1-MTCSB	
005	005	$ 13.500.000	Cimitarra	001-I-T1-MTCSB	
004	004	$ 12.680.000	Landázuri	007-I-T2-MTCSB	

Fuente: Lonja Oriente

Por lo anterior, teniendo en cuenta los términos de referencia del proyecto, por parte de la presente interventoría, **se da el visto bueno a los productos presentados de Diagnóstico Predial e Informe de Sector**, teniendo en cuenta que en las etapas posteriores se deben presentar los Avalúos para su respectiva verificación.

CONCEPTOS TÉCNICOS

Se ha sugerido en varias ocasiones, justificar el motivo por el cual, es presentado en un solo documento tanto el Diagnóstico Predial como el Informe del Sector, teniendo en cuenta que son documentos que, si bien se complementan, son dos entregables diferentes, que figuran en los términos de referencia en capítulos diferentes y con especificaciones particulares para cada uno de ellos.

INFORME PRESENTADO EL 26-03-24

Cómo resultado final de las Zonas Homogéneas Geoeconómicas, se obtuvieron un total de 5 valores diferentes, los cuales, son coherentes con el mercado presentado y con las características específicas del sector objeto de avalúo.

VISITAS A CAMPO

Aun no se realizan visitas técnicas por parte de este Especialista, se programará un recorrido próximamente, para visitar y analizar los predios que se van a intervenir en este proyecto. Lo anterior, por quedar pendiente los Encargos Valuatorios.

PARTICIPACIÓN EN REUNIONES

En el mes de marzo, se han atendido reuniones - virtuales, con funcionarios de la Interventoría, como la invitación de seguimiento, sancionatorio, para lo cual se envió por parte de esta Interventoría, el resumen de todo el proceso valuatorio, manifestando todas y cada una de las falencias con respecto al tema el Consultor ha venido presentando sin subsanar; con la finalidad de revisar el avance que se lleva en materia de gestión predial – tema valuatorio.

El 21 de los corrientes, se realizó de manera presencial, en las instalaciones del INVIAS – Bogotá – Predios, reunión conjunta INVIAS, Consultor e Interventor y se conversaron temas como los que sigue, quedando plasmados en la correspondiente ACTA:

-Tiempo del contrato, la Entidad no es quien aprueba.

-Se recordaron las directrices para la elaboración del diagnostico y del sector.

-Como el contrato va hasta el 31 de los corrientes, debe haber revisión de lo que se tiene.

-Las observaciones presentadas por el documento último recibido por parte de la Consultoría y expresadas aquí en el numeral 1 – se explican una a una.

-Se explican las consecuencias por el incumplimiento.

-La consultoría expresa el deseo de revisar, ajustar y entregar lo poco que tienen, con el ánimo de mitigar el incumplimiento definitivo.

CONCLUSIONES

No se explica el por qué el Contratista Consultor no ha podido diferenciar el número de Predios afectados a los cuales son a los que debe realizar la GESTION PREDIAL: Es decir, debe ejecutar lo que aquí presenta, pero únicamente para cuatro predios.

INFORME PRESENTADO EL 26-03-24

Luego de la aplicación de toda la metodología del trabajo, fueron generadas un total de 5 zonas homogéneas físicas, que se muestran a continuación, siendo consistentes con la información presentada y existentes en las bases de datos, relacionados con los cuatro predios.

OBSERVACIONES

Se solicita que el Interventor Predial, identifique las observaciones que en este documento se plasman, teniendo en cuenta que hago parte del área Predial de la Interventoría pero solo como Valuador.

INFORME PRESENTADO EL 26-03-24

Por lo anterior, teniendo en cuenta los términos de referencia del proyecto, por parte de la presente interventoría, se da el visto bueno a los productos presentados de Diagnóstico Predial e Informe de Sector, teniendo en cuenta que en las etapas posteriores se deben presentar los Avalúos para su respectiva verificación.

Cordialmente,



G. Urrea C.
Ing. Catastral y Geodesta
Esp. – Mg. – RAA
Interventoría Predial - Valuador

5.3.6 Profesional Técnico Predial

RESUMEN GENERAL

El presente informe resume las actividades ejecutadas a la fecha en el marco de la gestión predial para el desarrollo del proyecto "MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LACARRETERA TRANSVERSAL DEL CARARE, TUNJA – BARBOSA - PUERTO ARAUJO EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOYACÁ Y SANTANDER, EN MARCO DELPROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "CONCLUIR Y CONCLUIR PARA LA REACTIVACIÓN DE LAS REGIONES". MÓDULO 2, y de acuerdo con el procedimiento establecido en el Apéndice Predial F del Instituto Nacional de Vías, del cual se han adelantado las actividades preliminares que se describen a continuación, necesarias para la adquisición de las áreas requeridas.

ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN EL MES

Se realizó seguimiento al profesional técnico predial del contratista, con el fin de revisar el avance en la subsanación de las observaciones al Diagnóstico Predial y el Informe del Sector para revisión de la Interventoría.

Se realizó mesa de trabajo con el área jurídica predial de Interventoría, con el fin de revisar la información que está pendiente de radicación por el contratista para revisión y aprobación.

Se realizó el informe mensual de actividades de interventoría del mes de febrero.

Se realizó mesa de trabajo y seguimiento con el área predial del Contratista y los Gestores Prediales INVIAS con el fin de revisar la información que está pendiente de radicación por el contratista a la Interventoría para revisión y aprobación.

Se envió correo electrónico al contratista solicitando el informe mensual de actividades del mes de marzo y la Pre-acta Predial para revisión y aprobación de Interventoría.

Se realizó revisión de la información presentada por el contratista mediante el comunicado CSTRCR001454.

Se reitera mediante correo electrónico al contratista presentar el informe mensual de actividades del mes de marzo y la Pre-acta Predial para revisión y aprobación de Interventoría.

Se realizó mesa de trabajo con el área técnica, jurídica y valuatoria predial de Interventoría, con el fin de revisar la información presentada por el contratista mediante comunicado CSTRCR001463, referente al Informe de Diagnóstico Predial y del Sector Versión 8, presentado por el Contratista el 26 de marzo de 2024.

Se elaboró comunicación 215-1875-2024 al contratista, dando respuesta al comunicado CSTRCR001463, con observaciones al Diagnóstico Predial.

Se revisó el Diagnóstico Predial Versión 8, presentado por el contratista mediante comunicado CSTRCR001472.

CONCLUSIONES

Es importante indicar que una vez revisada la información de Diagnóstico Predial, presentada por Ingeniería de Vías S.A.S, mediante la comunicación CSTRCR001472, se reiteran las observaciones a los insumos presentados, con esto omitiendo las indicaciones dadas por los Gestores Prediales y la Interventoría mediante reunión realizada en fecha 21 de marzo de 2024 en el INVIAS, y que por lo tanto no se puede aprobar los referidos informes de conformidad al proceso de Gestión y Adquisición Predial del Apéndice F.

Así mismo, a la fecha de presentación de este informe el contratista no ha radicado el informe de actividades prediales del mes de marzo de 2024 con sus anexos.

Aunado a lo anterior se solicitó al INVIAS, iniciación del proceso sancionatorio por probable incumplimiento en la Gestión Predial por parte Ingeniería de Vías S.A.S, Contrato de Obra 1628 de 2020, mediante comunicado 215-1839-2024 de fecha 6 de marzo de 2024.

Finalmente, la gestión a que haya lugar de los predios que serán objeto de adquisición, deberá ser realizada por Ingeniería de Vías S.A.S. acorde con el Plan de Intervención ajustado a las nuevas directrices de INVIAS.

JEFFERSON SARMIENTO ORTIZ
PROFESIONAL TÉCNICO PREDIAL
CONSORCIO REGIOCENTRAL

5.3.7 Profesional Social

INFORME SOCIAL MARZO 2024

El informe de gestión social presenta los avances por parte del Contratista en el mes de marzo de 2024, con base en lo establecido en el PAGA en su Programa 6. Gestión Social, acorde a las características específicas del proyecto y actividades realizadas o sin ejecutar por parte del contratista:

Proyecto 1 Atención a la Comunidad.
Proyecto 2 Información y divulgación.
Proyecto 3 Manejo de la infraestructura de predios.
Proyecto 4 Recuperación del Derecho de Vía.
Proyecto 5 Cultura vial y participación comunitaria.
Proyecto 6 Contratación Mano de Obra
Proyecto 7 Proyecto Productivo
Proyecto 8 Protección Patrimonio Arqueológico y Cultural
Proyecto 9 Gestión Socio-Predial

En cuanto al avance de la Gestión Social frente a la implementación del PAGA en sus diferentes proyectos como parte del cumplimiento de las obligaciones contractuales de Ingeniería de Vías S.A.S, se continúa adelantando gestiones para dar continuidad al proceso de organización documental con especial énfasis en:

1. Gestión documental con énfasis en la presentación de respuesta de derecho de petición, para este caso a través del comunicado CSTRCR001442, alcance de comunicación CSTRCR001440, recibida el día (01) de marzo de 2024, donde la empresa Ingeniería de Vías s.a.s, emite respuesta a la solicitud 215-1796-2024, con fecha del día 12 de febrero de 2024, dando el traslado del derecho de petición del Colegio las Flores, fue trasladado por competencia para la atención de esta solicitud.

2. Gestión documental con énfasis en la presentación del comunicado CSTRCR001441, en atención a la comunicación 215-1799-2024, enviada a la empresa ingeniería de vías s.a.s. el día 13 de febrero de 2024, para que se haga a cargo de esta solicitud. De igual forma, a través de este comunicado la empresa contratista emite la respuesta al Derecho de petición presentado por el señor Eduardo Pardo M.

3. Gestión documental con énfasis en la CSTRCR001427, la empresa Ingeniería de vías s.a.s, le da respuesta al comunicado 215-1789-2024, del día 05 de febrero de 2024, y la comunicación 215-1819-2024, del día 05 de enero de 2024, donde la Interventoría traslada por competencia esta solicitud para que la empresa contratista desde el área social la atienda y de la respuesta al peticionario Alfonso Pinto Castellanos.

GESTIÓN SOCIAL

Teniendo en cuenta todo lo anterior, a continuación, se explica la gestión adelantada a la fecha para cada uno de los proyectos propuestos en el PAGA.

Proyecto 1. Atención a la comunidad

El contratista continúa brindando atención a la comunidad por medio de dos SAU, así:

1. Primer punto de atención - Carrera 5 No. 9 - 43 barrio Martín Galeano en el municipio de Vélez Santander.
2. Segundo punto de atención - Carrera 7 No. 4 – 49 en el Municipio de Cimitarra Santander.

El horario de atención establecido en el cual se presta el servicio es los martes y jueves de 8:00 a 10:00 am y de 2:00 a 4:00 pm.

Con el objetivo de facilitar la comunicación con las comunidades del área de influencia directa del proyecto y la recepción de peticiones, quejas, reclamos, inquietudes o sugerencias relacionadas con el desarrollo de la obra, Ingeniería de Vías S.A.S cuenta con las siguientes líneas de atención:

- Correo electrónico: socialcto1628carare@gmail.com
- Línea telefónica habilitada desde área social: 3182655854
- Línea telefónica habilitada desde área técnica: 3166203292

Para el periodo el contratista realizó revisión de los buzones satélite ubicados en la Personería Municipal de Personería Municipal de Landázuri, Personería Municipal de Vélez, Personería Municipal de Cimitarra, así como los ubicados en las comunidades de Gualilo y Jordán Bajo, los cuales fueron revisados y ninguno de ellos se encontró recepcionada ninguna petición queja de la comunidad en cada uno de los sitios donde se encuentran los buzones satelitales; se levantó acta y registro fotográfico.

Tabla N°1. Seguimiento a indicadores Atención a la Comunidad

SEGUIMIENTO Y MONITOREO		
META	**INDICADOR**	**CUMPLIMIENTO**
Implementar el sistema de atención al usuario	N° SAU instalados / N° SAU requeridos*100	2/2*100=100%
Dar tratamiento al 100% de las PQRS presentadas en el periodo	N° de PQRS cerradas / N° Total de PQRS recibidas*100 ≥ 100%=	135/174*100=30%
Instalar el 100% buzones satélites	N° buzones instalados / N° buzones requeridos*100	6/5*100=120%

El estado general de avance, gestión y/o cierre de las pqrs es el siguiente:
Total de PQRS: 178 Cerradas: 171 Abiertas: 7

PQRS	PETICIONARIO	DESCRIPCIÓN	ESTADO
01	El ver Torres	Acceso peatonal para moradores de vereda Monte Oscuro.	Cerrada220224
02	Jorge Ovalle	Solicitud copia del contrato.	Cerrada 020721
03	Luz M. Cano	Solicitud reductores de velocidad para escuela Santa Teresa.	Cerrada 120721
04	Ariel Hernández	Solicitud estudio que contemple diseño para manejo de aguas.	Cerrada 020721
05	Claudino Guiza	Solicitud instalación cerca por afectación deslizamiento.	Abierta con gestión 190822
06	Carlos Barbosa	Solicitud acompañamiento inspección ocular al km 11 (53+300).	Cerrada 230721
07	Luz M. Cano	Solicitud donación de material.	Cerrada 210721
08	Humberto Díaz	Solicitud recogida de árboles de deslizamiento.	Cerrada 230721
09	Edison Galeano	Filtración en pegue de asfalto con antiguo en el km 9.	Cerrada 040821
10	Saúl Suárez	Solicitud apoyo para cargar 3 viajes de material en botadero del km 2.	Cerrada 120821
11	Jorge Ovalle	Solicitud para conocer objetivos del proyecto y aprobados por INVÍAS de propuesta MECCO.	Cerrada 290721
12	Marco A. Reyes	Solicitud solución afectación por rocas en su predio.	Cerrada 020921
13	Claudino Guiza	Solicitud retiro de material de derrumbe.	Cerrada 130821
14	Danilo Cubides	Solicitud mantenimiento vía a Corinto por presencia de lodo.	Cerrada 120821
15	Ariel Chacón	Solicitud material bacheo.	Cerrada 021021
16	Ariel Hernández	Solicitud socialización del proyecto.	Cerrada 130821
17	Carlos Barbosa	Solicitud restablecimiento vía a Corinto.	Cerrada 130921
18	Gerardo Galeano	Solicitud pago daños a vehículo.	Cerrada 220921
19	Carlos Barbosa	Solicitud indemnización por daños a vehículo.	Cerrada 220921
20	Albeiro Sierra	Solicitud canalización aguas de escorrentía.	Cerrada 240921
21	Claudia Ariza	Solicitud muro para estabilizar talud. Comunicación CSTRCR000539 del 310822 visita geotecnia 150922.	Cerrada, 21/10/2023
22	Albeiro Ariza	Solicitud atención nuevo sitio crítico en el PR 52+660 RN 6208.	Cerrada 160822
23	Claudino Guiza	Solicitud construcción descole hasta la quebrada.	Cerrada
24	Familia Medina	Presunta afectación por falla geológica; solicitud indemnización.	Cerrada 22/02/2024
25	Fernando Pardo	Solicitud listado personal activo de la obra y contratado.	Cerrada 061221
26	Carmenza Ardila	Solicitud visita de inspección.	Cerrada 250221

27	José Ovalle	Información del diseño de vía sobre su predio.	Cerrada 240822
28	Ariel Hernández	Solicitud información acopio material en ventana 9.	Cerrada 250722
29	John Ardila	Protección para tubería para evitar tránsito de ganado.	Abierta con gestión 230822
30	Luz Ángela Pardo	Solicitud atención actividades La Cadena.	Cerrada 291121
31	Yeison Patiño	Solicitud mangueras.	Cerrada 231121
32	Nelson Pardo	Solicitud atención por material en plaza de Landázuri.	Cerrada 241121
33	Ariel Hernández	Solicitud información levantamiento actas de vecindad.	Cerrada 230222
34	José Luis Ovalle	Solicitud limpieza en ventana 9.	Cerrada 231221
35	Miguel Traslaviña	Solicitud reposición y reubicación de mangueras.	Cerrada 050122
36	Miguel Traslaviña	Solicitud reposición y reubicación de mangueras.	Cerrada 050122
37	Ana Marlene Mosquera	Solicitud reposición y reubicación de mangueras.	Cerrada 050122
38	Freddy Antonio Carmona	Solicitud reposición y reubicación de mangueras.	Cerrada 050122
39	Miguel Traslaviña	Solicitud reposición y reubicación de mangueras.	Cerrada 050122
40	Carlos Barbosa	Solicitud controladores viales.	Cerrada 120122
41	Astrid Pinzón	Solicitud controladores viales.	Cerrada 120122
42	Oda linda Figueroa	Solicitud pavimentación parcheo.	Cerrada 060122
43	Gilberto Cáceres	Presunta afectación por aguas de la vía sin canalizar.	Cerrada, día 20/10/2023
44	Segundo Aníbal	Afectación por inundación en su ferretería.	Cerrada 250822
45	Carlos Barbosa	Solicitud información vinculación laboral de Jaime Jerez.	Cerrada 020322
46	Millar Serrano	Solicitud ubicación material restante plaza de Landázuri.	Cerrada070322
47	Diana Santamaría	Solicitud mejoramiento y adecuación entrada escuela km 15.	Cerrada 090222
48	María Virgelina Rojas	Solicitud pavimentación.	Cerrada 110222
49	Nelson Pardo	Solicitud reubicación material restante de plaza de Landázuri.	Cerrada 180322
50	José Coral	Ayuda instalación tubería de aguas lluvias.	Cerrada 170822
51	Fermito Cepeda	Solicitud excavación para instalación de tubería.	Cerrada 000522
52	Hortensia Ballén	Solicitud información.	Cerrada 130322
53	Maritza Flórez	Solicitud visita técnica por presunta afectación en su vivienda.	Cerrada 220422
54	Arnulfo Duarte	Decidir si la solicitud de reconocimiento aplica o no.	Cerrada 250822

55	Cristian Gaviria	Pendiente comunicación de no competencia.	Cerrada 310822
56	Paulina González	Pendiente visita del área técnica para determinar acciones.	Cerrada 140922
57	Yeison Figueroa	Solicitud de visita de inspección.	Cerrada 150322
58	Ariel Hernández	Atención punto 48+500. No se ha notificado al peticionario de la acción de cierre.	Cerrada 250722
59	Ariel Hernández	Solicita hacer limpieza de la vía. No se ha notificado al peticionario de la acción de cierre.	Cerrada 250722
60	Ariel Hernández	Solicita intervención por árbol inclinado. No se ha notificado al peticionario de la acción de cierre.	Cerrada 250722
61	Ariel Hernández	No se le ha informado en qué consiste lo concerniente a los anclajes objeto de la petición.	Cerrada 290822
62	Jorge Enrique Ruíz	Solicitud intervención de anclajes PR 47+085.	Cerrada 280422
63	Jorge Barrera	Afectación de techo y no aceptación de tejas suministradas.	Cerrada 290822
64	Leonel Mendoza	El Contratista trasladó solicitud técnica a Interventoría el 240822.	Cerrada día 28/11/2023
65	Ana Mosquera	Solicitud adecuación accesos comunidad por afectación con la obra.	Cerrada 300822
66	Abel Chacón	Verificar el estado por cuanto no es claro en medio físico con los soportes existentes.	Cerrada 140922
67	Ana Herreño	No tiene soportes de gestión ni seguimiento.	Cerrada 010922
68	Guillermo Amado	Afectación a conexión de agua.	Cerrada 230822
69	Veeduría Landázuri	Diferentes solicitudes en relación con la obra en Landázuri; recibida en OJOS EN LA OBRA N° 1. No se encontraba registrada.	Cerrada 230822
70	Raúl Mendoza	Solicita revisión por presunta afectación a su vivienda, etc.	Cerrada 310822
71	Colegio José María Landázuri	Solicita techo por afectación.	Cerrada 240822
72	Nancy Vargas	Invasión Derecho de Vía.	Cerrada 300822
73	Alcaldía de Landázuri – Cristóbal Cadena	Solicitud material para adecuación de vía.	Cerrada 070722
74	Alcaldía de Landázuri – Cristóbal Cadena	Manejo material de arrastre en PR 56+700.	Cerrada 290622
75	Danilo Cubides	Presunta afectación de vivienda.	Cerrada 260523
76	Vereda El Gualilo	Solicitud adecuación de vía.	Cerrada 230822
77	Colegio Cooperativo Campestre – secretario de Tránsito de Vélez	Solicitud sendero peatonal y otros.	Cerrada 220822

78	Víctor Alfonso Rico	Pago de deuda por permiso de acopio.	Cerrada 020822
79	Olga Lucía Pinzón	Afectación a vivienda. Estaba sin gestión desde marzo 30 de 2022.	Cerrada 21/10/2023
80	Secretaria Planeación Vélez - Adriana Rodríguez	Solicitud material para adecuación de vía.	Cerrada 100822
81	Edison Reyes	Afectación en predio de su padre por disposición de aguas, cierre de acceso a predio, etc.	Cerrada 290822
82	Gabriel Fontecha	Afectación por humedad por descole suspendido y solicitud de restitución de acceso a predio.	Cerrada 0822
83	Luis Alfonso Pardo	Afectación por zapata de proporción no adecuada.	Cerrada 140922
84	Consuelo Castelblanco y otro	Afectación en predio por presencia de humedad de la obra y en vivienda por muros colindantes. Derecho de Petición.	Cerrada 010922
85	Leonardo Flórez	Solicitud comunitaria por afectación descoles de vía.	Cerrada día 20/10/2023
86	Subcontratista Hernández y Construcciones	Solicitud pago de actas pendientes por sectores 11+200 y otros.	Cerrada 250822
87	Escuela Las Flores	Solicitud muro contención, adecuación acceso y otros.	Abierta con gestión 0822
88	Ariel Hernández	Hundimiento en vía KM 14 Puerto Araújo – Cimitarra.	Cerrada 310822
89	Vanessa López	Afectación a vivienda KM 15 Landázuri.	Cerrada 040322
90	Personero Landázuri – Carlos Barbosa	Deslizamientos vereda El Porvenir.	Cerrada 240722
91	Secretaría Planeación Landázuri	Solicita Comisión para verificar deslizamientos.	Cerrada 240622
92	Hernando Estévez	Disposición de material de obra en su predio y afectación de su vivienda en Ventana 9.	Cerrada 300822
93	Diocelina Pinzón	Solicitud de restablecimiento de acceso PR 11+200 Ruta 6208.	Cerrada 230822
94	Vereda El Gualilo	Por afectación en vía, entre otros. Petición presentada en OJOS EN LA OBRA N° 2.	Cerrada 230822
95	Galiciana Peña	Solicita visita técnica para verificar presunta afectación.	Cerrada 160822
96	Carro lechero Edwin José Camacho	Afectación del vehículo por desarrollo de obra; solicita compensación.	Cerrada 310822
97	Pedro A. Nieves R.	Afectación en su predio y cultivo de maíz, entre otros. Derecho de Petición.	Cerrada el día 28/11/2023
98	Dora Duarte	Derecho Petición solicita trabajos en el muro que se construyó.	Cerrada 250822
99	Iván Mora	Solicitud adecuación de acceso.	Cerrada 20/10/2023
100	Ariel Hernández	Solicitud adecuación de rejilla de alcantarilla o relleno para 3 recolectores.	Cerrada 290822

101	Personería de Landázuri	Solicitud de agilizar obra con otra cuadrilla, mejorar movilidad por paleteros; arreglo inmediato de bocacalles.	Cerrada 300622
102	Olga Pinzón Cruz	Solicitud copia acta de reunión del 160422.	Cerrada 60622
103	Débora Quiroga	Solicitud acciones de mitigación para el 2+000 RN 6208.	Cerrada 310822
104	Arnulfo Duarte	Solicitud visita técnica para verificar daños del camino y predios aledaños acceso arriería Corinto Bajo.	Cerrada
105	Concejo Landázuri	Solicitud pavimentación vía El Jardín.	Cerrada 120822
106	Froylan Cruz	Solicitud arreglo suministro agua.	Cerrada 230822
107	Gloria Isabel Ayala	Solicitud arreglo afectación.	Cerrada 0722
108	Débora Quiroga	Derecho Petición reclamación económica.	Cerrada 310822
109	María Cadena	Restablecer el servicio de agua.	Cerrada 241022
110	Comunidad Landázuri	Solicitud pavimentación vía El Jardín.	Cerrada 220822
111	Ariel Hernández	Solicitud fecha de culminación de trabajos en La Cadena y desbloqueo de la vía a Corinto.	Cerrada 300822
112	Fernando Pardo	Solicita cumplir con compromisos ZODME PR 2+000.	Cerrada 030822
113	Numis González	Solicitud donación sobrantes de varilla.	Cerrada 120822
114	Ariel Hernández	Solicitud disipadora en su predio referida en reunión del 160622.	Cerrada día 28/11/2023
115	Gloria Janned Ballén	Solicitud prolongación disipador.	Cerrada, el día 20/10/2023
116	Rufiniano Ariza	Solicitud 4 volquetas de material para arreglo de vía rural Vélez.	Cerrada 100922
117	Héctor Fontecha	Solicitud arreglo de cuneta en KM 18+000 RN 6208	Cerrada 240922
118	Virgelina Rojas	Solicitud pago compromisos.	Cerrada 240822
119	termito Cepeda	Daño cuerdas de electricidad por paso vehículos pesados del proyecto.	Cerrada 020922
120	Comunidad vereda Las Palmas	Solicitud donación 4 volquetas material de excavación.	Cerrada 070922
121	Ludy Suárez Cadena	Queja por daño de cunetas auto particular.	Cerrada 050922
122	Merly Ganables	Afectación en estación de servicio y su vivienda.	Cerrada, el día 20/10/2023
123	Jorman Andrés Rodríguez	Denuncia presencia de grava en el pavimento por lo que hay riesgo de accidente.	Cerrada 060922
124	Carmenza Archila	Instalación de tapas sobre alcantarillas de aguas negras del municipio en vía nacional.	Cerrada 290922
125	Eduardo Pardo	Afectación por presencia de materiales del proyecto.	Cerrada día 20/10/2023

126	Rosa Matilde Ríos	Atención por gaviones deteriorados.	Cerrada 100922
127	Alfonso Quiroga	Afectación de acceso por movilidad de vehículos del proyecto.	Cerrada 210922
128	Abel Chacón	Solicitud disipadora.	Cerrada 291222
129	Veeduría	Solicitud ajuste rejillas cuneta abierta, así como estructura alta en Ventana 9. Solicitan instalar más rejillas y señalizar para evitar accidentes.	Cerrada 290922
130	Veeduría	Capacitación a controladores sobre uso del celular y actitud conciliadora; socialización de nuevo PMT.	Cerrada 300922
131	Julio Enrique Cuestas	Realizar reparación del bordillo que fue destruido a causa de un accidente de tránsito ocasionado por un vehículo en su predio.	Cerrada 25/09/2023
132	Vidal Riaño	La personería envía correo electrónico frente a una queja, pues el 24 de septiembre en sentido hacia Landázuri en el sector de la cadena, estaciona su vehículo clase montero y este se desliza a consecuencia del balastro que hay regado sobre la vía y cae al hueco que están haciendo como de alcantarilla.	Cerrada 241022
133	Claudina Naranjo	El 29 de septiembre del 2022 en la finca SAN ISIDRO se deslizo un tramo de tierra, perjudicándolos aproximadamente 20 matas de cacao, un mango, naranjos, papayos y plátanos. Dentro del derecho de petición solicita la construcción de un muro de contención, canalizar el agua.	Cerrada 041022
134	Serafín Torres	Filtración de agua en el sótano de su vivienda en la Carrera 4 de la Cadena, por fuertes lluvias registradas en la zona y por zanja abierta para instalación de sardineles.	Cerrada 061022
135	Veeduría	En el sector de la cadena rompieron un tubo de aguas negras y hay una proliferación de malos olores.	Cerrada 201022
136	Cristóbal Cadena	En el barrio la primavera donde se está realizando la pavimentación de la cadena, se afectó una losa de concreto por el tráfico que se desvió hacia ese barrio Se solicita el arreglo de la losa de concreto.	Cerrada 241022
137	Rosalba Villarreal	Solicita adecuación del acceso barrio el jardín y vereda santa Bárbara.	Abierta

138	Consejo de Landázuri	Solicitud de intervención de la vía en ventana nueve relacionada con un muro de contención de aproximadamente 50 mts de longitud que se construyó hace más de 15 años y actualmente se encuentra destapado en una de sus puntas también está quedando falso al centro lo que representa un grave peligro.	Cerrada 201022
139	Alfonso Quiroga	Las láminas de metal que se encuentran cubriendo las áreas de las rejillas que aún no se han puesto, están generando contaminación auditiva; en el área de la droguería tanto propietarios como arrendatarios se quejan porque el concreto echado en el punto queda a nivel de la vía existente y se han visto afectado con inundaciones; solicita se continue los bordillos que van en la parte izquierda.	Cerrada 260523
140	Veeduría	Hace relación a una caja de inspección que se construyó en la calle 7a, vía nacional sector la cadena, por cuanto considera que técnicamente no es la solución correcta, solicitan de otro lado los soportes técnicos	Cerrada 221022
141	Veeduría	Solicita se solucione lo que actualmente se está presentando en el puente de ventana 9 que es lo angosto de la vía y deformación por poco espacio para proveer de un drenaje adecuado e igualmente dando cumplimiento a lo solicitado mediante comunicado 215-1096-2022 enviado por la interventoría al contratista, donde solicita los APU para estudio y aprobación.	Cerrada 21/10/2023
142	Veeduría	La veeduría informa que ventana 9 está recibiendo grandes cantidades de agua, la razón que dan es porque la parrilla o rejilla del colector de la cadena no se puso y por tanto el agua baja de la cadena hasta ventana 9 el sector del puente PR61+500 de 6207, asimismo hace 6 meses se está pidiendo la terminación del puente.	Cerrada contratista 150223
143	Flor María Durán	En el sector frente a la cancha se presenta desbordamiento de aguas que afecta las propiedades de Flor Duran, Evangelina Zambrano, Jaime Tavera, Alfonso Cruz, ingresándose el agua	Cerrada 251022

		lluvia a los locales, debido a las obstrucciones presentadas en las cunetas de la parte alta. Además, el impedimento de ingreso de los autos al andén y la tubería de la alcantarilla es muy reducida para la cantidad de agua que entra por esta. Su petición es limpiar las cunetas para evitar el desborde por la calzada.	
144	Libardo Mosquera	Las familias de la vereda porvenir solicita la construcción de un tanque de represa o almacenamiento para agua potable, por las afectaciones que han sufrido por la falla geológica en el PR2+000 vereda porvenir.	Cerrada 041122
145	Libardo Mosquera	Solicitud de 5 viajes de material que requiere para hacer un relleno en la parte posterior de la vivienda; el señor informa que asume la responsabilidad sobre ese material.	Cerrada 220223
146	Nelson Hernández	Solicita se corrija una falencia en una cuneta y una zanja ubicadas en el sector de la vereda la Iberia, PR8+600 ruta 6207, en donde la empresa REDES Y EDIFICACIONES ejecutó dicho contrato.	Cerrada 240123
147	Alcaldía Landázuri	Solicitud de realizar el respectivo cambio de alcantarilla ubicada en el PR00+311 vía Landázuri-Vélez, teniendo en cuenta que el sistema de drenaje es deficiente, en la que se puede evidenciar empozamiento de agua que ocasiona proliferación de vectores y malos olores.	Cerrada 250123
148	Concremex S.A.S	El representante legal de CONCREMEX S.A.S solicita la recuperación del vehículo de placas SXS808 de propiedad de la empresa que se vio afectado en la emergencia presentada por el cierre total en la vía Puerto Araujo – Landázuri, Ruta Nacional 6207, entre el PR53+0700 y el PR53+0760, esto con el fin de adelantar la correspondiente investigación administrativa requerida por la Administradora de riesgos laborales y las compañías aseguradoras para la efectividad de las pólizas y las prestaciones económicas que de ellas devienen.	Cerrada 191122

149	Comunidad de Landázuri	Solicitud de construcción muro en caisson en lugar de puente en ventana 9, bajo el argumento que se presenta un alto riesgo de movimiento de tierra.	Cerrada 300323
150	Élber Torres	Solicita un filtro en el punto donde se está replanteando dentro del predio del peticionario, y manejo de aguas en la vía.	Cerrada día 22/02/2024
151	María de Jesús Guaje	Informa que el muro en caisson que construyo en su vivienda con licencia expedida por planeación, está presentando grietas y desprendimiento lo que generó que los arrendatarios desocuparan y dejara de recibir los únicos ingresos para subsistir, por ellos solicita la visita ocular y se dé respuesta a lo presentado.	Cerrada, 21/10/2023
152	Personería de Landázuri	Solicita informar en la mayor brevedad posible los trabajos, arreglos y/o gestiones que esté llevando a cabo con el objetivo de brindar una sostenibilidad en la obra, teniendo en cuenta que la comunidad en general se encuentra muy preocupada por la situación presentada en dicho sector.	Cerrada, día 20/10/2023
153	Sebastián Ardila	Un semoviente se cayó por la parte de atrás del muro que el contratista está realizando en el PR46+500 de la Ruta Nacional 6207.	Cerrado
154	Carmenza Benavides	Producto de la obra adelantada en el derrumbe está descolando material hacia el canal, esta situación está provocando en épocas de lluvia empozamiento de aguas afectando su vivienda PR 2+000 Ruta Nacional 6208.	Cerrada 220223
155	Susana Hernández	Solicita desde hace varios días la adecuación del acceso a su vivienda que quedó con una pendiente alta después del corte PR 1+900 Ruta Nacional 6208.	Cerrada
156	Adriana Holguín	Imposición de Acción de Tutela para retiro de escombros del deslizamiento como rocas, tierra, palos, sedimentos. Restablecer cada uno de los accesos abiertos por la propiedad por los transeúntes, sellándolos, señalizando y delimitando con medios idóneos para que particulares se abstengan de continuar ingresando abusivamente por la propiedad. La actividad provoco esto	Abierta con gestión es tutela 110123

		fue un derrumbe por causas naturales en el K53+700 ruta nacional 6207.	
157	Ernesto Sanabria	Presenta queja por afectación de 15 palos de aguacate y 15 de yuca, afectación a tubería de aguas servidas y solicitud de viajes de material para adecuación de terreno.	Cerrada 110723
158	Nieves Fontecha	Solicita que se envíe el contrato de arrendamiento del terreno donde se encuentra localizada la planta de procesos “Los Micos”, además que se cancele el canon de arrendamiento que se adeuda desde el mes de agosto a diciembre por valor de $2.500.000, mantenimiento a las zanjas y otras áreas. Solicitud requerimientos de construcción de obras.	Cerrada, 23/10/2023 260523
159	Comunidad de las veredas Monte oscuro, Peña grande, Peña Chiquita y El Pedregal	Presentan inconformidad con el desarrollo de los trabajos en La Herradura, por ello solicitan reunión de carácter extraordinario y cumplimiento a compromisos adquiridos en reuniones predecesoras.	Cerrada
160	Personería Municipal de Landázuri	Presenta queja trasladada por los señores Rito Alejo Diaz, Rosmira Bohórquez y Ana Ascensión Diaz, con relación a dejar los bordillos a nivel de la vía nacional en el sector de la cadena para facilitar el acceso a sus viviendas.	Cerrada
161	Comunidad Bajo Jordán	Inconformidad de la comunidad en donde informa presunta mala calidad de materiales en muro y obras del kilómetro 15.	Cerrada
162	Josué Sáenz Mateus y Cristian Pardo	Manifiestan que producto de una intervención de la carpeta asfáltica en un punto crítico del centro poblado de la Comunidad de Bajo Jordán, presuntamente se presentó mala calidad en los materiales y por ende se levantó y está causando una problemática de emisión de material particulado en la comunidad.	Cerrada
163	Henry Gustavo – Alto Jordán	Solicitud de demarcación de los reductores de velocidad ubicados en la vía y el corredor en general Teniendo en cuenta que esta falta de señalización está ocasionando daños en vehículos y provocando accidentes.	Cerrada
164	Gloria Luzmila Castellá PR 50+700 RN 6208	Presenta queja relacionada con fisuras en el acceso a su vivienda y socavación	Cerrada

		de terreno producto de trabajos con maquinaria pesada. Adicionalmente, facilito su predio para el servicio de bodegaje con un canon de $600.000 pesos anuales	
165	Gabriel Coy Contecha	Solicita terminación y ampliación del descole de la obra hidráulica (alcantarilla) que existe y descola en su propiedad pues ha causado según el peticionario apertura de zanjas en el terreno, además de agrietamientos en pisos y paredes de la vivienda.	Cerrada
166	Luis Alfonso Pardo Aguilar PR 50+700 RN 6208	Solicita el retiro de material de su predio por ocasión del proceso constructivo de un muro, de igual forma manifiesta que se le construya una batea para facilitar el acceso a su predio de un vehículo para el suministro de insumos para semovientes.	Cerrada
167	Rafael Quevedo PR 52+400 RN 6208	Solicita el retiro de material que lleva apostado varios meses en su predio producto del reemplazo de la carpeta asfáltica y la terminación de las cunetas dado que las aguas de escorrentía están causando afectaciones en su predio.	Cerrada
168	Nieves Fontecha PR 19+200 RN 6208 (Planta Los Micos)	Presenta reclamo por concepto de daño a paso peatonal ubicado sobre la cuneta existente, la cual se le realizo mantenimiento por parte de Ingeniería de vías S.A.S. por la obstrucción presentada a causa del arrastre de material y sedimento producto de las actividades realizadas en la planta mezcladora de concreto.	Cerrada
169	Mercedes Guiza Mogollón PR 26+800 RN 6208	Fue atendida por el contratista pero ha sido relacionada en el consolidado, corresponde a otro periodo de abril.	Cerrada
170	Josefina Caro de Ardila RN 6208	Sector de la cadena, presunta afectación por vivienda, por aguas de escorrentía, por aguas causadas por no instalación de bordillo o sardineles; corresponde al periodo de mayo.	Cerrada
171	Institución Educativa Buenavista PR 65+120 RN 6208	Presenta afectación a infraestructura por no hacer construcción de obra hidráulica, corresponde al Informe periódico de mayo.	154.Cerrada

172	Libardo Cifuentes PR 2+000 RN 6208	Presenta afectaciones a infraestructura por no hacer construcción de obras hidráulicas, corresponde al Informe periódico de mayo.	155 cerrada
173	Clemencia Mosquera Garzón PR 50+700 RN 6208	Manifiesta que en la realización de actividades constructivas en la curva del sector de la concordia se vio presuntamente afectada el acceso de la vivienda.	156 cerrada
174	María Teresa Castañeda Marín PR 34+200 RN 6208	Adulta mayor de 75 años, refiere que producto de actividades realizadas en el Zodme con los trabajos efectuados por una retroexcavadora presuntamente se causó rotura de manguera de menor capacidad, la cual según lo manifestado no está cumpliendo con la función de suministrar el servicio para la vivienda por que no fue conectada a la red principal así mismo se afectó un cerramiento por la operación de maquinaria amarilla.	Cerrada
175	Wilber Ariza	Solicito construcción de bordillo	Cerrada
176	Carlos Miguel Guiza	Solicita 100 mts de cerca, ocasionaron daños durante las actividades que realizó la empresa ingeniería de vías s.a.s.	Abierta
177	Mery Inés Cadena Serrano	Solicita la entrada para vehículos, salón comunal y polideportivo	Abierta
178	Francisco Javier Cifuentes	Solicita arreglo en su predio debido a varios daños ocasionados por ingreso de maquinaria de la empresa ingeniería de vías s.a.s, volquetas del Municipio para sacar material sin su permiso.	Cerrada

Proyecto 2. Información y Divulgación

Para el periodo del informe la empresa Ingeniería de Vías s.a.s. realizó capacitación del tema de Autocuidado a todo el personal contratado en el Municipio de Cimitarra, Municipio de Landázuri y Municipio de Vélez.

Tabla N°2. Seguimiento a indicadores Información y Divulgación

SEGUIMIENTO Y MONITOREO		
META	**INDICADOR**	**CUMPLIMIENTO**
Realizar el 100% de reuniones contractuales: inicio, avance, cierre.	N° reunión inicio realizadas/ N° reunión de inicio programadas*100	NA para el periodo.
Realizar el 100% de reuniones extraordinarias que se requieran.	N° reuniones extraordinarias realizadas en el periodo/ N° reuniones extraordinarias programadas*100	NA para el periodo.
Realizar reuniones bimestrales con el Comité de Participación Comunitaria.	N° reuniones con el COPACO realizadas en el periodo/ N° reuniones con el COPACO programadas*100	NA para el periodo.
Elaborar y distribuir el 100% de piezas informativas que se requieran.	N° volantes programados / N° volantes entregados*100	NA para el periodo.
Elaborar y distribuir el 100% de piezas informativas que se requieran.	N° cartas personalizadas programadas / N° cartas personalizadas requeridas*100	NA para el periodo.

Proyecto 3. Manejo de infraestructura de Predios y Servicios Públicos

Para el periodo la empresa Ingeniería de vías s.a.s, durante el mes de marzo realizó las siguientes actividades cunetas en ventana 0, km 60+080 al 60+400. ; construcción de Batería Sanitaria en la escuela los guayabos y en el Instituto Agropecuario Alto Jordán construcción de filtro en ventana 4, km 44+830, hasta la 780,Estructura de pavimento en ventana 4 km 44+790 al 44+960, pavimentó en ventana 4 km 44+790, al 44+960, pavimento en ventana 7 km 53+700, ventana 9 km 60 de la 60+102 km 607,recubrimiento de gaviones en la Ruta, inyección de anclajes en el km 44+840 tensionamiento de anclajes ; imprimación e instalación de cercas en concreto en el zodme que se encuentra ubicado vía a corinto.

También, se presentó dificultad para la terminación de las Obras en Ventana 9 y el paso por la cadena, debido a que el subcontratista está impidiendo la terminación de las Obras y manifiesta que no las termina de realizar por que la empresa contratista tiene pagos pendientes por realizar y hasta tanto no se ponga al día con él no termina las actividades y no permite que ningún otro contratista las termine; por este motivo nos acercamos con las profesionales sociales de la empresa contratista hasta la inspección de policía del Municipio de Landázuri, con el fin de citar al señor Jaime Jerez, subcontratista para que la inspectora de policía conozca su relato y puedan establecer acuerdos que permitan la solución y terminación de las Obras, ya que está afectando el cierre de las actas de vecindad . De igual forma, la inspectora de Policía manifestó que en su despacho se encuentran muchas quejas de los vecinos del paso de la cadena y ventana 9.

Tabla N°3. Seguimiento a indicadores Manejo de la Infraestructura de Predios.

SEGUIMIENTO Y MONITOREO		
META	**INDICADOR**	**CUMPLIMIENTO**
Levantar el 100% de actas de vecindad de inicio que se requieran.	N° actas de vecindad levantadas en el periodo/ N° de predios aledañas al proyecto* 100	N/A para el periodo
Levantar el 100% de actas de compromiso y/o seguimiento que se requieran en el periodo.	N° actas de compromiso/seguimiento levantadas en el periodo/ N° de actas requeridas en el periodo* 100	NA para el periodo.
Levantar el 100% de actas de vecindad de cierre requeridos en el periodo.	N° actas de vecindad de cierre levantadas/ N° total de actas de vecindad iniciales * 100	NA para el periodo.

Teniendo en cuenta los recorridos realizados para el levantamiento de información de la línea base del PAGA, no se identificó, ni se evidenció la presencia de actividades económicas informales que ameriten procesos de traslado por la recuperación del derecho de vía. Por este motivo, este proyecto no se tendrá en cuenta. No obstante, una vez iniciadas las obras, en el momento en que se encuentren eventos nuevos dentro del derecho de vía, se realizarán las siguientes actividades: Informar y sensibilizar a los responsables de las actividades económicas sobre el proceso de traslado, realizar un censo de las actividades económicas informales localizadas en el derecho de vía, brindar asesoría social a los responsables de las actividades económicas informales antes, durante y después del traslado, realizar una coordinación interinstitucional para adelantar el traslado de las actividades económicas informales y la recuperación y mantenimiento del derecho de vía libre de cualquier ocupación.

4.1.Conformación COPACO: como se conceptuó en el informe del mes de Junio de 2023 , el Contratista con base al cronograma de actividades presentado como parte de un plan de acción para responder al apremio interpuesto por la Interventoría y aprobado mediante oficio 215-1370-2023, tenía como compromiso de la conformación del COPACO en el desarrollo de la reunión de avance del 50% que después de varias postergaciones se realizó el día 11 de mayo de 2023, sin embargo en reunión extraordinaria con la Veeduría y la GGP3 el día 23 de mayo de 2023 se planteó solicitud para el desarrollo de un nuevo espacio en el Municipio de Landázuri que se materializo el día 16 de junio de 2023, exponiendo la necesidad del contrato de conformación del COPACO, sin embargo no hubo interesados por parte de la comunidad. Como se presentaron algunas deficiencias en el proceso de convocatoria en el primer momento no fue posible lograr una asistencia nutrida, para la segunda reunión no hubo interesados, toda vez que el proyecto tiene un amplio estado de avance, de esta manera el proyecto no contara con Comité, sin embargo, cuenta con una Veeduría constituida. En el mes de octubre no se presentó ninguna reunión con la veeduría ciudadana, más si se atendió a las reuniones virtuales de control políticas social los cuales fueron convocadas por la veeduría ciudadana. De igual forma el recorrido de la vía propuesto para el día 28 de septiembre también se llevó a cabo con Invias, empresa contratista e interventoría.

Proyecto 4. Recuperación del Derecho de Vía

Teniendo en cuenta los recorridos realizados para el levantamiento de información de la línea base del PAGA, no se identificó, ni se evidenció la presencia de actividades económicas informales que ameriten procesos de traslado por la recuperación del derecho de vía. Por este motivo, este proyecto no se tendrá en cuenta. No obstante, una vez iniciadas las obras, en el momento en que se encuentren eventos nuevos dentro del derecho de vía, se realizarán las siguientes actividades: Informar y sensibilizar a los responsables de las actividades económicas sobre el proceso de traslado, realizar un censo de las actividades económicas informales localizadas en el derecho de vía, brindar asesoría social a los responsables de las actividades económicas informales antes, durante y después del traslado, realizar una coordinación interinstitucional para adelantar el traslado de las actividades económicas informales y la recuperación y mantenimiento del derecho de vía libre de cualquier ocupación.

Tabla N°4. Seguimiento a indicadores Cultura Vial y Participación Comunitaria

SEGUIMIENTO Y MONITOREO		
META	**INDICADOR**	**CUMPLIMIENTO**
Adelantar el 100% de los Talleres Educativos programados para el periodo.	N° talleres realizados/ N° de talleres programados*100	NA para el periodo.
Adelantar el 100% de las Reuniones programadas con el Comité de Participación Comunitaria para el periodo.	N° de reuniones realizadas con el Comité de Participación Comunitaria / N° de reuniones programadas*100= 100%	NA para el periodo.

Proyecto 5. Cultura Vial y Participación Comunitaria

Para este periodo la empresa Ingeniería de vías s.a.s. realizó la capacitación en el Tema: Cuidemos el medio ambiente y cuidemos el agua.

Tabla N°5. Seguimiento a indicadores Cultura Vial y Participación Comunitaria

SEGUIMIENTO Y MONITOREO		
META	**INDICADOR**	**CUMPLIMIENTO**
Adelantar el 100% de los Talleres Educativos programados para el periodo.	N° talleres realizados/ N° de talleres programados*100	NA para el periodo.
Adelantar el 100% de las Reuniones programadas con el Comité de Participación Comunitaria para el periodo.	N° de reuniones realizadas con el Comité de Participación Comunitaria / N° de reuniones programadas*100= 100%	NA para el periodo.

Proyecto 6. Contratación de mano de obra

En lo referente a entrega de base de datos del personal vinculado a lo largo del contrato, para este periodo se avanzó en la aprobación de las bases de datos actualizadas a la fecha de septiembre 2023, en donde se ha verificado el cumplimiento de los siguientes parámetros contractuales establecidos en el anexo técnico en relación con los procesos de vinculación laboral, para los periodos anteriormente

descritos, toda vez que se pudo validar la información Así:
1. Vinculación del 5% de personal femenino en labores técnicas, administrativas y/o directivas.
2. Pág. 35 Vinculación obligatoria del 5% mujeres equipo técnico.
3. Vinculación 70% personal MONC del AID.
4. Vinculación Madres Cabeza Familia y/o víctimas violencia intrafamiliar

De otro lado, el contratista ha reportado semanalmente el personal contratado
1. Vinculación personal ARN: De acuerdo con la disponibilidad de personal en la ARN, de la zona.
2. Vinculación obligatoria del 1% personas de Ley de Primer Empleo.

Tabla N°6. Seguimiento a indicadores Contratación Mano de Obra

SEGUIMIENTO Y MONITOREO		
META	**INDICADOR**	**CUMPLIMIENTO**
Vincular el 70% Mano de obra no calificada del AID en el periodo.	N° de empleos generados para el desarrollo del contrato	133
	N° trabajadores contratados de MONC del AID en el periodo/ N° total trabajadores MONC contratados en el periodo X 100%	58
Vincular el 5% de mujeres para equipo administrativo y/o directivo.	N° mujeres administrativas / directivas contratadas / N° total personas vinculadas*100	10
Vincular el 5% de mujeres para equipo técnico.	N° mujeres área técnica contratadas / N° total personas vinculadas*100	14
Vincular el 1% de personas con requisitos de primer empleo.	N° personas primer empleo contratadas / N° total personas vinculadas*100	0

Proyecto 7. Proyecto Productivo y/o obras con participación comunitaria

Para este Proyecto se encuentra en actividades de construcción de las Baterías Sanitarias del Instituto Agropecuario Alto Jordán y la escuela los Guayabos con un avance de 85% de la Obra y tiene una proyección para ser entregadas el día veinticinco (25), de marzo de 2024.

Tabla N°7. Seguimiento a indicadores Proyectos Productivos Y/O Obras con Participación Comunitaria

SEGUIMIENTO Y MONITOREO		
META	**INDICADOR**	**CUMPLIMIENTO**
Ejecución de las obras con de participación comunitaria	N° de reuniones programadas /N° de reuniones ejecutadas 2	100%
	N° propuestas recibidas /N° propuestas seleccionadas	0%
	N° propuestas seleccionadas /N° propuestas aprobadas	0%

Proyecto 8. Protección del Patrimonio Arqueológico y Cultural

Se realizó la respectiva consulta al ICANH donde manifiestan que ante el Instituto no se han reportado sitios ni áreas arqueológicas protegidas dentro del área objeto de la consulta. No obstante, se destaca que, conforme lo previsto en el artículo 2.6.1.6. del Decreto 1080 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Cultura, modificado por el Decreto 138 de 2019, se considera el territorio nacional como un área de potencial riqueza en materia de patrimonio arqueológico; por lo que el Contratista debe disponer de un Plan de Manejo para Hallazgos Fortuitos, el cual presentó con el PAGA 4 Social y fue aprobado mediante comunicación 215-1001-2022 del 20 de septiembre de 2022 y con concepto de no objeción de la SS del INVIAS mediante comunicación SS 58533.

Para el Contrato 1628 de 2020 no se requiere de Licencia Ambiental y a la fecha no se cuenta con actos administrativos ambientales, ya que se depende de la aprobación de los diseños de obra. Sin pendientes en la actualidad.

En cumplimiento de lo establecido en el Plan de Manejo de Hallazgos fortuitos, el Contratista adelanto una capacitación con los trabajadores sobre Plan de Contingencia para hallazgos Arqueológicos fortuitos.

Tabla N°8. Seguimiento a indicadores Protección Patrimonio Arqueológico y Cultural

SEGUIMIENTO Y MONITOREO		
META	**INDICADOR**	**CUMPLIMIENTO**
Certificación al ICANH	Certificación con comunicación ICANH 130-4661-08/06/2021 con reporte negativo de sitios arqueológicos.	100%
Plan de Manejo para hallazgos fortuitos	Documento.	100%

Proyecto 9. Gestión Socio-Predial

La contratista continua al cierre de este informe sin definir con claridad si hay unidades sociales que merezcan el reconocimiento de factores de compensación social de manera oficial. En el diagnostico predial V2 que se encuentra en revisión por parte de esta interventoría, se encuentra una unidad social que pertenece a los señores IHAN ALFREDO ARIZA RUIZ y ANGIE LORENA RUIZ RODRIGUEZ, unidad que reposa con código predial "M 007 I T2 MTCSB" esta se encuentra localizada en el PR1+900 PR2+080 sector derrumbe Landázuri ruta nacional 6208 ; en el PR2 hay adquisición predial identificada con Diagnostico Predial, se proyecta que sea compra total, porque la unidad dirigida familiar no aplica para el área que tiene el predio, se proyecta una mejora.

Además, hoy en día en el PR 2+200 de la Ruta 6208, en el predio rancho chico tiene una sucesión ilíquida y en este predio se presenta una mejora de una vivienda de dos (2), pisos, dado que no se ha resuelto

la sucesión no se pudo reconocer el mejoratorio por que aún no hay un titular en el predio por lo tanto esta mejora hasta la fecha de hoy no será considerada su compensación social.

Tabla N°9. Seguimiento a indicadores de la Gestión Socio Predial.

SEGUIMIENTO Y MONITOREO		
META	**INDICADOR**	**CUMPLIMIENTO**
Diagnóstico socioeconómico y cultural y censo de unidades sociales tipificadas por uso	Documento	0%
Aplicación de factores socioeconómicos	N° f. socioeconómicos para reconocimiento en el periodo / N° f. socioeconómicos reconocidos *100	0%



OLGA VICTORIA LOPEZ VILLA
PROFESIONAL SOCIAL
CONSORCIO REGIOCENTRAL

5.3.8 Profesional Ambiental

PROGRAMA 1. DESARROLLO Y APLICACIÓN DE LA GESTIÓN AMBIENTAL

Con el fin de dar cumplimiento a las directrices ambientales estipuladas en el Plan de Adaptación de la Guía Ambiental - PAGA; a continuación, se presenta el informe de avance de la gestión ambiental del proyecto y la implementación de las acciones y actividades de manejo ambiental que contemplan los programas y proyectos de la Guía Ambiental del INVIAS para actividades que fueron realizadas entre el 1 a 31 de marzo de 2024.

En el mes de marzo de 2024, la interventoría remite a Ingeniería de Vías S.A.S., los siguientes comunicados en cumplimiento al Plan de Adaptación de la guía Ambiental:

- El 05 de marzo de 2024, mediante la comunicación 215-1836-2024, se requirió la entrega del Balance Ambiental a la finalización del contrato de obra 1628 de 2020.

- El 08 de marzo de 2024, mediante la comunicación 215-1841-2024, se remitió incumplimiento en la entrega del informe correspondiente al mes de febrero de 2024.

- El 11 de marzo de 2024, mediante la comunicación 215-1844-2024, se reiteró la solicitud de entrega de la documentación del sitio de disposición de materiales de excavación localizado en el municipio de Cimitarra.

- El 13 de marzo de 2024, mediante la comunicación 215-1848-2024, re remitió apremio por incumplimiento en la entrega del informe correspondiente al mes de febrero de 2024.

- El 18 de marzo de 2024, mediante el comunicado 215-1856-2024, se da respuesta a la comunicación CSTRCR001451 "*Respuesta comunicados 2151841-2024 incumplimiento en la entrega del informe correspondiente al mes de febrero de 2024 y 215-1848-2024 Apremio por incumplimiento en la entrega del informe correspondiente al mes de febrero de 2024",* realizando observaciones al informe de febrero de 2024.

En el mes de marzo de 2024, Ingeniería de Vías S.A.S. remite los siguientes oficios a la Interventoría:

- El 04 de marzo de 2024, mediante oficio CSTRCR001447, Radicó el Registro Fílmico y fotográfico de la gestión ambiental del mes de febrero de 2024.

- El 20 de marzo de 2024, mediante oficio CSTRCR001461, dio respuesta al comunicado *215-1856-2024 "Respuesta comunicados 215-1841-2024 incumplimiento a la entrega del informe*

correspondiente al mes de febrero de 2024 y 215-1848-2024 "Apremio por incumplimiento en la entrega del informe correspondiente al mes de febrero de 2024".

DAGA - 1.1 – 01. Conformación del grupo de gestión social y ambiental

El grupo de gestión Socioambiental del Consorcio REGIOCENTRAL se encuentra conformado por:

Tabla 1 Grupo de Gestión Socioambiental

CARGO	NOMBRE
Residente Ambiental	Derly Yulieth Camacho Pinzón
Residente social	Olga Victoria López Villa

DAGA -1.2-02 Capacitación y concienciación al personal de obra

- En el mes de marzo de 2024 Ingeniería de Vías S.A.S., realizó dos capacitaciones al personal sobre protección de suelos.

DAGA - 1.3 – 03. Cumplimiento de requerimientos Legales

Se relaciona el estado de los tramites realizados con la Corporación Autónoma Regional de Santander CAS.

TIPO DE PREMISO	ESTADO	ACTO ADMINISTRATIVO	ESTADO
CONCESIÓN DE AGUAS SUPERFICIALES			
Concesión de aguas superficiales del río Guayabito	Otorgado	Resolución SAO No. 0971 del 30 de junio de 2022	Ingeniería de Vías S.A.S. mediante la comunicación CSTRCR001427, con número de radicado CAS 80.30.2194.2024 del 14 de febrero de 2024, remitió a la Corporación Autónoma Regional de Santander, el cumplimiento de la medida de compensación, basada en la instalación de 300 metros lineales de cerca, con cuatro (4) lineales de postes de cemento, con distanciamiento de tres (3) metros entre postes, sobre la franja protectora del río Guayabito en las coordenadas: N: 6°15' 48' W: 73° 52' 59' y en inmediaciones a punto de captación el cual se encuentra concesionado al proyecto 1628 de 2020.

TIPO DE PREMISO	ESTADO	ACTO ADMINISTRATIVO	ESTADO
			Ingeniería de Vías S.A.S. mediante la comunicación CSTRCR001430, con número de radicado CAS 80.30.2195.2024 del 14 de febrero de 2024, realizó la solicitud de liquidación de tasas por uso del recurso hídrico y cierre del expediente – Concesión de aguas superficiales Resolución SAO No.00971-2022 Exp.00085-2022. El 21 de marzo de 2024, la CAS realizó visita de seguimiento y cierre del permiso de concesión de aguas otorgado mediante la Resolución 971 del 30 de junio de 2022, Expediente 00085/22.
Concesión de aguas superficiales de la Quebrada la Palmicha	En tramite	Mediante Auto RVZ.581.2022 del 22 de noviembre de 2022, la CAS ordena visita de inspección ocular, la cual se llevó a cabo el 13 de diciembre de 2022	Ingeniería de Vías S.A.S. mediante el oficio CSTRCR001163 con número de radicado CAS 80.30.12684.2023 del 14 de julio de 2023, solicitó el desistimiento del permiso de concesión de aguas de la quebrada La Palmichera y solicitó el archivo del expediente 210.20.00258-22. La CAS mediante la resolución RVZ.541.2023 del 01 de diciembre de 2023, archivó el expediente 528/22 del 14 de septiembre de 2022, relacionada al trámite de concesión de aguas de la quebrada la Palmichera y fue notificada a Ingeniería de Vías S.A.S. el 04 de diciembre de 2023.
OCUPACIÓN DE CAUCE			
Viabilidad para la limpieza de obra hidráulica (caño San Marino - PR 43+500 RN6207)	Concepto Técnico	Concepto Técnico RVZ No. 484.2022 - 10-05-2022 del 10 de mayo de 2022	Se realizan actividades de reacomodación de materiales en las orillas del cauce.
Viabilidad para la descolmatación del pontón por arrastre de sedimentos (Quebrada Providencia- PR 56+500 RN6207)	Concepto técnico	concepto Técnico O-GRAED No. 00019-2022 del 2 de mayo de 2022	No se han vuelto a presentar obstrucción de la obra hidráulica por el arrastre de material de la quebrada.

TIPO DE PREMISO	ESTADO	ACTO ADMINISTRATIVO	ESTADO
Viabilidad para la atención de la emergencia del PR 44+240 RN6208 (Sitio inestable La Herradura).	Otorgado	Resolución RVZ No. 100.2022 del 11 de mayo de 2022	La CAS resolvió que es viable ambientalmente el desarrollo de las obras de estabilización y pavimentación, para lo cual, no se requiere de permiso de ocupación de cauce.
Viabilidad para el cambio de la alcantarilla ubicada en el PR 46+050 RN6207 (Ventana 5).	Otorgado	Concepto Técnico RVZ N°942.2022 del 23 de agosto de 2022	La CAS estableció que las obras a construir en el 46 + 050 de la Ruta Nacional 6207, corresponden a obras complementarias y/o reemplazo a una estructura existente, como solución a la gestión del riesgo y no se verá directamente intervenido ningún cuerpo de agua, por tanto, no se requiere tramitar el permiso de ocupación de cauce.
Ocupación de cauce para la atención del punto crítico en el PR 50+000 RN6208.	En tramite	En tramite	Ingeniería de Vías S.A.S. mediante la comunicación CSTRCR000995 con número de radicado CAS 80.30.3596.2023 del 7 de marzo de 2023, solicitó a la CAS informar el estado de trámite del otorgamiento del permiso. Ingeniería de Vías S.A.S. mediante la comunicación CSTRCR001105 con número de radicado CAS 80.30.9588.2023 del 31 de mayo de 2023, solicitó información sobre el estado de trámite del Permiso de Ocupación de Cauce del caño innominado ubicado en el PR 50+000 RN6208. Pendiente por parte de la CAS el otorgamiento del permiso de ocupación de cauce. Mediante la comunicación CSTRCR001408 con número de radicado CAS 80.30.974.2024 del 24 de enero de 2024, Ingeniería de Vías S.A.S. reitero la solicitud del estado del permiso de ocupación de cauce del PR 50+000 RN 6208. Ingeniería de Vías S.A.S mediante la comunicación CSTRCR001469 con número de radicado CAS SAO 80.30.4901.2024 del 27 de marzo de 2023, reiteró la solicitud del permiso de ocupación de cauce del PR 50+000 de la Ruta Nacional 6208.

- En el mes de marzo Ingeniería de Vías S.A.S. obtuvo los paz y salvos con los propietarios, por la prestación del servicio de las baterías sanitarias fijas en el PR 61+200 (Predio Loma Linda) de la Ruta Nacional 6207 y en el PR 02+000 Ruta Nacional 6208.

- El 12 de marzo de 2024, Ingeniería de Vías S.A.S. realizó la instalación de la cerca (90 metros lineales) en el sitio de disposición de materiales de excavación del PR 34+400 RN 6208, quedando pendiente la conformación del talud, el manejo de aguas superficiales y la entrega de semilla, para dar cumplimiento a los compromisos y obtención del cierre con los propietarios.

- El 15 de marzo de 2024, Ingeniería de Vías S.A.S. obtuvo el paz y salvo de la empresa ACUABOL por el suministro agua para el contrato.

- El día 15 de marzo de 2024 Ingeniería de Vías S.A.S. finalizó con las actividades de instalación de la cerca (120 metros lineales) del sitio de disposición de materiales de excavación localizado en el PR 02+000.

- El 16 de marzo de 2023, ingeniería de Vías S.A.S. finalizó con las actividades de recubrimiento del muro en gaviones en el sitio de disposición de materiales de excavación del PR 11+000 RN 6208. Se encuentra pendiente realizar la conformación del talud, la vía de acceso y el manejo de aguas superficiales del sitio.

- El 19 de marzo Ingeniería de Vías S.A.S. obtuvo el paz y salvo de la empresa Aguas de Arcabuco para por el servicio de venta de agua en bloque para el contrato 1628 de 2020.

- El 19 de marzo de 2024 la Interventoría realizó acompañamiento al cierre del permiso por la utilización del predio denominado la Esmeralda, ubicado en el PR 02+000 de la Ruta Nacional 6208, para la disposición de materiales de excavación.



Fotografía 1. Obtención del cierre del sitio de disposición de materiales de excavación

Fecha:	19/03/2024
Lugar:	PR 02+000 RN 6208



FOTOGRAFÍA 2. OBTENCIÓN DEL CIERRE DEL SITIO DE DISPOSICIÓN DE MATERIALES DE EXCAVACIÓN

Fecha:	19/03/2024
Lugar:	PR 02+000 RN 6208

- El 21 de marzo de 2024, la CAS realizó visita de seguimiento y cierre del permiso de concesión de aguas otorgado mediante la Resolución 971 del 30 de junio de 2022, Expediente 00085/22.

- Ingeniería de Vías S.A.S mediante la comunicación CSTRCR001469 con número de radicado CAS SAO 80.30.4901.2024 del 27 de marzo de 2023, reiteró la solicitud del permiso de ocupación de cauce del PR 50+000 de la Ruta Nacional 6208.

El 19 de marzo de 2024, se realizó recorrido en conjunto con el profesional ambiental de Ingeniería de Vías S.A.S. a los frentes de obra de la Ruta Nacional 6207 y 6208, para verificar el cumplimiento de los compromisos pendientes al cierre del contrato.

<table>
<tr><td colspan="2">
</td><td colspan="2">
</td></tr>
<tr><td colspan="2">Fotografía 3. Recorrido de seguimiento de los compromisos pendientes al cierre del contrato.</td><td colspan="2">FOTOGRAFÍA 4. RECORRIDO DE SEGUIMIENTO DE LOS COMPROMISOS PENDIENTES AL CIERRE DEL CONTRATO.</td></tr>
<tr><td>Fecha:</td><td>19/03/2024</td><td>Fecha:</td><td>21/02/2024</td></tr>
<tr><td>Lugar:</td><td>Ruta Nacional 6207</td><td>Lugar:</td><td>Ruta Nacional 6207</td></tr>
</table>

PROGRAMA 2. ACTIVIDADES CONSTRUCTIVAS

PAC - 2.1 - 04. Manejo Integral de materiales de construcción

En el mes de marzo de 2024, los materiales de construcción se acopiaron en la obra, sin obstaculizar el ingreso a las viviendas, vehículos y movimiento del personal. Estos fueron demarcados y señalizados con cinta de peligro.

	
FOTOGRAFÍA 5. SEÑALIZACIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN.	**FOTOGRAFÍA 6. SEÑALIZACIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN.**

Fecha:	06/03/2023	Fecha:	06/03/2023
Lugar:	PR 11+200 RN 6208	Lugar:	Ventana 4 RN 6207

PAC -2.2-05 EXPLOTACIÓN FUENTES DE MATERIALES

En el presente periodo se adquirieron materiales de construcción, del proveedor:

- Río Guayabito: INGENIERIA DE VIAS S.A.S., cuenta con los contratos de concesión minera EBO-141 y EHJ-102, para la explotación de las playas aluviales del rio Guayabito, sobre la jurisdicción del municipio de Landázuri.

- Cantera Roca dura: Fuente de materiales del proveedor Jorge Emiro López, amparada por el contrato de concesión minera 1218-15 y la licencia ambiental otorgada mediante Resolución 3383 del 12 de diciembre de 2014, la cual incluye el permiso de emisiones atmosféricas para la operación de la planta de trituración, mezcla asfáltica y concretos la Libertad.

- SERVINVERSIONES MUNDIALES S.A.S. amparado por el contrato de concesión minera H5950005 y Licencia Ambiental No.130 ZF-4241 del 23 de diciembre de 2010.

Permisos para el funcionamiento de plantas de trituración, mezcla asfáltica y concretos:

- Planta de trituración y mezcla asfáltica Puerto Araujo: Se encuentra ubicada en la vereda La terraza del municipio de Cimitarra, con acceso por el PR 10+200 de la Ruta Nacional 6207 y amparada por el permiso de emisiones atmosféricas otorgado mediante Resolución DGL No 00399 del 30 de mayo de 2019.

- Planta de trituración, mezcla asfáltica y concretos La Libertad: Se encuentra ubicada en el municipio de Samacá - Boyacá y tal como se mencionó anteriormente, su operación está

amparada por la licencia ambiental otorgada mediante Resolución 3383 del 12 de diciembre de 2014.

PAC -2.3-06. Proyecto señalización frentes de obra y sitios temporales

Durante el mes de marzo de 2024 se instalaron señales en los frentes de obra de acuerdo con el PMT y se dispuso en la vía de señalización temporal preventiva acorde con el PMT, implementando el uso de controladores de tráfico.

<table>
<tr><td colspan="2">
</td><td colspan="2">
</td></tr>
<tr><td colspan="2">FOTOGRAFÍA 7. SEÑALIZACIÓN Y DEMARCACIÓN VIAL</td><td colspan="2">FOTOGRAFÍA 8. SEÑALIZACIÓN Y DEMARCACIÓN VIAL</td></tr>
<tr><td>Fecha:</td><td>14/03/2024</td><td>Fecha:</td><td>18/03/2024</td></tr>
<tr><td>Lugar:</td><td>Ventana 9 RN 6207</td><td>Lugar:</td><td>Ventana 9 RN 6207</td></tr>
<tr><td colspan="2">
</td><td colspan="2">
</td></tr>
<tr><td colspan="2">FOTOGRAFÍA 9. SEÑALIZACIÓN Y DEMARCACIÓN VIAL</td><td colspan="2">FOTOGRAFÍA 10. SEÑALIZACIÓN Y DEMARCACIÓN VIAL</td></tr>
<tr><td>Fecha:</td><td>18/03/2024</td><td>Fecha:</td><td>18/03/2024</td></tr>
<tr><td>Lugar:</td><td>Ventana 4 RN 6207</td><td>Lugar:</td><td>Ventana 4 RN 6207</td></tr>
</table>





FOTOGRAFÍA 11. SEÑALIZACIÓN Y DEMARCACIÓN VIAL	
Fecha:	18/03/2024
Lugar:	PR 53+700 RN 6207

FOTOGRAFÍA 12. SEÑALIZACIÓN Y DEMARCACIÓN VIAL	
Fecha:	19/03/2024
Lugar:	PR 53+700 RN 6207





FOTOGRAFÍA 13. SEÑALIZACIÓN Y DEMARCACIÓN VIAL	
Fecha:	20/03/2024
Lugar:	PR 53+700 RN 6207

FOTOGRAFÍA 14. SEÑALIZACIÓN Y DEMARCACIÓN VIAL	
Fecha:	20/03/2024
Lugar:	PR 53+700 RN 6207





FOTOGRAFÍA 15. SEÑALIZACIÓN Y DEMARCACIÓN VIAL	
Fecha:	19/03/2024
Lugar:	PR 53+700 RN 6207

FOTOGRAFÍA 16. SEÑALIZACIÓN Y DEMARCACIÓN VIAL	
Fecha:	19/03/2024
Lugar:	PR 53+700 RN 6207

	
FOTOGRAFÍA 17. SEÑALIZACIÓN Y DEMARCACIÓN VIAL	**FOTOGRAFÍA 18. SEÑALIZACIÓN Y DEMARCACIÓN VIAL**
Fecha: 20/03/2024	Fecha: 20/03/2024
Lugar: PR 53+700 RN 6207	Lugar: PR 53+700 RN 6207
	
FOTOGRAFÍA 19. SEÑALIZACIÓN Y DEMARCACIÓN VIAL	**FOTOGRAFÍA 20. SEÑALIZACIÓN Y DEMARCACIÓN VIAL**
Fecha: 06/03/2024	Fecha: 06/03/2024
Lugar: Ventana 9 RN 6207	Lugar: Ventana 9 RN 6207

PAC -2.4-07 Manejo y disposición final de escombros y lodos

Se contó con seis (6) sitios para la disposición de materiales de excavación, localizados en el PR 51+483 (Predio las Flores) de la Ruta Nacional 6207, PR 59+400 (Predio El Placer) y PR 02+000 (Predio El Porvenir) de la Ruta Nacional 6208, PR 51+300 (Predio El Manantial) de la Ruta Nacional 6207, PR 11+000 (Predio el Clavellino) y PR 34+400 (Predio Las Margaritas) de la Ruta Nacional 6208.

Por lo anterior se cuenta con el cierre de los siguientes sitios:

- **PR 51+300 RN 6207 (Predio El Manantial):** Ingeniería de Vías S.A.S. realizó la instalación de señalización de acceso al sitio de disposición final, en la intersección de la entrada al Zodme con la vía que conduce a la vereda Viscainos, conformación del material dispuesto, entrega al propietario del predio de 22 kg de semilla (Mombaza y Brachiaria de cumbens), un (1) portón, materiales (arena, grava, varilla y cemento), requeridos para la instalación del portón, Instalación de 647 metros de cerca en el acceso al área de disposición de materiales de excavación, en cumplimiento a los compromisos establecidos en el acta de acuerdo del 01 de diciembre de 2021. De esta forma el 30 de enero de 2024, Ingeniería de Vías S.A.S. obtuvo el cierre por parte del propietario el señor Hernando Jiménez,

- **PR 51+480 RN 6207 (Predio Las Flores):** El Consorcio Meco Vial, realizó la disposición de materiales de excavación y derrumbes, recibiendo como contraprestación la instalación del descapote como ultima capa, así mismo Ingeniería de Vías S.A.S. realizó las actividades de excavación con retroexcavadora para la construcción de un canal lateral en concreto con piedra pegada, con una longitud de 35 m x 1 m de ancho y un espesor de 10 cm para el manejo de aguas superficiales, por consiguiente el 27 de febrero de 2024 obtuvo el cierre por parte del propietario el señor Alfonso Pinto Castellanos



FOTOGRAFÍA 21. ÁREA DE DISPOSICIÓN DE MATERIALES DE EXCAVACIÓN.

Fecha:	19/03/2023
Lugar:	PR 51+481 RN 6207



FOTOGRAFÍA 22. ÁREA DE DISPOSICIÓN DE MATERIALES DE EXCAVACIÓN.

Fecha:	19/03/2023
Lugar:	PR 51+481 RN 6207

- **PR 02+000 RN 6208 (La Esmeralda):** Ingeniería de Vías S.A.S. realizó la disposición y conformación de materiales de excavación e instalación de 120 metros lineales de cerca (43 postes de cemento y 360 metros lineales cerca). por consiguiente el 19 de marzo de 2024 obtuvo el cierre por parte del propietario el señor Jorge Antonio Pardo.

	
FOTOGRAFÍA 23. INSTALACIÓN DE CERCA - ÁREA DE DISPOSICIÓN DE MATERIALES DE EXCAVACIÓN.	**FOTOGRAFÍA 24. ÁREA DE DISPOSICIÓN DE MATERIALES DE EXCAVACIÓN.**
Fecha: 15/03/2024	Fecha: 19/03/2024
Lugar: PR 02+000 RN 6208	Lugar: PR 02+000 RN 6208

- **PR 59+400 RN 6208 (Predio El Placer):** El Consorcio Meco Vial, realizó la disposición de materiales de excavación y derrumbes, recibiendo como única contraprestación la disposición y conformación del predio en mención. Por consiguiente el 04 de diciembre de 2023, Ingeniería de Vías S.A.S. obtuvo el cierre por parte del propietario el señor Leónidas Vargas Camacho.

Al mes de marzo de 2024, se encuentran activos los siguientes sitios:

- **PR 11+000 RN 6208 (Predio El Clavellino):** Ingeniería de Vías S.A.S. realizó las actividades de conformación de materiales de excavación, construcción de muero en gaviones y recubrimiento en concreto, a la fecha se encuentra pendiente terminar de conformar el talud donde se ubican los gaviones y conformación del acceso al sitio de disposición.

	
Fotografía 25. Muro en gaviones revestido en concreto - Predio El Clavellino.	Fotografía 26. Recorrido de verificación al sitio de disposición de materiales de excavación, El Clavellino.
Fecha: 19/03/2023	Fecha. 19/03/2023
Lugar: PR 11+000 RN 6208	Lugar: PR 11+000 RN 6208

- **PR 34+400 RN 6208 (Predio Las Margaritas):** Ingeniería de Vías S.A.S. realizó las actividades de conformación de la plataforma del sitio de disposición de materiales de excavación e Instalación de 90 metros lineales de cerca en la parte frontal del sitio de disposición, quedando pendiente la conformación y perfilación los taludes, Adecuación de zanjas perimetrales para el manejo de agua superficial, entrega de semilla Rye Grass y ajuste del diseño de acuerdo con las condiciones actuales.

<table>
<tr>
<td colspan="2">
</td>
<td colspan="2">
</td>
</tr>
<tr>
<td colspan="2">Fotografía 27. Recorrido de verificación al sitio de disposición de materiales de excavación, Las Margaritas.</td>
<td colspan="2">Fotografía 28. Recorrido de verificación al sitio de disposición de materiales de excavación, Las Margaritas.</td>
</tr>
<tr><td>Fecha:</td><td>19/03/2023</td><td>Fecha.</td><td>19/03/2023</td></tr>
<tr><td>Lugar:</td><td>PR 34+400 RN 6208</td><td>Lugar:</td><td>PR 34+400 RN 6208</td></tr>
</table>

Al mes de marzo de 2024, Ingeniería de Vías S.A.S. continua con el material de fresado acopiado temporalmente en el PR 6+500 y PR 11+200 de la Ruta Nacional 6209, producto de las actividades de parcheo en la Ruta Nacional 6209 en los tramos del PR 000 – PR 04+500 y del PR 21+189 al 21+380.

PAC -2.5-08 Manejo de residuos sólidos convencionales y especiales

En el mes de marzo de 2024, se generaron residuos sólidos convencionales en los frentes de obra, los cuales fueron recolectados y almacenados temporalmente en los puntos ecológicos y áreas de transferencia para ser transportados a la planta de Puerto Araujo y de ahí darles su respectiva disposición final.

En los frentes de obra se cuenta con los respectivos puntos ecológicos como se muestra en el registro fotográfico a continuación:

	
FOTOGRAFÍA 29. PUNTO ECOLÓGICO.	**FOTOGRAFÍA 30. PUNTO ECOLÓGICO.**
Fecha: 21/03/2024	Fecha: 21/03/2024
Lugar: Ventana 4 RN 6207	Lugar: Ventana 5 RN 6207
	
FOTOGRAFÍA 31. PUNTO ECOLÓGICO.	**FOTOGRAFÍA 32. PUNTO ECOLÓGICO.**
Fecha: 21/03/2024	Fecha: 21/03/2024
Lugar: PR 53+700 RN 6207	Lugar: Ventana 9 RN 6207

PROGRAMA 3. GESTIÓN RECURSO HÍDRICO

PGH- 3.1-09 Manejo de aguas superficiales

Durante el periodo correspondiente al mes de marzo de 2024, se utilizó agua del río Guayabito, la cual cuenta con permiso de concesión de agua otorgado por la CAS mediante Resolución SAO No 971-22 del 30 de junio de 2022 y notificada el 05 de agosto de 2022, para la ejecución de las actividades constructivas en la Ruta Nacional 6207 y 6208, y las actividades de humectación con la finalidad de disminuir el material particulado y para actividades de fundida. Así mismo el cuerpo de bomberos del municipio de Vélez suministró agua para las actividades constructivas en la Ruta Nacional 6208.

PGH - 3.2-10 Manejo de residuos líquidos, domésticos e industriales

La ejecución del proyecto no genera vertimientos sobre las fuentes hídricas del área de influencia. De esta forma se relacionan las medidas de manejo aplicadas:

- **Residuos líquidos domésticos:**

Al mes de marzo de 2024, Ingeniería de Vías S.A.S. requirió del servicio de catorce (14) USF distribuidas así:

Ruta Nacional 6207: El Jardín (PR61+310), Loma Linda (PR61+200), Paso Nacional Cimitarra, Loma linda (PR61+200), Innominado (PR46+300), Villa del Cacao (PR 53+800) y Corregimiento (PR44+790).

Ruta Nacional 6208: Buenos Aires (PR56+480), Marfiles (PR54+000), Los arrayanes (PR 52+300), Los Micos (PR 19+500), Herradura (PR 44+240) y PR2+000,

Ruta Nacional 6209: Arrayanes (PR 2+950).

En el mes de marzo de 2024, Ingeniería de Vías S.A.S. realizó el cierre de los cinco (5) permisos de USF: PR 02+00 RN 6208, PR 44+240 RN 6208, PR 02+950 RN 6209, PR 06+500 RN 67207, PR 46+500 RN 6209

En el mes de marzo de 2024, se encuentran en uso las USF localizadas en el PR 53+800 RN 6207 (Villa del Cacao) y PR 19+500 (Los Micos).

En las áreas temporales de la planta Puerto Araujo se cuenta con el servicio de baterías sanitarias fijas, conectadas a un sistema de tanque séptico.

Se continuo con el funcionamiento del campamento instalado en el casco urbano de Vélez, el cual está conectado a las redes de alcantarillado público.

	
FOTOGRAFÍA 33. SERVICIO DE UNIDADES SANITARIAS PORTÁTILES.	**FOTOGRAFÍA 34. SERVICIO DE UNIDADES SANITARIAS PORTÁTILES.**
Fecha: 19/03/2024	Fecha: 19/03/2024
Lugar: Ventana 4 RN 6207	Lugar: Ventana 9 RN 6207

- **Residuos líquidos industriales:**

En el mes de marzo de 2024, los residuos líquidos industriales (aceites usados) se generaron en las áreas temporales de la planta Puerto Araujo, donde se realizó el mantenimiento de la maquinaria y equipo. Los aceites usados fueron almacenados en canecas metálicas dispuestas en un área con pisos en concreto, cubierta y dique de contención, mientras se realiza su entrega al proveedor autorizado.

El almacenamiento de combustibles, grasas, aceites y demás sustancias químicas, se llevó a cabo en las áreas temporales de la planta Puerto Araujo, la cual cuenta con pisos en concreto, cubierta y canales perimetrales.

Las áreas dispuestas para el mantenimiento de la maquinaria y equipo, almacenamiento y abastecimiento de combustibles de la planta Puerto Araujo, cuenta con pisos en concreto, cubierta metálica y canales perimetrales.

Se dispuso de kit antiderrame para la operación de la marmita y/o carro irrigador de emulsión asfáltica.

PROGRAMA 4. BIODIVERSIDAD Y SERVICIOS ECOSISTÉMICOS

PBSE - 4.1-10. Manejo del descapote y la cobertura vegetal

En el mes de marzo de 2024, Ingeniería de Vías S.A.S. no realizó actividades de aprovechamiento forestal en los frentes de obra.

PBSE-4.1-11. Recuperación de áreas afectadas- PBSE-4.2-12

Ingeniería de Vías S.A.S. llevó a cabo todas las actividades de compensación forestal en cumplimiento a los actos administrativos otorgados por la Corporación Autónoma Regional de Santander – CAS.

TIPO DE PREMISO	ESTADO	ACTO ADMINISTRATIVO	ESTADO
APROVECHAMIENTO FORESTAL			
Aprovechamiento forestal para la ampliación de ventana 9 RN6207	Otorgado	Autorización de Tala RVZ No. 216-2021 del 30 de noviembre de 2021	El 27 de septiembre de 2023 la CAS emitió oficio RVZ.411.2023 con número el de radicado 80.10.5316.2023, mediante el cual se constata el cumplimiento de las medidas de compensación interpuestas a través de las siguientes autorizaciones: Autorización de Tala No. RVZ.62.2022-03-05-2022 Autorización de Tala No. RVZ.108.2022-23-08-2022 Autorización de Tala No. RVZ.09.2022-14-02-2023 Autorización de Tala No. RVZ.143.2022-13-12-2022 Autorización de Tala No. RVZ.216.2021-30-11-2021
Aprovechamiento forestal para la ampliación de ventana 4 RN6207	Otorgado	Autorización de Tala No. RVZ.62.2022 del 3 de mayo de 2022	
Aprovechamiento forestal para la intervención del PR 50+500 RN6207	otorgado	Autorización de Tala No. RVZ.143.2022 del 13 de diciembre de 2022	
Aprovechamiento forestal para la intervención del PR 44+240 RN6208	otorgado	Autorización de Tala No. RVZ.9.2023 del 14 de febrero de 2023	
Aprovechamiento forestal para la construcción del muro en el PR 48+800 RN6208	Otorgado	Autorización de Tala No. RVZ.108.2022 del 23 de agosto de 2022	Ingeniería de Vías S.A.S. mediante oficio CSTRCR000469 con número de radicado CAS No. 80.30.148882.2022 del 22 de agosto de 2023, solicitó el permiso de aprovechamiento forestal para realizar la tala de un árbol de Eucalipto en el PR 48+800 de la Ruta Nacional 6208. La CAS mediante Autorización Tala

TIPO DE PREMISO	ESTADO	ACTO ADMINISTRATIVO	ESTADO
			RVZ.108.2022 del 23 de agosto de 2022, otorgó el respectivo permiso. Por lo anterior Ingeniería de Vías S.A.S. no realizó el aprovechamiento del individuo y mediante oficio CSTRCR000960 del 24 de febrero de 2023 con número de radicado CAS 80.30.2848.2023 notificó a la Corporación Ambiental de Santander - CAS sobre la no ejecución del aprovechamiento forestal y solicitud de cierre de la presente Autorización. El 27 de septiembre de 2023 la CAS emitió oficio RVZ.411.2023 con número el de radicado 80.10.5316.2023, mediante el cual se constata el cumplimiento de las medidas de compensación interpuestas a través de las siguientes autorizaciones: Autorización de Tala No. RVZ.62.2022-03-05-2022 Autorización de Tala No. RVZ.108.2022-23-08-2022 Autorización de Tala No. RVZ.09.2022-14-02-2023 Autorización de Tala No. RVZ.143.2022-13-12-2022 Autorización de Tala No. RVZ.216.2021-30-11-2021

PBSE- 4.3-12. Protección de fauna

Para el mes de marzo de 2024 no aplica este proyecto.

PBSE- 4.4-13. Protección de ecosistemas sensibles

Para el mes de marzo de 2024 no aplica este proyecto.

PROGRAMA 5. MANEJO DE INSTALACIONES TEMPORALES, DE MAQUINARIA Y EQUIPO

PMIT- 5.1 -14. Instalación, funcionamiento, y desmantelamiento de campamentos y sitios de acopio.

CAMPAMENTOS: En el mes de marzo de 2024 no se cuenta con campamentos para el personal.

OFICINA Y SAU: En el mes de marzo de 2024 se contó con las oficinas instaladas en las áreas temporales de la planta Puerto Araujo y Vélez.

AREAS TEMPORALES: El manejo de la maquinaria y equipo, acopio de materiales, laboratorio, almacén y oficinas técnico-administrativas, funcionaron en las áreas temporales de la Planta Puerto Araujo.

SITIOS DE ACOPIO: Se instaló un sitio de acopio en ventana 4 de la Ruta Nacional 6207, que cuenta con un punto ecológico.

PMIT- 5.2 -15. Instalación, funcionamiento y desmantelamiento de las instalaciones de la planta de trituración, asfalto o concreto.

Para el mes de marzo de 2024, Ingeniería de Vías S.A.S. realiza el cargue de concreto y lavado de los vehículos mixer en el sistema de tratamiento establecido para estas actividades, con el fin de mitigar los impactos directos sobre el suelo por el vertimiento de aguas disueltas con concreto.

<table>
<tr><td colspan="2">
</td><td colspan="2">
</td></tr>
<tr><td colspan="2">FOTOGRAFÍA 35. PLANTA DE CONCRETO LOS MICOS.</td><td colspan="2">FOTOGRAFÍA 36. PLANTA DE CONCRETO LOS MICOS.</td></tr>
<tr><td>Fecha:</td><td>19/03/2024</td><td>Fecha:</td><td>19/03/2024</td></tr>
<tr><td>Lugar:</td><td>Planta de concreto Los Micos</td><td>Lugar:</td><td>Planta de concreto Los Micos</td></tr>
</table>

Ingeniería de Vías S.A.S. implementó los diques para el control de derrames del silo de almacenamiento de aditivo y el generador eléctrico en la Planta de Concreto Los Micos (PR 19+500 RN 6208).

<table>
<tr><td>
</td><td>
</td></tr>
<tr><td>FOTOGRAFÍA 37. DIQUE DE CONTENCIÓN DE DERRAMES – SILO ALMACENAMIENTO DE ADITIVO.</td><td>FOTOGRAFÍA 38. DIQUE DE CONTENCIÓN DE DERRAMES – GENERADOR ELÉCTRICO.</td></tr>
<tr><td>Fecha: 21/02/2024
Lugar: Planta de concreto Los Micos</td><td>Fecha: 21/02/2024
Lugar: Planta de concreto Los Micos</td></tr>
</table>

En el mes de marzo de 2024, Ingeniería de Vías S.A.S. realizó mantenimiento y cambio del cerramiento en la planta de concreto Los Micos.

<table>
<tr><td></td><td></td></tr>
<tr><td>FOTOGRAFÍA 39. CERRAMIENTO PLANTA DE CONCRETO LOS MICOS</td><td>FOTOGRAFÍA 40. CERRAMIENTO PLANTA DE CONCRETO LOS MICOS</td></tr>
<tr><td>Fecha: 21/02/2024
Lugar: PR 19+500 RN 6208</td><td>Fecha: 21/02/2024
Lugar: Planta de concreto Los Micos</td></tr>
</table>

PMIT- 5.3 -16. Manejo de maquinaria, equipos y vehículos

Para la ejecución de las actividades constructivas Ingeniería de Vías S.A.S. en el mes de marzo de 2024, empleó maquinaria y volquetas doble troque y equipos requeridos para la ejecución de las actividades constructivas en la Ruta Nacional 6207 y 6208.



FOTOGRAFÍA 41. MAQUINARIA EMPLEADA PARA ACTIVIDADES DE MEJORAMIENTO VIAL.

Fecha:	06/03/2024
Lugar:	PR 53+700 RN 6207



FOTOGRAFÍA 42. MAQUINARIA EMPLEADA PARA ACTIVIDADES DE MEJORAMIENTO VIAL.

Fecha:	06/03/2024
Lugar:	PR 53+700 RN 6207



FOTOGRAFÍA 43. MAQUINARIA EMPLEADA PARA ACTIVIDADES DE MEJORAMIENTO VIAL.

Fecha:	08/03/2024
Lugar:	PR 53+700 RN 6207



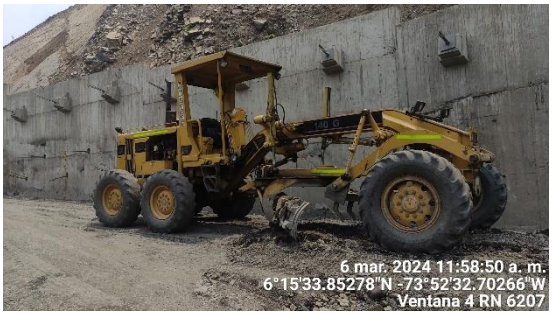
FOTOGRAFÍA 44. MAQUINARIA EMPLEADA PARA ACTIVIDADES DE MEJORAMIENTO VIAL.

Fecha:	16/03/2024
Lugar:	PR 53+700 RN 6207



FOTOGRAFÍA 45. MAQUINARIA EMPLEADA PARA ACTIVIDADES DE MEJORAMIENTO VIAL.

Fecha:	06/03/2024
Lugar:	Ventana 4 RN 6207



FOTOGRAFÍA 46. MAQUINARIA EMPLEADA PARA ACTIVIDADES DE MEJORAMIENTO VIAL.

Fecha:	06/03/2024
Lugar:	Ventana 4 RN 6207



FOTOGRAFÍA 47. MAQUINARIA EMPLEADA PARA ACTIVIDADES DE MEJORAMIENTO VIAL.

Fecha:	06/03/2023
Lugar:	Ventana 4 RN 6207



FOTOGRAFÍA 48. MAQUINARIA EMPLEADA PARA ACTIVIDADES DE MEJORAMIENTO VIAL.

Fecha:	13/02/2024
Lugar:	PR 53+700 RN 6207



FOTOGRAFÍA 49. EQUIPO Y MAQUINARIA EMPLEADA PARA ACTIVIDADES DE MEJORAMIENTO VIAL.

Fecha:	16/03/2024
Lugar:	Ventana 4 RN 6207



FOTOGRAFÍA 50. EQUIPO Y MAQUINARIA EMPLEADA PARA ACTIVIDADES DE MEJORAMIENTO VIAL.

Fecha:	15/03/2024
Lugar:	Ventana 9 RN 6207

	
FOTOGRAFÍA 51. EQUIPO Y MAQUINARIA EMPLEADA PARA ACTIVIDADES DE MEJORAMIENTO VIAL	**FOTOGRAFÍA 52. MAQUINARIA EMPLEADA PARA ACTIVIDADES DE RE PARCHEO**
Fecha: 06/03/2024	Fecha: 16/03/2024
Lugar: PR 11+000 RN 6208	Lugar: PR 11+000 RN 6208

GESTION DOCUMENTAL- TRÁMITES AMBIENTALES	
ABSCISA Y/O FRENTE DE OBRA	**ACTIVIDADES PENDIENTES AL CIERRE DEL CONTRATO**
CIERRE SITIO DE DISPOSICIÓN DE MATERIALES DE EXCAVACIÓN - PR 51+300 RN 6207	Certificado por parte planeación municipal de Landázuri
CIERRE SITIO DE DISPOSICIÓN DE MATERIALES DE EXCAVACIÓN - PR 51+480 RN 6207	Certificado por parte planeación municipal de Landázuri
CIERRE SITIO DE DISPOSICIÓN DE MATERIALES DE EXCAVACIÓN - PR 02+000 RN 6208	Certificado por parte planeación municipal de Landázuri
CIERRE SITIO DE DISPOSICIÓN DE MATERIALES DE EXCAVACIÓN - PR 59+400 RN 6208	Certificado por parte planeación municipal de Vélez
CIERRE SITIO DE DISPOSICIÓN DE MATERIALES DE EXCAVACIÓN - PR 11+000 RN 6208	Cumplimiento a compromisos con el propietario
	Obtención del acta de recibo a satisfacción del predio utilizado, la cual debe ser firmada por ambas partes (Ingeniería de Vías S.A.S. y propietario).
	Certificado por parte planeación municipal de Landázuri.
	Ajuste del diseño de acuerdo a las condiciones actuales.

GESTION DOCUMENTAL- TRÁMITES AMBIENTALES	
ABSCISA Y/O FRENTE DE OBRA	**ACTIVIDADES PENDIENTES AL CIERRE DEL CONTRATO**
CIERRE SITIO DE DISPOSICIÓN DE MATERIALES DE EXCAVACIÓNPR 34+400+000 RN 6208	Cumplimiento a compromisos con el propietario
	Obtención del acta de recibo a satisfacción del predio utilizado, la cual debe ser firmada por ambas partes (Ingeniería de Vías S.A.S. y propietario).
	Certificado por parte planeación municipal de Vélez.
	Ajuste del diseño de acuerdo a las condiciones actuales.
CONCESIÓN DE AGUAS RÍO GUAYABITO	Pendiente relacionar constancia de pago de tasas por uso del recurso hídrico (Pendiente que la CAS emita la liquidación). Obtención del Cierre del permiso por parte de la CAS
PR 50+000 RN 6208	Obtención del permiso de ocupación de cauce
	Compensaciones ambientales y monitoreos ambientales impuestos en el permiso de ocupación de cauce.
	Obtención del Cierre del permiso por parte de la CAS
PR 06+500 RN 6209 (Acopio temporal de fresado):	Entrega del material de fresado y obtención del paz y salvo por parte del propietario.
PR 11+200 RN 6209 (Acopio temporal de fresado):	Entrega del material de fresado y obtención del paz y salvo por parte del propietario.
PR 42+500 RN 6209 (Acopio de fresado):	Cierre y obtención de paz y salvo por parte del propietario.

ACTIVIDADES PENDIENTES AL CIERRE DEL CONTRATO		
PROGRAMA 1. DESARROLLO Y APLICACIÓN DE LA GESTIÓN AMBIENTAL	**ABSCISA Y/O FRENTE DE OBRA**	**OBSERVACIÓN**

ACTIVIDADES PENDIENTES AL CIERRE DEL CONTRATO		
Proyecto 3. Cumplimiento de los requisitos legales	PR 50+000 RN 6208	Otorgamiento del permiso de ocupación de cauce por parte de la CAS.
		Compensaciones ambientales y monitoreos ambientales impuestos en el permiso de ocupación de cauce.
	Concesión de aguas río Guayabito	Pago anual de tasas por uso del recurso hídrico (concesión de aguas superficiales del río Guayabito) a la CAS.
		Cierre del permiso, una vez finalicen las actividades constructivas
PROGRAMA 2. ACTIVIDADES CONSTRUCTIVAS	**ABSCISA Y/O FRENTE DE OBRA**	**OBSERVACIÓN**
Proyecto 4. Manejo y disposición final de escombros	ZODME PR 11+000 RN 6208 (Predio El Clavellino)	Pendiente terminar de conformar el talud donde se ubican los gaviones.
		Conformación de acceso al Zodme.
	ZODME PR 34+400 RN 6208 (Predio Las Margaritas)	Terminar de conformar material y perforación de taludes
		Adecuación de zanjas perimetrales para el manejo de agua superficial
		Ajuste del diseño de acuerdo con las condiciones actuales
		Instalación de 90 ML de cerca en la parte frontal del sitio de disposición.
		Entrega de semilla Rye Grass (6 libras)
PROGRAMA 2. ACTIVIDADES CONSTRUCTIVAS	**ABSCISA Y/O FRENTE DE OBRA**	**OBSERVACIÓN**

ACTIVIDADES PENDIENTES AL CIERRE DEL CONTRATO		
	PR 16+750 RN 6207	Retiro de escombros del costado derecho e izquierdo de la Vía.
	Ventana 4 RN 6207	Retiro de residuos de concreto y demolición localizados en el costado posterior del muro del costado izquierdo
		Retiro de estructura para el figurado de acero
		Retiro de caseta y polisombra en el costado posterior del muro.
		Retiro de residuos sólidos en el costado posterior del muro en el margen izquierdo
	Ventana 5 RN 6207	Retiro de residuos de concreto y demolición en el PR 47+000 y el K 46+050 RN 6207
	PR 50+900 - PR 51+000 RN 6207	Realizar retiro de residuos de demolición de concreto
		Retiro de bloques de concreto y material de sobre tamaño localizado en el costado posterior del muro
	PR 53+700 RN 6207	Realizar el retiro del material de excavación presente en el frente de obra.
		Reacomodación de rocas presentes en el cauce
	PR 54+659 RN 6207	Retiro del material de derrumbe acopiado en el costado izquierdo de la vía.
PROGRAMA 2. ACTIVIDADES CONSTRUCTIVAS	**ABSCISA Y/O FRENTE DE OBRA**	**OBSERVACIÓN**
Proyecto 4. Manejo y disposición final de escombros	Ventana 9 RN 6207	Retiro de los residuos de demolición de concreto de una parte del muro de contención existente, ubicados en el talud inferior a media ladera (Debajo del tablero existen)

ACTIVIDADES PENDIENTES AL CIERRE DEL CONTRATO		
		Retiro de residuos de demolición de concreto en todo el frente de obra y frente de cuentas.
		Desalojo de los materiales y equipos de construcción que ya no son requeridos para las actividades constructivas de ventana 9.
		Retiro de residuos sólidos presentes en todo el frente de obra.
		Retiro de material de base granular acopiado en el frente de obra
	PR 02+000 RN 6208	Retiro de residuos de concreto y demolición
		Retiro de residuos solidos
		Retiro de equipos y materiales del frente de obra
	PR 02+300 RN 6208	Retiro del material filtrante
	PR 04+240 RN 6208	Retiro y disposición final del material de excavación proveniente del PR 53+700 RN 6207 dispuesto hace unos meses.
	PR 04+780 RN 6208	Retiro y disposición final del material de derrumbe dispuesto en el margen derecho de la vía.
	PR 48+480 RN 6208	Retiro de agregados pétreos y residuos de concreto presentes en el costado posterior del muro.
	PR 48+890 RN 6208	Retiro de agregados pétreos y residuos de concreto presentes en el costado posterior del muro.
	PR 50+000 RN 6208	Retiro de residuos de demolición de concreto (parte de la estructura hidráulica colapsada).

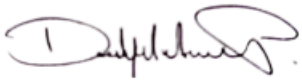
ACTIVIDADES PENDIENTES AL CIERRE DEL CONTRATO		
	PR 31 al PR 34 RN 6209	Terminar de retirar los residuos de demolición de concreto presentes en el costado derecho e izquierdo de la vía.
PROGRAMA 5. MANEJO DE INSTALACIONES TEMPORALES	**ABSCISA Y/O FRENTE DE OBRA**	**OBSERVACIÓN**
Proyecto 2. Instalación, funcionamiento y desmantelamiento de la planta de trituración, asfalto y concreto.	PR 19+500 RN 6208 Planta de concreto Los Micos	Desmantelamiento de la planta mezcladora de concreto
		Retiro de residuos de concreto.
	PR 06+500 RN 6209 Acopio temporal de fresado	Entrega del material de fresado proveniente de las actividades de reparcheo en el tramo del PR 00+000 al PR 06+000 RN 6209 a la Administración Municipal de Moniquirá, por directriz del INVIAS territorial Boyacá. Obtención del paz y salvo.
	PR 11+200 RN 6209 Acopio temporal de fresado	Entrega del material de fresado proveniente de las actividades de reparcheo en el tramo del PR 00+000 al PR 06+000 RN 6209 a la Administración Municipal de Moniquirá, por directriz del INVIAS territorial Boyacá. Obtención del paz y salvo
BALANCE AMBIENTAL		
ANEXO	**OBSERVACIÓN**	

ACTIVIDADES PENDIENTES AL CIERRE DEL CONTRATO	
MASPS-MN1-IN-2-FR-1 BALANCE AMBIENTAL A LA TERMINACION CTO OBRA	No se ha dado cumplimiento con la entrega
Anexo N° 1. Formato MASPS-MN1-IN-2-FR-2 Matriz de Cumplimiento de Actos Administrativos	Una vez finalizado el contrato deber ser entregado para su respectiva revisión.
Anexo N° 2. Formato MASPS-MN1-IN-2-FR-3 Matriz de Cumplimiento del PMA o PAGA	Una vez finalizado el contrato deber ser entregado para su respectiva revisión.
Anexo N° 3. Formato MASPS-MN1-IN-1-FR-2 Plan de Inversión Ambiental	Una vez se defina la medida de compensación por el permiso de ocupación de cauce del PR 50+000 RN 6208, se define la versión No. 5.
Anexo N° 4. Certificado Autoridades Ambientales (Que certifica que el contrato de obra, No presenta Procesos en curso	Una vez se de cumplimiento con la medida de compensación, impuesta por la CAS ,por el permiso de ocupación de cauce del PR 50+000 RN 6208

ACTIVIDADES PENDIENTES AL CIERRE DEL CONTRATO	
Anexo N° 5. Paz y Salvo de Proveedores	**Pendiente la entrega de los paz y salvo de las Empresas de suministro de agua:** ADMINISTRACIÓN COOPERATIVA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO "AGUAS DE BOLIVAR" ACUABOL. CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE VÉLEZ. **Pendiente la entrega de los paz y salvo del proveedor de las Unidades sanitarias Portátiles:** JJYM SOLUCIONES S.A.S. **Pendiente la entrega de los paz y salvo de los proveedores de agregados pétreos:** TETUAN SERVINVERSIONES MUNDIALES S.A.S.
Anexo N° 6. Certificados de cierre ambiental y entes competentes de los permisos ambientales otorgados para el proyecto	Pendiente que la CAS emita el certificado del cumplimiento de la medida de compensación por el permiso de concesión de aguas superficiales. Pendiente certificado por el permiso de ocupación de cauce en el PR 50+000 RN 6208.
Anexo N° 7. Certificación de la Interventoría, acerca de la NO generación de pasivos y pendientes ambientales por concepto de las actividades del proyecto	Una vez Ingeniería de Vías S.A.S. de cumplimiento a las actividades enunciadas en la presente matriz.

ACTIVIDADES PENDIENTES AL CIERRE DEL CONTRATO	
Anexo N° 8. Constancias de pago por regalías, tasas por uso y aprovechamiento de los recursos naturales debidamente suscritas por las entidades competentes, de los permisos otorgados para el proyecto.	Pendiente relacionar constancia de pago de tasas por uso del recurso hídrico.
Anexo N° 9. Cronograma de actividades forestales	No se ha dado cumplimiento con la entrega.
Anexo N° 10. Certificado de paz y salvo Empresas autorizadas por disposición final de residuos ordinarios y peligrosos (Incluye cantidad final dispuesto, periodo y trazabilidad)	Pendiente la entrega de los paz y salvo de las Empresas: ECOAL COMBUSTIBLES JUANCHITO PROSAMCOL AGUAS DE CIMITARRA S.A.S. ECOYSER (Se solicita la entrega el certificado de alianza comercial con ESAPETROL).

ACTIVIDADES PENDIENTES AL CIERRE DEL CONTRATO	
Anexo N° 11. Documentación Ambiental del Contrato de Obra e Interventoría- Disco duro externo	Pendiente por entregar un avance para revisión



DERLY YULIETH CAMACHO
PROFESIONAL AMBIENTAL
CONSORCIO REGIOCENTRAL

5.4 Informe del Programa Anual de Caja – PAC

El resumen de movimientos causados al Programa Anual de Caja, año 2023 se resumen en la siguiente tabla:

ACTA	CONCEPTO DEL ACTA	MES	VALOR BASICO PROGRAMADO MENSUAL	VALOR BASICO EJECUTADO MENSUAL	VIGENCIA 2021	SALDO VIGENCIA 2021	VIGENCIA 2022	SALDO VIGENCIA 2022	VIGENCIA 2023	SALDO VIGENCIA 2023
37	Acta Obra	Mar	$420.773.060	$5.754.160	$76.700117.096	$0.0	$45.860.000.000	$0.0	$4.632.606.296,56	$3.961.301.825,16
37	Costos de Interventoría	Mar	$158.877.721,10	$158.877.721,10	$3.299.882.904	$0.0	$3.140.000.000	$0.0	$981.800.000	$23.085.970,16

5.5 Informe Matriz de Riesgos

5. OBJETIVO

Identificar y cuantificar los riesgos para lograr una gestión que permita disminuir la probabilidad y el impacto de que los eventos adversos afecten al CONTRATO No. 1871-2020 cuyo objeto es la Interventoría para las obras de Mejoramiento, Rehabilitación y Mantenimiento, Gestión Predial, Social y Ambiental Sostenible de la Carretera Transversal del Carare, Tunja-Barbosa-Puerto Araujo en los Departamentos de Boyacá y Santander, en el Marco del Programa de Obra Pública "Concluir y Concluir para la Reactivación de las Regiones". Módulo 2 de forma importante.

6. RIESGOS DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

De acuerdo con la matriz de riesgos del proyecto se consideran las siguientes categorías:

RIESGO ALTO:

- Riesgo Operacional: Riesgo presentado por la terminación anticipada de la Interventoría, por estar ligada contractualmente al desarrollo del Contrato de Obra.
- Riesgo Operacional: Riesgo por la deficiente Interventoría al Ajuste y/o Actualización y/o Unificación y/o Modificación de estudios y diseños y/o elaboración de estudios complementarios realizados por el Contratista, que resultaren deficientes y/o incompletos y/o adversos para el proyecto.

- Riesgo Operacional: Riesgo presentado por autorizar y/o aprobar la ejecución de obras que contravienen los cálculos y/o estudios y/o diseños aprobados; Por autorizar y/o aprobar la construcción de obras con cálculos y/o estudios y/o diseños deficientes realizados por el Contratista de Obra.
- Riesgo Operacional: Riesgo por autorizar y/o aprobar el personal del CONTRATISTA DE OBRA, sin que cumpla requisitos de acuerdo con las exigencias del pliego de condiciones y la normatividad vigente y por permitir que el CONTRATISTA de Obra ejecute los trabajos sin el personal profesional debidamente aprobado.
- Riesgo Operacional: Riesgo por el deficiente control y seguimiento a la programación de actividades en obra que pudieran llevar a obras discontinuas, inconclusas o con problemas para garantizar la estabilidad de obra ejecutada.
- Riesgo Operacional: Riesgo por el deficiente control y seguimiento de la Interventoría a los frentes obligatorios de obra
- Riesgo Operacional: Riesgo por la deficiente supervisión, que genere demora o ausencia en la toma de decisiones correspondientes al Interventor, que llegaren a generar efectos económicos al proyecto.
- Riesgo a la Salud: Presencia de Riesgos Biológicos. Se refiere a la posibilidad que, durante la ejecución del contrato, los colaboradores del Interventor presenten síntomas de enfermedades altamente contagiosas y que afecten y deterioren la Salud del Personal.
- Riesgo a la Salud: No disponibilidad de los Elementos de Protección Personal y los de riesgo biológico.

RIESGO MEDIO

- Riesgo Operacional: Riesgo presentado por la deficiente Interventoría, que conlleve a generar problemas a causa del no inicio de las obras y/o parálisis de estas por demoras ocasionadas por la revisión y aprobación por parte del INTERVENTOR, de los cálculos estructurales y/o estudios y/o diseños definitivos para la obra del contrato, elaborados por el CONTRATISTA de Obra.
- Riesgo Operacional: Riesgo por la deficiente Interventoría, por mediciones erróneas de las cantidades de obra ejecutadas por el CONTRATISTA DE OBRA y medidas por el INTERVENTOR.
- Riesgo Operacional - Riesgo por el deficiente control y seguimiento a la señalización preventiva en obra, falta o deficiencia en la señalización de aproximación e iluminación, equipos de radio para cierres parciales, temporales y demás señalización necesaria, y de seguridad industrial y de señalización y dotación de los operarios y trabajadores, etc., a cargo del CONTRATISTA que pueda ocasionar accidentes y/o perjuicios.
- Riesgo Operacional - Económico: Riesgo presentado por la deficiente Interventoría, en lo de su competencia, en los casos de procesos administrativos y/o judiciales con ocasión de la ejecución de las obras, tanto en la etapa contractual como en la postcontractual, ya sea por procesos de

multas, sanciones, reparación directa, etc., o siniestros por estabilidad de obra ejecutada al contratista de Obra y/o siniestros por calidad del servicio de interventoría.

- Riesgo Regulatorio: Expedición y/o modificación de normas: Ocurre por cambios normativos o por la expedición de normas posteriores al cierre del proceso de concurso de méritos, que afecten las condiciones económicas y/o técnicas inicialmente pactadas.

RIESGO BAJO

- Riesgo Económico - Operacional: Factor Multiplicador y precios por debajo del presupuesto oficial en la propuesta.
- Riesgo Ambiental - Operacional: Riesgo causado por inadecuadas prácticas en el proceso constructivo que puedan generar daños técnicos y/o ambientales, autorizadas y/o aprobadas por la interventoría.

7. SEGUIMIENTO

7.1 Riesgo presentado por la terminación anticipada de la Interventoría:

El Proyecto ha contado con el compromiso permanente de la Interventoría en lo pertinente a sus obligaciones contractuales, en lograr el cumplimiento de la ejecución del contrato de obra, de manera que dentro de lo contractual se puedan solucionar oportunamente los problemas que se presenten en la ejecución del proyecto que puedan afectarlo de manera grave, con el riesgo de una terminación anticipada del mismo.

Para evitar este riesgo la Interventoría ha ejercido vigilancia y control de la ejecución de la obra, solución oportuna de problemas, escalamiento a la Entidad Contratante cuando sea necesaria su intervención, seguimiento permanente a la problemática que se presente, mediante requerimientos escritos.

También la Interventoría realiza la trazabilidad permanente a los oficios enviados al Contratista de Obra con el fin de controlar las respuestas y soluciones a las requisiciones solicitadas en pro de la buena ejecución del contrato de obra.

El 29 de septiembre de 2023, el Consorcio Regiocentral firmó la prórroga No. 4 del contrato de Interventoría que va hasta el 31 de octubre de 2023.

3.2 Riesgo por la deficiente Interventoría al Ajuste y/o Actualización y/o Unificación y/o Modificación de estudios y diseños y/o elaboración de estudios complementarios realizados por el Contratista, que resultaren deficientes y/o incompletos y/o adversos para el proyecto, y que fueron revisados y aprobados por el Interventor.

La Interventoría ha realizado seguimiento permanente y revisión detallada con sus Especialistas en la etapa de Ajuste y/o Actualización y/o Unificación y/o Modificación de estudios y diseños y/o elaboración de estudios complementarios, para evitar que resulten deficientes y/o incompletos y/o adversos para el proyecto. La Interventoría mediante oficios ha realizado al Contratista de Obra las observaciones oportunamente y ha velado porque se corrija lo pertinente, de manera que los estudios revisados y aprobados por la Interventoría aporten la confiabilidad y calidad requerida para ejecutar las obras.

3.3 Riesgo presentado por la deficiente Interventoría, que conlleve a generar problemas a causa del no inicio de las obras y/o parálisis de estas por demoras ocasionadas por la revisión y aprobación por parte del INTERVENTOR, de los cálculos estructurales y/o estudios y/o diseños definitivos para la obra del contrato, elaborados por el CONTRATISTA de Obra.

La Interventoría ha realizado seguimiento permanente y revisión detallada con sus Especialistas, permitiendo cumplir con el cronograma de entregas parciales acordado con el Contratista y una vez terminado el plazo de estudios se cuente con el resultado de estos debidamente revisado y aprobado por la Interventoría.

3.4 Riesgo por la deficiente Interventoría, por autorizar y/o aprobar el personal del CONTRATISTA DE OBRA, sin que cumpla requisitos de acuerdo con las exigencias del pliego de condiciones y la normatividad vigente. Por permitir que el CONTRATISTA de Obra ejecute los trabajos sin un Ingeniero Residente y/o Director, y/o Especialistas, y/o Personal Profesional, debidamente aprobado.

La Interventoría realiza la revisión permanente de los perfiles de los profesionales que ingresan por parte del Contratista, verificando que cumplan con lo establecido en el pliego de condiciones y verifica que el Contratista utilice el personal debidamente aprobado y con la dedicación propuesta. velar por la utilización del personal aprobado, mínimo en la dedicación prevista en el mismo.

En caso de que dentro del personal del Contratista haya personal que no sea idóneo para trabajar en el proyecto, la Interventoría notificará al Contratista, para que se realice el cambio pertinente con el fin de subsanar esta falla.

3.5 Riesgo por la deficiente Interventoría, por mediciones erróneas de las cantidades de obra ejecutadas por el CONTRATISTA DE OBRA y medidas por el INTERVENTOR.

La Interventoría realiza las mediciones de obra ejecutada con el debido detalle, revisión de cantidades de obra por parte de los inspectores e ingenieros de la Interventoría y realiza la corrección oportuna de las mediciones, en el caso que se presenten errores. Para esto se genera un informe diario de inspector

donde se reportan las verificaciones a las actividades ejecutadas diariamente por el Contratista. También se dejan notas en el libro Bitácora.

3.6 Riesgo por la deficiente Interventoría en el control y seguimiento a la señalización preventiva en obra, falta o deficiencia en la señalización de aproximación e iluminación, equipos de radio para cierres parciales, temporales y demás señalización necesaria, y de seguridad industrial y de señalización y dotación de los operarios y trabajadores, etc., a cargo del CONTRATISTA que pueda ocasionar accidentes y/o perjuicios, que debió ser observada y corregida por el INTERVENTOR.

La Interventoría por medio del Inspector SST, exige el estricto cumplimiento de la normatividad vigente sobre señalización temporal de obras, y seguridad industrial, verifica permanentemente su implementación.

Para dar cumplimiento realiza inspecciones diarias, Comités Técnicos, Seguimiento a informes, y oficios con los requerimientos que sean necesarios.

Se incorporó al proyecto el siguiente personal: secretaria, laboratorista, inspector, conductor e inspector ambiental.

3.7 Riesgo por la deficiente Interventoría en el control y seguimiento a la programación de actividades en obra que pudieran llevar a obras discontinuas, inconclusas o con problemas para garantizar la estabilidad de obra ejecutada.

La Interventoría es estricta con el control de la Programación de Obras y realiza una revisión frecuente de esta con el fin de efectuar los ajustes necesarios para evitar atrasos en el proyecto.

La Interventoría también realiza seguimiento a la ejecución del programa de inversiones aprobado vigente.

Cuando se presentan atrasos la Interventoría, solicita el ajuste de las programaciones con el fin de cumplir con la realización de las obras.

3.8 Riesgo por la deficiente Interventoría en el control y seguimiento de la Interventoría a los frentes obligatorios de obra.

La Interventoría realiza seguimiento permanente de los frentes obligatorios de obra y verifica que se cumpla la ejecución de las obras previstas en dichos frentes. Seguimiento de esta obligación del Interventor la realizan el Supervisor y/o Gestor.

3.9 Riesgo presentado por la deficiente Interventoría, en lo de su competencia, en los casos de procesos administrativos y/o judiciales con ocasión de la ejecución de las obras, tanto en la etapa contractual como en la postcontractual, ya sea por procesos de multas, sanciones, reparación directa, etc. o siniestros por estabilidad de obra ejecutada al contratista de Obra y/o siniestros por calidad del servicio de interventoría.

La Interventoría para apoyar este aspecto, cuenta con un asesor jurídico que apoya el control permanente de la ejecución del proyecto en cuanto a atención oportuna de los procesos administrativos y judiciales que sean requeridos ya sea en la etapa contractual o postcontractual, en lo de su competencia.

3.10 Expedición y/o modificación de normas: Ocurre por cambios normativos o por la expedición de normas posteriores al cierre del proceso de concurso de méritos, que afecten las condiciones económicas y/o técnicas inicialmente pactadas.

La Interventoría en caso de que haya lugar a modificaciones de las normas aplicables al proyecto estudiará los ajustes pertinentes a que haya lugar. También realizará el seguimiento a la implementación de la nueva normatividad que aplique al proyecto, y a las medidas tomadas para mitigar su efecto en el contrato.

Debido al cambio en la versión del Manual de Interventoría del INVÏAS se realizó la adecuación de los registros que se deben incluir en los informes mensuales de interventoría.

3.11 Riesgo por la deficiente Interventoría, causado por inadecuadas prácticas en el proceso constructivo que puedan generar daños técnicos y/o ambientales, autorizadas y/o aprobadas por el Interventor.

La Interventoría realiza inspección permanente en la ejecución de las obras, para controlar obras autorizadas, materiales, procedimientos constructivos, ajustados a las obras requeridas y especificaciones técnicas contractuales, y evitar que se generen perjuicios técnicos y daños ambientales por esta causa. De ser necesario la Interventoría llevará a cabo procesos sancionatorios para conminar su cumplimiento o sancionar el incumplimiento.

3.12 Presencia de Riesgos Biológicos. Se refiere a la posibilidad que, durante la ejecución del contrato, los colaboradores del Interventor presenten síntomas de enfermedades altamente contagiosas y que afecten y deterioren la Salud del Personal.

La Interventoría elaboró el Protocolo de Bioseguridad, aprobado por las autoridades pertinentes con el fin de mitigar los riesgos de contagio de sus colaboradores y realiza la inspección permanente de la aplicación de los protocolos de bioseguridad del contratista.

3.13 Disponibilidad de los Elementos de Protección Personal. Se refiere a la posibilidad de que el Interventor no disponga o suministre a sus colaboradores y demás, los Elementos de Protección Personal EPP y los de Riesgo Bilógico.

La Interventoría con el fin de evitar accidentes e incidentes en el sitio de trabajo, suministra los Elementos de Protección Personal a todos los colaboradores que ingresan a la Interventoría y los reemplaza una vez que estos presenten deterioro.

Se continúa haciendo entrega de las dotaciones de ley a los trabajadores que devengan hasta 2 SMMLV y se entregan los uniformes de imagen institucional exigidos por el INVIAS a todo el personal de la interventoría.

5.6 Información otros programas y aplicativos según pliegos de condiciones Contratos de Obra e Interventoría

Siguiendo el proceso de Gestión de la Infraestructura Vial, la elaboración y presentación de los reportes Semanales de Interventoría, se realizan a través del Sistema de Información Gerencial (CIFRA).

5.6.1 Seguimiento estado del trámite Certificación de compatibilidad de los planos con el sistema de información geográfico (SIG) de la Entidad.

De acuerdo con el nuevo plan de intervención del contrato, la interventoría ha solicitado al contratista actualización de los planos, con el fin de ser enviados para verificación de la compatibilidad con el sistema de información geográfico (SIG) de la Entidad.

TRANSVERSAL DEL CARARE



6. REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

antea group

IVICSA INGENIEROS CONSULTORES

PLANES S.A.S. Ingenieros Consultores CALI

INVIAS INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

CONTENIDO

6.	**REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA**	
6.1	Equipo y vehículos Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-5
6.2	Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-7
6.3	Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-9
6.4	Seguimiento Garantías Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-13
6.5	Seguimiento al Plan de Calidad Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-15
6.6	Otros documentos seguimiento mensual	
	• Seguimiento a la inversión del Anticipo	MEPI-MN-IN-3-FR-1/2
	• Plan de Cargas o reprogramación al Plan de Cargas aprobado	MEPI-MN-IN-9-FR-2
	• Seguimiento al Plan de Cargas	MEPI-MN-IN-9-FR-3

6.1 EQUIPO Y VEHÍCULOS CONTRATO DE INTERVENTORÍA

MEPI-MN1-IN-15-FR-5

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **EQUIPO Y VEHÍCULOS CONTRATO DE INTERVENTORÍA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-5
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 de 3

FECHA 26/03/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE MODERNIZACION DE CARRETERAS NACIONALES- GERENCIA GRUPO CENTRO

DIRECCIÓN TERRITORIAL: BOYACÁ - SANTANDER

CONTROL DIARIO DE EQUIPOS Y VEHÍCULOS DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

PERIODO / MES INFORME MENSUAL: MARZO 2024

PROYECTO: CORREDOR TRANSVERSAL DEL CARARE- Ruta 6207 Puerto Araujo-Landázuri (PR0+0000 al PR61+1380), Ruta 6208 Landázuri-Barbosa (PR0+0000 al PR70+0674), Ruta 6209 Tunja-Barbosa

CONTRATO INTERVENTORÍA No. 1871 DE 2020

INTERVENTORÍA: CONSORCIO REGIOCENTRAL

CONTRATO DE OBRA No. 1628 DE 2020

CONTRATISTA: INGENIERÍA DE VÍAS S.A.S.

EQUIPOS Y VEHÍCULOS	DESCRIPCIÓN	DÍAS DEL MES																												
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26			
EQUIPO DE TOPOGRAFIA																														
ESTACION TOTAL	TOPCON GZ6332	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A			
NIVEL AUTOMATICO	TOPCON X64638	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A			
2 TRIPODES	TOPCON	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A			
1 MIRA		A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A			
1 PRISMA	TOPCON	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A			
EQUIPO DE LABORATORIO																														
1 EQUIPO COMPRESION DE CILINDROS	INGECALS	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A			
1 EQUIPO CBR MARSHAL	INGECALS	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A			
1 BALANZA DIGITAL	30 KG	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A			
1 BALANZA DIGITAL	30 KG TRUMAX	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A			
1 BALANZA DIGITAL	3000 GRS TRUMAX	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A			
1 BALANZA DIGITAL	300 GRS TRUMAX	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A			
1 BALANZA	OHAUS	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A			
1 HORNO ELÉCTRICO	INGECALS	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A			
1 BAÑO MARIA	INGECALS	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A			
1 TERMOMETRO METALICO PARA ASFALTO		A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A			
2TERMOMETRO BLINDADOS ANALOGOS	RITHERM	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A			
1 CALIBRADOR PARA ALARGAMIENTO		A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A			
1 CALIBRADOR PARA APLANAMIENTO		A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A			
1 TERMOMETRO DIGITAL	N/A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A			
1 CAZUELA DE CASA GRANDE CON RANURADOR	INGECALS	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A			
1 CENTRIFUGA ASFALTO	HUMBOLDT	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A			
27 TAMICES	INGECALS	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A			
6 BOTELLAS INCOLORAS GRADUADAS 250 ML	SCHOTT DURAN	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A			
1 BURETA DE VIDRIO DE 50 ML	BRIXCO	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A			
24 FORMALETAS METÁLICAS PARA TOMA DE CILINDROS	DE 4 PULGADAS DE DIÁMETRO	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A			
1 CALIBRADOR	UBERMANN	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A			
1 VASO DE PRECIPITADO 1000 ML	SCHOTT DURAN	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A			
1 DEFORMIMETRO 0,01-25 MM	BAKER	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A			
2 DEFORMIMETRO 0,1 "	N/A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A			
1 DISPOSITIVO PARA FALLAR VIGAS		A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A			
12 MOLDES PARA VIGAS	N/A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A			

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **EQUIPO Y VEHÍCULOS CONTRATO DE INTERVENTORÍA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-5
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	2 de 3

FECHA 26/03/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE MODERNIZACION DE CARRETERAS NACIONALES- GERENCIA GRUPO CENTRO

DIRECCIÓN TERRITORIAL: BOYACÁ - SANTANDER

CONTROL DIARIO DE EQUIPOS Y VEHÍCULOS DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

PERIODO / MES INFORME MENSUAL: MARZO 2024

PROYECTO: CORREDOR TRANSVERSAL DEL CARARE- Ruta 6207 Puerto Araujo-Landázuri (PR0+0000 al PR61+1380), Ruta 6208 Landázuri-Barbosa (PR0+0000 al PR70+0674), Ruta 6209 Tunja-Barbosa

CONTRATO INTERVENTORÍA No. 1871 DE 2020

INTERVENTORÍA: CONSORCIO REGIOCENTRAL

CONTRATO DE OBRA No. 1628 DE 2020

CONTRATISTA: INGENIERÍA DE VÍAS S.A.S.

EQUIPOS Y VEHÍCULOS	DESCRIPCIÓN	DÍAS DEL MES																												
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26			
6 MOLDES PARA CBR	N/A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A			
1 MOLDE PARA PROCTOR CON ANILLO Y BASE	N/A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A			
1 BALANZA BERNALO DE 7KG		A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A			
1 PICNOMETRO DE 500 ML		A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A			
2TAMIZ 200 PARA LAVADO		A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A			
1 TANQUE DE INMERSION DE CBR		A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A			
1 CANASTA PARA ABSORCION		A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A			
1 CALIBRADOR DIJITAL STAINLESS		A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A			
1 EQUIVALENTE DE ARENA		A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A			
1 EQUIPO DE AGITADOR PARA AZUL DE METILENO CON CARGADOR Y PALETA DE MEZCLADO	DLAB OS40-PRO	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A			
1 PEDESTAL	N/A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A			
9 PLATONES GRANDES		A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A			
1 PROVETA PLASTICA DE 500 ML GRADUADA		A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A			
2 MOLDES PARA BRIQUETAS	MARSHAL	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A			
3 MOLDES PARA BRIQUETAS	N/A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A			
1 CONO Y BASE PARA DENSIDADES		A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A			
1 MARTILLO PARA BRIQUETAS		A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A			
1 MARTILLO PARA PROCTOR		A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A			
1 CONO METÁLICO PARA TOMA DE SLUMP		A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A			
1 PROBETA PLÁSTICA DE 1000 C.C.		A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A			
1 HUMEDÓMETRO		A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A			
1 HUMEDÓMETRO	INGECALS	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A			
1 TRIPODE PARA MEDIR EXPANSION CBR	N/A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A			
1 VIDRIO DE COLORES DE REFERENCA		A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A			
1 VIDRIO PARA LABORATORIO		A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A			
EQUIPO DE OFICINA																														
1 PORTATIL	HP, MOUSE, CABLE ENERGÍA	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A			
2 PORTATIL	HP, MOUSE, CABLE ENERGÍA	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A			
1 PORTATIL	HP, MOUSE, CABLE ENERGÍA	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A			
7 PORTATILES	HP, MOUSE, CABLE ENERGÍA	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A			
1 PORTATIL	LENOVO G40-45	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A			
3 CPU	HP, MOUSE, CABLE ENERGÍA	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A			
3 MONITOR LED	HP. 20 PULGADAS	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A			
2 IMPRESORA MULTIFUNCIONAL	EPSON, L6191 ECOTANK INYECCIÓN	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A			
VEHICULOS																														
1 CAMIONETA DOBLE CABINA	NISSAN GRS 503	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A			
1 VAN	JZR 004	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A			

CONVENCIONES: ACTIVO= A, EN REPARACIÓN= R, INACTIVO= I.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA EQUIPO Y VEHÍCULOS CONTRATO DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-5
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	3 de 3

FECHA 26/03/2024
(Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE MODERNIZACION DE CARRETERAS NACIONALES- GERENCIA GRUPO CENTRO

DIRECCIÓN TERRITORIAL: BOYACÁ - SANTANDER

CONTROL DIARIO DE EQUIPOS Y VEHÍCULOS DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

PERIODO / MES INFORME MENSUAL: MARZO 2024

PROYECTO: CORREDOR TRANSVERSAL DEL CARARE- Ruta 6207 Puerto Araujo-Landázuri (PR0+0000 al PR61+1380), Ruta 6208 Landázuri-Barbosa (PR0+0000 al PR70+0674), Ruta 6209 Tunja-Barbosa

CONTRATO INTERVENTORÍA No. 1871 DE 2020

INTERVENTORÍA: CONSORCIO REGIOCENTRAL

CONTRATO DE OBRA No. 1628 DE 2020

CONTRATISTA: INGENIERÍA DE VÍAS S.A.S.

EQUIPOS Y VEHÍCULOS	DESCRIPCIÓN	DÍAS DEL MES																												
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26			

OBSERVACIONES DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

(Relacionar equipo de topografía, laboratorio y otros. Solo se reconocen pagos de vehículos y equipos que se encuentren activos y al servicio del proyecto. Esta relación es el soporte para el reconocimiento del Acta de Costos respectiva).

(Para los vehículos se debe relacionar número de la placa, marca, cilindraje y modelo y para los otros equipos relacionar marca, modelo y serie).

RELACIONAR FECHA DE VENCIMIENTO DE CALIBRACIÓN DE LOS EQUIPOS Y FECHA DE MANTENIMIENTO DE LOS VEHÍCULOS:
Estación Total TOPCON GZ4566 Fecha recomendada para ajustar : 16/05/2024
Nivel Automático TOPCON B38169 Fecha recomendada para ajustar : 16/05/2024
CAMIONETA NISSAN JZR 503 Fecha de vencimiento tecnicomecanica : 21/11/2025
VAN DFSK JZR004 Fecha de vencimiento tecnicomecanica : 05/03/2027
Nota: Se anexan soportes de revisión tecnicomecanica y SOAT de los vehículos.

EL INTERVENTOR MANIFIESTA QUE HA CUMPLIDO CON LA DISPONIBILIDAD DE LOS EQUIPOS Y VEHÍCULOS EXIGIDOS CONTRACTUALMENTE PARA EL CONTROL Y SEGUIMIENTO DEL PROYECTO.

NOTAS:

1. Se entiende por "Activo" el estado de los equipos y vehículos disponibles y en uso, por "Inactivo" el estado de los equipos y vehículos que estando disponibles no se encuentran en uso y "en reparación" el estado de los equipos y vehículos no disponibles por estar en mantenimiento y/o en reparación.
2. Es responsabilidad de la Interventoría cumplir con la disponibilidad diaria de los equipos y vehículos exigidos para el control y seguimiento del proyecto.
3. En el evento en que el Interventor no cumpla con los equipos y vehículos exigidos contractualmente, el Supervisor del contrato de interventoría debe indicar en la casilla "Observaciones del Supervisor del contrato de interventoría" las acciones que adelanta o adelantará
4. Así mismo en la casilla "Observaciones del Supervisor del contrato de interventoría" se deben consignar las observaciones que considere pertinentes relacionadas con los equipos y vehículos.

Firma

Nombre: HÉCTOR RAÚL PRIETO TABARES
Director de Interventoría
Matrícula No.:76202-22598-VLL

Firma

Nombre: MARLON OSWALDO GAMBOA DUARTE
Supervisor del Contrato de Interventoría.
Matrícula No.: 01105-0785 CPITVC

Firmado digitalmente por GUSTAVO GAMALIEL FERNANDEZ NIÑO

Firma

Nombre: GUSTAVO GAMALIEL FERNANDEZ NIÑO
Supervisor del Contrato de Interventoría.
Matrícula No.: 15219-17469 BYC

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

		VEHICULOS DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO: 1706A-01
			VERSIÓN: 0

CONTRATO: **TRANSVERSAL DEL CARARE**

VEHÍCULOS

FECHA: 31/12/2023 **$ 8.765.400**

FECHA	BENEFICIARIO	PLACA	NIT/C.C.	CONCEPTO	FACTURA No.	VALOR TOTAL
22/01/2024	TANIA MARIA PRIETO GARZON	JZR 004	1144065196-9	ALQUILER DE VEHICULO DFSK JZR004	DSER468	$ 6.261.000
2/01/2024	TEODORO MORENO	GRS 503	91.131.585	ALQUILER VEHICULO PLACA GRS503	DSER458	$ 2.504.400
TOTAL						**$ 8.765.400**

Elaborado por:
HECTOR RAUL PRIETO

Autorizado por:

Contabilizado por:

TÉCNICO MECÁNICA VEHÍCULOS INTERVENTORIA			
CONTRATO: **1871 TRANSVERSAL DEL CARARE** ***RELACION DE TECNOMECANICA***			
VEHICULO	**PLACA**	**FECHA DE EXPEDICION**	**FECHA DE VENCIMIENTO**
NISSAN	GRS503	VEHICULO NUEVO A LOS 6 AÑOS	21/11/2025
DFSK	JZR004	VEHICULO NUEVO A LOS 6 AÑOS	5/03/2027

RUNT

MINISTERIO DE TRANSPORTE

Consulta Automotores

Realizar otra consulta

Señor usuario si la información suministrada no corresponde con sus datos reales por favor comuníquese con la autoridad de tránsito en la cual solicitó su trámite.

PLACA DEL VEHÍCULO:

GRS503

NRO. DE LICENCIA DE TRÁNSITO:

10029940086

ESTADO DEL VEHÍCULO:

ACTIVO

TIPO DE SERVICIO:

Particular

CLASE DE VEHÍCULO:

CAMIONETA

Información general del vehículo

MARCA:

NISSAN

LÍNEA:

NP300 FRONTIER

MODELO:

2020

COLOR:

PLATA

NÚMERO DE SERIE:

3N6AD33U8ZK415482

NÚMERO DE MOTOR:

QR25-341072H

NÚMERO DE CHASIS:

3N6AD33U8ZK415482

NÚMERO DE VIN:

3N6AD33U8ZK415482

CILINDRAJE:

2488

TIPO DE CARROCERÍA:

DOBLE CABINA

TIPO COMBUSTIBLE:

GASOLINA

FECHA DE MATRICULA INICIAL(DD/MM/AAAA):

21/11/2019

AUTORIDAD DE TRÁNSITO:

STRIA DE TTOyTTE MEDELLIN

GRAVÁMENES A LA PROPIEDAD:

NO

CLÁSICO O ANTIGUO:

NO

REPOTENCIADO:

NO

REGRABACIÓN MOTOR (SI/NO):

NO

NRO. REGRABACIÓN MOTOR

REGRABACIÓN CHASIS (SI/NO):

NO

NRO. REGRABACIÓN CHASIS

REGRABACIÓN SERIE (SI/NO):

NO

NRO. REGRABACIÓN SERIE

REGRABACIÓN VIN (SI/NO):

NO

NRO. REGRABACIÓN VIN

VEHÍCULO ENSEÑANZA (SI/NO):

NO

PUERTAS:

4

Para conocer el historial de propietarios

*Consulte el **Histórico Vehicular** Aquí*

(https://www.runt.gov.co/actores/ciudadano/consulta-historico-vehicular)

RUNT
REGISTRO ÚNICO NACIONAL DE TRÁNSITO

MINISTERIO DE TRANSPORTE

Consulta Automotores

Realizar otra consulta

Señor usuario si la información suministrada no corresponde con sus datos reales por favor comuníquese con la autoridad de tránsito en la cual solicitó su trámite.

PLACA DEL VEHÍCULO:

JZR004

NRO. DE LICENCIA DE TRÁNSITO:

10025721924

ESTADO DEL VEHÍCULO:

ACTIVO

TIPO DE SERVICIO:

Particular

CLASE DE VEHÍCULO:

CAMIONETA

Información general del vehículo

MARCA:

DFSK

LÍNEA:

EQ6450PF1 1.5

MODELO:

2021

COLOR:

BLANCO

NÚMERO DE SERIE:

NÚMERO DE MOTOR:

DK15-0620025426

NÚMERO DE CHASIS:

LVZX42KB5M9A00517

NÚMERO DE VIN:

LVZX42KB5M9A00517

CILINDRAJE:

1499

TIPO DE CARROCERÍA:

VAN

TIPO COMBUSTIBLE:

GASOLINA

FECHA DE MATRICULA INICIAL(DD/MM/AAAA):

05/03/2021

AUTORIDAD DE TRÁNSITO:

STRIA MCPAL TTO CALI

GRAVÁMENES A LA PROPIEDAD:

NO

CLÁSICO O ANTIGUO:

NO

REPOTENCIADO:

NO

REGRABACIÓN MOTOR (SI/NO):

NO

NRO. REGRABACIÓN MOTOR

REGRABACIÓN CHASIS (SI/NO):

NO

NRO. REGRABACIÓN CHASIS

REGRABACIÓN SERIE (SI/NO):

NO

NRO. REGRABACIÓN SERIE

REGRABACIÓN VIN (SI/NO):

NO

NRO. REGRABACIÓN VIN

VEHÍCULO ENSEÑANZA (SI/NO):

NO

PUERTAS:

5

Para conocer el historial de propietarios

Consulte el Histórico Vehicular Aquí

(http://www.runt.com.co/ciudadano/consulta-historico-vehicular)

Datos Técnicos del Vehículo

Poliza SOAT

Pólizas de Responsabilidad Civil

Certificado de revisión técnico mecánica y de emisiones contaminantes (RTM)

Certificados de revisión técnico Ambiental o de Enseñanza

Solicitudes

Información Blindaje

Certificado de revisión de la DIJIN

SOAT

PÓLIZA DE SEGURO DE DAÑOS CORPORALES CAUSADOS A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO

Aseguradora Solidaria de Colombia

¡Siempre junto a ti!

FECHA DE EXPEDICIÓN	VIGENCIA DESDE LAS 00 HORAS DEL	HASTA LAS 24 HORAS DEL
2023 12 18	2023 12 19	2024 12 18

No. DE PÓLIZA	PLACA No.	CLASE DE VEHÍCULO	SERVICIO	CILINDRAJE/VATIOS	MODELO
4000037983	GRS503	CAMPEROS Y CAMIONETAS	PARTICULAR	2488	2020

PASAJEROS	MARCA	CARROCERIA
5	NISSAN	DOBLE CABINA
	LINEA VEHICULO: NP300 FRONTIER	

No. MOTOR	No. CHASIS ó No. SERIE	No. VIN	CAPACIDAD TON.
QR25-341072H	3N6AD33U8ZK415482	3N6AD33U8ZK415482	0,63

APELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR	TELÉFONO DEL TOMADOR	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	No. DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	CIUDAD RESIDENCIA TOMADOR
MORENO MORENO TEODORO	3202496407	CC	91131585	CIMITARRA

CÓDIGO DE ASEGURADORA	CÓD. SUCURSAL EXPEDIDORA	CLAVE PRODUCTOR	No. FORMULARIO	CIUDAD EXPEDIDORA
1502	400	7301	AT1502 4000037983	BUCARAMANGA

TARIFA	PRIMA SOAT	CONTRIBUCIÓN FOSYGA	TASA RUNT
221	$ 572.300,00	$ 297.500,00	$ 2.100,00

TOTAL A PAGAR: $ 871.900,00

FIRMA AUTORIZADA

AMPAROS POR VICTIMA	HASTA	
A. GASTOS MÉDICOS QUIRURGICOS, FARMACÉUTICOS Y HOSPITALARIOS	263,13[1] 701,68[2]	UNIDAD VALOR TRIBUTARIO (UVT)
B. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VICTIMAS	8,77	
C. INCAPACIDAD PERMANENTE	HASTA 180	SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES
D. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS	750	

ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA NIT: 860.524.654-6

Para la lectura de este código QR les sugerimos descargar la aplicación "SOAT VIRTUAL" que se puede descargar desde cualquier celular Android o iOS.

Señor usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

- Recuerde portar siempre su SOAT, las autoridades de tránsito lo pueden solicitar en cualquier momento.
- Recuerde validar que su póliza esté registrada en el RUNT
- Esté atento al momento en que deba renovar su póliza. No tener SOAT vigente acarrea multas, la inmovilización del vehículo y en caso de accidente de tránsito el recobro por todos los costos de la atención de las víctimas del accidente.
- Adquiera su SOAT en lugares autorizados.

En caso de accidente de tránsito

- Si alguien resulta herido, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas.
- Ningún prestador de servicios de salud del país puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito (artículo 195 Decreto Ley 663 de 1993). En caso contrario, denuncie ante la Superintendencia Nacional de Salud.
- Para los gastos médicos, el cobro ante la aseguradora o la ADRES solo lo puede realizar la institución prestadora de servicios de salud.
- Para presentar la reclamación ante la compañía aseguradora no se requiere acudir a terceros.

Modificación unilateral de la vigencia por duplicidad de amparos:
La Aseguradora podrá modificar la vigencia de la póliza de forma unilateral y exclusivamente en beneficio del consumidor, en aquellos casos que se corrobore la existencia de duplicidad de amparos y pago de primas respecto del mismo vehículo. (Circular Externa 021 de 2017 – Superintendencia Financiera)

Datos personales
Autorizo a la compañía de seguros para que consulte, almacene, administre, transfiera y reporte a las entidades legalmente autorizadas y aquellas que considere necesario, pero en este último caso únicamente con fines estadísticos y/o académicos, la información derivada del presente contrato de seguro y que resulte de todas las funciones que directa o indirectamente se les haya otorgado a las aseguradoras o se les otorgue en el futuro, así como novedades, referencias y manejo de la póliza y demás servicios que surjan del presente contrato, el cual conozco y declaro aceptar en todas sus partes.
Declaro haber sido informado sobre el tratamiento que recibirán los datos personales incorporados en el presente contrato de seguro así como sobre los derechos que me asisten como titular de los mismos y, sobre la dirección física o electrónica del responsable del tratamiento de dicha información.

Topes de cobertura gastos médicos
[1] Para las siguientes tarifas: 100, 110, 120, 140, 150, 711, 712, 721, 722, 731, 732, 810, 910, 920. Decreto 2644 de 2022.
[2] Para las demás tarifas no citadas en (1).

SOAT

PÓLIZA DE SEGURO DE DAÑOS CORPORALES CAUSADOS A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO

ASEGURADORA

seguros mundial®

tu compañía siempre

FECHA DE EXPEDICIÓN			VIGENCIA DESDE LAS 00 HORAS DEL				HASTA LAS 23:59 HORAS DEL			
AÑO	MES	DÍA	AÑO	MES	DÍA		AÑO	MES	DÍA	
2023	3	22	2023	3	23		2024	3	22	

No. DE PÓLIZA.	PLACA No.	CLASE DE VEHÍCULO	SERVICIO	CILINDRAJE/VATIOS	MODELO
85322619 - 606956840	JZR004	VEH. PARTICULARES 6 O MAS PASAJEROS	PARTICULAR	1499	2021

PASAJEROS	MARCA	CARROCERÍA
9	DFSK	VAN
	LÍNEA VEHÍCULO: EQ6450PF1 1.5	

No. MOTOR	No. CHASIS ó No. SERIE	No. VIN	CAPACIDAD TON.
DK150620025426	LVZX42KB5M9A00517	LVZX42KB5M9A00517	0,00

APELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR	TELÉFONO DEL TOMADOR	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	No.DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	CIUDAD RESIDENCIA TOMADOR
TANIA PRIETO GARZON	3164311531	CC	1144065196	CALI

CÓDIGO DE ASEGURADORA	CÓD. SUCURSAL EXPEDIDORA	CLAVE PRODUCTOR	No. FORMULARIO	CIUDAD EXPEDICIÓN
1317	14	80001522	85322619	11001

TARIFA	PRIMA SOAT	CONTRIBUCIÓN FOSYGA	TASA RUNT
61	$ 481.900	$ 250.500	$ 2.100

TOTAL A PAGAR

$ 734.500

FIRMA AUTORIZADA

AMPAROS POR VICTIMA	HASTA	
A. GASTOS MÉDICOS QUIRURGICOS, FARMACÉUTICOS Y HOSPITALARIOS	263,13[1] 701,68[2]	UNIDAD VALOR TRIBUTARIO (UVT)
B. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VICTIMAS	8,77	
C. INCAPACIDAD PERMANENTE	180	SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES
D. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS	750	

[1]Para las siguientes tarifas: 100, 110, 120, 140, 150, 711, 712, 721, 722, 731, 732, 810, 910, 920. Decreto 2644 de 2022.
[2]Para las demás tarifas no citadas en (1).



¿SABÍAS QUE CON NUESTRO SEGURO TER-CERO PUEDES COMPLEMENTAR LA PROTECCIÓN QUE TE DA EL SOAT?



Seguro Ter-cero
Cero preocupaciones al manejar tu vehículo

Te respalda en caso de que presentes un accidente de tránsito y ocasiones daños materiales a otros.
Consulta más información con el aliado con quien adquiriste este SOAT o ingresa en: **www.segurotercero.com**

Señor usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:
•Recuerde portar siempre su SOAT, las autoridades de tránsito se lo pueden solicitar en cualquier momento.
•Recuerde validar que su póliza está registrada en el RUNT.
•Esté atento al momento en que deba renovar su póliza No tener SOAT vigente acarrea multas económicas, la detención del vehículo y en caso de accidente de tránsito el recobro por todos los costos de la atención de las víctimas del accidente.
•Adquiera su SOAT en lugares autorizados.

En caso de accidente de tránsito:
•Si alguien resulta herido, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas.
•Ningún prestador de servicios de salud del país puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito (artículo 195 Decreto Ley 663 de 1993). En caso contrario, denuncie ante la Superintendencia Nacional de Salud.
•Para los gastos médicos, el cobro ante la aseguradora o el Fosyga lo debe realizar la institución prestadora de servicios de salud.
•Para presentar la reclamación ante la compañía aseguradora no se requiere acudir a terceros.

Modificación unilateral de la vigencia por duplicidad de amparos
•Con el fin de evitar duplicidad de amparos, si en la expedición del seguro obligatorio la aseguradora evidencia que actualmente existe una póliza vigente cargada en el RUNT, la vigencia de la póliza que se está expidiendo se modificará de tal forma que inicie vigencia a partir del vencimiento de la póliza que ya se encuentra registrada en el RUNT.

Habeas data
Seguros Mundial es el responsable del tratamiento de sus Datos Personales, los cuales son recolectados para la prestación de los servicios inherentes a la suscripción del contrato de seguro y para las finalidades dispuestas en la Política de Tratamiento de Datos Personales; la cuál puede ser consultada en www.segurosmundial.com.co/legal. Dentro de la Política encontrará los derechos que le asisten como titular de sus datos y las maneras que tiene para ejercerlos Recuerde que no está en obligación de otorgar sus datos personales sensibles, o los relacionados a niños, niñas y adolescentes.

¡AMPLIAMOS NUESTROS BENEFICIOS!

Con la compra y/o renovación de tu SOAT eres parte del **Club Tu Beneficio Mundial**, donde obtendrás **descuentos y promociones** de manera ilimitada, en diferentes establecimientos de comercio a nivel nacional: **registro.tubeneficiomundial.com**

Solo tienes que registrarte y en el enlace recibirás un correo de forma automática, ábrelo y haz click en el botón **www.tubeneficiomundial.com** para disfrutarlos.

6.2 PERSONAL, CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

MEPI-MN1-IN-15-FR-7

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PUBLICA PERSONAL, CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-7
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 de 2
		FECHA	5/04/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACION DE CARRETERAS NACIONALES -GERENCIA GRUPO CENTRO

DIRECCIÓN TERRITORIAL: BOYACÁ -SANTANDER

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1871 DE 2020

INTERVENTOR: CONSORCIO REGIOCENTRAL

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: DEL 01 AL 26 DE MARZO DE 2024

PROYECTO: CORREDOR TRANSVERSAL DEL CARARE- Ruta 6207 Puerto Araujo-Landázuri (PR0+0000 al PR61+1380), Ruta 6208 Landázuri-Barbosa (PR0+0000 al PR70+0674), Ruta 6209 Tunja-Barbosa

CONTRATO DE OBRA No.: 1628 DE 2020

CONTRATISTA: INGENIERÍA DE VÍAS S.A.S.

NOMBRE ARL: COLMENA

NOMBRE CAJA DE COMPENSACIÓN: COMFENALCO SANTANDER

VERIFICACIÓN PERSONAL, DOCUMENTACIÓN APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL

| No. | Nombres y Apellidos | C.C. | Cargo | Salario / Honorarios | Días del Mes | % Dedicación en el mes | Razón Social del Responsable del Pago (Ver nota 5) | Índice Base de Cotización (IBC) | 1. SEGURIDAD SOCIAL | | | | | | | | PARAFISCALES | | | Observaciones (Indicar novedades de vacaciones, incapacidad, retiros, licencias, entre otros) |
|---|
| | | | | | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 | 8 | 9 | 10 | 11 | 12 | 13 | 14 | 15 | 16 | 17 | 18 | 19 | 20 | 21 | 22 | 23 | 24 | 25 | 26 | | | | Valor Cotizado ARL | Clase de Riesgo (De I a V) | Nombre EPS | No. Planilla | Valor Cotizado EPS | Nombre Administradora de Fondos de Pensiones | No. Planilla | Valor Cotizado Pensión | Valor Caja de Compensación | Valor SENA | Valor ICBF | |
| 1 | HECTOR RAUL PRIETO | 16,266,936 | Director de Interventoria | $ 8,216,440 | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | 86 | PLANES | $ 8,216,440 | $ 571,864 | V | SURA | 9463712365 | $ 328,658 | COLPENSIONES | 9465336847 | $ 1,624,300 | $ 328,658 | $ - | $ - | |
| 2 | SERGIO ANDRES NIÑO GARCES | 13,271,660 | Ingeniero Residente | $ 4,981,520 | | | | | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | 73 | CONSORCIO REGIOCENTRAL | $ 4,981,520 | $ 346,714 | V | SANITAS | 9463655200 | $ 199,261 | COLPENSIONES | 9465502915 | $ 797,043 | $ 199,261 | $ - | $ - | |
| 3 | HERNANDO ALFREDO VILLAMIZAR AVILA | 79,406,689 | Especialista Ambiental | $ 1,502,600 | | | | X | | | | X | | | | | | X | | | | X | | | X | | | | X | 20 | IVICSA | $ 1,502,600 | $ 104,581 | V | FAMISANAR | 76199950 | $ 60,104 | PORVENIR | 76199950 | $ 240,416 | $ 60,104 | $ - | $ - | |
| 4 | JULIÁN ANDRÉS OSSA MONTES | 10,034,237 | Especialista en Sostenibilidad | $ 2,253,900 | X | | | | X | | X | | X | | X | | | X | | | | X | | | X | | | | | 30 | ANTEA GROUP | $ 2,253,900 | $ 156,871 | V | SURA | 75794595 | $ 90,156 | PROTECCIÓN | 75794595 | $ 360,624 | $ 90,156 | $ - | $ - | |
| 5 | OLGA VICTORIA LOPEZ | 63,361,856 | Profesional Social | $ 3,769,380 | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | 86 | CONSORCIO REGIOCENTRAL | $ 3,769,380 | $ 262,349 | V | SANITAS | 9463655200 | $ 150,775 | PORVENIR | 9465502915 | $ 603,101 | $ 150,775 | $ - | $ - | |
| 6 | DERLY JULIETH CAMACHO | 37,627,375 | Profesional Ambiental | $ 4,846,100 | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | 86 | CONSORCIO REGIOCENTRAL | $ 4,846,100 | $ 337,289 | V | COOSALUD EPS | 9463655200 | $ 193,844 | PORVENIR | 9465502915 | $ 775,376 | $ 193,844 | $ - | $ - | |
| 7 | JEFFERSON SARMIENTO ORTIZ | 1,098,615,672 | Profesional Técnico Predial | $ 2,641,060 | X | | | X | | X | X | | X | | X | | X | | X | | | X | | X | X | | X | | X | 43 | CONSORCIO REGIOCENTRAL | $ 2,641,060 | $ 183,818 | V | SALUD TOTAL | 9463655200 | $ 105,642 | COLPENSIONES | 9465502915 | $ 422,570 | $ 105,642 | $ - | $ - | |
| 8 | ROSAURA TORO RAMIREZ | 34,554,154 | Profesional de Aseguramiento de la Calidad | $ 563,500 | | | | | | | X | | | | | | | | X | | | | | | | X | | | | | 10 | PLANES | $ 563,500 | $ 39,220 | V | SANITAS | 9463712365 | $ 22,540 | COLPENSIONES | 9465336847 | $ 90,160 | $ 22,540 | $ - | $ - | |
| 9 | ROSA MARITZA GIL* | 31,953,228 | Abogado | $ 1,277,210 | | | | X | | | | | | | X | | | | | | | X | | | X | | | | | X | 17 | ROSA MARITZA GIL | $ 1,277,210 | $ 88,894 | I | SANITAS | 1062861086 | $ 159,651 | PORVENIR | 1062861086 | $ 204,354 | - | $ - | $ - | |
| 10 | RENE VELASCO BARBOSA | 13,957,755 | Inspector | $ 2,346,940 | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | 86 | CONSORCIO REGIOCENTRAL | $ 2,346,940 | $ 163,347 | V | NUEVA E.P.S | 9463655200 | $ 93,878 | PORVENIR | 9465502915 | $ 375,510 | $ 93,878 | $ - | $ - | |
| 11 | BRAYAN ARNULFO PEÑA MENDOZA | 1,101,760,277 | Inspector | $ 2,346,940 | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | 86 | CONSORCIO REGIOCENTRAL | $ 2,346,940 | $ 163,347 | V | NUEVA E.P.S | 9463655200 | $ 93,878 | PORVENIR | 9465502915 | $ 375,510 | $ 93,878 | $ - | $ - | |
| 12 | ELVER STEVEN GUIZA | 1,101,760,634 | Inspector | $ 2,346,940 | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | 86 | CONSORCIO REGIOCENTRAL | $ 2,346,940 | $ 163,347 | V | NUEVA E.P.S | 9463655200 | $ 93,878 | PORVENIR | 9465502915 | $ 375,510 | $ 93,878 | $ - | $ - | |
| 13 | HECTOR ALONSO GALEANO PINZON | 13,958,963 | Topógrafo Inspector | $ 2,582,580 | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | 86 | CONSORCIO REGIOCENTRAL | $ 2,582,580 | $ 179,748 | V | SALUD TOTAL | 9463655200 | $ 103,303 | PORVENIR | 9465502915 | $ 413,213 | $ 103,303 | $ - | $ - | |
| 14 | JORGE DANIEL FLOREZ | 91,472,296 | Laboratorista Inspector | $ 1,501,500 | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | | | | | | | | | | | | 50 | CONSORCIO REGIOCENTRAL | $ 1,501,500 | $ 104,504 | V | SANITAS | 9463655200 | $ 60,060 | PROTECCIÓN | 9465502915 | $ 240,240 | $ 60,060 | $ - | $ - | |
| 15 | MARÍA ISABEL LOZANO GÓMEZ | 1,032,364,652 | Inspector SST | $ 90,090 | X | 3 | CONSORCIO REGIOCENTRAL | $ 90,090 | $ 6,270 | V | COOSALUD EPS | 9463655200 | $ 3,604 | COLFONDOS | 9465502915 | $ 14,414 | $ 3,604 | $ - | $ - | |

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACION DE CARRETERAS NACIONALES -GERENCIA GRUPO CENTRO

DIRECCIÓN TERRITORIAL: BOYACÁ -SANTANDER

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1871 DE 2020

INTERVENTOR: CONSORCIO REGIOCENTRAL

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: DEL 01 AL 26 DE MARZO DE 2024

PROYECTO: CORREDOR TRANSVERSAL DEL CARARE- Ruta 6207 Puerto Araujo-Landázuri (PR0+0000 al PR61+1380), Ruta 6208 Landázuri-Barbosa (PR0+0000 al PR70+0674), Ruta 6209 Tunja-Barbosa

CONTRATO DE OBRA No.: 1628 DE 2020

CONTRATISTA: INGENIERÍA DE VÍAS S.A.S.

NOMBRE ARL: COLMENA

NOMBRE CAJA DE COMPENSACIÓN: COMFENALCO SANTANDER

VERIFICACIÓN PERSONAL, DOCUMENTACIÓN APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL

No.	Nombres y Apellidos	C.C.	Cargo	Salario / Honorarios	Días del Mes																										% Dedicación en el mes	Razón Social del Responsable del Pago (Ver nota 5)	Índice Base de Cotización (IBC)	1. SEGURIDAD SOCIAL							PARAFISCALES			Observaciones (Indicar novedades de vacaciones, incapacidad, retiros, licencias, entre otros)	
					1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26				Valor Cotizado ARL	Clase de Riesgo (De I a V)	Nombre EPS	No. Planilla	Valor Cotizado EPS	Nombre Administradora de Fondos de Pensiones	No. Planilla	Valor Cotizado Pensión	Valor Caja de Compensación	Valor SENA	Valor ICBF	
16	MILTON EMIRO FONTECHA OLARTE	13,958,926	Auxiliar de laboratorio	$ 1,400,080	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	86	CONSORCIO REGIOCENTRAL	$ 1,400,080	$ 97,446	V	NUEVA E.P.S	9463655200	$ 56,003	PROTECCIÓN	9465502915	$ 224,013	$ 56,003	$ -	$ -		
17	KAREN MARIANA RUIZ SANCHEZ	1,000,351,303	Secretaria	$ 908,820	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X							66	CONSORCIO REGIOCENTRAL	$ 908,820	$ 63,254	V	NUEVA E.P.S	9463655200	$ 36,353	PORVENIR	9465502915	$ 145,411	$ 36,353	$ -	$ -	
18	TEODORO MORENO MORENO	91,131,585	Conductor	$ 1,292,580	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	86	CONSORCIO REGIOCENTRAL	$ 1,292,580	$ 89,964	V	SANITAS	9463655200	$ 51,703	COLPENSIONES	9465502915	$ 206,813	$ 51,703	$ -	$ -	
19	WILLIAM VARGAS	3,132,334	Conductor	$ 1,292,580	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	86	CONSORCIO REGIOCENTRAL	$ 1,292,580	$ 89,964	V	NUEVA E.P.S	9463655200	$ 51,703	COLPENSIONES	9465502915	$ 206,813	$ 51,703	$ -	$ -	
20	SILI SARAI SUAREZ	1,051,636,071	Campamentera	$ 592,110	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	86	CONSORCIO REGIOCENTRAL	$ 1,160,000	$ 80,800	V	SANITAS	9463655200	$ 46,400	COLPENSIONES	9465502915	$ 185,600	$ 46,400	$ -	$ -	LABORA MEDIO TIEMPO CADA DIA DEL MES.
21	GERARDO URREA CACERES	3,021,183	Profesional Valuatorio	$ 2,178,770	X				X		X		X		X			X				X			X				X		29	CONSORCIO REGIOCENTRAL	$ 2,178,770	$ 151,642	V	ALIANSALUD	9463655200	$ 87,151	-	9465502915	-	$ 87,151	$ -	$ -	PROFESIONAL PENSIONADO
TOTAL COSTOS DE PERSONAL PRESENTE MES				**$ 48,931,640**																																									

El Interventor adjunta la certificación de fecha 1/04/2024 a la que se refiere la nota 9 del presente formato.

NOTAS:

1. El Interventor debe relacionar el personal profesional (incluido los especialistas), técnico, auxiliar y administrativo utilizado durante el mes para la ejecución del contrato. Solo se reconoce el pago del personal efectivamente utilizado y relacionado. Este formato es soporte para el reconocimiento del Acta de Costos respectiva.
2. El Interventor debe justificar en la casilla "Observaciones" los días no laborados por el personal cuando no este tiempo completo.
3. Es responsabilidad de la Interventoría diligenciar en el presente formato la disponibilidad del personal exigido contractualmente; los cuales deben corresponder con la información consignada en la nómina electrónica cuando aplique y con la verificación efectuada por la supervisión del contrato en las visitas realizadas y los documentos soportes de novedades.
4. Es responsabilidad del Supervisor del contrato de interventoría verificar la disponibilidad del personal, así como que el personal profesional esté debidamente aprobado y se cumpla con la dedicación contractual.
5. En el evento en que el Interventor no cumpla con la disponibilidad del personal requerido, el Supervisor del contrato de interventoría debe indicar en la casilla "Observaciones" las acciones que adelanta o adelantará tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligación.
6. El interventor es el responsable de la afiliación y pago de los aportes al sistema de la seguridad social y contribuciones parafiscales de los empleados a su cargo vinculados por contrato laboral y asociados a la ejecución del contrato. Cuando se trate de Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el integrante que realiza los pagos. Los pagos pueden ser realizados por el Interventor o por uno de los integrantes del Interventor en el caso de Consorcio o Unión Temporal.

7. En el evento en que el pago de los aportes se efectue por uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el nombre del integrante que efectua los pagos.
8. El Supervisor del contrato de interventoría es el responsable de la verificación del pago de los Aportes Legales y Seguridad Social del personal vinculado al Contrato de Interventoría.
9. El Interventor es el responsable de verificar que sus contratistas de prestación de servicios asociados a la ejecución de la interventoría, cumplan con sus obligaciones con el sistema de la seguridad social, para lo cual presentará la certificación suscrita por el Representante Legal o Revisor Fiscal según el caso en la cual debe relacionar los nombres de los contratistas de prestación de servicios, el monto correspondiente a los pagos de seguridad social de cada uno de conformidad con la normatividad vigente y la entidad prestadora del servicio.
10. El Interventor debe señalar con un (*) a continuación del nombre, el personal vinculado por contrato de prestación de servicios. Así mismo debe diligenciar la dedicación en los días que prestó el servicio.

Firma

Nombre: HÉCTOR RAÚL PRIETO TABARES
Director de Interventoría
Matricula No.: 76202-22598 VLL

Firmado digitalmente por GUSTAVO GAMALIEL FERNANDEZ NIÑO

Firma

Nombre: GUSTAVO GAMALIEL FERNANDEZ NIÑO
Supervisor del Contrato de Interventoría
Matrícula No.: 15219-17469 BYC

Firma

Nombre: MARLON OSWALDO GAMBOA DUARTE
Supervisor de Contrato de Interventoría
Matrícula No.: 01105-0785 CPITVC

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

6.3 INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA MEPI-MN1-IN-15-FR-9

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-9
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 de 2

FECHA: 5/04/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACION DE CARRETERAS NACIONALES -GERENCIA GRUPO CENTRO

DIRECCIÓN TERRITORIAL: BOYACÁ -SANTANDER

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1871 DE 2020

INTERVENTOR: CONSORCIO REGIOCENTRAL

MES INFORME MENSUAL: DEL 01 AL 26 DE MARZO DE 2024

PROYECTO: CORREDOR TRANSVERSAL DEL CARARE- Ruta 6207 Puerto Araujo-Landázuri (PR0+0000 al PR61+1380), Ruta 6208 Landázuri-Barbosa (PR0+0000 al PR70+0674), Ruta 6209 Tunja-Barbosa

CONTRATO DE OBRA No: 1628 DE 2020

CONTRATISTA: INGENIERIA DE VIAS S.A.S

RELACIÓN DE REGISTROS PRESUPUESTALES CONTRATO INTERVENTORÍA

Vigencia Fiscal	Registro No.	Programa-Subprograma-Proyecto	Recurso No.	Fuente de Financiación (Nación o Propios)	Indicar si es Contrato Principal o No. De Adicional	Valor	Saldo Febrero 2024
2021	263521	C-2401-0600-95-0-2401008-02	54	NACIÓN	CONTRATO PRINCIPAL No. 1871/2020	$ 1,858,291,830	$ -
		C-2401-0600-95-0-2401020-02	54	NACIÓN	CONTRATO PRINCIPAL No. 1871/2020	$ 1,327,928,441	$ -
		C-2401-0600-95-0-2401023-02	54	NACIÓN	CONTRATO PRINCIPAL No. 1871/2020	$ 113,662,633	$ -
						$ 3,299,882,904	**$ -**
2022	90322	C-2401-0600-95-0-2401008-02	11	NACIÓN	CONTRATO PRINCIPAL No. 1871/2020	$ 1,304,510,448	$ -
2022	90322	C-2401-0600-95-0-2401020-02	11	NACIÓN	CONTRATO PRINCIPAL No. 1871/2020	$ 1,042,156,219	$ -
2022	90322	C-2401-0600-95-0-2401023-02	11	NACIÓN	CONTRATO PRINCIPAL No. 1871/2020	$ 293,333,333	$ -
						$ 2,640,000,000	**$ -**
2022	856922	C-2401-0600-95-0-2401008-02	20	PROPIOS	CONTRATO PRINCIPAL No. 1871/2020	$ 500,000,000	$ -
						$ 500,000,000	**$ -**
2023	1237323	C-2401-0600-95-0-2401008-02	20	PROPIOS	CONTRATO PRINCIPAL No. 1871/2020	$ 350,000,000	$ -
						$ 350,000,000	**$ -**
2023	1406223	C-2401-0600-95-0-2401023-02	10	NACIÓN	CONTRATO PRINCIPAL No. 1871/2020	$ 587,000,000	$ 137,163,692.46
						$ 587,000,000	**$ 137,163,692.46**
2023	1448123	C-2401-0600-95-0-2401023-02	11	NACIÓN	CONTRATO PRINCIPAL No. 1871/2020	$ 44,800,000	$ 44,800,000.00
						$ 44,800,000	**$ 44,800,000.00**
			TOTAL			**$ 7,421,682,904**	**$ 181,963,692.46**

$ 7,421,682,904

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

Acta No.	Mes/Año de Ejecución	Valor Acta sin IVA	Valor IVA	Valor Total Ejecutado Acumulado Acta	Anticipo Amortizado Acta	Valor Total Pagado Descontando Anticipo	Saldo Anticipo por Amortizar	No. de Registro y fecha	Saldo Registro Presupuestal	Saldo del Contrato	No. y Fecha de Radicación Cuentas por Pagar INVIAS	Observaciones
REGISTRO								No. 263521 DEL 19/03/2021	**$ 3,299,882,904**	**$ 7,421,682,904**		
1	MARZO 2021	$ 1,323,826	$ 251,527	$ 1,575,353	$ -	$ 1,575,353	$ -	No. 263521 DEL 19/03/2021	$ 3,298,307,551	$ 7,420,107,551	No. 86379 de 20/09/2021	
2	ABRIL 2021	$ 41,576,296	$ 7,899,496	$ 49,475,792	$ -	$ 49,475,792	$ -	No. 263521 DEL 19/03/2021	$ 3,248,831,759	$ 7,370,631,759	No. 86384 de 20/09/2021	
ANTICIPO						**$ 1,580,472,696**	**$ 1,580,472,696**		$ 1,668,359,063			**ANTICIPO No. 01**
3	MAYO 2021	$ 79,266,263	$ 15,060,590	$ 94,326,853	$ 25,098,309	$ 69,228,544	$ 1,555,374,387	No. 263521 DEL 19/03/2021	$ 1,599,130,519	$ 7,276,304,906	No. 86514 de 20/09/2021	
4	JUNIO 2021	$ 101,512,870	$ 19,287,445	$ 120,800,315	$ 32,142,317	$ 88,657,998	$ 1,523,232,070	No. 263521 DEL 19/03/2021	$ 1,510,472,521	$ 7,155,504,591	No. 89871 de 28/09/2021	
5	JULIO 2021	$ 132,457,803	$ 25,166,983	$ 157,624,786	$ 41,940,502	$ 115,684,284	$ 1,481,291,568	No. 263521 DEL 19/03/2021	$ 1,394,788,237	$ 6,997,879,805	No. 110152 de 19/11/2021	
6	AGOSTO 2021	$ 117,296,234	$ 22,272,034	$ 139,568,268	$ 55,832,323	$ 83,735,945	$ 1,425,459,245	No. 263521 DEL 19/03/2021	$ 1,311,052,292	$ 6,858,311,537	No. 123505 de 20/12/2021	
7	SEPTIEMBRE 2021	$ 141,605,032	$ 26,904,956	$ 168,509,988	$ 44,836,816	$ 123,673,172	$ 1,380,622,429	No. 263521 DEL 19/03/2021	$ 1,187,379,120	$ 6,689,801,549	No. 123491 de 20/12/2021	
8	OCTUBRE 2021	$ 144,070,408	$ 27,373,378	$ 171,443,786	$ 45,617,435	$ 125,826,351	$ 1,335,004,994	No. 263521 DEL 19/03/2021	$ 1,061,552,769	$ 6,518,357,763	No. 123483 de 20/12/2021	
9	NOVIEMBRE 2021	$ 146,477,670	$ 27,830,757	$ 174,308,427	$ 46,379,653	$ 127,928,774	$ 1,288,625,341	No. 263521 DEL 19/03/2021	$ 933,623,995	$ 6,344,049,336	No. 124366 de 21/12/2021	
10	DICIEMBRE 2021	$ 151,821,032	$ 28,845,996	$ 180,667,028	$ 48,071,538	$ 132,595,490	$ 1,240,553,803	No. 263521 DEL 19/03/2021	$ 801,028,505	$ 6,163,382,308	No. 125070 de 22/12/2021	
11	ENERO 2022	$ 155,542,522	$ 29,553,079	$ 185,095,601	$ 49,249,884	$ 135,845,717	$ 1,191,303,919	No. 263521 DEL 19/03/2021	$ 665,182,788	$ 5,978,286,707	No. 21152 de 04/03/2022	
12	FEBRERO 2022	$ 149,557,475	$ 28,415,920	$ 177,973,395	$ 74,778,738	$ 103,194,657	$ 1,116,525,182	No. 263521 DEL 19/03/2021	$ 561,988,131	$ 5,800,313,311	No. X33481 del 04/04/2022	
13	MARZO 2022	$ 166,516,509	$ 31,638,137	$ 198,154,646	$ 99,909,905	$ 98,244,741	$ 1,016,615,276	No. 263521 DEL 19/03/2021	$ 463,743,390	$ 5,602,158,666	No. 36686 del 11/04/2022	
14	ABRIL 2022	$ 161,344,937	$ 30,655,538	$ 192,000,475	$ 96,806,962	$ 95,193,513	$ 919,808,314	No. 263521 DEL 19/03/2021	$ 368,549,877	$ 5,410,158,191	No. 56173 del 31/05/2022	
15	MAYO 2022	$ 172,453,027	$ 32,766,075	$ 205,219,102	$ 103,471,816	$ 101,747,286	$ 816,336,498	No. 263521 DEL 19/03/2021	$ 266,802,591	$ 5,204,939,088	No. 81995 del 03/08/2022	
16	JUNIO 2022	$ 170,104,780	$ 32,319,908	$ 202,424,688	$ 102,062,868	$ 100,361,820	$ 714,273,630	No. 263521 DEL 19/03/2021	$ 166,440,771	$ 5,002,514,400	No. 90853 del 25/08/2022	
17	JULIO 2022	$ 167,921,980	$ 31,905,176	$ 199,827,156	$ 100,753,188	$ 99,073,968	$ 613,520,442	No. 263521 DEL 19/03/2021	$ 67,366,803	$ 4,802,687,244	No. 98111 del 12/09/2022	
REGISTRO								No. 90322 DEL 24/01/2022	**$ 2,640,000,000**			
18	AGOSTO 2022	$ 210,572,520	$ 40,008,779	$ 250,581,299	$ 126,343,512	$ 124,237,787	$ 487,176,930	No. 90322 DEL 24/01/2022	$ 2,583,129,016	$ 4,552,105,945	No.114071 del 21/10/2022	
19	SEPTIEMBRE 2022	$ 218,390,596	$ 41,494,213	$ 259,884,809	$ 152,873,417	$ 107,011,392	$ 334,303,513	No. 90322 DEL 24/01/2022	$ 2,476,117,624	$ 4,292,221,136	No.114398 del 21/10/2022	
20	OCTUBRE 2022	$ 239,665,038	$ 45,385,022	$ 285,050,060	$ 167,765,527	$ 117,284,533	$ 166,537,986	No. 90322 DEL 24/01/2022	$ 2,358,833,091	$ 4,007,171,076	No.129830 del 29/11/2022	
21	NOVIEMBRE 2022	$ 248,699,618	$ 47,252,927	$ 295,952,545	$ 166,537,986	$ 129,414,559	$ -	No. 90322 DEL 24/01/2022	$ 2,229,418,532	$ 3,711,218,530	No. 140267 del 20/12/2022	AMORTIZACION TOTAL DEL ANTICIPO
22	DICIEMBRE 2022	$ 260,497,276	$ 49,494,482	$ 309,991,758	$ -	$ 309,991,758	$ -	No. 90322 DEL 24/01/2022	$ 1,919,426,773	$ 3,401,226,772	No. 139972 del 20/12/2022	
23	ENERO 2023	$ 243,799,989	$ 46,321,998	$ 290,121,987	$ -	$ 290,121,987	$ -	No. 90322 DEL 24/01/2022	$ 1,629,304,786	$ 3,111,104,785	No. 23910 del 10/03/2023	
24	FEBRERO 2023	$ 245,051,094	$ 46,559,708	$ 291,610,802	$ -	$ 291,610,802	$ -	No. 90322 DEL 24/01/2022	$ 1,337,693,984	$ 2,819,493,983	No. 56884 del 09/06/2023	

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-9
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	2 de 2

FECHA: 5/04/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACION DE CARRETERAS NACIONALES -GERENCIA GRUPO CENTRO

DIRECCIÓN TERRITORIAL: BOYACÁ -SANTANDER

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1871 DE 2020

INTERVENTOR: CONSORCIO REGIOCENTRAL

MES INFORME MENSUAL: DEL 01 AL 26 DE MARZO DE 2024

PROYECTO: CORREDOR TRANSVERSAL DEL CARARE- Ruta 6207 Puerto Araujo-Landázuri (PR0+0000 al PR61+1380), Ruta 6208 Landázuri-Barbosa (PR0+0000 al PR70+0674), Ruta 6209 Tunja-Barbosa

CONTRATO DE OBRA No: 1628 DE 2020

CONTRATISTA: INGENIERIA DE VIAS S.A.S

RELACIÓN DE REGISTROS PRESUPUESTALES CONTRATO INTERVENTORÍA

Vigencia Fiscal	Registro No.	Programa-Subprograma-Proyecto	Recurso No.	Fuente de Financiación (Nación o Propios)	Indicar si es Contrato Principal o No. De Adicional	Valor	Saldo Febrero 2024
2021	263521	C-2401-0600-95-0-2401008-02	54	NACIÓN	CONTRATO PRINCIPAL No. 1871/2020	$ 1,858,291,830	$ -
		C-2401-0600-95-0-2401020-02	54	NACIÓN	CONTRATO PRINCIPAL No. 1871/2020	$ 1,327,928,441	$ -
		C-2401-0600-95-0-2401023-02	54	NACIÓN	CONTRATO PRINCIPAL No. 1871/2020	$ 113,662,633	$ -
						$ 3,299,882,904	**$ -**
2022	90322	C-2401-0600-95-0-2401008-02	11	NACIÓN	CONTRATO PRINCIPAL No. 1871/2020	$ 1,304,510,448	$ -
2022	90322	C-2401-0600-95-0-2401020-02	11	NACIÓN	CONTRATO PRINCIPAL No. 1871/2020	$ 1,042,156,219	$ -
2022	90322	C-2401-0600-95-0-2401023-02	11	NACIÓN	CONTRATO PRINCIPAL No. 1871/2020	$ 293,333,333	$ -
						$ 2,640,000,000	**$ -**
2022	856922	C-2401-0600-95-0-2401008-02	20	PROPIOS	CONTRATO PRINCIPAL No. 1871/2020	$ 500,000,000	$ -
						$ 500,000,000	**$ -**
2023	1237323	C-2401-0600-95-0-2401008-02	20	PROPIOS	CONTRATO PRINCIPAL No. 1871/2020	$ 350,000,000	$ -
						$ 350,000,000	**$ -**
2023	1406223	C-2401-0600-95-0-2401023-02	10	NACIÓN	CONTRATO PRINCIPAL No. 1871/2020	$ 587,000,000	$ 137,163,692.46
						$ 587,000,000	**$ 137,163,692.46**
2023	1448123	C-2401-0600-95-0-2401023-02	11	NACIÓN	CONTRATO PRINCIPAL No. 1871/2020	$ 44,800,000	$ 44,800,000.00
						$ 44,800,000	**$ 44,800,000.00**
			TOTAL			**$ 7,421,682,904**	**$ 181,963,692.46**

$ 7,421,682,904

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

Acta No.	Mes/Año de Ejecución	Valor Acta sin IVA	Valor IVA	Valor Total Ejecutado Acumulado Acta	Anticipo Amortizado Acta	Valor Total Pagado Descontando Anticipo	Saldo Anticipo por Amortizar	No. de Registro y fecha	Saldo Registro Presupuestal	Saldo del Contrato	No. y Fecha de Radicación Cuentas por Pagar INVIAS	Observaciones
25	MARZO 2023	$ 229,401,146	$ 43,586,218	$ 272,987,364	$ -	$ 272,987,364	$ -	No. 90322 DEL 24/01/2022	$ 1,064,706,621	$ 2,546,506,619	No. 56890 del 09/06/2023	
26	ABRIL 2023	$ 251,055,408	$ 47,700,527.52	$ 298,755,935.52	$ -	$ 298,755,935.52	$ -	No. 90322 DEL 24/01/2022	$ 765,950,685.10	$ 2,247,750,683.90	No. 76854 del 08/08/2023	
27	MAYO 2023	$ 209,912,400	$ 39,883,356.00	$ 249,795,756.00	$ -	$ 249,795,756.00	$ -	No. 90322 DEL 24/01/2022	$ 516,154,929.10	$ 1,997,954,927.90	No. 77470 del 09/08/2023	
28	JUNIO 2023	$ 211,424,742	$ 40,170,700.98	$ 251,595,442.98	$ -	$ 251,595,442.98	$ -	No. 90322 DEL 24/01/2022	$ 264,559,486.12	$ 1,746,359,484.92	No. 79520 del 15/08/2023	
29	JULIO 2023	$ 194,534,188	$ 36,961,495.72	$ 231,495,683.72	$ -	$ 231,495,683.72	$ -	No. 90322 DEL 24/01/2022	$ 33,063,802.40	$ 1,514,863,801.20	No. 81251 del 06/09/2023	
REGISTRO								No. 856922 DEL 02/08/2022	**$ 500,000,000**			
30	AGOSTO 2023	$ 192,341,557	$ 36,544,895.83	$ 228,886,452.83	$ -	$ 228,886,452.83	$ -	No. 856922 DEL 02/08/2022	$ 304,177,349.57	$ 1,285,977,348.37	No. 82326 del 28/09/2023	
31	SEPTIEMBRE 2023	$ 193,665,295	$ 36,796,406.05	$ 230,461,701.05	$ -	$ 230,461,701.05	$ -	No. 856922 DEL 02/08/2022	$ 73,715,648.52	$ 1,055,515,647.32	No. 83767 del 27/10/2023	
REGISTRO								No. 1237323 DEL 07/11/2023	**$ 350,000,000**			
32	OCTUBRE 2023	$ 154,899,250	$ 29,430,857.50	$ 184,330,107.50	$ -	$ 184,330,107.50	$ -	No. 1237323 DEL 07/11/2023	$ 239,385,541.02	$ 871,185,539.82	No. 88519 del 13/12/2023	
33	NOVIEMBRE 2023	$ 161,067,946	$ 30,602,909.74	$ 191,670,855.74	$ -	$ 191,670,855.74	$ -	No. 1237323 DEL 07/11/2023	$ 47,714,685.28	$ 679,514,684.08	No. 88519 del 13/12/2023	
REGISTRO								No. 1406223 DEL 20/12/2023	**$ 587,000,000**			
34	DICIEMBRE 2023	$ 138,415,258	$ 26,298,899.02	$ 164,714,157.02	$ -	$ 164,714,157.02	$ -	No. 1406223 DEL 20/12/2023	$ 470,000,528.26	$ 514,800,527.06	No. 89285 del 19/12/2023	
35	ENERO 2024	$ 125,091,990	$ 23,767,478.10	$ 148,859,468.10	$ -	$ 148,859,468.10	$ -	No. 1406223 DEL 20/12/2023	$ 321,141,060.16	$ 365,941,058.96	EN TRAMITE	
36	FEBRERO 2024	$ 154,602,830	$ 29,374,537.70	$ 183,977,367.70	$ -	$ 183,977,367.70	$ -	No. 1406223 DEL 20/12/2023	$ 137,163,692.46	$ 181,963,691.26	EN TRAMITE	
REGISTRO								No.1448123 DEL 29/12/2023	**$ 44,800,000**			
37	MARZO 2024	$ 133,510,690	$ 25,367,031.10	$ 158,877,721.10	$ -	$ 158,877,721.10		No.1448123 DEL 29/12/2023	$ 23,085,971.36	$ 23,085,970.16	EN TRAMITE	
TOTALES		**$ 6,217,447,495.00**	**$ 1,181,149,438.84**	**$ 7,398,596,933.84**	**$ 1,580,472,696.00**	**$ 7,398,596,932.64**	**$ -**		**$ 23,085,971.36**	**$ 23,085,970.16**		

Todas las Actas aprobadas por el Supervisor del Contrato de Interventoría deben relacionarse esten o no facturadas.

	VALOR BÁSICO	IVA	TOTAL
INTERVENTORIA	$ 6,217,447,495.00	$ 1,181,149,438.84	$ 7,398,596,933.84
*			
*			
VALOR TOTAL	$ 6,217,447,495.00	$ 1,181,149,438.84	$ 7,398,596,933.84

***Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.**

NOTAS:
1. Es responsabilidad del Interventor realizar la comparación del formato con el reporte SIIF e incluir las aclaraciones pertinentes.
2. Este formato se diligencia por año.

Firma

Nombre: HECTOR RAUL PRIETO TABARES
Director de Interventoría
Matrícula No.: 76202 - 22598 VLL

Firmado digitalmente por GUSTAVO GAMALIEL FERNANDEZ NIÑO

Firma

Nombre: GUSTAVO GAMALIEL FERNANDEZ NIÑO
Supervisor del Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 15219-17469 BYC

Firma

Nombre: MARLON OSWALDO GAMBOA DUARTE
Supervisor de Contrato de Interventoría
Matrícula No.: 01105-0785 CPITVC

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

6.4 SEGUIMIENTO GARANTÍAS CONTRATO DE INTERVENTORÍA

MEPI-MN1-IN-15-FR-13

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **SEGUIMIENTO GARANTÍAS CONTRATO DE INTERVENTORÍA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-13
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 de 4

FECHA: 26-03-2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE MODERNIZACION DE CARRETERAS NACIONALES - GERENCIA GRUPO CENTRO

DIRECCIÓN TERRITORIAL: BOYACÁ - SANTANDER

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1871 DE 2020

INTERVENTOR: CONSORCIO REGIOCENTRAL

OBJETO DEL CONTRATO:

INTERVENTORÍA PARA LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CARRETERA TRANSVERSAL DEL CARARE, TUNJA-BARBOSA-PUERTO ARAUJO EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOYACÁ Y SANTANDER, EN MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "CONCLUIR Y CONCLUIR PARA LA REACTIVACIÓN DE LAS REGIONES" MODULO 2

FECHA DE INICIO: 29/03/2021

PLAZO INICIAL: 31/07/2022

FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 30 DE MAYO DE 2024 (Incluye prórrogas y suspensiones)

VALOR INICIAL: $ 5,939,882,904.00

VALOR ACUMULADO: $ 7,421,682,904.00 (Incluye adiciones)

SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA: ING. GUSTAVO GAMALIEL FERNANDEZ NIÑO

SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA: ING. MARLON OSWALDO GAMBOA DUARTE

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EXIGIDA SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

Documento que ampara : Contrato principal Numero 1871 de 2020 de fecha 30 de diciembre de 2020

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta
Cumplimiento	10	$ 593,988,290.40	30	12	2020	LA LIQUIDACIÓN DEL
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	100	$ 2,495,749,120.00	30	12	2020	LA LIQUIDACIÓN DEL
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20	$ 1,187,976,581.00	30	12	2020	Vigencia igual al plazo de la garantía de estabilidad en el contrato de obra objeto de interventoría
Calidad del servicio	30	$ 1,781,964,871.00	30	12	2020	

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. NB-100149125

Certificado de modificación o anexo No.: 70991141- Anexo 2
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS MUNDIAL

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP II: 25/03/2021

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

Documento que ampara : Orden de inicio DO-GGP 15340 de Fecha del 29 de marzo del 2021

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta
Cumplimiento	10	$ 593,988,290.40	30	12	2020	31/01/2023
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	100	$ 2,495,749,120.00	30	12	2020	31/01/2023
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20	$ 1,187,976,581.00	30	12	2020	31/07/2025
Calidad del servicio	30	$ 1,781,964,871.00	31	7	2022	31/07/2027

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. NB-100149125

Certificado de modificación o anexo No.: 71226633 - Anexo 3
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS MUNDIAL

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP II: 28/04/2022

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRORROGAS Y SUSPENSIONES

ADICIONAL No.: 1 **PRORROGA No.:** 1 **MODIFICACION No.:** 2 **SUSPENSION No.:**

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			Hasta
Cumplimiento	10	$ 643,988,290.40	31	7	2022	30/06/2023
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	100	$ 2,495,749,120.00	31	7	2022	30/06/2023
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20	$ 1,287,976,580.80	31	7	2022	31/12/2025
Calidad del servicio	30	$ 1,931,964,871.20	31	12	2022	31/12/2027

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. NB-100149125

Certificado de modificación o anexo No.: 71350925 - Anexo 7
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS MUNDIAL

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP II: 29/09/2022

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

ADICIONAL No.: **PRORROGA No.:** 2 **MODIFICACION No.:** **SUSPENSION No.:**

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			Hasta
Cumplimiento	10	$ 643,988,290.40	31	12	2022	31/12/2023
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	100	$ 2,495,749,120.00	31	12	2022	31/12/2023
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20	$ 1,287,976,580.80	31	12	2022	30/06/2026
Calidad del servicio	30	$ 1,931,964,871.20	30	6	2023	30/06/2028

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. NB-100149125

Certificado de modificación o anexo No.: 71456832 - Anexo 8
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS MUNDIAL

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP II: 26/01/2023

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRORROGAS Y SUSPENSIONES

ADICIONAL No.: **PRORROGA No.:** 3 **MODIFICACION No.:** **SUSPENSION No.:**

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			Hasta
Cumplimiento	10	$ 643,988,290.40	30	12	2020	30/03/2024
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	100	$ 2,495,749,120.00	30	12	2020	30/03/2024
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20	$ 1,287,976,580.80	30	12	2020	30/09/2026
Calidad del servicio	30	$ 1,931,964,871.20	30	9	2023	30/09/2028

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. NB-100149125

Certificado de modificación o anexo No.: 71668580 - Anexo 9
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS MUNDIAL

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP II: 14/08/2023

GARANTIA UNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRORROGAS Y SUSPENSIONES

ADICIONAL No.: _____ **PRORROGA No.:** 4 **MODIFICACION No.:** _____ **SUSPENSION No.:** _____

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			Hasta
Cumplimiento	10	$ 643,988,290.40	30	12	2020	30/04/2024
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	100	$ 2,495,749,120.00	30	12	2020	30/04/2024
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20	$ 1,287,976,580.80	30	12	2020	31/10/2026
Calidad del servicio	30	$ 1,931,964,871.20	31	10	2023	31/10/2028

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. NB-100149125

Certificado de modificación o anexo No.: 71768479 - Anexo 10
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS MUNDIAL

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP II: 31/10/2023

GARANTIA UNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRORROGAS Y SUSPENSIONES

ADICIONAL No.: _____ **PRORROGA No.:** 5 **MODIFICACION No.:** _____ **SUSPENSION No.:** _____

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			Hasta
Cumplimiento	10	$ 678,988,290.40	30	12	2020	30/05/2024
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	100	$ 2,631,390,126.65	30	12	2020	30/05/2024
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20	$ 1,357,976,580.80	30	12	2020	30/11/2026
Calidad del servicio	30	$ 2,036,964,871.20	30	11	2023	30/11/2028

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. NB-100149125

Certificado de modificación o anexo No.: 71786627 - Anexo 11
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS MUNDIAL

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP II: 14/12/2023

GARANTIA UNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRORROGAS Y SUSPENSIONES

ADICIONAL No.: _____ **PRORROGA No.:** 6 **MODIFICACION No.:** _____ **SUSPENSION No.:** _____

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			Hasta
Cumplimiento	10	$ 678,988,290.40	30	12	2020	15/06/2024
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	100	$ 2,631,390,126.65	30	12	2020	15/06/2024
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20	$ 1,357,976,580.80	30	12	2020	15/12/2026
Calidad del servicio	30	$ 2,036,964,871.20	30	11	2023	15/12/2028

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. NB-100149125

Certificado de modificación o anexo No.: 71810910 - Anexo 12
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS MUNDIAL

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP II: 19/12/2023

GARANTIA UNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRORROGAS Y SUSPENSIONES

ADICIONAL No.: 3 **PRORROGA No.:** 7 **MODIFICACION No.:** _____ **SUSPENSION No.:** _____

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			Hasta
Cumplimiento	10	$ 737,688,290.40	30	12	2020	30/06/2024
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	100	$ 2,631,390,126.65	30	12	2020	30/06/2024
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20	$ 1,475,376,580.80	30	12	2020	31/12/2026
Calidad del servicio	30	$ 2,213,064,871.20	30	12	2023	31/12/2028

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. NB-100149125

Certificado de modificación o anexo No.: 71826703 - Anexo 14
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS MUNDIAL

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP II: EN TRÁMITE

GARANTIA UNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRORROGAS Y SUSPENSIONES

ADICIONAL No.: 4 **PRORROGA No.:** 8 **MODIFICACION No.:** _____ **SUSPENSION No.:** _____

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			Hasta
Cumplimiento	10	$ 737,688,290.40	18	12	2020	29/08/2024
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	100	$ 2,631,390,126.65	18	12	2020	29/08/2024
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20	$ 1,475,376,580.80	18	12	2020	1/03/2027
Calidad del servicio	30	$ 2,213,064,871.20	29	2	2024	1/03/2027

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. NB-100149125

Certificado de modificación o anexo No.: 71840206 - Anexo 15
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS MUNDIAL

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP II: EN TRÁMITE

GARANTIA UNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRORROGAS Y SUSPENSIONES

ADICIONAL No.: _____ **PRORROGA No.:** 9 **MODIFICACION No.:** _____ **SUSPENSION No.:** _____

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			Hasta
Cumplimiento	10	$ 737,688,290.40	18	12	2020	30/09/2024
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	100	$ 2,631,390,126.65	18	12	2020	30/09/2024
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e	20	$ 1,475,376,580.80	18	12	2020	31/03/2027
Calidad del servicio	30	$ 2,213,064,871.20	29	2	2024	31/03/2929

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. NB-100149125

Certificado de modificación o anexo No.: 71899838 - Anexo 16
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS MUNDIAL

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP II: EN TRÁMITE

NOTAS:
1. El formato debe diligenciarse de manera consecutiva para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías aprobadas por el Instituto.
2. El Interventor debe incluir en este formato de manera consecutiva la información para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías aprobadas por el

Firma
Nombre:HÉCTOR RAÚL PRIETO TABARES
Director de Interventoría
Matrícula No.:76202-22598 VLL

Firmado digitalmente por GUSTAVO GAMALIEL FERNANDEZ NIÑO
Firma
Nombre: GUSTAVO GAMALIEL FERNANDEZ NIÑO
Supervisor Contrato de Interventoría
Matrícula No.:1521917469 BYC
Director Territorial Boyacá

Firma
Nombre: MARLON OSWALDO GAMBOA DUARTE
Supervisor Contrato de Interventoría
Matrícula No.:01105-0785 CPITVC
Director Territorial Santander (Encargado)

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

6.5 SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE INTERVENTORÍA

MEPI-MN1-IN-15-FR-15

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-15
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 de 2

FECHA: 26/03/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES - GERENCIA GRUPO CENTRO **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** BOYACÁ- SANTANDER

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1871 de 2020 (Indicar número y año)

OBJETO DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA:
INTERVENTORÍA PARA LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CARRETERA TRANSVERSAL DEL CARARE, TUNJA-BARBOSA-PUERTO ARAUJO EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOYACÁ Y SANTANDER, EN MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "CONCLUIR Y CONCLUIR PARA LA REACTIVACIÓN DE LAS REGIONES" MODULO 2.

INTERVENTOR: CONSORCIO REGIOCENTRAL

FECHA DE INICIO: 29/03/2021 (Indicar día, mes y año) **PLAZO INICIAL:** Al 31 de julio de 2022 **FECHA DE VENCIMIENTO:** 30 mayo de 2024 (Incluye prórrogas y suspensiones)

CONTRATO DE OBRA No: 1628 de 2020 (Indicar número y año)

CONTRATISTA: INGENIERÍA DE VÍAS S.A.S.

1. PLAN DE CALIDAD

PRESENTADO: SI X NO ---------- APROBADO: SI X NO ---------- VERSIÓN No. 1 FECHA DE VERSIÓN: **6/04/2021**

OBSERVACIONES:
El Plan de Calidad se envió a INVIAS con el comunicado 215-011-2021 del 13 de abril de 2021.

2. AUDITORIAS DE CALIDAD

PROGRAMA AUDITORIA PRESENTADO: SI X NO ----------
PRESENTO INFORME DE AUDITORÍA: SI ---------- NO ----------

No. DE AUDITORÍAS PROGRAMADAS: 1
No. DE AUDITORÍAS REALIZADAS:

FECHA ÚLTIMA AUDITORÍA: 27/06/2023
FECHA PRÓXIMA AUDITORÍA:

OBSERVACIONES: LA ÚLTIMA AUDITORIA VIRTUAL SE REALIZÓ EL 27 DE JUNIO DE 2023
El PGI-04 PROCEDIMIENTO DE AUDITORÍAS INTERNAS, describe la metodología mediante la cual se programa el ciclo de auditorías

3. PLAN DE INSPECCIÓN, MEDICIÓN Y ENSAYO (PIMyE)

PRESENTADO: SI X NO ---------- APROBADO: SI X NO ---------- FECHA DE APROBACIÓN:

No. TOTAL DE ENSAYOS PROGRAMADOS EN EL MES: **33** No. TOTAL DE ENSAYOSEJECUTADOS EN EL MES: **33**

CUMPLIDO EL PLAN DE PIMyE EN EL MES: SI X NO ----------

OBSERVACIONES: DE ACUERDO CON EL RESUMEN DE ENSAYOS DE LABORATORIO MEPI-MN1-IN-15-FR-11 DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2023
El seguimiento a los procesos en general se realiza mediante el monitoreo del cumplimiento los informes contractuales, las auditorías internas, entre otros. El desempeño de los procesos se establece mediante el resultado de los indicadores de gestión, los cuales determinan si los procesos están cumpliendo con su objetivo.

El plan de Inspección, medición y ensayo de la Interventoría corresponde al control de calidad efectuado de manera independiente al PIMyE desarrollado como autrocontrol de calidad por parte del Contratista de Obra.
La cantidad de ensayos que se deben realizar en el mes se define con base en el PIMyE aplicado por el Contratista de obra durante el mes.

4. REPORTES DE NO CONFORMIDADES

No. de No Conformidades reportadas en el mes: 0
No. de No Conformidades pendientes de cierre en el mes: 0
No. acumulado de No Conformidades identificadas para el contrato: 0
No. acumulado de No Conformidades cerradas para el contrato: 0
No. acumulado de No Conformidades pendientes de cierre para el contrato: 0

OBSERVACIONES:
No hay reporte de No Conformidades

5. QUEJAS Y RECLAMOS

No. De quejas y reclamos recibidas en el mes: 0
No. De quejas y reclamos atendidas en el mes: 0
No. De quejas y reclamos en el mes pendientes de atención: 0
No. Acumulado de De quejas y reclamos recibidas por el contrato: 0
No. Acumulado De quejas y reclamos pendientes de atención por el contrato: 0
No. Acumulado de De quejas y reclamos atendidas en el contrato: 0

OBSERVACIONES:
Las quejas y reclamos tienen como origen fundamental a los usuarios del proyecto y a la comunidad de la zona.

FECHA: 26/03/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES - GERENCIA GRUPO CENTRO **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** BOYACÁ- SANTANDER

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1871 de 2020 (Indicar número y año)

OBJETO DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA:
INTERVENTORÍA PARA LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CARRETERA TRANSVERSAL DEL CARARE, TUNJA-BARBOSA-PUERTO ARAUJO EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOYACÁ Y SANTANDER, EN MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "CONCLUIR Y CONCLUIR PARA LA REACTIVACIÓN DE LAS REGIONES" MODULO 2.

INTERVENTOR: CONSORCIO REGIOCENTRAL

FECHA DE INICIO: 29/03/2021 (Indicar día, mes y año) **PLAZO INICIAL:** Al 31 de julio de 2022 **FECHA DE VENCIMIENTO:** 30 mayo de 2024 (Incluye prórrogas y suspensiones)

CONTRATO DE OBRA No: 1628 de 2020 (Indicar número y año)

CONTRATISTA: INGENIERÍA DE VÍAS S.A.S.

6. ÍNDICES DE GESTIÓN IG (Para cada objetivo de calidad del Plan de Calidad se debe establecer al menos un índice de gestión que permita evaluar su estado de cumplimiento)

Título indicador de Gestión:	Valor del IG mes	Comentarios sobre Indicador de gestión (Aclarar fórmula y consideraciones en la definición del IG)
IG1: Índice de gestión 1 =		Oportunidad en la Entrega de los Informes Mensuales. Nota/ Informe Mensual en Revisión
IG2: Índice de gestión 2 =		
IG3: Índice de gestión 3 =		
IG4: Índice de gestión 4 =		
IG5: Índice de gestión 5 =		
IGn: Índice de gestión n =		

Para cada indicador de gestión se debe definir un título representativo del mismo.

OBSERVACIONES:
Los resultados y la información obtenidos del seguimiento y medición de los procesos y de la ejecución de las actividades contractuales, serán evaluados y analizados de forma tal que sirvan como base para identificar los puntos o las fuentes sobre las cuales puede realizarse la mejora continua de la eficacia del Sistema Integrado de Gestión.

7. CALIBRACIÓN DE EQUIPOS, INSPECCIÓN, MEDICIÓN Y ENSAYO (Se debe relacionar todo el equipo que requiera de calibración).

No.	Tipo de Equipo	Marca	Serie	Fecha de Calibración	No. y Fecha Certificado de Calibración	Fecha de Vencimiento Calibración	Comentarios
1	ESTACION TOTAL ELECTRÓNICA	TOPCON ES-105	GZ4566	29/08/2023	33531	29/02/2024	
2	NIVEL AUTOMATICO	TOPCON AT-G6	B38159	25/08/2023	33523	25/02/2024	
3	RETROREFLECTÓMETRO	SATLUX	SLH-050	8/06/2022	H132022	8/06/2024	
4	CAZUELA DE CASAGRANDE	INGECALS	916071701	5/04/2023	V-0328	4/04/2024	
5	MÁQUINA MARSHALL DE COMPRESIÓN	INGECALS	930022201	5/04/2023	F-0256	4/04/2024	
6	BAÑO MARÍA	INGECALS	1505022224	5/04/2023	T-0179	4/04/2024	
7	CALIBRADOR DE APLANAMIENTO	INGECALS	609022205	5/04/2023	V-0320	4/04/2024	
8	CALIBRADOR DE ALARGAMIENTO	INGECALS	610022205	5/04/2023	V-321	4/04/2024	
9	MÁQUINA DE ENSAYO A LA COMPRESIÓN	INGECALS	3001022201	5/04/2023	F-0257	4/04/2024	
10	CALIBRADOR PIE DE REY	STAINLESS	N/A	5/04/2023	V-0331	4/04/2024	
11	TERMÓMETROS DIGITALES		N/A	5/04/2023		4/04/2024	
12	BALANZAS DIGITALES			5/04/2023		4/04/2024	
13	TERMÓMETROS BIMETÁLICOS			5/04/2023		4/04/2024	

OBSERVACIONES:

NOTA:
Siempre que alguna de las respuestas de este formato sea "NO", el Interventor debe indicar en el espacio de observaciones las acciones tomadas para dar cumplimiento a la obligación.

Firma
Nombre: HÉCTOR RAÚL PRIETO TABARES
Director de la Interventoría
Matrícula No.:76202-22598 VLL

Firma
Nombre:ROSAURA TORO RAMÍREZ
Especialista en Calidad de la Interventoría
Matrícula No.: 19202-57199 CAU

Firma
ING. MARLON OSWALDO GAMBOA DUARTE
Supervisor contrato de interventoria
Matricula No. 01105-0785 CPITVC

Firmado digitalmente por GUSTAVO GAMALIEL FERNANDEZ NIÑO
Firma
Nombre:GUSTAVO GAMALIEL FERNANDEZ NIÑO
Supervisor del Contrato de Interventoría
Matrícula No.: 1521917469 BOY

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Territorial.

6.6 OTROS DOCUMENTOS SEGUIMIENTO MENSUAL

SEGUIMIENTO A LA INVERSIÓN DEL ANTICIPO

MEPI-MN-IN-3-FR-1/2

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA PLAN DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO CONTRATO DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-3-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 03/08/2022 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: GERENCIA GRANDES PROYECTOS 3 **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** BOYACÁ

DATOS GENERALES

PLAN DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO N 2
(Indicar en forma consecutiva el número de la versión siendo el plan Inicial el número 1)

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1871 DE 2020 (Indicar número y año) **INTERVENTOR:** CONSORCIO REGIOCENTRAL

OBJETO DEL CONTRATO:
INTERVENTORIA PARA LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO, REHABILITACION Y MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CARRETERA TRANSVERSAL DEL CARARE, TUNJA- BARBOSA-PUERTO ARAUJO EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOYACA Y SANTANDER, EN MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "CONCLUIR Y CONCLUIR PARA LA REACTIVACIÓN DE LAS REGIONES" MODULO 2

SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA: GUSTAVO GAMALIEL FERNÁNDEZ

JUSTIFICACIÓN:
TENIENDO EN CUENTA LA PRÓRROGA No. 1 AL CONTRATO DE INTERVENTORÍA, MEDIANTE LA CUAL SE PRORROGÓ EL CONTRATO 1871 HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y QUE A LA FECHA INICIAL DE TERMINACIÓN, ES DECIR AL 31 DE JULIO DE 2022, AUN QUEDAN RECURSOS POR DESEMBOLSAR DEL ANTICIPO, SE SOLITA LA MODIFICACIÓN AL PLAN DE INVERSIÓN INICIAL, DE TAL MANERA QUE SE PROGRAME SU DESEMBOLSO HASTA EL MES DE NOVIEMBRE DE 2022.

(Indicar la justificación cuando se trate de modificación del plan de inversión del anticipo)

DETALLE DEL PLAN DE INVERSION DE ANTICIPO

ÍTEM No.	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM	ACUMULADO MES 15 JUNIO 2022	MES 16 JULIO 2022	MES 17 AGOSTO 2022	MES 18 SEPTIEBRE 2022	MES 19 OCTIBRE 2022	MES 20 NOVIEMBRE 2022	VALOR PROGRAMA APROBADO (A)	%
1	EQUIPO DE LABORATORIO Y TOPOGRAFIA	$ 24.296.791,00	$ 2.300.000,00	$ 2.541.000,00	$ 2.541.000,00	$ 2.541.000,00	$ 2.541.000,00	$ 36.760.791,00	2,3%
2	DOTACION DE OFICINA	$ 10.831.680,00	$ 800.000,00	$ 800.000,00	$ 800.000,00	$ 800.000,00	$ 800.000,00	$ 14.831.680,00	0,9%
3	ARRENDAMIENTOS	$ 20.787.440,00	$ 2.000.000,00	$ 2.000.000,00	$ 2.000.000,00	$ 2.000.000,00	$ 2.000.000,00	$ 30.787.440,00	1,9%
4	INSUMOS Y SUMINISTROS	$ 14.200.000,00	$ 1.200.000,00	$ 1.200.000,00	$ 1.200.000,00	$ 1.200.000,00	$ 1.200.000,00	$ 20.200.000,00	1,3%
5	ENSAYOS DE LABORATORIO	$ 10.800.000,00	$ 2.500.000,00	$ 2.762.000,00	$ 2.762.000,00	$ 2.762.000,00	$ 2.762.000,00	$ 24.348.000,00	1,5%
6	HONORARIOS DE ESPECIALISTAS Y NOMINA	$ 987.212.349,27	$ 92.000.000,00	$ 100.000.000,00	$ 100.000.000,00	$ 100.000.000,00	$ 74.332.435,73	$ 1.453.544.785,00	92,0%
7	COMUNICACIONES (telefonía celular, correo, internet, etc)	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	
	TOTAL	**$ 1.068.128.260,27**	**$ 100.800.000,00**	**$ 109.303.000,00**	**$ 109.303.000,00**	**$ 109.303.000,00**	**$ 83.635.435,73**	**$ 1.580.472.696,00**	**100%**

NOTAS:

1. El Plan de Inversión Inicial del Anticipo se elabora teniendo en cuenta el valor total otorgado por este concepto. Los porcentajes se toman sobre el 100% del valor otorgado como anticipo. El Plan de Inversión debe ser actualizado de acuerdo con el valor girado al Interventor.

2. El anticipo se debe utilizar exclusivamente para el proyecto en equipos de medición, ensayos de laboratorio y de topografía, repuestos para estos, dotación de oficina, arrendamientos, insumos y suministros, ensayos de laboratorio, honorarios y nómina. **No aplica para compra ni alquiler de vehículos.**

3. Sólo se permite hasta el quince por ciento (15%) del valor del anticipo para compra de equipo. En el evento en que el interventor solicite y justifique un mayor porcentaje, el Supervisor del contrato de interventoría debe analizar la solicitud y presentar su concepto. La aprobación definitiva del posible mayor porcentaje de anticipo se realiza por medio de resolución motivada, suscrita por el Director General para el contrato de interventoría específico.

4. El Interventor debe programar mes a mes la inversión del anticipo teniendo en cuenta el plazo acordado con el Supervisor del Contrato de Interventoría para su inversión.

Firma:
MARIA FERNANDA SOLANILLA
Representante Legal Suplente
Interventor

Firmado digitalmente por GUSTAVO GAMALIEL FERNANDEZ NIÑO
Firma:
GUSTAVO GAMALIEL FERNÁNDEZ
Supervisor del contrato de Interventoría
Matrícula No.: 15219-17469 BOY

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME DE INVERSIÓN Y BUEN MANEJO DEL ANTICIPO CONTRATO DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-3-FR-2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 DE 2

FECHA: 31/05/2023 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE MODERNIZACION DE CARRETERAS NACIONALES - GERENCIA GRUPO CENTRO

DIRECCIÓN TERRITORIAL: BOYACA

DATOS GENERALES

INFORME MENSUAL DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO [] (Indique si corresponde)

INFORME FINAL DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO [X] (Indique si corresponde)

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1871 DE 2020 (Indicar número y año)

CUENTA BANCARIA No.: 7700001156 **BANCO** BANCOLOMBIA SUCURSAL: GRANADA-CALI

ANTICIPO OTORGADO: 50 **%**

VALOR DEL ANTICIPO OTORGADO: $ 1.580.472.696,00 **(M/CTE)**

OBJETO DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

INTERVENTORIA PARA LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO, REHABILITACION Y MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CARRETERA TRANSVERSAL DEL CARARE, TUNJA- BARBOSA-PUERTO ARAUJO EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOYACA Y SANTANDER, EN MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "CONCLUIR Y CONCLUIR PARA LA REACTIVACIÓN DE LAS REGIONES" MODULO 2

SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA: GUSTAVO GAMALIEL FERNÁNDEZ

DETALLE MOVIMIENTOS DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO

*TIPO DE DOCUMENTO MERCANTIL (FACTURA, CHEQUE O DOCUMENTO DE EGRESO)	NÚMERO DE FACTURA, CHEQUE O DOCUMENTO DE EGRESO	FECHA	BENEFICIARIO	VALOR	**ÍTEM No.	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM

* Comprobantes de movimiento. (Que contengan el número de la cédula de ciudadanía o NIT del beneficiario y concepto de pagos soportados con facturas, cheques o documentos de egreso que cumplan los requisitos de ley, según el caso, situación que es revisada, verificada y aprobada por el Supervisor del contrato de interventoría).

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **INFORME DE INVERSIÓN Y BUEN MANEJO DEL ANTICIPO CONTRATO DE INTERVENTORÍA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-3-FR-2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	2 DE 2

FECHA: 31/05/2023 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE MODERNIZACION DE CARRETERAS NACIONALES - GERENCIA GRUPO CENTRO

DIRECCIÓN TERRITORIAL: BOYACA

DATOS GENERALES

** Indicar el número del ítem según la numeración establecida en el Plan de Inversión del Anticipo Mensualizado del contrato de interventoría Formato MEPI-MN1-IN-3-FR-1.

NOTA:
El Interventor debe adjuntar con este formato los extractos, informes financieros de manejo de anticipo y rendimientos, soportes de transferencias, comprobantes de operación de traslados de fondos de rendimientos financieros y notificación de aplicación del pago expedidos por la Subdirección Financiera, así como todos los documentos que correspondan al manejo de los recursos del anticipo.

SEGUIMIENTO INVERSIÓN DEL ANTICIPO DE INTERVENTORÍA POR ÍTEM

ÍTEM No.	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM	VALOR PROGRAMA APROBADO (A)	VALOR ACUMULADO MES ANTERIOR (B)	VALOR PRESENTE MES (C)	VALOR ACUMULADO ACTUAL D=(B+C)	SALDO ANTICIPO ACTUAL (A-D)
1	EQUIPO DE LABORATORIO Y TOPOGRAFIA	$ 36.760.791,00	$ 36.760.791,00		$ 36.760.791,00	$ -
2	DOTACION DE OFICINA	$ 13.183.580,00	$ 13.183.580,00		$ 13.183.580,00	$ -
3	ARRENDAMIENTOS	$ 28.343.890,00	$ 28.343.890,00		$ 28.343.890,00	$ -
4	INSUMOS Y SUMINISTROS	$ 17.800.000,00	$ 17.800.000,00		$ 17.800.000,00	$ -
5	ENSAYOS DE LABORATORIO	$ 24.348.000,00	$ 24.348.000,00		$ 24.348.000,00	$ -
6	HONORARIOS DE ESPECIALISTAS Y NOMINA	$ 1.450.348.840,62	$ 1.450.348.840,62		$ 1.450.348.840,62	$ -
7	COMUNICACIONES (telefonía celular, correo, internet, etc)	$ -	$ -		$ -	$ -
8	GASTOS BANCARIOS	$ 9.687.594,38	$ 9.687.594,38		$ 9.687.594,38	$ -
TOTALES		**$ 1.580.472.696,00**	**$ 1.580.472.696,00**	**$ -**	**$ 1.580.472.696,00**	**$ -**

VALOR RENDIMIENTOS FINANCIEROS DEL MES ANTERIOR AL MES DEL INFORME (ABRIL 2023): $ -
(Indicar el mes) (Según certificación Entidad Financiera o bancaria según el caso)

VALOR RENDIMIENTOS FINANCIEROS ACUMULADOS A ENERO 2023 : $ 9.323.140,10
(Según certificación Entidad Financiera o bancaria según el caso)

RESUMEN RELACIÓN DE CONSIGNACIONES

COMPROBANTE DE CONSIGNACIÓN DE RENDIMIENTOS FINANCIEROS No.	VALOR RECURSOS NACIÓN	VALOR RECURSOS PROPIOS	PERIODO DE RENDIMIENTO	FECHA	VALOR ACUMULADO
111314478	$ 4.846.947,84	$ -	Mayo 2021 a Noviembre 2021	22/08/2022	$ 4.846.947,84
111473517	$ 3.607.269,57	$ -	Diciembre 2021 a Junio 2022	8/09/2022	$ 8.454.217,41
112158394	$ 691.088,56	$ -	Julio de 2022 a Septiembre de 2022	24/11/2022	$ 9.145.305,97
113053618	$ 110.210,85	$ -	Octubre de 2022	28/02/2023	$ 9.255.516,82
	$ 53.651,22	$ -	Noviembre de 2022		$ 9.309.168,04
	$ 13.961,21	$ -	Diciembre de 2022		$ 9.323.129,25
	$ 10,85	$ -	Enero de 2023		$ 9.323.140,10

(De conformidad con lo establecido en el instructivo MEPI-MN1-IN-3)

NOTA:
Es responsabilidad del Supervisor del contrato de interventoría verificar el cumplimiento de la obligación a cargo del Interventor de remitir mensualmente copia a la Subdirección Financiera y a la Unidad Ejecutora de la consignación o transacción del reintegro al INVIAS o a la DIRECCIÓN DEL TESORO PÚBLICO según el caso, de los rendimientos financieros **indicando con precisión que se trata de recursos por concepto de rendimientos financieros del anticipo otorgado, el número, año del contrato y el nombre del Interventor.**

Firma:
MARIA FERNANDA SOLANILLA
Representante Legal Suplente
Interventor

Firma: Firmado digitalmente por GUSTAVO GAMALIEL FERNANDEZ NIÑO
GUSTAVO GAMALIEL FERNÁNDEZ
Supervisor del contrato de Interventoría
Matricula profesional No.: 15219-17469 BYC

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Territorial.

REPORTE COMPROBANTE OPERACIÓN

Usuario lsangutr01007
Fecha sistema 22/08/2022 Hora 14:52:29

Fecha hora aprobación 22/08/2022 13:50:31
Fecha valor 22/08/2022
Número operación 111314478
Transacción 11137 APR. OP. DE ENTIDADES CON LA DTN NUM 3

Sucursal aprobación 01 BOGOTA D.C.
Referencia 0007AMD00001
Concepto operación Por Cuenta De: 901442737-CONSORCIO REGIOCENTRAL // Para: Mismo Cliente

Nombre tercero origen

Cuenta tercero origen

Nombre tercero destino

Cuenta tercero destino

Usuario que aprobó lcastamo01007

CARGOS

Cuenta	Nombre cuenta	Portafolio débito
COP PESO COLOMBIANO	62010707 BANCOLOMBIA S.A.	7 BANCOLOMBIA
	Valor operación	4,846,947.84
	Valor IVA	0.00
	Valor GMF	0.00
Total cargos		4,846,947.84

ABONOS

Cuenta	Nombre cuenta	Portafolio crédito
COP PESO COLOMBIANO	61011094 DIRECCION DEL TESORO NACIONAL RENDIMIENTOS FINANCIEROS DE ENTIDADES VARIAS	270 INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
	Valor operación	4,846,947.84

REPORTE COMPROBANTE OPERACIÓN

Usuario lsangutr01007
Fecha sistema 28/09/2022 Hora 16:23:02

Fecha hora aprobación 08/09/2022 10:32:01
Fecha valor 08/09/2022
Número operación 111473517
Transacción 11137 APR. OP. DE ENTIDADES CON LA DTN NUM 3

Sucursal aprobación 01 BOGOTA D.C.
Referencia 0004AMD00001
Concepto operación Por Cuenta De: 901442737-CONSORCIO REGIOCENTRAL // Para: 899999090-BANCO DE LA REPUBLICA

Nombre tercero origen

Cuenta tercero origen

Nombre tercero destino

Cuenta tercero destino

Usuario que aprobó dzuletbo01007

CARGOS

Cuenta	Nombre cuenta	Portafolio débito
COP PESO COLOMBIANO	62010707 BANCOLOMBIA S.A.	7 BANCOLOMBIA
	Valor operación	3,607,269.57
	Valor IVA	0.00
	Valor GMF	0.00
Total cargos		3,607,269.57

ABONOS

Cuenta	Nombre cuenta	Portafolio crédito
COP PESO COLOMBIANO	61011094 DIRECCION DEL TESORO NACIONAL RENDIMIENTOS FINANCIEROS DE ENTIDADES VARIAS	270 INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
	Valor operación	3,607,269.57

REPORTE COMPROBANTE OPERACIÓN

Usuario ojimenmo01007
Fecha sistema 19/12/2022 Hora 17:01:26

Fecha hora aprobación	24/11/2022 15:46:01
Fecha valor	24/11/2022
Número operación	112158394
Transacción	11137 APR. OP. DE ENTIDADES CON LA DTN NUM 3
Sucursal aprobación	01 BOGOTA D.C.
Referencia	0011AMD00001
Concepto operación	Por Cuenta De: 901442737-CONSORCIO REGIOCENTRAL // Para: 899999090-DIRECCION DEL TESORO NACIONAL
Nombre tercero origen	
Cuenta tercero origen	
Nombre tercero destino	
Cuenta tercero destino	
Usuario que aprobó	lcastamo01007

CARGOS

Cuenta	Nombre cuenta	Portafolio débito
COP PESO COLOMBIANO	62010707 BANCOLOMBIA S.A.	7 BANCOLOMBIA
	Valor operación	691,088.56
	Valor IVA	0.00
	Valor GMF	0.00
Total cargos		691,088.56

ABONOS

Cuenta	Nombre cuenta	Portafolio crédito
COP PESO COLOMBIANO	61011094 DIRECCION DEL TESORO NACIONAL RENDIMIENTOS FINANCIEROS DE ENTIDADES VARIAS	270 INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
	Valor operación	691,088.56

REPORTE COMPROBANTE OPERACIÓN

Usuario lsangutr01007
Fecha sistema 10/04/2023 Hora 08:41:33

Fecha hora aprobación	28/02/2023 09:35:01
Fecha valor	28/02/2023
Número operación	113053618
Transacción	11137 APR. OP. DE ENTIDADES CON LA DTN NUM 3
Sucursal aprobación	01 BOGOTA D.C.
Referencia	0002AMD00001
Concepto operación	Por Cuenta De: 901442737-CONSORCIO REGIOCENTRAL // Para: 899999090-DIRECCION DEL TESORO NACIONAL
Nombre tercero origen	
Cuenta tercero origen	
Nombre tercero destino	
Cuenta tercero destino	
Usuario que aprobó	lcastamo01007

CARGOS

Cuenta	Nombre cuenta	Portafolio débito
COP PESO COLOMBIANO	62010707 BANCOLOMBIA S.A.	7 BANCOLOMBIA
	Valor operación	177,834.13
	Valor IVA	0.00
	Valor GMF	0.00
Total cargos		177,834.13

ABONOS

Cuenta	Nombre cuenta	Portafolio crédito
COP PESO COLOMBIANO	61011094 DIRECCION DEL TESORO NACIONAL RENDIMIENTOS FINANCIEROS DE ENTIDADES VARIAS	270 INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
	Valor operación	177,834.13

Bancolombia

NIT. 890.903.938-8

Empresa: CONSORCIO REGIOCENTRAL
NIT: 901442737

Número de Cuenta: 07700001156
Tipo de cuenta: Ahorros

Fecha y Hora Actual: 03-06-2021 14:32:06
Fecha y Hora Consulta: 03-06-2021 14:32:06

Impreso por: CONSORCIOREG001

Saldo Efectivo Actual: $2,185,703,065.82	**Saldo en Canje Actual:** $0.00	**Saldo Total Actual:** $2,185,703,065.82

FECHA	DESCRIPCIÓN	SUCURSAL/CANAL	REFERENCIA 1	REFERENCIA 2	DOCUMENTO	VALOR
2021/05/31	RETENCION EN LA FUENTE	TEQUENDAMA				-10,864.00
2021/05/31	ABONO INTERESES AHORROS	TEQUENDAMA				155,203.32
2021/05/28	PAGO INTERBANC DIR TESORO NACI	TEQUENDAMA	8999990902			1,580,472,696.00
2021/05/28	PAGO INTERBANC DIR TESORO NACI	TEQUENDAMA	8999990902			605,013,857.00

Bancolombia

Fogafín
Seguridad para tu dinero

Producto protegido por el Seguro de Depósitos
www.fogafin.gov.co

ESTADO DE CUENTA

DESDE: 2021/05/31 HASTA: 2021/06/30

CUENTA DE AHORROS

NÚMERO 7700001156

SUCURSAL TEQUENDAMA

CONSORCIO REGIOCENTRAL ANTICIPO

CR 21 100 20 OF 1001

CALI VALLE

Evolucionamos nuestra imagen
pero tus tarjetas siguen
siendo válidas.



Entérate de actualidad sectorial, eventos, herramientas de gestión empresarial, beneficios con aliados, sitio transaccional y productos financieros. Ingresa a www.grupobancolombia.com/NegociosPyme

RESUMEN

SALDO ANTERIOR	$	2,185,630,892.32	*SALDO PROMEDIO*	$	2,153,351,122
TOTAL ABONOS	$	1,147,009.47	*CUENTAS X COBRAR*	$	.00
TOTAL CARGOS	$	48,914,171.30	*VALOR INTERESES PAGADOS*	$	1,147,009.47
SALDO ACTUAL	$	2,137,863,730.49	*RETEFUENTE*	$	80,289.00

FECHA	DESCRIPCIÓN	SUCURSAL	DCTO.	VALOR	SALDO
10/06	ABONO INTERESES AHORROS			388,053.10	2,186,018,945.42
10/06	RETENCION EN LA FUENTE			-27,162.00	2,185,991,783.42
11/06	IMPTO GOBIERNO 4X1000			-194,557.30	2,185,797,226.12
11/06	DEBITO SUCURSAL BANCOLOMBIA	TEQUENDAMA		-20,287,907.00	2,165,509,319.12
11/06	DEBITO SUCURSAL BANCOLOMBIA	TEQUENDAMA		-28,351,418.00	2,137,157,901.12
30/06	ABONO INTERESES AHORROS			758,956.37	2,137,916,857.49
30/06	RETENCION EN LA FUENTE			-53,127.00	2,137,863,730.49
	FIN ESTADO DE CUENTA				

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Bancolombia
NIT. 890.903.938-8

Empresa: CONSORCIO REGIOCENTRAL
NIT: 901442737

Número de Cuenta: 07700001156
Tipo de cuenta: Ahorros

Fecha y Hora Actual: 09-08-2021 12:04:12
Fecha y Hora Consulta: 09-08-2021 12:04:12

Impreso por: CONSORCIOREG001

Saldo Efectivo Actual: $2,139,240,770.43	**Saldo en Canje Actual:** $0.00	**Saldo Total Actual:** $2,139,240,770.43

FECHA	DESCRIPCIÓN	SUCURSAL/CANAL	REFERENCIA 1	REFERENCIA 2	DOCUMENTO	VALOR
2021/07/31	RETENCION EN LA FUENTE	TEQUENDAMA				-82,382.00
2021/07/31	ABONO INTERESES AHORROS	TEQUENDAMA				1,176,877.75

Bancolombia
NIT. 890.903.938-8

Empresa: CONSORCIO REGIOCENTRAL
NIT: 901442737

Número de Cuenta: 07700001156
Tipo de cuenta: Ahorros

Fecha y Hora Actual: 02-09-2021 14:45:58
Fecha y Hora Consulta: 02-09-2021 14:45:58

Impreso por: CONSORCIOREG001

Saldo Efectivo Actual: $2,022,615,161.07	**Saldo en Canje Actual:** $0.00	**Saldo Total Actual:** $2,022,615,161.07

FECHA	DESCRIPCIÓN	SUCURSAL/CANAL	REFERENCIA 1	REFERENCIA 2	DOCUMENTO	VALOR
2021/08/31	ABONO INTERESES AHORROS	GRANADA CALI				430,846.74
2021/08/19	ABONO INTERESES AHORROS	TEQUENDAMA				721,609.97

Bancolombia
NIT. 890.903.938-8

Empresa: CONSORCIO REGIOCENTRAL
NIT: 901442737

Número de Cuenta: 07700001156
Tipo de cuenta: Ahorros

Fecha y Hora Actual: 04-10-2021 08:37:41
Fecha y Hora Consulta: 04-10-2021 08:37:40

Impreso por: CONSORCIOREG001

Saldo Efectivo Actual: $2,015,954,905.01	**Saldo en Canje Actual:** $0.00	**Saldo Total Actual:** $2,015,954,905.01

FECHA	DESCRIPCIÓN	SUCURSAL/CANAL	REFERENCIA 1	REFERENCIA 2	DOCUMENTO	VALOR
2021/09/30	ABONO INTERESES AHORROS	GRANADA CALI				250,501.72
2021/09/23	ABONO INTERESES AHORROS	GRANADA CALI				488,900.74
2021/09/09	ABONO INTERESES AHORROS	GRANADA CALI				323,191.08

Bancolombia
NIT. 890.903.938-8

Empresa: CONSORCIO REGIOCENTRAL
NIT: 901442737

Número de Cuenta: 07700001156
Tipo de cuenta: Ahorros

Fecha y Hora Actual: 16-11-2021 08:52:21
Fecha y Hora Consulta: 16-11-2021 08:52:21

Impreso por: CONSORCIOREG001

Saldo Efectivo Actual: $2,017,386,645.97	**Saldo en Canje Actual:** $0.00	**Saldo Total Actual:** $2,017,386,645.97

FECHA	DESCRIPCIÓN	SUCURSAL/CANAL	REFERENCIA 1	REFERENCIA 2	DOCUMENTO	VALOR
2021/10/31	ABONO INTERESES AHORROS	GRANADA CALI				1,109,712.92

Bancolombia
NIT. 890.903.938-8

Empresa: CONSORCIO REGIOCENTRAL
NIT: 901442737

Número de Cuenta: 07700001156
Tipo de cuenta: Ahorros

Fecha y Hora Actual: 16-12-2021 08:41:10
Fecha y Hora Consulta: 16-12-2021 08:41:10

Impreso por: CONSORCIOREG001

Saldo Efectivo Actual: $1,841,166,391.09	**Saldo en Canje Actual:** $0.00	**Saldo Total Actual:** $1,841,166,391.09

FECHA	DESCRIPCIÓN	SUCURSAL/CANAL	REFERENCIA 1	REFERENCIA 2	DOCUMENTO	VALOR
2021/11/30	ABONO INTERESES AHORROS	GRANADA CALI				34,959.65
2021/11/29	ABONO INTERESES AHORROS	GRANADA CALI				1,038,632.86

Bancolombia
NIT. 890.903.938-8

Empresa: CONSORCIO REGIOCENTRAL
NIT: 901442737

Número de Cuenta: 07700001156
Tipo de cuenta: Ahorros

Fecha y Hora Actual: 07-01-2022 07:48:35
Fecha y Hora Consulta: 07-01-2022 07:48:35

Impreso por: CONSORCIOREG001

Saldo Efectivo Actual: $1,162,573,900.93	**Saldo en Canje Actual:** $0.00	**Saldo Total Actual:** $1,162,573,900.93

FECHA	DESCRIPCIÓN	SUCURSAL/CANAL	REFERENCIA 1	REFERENCIA 2	DOCUMENTO	VALOR
2021/12/31	ABONO INTERESES AHORROS	GRANADA CALI				82,547.08
2021/12/27	ABONO INTERESES AHORROS	GRANADA CALI				131,225.52
2021/12/21	ABONO INTERESES AHORROS	GRANADA CALI				294,187.86
2021/12/12	ABONO INTERESES AHORROS	GRANADA CALI				419,560.82

Bancolombia
NIT. 890.903.938-8

Empresa: CONSORCIO REGIOCENTRAL
NIT: 901442737

Número de Cuenta: 07700001156
Tipo de cuenta: Ahorros

Fecha y Hora Actual: 08-02-2022 07:43:01
Fecha y Hora Consulta: 08-02-2022 07:43:01

Impreso por: CONSORCIOREG001

Saldo Efectivo Actual: $1,072,001,204.15	**Saldo en Canje Actual:** $0.00	**Saldo Total Actual:** $1,072,001,204.15

FECHA	DESCRIPCIÓN	SUCURSAL/CANAL	REFERENCIA 1	REFERENCIA 2	DOCUMENTO	VALOR
2022/01/31	ABONO INTERESES AHORROS	GRANADA CALI				639,924.64

Bancolombia
NIT. 890.903.938-8

Empresa: CONSORCIO REGIOCENTRAL
NIT: 901442737

Número de Cuenta: 07700001156
Tipo de cuenta: Ahorros

Fecha y Hora Actual: 08-03-2022 08:56:54
Fecha y Hora Consulta: 08-03-2022 08:56:54

Impreso por: CONSORCIOREG001

Saldo Efectivo Actual: $1,000,623,500.15	**Saldo en Canje Actual:** $0.00	**Saldo Total Actual:** $1,000,623,500.15

FECHA	DESCRIPCIÓN	SUCURSAL/CANAL	REFERENCIA 1	REFERENCIA 2	DOCUMENTO	VALOR
2022/02/28	ABONO INTERESES AHORROS	GRANADA CALI				142,088.93
2022/02/20	ABONO INTERESES AHORROS	GRANADA CALI				266,467.82
2022/02/06	ABONO INTERESES AHORROS	GRANADA CALI				123,894.23

Bancolombia
NIT. 890.903.938-8

Empresa: CONSORCIO REGIOCENTRAL
NIT: 901442737

Número de Cuenta: 07700001156
Tipo de cuenta: Ahorros

Fecha y Hora Actual: 06-04-2022 07:26:11
Fecha y Hora Consulta: 06-04-2022 07:26:11

Impreso por: CONSORCIOREG001

Saldo Efectivo Actual: $881,448,441.75	**Saldo en Canje Actual:** $0.00	**Saldo Total Actual:** $881,448,441.75

FECHA	DESCRIPCIÓN	SUCURSAL/CANAL	REFERENCIA 1	REFERENCIA 2	DOCUMENTO	VALOR
2022/03/31	ABONO INTERESES AHORROS	GRANADA CALI				36,148.23
2022/03/28	ABONO INTERESES AHORROS	GRANADA CALI				497,459.11

Bancolombia
NIT. 890.903.938-8

Empresa: CONSORCIO REGIOCENTRAL
NIT: 901442737

Número de Cuenta: 07700001156
Tipo de cuenta: Ahorros

Fecha y Hora Actual: 03-05-2022 11:51:02
Fecha y Hora Consulta: 03-05-2022 11:51:01

Impreso por: CONSORCIOREG001

Saldo Efectivo Actual: $796,190,461.62	**Saldo en Canje Actual:** $0.00	**Saldo Total Actual:** $796,190,461.62

FECHA	DESCRIPCIÓN	SUCURSAL/CANAL	REFERENCIA 1	REFERENCIA 2	DOCUMENTO	VALOR
2022/04/30	ABONO INTERESES AHORROS	GRANADA CALI				43,537.12
2022/04/26	ABONO INTERESES AHORROS	GRANADA CALI				313,342.41

Bancolombia
NIT. 890.903.938-8

Empresa: CONSORCIO REGIOCENTRAL
NIT: 901442737

Número de Cuenta: 07700001156
Tipo de cuenta: Ahorros

Fecha y Hora Actual: 07-06-2022 08:38:26
Fecha y Hora Consulta: 07-06-2022 08:38:26

Impreso por: CONSORCIOREG001

Saldo Efectivo Actual: $705,445,293.14	**Saldo en Canje Actual:** $0.00	**Saldo Total Actual:** $705,445,293.14

FECHA	DESCRIPCIÓN	SUCURSAL/CANAL	REFERENCIA 1	REFERENCIA 2	DOCUMENTO	VALOR
2022/05/31	ABONO INTERESES AHORROS	GRANADA CALI				77,144.12
2022/05/23	ABONO INTERESES AHORROS	GRANADA CALI				250,381.35

Bancolombia
NIT. 890.903.938-8

Empresa: CONSORCIO REGIOCENTRAL
NIT: 901442737

Número de Cuenta: 07700001156
Tipo de cuenta: Ahorros

Fecha y Hora Actual: 05-07-2022 06:55:05
Fecha y Hora Consulta: 05-07-2022 06:55:05

Impreso por: CONSORCIOREG001

Saldo Efectivo Actual: $705,696,479.95	**Saldo en Canje Actual:** $0.00	**Saldo Total Actual:** $705,696,479.95

FECHA	DESCRIPCIÓN	SUCURSAL/CANAL	REFERENCIA 1	REFERENCIA 2	DOCUMENTO	VALOR
2022/06/30	ABONO INTERESES AHORROS	GRANADA CALI				289,360.33

Bancolombia
NIT. 890.903.938-8

Empresa: CONSORCIO REGIOCENTRAL
NIT: 901442737

Número de Cuenta: 07700001156
Tipo de cuenta: Ahorros

Fecha y Hora Actual: 03-08-2022 12:46:26
Fecha y Hora Consulta: 03-08-2022 12:46:26

Impreso por: CONSORCIOREG001

Saldo Efectivo Actual: $627,541,294.28	**Saldo en Canje Actual:** $0.00	**Saldo Total Actual:** $627,541,294.28

FECHA	DESCRIPCIÓN	SUCURSAL/CANAL	REFERENCIA 1	REFERENCIA 2	DOCUMENTO	VALOR
2022/07/31	ABONO INTERESES AHORROS	GRANADA CALI				180,134.64
2022/07/10	ABONO INTERESES AHORROS	GRANADA CALI				96,477.98

Bancolombia
NIT. 890.903.938-8

Empresa: CONSORCIO REGIOCENTRAL
NIT: 901442737

Número de Cuenta: 07700001156
Tipo de cuenta: Ahorros

Fecha y Hora Actual: 06-09-2022 15:23:27
Fecha y Hora Consulta: 06-09-2022 15:23:27

Impreso por: CONSORCIOREG001

Saldo Efectivo Actual: $509,043,796.58	**Saldo en Canje Actual:** $0.00	**Saldo Total Actual:** $509,043,796.58

FECHA	DESCRIPCIÓN	SUCURSAL/CANAL	REFERENCIA 1	REFERENCIA 2	DOCUMENTO	VALOR
2022/08/31	ABONO INTERESES AHORROS	GRANADA CALI				69,583.21
2022/08/21	ABONO INTERESES AHORROS	GRANADA CALI				70,250.24
2022/08/11	ABONO INTERESES AHORROS	GRANADA CALI				94,375.44

Bancolombia
NIT. 890.903.938-8

Empresa: CONSORCIO REGIOCENTRAL
NIT: 901442737

Número de Cuenta: 07700001156
Tipo de cuenta: Ahorros

Fecha y Hora Actual: 03-10-2022 14:49:58
Fecha y Hora Consulta: 03-10-2022 14:49:57

Impreso por: CONSORCIOREG001

Saldo Efectivo Actual: $404,479,823.84	**Saldo en Canje Actual:** $0.00	**Saldo Total Actual:** $404,479,823.84

FECHA	DESCRIPCIÓN	SUCURSAL/CANAL	REFERENCIA 1	REFERENCIA 2	DOCUMENTO	VALOR
2022/09/30	ABONO INTERESES AHORROS	GRANADA CALI				48,633.28
2022/09/19	ABONO INTERESES AHORROS	GRANADA CALI				82,920.25
2022/09/07	ABONO INTERESES AHORROS	GRANADA CALI				48,713.52

Bancolombia
NIT. 890.903.938-8

Empresa: CONSORCIO REGIOCENTRAL
NIT: 901442737

Número de Cuenta: 07700001156
Tipo de cuenta: Ahorros

Fecha y Hora Actual: 03-11-2022 08:12:53
Fecha y Hora Consulta: 03-11-2022 08:12:53

Impreso por: CONSORCIOREG001

Saldo Efectivo Actual: $310,031,907.58	**Saldo en Canje Actual:** $0.00	**Saldo Total Actual:** $310,031,907.58

FECHA	DESCRIPCIÓN	SUCURSAL/CANAL	REFERENCIA 1	REFERENCIA 2	DOCUMENTO	VALOR
2022/10/31	ABONO INTERESES AHORROS	GRANADA CALI				88,103.01
2022/10/05	ABONO INTERESES AHORROS	GRANADA CALI				22,107.84

Bancolombia
NIT. 890.903.938-8

Empresa: CONSORCIO REGIOCENTRAL
NIT: 901442737

Número de Cuenta: 07700001156
Tipo de cuenta: Ahorros

Fecha y Hora Actual: 05-12-2022 10:22:15
Fecha y Hora Consulta: 05-12-2022 10:22:15

Impreso por: CONSORCIOREG001

Saldo Efectivo Actual: $97,981,008.94	**Saldo en Canje Actual:** $0.00	**Saldo Total Actual:** $97,981,008.94

FECHA	DESCRIPCIÓN	SUCURSAL/CANAL	REFERENCIA 1	REFERENCIA 2	DOCUMENTO	VALOR
2022/11/30	ABONO INTERESES AHORROS	GRANADA CALI				3,757.97
2022/11/23	ABONO INTERESES AHORROS	GRANADA CALI				541.07
2022/11/22	ABONO INTERESES AHORROS	GRANADA CALI				25,628.16
2022/11/07	ABONO INTERESES AHORROS	GRANADA CALI				23,724.02

Bancolombia
NIT. 890.903.938-8

Empresa: CONSORCIO REGIOCENTRAL
NIT: 901442737

Número de Cuenta: 07700001156
Tipo de cuenta: Ahorros

Fecha y Hora Actual: 06-01-2023 14:05:54
Fecha y Hora Consulta: 06-01-2023 14:05:54

Impreso por: CONSORCIOREG001

Saldo Efectivo Actual: $259,300.49	**Saldo en Canje Actual:** $0.00	**Saldo Total Actual:** $259,300.49

FECHA	DESCRIPCIÓN	SUCURSAL/CANAL	REFERENCIA 1	REFERENCIA 2	DOCUMENTO	VALOR
2022/12/31	ABONO INTERESES AHORROS	GRANADA CALI				1.75
2022/12/26	ABONO INTERESES AHORROS	GRANADA CALI				13,959.46

Bancolombia
NIT. 890.903.938-8

Empresa: CONSORCIO REGIOCENTRAL
NIT: 901442737

Número de Cuenta: 07700001156
Tipo de cuenta: Ahorros

Fecha y Hora Actual: 07-02-2023 09:45:01
Fecha y Hora Consulta: 07-02-2023 09:45:01

Impreso por: CONSORCIOREG001

Saldo Efectivo Actual: $259,311.69	**Saldo en Canje Actual:** $0.00	**Saldo Total Actual:** $259,311.69

FECHA	DESCRIPCIÓN	SUCURSAL/CANAL	REFERENCIA 1	REFERENCIA 2	DOCUMENTO	VALOR
2023/01/31	ABONO INTERESES AHORROS	GRANADA CALI				10.85

PLAN DE CARGAS O REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS APROBADO

MEPI-MN-IN-9-FR-2

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS

PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE

MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA

PLAN DE CARGAS O REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS

CÓDIGO	MER-MN1-IN-S-FR-2
VERSIÓN	1
PAGINA	1 DE 1

FECHA : FEBRERO 2022 — 31/02/2022 (Día / Mes / Año)

PLAN DE CARGAS INICIAL ()

UNIDAD EJECUTORA: GERENCIA DE GRANDES PROYECTOS 3 — **DIRECCIÓN TERRITORIAL :** BOYACÁ — **REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS** No. ____ (La numeración se debe leer de forma consecutiva ordinal, al Acta de Modificación de Cruce correcta)

PLAN DE CARGAS FINAL

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1871 DE 2020

OBJETO: INTERVENTORÍA PARA LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CARRETERA TRANSVERSAL DEL CARARE: TUNJA-BARBOSA-PUERTO ARAUJO EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOYACÁ Y SANTANDER, EN MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "CONCLUIR Y CONCLUIR PARA LA REACTIVACIÓN DE LAS REGIONES" MODULO 2

PLAZO INICIAL: 16 MESES (En meses según contrato principal) — PLAZO ACUMULADO: 10.10 (En meses según las prórrogas sin suspensiones)

FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 29/03/2021 (Indique día/mes/año) — FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 31 DE JULIO 2022 (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)

FECHA DE SUSPENSIÓN: N/A (Indique la suspensión con corresponda con el acordado del acta) — FECHA DE REANUDACIÓN: N/A (Indique día/mes/año)

VALOR INICIAL (incluido IVA) **(A)**: $ 5.939.882.904,00 (Según contrato principal) — VALOR ADICIONES (incluido IVA) **(B)**: $ -

VALOR ACUMULADO (incluido IVA) **(C=A+B)**: $ 5.939.882.904,00

INTERVENTOR: CONSORCIO REGIOCENTRAL

SUPERVISOR DE CONTRATO INTERVENTORÍA: GUSTAVO GAMALIEL FERNANDEZ

RESOLUCIÓN No.: 2737 DE 21/09/2021 (Indique día/mes/año)

CONTRATO DE OBRA No.: 1628 DE 2020 — CONTRATISTA : INGENIERIA DE VIAS S.A.S

No. de Orden	Cantidad	CARGO / OFICIO	CONDICIONES INICIALES SEGÚN LA PROPUESTA ECONÓMICA APROBADA				ACTUALIZACIÓN COSTOS Y TARIFAS		CONDICIONES ACTA ANTERIOR No. ____ de fecha	2021														2022												TOTAL												
			Costos de Personal	Prima Regional	Total Dedicación Recurso (Hombre-Mes)	Valor Total ($)	Costos de Personal	Prima Regional	Valor Total ($)	ABRIL		MAYO		JUNIO		JULIO		AGOSTO		SEPTIEMBRE		OCTUBRE		NOVIEMBRE		DICIEMBRE		ENERO		FEBRERO		MARZO		ABRIL		MAYO		JUNIO		JULIO		AGOSTO		SEPTIEMBRE				
										H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR					
		COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL																																														
		PERSONAL PROFESIONAL																																														
1	1	Director de Interventoría	$ 7.000.000,00	$ 630.000,00	18,00	$ 137.340.000				1,00	$ 7.630.000	1,00	$ 7.630.000	1,00	$ 7.630.000	1,00	$ 7.630.000	1,00	$ 7.630.000	1,00	$ 7.630.000	1,00	$ 7.630.000	1,00	$ 7.630.000	1,00	$ 7.630.000	1,00	$ 7.630.000	1,00	$ 7.630.000	1,00	$ 7.630.000	1,00	$ 7.630.000	1,00	$ 7.630.000	1,00	$ 7.630.000	1,00	$ 7.630.000	1	$ 7.630.000	1,00	$ 7.630.000	$ 137.340.000		
2	1	Ingeniero Residente	$ 5.000.000,00	$ 450.000,00	18,00	$ 98.100.000				1,00	$ 5.450.000	1,00	$ 5.450.000	1,00	$ 5.450.000	1,00	$ 5.450.000	1,00	$ 5.450.000	1,00	$ 5.450.000	1,00	$ 5.450.000	1,00	$ 5.450.000	1,00	$ 5.450.000	1,00	$ 5.450.000	1,00	$ 5.450.000	1,00	$ 5.450.000	1,00	$ 5.450.000	1,00	$ 5.450.000	1,00	$ 5.450.000	1,00	$ 5.450.000	1	$ 5.450.000	1,00	$ 5.450.000	$ 98.100.000		
3	1	Ingeniero Residente Auxiliar	$ 3.500.000,00	$ 315.000,00	16,00	$ 61.040.000				-	$ -	1	$ 3.815.000	1,00	$ 3.815.000	1,00	$ 3.815.000	1,00	$ 3.815.000	1,00	$ 3.815.000	1,00	$ 3.815.000	1,00	$ 3.815.000	1,00	$ 3.815.000	1,00	$ 3.815.000	1,00	$ 3.815.000	1,00	$ 3.815.000	1,00	$ 3.815.000	1,00	$ 3.815.000	1,00	$ 3.815.000	1,00	$ 3.815.000	1	$ 3.815.000	1,00	$ 3.815.000	$ 61.040.000		
4	1	Ingeniero Residente Auxiliar	$ 3.500.000,00	$ 315.000,00	15,00	$ 57.225.000				-	$ -	1	$ 3.815.000	1,00	$ 3.815.000	1,00	$ 3.815.000	1,00	$ 3.815.000	1,00	$ 3.815.000	1,00	$ 3.815.000	1,00	$ 3.815.000	1,00	$ 3.815.000	1,00	$ 3.815.000	1,00	$ 3.815.000	1,00	$ 3.815.000	1,00	$ 3.815.000	1,00	$ 3.815.000	1,00	$ 3.815.000	1,00	$ 3.815.000	1,00	$ 3.815.000	1,00	$ 3.815.000	$ 57.225.000		
5	1	Especialista Ambiental	$ 6.000.000,00	$ -	2,10	$ 12.600.000				-	$ -	0,10	$ 600.000	0,10	$ 600.000	0,10	$ 600.000	0,10	$ 600.000	0,10	$ 600.000	0,20	$ 1.200.000	0,20	$ 1.200.000	0,10	$ 600.000	0,10	$ 600.000	0,10	$ 600.000	0,10	$ 600.000	0,10	$ 600.000	0,10	$ 600.000	0,10	$ 600.000	0,10	$ 600.000	0,10	$ 600.000	0,10	$ 600.000	$ 12.600.000		
6	1	Especialista en Geología y/o Geotecnia	$ 6.000.000,00	$ -	2,10	$ 12.600.000				-	$ -	0,10	$ 600.000	0,10	$ 600.000	0,20	$ 1.200.000	0,10	$ 600.000	0,10	$ 600.000	0,20	$ 1.200.000	0,20	$ 1.200.000	0,10	$ 600.000	0,10	$ 600.000	0,10	$ 600.000	0,10	$ 600.000	0,10	$ 600.000	0,10	$ 600.000	0,10	$ 600.000	0,10	$ 600.000	0,10	$ 600.000	0,10	$ 600.000	$ 12.600.000		
7	1	Especialista en Pavimentos y/o Vías	$ 6.000.000,00	$ -	2,10	$ 12.600.000				-	$ -	0,10	$ 600.000	0,10	$ 600.000	0,10	$ 600.000	0,10	$ 600.000	0,10	$ 600.000	0,20	$ 1.200.000	0,20	$ 1.200.000	0,10	$ 600.000	0,10	$ 600.000	0,10	$ 600.000	0,10	$ 600.000	0,10	$ 600.000	0,10	$ 600.000	0,10	$ 600.000	0,10	$ 600.000	0,10	$ 600.000	0,10	$ 600.000	$ 12.600.000		
8	1	Especialista en Estructuras	$ 6.000.000,00	$ -	1,40	$ 8.400.000				-	$ -	-	$ -	0,10	$ 600.000	0,10	$ 600.000	0,10	$ 600.000	0,10	$ 600.000	0,20	$ 1.200.000	0,20	$ 1.200.000	0,10	$ 600.000	0,10	$ 600.000	0,10	$ 600.000	0,10	$ 600.000	0,10	$ 600.000	0,10	$ 600.000	0,10	$ 600.000	0,10	$ 600.000	0,10	$ 600.000	0,10	$ 600.000	$ 8.400.000		
9	1	Especialista en Hidráulica e Hidrología	$ 6.000.000,00	$ -	1,40	$ 8.400.000				-	$ -	-	$ -	0,10	$ 600.000	0,10	$ 600.000	0,10	$ 600.000	0,10	$ 600.000	0,20	$ 1.200.000	0,20	$ 1.200.000	0,10	$ 600.000	0,10	$ 600.000	0,10	$ 600.000	0,10	$ 600.000	0,10	$ 600.000	0,10	$ 600.000	0,10	$ 600.000	0,10	$ 600.000	0,10	$ 600.000	0,10	$ 600.000	$ 8.400.000		
10	1	Especialista en Diseño Geométrico	$ 6.000.000,00	$ -	2,10	$ 12.600.000				-	$ -	0,10	$ 600.000	0,10	$ 600.000	0,20	$ 1.200.000	0,20	$ 1.200.000	0,20	$ 1.200.000	0,20	$ 1.200.000	0,20	$ 1.200.000	0,10	$ 600.000	0,10	$ 600.000	0,10	$ 600.000	0,10	$ 600.000	0,10	$ 600.000	0,10	$ 600.000	0,10	$ 600.000	0,10	$ 600.000	0,10	$ 600.000	0,10	$ 600.000	$ 12.600.000		
11	1	Especialista en Tráfico	$ 6.000.000,00	$ -	1,00	$ 6.000.000				-	$ -	0,10	$ 600.000	0,10	$ 600.000	0,10	$ 600.000	0,10	$ 600.000	0,10	$ 600.000	0,10	$ 600.000	0,10	$ 600.000	0,05	$ 300.000	0,05	$ 300.000	0,05	$ 300.000	0,05	$ 300.000	0,05	$ 300.000	0,05	$ 300.000	0,05	$ 300.000	0,05	$ 300.000	0,05	$ 300.000	0,05	$ 300.000	$ 6.000.000		
12	1	Especialista en Sostenibilidad	$ 6.000.000,00	$ -	3,80	$ 21.600.000				0,30	$ 1.800.000	0,20	$ 1.200.000	0,20	$ 1.200.000	0,20	$ 1.200.000	0,20	$ 1.200.000	0,20	$ 1.200.000	0,20	$ 1.200.000	0,20	$ 1.200.000	0,20	$ 1.200.000	0,20	$ 1.200.000	0,20	$ 1.200.000	0,20	$ 1.200.000	0,20	$ 1.200.000	0,20	$ 1.200.000	0,20	$ 1.200.000	0,20	$ 1.200.000	0,20	$ 1.200.000	0,20	$ 1.200.000	$ 21.600.000		
13	1	Líder de Integración	$ 5.500.000,00	$ -	1,80	$ 9.900.000				0,30	$ 1.650.000	0,10	$ 550.000	0,10	$ 550.000	0,10	$ 550.000	0,10	$ 550.000	0,10	$ 550.000	0,10	$ 550.000	0,10	$ 550.000	0,10	$ 550.000	0,10	$ 550.000	0,10	$ 550.000	0,10	$ 550.000	0,10	$ 550.000	0,10	$ 550.000	0,10	$ 550.000	0,10	$ 550.000	0,10	$ 550.000	0,10	$ 550.000	0,10	$ 550.000	$ 9.900.000
14	1	Profesional Social	$ 3.500.000,00	$ -	15,00	$ 52.500.000				-	$ -	-	$ -	1,00	$ 3.500.000	1,00	$ 3.500.000	1,00	$ 3.500.000	1,00	$ 3.500.000	1,00	$ 3.500.000	1,00	$ 3.500.000	1,00	$ 3.500.000	1,00	$ 3.500.000	1,00	$ 3.500.000	1,00	$ 3.500.000	1,00	$ 3.500.000	1,00	$ 3.500.000	1,00	$ 3.500.000	1,00	$ 3.500.000	1,00	$ 3.500.000	1,00	$ 3.500.000	1,00	$ 3.500.000	$ 52.500.000
15	1	Profesional Ambiental	$ 4.500.000,00	$ -	15,00	$ 67.500.000				-	$ -	-	$ -	1,00	$ 4.500.000	1,00	$ 4.500.000	1,00	$ 4.500.000	1,00	$ 4.500.000	1,00	$ 4.500.000	1,00	$ 4.500.000	1,00	$ 4.500.000	1,00	$ 4.500.000	1,00	$ 4.500.000	1,00	$ 4.500.000	1,00	$ 4.500.000	1,00	$ 4.500.000	1,00	$ 4.500.000	1,00	$ 4.500.000	1,00	$ 4.500.000	1,00	$ 4.500.000	1,00	$ 4.500.000	$ 67.500.000
16	1	Profesional Técnico Predial	$ 4.500.000,00	$ 405.000,00	15,00	$ 73.575.000				-	$ -	-	$ -	1,00	$ 4.905.000	1,00	$ 4.905.000	1,00	$ 4.905.000	1,00	$ 4.905.000	1,00	$ 4.905.000	1,00	$ 4.905.000	1,00	$ 4.905.000	1,00	$ 4.905.000	1,00	$ 4.905.000	1,00	$ 4.905.000	1,00	$ 4.905.000	1,00	$ 4.905.000	1,00	$ 4.905.000	1,00	$ 4.905.000	1,00	$ 4.905.000	1,00	$ 4.905.000	1,00	$ 4.905.000	$ 73.575.000
17	1	Profesional de Aseguramiento de la Calidad	$ 4.500.000,00	$ -	0,80	$ 3.600.000				-	$ -	0,05	$ 225.000	0,05	$ 225.000	0,05	$ 225.000	0,05	$ 225.000	0,05	$ 225.000	0,05	$ 225.000	0,05	$ 225.000	0,05	$ 225.000	0,05	$ 225.000	0,05	$ 225.000	0,05	$ 225.000	0,05	$ 225.000	0,05	$ 225.000	0,05	$ 225.000	0,05	$ 225.000	0,05	$ 225.000	0,05	$ 225.000	0,05	$ 225.000	$ 3.600.000
18	1	Auditor de Calidad	$ 4.500.000,00	$ -	0,50	$ 2.250.000				-	$ -	0,05	$ 225.000	0,05	$ 225.000	-	$ -	-	$ -	0,05	$ 225.000	-	$ -	-	$ -	0,05	$ 225.000	-	$ -	0,05	$ 225.000	-	$ -	0,05	$ 225.000	-	$ -	0,10	$ 450.000	-	$ -	0,10	$ 450.000	-	$ -	$ 2.250.000		
19	1	Abogado	$ 6.000.000,00	$ -	1,50	$ 9.000.000				-	$ -	0,10	$ 600.000	0,10	$ 600.000	0,10	$ 600.000	0,10	$ 600.000	0,10	$ 600.000	0,10	$ 600.000	0,10	$ 600.000	0,10	$ 600.000	0,10	$ 600.000	0,10	$ 600.000	0,10	$ 600.000	0,10	$ 600.000	0,10	$ 600.000	0,10	$ 600.000	0,10	$ 600.000	0,10	$ 600.000	0,10	$ 600.000	0,10	$ 600.000	$ 9.000.000
		PERSONAL TÉCNICO																																														
20	1	Inspector	$ 2.000.000,00	$ 180.000,00	38,00	$ 82.840.000				1,00	$ 2.180.000	1,00	$ 2.180.000	1,00	$ 2.180.000	1,00	$ 2.180.000	1,00	$ 2.180.000	1,00	$ 2.180.000	1,00	$ 2.180.000	1,00	$ 2.180.000	1,00	$ 2.180.000	1,00	$ 2.180.000	1,00	$ 2.180.000	1,00	$ 2.180.000	1,00	$ 2.180.000	1,00	$ 2.180.000	1,00	$ 2.180.000	1,00	$ 2.180.000	1,00	$ 2.180.000	2,00	$ 4.360.000	2,00	$ 4.360.000	$ 82.840.000
21	1	Topógrafo Inspector	$ 2.200.000,00	$ 198.000,00	32,00	$ 76.736.000				1,00	$ 2.398.000	1,00	$ 2.398.000	1,00	$ 2.398.000	1,00	$ 2.398.000	1,00	$ 2.398.000	1,00	$ 2.398.000	1,00	$ 2.398.000	1,00	$ 2.398.000	1,00	$ 2.398.000	1,00	$ 2.398.000	1,00	$ 2.398.000	1,00	$ 2.398.000	1,00	$ 2.398.000	1,00	$ 2.398.000	1,00	$ 2.398.000	1,00	$ 2.398.000	1,00	$ 2.398.000	2,00	$ 4.796.000	2,00	$ 4.796.000	$ 76.736.000
22	1	Laboratorista Inspector	$ 2.200.000,00	$ 198.000,00	18,00	$ 43.164.000				1,00	$ 2.398.000	1,00	$ 2.398.000	1,00	$ 2.398.000	1,00	$ 2.398.000	1,00	$ 2.398.000	1,00	$ 2.398.000	1,00	$ 2.398.000	1,00	$ 2.398.000	1,00	$ 2.398.000	1,00	$ 2.398.000	1,00	$ 2.398.000	1,00	$ 2.398.000	1,00	$ 2.398.000	1,00	$ 2.398.000	1,00	$ 2.398.000	1,00	$ 2.398.000	1,00	$ 2.398.000	1,00	$ 2.398.000	1,00	$ 2.398.000	$ 43.164.000
23	1	Topógrafo 107	$ 2.200.000,00	$ 198.000,00	25,00	$ 59.950.000				-	$ -	1,00	$ 2.398.000	1,00	$ 2.398.000	1,00	$ 2.398.000	1,00	$ 2.398.000	1,00	$ 2.398.000	1,00	$ 2.398.000	1,00	$ 2.398.000	1,00	$ 2.398.000	1,00	$ 2.398.000	1,00	$ 2.398.000	1,00	$ 2.398.000	1,00	$ 2.398.000	1,00	$ 2.398.000	1,00	$ 2.398.000	1,00	$ 2.398.000	1,00	$ 2.398.000	1,00	$ 2.398.000	1,00	$ 2.398.000	$ 59.950.000
		PERSONAL AUXILIAR TÉCNICO																																														
25	1	Cadenero	$ 1.300.000,00	$ -	32,00	$ 41.600.000				1,00	$ 1.300.000	1,00	$ 1.300.000	1,00	$ 1.300.000	2,00	$ 2.600.000	2,00	$ 2.600.000	2,00	$ 2.600.000	2,00	$ 2.600.000	2,00	$ 2.600.000	2,00	$ 2.600.000	2,00	$ 2.600.000	2,00	$ 2.600.000	2,00	$ 2.600.000	2,00	$ 2.600.000	2,00	$ 2.600.000	2,00	$ 2.600.000	2,00	$ 2.600.000	2,00	$ 2.600.000	2,00	$ 2.600.000	1,00	$ 1.300.000	$ 41.600.000
26	1	Auxiliar de laboratorio	$ 1.300.000,00	$ -	21,00	$ 27.300.000				1,00	$ 1.300.000	1,00	$ 1.300.000	1,00	$ 1.300.000	2,00	$ 2.600.000	2,00	$ 2.600.000	2,00	$ 2.600.000	2,00	$ 2.600.000	2,00	$ 2.600.000	2,00	$ 2.600.000	2,00	$ 2.600.000	2,00	$ 2.600.000	2,00	$ 2.600.000	2,00	$ 2.600.000	2,00	$ 2.600.000	2,00	$ 2.600.000	2,00	$ 2.600.000	2,00	$ 2.600.000	2,00	$ 2.600.000	1,00	$ 1.300.000	$ 27.300.000
		PERSONAL ADMINISTRATIVO																																														
27	1	Secretaria	$ 1.100.000,00	$ -	18,00	$ 19.800.000				1,00	$ 1.100.000	1,00	$ 1.100.000	1,00	$ 1.100.000	1,00	$ 1.100.000	1,00	$ 1.100.000	1,00	$ 1.100.000	1,00	$ 1.100.000	1,00	$ 1.100.000	1,00	$ 1.100.000	1,00	$ 1.100.000	1,00	$ 1.100.000	1,00	$ 1.100.000	1,00	$ 1.100.000	1,00	$ 1.100.000	1,00	$ 1.100.000	1,00	$ 1.100.000	1,00	$ 1.100.000	1,00	$ 1.100.000	1,00	$ 1.100.000	$ 19.800.000
28	1	Conductor	$ 1.200.000,00	$ -	20,00	$ 24.000.000				1,00	$ 1.200.000	1,00	$ 1.200.000	1,00	$ 1.200.000	1,00	$ 1.200.000	1,00	$ 1.200.000	1,00	$ 1.200.000	1,00	$ 1.200.000	1,00	$ 1.200.000	1,00	$ 1.200.000	1,00	$ 1.200.000	1,00	$ 1.200.000	1,00	$ 1.200.000	1,00	$ 1.200.000	1,00	$ 1.200.000	1,00	$ 1.200.000	1,00	$ 1.200.000	1,00	$ 1.200.000	1,00	$ 1.200.000	1,00	$ 1.200.000	$ 24.000.000
	1	Conductor	$ 1.200.000,00	$ -	18,00	$ 21.600.000				-	$ -	1,00	$ 1.360.000	1,00	$ 1.360.000	1,00	$ 1.360.000	1,00	$ 1.360.000	1,00	$ 1.360.000	1,00	$ 1.360.000	1,00	$ 1.360.000	1,00	$ 1.360.000	1,00	$ 1.360.000	1,00	$ 1.360.000	1,00	$ 1.360.000	1,00	$ 1.360.000	1,00	$ 1.360.000	1,00	$ 1.360.000	1,00	$ 1.360.000	1,00	$ 1.360.000	1,00	$ 1.360.000	1,00	$ 1.360.000	$ 21.600.000
29	1	Conductor	$ 1.200.000,00	$ -	11,00	$ 13.200.000				-	$ -	1,00	$ 1.200.000	1,00	$ 1.200.000	1,00	$ 1.200.000	1,00	$ 1.200.000	1,00	$ 1.200.000	1,00	$ 1.200.000	1,00	$ 1.200.000	1,00	$ 1.200.000	1,00	$ 1.200.000	1,00	$ 1.200.000	1,00	$ 1.200.000	1,00	$ 1.200.000	1,00	$ 1.200.000	1,00	$ 1.200.000	1,00	$ 1.200.000	1,00	$ 1.200.000	1,00	$ 1.200.000	1,00	$ 1.200.000	$ 13.200.000
30	1	Camillero/Mensa	$ 1.300.000,00	$ -	9,00	$ 9.900.000				0,50	$ 650.000	0,50	$ 650.000	0,50	$ 650.000	0,50	$ 650.000	0,50	$ 650.000	0,50	$ 650.000	0,50	$ 650.000	0,50	$ 650.000	0,50	$ 650.000	0,50	$ 650.000	0,50	$ 650.000	0,50	$ 650.000	0,50	$ 650.000	0,50	$ 650.000	0,50	$ 650.000	0,50	$ 650.000	0,50	$ 650.000	0,50	$ 650.000	0,50	$ 650.000	$ 9.900.000
PROVISIÓN JORNADAS TIOS																																																
Provisión Jornadas 7x474					NO MODIFICAR	$ 22.027.200																	$ 1.835.600		$ 1.835.600		$ 1.835.600		$ 1.835.600		$ 1.835.600		$ 1.835.600		$ 1.835.600		$ 1.835.600		$ 1.835.600		$ 1.835.600		$ 1.835.600		$ 1.835.600		$ 1.835.600	$ 22.027.200
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL						$ 1.108.547.200				$ 29.436.000,00		$ 32.884.000,00		$ 57.613.000,00		$ 63.930.000,00		$ 64.411.000,00		$ 60.816.000,00		$ 69.526.600,00		$ 69.151.600,00		$ 70.896.600,00		$ 70.431.600,00		$ 70.256.600,00		$ 68.631.600,00		$ 68.406.600,00		$ 66.451.600,00		$ 65.226.600,00		$ 68.451.600,00		$ 59.174.100,00		$ 49.886.100,00		$ 1.108.547.200,00		
FACTOR MULTIPLICADOR						2,36				2,36		2,36		2,36		2,36		2,36		2,36		2,36		2,36		2,36		2,36		2,36		2,36		2,36		2,36		2,36		2,36		2,36		2,36		2,36		
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL (A)						**$ 2.617.115.392**				**$ 69.468.960,0**		**$ 77.606.240,0**		**$ 135.966.680,0**		**$ 150.898.968,0**		**$ 152.009.960,0**		**$ 157.685.760,0**		**$ 162.902.776,0**		**$ 163.197.776,0**		**$ 167.103.576,0**		**$ 166.218.576,0**		**$ 165.687.576,0**		**$ 161.970.576,0**		**$ 161.439.576,0**		**$ 156.825.776,0**		**$ 156.294.776,0**		**$ 156.625.776,0**		**$ 139.650.876,0**		**$ 115.371.186,0**		**$ 2.617.115.392,0**		

No. de Orden	Cantidad	CONCEPTO	Costos	Unidad	Total Dedicación Recurso	Valor Total ($)	Costos	Unidad	Valor Total ($)	2021 ABRIL		MAYO		JUNIO		JULIO		AGOSTO		SEPTIEMBRE		OCTUBRE		NOVIEMBRE		DICIEMBRE		2022 ENERO		FEBRERO		MARZO		ABRIL		MAYO		JUNIO		JULIO		AGOSTO		SEPTIEMBRE		TOTAL				
										H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR					
		OTROS COSTOS DIRECTOS																																																
		VEHÍCULOS																																																
	1	Vehículo Director y/o Especialistas	$ 220.000,00	Día	177,00	$ 38.940.000				7,00	$ 1.540.000	10,00	$ 2.200.000	10,00	$ 2.200.000	10,00	$ 2.200.000	10,00	$ 2.200.000	10,00	$ 2.200.000	10,00	$ 2.200.000	10,00	$ 2.200.000	10,00	$ 2.200.000	10,00	$ 2.200.000	10,00	$ 2.200.000	10,00	$ 2.200.000	10,00	$ 2.200.000	10,00	$ 2.200.000	10,00	$ 2.200.000	10,00	$ 2.200.000	10,00	$ 2.200.000	10,00	$ 2.200.000	10,00	$ 2.200.000	10,00	$ 2.200.000	$ 38.940.000
		COSTOS DE ALQUILER DE EQUIPOS Y OFICINA																																																
	1	Camioneta o campero de 2000 cc o más, modelo 2012 en adelante (incluye conductor, peajes, mantenimiento y/o alt)	$ 5.000.000,00	Mes	18,00	$ 90.000.000				1,00	$ 5.000.000	1,00	$ 5.000.000	1,00	$ 5.000.000																																			

SEGUIMIENTO AL PLAN DE CARGAS

UNIDAD EJECUTORA : SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES - GERENCIA GRUPO CENTRO

DIRECCIÓN TERRITORIAL: BOYACA - SANTANDER

FECHA : 1 de abril de 2024

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1871 DE 2020

OBJETO:
INTERVENTORÍA PARA LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CARRETERA TRANSVERSAL DEL CARARE, TUNJA-BARBOSA-PUERTO ARAUJO EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOYACÁ Y SANTANDER, EN MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "CONCLUIR Y CONCLUIR PARA LA REACTIVACIÓN DE LAS REGIONES" MODULO 2.

INTERVENTOR: CONSORCIO REGIOCENTRAL

SUPERVISOR DE CONTRATO INTERVENTORÍA: GUSTAVO GAMALIEL FERNANDEZ Y MARLON OSWALDO GAMBOA DUARTE

RESOLUCIÓN No.: 1987 DE 15 DE JUNIO 2023

CONTRATO DE OBRA No.: 1628 DE 2020 CONTRATISTA: INGENIERIA DE VIAS S.A.S.

PLAZO INICIAL: 18 MESES (En meses según contrato principal)

FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 29/03/2021 (Indique día/mes/año)

FECHA DE SUSPENSIÓN: 27/03/2024 (Indique la suspensión que corresponda con el período del acta)

VALOR INICIAL (incluido IVA) **(A):** $ 5,939,882,904.00 (Según contrato principal)

VALOR ACUMULADO (incluido IVA) **(C=A+B):** $ 7,421,682,904.00

PLAZO ACUMULADO: 36.06 (En meses según las prórrogas sin suspensiones)

FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 30 DE MAYO 2024 (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)

FECHA DE REANUDACIÓN: 26 DE MAYO DE 2024 (Indique día/mes/año)

VALOR ADICIONES (incluido IVA) **(B):** $ 1,481,800,000.00

PLAN DE CARGAS INICIAL ☐

REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS [X] **No.** 13

(La numeración se debe llevar de forma consecutiva conforme al Acta de Modificación de Costos resocetiva)

PLAN DE CARGAS FINAL ☐

No. de Orden	Cantidad	CARGO / OFICIO	CONDICIONES INICIALES SEGÚN LA PROPUESTA ECONÓMICA APROBADA				ACTUALIZACIÓN COSTOS Y TARIFAS 2022 AJUSTE 1.10		ACTUALIZACIÓN COSTOS Y TARIFAS 2023 AJUSTE 1.25		CONDICIONES ACTA ANTERIOR No.12 de fecha 01/03/2024		2021																			
													MARZO		ABRIL		MAYO		JUNIO		JULIO		AGOSTO		SEPTIEMBRE		OCTUBRE		NOVIEMBRE		DICIEMBRE	
			Costos de Personal	Prima Regional	Total Dedicación Recurso (Hombre-Mes)	Valor Total ($)	Costos de Personal	Prima Regional	Costos de Personal	Prima Regional	Participación (h-mes)	Valor Total ($)	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR
		COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL																														
		PERSONAL PROFESIONAL																														
1	1	Director de Interventoria	$ 7,000,000.00	$ 630,000.00	18.00	$ 137,340,000	$ -	$ -	$ -	$ -	16.07	$ 122,614,100	0.07	$ 534,100	1.00	$ 7,630,000	1.00	$ 7,630,000	1.00	$ 7,630,000	1.00	$ 7,630,000	1.00	$ 7,630,000	1.00	$ 7,630,000	1.00	$ 7,630,000	1.00	$ 7,630,000	1.00	$ 7,630,000
1A	1	Director de Interventoria					$ 7,734,000	$ 696,000	$ -	$ -	8.00	$ 67,440,000	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -
1B	1	Director de Interventoria							$ 8,765,000	$ 789,000	12.00	$ 114,648,000																				
2	1	Ingeniero Residente de Interventoría	$ 5,000,000.00	$ 450,000.00	18.00	$ 98,100,000	$ -	$ -	$ -	$ -	14.79	$ 80,605,500	0.00	$ -	0.50	$ 2,725,000	1.00	$ 5,450,000	1.00	$ 5,450,000	1.00	$ 5,450,000	1.00	$ 5,450,000	1.00	$ 5,450,000	1.00	$ 5,450,000	1.00	$ 5,450,000	1.00	$ 5,450,000
2A	1	Ingeniero Residente de Interventoría					$ 5,524,000	$ 497,000	$ -	$ -	12.60	$ 75,864,600	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -
2B	1	Ingeniero Residente de Interventoría							$ 6,261,000	$ 563,000	9.87	$ 67,352,880																				
3	1	Ingeniero Auxiliar de Interventoría	$ 3,500,000.00	$ 315,000.00	31.00	$ 118,265,000	$ -	$ -	$ -	$ -	23.77	$ 90,682,550	0.00	$ -	0.30	$ 1,144,500	1.00	$ 3,815,000	1.00	$ 3,815,000	1.00	$ 3,815,000	1.00	$ 3,815,000	1.00	$ 3,815,000	1.00	$ 3,815,000	1.47	$ 5,608,050	2.00	$ 7,630,000
3A	1	Ingeniero Auxiliar de Interventoría					$ 3,867,000	$ 348,000	$ -	$ -	18.86	$ 79,494,900	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -
3B	1	Ingeniero Auxiliar de Interventoría							$ 4,383,000	$ 394,000	12.66	$ 60,476,820																				
4	1	Especialista Ambiental	$ 6,000,000.00	$ -	2.10	$ 12,600,000	$ -	$ -	$ -	$ -	2.09	$ 12,540,000	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.13	$ 780,000	0.13	$ 780,000	0.13	$ 780,000	0.16	$ 960,000	0.16	$ 960,000	0.00	$ -	0.16	$ 960,000
4A	1	Especialista Ambiental					$ 6,629,000	$ -	$ -	$ -	3.00	$ 19,887,000	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -
4B	1	Especialista Ambiental							$ 7,513,000	$ -	1.05	$ 7,888,650																				
5	1	Especialista en Geología y/o Geotecnia	$ 6,000,000.00	$ -	2.10	$ 12,600,000	$ -	$ -	$ -	$ -	2.32	$ 13,920,000	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.17	$ 999,960	0.10	$ 600,000	0.16	$ 960,000	0.38	$ 2,280,000	0.00	$ -	0.00	$ -
5A	1	Especialista en Geología y/o Geotecnia					$ 6,629,000	$ -	$ -	$ -	1.55	$ 10,274,950	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -
5B	1	Especialista en Geología y/o Geotecnia							$ 7,513,000	$ -	1.40	$ 10,518,200																				
6	1	Especialista en Pavimentos y/o Vías	$ 6,000,000.00	$ -	2.10	$ 12,600,000	$ -	$ -	$ -	$ -	3.00	$ 18,000,000	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.17	$ 999,960	0.13	$ 780,000	0.26	$ 1,560,000	0.38	$ 2,280,000	0.30	$ 1,800,000	0.20	$ 1,200,000
6A	1	Especialista en Pavimentos y/o Vías					$ 6,629,000	$ -	$ -	$ -	2.00	$ 13,258,000	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -
6B	1	Especialista en Pavimentos y/o Vías							$ 7,513,000	$ -	0.48	$ 3,606,240																				
7	1	Especialista en Estructuras	$ 6,000,000.00	$ -	1.40	$ 8,400,000	$ -	$ -	$ -	$ -	1.77	$ 10,620,000	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.16	$ 960,000	0.16	$ 960,000	0.20	$ 1,200,000	0.16	$ 960,000
7A	1	Especialista en Estructuras					$ 6,629,000	$ -	$ -	$ -	1.41	$ 9,346,890	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -
7B	1	Especialista en Estructuras							$ 7,513,000	$ -	0.85	$ 6,386,050																				
8	1	Especialista en Hidráulica e Hidrología	$ 6,000,000.00	$ -	1.40	$ 8,400,000	$ -	$ -	$ -	$ -	0.76	$ 4,560,000	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.20	$ 1,200,000	0.00	$ -	0.26	$ 1,560,000	0.30	$ 1,800,000	0.00	$ -	0.00	$ -
8A	1	Especialista en Hidráulica e Hidrología					$ 6,629,000	$ -	$ -	$ -	0.80	$ 5,303,200	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -
8B	1	Especialista en Hidráulica e Hidrología							$ 7,513,000	$ -	0.80	$ 6,010,400																				
9	1	Especialista en Diseño Geométrico	$ 6,000,000.00	$ -	2.10	$ 12,600,000	$ -	$ -	$ -	$ -	1.54	$ 9,240,000	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.13	$ 780,000	0.20	$ 1,200,000	0.13	$ 780,000	0.20	$ 1,200,000	0.25	$ 1,500,000	0.25	$ 1,500,000	0.20	$ 1,200,000
9A	1	Especialista en Diseño Geométrico					$ 6,629,000	$ -	$ -	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -
9B	1	Especialista en Diseño Geométrico							$ 7,513,000	$ -	0.10	$ 751,300																				
10	1	Especialista en Tránsito	$ 6,000,000.00	$ -	1.00	$ 6,000,000	$ -	$ -	$ -	$ -	1.45	$ 8,700,000	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.20	$ 1,200,000	0.20	$ 1,200,000	0.25	$ 1,500,000	0.25	$ 1,500,000
10A	1	Especialista en Tránsito					$ 6,629,000	$ -	$ -	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -
10B	1	Especialista en Tránsito							$ 7,513,000	$ -	0.00	$ -																				
11	1	Especialista en Sostenibilidad	$ 6,000,000.00	$ -	3.60	$ 21,600,000	$ -	$ -	$ -	$ -	1.96	$ 11,760,000	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.33	$ 1,980,000	0.00	$ -	0.26	$ 1,560,000	0.16	$ 960,000	0.16	$ 960,000	0.20	$ 1,200,000
11A	1	Especialista en Sostenibilidad					$ 6,629,000	$ -	$ -	$ -	1.85	$ 12,263,650	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -
11B	1	Especialista en Sostenibilidad							$ 7,513,000	$ -	1.55	$ 11,645,150																				
12	1	Líder de Integración	$ 5,500,000.00	$ -	1.80	$ 9,900,000	$ -	$ -	$ -	$ -	1.83	$ 10,065,000	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.11	$ 605,000	0.11	$ 605,000	0.14	$ 770,000	0.14	$ 770,000	0.14	$ 770,000	0.14	$ 770,000
12A	1	Líder de Integración					$ 6,076,000	$ -	$ -	$ -	2.59	$ 15,736,840	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -
12B	1	Líder de Integración							$ 6,887,000	$ -	0.50	$ 3,443,500																				
13	1	Profesional Social	$ 3,500,000.00	$ -	15.00	$ 52,500,000	$ -	$ -	$ -	$ -	12.66	$ 44,310,000	0.00	$ -	0.30	$ 1,050,000	1.00	$ 3,500,000	1.00	$ 3,500,000	1.00	$ 3,500,000	0.00	$ -	1.00	$ 3,500,000	1.00	$ 3,500,000	1.00	$ 3,500,000	1.00	$ 3,500,000
13A	1	Profesional Social					$ 3,867,000	$ -	$ -	$ -	7.70	$ 29,775,900	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -
13B	1	Profesional Social							$ 4,383,000	$ -	10.80	$ 47,336,400																				
14	1	Profesional Ambiental	$ 4,500,000.00	$ -	15.00	$ 67,500,000	$ -	$ -	$ -	$ -	13.60	$ 61,200,000	0.00	$ -	0.00	$ -	0.37	$ 1,665,000	1.00	$ 4,500,000	1.00	$ 4,500,000	1.00	$ 4,500,000	1.00	$ 4,500,000	1.00	$ 4,500,000	1.00	$ 4,500,000	1.00	$ 4,500,000
14A	1	Profesional Ambiental					$ 4,972,000	$ -	$ -	$ -	8.00	$ 39,776,000	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -
14B	1	Profesional Ambiental							$ 5,635,000	$ -	12.00	$ 67,620,000																				

UNIDAD EJECUTORA : SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES - GERENCIA GRUPO CENTRO

DIRECCIÓN TERRITORIAL: BOYACA - SANTANDER

FECHA : 1 de abril de 2024

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1871 DE 2020

OBJETO:
INTERVENTORÍA PARA LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CARRETERA TRANSVERSAL DEL CARARE, TUNJA-BARBOSA-PUERTO ARAUJO EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOYACÁ Y SANTANDER, EN MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "CONCLUIR Y CONCLUIR PARA LA REACTIVACIÓN DE LAS REGIONES" MODULO 2.

INTERVENTOR: CONSORCIO REGIOCENTRAL

SUPERVISOR DE CONTRATO INTERVENTORÍA: GUSTAVO GAMALIEL FERNANDEZ Y MARLON OSWALDO GAMBOA DUARTE

RESOLUCIÓN No.: 1987 DE 15 DE JUNIO 2023

CONTRATO DE OBRA No.: 1628 DE 2020 CONTRATISTA: INGENIERIA DE VIAS S.A.S.

PLAZO INICIAL: 18 MESES (En meses según contrato principal)

FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 29/03/2021 (Indique día/mes/año)

FECHA DE SUSPENSIÓN: 27/03/2024 (Indique la suspensión que corresponda con el período del acta)

VALOR INICIAL (incluido IVA) **(A):** $ 5,939,882,904.00 (Según contrato principal)

VALOR ACUMULADO (incluido IVA) **(C=A+B):** $ 7,421,682,904.00

PLAZO ACUMULADO: 36 05 (En meses según las prórrogas sin suspensiones)

FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 30 DE MAYO 2024 (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)

FECHA DE REANUDACIÓN: 26 DE MAYO DE 2024 (Indique día/mes/año)

VALOR ADICIONES (incluido IVA) **(B):** $ 1,481,800,000.00

PLAN DE CARGAS INICIAL ☐

REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS [X] **No.** 13

(La numeración se debe llevar de forma consecutiva conforme al Acta de Modificación de Costos resoectiva)

PLAN DE CARGAS FINAL ☐

No. de Orden	Cantidad	CARGO / OFICIO	CONDICIONES INICIALES SEGÚN LA PROPUESTA ECONÓMICA APROBADA				ACTUALIZACIÓN COSTOS Y TARIFAS 2022 AJUSTE 1.10		ACTUALIZACIÓN COSTOS Y TARIFAS 2023 AJUSTE 1.25		CONDICIONES ACTA ANTERIOR No.12 de fecha 01/03/2024		2021																			
													MARZO		ABRIL		MAYO		JUNIO		JULIO		AGOSTO		SEPTIEMBRE		OCTUBRE		NOVIEMBRE		DICIEMBRE	
			Costos de Personal	Prima Regional	Total Dedicación Recurso (Hombre-Mes)	Valor Total ($)	Costos de Personal	Prima Regional	Costos de Personal	Prima Regional	Participación (h-mes)	Valor Total ($)	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR
15	1	Profesional Técnico Predial	$ 4,500,000.00	$ 405,000.00	15.00	$ 73,575,000	$ -	$ -	$ -	$ -	11.93	$ 58,516,650	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.50	$ 2,452,500	1.00	$ 4,905,000	1.00	$ 4,905,000	1.00	$ 4,905,000	1.00	$ 4,905,000	1.00	$ 4,905,000
15A	1	Profesional Técnico Predial					$ 4,972,000	$ 447,000	$ -	$ -	7.90	$ 42,810,100	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -
15B	1	Profesional Técnico Predial							$ 5,635,000	$ 507,000	6.50	$ 39,923,000																				
16	1	Profesional de Aseguramiento de la Calidad	$ 4,500,000.00	$ -	0.80	$ 3,600,000	$ -	$ -	$ -	$ -	1.00	$ 4,500,000	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.03	$ 135,000	0.05	$ 225,000	0.05	$ 225,000	0.05	$ 225,000	0.05	$ 225,000	0.05	$ 225,000
16A	1	Profesional de Aseguramiento de la Calidad					$ 4,972,000	$ -	$ -	$ -	2.07	$ 10,292,040	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -
16B	1	Profesional de Aseguramiento de la Calidad							$ 5,635,000	$ -	1.51	$ 8,508,850																				
17	1	Auditor de Calidad	$ 4,500,000.00	$ -	0.50	$ 2,250,000	$ -	$ -	$ -	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -
17A	1	Auditor de Calidad					$ 4,972,000	$ -	$ -	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -
17B	1	Auditor de Calidad							$ 5,635,000	$ -	0.00	$ -																				
18	1	Abogado	$ 6,000,000.00	$ -	1.50	$ 9,000,000	$ -	$ -	$ -	$ -	2.52	$ 15,120,000	0.00	$ -	0.00	$ -	0.10	$ 600,000	0.00	$ -	0.10	$ 600,000	0.16	$ 1,000,000	0.17	$ 1,000,000	0.17	$ 1,000,000	0.15	$ 900,000	0.15	$ 900,000
18A	1	Abogado					$ 6,629,000	$ -	$ -	$ -	2.95	$ 19,555,550	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -
18B	1	Abogado							$ 7,513,000	$ -	1.91	$ 14,349,830																				
		PERSONAL TÉCNICO									0.00																					
19	1	Inspector	$ 2,000,000.00	$ 180,000.00	38.00	$ 82,840,000	$ -	$ -	$ -	$ -	25.06	$ 54,630,800	0.00	$ -	0.40	$ 872,000	1.00	$ 2,180,000	1.00	$ 2,180,000	1.00	$ 2,180,000	1.00	$ 2,180,000	1.00	$ 2,180,000	1.00	$ 2,180,000	1.00	$ 2,180,000	1.00	$ 2,180,000
19A	1	Inspector					$ 2,210,000	$ 199,000	$ -	$ -	29.66	$ 71,450,940	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -
19B	1	Inspector							$ 2,504,000	$ 225,000	36.44	$ 99,444,760																				
20	1	Topógrafo Inspector	$ 2,200,000.00	$ 198,000.00	32.00	$ 76,736,000	$ -	$ -	$ -	$ -	14.30	$ 34,291,400	0.00	$ -	0.00	$ -	0.43	$ 1,031,140	1.00	$ 2,398,000	1.00	$ 2,398,000	1.00	$ 2,398,000	1.00	$ 2,398,000	0.87	$ 2,086,260	1.00	$ 2,398,000	1.00	$ 2,398,000
20A	1	Topógrafo Inspector					$ 2,431,000	$ 219,000	$ -	$ -	8.00	$ 21,200,000	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -
20B	1	Topógrafo Inspector							$ 2,755,000	$ 248,000	12.00	$ 36,036,000																				
21	1	Laboratorista Inspector	$ 2,200,000.00	$ 198,000.00	18.00	$ 43,164,000	$ -	$ -	$ -	$ -	12.25	$ 29,375,500	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.53	$ 1,270,940	1.00	$ 2,398,000	1.00	$ 2,398,000	1.00	$ 2,398,000	0.53	$ 1,270,940	1.00	$ 2,398,000	1.00	$ 2,398,000
21A	1	Laboratorista Inspector					$ 2,431,000	$ 219,000	$ -	$ -	7.39	$ 19,583,500	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -
21B	1	Laboratorista Inspector							$ 2,755,000	$ 248,000	10.36	$ 31,111,080																				
22	1	Inspector SST	$ 2,200,000.00	$ 198,000.00	25.00	$ 59,950,000	$ -	$ -	$ -	$ -	19.05	$ 45,681,900	0.00	$ -	0.00	$ -	0.43	$ 1,031,140	1.00	$ 2,398,000	1.00	$ 2,398,000	1.00	$ 2,398,000	1.00	$ 2,398,000	0.80	$ 1,918,400	1.00	$ 2,398,000	1.00	$ 2,398,000
22A	1	Inspector SST					$ 2,431,000	$ 219,000	$ -	$ -	21.70	$ 57,505,000	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -
22B	1	Inspector SST							$ 2,755,000	$ 248,000	11.36	$ 34,114,080																				
		PERSONAL AUXILIAR TÉCNICO									0.00																					
23	1	Cadenero	$ 1,300,000.00	$ -	32.00	$ 41,600,000	$ -	$ -	$ -	$ -	14.13	$ 18,369,000	0.00	$ -	0.00	$ -	0.13	$ 169,000	1.00	$ 1,300,000	1.00	$ 1,300,000	1.00	$ 1,300,000	1.00	$ 1,300,000	1.00	$ 1,300,000	1.00	$ 1,300,000	1.00	$ 1,300,000
23A	1	Cadenero					$ 1,436,000	$ -	$ -	$ -	8.00	$ 11,488,000	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -
23B	1	Cadenero							$ 1,628,000	$ -	8.00	$ 13,024,000																				
24	1	Auxiliar de laboratorio	$ 1,300,000.00	$ -	21.00	$ 27,300,000	$ -	$ -	$ -	$ -	5.26	$ 6,838,000	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -
24A	1	Auxiliar de laboratorio					$ 1,436,000	$ -	$ -	$ -	13.10	$ 18,811,600	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -
24B	1	Auxiliar de laboratorio							$ 1,628,000	$ -	12.10	$ 19,698,800																				
		PERSONAL ADMINISTRATIVO									0.00																					
25	1	Secretaria	$ 1,100,000.00	$ -	18.00	$ 19,800,000	$ -	$ -	$ -	$ -	15.33	$ 16,863,000	0.00	$ -	0.40	$ 440,000	1.00	$ 1,100,000	1.00	$ 1,100,000	1.00	$ 1,100,000	1.00	$ 1,100,000	1.00	$ 1,100,000	1.00	$ 1,100,000	1.00	$ 1,100,000	1.00	$ 1,100,000
25A	1	Secretaria					$ 1,215,000	$ -	$ -	$ -	7.89	$ 9,586,350	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -
25B	1	Secretaria							$ 1,377,000	$ -	11.90	$ 16,386,300																				
26	1	Conductor	$ 1,200,000.00	$ -	49.00	$ 58,800,000	$ -	$ -	$ -	$ -	28.37	$ 34,044,000	0.00	$ -	0.77	$ 924,000	1.00	$ 1,200,000	1.00	$ 1,200,000	1.00	$ 1,200,000	1.00	$ 1,200,000	1.00	$ 1,200,000	1.00	$ 1,200,000	1.97	$ 2,364,000	2.00	$ 2,400,000
26A	1	Conductor					$ 1,326,000	$ -	$ -	$ -	29.83	$ 39,554,580	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -
26B	1	Conductor							$ 1,503,000	$ -	27.26	$ 40,971,780																				
27	1	Campamentera	$ 1,100,000.00	$ -	9.00	$ 9,900,000	$ -	$ -	$ -	$ -	7.70	$ 8,470,000	0.00	$ -	0.40	$ 220,000	1.00	$ 550,000	1.00	$ 550,000	1.00	$ 550,000	0.50	$ 550,000	0.50	$ 550,000	0.50	$ 550,000	0.50	$ 550,000	0.50	$ 550,000
27A	1	Campamentera					$ 1,215,000	$ -	$ -	$ -	4.00	$ 4,860,000	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -
27B	1	Campamentera							$ 1,377,000	$ -	5.95	$ 8,193,150																				
		OTROS COSTOS DE PERSONAL									0.000																					
Provisión Jornadas 7x274					NO MODIFICAR	$ 22,027,200					0.000	$ -																				
N1B	1	Profesional Valuatorio							$ 7,513,000	$ -	2.470	$ 18,557,110																				
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL						$ 1,108,947,200						$ 2,318,639,320	$	534,100.00	$	15,005,500.00	$	29,921,280.00	$	38,986,940.00	$	49,461,420.00	$	44,594,000.00	$	55,279,000.00	$	55,340,600.00	$	55,136,050.00	$	57,254,000.00
FACTOR MULTIPLICADOR						2.36						2.36		2.36		2.36		2.36		2.36		2.36		2.36		2.36		2.36		2.36		2.36
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL (A)						**$ 2,617,115,392**						**$ 5,471,988,795**	**$**	**1,260,476.0**	**$**	**35,412,980.0**	**$**	**70,614,221.0**	**$**	**92,009,178.0**	**$**	**116,728,951.0**	**$**	**105,241,840.0**	**$**	**130,458,440.0**	**$**	**130,603,816.0**	**$**	**130,121,078.0**	**$**	**135,119,440.0**

UNIDAD EJECUTORA : SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES - GERENCIA GRUPO CENTRO

DIRECCIÓN TERRITORIAL: BOYACA - SANTANDER

FECHA : 1 de abril de 2024

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1871 DE 2020

OBJETO:
INTERVENTORÍA PARA LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CARRETERA TRANSVERSAL DEL CARARE, TUNJA-BARBOSA-PUERTO ARAUJO EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOYACÁ Y SANTANDER, EN MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "CONCLUIR Y CONCLUIR PARA LA REACTIVACIÓN DE LAS REGIONES" MODULO 2.

INTERVENTOR: CONSORCIO REGIOCENTRAL

SUPERVISOR DE CONTRATO INTERVENTORÍA: GUSTAVO GAMALIEL FERNANDEZ Y MARLON OSWALDO GAMBOA DUARTE

RESOLUCIÓN No.: 1987 DE 15 DE JUNIO 2023

CONTRATO DE OBRA No.: 1628 DE 2020 CONTRATISTA: INGENIERIA DE VIAS S.A.S.

PLAZO INICIAL: 18 MESES (En meses según contrato principal)

PLAZO ACUMULADO: 36.05 (En meses según las prórrogas sin suspensiones)

FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 29/03/2021 (Indique día/mes/año)

FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 30 DE MAYO 2024 (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)

FECHA DE SUSPENSIÓN: 27/03/2024 (Indique la suspensión que corresponda con el período del acta)

FECHA DE REANUDACIÓN: 26 DE MAYO DE 2024 (Indique día/mes/año)

VALOR INICIAL (incluido IVA) **(A):** $ 5,939,882,904.00 (Según contrato principal)

VALOR ADICIONES (incluido IVA) **(B):** $ 1,481,800,000.00

VALOR ACUMULADO (incluido IVA) **(C=A+B):** $ 7,421,682,904.00

PLAN DE CARGAS INICIAL ☐

REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS [X] **No.** 13

(La numeración se debe llevar de forma consecutiva conforme al Acta de Modificación de Costos resoectiva)

PLAN DE CARGAS FINAL ☐

No. de Orden	Cantidad	CARGO / OFICIO	CONDICIONES INICIALES SEGÚN LA PROPUESTA ECONÓMICA APROBADA				ACTUALIZACIÓN COSTOS Y TARIFAS 2022 AJUSTE 1.10		ACTUALIZACIÓN COSTOS Y TARIFAS 2023 AJUSTE 1.25		CONDICIONES ACTA ANTERIOR No.12 de fecha 01/03/2024		2021																			
													MARZO		ABRIL		MAYO		JUNIO		JULIO		AGOSTO		SEPTIEMBRE		OCTUBRE		NOVIEMBRE		DICIEMBRE	
			Costos de Personal	Prima Regional	Total Dedicación Recurso (Hombre-Mes)	Valor Total ($)	Costos de Personal	Prima Regional	Costos de Personal	Prima Regional	Participación (h-mes)	Valor Total ($)	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR
		OTROS COSTOS DIRECTOS																														
		VIÁTICOS																														
28	1	Viáticos Director y/o Especialistas	$ 220,000.00	Día	177.00	$ 38,940,000	$ -	$ -	$ -	$ -	12.86	$ 2,829,200	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	4.30	$ 946,000	0.00	$ -	0.00	$ -	0.93	$ 205,000	0.00	$ -	0.00	$ -
28A	1	Viáticos Director y/o Especialistas					$ 243,000	Día			5.13	$ 1,246,590	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -
28B	1	Viáticos Director y/o Especialistas							$ 275,000	Día	7.54	$ 2,073,500																				
		COSTOS DE ALQUILER DE EQUIPOS Y OFICINA									0.00																					
29	1	Camioneta o campero de 2000 cc. (1): 4X4 (Incluye peajes y combustible) El modelo del vehiculo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior	$ 5,000,000.00	Mes	18.00	$ 90,000,000	$ -	$ -	$ -	$ -	22.29	$ 111,450,000	0.00	$ -	0.80	$ 4,000,000	1.00	$ 5,000,000	1.00	$ 5,000,000	1.00	$ 5,000,000	1.00	$ 5,000,000	1.00	$ 5,000,000	1.00	$ 5,000,000	1.00	$ 5,000,000	1.00	$ 5,000,000
29A	1	Camioneta o campero de 2000 cc. (1): 4X4 (Incluye peajes y combustible) El modelo del vehiculo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior					$ 5,524,000	Día			22.00	$ 121,528,000	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -
29B	1	Camioneta o campero de 2000 cc. (1): 4X4 (Incluye peajes y combustible) El modelo del vehiculo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior							$ 6,261,000	Día	18.40	$ 115,202,400																				
30	1	Van de pasajeros (entre 8 y 10 personas (Incluye peajes y combustible) El modelo del vehiculo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior	$ 5,000,000.00	Mes	31.00	$ 155,000,000	$ -	$ -	$ -	$ -	6.26	$ 31,300,000	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.20	$ 1,000,000	0.03	$ 166,667	0.00	$ -	0.36	$ 1,833,333	1.00	$ 5,000,000	1.00	$ 5,000,000
30A	1	Van de pasajeros (entre 8 y 10 personas (Incluye peajes y combustible) El modelo del vehiculo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior					$ 5,524,000	Día			8.00	$ 44,192,000	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -
30B	1	Van de pasajeros (entre 8 y 10 personas (Incluye peajes y combustible) El modelo del vehiculo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior							$ 6,261,000	Día	9.50	$ 59,479,500																				
31	1	Equipo completo de topografía	$ 2,300,000.00	según comprobante por mes	32.00	$ 73,600,000	$ -	$ -	$ -	$ -	14.43	$ 33,189,000	0.00	$ -	0.00	$ -	0.43	$ 989,000	1.00	$ 2,300,000	1.00	$ 2,300,000	1.00	$ 2,300,000	1.00	$ 2,300,000	1.00	$ 2,300,000	1.00	$ 2,300,000	1.00	$ 2,300,000
31A	1	Equipo completo de topografía					$ 2,541,000	Día			8.00	$ 20,328,000	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -
31B	1	Equipo completo de topografía							$ 2,880,000	Día	12.00	$ 34,560,000																				
32	1	Equipo completo de laboratorio de suelos, materiales, pavimentos y concretos	$ 2,500,000.00	según comprobante por mes	18.00	$ 45,000,000	$ -	$ -	$ -	$ -	12.14	$ 30,350,000	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.98	$ 2,444,260	0.97	$ 2,444,260	0.67	$ 1,685,000	0.67	$ 1,685,000	1.00	$ 2,155,000	1.00	$ 2,500,000
32A	1	Equipo completo de laboratorio de suelos, materiales, pavimentos y concretos					$ 2,762,000	Día			8.00	$ 22,096,000	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -
32B	1	Equipo completo de laboratorio de suelos, materiales, pavimentos y concretos							$ 3,131,000	Día	11.50	$ 36,006,500																				
33	1	Oficina / campamento (incluye dotación y servicios públicos)	$ 2,000,000.00	según comprobante por mes	27.00	$ 54,000,000	$ -	$ -	$ -	$ -	11.96	$ 23,920,000	0.00	$ -	0.35	$ 706,667	0.50	$ 1,000,000	0.50	$ 1,000,000	0.50	$ 1,000,000	0.50	$ 1,000,000	0.50	$ 1,000,000	0.64	$ 1,281,667	0.83	$ 1,650,000	0.82	$ 1,650,000
33A	1	Oficina / campamento (incluye dotación y servicios públicos)					$ 2,210,000	Día			6.98	$ 15,425,800	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -
33B	1	Oficina / campamento (incluye dotación y servicios públicos)							$ 2,504,000	Día	8.55	$ 21,409,200																				
		OTROS COSTOS									$ -																					
34	1	Transportes aéreos y/o terrestres (incluye peajes y combustible)	$ 2,500,000.00	según comprobante por mes	11.00	$ 27,500,000	$ -	$ -	$ -	$ -	2.46	$ 6,150,000	0.00	$ -	0.18	$ 453,390	0.00	$ -	0.00	$ -	0.76	$ 1,900,000	0.00	$ -	0.40	$ 1,000,000	0.40	$ 1,000,000	0.00	$ -	0.00	$ -
34A	1	Transportes aéreos y/o terrestres (incluye peajes y combustible)					$ 2,762,000	Día			0.81	$ 2,237,220	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -
34B	1	Transportes aéreos y/o terrestres (incluye peajes y combustible)							$ 3,131,000	Día	0.88	$ 2,755,280																				
35	1	Edición de informes, papelería, reproducción de documentos, planos, fotografías, videos, etc.	$ 905,000.00	según comprobante por mes	18.00	$ 16,290,000	$ -	$ -	$ -	$ -	6.98	$ 6,316,900	0.07	$ 63,350	1.00	$ 905,000	1.00	$ 905,000	1.00	$ 905,000	1.00	$ 905,000	1.00	$ 905,000	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -
35A	1	Edición de informes, papelería, reproducción de documentos, planos, fotografías, videos, etc.					$ 1,000,000	Día			1.51	$ 1,510,000	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -
35B	1	Edición de informes, papelería, reproducción de documentos, planos, fotografías, videos, etc.							$ 1,133,000	Día	1.77	$ 2,005,410																				
36	1	Comunicaciones (telefonía fija y/o celular, fax, correo, internet, etc.)	$ 900,000.00	según comprobante por mes	18.00	$ 16,200,000	$ -	$ -	$ -	$ -	5.83	$ 5,247,000	0.00	$ -	0.11	$ 98,259	0.00	$ 161,592	0.18	$ 161,592	0.18	$ 161,592	0.17	$ 161,592	0.17	$ 161,592	0.17	$ 161,592	0.28	$ 251,592	0.28	$ 251,592
36A	1	Comunicaciones (telefonía fija y/o celular, fax, correo, internet, etc.)					$ 994,000	Día			3.55	$ 3,528,700	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -
36B	1	Comunicaciones (telefonía fija y/o celular, fax, correo, internet, etc.)							$ 1,127,000	Día	3.32	$ 3,741,640																				

UNIDAD EJECUTORA : SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES - GERENCIA GRUPO CENTRO

DIRECCIÓN TERRITORIAL: BOYACA - SANTANDER

FECHA : 1 de abril de 2024

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1871 DE 2020

OBJETO:
INTERVENTORÍA PARA LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CARRETERA TRANSVERSAL DEL CARARE, TUNJA-BARBOSA-PUERTO ARAUJO EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOYACÁ Y SANTANDER, EN MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "CONCLUIR Y CONCLUIR PARA LA REACTIVACIÓN DE LAS REGIONES" MODULO 2.

INTERVENTOR: CONSORCIO REGIOCENTRAL

SUPERVISOR DE CONTRATO INTERVENTORÍA: GUSTAVO GAMALIEL FERNANDEZ Y MARLON OSWALDO GAMBOA DUARTE

RESOLUCIÓN No.: 1987 DE 15 DE JUNIO 2023

CONTRATO DE OBRA No.: 1628 DE 2020 CONTRATISTA: INGENIERIA DE VIAS S.A.S.

PLAZO INICIAL: 18 MESES (En meses según contrato principal)

FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 29/03/2021 (Indique día/mes/año)

FECHA DE SUSPENSIÓN: 27/03/2024 (Indique la suspensión que corresponda con el período del acta)

VALOR INICIAL (incluido IVA) **(A):** $ 5,939,882,904.00 (Según contrato principal)

VALOR ACUMULADO (incluido IVA) **(C=A+B):** $ 7,421,682,904.00

PLAZO ACUMULADO: 36.05 (En meses según las prórrogas sin suspensiones)

FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 30 DE MAYO 2024 (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)

FECHA DE REANUDACIÓN: 26 DE MAYO DE 2024 (Indique día/mes/año)

VALOR ADICIONES (incluido IVA) **(B):** $ 1,481,800,000.00

PLAN DE CARGAS INICIAL ☐

REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS [X] **No.** 13

(La numeración se debe llevar de forma consecutiva conforme al Acta de Modificación de Costos resocetiva)

PLAN DE CARGAS FINAL ☐

No. de Orden	Cantidad	CARGO / OFICIO	CONDICIONES INICIALES SEGÚN LA PROPUESTA ECONÓMICA APROBADA				ACTUALIZACIÓN COSTOS Y TARIFAS 2022 AJUSTE 1.10		ACTUALIZACIÓN COSTOS Y TARIFAS 2023 AJUSTE 1.25		CONDICIONES ACTA ANTERIOR No.12 de fecha 01/03/2024		2021																			
													MARZO		ABRIL		MAYO		JUNIO		JULIO		AGOSTO		SEPTIEMBRE		OCTUBRE		NOVIEMBRE		DICIEMBRE	
			Costos de Personal	Prima Regional	Total Dedicación Recurso (Hombre-Mes)	Valor Total ($)	Costos de Personal	Prima Regional	Costos de Personal	Prima Regional	Participación (h-mes)	Valor Total ($)	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR
37	1	Elementos e insumos Implementación Protocolo de Bioseguridad por COVID 19	$ 1,350,000.00	según comprobante por mes	18.00	$ 24,300,000	$ -	$ -	$ -	$ -	0.59	$ 796,500	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ 596,450	0.10	$ 137,100	0.05	$ 72,000	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -
37A	1	Elementos e insumos Implementación Protocolo de Bioseguridad por COVID 19					$ 1,492,000	Día			0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -
37B	1	Elementos e insumos Implementación Protocolo de Bioseguridad por COVID 19							$ 1,690,000	Día	0.00	$ -																				
38	1	Veeduria Técnica Comunitaria	$ 200,000.00	según comprobante por mes	15.00	$ 3,000,000	$ -	$ -	$ -	$ -	0.48	$ 96,000	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -
38A	1	Veeduria Técnica Comunitaria					$ 221,000	Día			3.66	$ 808,860	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -
38B	1	Veeduria Técnica Comunitaria							$ 250,000	Día	12.00	$ 3,000,000																				
		AJUSTE AL PESO Y/O VALOR REMANENTE										$ 729																				
SUBTOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS (B)						**$ 543,830,000**						**$ 764,779,929**		**$ 63,350**		**$ 6,163,316**		**$ 8,652,042**		**$ 9,503,692**		**$ 15,728,852**		**$ 11,977,519**		**$ 11,146,592**		**$ 13,466,592**		**$ 16,356,592**		**$ 16,701,592**
*	Valor total básico (C) = (A) + (B)					**$ 3,160,945,392**						**$ 6,236,768,724**	**$**	**1,323,826**	**$**	**41,576,296**	**$**	**79,266,263**	**$**	**101,512,870**	**$**	**132,457,803**	**$**	**117,219,359**	**$**	**141,605,032**	**$**	**144,070,408**	**$**	**146,477,670**	**$**	**151,821,032**
*	Provisión para ajustes y frente adicional (D)					$ 1,830,552,847						$ -																				
*	Subtotal costos básicos (E) = (C) + (D)					$ 4,991,498,239						$ 6,236,768,724	**$**	**1,323,826**	**$**	**41,576,296**	**$**	**79,266,263**	**$**	**101,512,870**	**$**	**132,457,803**	**$**	**117,219,359**	**$**	**141,605,032**	**$**	**144,070,408**	**$**	**146,477,670**	**$**	**151,821,032**
*	IVA (F) = (E) * (% IVA)					$ 948,384,665						$ 1,184,986,058	**$**	**251,527**	**$**	**7,899,496**	**$**	**15,060,590**	**$**	**19,287,445**	**$**	**25,166,983**	**$**	**22,271,678**	**$**	**26,904,956**	**$**	**27,373,378**	**$**	**27,830,757**	**$**	**28,845,996**
	Elementos e insumos Implementación Protocolo de Bioseguridad por COVID 19											$ 75,000											**$**	**75,000**								
	Administracion Gastos reembolsables COVID, 2.5% de administración											$ 1,875											**$**	**1,875**								
	IVA COVID, 19%											$ (150,978.75)											**$**	**356**								
*	Costo Total = (E) + (F)					**$ 5,939,882,904**						**$ 7,421,680,678**	**$**	**1,575,353**	**$**	**49,475,792**	**$**	**94,326,853**	**$**	**120,800,315**	**$**	**157,624,786**	**$**	**139,568,268**	**$**	**168,509,988**	**$**	**171,443,786**	**$**	**174,308,427**	**$**	**180,667,028**

* Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.

UNIDAD EJECUTORA : SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES - GERENCIA GRUPO CENTRO

DIRECCIÓN TERRITORIAL: BOYACA - SANTANDER

FECHA : 1 de abril de 2024

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1871 DE 2020

OBJETO:
INTERVENTORÍA PARA LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CARRETERA TRANSVERSAL DEL CARARÉ, TUNJA-BARBOSA-PUERTO ARAUJO EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOYACÁ Y SANTANDER, EN MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "CONCLUIR Y CONCLUIR PARA LA REACTIVACIÓN DE LAS REGIONES" MODULO 2.

INTERVENTOR: CONSORCIO REGIOCENTRAL

SUPERVISOR DE CONTRATO INTERVENTORÍA: GUSTAVO GAMALIEL FERNANDEZ Y MARLON OSWALDO GAMBOA DUARTE

RESOLUCIÓN No.: 1987 DE 15 DE JUNIO 2023

CONTRATO DE OBRA No.: 1628 DE 2020 CONTRATISTA: INGENIERIA DE VIAS S.A.S.

PLAZO INICIAL: 18 MESES (En meses según contrato principal)

FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 29/03/2021 (Indique día/mes/año)

FECHA DE SUSPENSIÓN: 27/03/2024 (Indique la suspensión que corresponda con el período del acta)

VALOR INICIAL (incluido IVA) **(A):** $ 5,905,680,004.00 (Según contrato principal)

VALOR ACUMULADO (incluido IVA) **(C=A+B):** $ 7,471,680,004.00

PLAZO ACUMULADO: 36 06 (En meses según las prórrogas sin suspensiones)

FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 30 DE MAYO 2024 (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)

FECHA DE REANUDACIÓN: 26 DE MAYO DE 2024 (Indique día/mes/año)

VALOR ADICIONES (incluido IVA) **(B):** $ 1,481,800,000.00

PLAN DE CARGAS INICIAL ☐

REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS [X] **No.** 13

PLAN DE CARGAS FINAL ☐

No. de Orden	Cantidad	CARGO / OFICIO	CONDICIONES INICIALES SEGÚN LA PROPUESTA ECONÓMICA APROBADA				ACTUALIZACIÓN COSTOS Y TARIFAS 2022 AJUSTE 1.10		ACTUALIZACIÓN COSTOS Y TARIFAS 2023 AJUSTE 1.25		CONDICIONES ACTA ANTERIOR No.12 de fecha 01/03/2024		2022																							
													ENERO		FEBRERO		MARZO		ABRIL		MAYO		JUNIO		JULIO		AGOSTO		SEPTIEMBRE		OCTUBRE		NOVIEMBRE		DICIEMBRE	
			Costos de Personal	Prima Regional	Total Dedicación Recurso (Hombre-Mes)	Valor Total ($)	Costos de Personal	Prima Regional	Costos de Personal	Prima Regional	Participación (h-mes)	Valor Total ($)	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR		
		COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL																																		
		PERSONAL PROFESIONAL																																		
1	1	Director de Interventoria	$ 7,000,000.00	$ 630,000.00	18.00	$ 137,340,000	$ -	$ -	$ -	$ -	16.07	$ 122,614,100	1.00	$ 7,630,000	1.00	$ 7,630,000	1.00	$ 7,630,000	1.00	$ 7,630,000	1.00	$ 7,630,000	1.00	$ 7,630,000	1.00	$ 7,630,000	0.00	$ -	0.00	$ -		$ -		$ -		
1A	1	Director de Interventoria					$ 7,734,000	$ 696,000	$ -	$ -	8.00	$ 67,440,000	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	1.00	$ 8,430,000	1.00	$ 8,430,000	1.00	$ 8,430,000	1.00	$ 8,430,000		
1B	1	Director de Interventoria							$ 8,765,000	$ 789,000	12.00	$ 114,648,000																								
2	1	Ingeniero Residente de Interventoria	$ 5,000,000.00	$ 450,000.00	18.00	$ 98,100,000	$ -	$ -	$ -	$ -	14.79	$ 80,605,500	1.00	$ 5,450,000	1.00	$ 5,450,000	1.00	$ 5,450,000	1.00	$ 5,450,000	1.00	$ 5,450,000	0.86	$ 4,687,000	0.43	$ 2,343,500	0.00	$ -	0.00	$ -		$ -		$ -		
2A	1	Ingeniero Residente de Interventoria					$ 5,524,000	$ 497,000	$ -	$ -	12.60	$ 75,864,600	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	1.00	$ 6,021,000	1.00	$ 6,021,000	1.00	$ 6,021,000	2.00	$ 12,042,000	2.00	$ 12,042,000
2B	1	Ingeniero Residente de Interventoria							$ 6,261,000	$ 563,000	9.87	$ 67,352,880																								
3	1	Ingeniero Auxiliar de Interventoria	$ 3,500,000.00	$ 315,000.00	31.00	$ 118,265,000	$ -	$ -	$ -	$ -	23.77	$ 90,682,550	2.00	$ 7,630,000	2.00	$ 7,630,000	2.00	$ 7,630,000	2.00	$ 7,630,000	2.00	$ 7,630,000	2.00	$ 7,630,000	2.00	$ 7,630,000	0.00	$ -	0.00	$ -		$ -		$ -		
3A	1	Ingeniero Auxiliar de Interventoria					$ 3,867,000	$ 348,000	$ -	$ -	18.86	$ 79,494,900	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	1.70	$ 7,165,500	1.76	$ 7,418,400	2.00	$ 8,430,000	3.00	$ 12,645,000	3.00	$ 12,645,000
3B	1	Ingeniero Auxiliar de Interventoria							$ 4,383,000	$ 394,000	12.66	$ 60,476,820																								
4	1	Especialista Ambiental	$ 6,000,000.00	$ -	2.10	$ 12,600,000	$ -	$ -	$ -	$ -	2.09	$ 12,540,000	0.17	$ 1,020,000	0.17	$ 1,020,000	0.20	$ 1,200,000	0.17	$ 1,020,000	0.17	$ 1,020,000	0.17	$ 1,020,000	0.17	$ 1,020,000	0.00	$ -	0.00	$ -		$ -		$ -		
4A	1	Especialista Ambiental					$ 6,629,000	$ -	$ -	$ -	3.00	$ 19,887,000	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.70	$ 4,640,300	0.70	$ 4,640,300	0.60	$ 3,977,400	0.00	$ -	0.40	$ 2,651,600
4B	1	Especialista Ambiental							$ 7,513,000	$ -	1.05	$ 7,888,650																								
5	1	Especialista en Geologia y/o Geotecnia	$ 6,000,000.00	$ -	2.10	$ 12,600,000	$ -	$ -	$ -	$ -	2.32	$ 13,920,000	0.18	$ 1,080,000	0.22	$ 1,320,000	0.22	$ 1,320,000	0.00	$ -	0.30	$ 1,800,000	0.30	$ 1,800,000	0.30	$ 1,800,000	0.00	$ -	0.00	$ -	-0.01	$ -39,960		$ -		$ -
5A	1	Especialista en Geologia y/o Geotecnia					$ 6,629,000	$ -	$ -	$ -	1.55	$ 10,274,950	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.25	$ 1,657,250	0.00	$ -	0.30	$ 1,988,700	0.30	$ 1,988,700	0.30	$ 1,988,700	0.00	$ -	0.25	$ 1,657,250
5B	1	Especialista en Geologia y/o Geotecnia							$ 7,513,000	$ -	1.40	$ 10,518,200																								
6	1	Especialista en Pavimentos y/o Vias	$ 6,000,000.00	$ -	2.10	$ 12,600,000	$ -	$ -	$ -	$ -	3.00	$ 18,000,000	0.17	$ 1,020,000	0.20	$ 1,200,000	0.20	$ 1,200,000	0.25	$ 1,500,000	0.25	$ 1,500,000	0.25	$ 1,500,000	0.25	$ 1,500,000	0.00	$ -	0.00	$ -	-0.01	$ -39,960		$ -		$ -
6A	1	Especialista en Pavimentos y/o Vias					$ 6,629,000	$ -	$ -	$ -	2.00	$ 13,258,000	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.40	$ 2,651,600	0.40	$ 2,651,600	0.40	$ 2,651,600	0.20	$ 1,325,800	0.20	$ 1,325,800
6B	1	Especialista en Pavimentos y/o Vias							$ 7,513,000	$ -	0.48	$ 3,606,240																								
7	1	Especialista en Estructuras	$ 6,000,000.00	$ -	1.40	$ 8,400,000	$ -	$ -	$ -	$ -	1.77	$ 10,620,000	0.17	$ 1,020,000	0.16	$ 960,000	0.16	$ 960,000	0.20	$ 1,200,000	0.20	$ 1,200,000	0.00	$ -	0.20	$ 1,200,000	0.00	$ -	0.00	$ -		$ -		$ -		
7A	1	Especialista en Estructuras					$ 6,629,000	$ -	$ -	$ -	1.41	$ 9,346,890	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.20	$ 1,325,800	0.19	$ 1,259,510	0.19	$ 1,259,510	0.15	$ 994,350	0.15	$ 994,350
7B	1	Especialista en Estructuras							$ 7,513,000	$ -	0.85	$ 6,386,050																								
8	1	Especialista en Hidráulica e Hidrología	$ 6,000,000.00	$ -	1.40	$ 8,400,000	$ -	$ -	$ -	$ -	0.76	$ 4,560,000	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -		$ -		$ -		
8A	1	Especialista en Hidráulica e Hidrología					$ 6,629,000	$ -	$ -	$ -	0.80	$ 5,303,200	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.30	$ 1,988,700	0.30	$ 1,988,700
8B	1	Especialista en Hidráulica e Hidrología							$ 7,513,000	$ -	0.80	$ 6,010,400																								
9	1	Especialista en Diseño Geométrico	$ 6,000,000.00	$ -	2.10	$ 12,600,000	$ -	$ -	$ -	$ -	1.54	$ 9,240,000	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.18	$ 1,080,000	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -		$ -		$ -		
9A	1	Especialista en Diseño Geométrico					$ 6,629,000	$ -	$ -	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -
9B	1	Especialista en Diseño Geométrico							$ 7,513,000	$ -	0.10	$ 751,300																								
10	1	Especialista en Tránsito	$ 6,000,000.00	$ -	1.00	$ 6,000,000	$ -	$ -	$ -	$ -	1.45	$ 8,700,000	0.10	$ 600,000	0.00	$ -	0.00	$ -	0.20	$ 1,200,000	0.25	$ 1,500,000	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -		$ -		$ -		
10A	1	Especialista en Tránsito					$ 6,629,000	$ -	$ -	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -
10B	1	Especialista en Tránsito							$ 7,513,000	$ -	0.00	$ -																								
11	1	Especialista en Sostenibilidad	$ 6,000,000.00	$ -	3.60	$ 21,600,000	$ -	$ -	$ -	$ -	1.96	$ 11,760,000	0.25	$ 1,500,000	0.30	$ 1,800,000	0.30	$ 1,800,000	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -		$ -		$ -		
11A	1	Especialista en Sostenibilidad					$ 6,629,000	$ -	$ -	$ -	1.85	$ 12,263,650	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.25	$ 1,657,250	0.25	$ 1,657,250	0.25	$ 1,657,250	0.25	$ 1,657,250
11B	1	Especialista en Sostenibilidad							$ 7,513,000	$ -	1.55	$ 11,645,150																								
12	1	Líder de Integración	$ 5,500,000.00	$ -	1.80	$ 9,900,000	$ -	$ -	$ -	$ -	1.83	$ 10,065,000	0.15	$ 825,000	0.15	$ 825,000	0.15	$ 825,000	0.15	$ 825,000	0.15	$ 825,000	0.15	$ 825,000	0.15	$ 825,000	0.00	$ -	0.00	$ -		$ -		$ -		
12A	1	Líder de Integración					$ 6,076,000	$ -	$ -	$ -	2.59	$ 15,736,840	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.45	$ 2,734,200	0.43	$ 2,612,680	0.43	$ 2,612,680	0.40	$ 2,430,400		
12B	1	Líder de Integración							$ 6,887,000	$ -	0.50	$ 3,443,500																								
13	1	Profesional Social	$ 3,500,000.00	$ -	15.00	$ 52,500,000	$ -	$ -	$ -	$ -	12.66	$ 44,310,000	1.00	$ 3,500,000	1.00	$ 3,500,000	1.00	$ 3,500,000	0.40	$ 1,400,000	0.00	$ -	0.96	$ 3,360,000	1.00	$ 3,500,000	0.00	$ -	0.00	$ -		$ -		$ -		
13A	1	Profesional Social					$ 3,867,000	$ -	$ -	$ -	7.70	$ 29,775,900	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	1.00	$ 3,867,000	1.00	$ 3,867,000	1.00	$ 3,867,000	0.70	$ 2,706,900	1.00	$ 3,867,000
13B	1	Profesional Social							$ 4,383,000	$ -	10.80	$ 47,336,400																								
14	1	Profesional Ambiental	$ 4,500,000.00	$ -	15.00	$ 67,500,000	$ -	$ -	$ -	$ -	13.60	$ 61,200,000	1.00	$ 4,500,000	0.23	$ 1,050,000	1.00	$ 4,500,000	1.00	$ 4,500,000	1.00	$ 4,500,000	1.00	$ 4,500,000	1.00	$ 4,500,000	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -15,000		$ -		$ -
14A	1	Profesional Ambiental					$ 4,972,000	$ -	$ -	$ -	8.00	$ 39,776,000	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	1.00	$ 4,972,000	1.00	$ 4,972,000	1.00	$ 4,972,000	1.00	$ 4,972,000	1.00	$ 4,972,000
14B	1	Profesional Ambiental							$ 5,635,000	$ -	12.00	$ 67,620,000																								

UNIDAD EJECUTORA : SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES - GERENCIA GRUPO CENTRO

DIRECCIÓN TERRITORIAL: BOYACA - SANTANDER

FECHA : 1 de abril de 2024

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1871 DE 2020

OBJETO:
INTERVENTORÍA PARA LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CARRETERA TRANSVERSAL DEL CARARE, TUNJA-BARBOSA-PUERTO ARAUJO EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOYACÁ Y SANTANDER, EN MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "CONCLUIR Y CONCLUIR PARA LA REACTIVACIÓN DE LAS REGIONES" MODULO 2.

INTERVENTOR: CONSORCIO REGIOCENTRAL

SUPERVISOR DE CONTRATO INTERVENTORÍA: GUSTAVO GAMALIEL FERNANDEZ Y MARLON OSWALDO GAMBOA DUARTE

RESOLUCIÓN No.: 1987 DE 15 DE JUNIO 2023

CONTRATO DE OBRA No.: 1628 DE 2020 CONTRATISTA : INGENIERIA DE VIAS S.A.S.

PLAZO INICIAL: 18 MESES (En meses según contrato principal)

FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 29/03/2021 (Indique día/mes/año)

FECHA DE SUSPENSIÓN: 27/03/2024 (Indique la suspensión que corresponda con el período del acta)

VALOR INICIAL (incluido IVA) **(A):** $ 5,905,680,954.00 (Según contrato principal)

VALOR ACUMULADO (incluido IVA) **(C=A+B):** $ 7,471,680,954.00

PLAZO ACUMULADO: 36 06 (En meses según las prórrogas sin suspensiones)

FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 30 DE MAYO 2024 (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)

FECHA DE REANUDACIÓN: 26 DE MAYO DE 2024 (Indique día/mes/año)

VALOR ADICIONES (incluido IVA) **(B):** $ 1,481,800,000.00

PLAN DE CARGAS INICIAL ☐

REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS [X] **No.** 13

PLAN DE CARGAS FINAL ☐

No. de Orden	Cantidad	CARGO / OFICIO	CONDICIONES INICIALES SEGÚN LA PROPUESTA ECONÓMICA APROBADA				ACTUALIZACIÓN COSTOS Y TARIFAS 2022 AJUSTE 1.10		ACTUALIZACIÓN COSTOS Y TARIFAS 2023 AJUSTE 1.25		CONDICIONES ACTA ANTERIOR No.12 de fecha 01/03/2024		2022																							
													ENERO		FEBRERO		MARZO		ABRIL		MAYO		JUNIO		JULIO		AGOSTO		SEPTIEMBRE		OCTUBRE		NOVIEMBRE		DICIEMBRE	
			Costos de Personal	Prima Regional	Total Dedicación Recurso (Hombre-Mes)	Valor Total ($)	Costos de Personal	Prima Regional	Costos de Personal	Prima Regional	Participación (h-mes)	Valor Total ($)	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR		
15	1	Profesional Técnico Predial	$ 4,500,000.00	$ 405,000.00	15.00	$ 73,575,000	$ -	$ -	$ -	$ -	11.93	$ 58,516,650	1.00	$ 4,905,000	1.00	$ 4,905,000	1.00	$ 4,905,000	0.63	$ 3,090,150	1.00	$ 4,905,000	0.80	$ 3,924,000	1.00	$ 4,905,000	0.00	$ -	0.00	$ -		$ -		$ -		
15A	1	Profesional Técnico Predial					$ 4,972,000	$ 447,000	$ -	$ -	7.90	$ 42,810,100	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.90	$ 4,877,100	1.00	$ 5,419,000	1.00	$ 5,419,000	1.00	$ 5,419,000		
15B	1	Profesional Técnico Predial							$ 5,635,000	$ 507,000	6.50	$ 39,923,000																								
16	1	Profesional de Aseguramiento de la Calidad	$ 4,500,000.00	$ -	0.80	$ 3,600,000	$ -	$ -	$ -	$ -	1.00	$ 4,500,000	0.07	$ 315,000	0.10	$ 450,000	0.10	$ 450,000	0.10	$ 450,000	0.10	$ 450,000	0.10	$ 450,000	0.10	$ 450,000	0.00	$ -	0.00	$ -		$ -		$ -		
16A	1	Profesional de Aseguramiento de la Calidad					$ 4,972,000	$ -	$ -	$ -	2.07	$ 10,292,040	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.33	$ 1,640,760	0.33	$ 1,640,760	0.33	$ 1,640,760	0.25	$ 1,243,000		
16B	1	Profesional de Aseguramiento de la Calidad							$ 5,635,000	$ -	1.51	$ 8,508,850																								
17	1	Auditor de Calidad	$ 4,500,000.00	$ -	0.50	$ 2,250,000	$ -	$ -	$ -	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -		$ -		$ -		
17A	1	Auditor de Calidad					$ 4,972,000	$ -	$ -	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -		
17B	1	Auditor de Calidad							$ 5,635,000	$ -	0.00	$ -																								
18	1	Abogado	$ 6,000,000.00	$ -	1.50	$ 9,000,000	$ -	$ -	$ -	$ -	2.52	$ 15,120,000	0.17	$ 1,020,000	0.22	$ 1,320,000	0.25	$ 1,500,000	0.25	$ 1,500,000	0.20	$ 1,200,000	0.20	$ 1,200,000	0.25	$ 1,500,000	0.00	$ -	-0.02	$ -120,000		$ -		$ -		
18A	1	Abogado					$ 6,629,000	$ -	$ -	$ -	2.95	$ 19,555,550	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.30	$ 1,988,700	0.70	$ 4,640,300	0.70	$ 4,640,300	0.25	$ 1,657,250	0.25	$ 1,657,250
18B	1	Abogado							$ 7,513,000	$ -	1.91	$ 14,349,830																								
		PERSONAL TÉCNICO									0.00																									
19	1	Inspector	$ 2,000,000.00	$ 180,000.00	38.00	$ 82,840,000	$ -	$ -	$ -	$ -	25.06	$ 54,630,800	1.80	$ 3,924,000	2.00	$ 4,360,000	2.00	$ 4,360,000	2.00	$ 4,360,000	2.86	$ 6,234,800	3.00	$ 6,540,000	3.00	$ 6,540,000	0.00	$ -	0.00	$ -		$ -		$ -		
19A	1	Inspector					$ 2,210,000	$ 199,000	$ -	$ -	29.66	$ 71,450,940	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	2.80	$ 6,745,200	3.00	$ 7,227,000	3.86	$ 9,298,740	4.00	$ 9,636,000	4.00	$ 9,636,000
19B	1	Inspector							$ 2,504,000	$ 225,000	36.44	$ 99,444,760																								
20	1	Topógrafo Inspector	$ 2,200,000.00	$ 198,000.00	32.00	$ 76,736,000	$ -	$ -	$ -	$ -	14.30	$ 34,291,400	1.00	$ 2,398,000	1.00	$ 2,398,000	1.00	$ 2,398,000	1.00	$ 2,398,000	1.00	$ 2,398,000	1.00	$ 2,398,000	1.00	$ 2,398,000	0.00	$ -	0.00	$ -		$ -		$ -		
20A	1	Topógrafo Inspector					$ 2,431,000	$ 219,000	$ -	$ -	8.00	$ 21,200,000	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	1.00	$ 2,650,000	1.00	$ 2,650,000	1.00	$ 2,650,000	1.00	$ 2,650,000	1.00	$ 2,650,000
20B	1	Topógrafo Inspector							$ 2,755,000	$ 248,000	12.00	$ 36,036,000																								
21	1	Laboratorista Inspector	$ 2,200,000.00	$ 198,000.00	18.00	$ 43,164,000	$ -	$ -	$ -	$ -	12.25	$ 29,375,500	0.93	$ 2,238,133	0.63	$ 1,518,734	0.30	$ 1,518,734	1.00	$ 2,398,000	1.00	$ 2,398,000	1.00	$ 2,398,000	1.00	$ 2,398,000	0.00	$ -	0.00	$ -	0.33	$ -23,981		$ -		$ -
21A	1	Laboratorista Inspector					$ 2,431,000	$ 219,000	$ -	$ -	7.39	$ 19,583,500	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	1.00	$ 2,650,000	0.39	$ 1,033,500	1.00	$ 2,650,000	1.00	$ 2,650,000	1.00	$ 2,650,000
21B	1	Laboratorista Inspector							$ 2,755,000	$ 248,000	10.36	$ 31,111,080																								
22	1	Inspector SST	$ 2,200,000.00	$ 198,000.00	25.00	$ 59,950,000	$ -	$ -	$ -	$ -	19.05	$ 45,681,900	1.00	$ 2,398,000	1.10	$ 2,637,800	2.00	$ 4,796,000	1.76	$ 4,220,480	1.96	$ 4,700,080	2.00	$ 4,796,000	2.00	$ 4,796,000	0.00	$ -	0.00	$ -		$ -		$ -		
22A	1	Inspector SST					$ 2,431,000	$ 219,000	$ -	$ -	21.70	$ 57,505,000	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	2.00	$ 5,300,000	2.00	$ 5,300,000	2.70	$ 7,155,000	3.00	$ 7,950,000	3.00	$ 7,950,000
22B	1	Inspector SST							$ 2,755,000	$ 248,000	11.36	$ 34,114,080																								
		PERSONAL AUXILIAR TÉCNICO									0.00																									
23	1	Cadenero	$ 1,300,000.00	$ -	32.00	$ 41,600,000	$ -	$ -	$ -	$ -	14.13	$ 18,369,000	1.00	$ 1,300,000	1.00	$ 1,300,000	1.00	$ 1,300,000	1.00	$ 1,300,000	1.00	$ 1,300,000	1.00	$ 1,300,000	1.00	$ 1,300,000	0.00	$ -	0.00	$ -		$ -		$ -		
23A	1	Cadenero					$ 1,436,000	$ -	$ -	$ -	8.00	$ 11,488,000	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	1.00	$ 1,436,000	1.00	$ 1,436,000	1.00	$ 1,436,000	1.00	$ 1,436,000	1.00	$ 1,436,000
23B	1	Cadenero							$ 1,628,000	$ -	8.00	$ 13,024,000																								
24	1	Auxiliar de laboratorio	$ 1,300,000.00	$ -	21.00	$ 27,300,000	$ -	$ -	$ -	$ -	5.26	$ 6,838,000	0.00	$ -	0.27	$ 346,667	1.00	$ 1,300,000	1.00	$ 1,300,000	1.00	$ 1,300,000	1.00	$ 1,300,000	1.00	$ 1,300,000	0.00	$ -	0.00	$ -	-0.01	$ -8,667		$ -		$ -
24A	1	Auxiliar de laboratorio					$ 1,436,000	$ -	$ -	$ -	13.10	$ 18,811,600	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	1.00	$ 1,436,000	1.00	$ 1,436,000	1.10	$ 1,579,600	2.00	$ 2,872,000	2.00	$ 2,872,000
24B	1	Auxiliar de laboratorio							$ 1,628,000	$ -	12.10	$ 19,698,800																								
		PERSONAL ADMINISTRATIVO									0.00																									
25	1	Secretaria	$ 1,100,000.00	$ -	18.00	$ 19,800,000	$ -	$ -	$ -	$ -	15.33	$ 16,863,000	1.00	$ 1,100,000	1.00	$ 1,100,000	1.00	$ 1,100,000	0.93	$ 1,023,000	1.00	$ 1,100,000	1.00	$ 1,100,000	1.00	$ 1,100,000	0.00	$ -	0.00	$ -		$ -		$ -		
25A	1	Secretaria					$ 1,215,000	$ -	$ -	$ -	7.89	$ 9,586,350	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	1.00	$ 1,215,000	0.89	$ 1,081,350	1.00	$ 1,215,000	1.00	$ 1,215,000	1.00	$ 1,215,000
25B	1	Secretaria							$ 1,377,000	$ -	11.90	$ 16,386,300																								
26	1	Conductor	$ 1,200,000.00	$ -	49.00	$ 58,800,000	$ -	$ -	$ -	$ -	28.37	$ 34,044,000	2.00	$ 2,400,000	2.00	$ 2,400,000	2.00	$ 2,400,000	2.63	$ 3,156,000	3.00	$ 3,600,000	3.00	$ 3,600,000	3.00	$ 3,600,000	0.00	$ -	0.00	$ -		$ -		$ -		
26A	1	Conductor					$ 1,326,000	$ -	$ -	$ -	29.83	$ 39,554,580	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	3.00	$ 3,978,000	3.00	$ 3,978,000	3.83	$ 5,078,580	4.00	$ 5,304,000	4.00	$ 5,304,000
26B	1	Conductor							$ 1,503,000	$ -	27.26	$ 40,971,780																								
27	1	Campamentera	$ 1,100,000.00	$ -	9.00	$ 9,900,000	$ -	$ -	$ -	$ -	7.70	$ 8,470,000	0.50	$ 550,000	0.50	$ 550,000	0.50	$ 550,000	0.50	$ 550,000	0.50	$ 550,000	0.50	$ 550,000	0.50	$ 550,000	0.00	$ -	0.00	$ -	-1.70			$ -		$ -
27A	1	Campamentera					$ 1,215,000	$ -	$ -	$ -	4.00	$ 4,860,000	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.50	$ 607,500	0.50	$ 607,500	0.50	$ 607,500	0.50	$ 607,500	0.50	$ 607,500
27B	1	Campamentera							$ 1,377,000	$ -	5.95	$ 8,193,150																								
		OTROS COSTOS DE PERSONAL									0.000																									
Provisión Jornadas 7x274					NO MODIFICAR	$ 22,027,200					0.000	$ -																								
N1B	1	Profesional Valuatorio							$ 7,513,000	$ -	2.470	$ 18,557,110																								
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL						$ 1,108,947,200						$ 2,318,639,328		$ 58,323,133.00		$ 55,671,201.00		$ 62,592,734.00		$ 59,180,630.00		$ 63,190,880.00		$ 62,508,000.00		$ 62,785,500.00		$ 78,320,360.00		$ 81,967,850.00		$ 88,990,052.00		$ 92,412,190.00		$ 97,301,100.00
FACTOR MULTIPLICADOR						2.36						2.36		2.36		2.36		2.36		2.36		2.36		2.36		2.36		2.36		2.36		2.36		2.36		
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL (A)						**$ 2,617,115,392**						**$ 5,471,988,795**		**$ 137,642,594.0**		**$ 131,384,034.0**		**$ 147,718,852.0**		**$ 139,666,287.0**		**$ 149,130,477.0**		**$ 147,518,880.0**		**$ 148,173,780.0**		**$ 184,836,050.0**		**$ 193,444,126.0**		**$ 210,016,523.0**		**$ 218,092,768.0**		**$ 229,630,596.0**

UNIDAD EJECUTORA : SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES - GERENCIA GRUPO CENTRO

DIRECCIÓN TERRITORIAL: BOYACA - SANTANDER

FECHA : 1 de abril de 2024

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1871 DE 2020

OBJETO:
INTERVENTORÍA PARA LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CARRETERA TRANSVERSAL DEL CARARE, TUNJA-BARBOSA-PUERTO ARAUJO EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOYACÁ Y SANTANDER, EN MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "CONCLUIR Y CONCLUIR PARA LA REACTIVACIÓN DE LAS REGIONES" MODULO 2.

INTERVENTOR: CONSORCIO REGIOCENTRAL

SUPERVISOR DE CONTRATO INTERVENTORÍA: GUSTAVO GAMALIEL FERNANDEZ Y MARLON OSWALDO GAMBOA DUARTE

RESOLUCIÓN No.: 1987 DE 15 DE JUNIO 2023

CONTRATO DE OBRA No.: 1628 DE 2020 CONTRATISTA: INGENIERIA DE VIAS S.A.S.

PLAZO INICIAL: 18 MESES (En meses según contrato principal)

FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 29/03/2021 (Indique día/mes/año)

FECHA DE SUSPENSIÓN: 27/03/2024 (Indique la suspensión que corresponda con el período del acta)

VALOR INICIAL (incluido IVA) **(A):** $ 3,905,680,904.00 (Según contrato principal)

VALOR ACUMULADO (incluido IVA) **(C=A+B):** $ 7,471,680,904.00

PLAZO ACUMULADO: 36 06 (En meses según las prórrogas sin suspensiones)

FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 30 DE MAYO 2024 (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)

FECHA DE REANUDACIÓN: 26 DE MAYO DE 2024 (Indique día/mes/año)

VALOR ADICIONES (incluido IVA) **(B):** $ 1,481,800,000.00

PLAN DE CARGAS INICIAL ☐

REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS [X] **No.** 13

PLAN DE CARGAS FINAL ☐

No. de Orden	Cantidad	CARGO / OFICIO	CONDICIONES INICIALES SEGÚN LA PROPUESTA ECONÓMICA APROBADA				ACTUALIZACIÓN COSTOS Y TARIFAS 2022 AJUSTE 1.10		ACTUALIZACIÓN COSTOS Y TARIFAS 2023 AJUSTE 1.25		CONDICIONES ACTA ANTERIOR No.12 de fecha 01/03/2024		2022																									
													ENERO		FEBRERO		MARZO		ABRIL		MAYO		JUNIO		JULIO		AGOSTO		SEPTIEMBRE		OCTUBRE		NOVIEMBRE		DICIEMBRE			
			Costos de Personal	Prima Regional	Total Dedicación Recurso (Hombre-Mes)	Valor Total ($)	Costos de Personal	Prima Regional	Costos de Personal	Prima Regional	Participación (h-mes)	Valor Total ($)	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR				
		OTROS COSTOS DIRECTOS																																				
		VIÁTICOS																																				
28	1	Viáticos Director y/o Especialistas	$ 220,000.00	Día	177.00	$ 38,940,000	$ -	$ -	$ -	$ -	12.86	$ 2,829,200	0.00	$ -	0.00	$ -	3.15	$ 692,700	2.00	$ 440,000	2.49	$ 547,800	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	-0.01	$ -2,300		$ -		$ -		
28A	1	Viáticos Director y/o Especialistas					$ 243,000	Día			5.13	$ 1,246,590	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	2.12	$ 515,160	0.23	$ 55,890	0.00	$ -	0.00	$ -		
28B	1	Viáticos Director y/o Especialistas							$ 275,000	Día	7.54	$ 2,073,500																										
		COSTOS DE ALQUILER DE EQUIPOS Y OFICINA									0.00																											
29	1	Camioneta o campero de 2000 cc. (1) 4X4 (Incluye peajes y combustible) El modelo del vehículo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior	$ 5,000,000.00	Mes	18.00	$ 90,000,000	$ -	$ -	$ -	$ -	22.29	$ 111,450,000	2.00	$ 10,000,000	2.00	$ 10,000,000	2.00	$ 10,000,000	2.00	$ 10,000,000	2.00	$ 10,000,000	1.83	$ 9,150,000	1.66	$ 8,300,000	0.00	$ -	0.00	$ -		$ -		$ -		$ -		
29A	1	Camioneta o campero de 2000 cc. (1) 4X4 (Incluye peajes y combustible) El modelo del vehículo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior					$ 5,524,000	Día			22.00	$ 121,528,000	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	2.00	$ 11,048,000	2.00	$ 11,048,000	3.00	$ 16,572,000	3.00	$ 16,572,000	3.00	$ 16,572,000
29B	1	Camioneta o campero de 2000 cc. (1) 4X4 (Incluye peajes y combustible) El modelo del vehículo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior							$ 6,261,000	Día	18.40	$ 115,202,400																										
30	1	Van de pasajeros (entre 8 y 10 personas (Incluye peajes y combustible) El modelo del vehículo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior	$ 5,000,000.00	Mes	31.00	$ 155,000,000	$ -	$ -	$ -	$ -	6.26	$ 31,300,000	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.67	$ 3,350,000	1.00	$ 5,000,000	1.00	$ 5,000,000	1.00	$ 5,000,000	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -50,000		$ -		$ -		
30A	1	Van de pasajeros (entre 8 y 10 personas (Incluye peajes y combustible) El modelo del vehículo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior					$ 5,524,000	Día			8.00	$ 44,192,000	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	1.00	$ 5,524,000	1.00	$ 5,524,000	1.00	$ 5,524,000	1.00	$ 5,524,000	1.00	$ 5,524,000
30B	1	Van de pasajeros (entre 8 y 10 personas (Incluye peajes y combustible) El modelo del vehículo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior							$ 6,261,000	Día	9.50	$ 59,479,500																										
31	1	Equipo completo de topografía	$ 2,300,000.00	según comprobante por	32.00	$ 73,600,000	$ -	$ -	$ -	$ -	14.43	$ 33,189,000	1.00	$ 2,300,000	1.00	$ 2,300,000	1.00	$ 2,300,000	1.00	$ 2,300,000	1.00	$ 2,300,000	1.00	$ 2,300,000	1.00	$ 2,300,000	0.00	$ -	0.00	$ -		$ -		$ -		$ -		
31A	1	Equipo completo de topografía					$ 2,541,000	Día			8.00	$ 20,328,000	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	1.00	$ 2,541,000	1.00	$ 2,541,000	1.00	$ 2,541,000	1.00	$ 2,541,000	1.00	$ 2,541,000		
31B	1	Equipo completo de topografía							$ 2,880,000	Día	12.00	$ 34,560,000																										
32	1	Equipo completo de laboratorio de suelos, materiales, pavimentos y concretos	$ 2,500,000.00	según comprobante por mes	18.00	$ 45,000,000	$ -	$ -	$ -	$ -	12.14	$ 30,350,000	1.00	$ 2,500,000	1.00	$ 2,500,000	1.00	$ 2,500,000	1.00	$ 2,500,000	1.00	$ 2,500,000	1.00	$ 2,500,000	1.00	$ 2,500,000	0.00	$ -	0.00	$ -	-0.15	$ -63,520		$ -		$ -		
32A	1	Equipo completo de laboratorio de suelos, materiales, pavimentos y concretos					$ 2,762,000	Día			8.00	$ 22,096,000	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	1.00	$ 2,762,000	1.00	$ 2,762,000	1.00	$ 2,762,000	1.00	$ 2,762,000	1.00	$ 2,762,000
32B	1	Equipo completo de laboratorio de suelos, materiales, pavimentos y concretos							$ 3,131,000	Día	11.50	$ 36,006,500																										
33	1	Oficina / campamento (incluye dotación y servicios públicos)	$ 2,000,000.00	según comprobante por mes	27.00	$ 54,000,000	$ -	$ -	$ -	$ -	11.96	$ 23,920,000	0.88	$ 1,762,800	0.87	$ 1,750,905	0.87	$ 1,742,479	0.95	$ 1,900,000	1.06	$ 2,120,000	1.10	$ 2,200,000	1.10	$ 2,200,000	0.00	$ -	0.00	$ -	-0.01	$ -44,518		$ -		$ -		
33A	1	Oficina / campamento (incluye dotación y servicios públicos)					$ 2,210,000	Día			6.98	$ 15,425,800	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.89	$ 1,966,900	0.89	$ 1,966,900	0.70	$ 1,547,000	0.90	$ 1,989,000	0.90	$ 1,989,000		
33B	1	Oficina / campamento (incluye dotación y servicios públicos)							$ 2,504,000	Día	8.55	$ 21,409,200																										
		OTROS COSTOS									$ -																											
34	1	Transportes aéreos y/o terrestres (incluye peajes y combustible)	$ 2,500,000.00	según comprobante por mes	11.00	$ 27,500,000	$ -	$ -	$ -	$ -	2.46	$ 6,150,000	0.18	$ 467,500	0.21	$ 536,400	0.23	$ 578,700	0.18	$ 450,000	0.14	$ 350,000	0.34	$ 850,000	-0.56	$ -1,400,000	0.00	$ -	0.00	$ -		$ -35,990		$ -		$ -		
34A	1	Transportes aéreos y/o terrestres (incluye peajes y combustible)					$ 2,762,000	Día			0.81	$ 2,237,220	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.16	$ 441,920	0.17	$ 469,540	0.16	$ 441,920	0.16	$ 441,920		
34B	1	Transportes aéreos y/o terrestres (incluye peajes y combustible)							$ 3,131,000	Día	0.88	$ 2,755,280																										
35	1	Edición de informes, papelería, reproducción de documentos, planos, fotografías, videos, etc.	$ 905,000.00	según comprobante por mes	18.00	$ 16,290,000	$ -	$ -	$ -	$ -	6.98	$ 6,316,900	0.63	$ 576,142	0.20	$ 187,653	0.18	$ 166,550	0.13	$ 117,650	0.15	$ 135,750	0.18	$ 162,900	0.44	$ 398,200	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -16,295		$ -		$ -		
35A	1	Edición de informes, papelería, reproducción de documentos, planos, fotografías, videos, etc.					$ 1,000,000	Día			1.51	$ 1,510,000	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.50	$ 500,000	0.07	$ 70,000	0.06	$ 60,000	0.07	$ 70,000	0.50	$ 500,000		
35B	1	Edición de informes, papelería, reproducción de documentos, planos, fotografías, videos, etc.							$ 1,133,000	Día	1.77	$ 2,005,410																										
36	1	Comunicaciones (telefonía fija y/o celular, fax, correo, internet, etc.)	$ 900,000.00	según comprobante por	18.00	$ 16,200,000	$ -	$ -	$ -	$ -	5.83	$ 5,247,000	0.32	$ 293,486	0.99	$ 898,483	0.80	$ 719,619	0.69	$ 621,000	0.41	$ 369,000	0.47	$ 423,000	0.50	$ 450,000	0.00	$ -	0.00	$ -	0.11	$ -98,583		$ -		$ -		
36A	1	Comunicaciones (telefonía fija y/o celular, fax, correo, internet, etc.)					$ 994,000	Día			3.55	$ 3,528,700	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.34	$ 337,960	0.54	$ 536,760	0.40	$ 397,600	0.54	$ 536,760	0.54	$ 536,760		
36B	1	Comunicaciones (telefonía fija y/o celular, fax, correo, internet, etc.)							$ 1,127,000	Día	3.32	$ 3,741,640																										

UNIDAD EJECUTORA : SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES - GERENCIA GRUPO CENTRO

DIRECCIÓN TERRITORIAL: BOYACA - SANTANDER

FECHA : 1 de abril de 2024

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1871 DE 2020

OBJETO:
INTERVENTORÍA PARA LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CARRETERA TRANSVERSAL DEL CARARE, TUNJA-BARBOSA-PUERTO ARAUJO EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOYACÁ Y SANTANDER, EN MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "CONCLUIR Y CONCLUIR PARA LA REACTIVACIÓN DE LAS REGIONES" MODULO 2.

INTERVENTOR: CONSORCIO REGIOCENTRAL

SUPERVISOR DE CONTRATO INTERVENTORÍA: GUSTAVO GAMALIEL FERNANDEZ Y MARLON OSWALDO GAMBOA DUARTE

RESOLUCIÓN No: 1987 DE 15 DE JUNIO 2023

CONTRATO DE OBRA No.: 1628 DE 2020 CONTRATISTA: INGENIERIA DE VIAS S.A.S.

PLAZO INICIAL: 18 MESES (En meses según contrato principal)

FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 29/03/2021 (Indique día/mes/año)

FECHA DE SUSPENSIÓN: 27/03/2024 (Indique la suspensión que corresponda con el período del acta)

VALOR INICIAL (incluido IVA) **(A):** $ 5,939,882,904.00 (Según contrato principal)

VALOR ACUMULADO (incluido IVA) **(C+A+B):** $ 7,421,682,904.00

PLAZO ACUMULADO: 36 06 (En meses según las prórrogas sin suspensiones)

FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 30 DE MAYO 2024 (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)

FECHA DE REANUDACIÓN: 26 DE MAYO DE 2024 (Indique día/mes/año)

VALOR ADICIONES (incluido IVA) **(B):** $ 1,481,800,000.00

PLAN DE CARGAS INICIAL ☐

REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS [X] **No.** 13

PLAN DE CARGAS FINAL ☐

No. de Orden	Cantidad	CARGO / OFICIO	CONDICIONES INICIALES SEGÚN LA PROPUESTA ECONÓMICA APROBADA				ACTUALIZACIÓN COSTOS Y TARIFAS 2022 AJUSTE 1.10		ACTUALIZACIÓN COSTOS Y TARIFAS 2023 AJUSTE 1.25		CONDICIONES ACTA ANTERIOR No.12 de fecha 01/03/2024		2022																							
													ENERO		FEBRERO		MARZO		ABRIL		MAYO		JUNIO		JULIO		AGOSTO		SEPTIEMBRE		OCTUBRE		NOVIEMBRE		DICIEMBRE	
			Costos de Personal	Prima Regional	Total Dedicación Recurso (Hombre-Mes)	Valor Total ($)	Costos de Personal	Prima Regional	Costos de Personal	Prima Regional	Participación (h-mes)	Valor Total ($)	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR		
37	1	Elementos e insumos Implementación Protocolo de Bioseguridad por COVID 19	$ 1,350,000.00	según comprobante por mes	18.00	$ 24,300,000	$ -	$ -	$ -	$ -	0.59	$ 796,500	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.44	$ -9,050		$ -		$ -
37A	1	Elementos e insumos Implementación Protocolo de Bioseguridad por COVID 19					$ 1,492,000	Día			0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -
37B	1	Elementos e insumos Implementación Protocolo de Bioseguridad por COVID 19							$ 1,690,000	Día	0.00	$ -																								
38	1	Veeduria Técnica Comunitaria	$ 200,000.00	según comprobante por mes	15.00	$ 3,000,000	$ -	$ -	$ -	$ -	0.48	$ 96,000	0.00	$ -	0.00	$ -	0.49	$ 97,609	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	-0.01	$ -1,609		$ -		$ -
38A	1	Veeduria Técnica Comunitaria					$ 221,000	Día			3.66	$ 808,860	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	2.45	$ 541,450	0.00	$ -	0.44	$ 97,240	0.77	$ 170,170	0.00	$ -
38B	1	Veeduria Técnica Comunitaria							$ 250,000	Día	12.00	$ 3,000,000																								
		AJUSTE AL PESO Y/O VALOR REMANENTE										$ 729																								
SUBTOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS (B)						**$ 543,830,000**						**$ 764,779,929**		**$ 17,899,938**		**$ 18,173,441**		**$ 18,797,657**		**$ 21,678,650**		**$ 23,322,550**		**$ 22,585,900**		**$ 19,748,200**		**$ 25,736,470**		**$ 24,946,470**		**$ 29,648,535**		**$ 30,606,850**		**$ 30,866,680**
+ Valor total básico (C) = (A) + (B)						**$ 3,160,945,392**						**$ 6,236,768,724**	**$ 155,542,522**		**$ 149,557,475**		**$ 166,516,509**		**$ 161,344,937**		**$ 172,453,027**		**$ 170,104,780**		**$ 167,921,980**		**$ 210,572,520**		**$ 218,390,596**		**$ 239,665,038**		**$ 248,699,618**		**$ 260,497,276**	
+ Provisión para ajustes y frente adicional (D)						$ 1,830,552,847						$ -																								
= Subtotal costos básicos (E) = (C) + (D)						$ 4,991,498,239						$ 6,236,768,724	**$ 155,542,522**		**$ 149,557,475**		**$ 166,516,509**		**$ 161,344,937**		**$ 172,453,027**		**$ 170,104,780**		**$ 167,921,980**		**$ 210,572,520**		**$ 218,390,596**		**$ 239,665,038**		**$ 248,699,618**		**$ 260,497,276**	
+ IVA (F) = (E) * (% IVA)						$ 948,384,665						$ 1,184,986,058	**$ 29,553,079**		**$ 28,415,920**		**$ 31,638,137**		**$ 30,655,538**		**$ 32,766,075**		**$ 32,319,908**		**$ 31,905,176**		**$ 40,008,779**		**$ 41,494,213**		**$ 45,536,357**		**$ 47,252,927**		**$ 49,494,482**	
Elementos e insumos Implementación Protocolo de Bioseguridad por COVID 19												$ 75,000																								
Administracion Gastos reembolsables COVID, 2.5% de administración												$ 1,875																								
IVA COVID, 19%												$ (150,978.75)																			$ (151,335)					
= Costo Total = (E) + (F)						**$ 5,939,882,904**						**$ 7,421,680,678**	**$ 185,095,601**		**$ 177,973,395**		**$ 198,154,646**		**$ 192,000,475**		**$ 205,219,102**		**$ 202,424,688**		**$ 199,827,156**		**$ 250,581,299**		**$ 259,884,809**		**$ 285,050,060**		**$ 295,952,545**		**$ 309,991,758**	

* Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORIA OBRA PUBLICA PLAN DE CARGAS O REPROGRAMACION AL PLAN DE CARGAS	CODIGO	MEPI-MN1-INI-I-I10-2
		VERSION	1
		PAGINA	9 de 14
			1 de abril de 2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA : SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES - GERENCIA GRUPO CENTRO

DIRECCIÓN TERRITORIAL: BOYACÁ -SANTANDER

PLAN DE CARGAS INICIAL ☐

REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS [X] **No.** 13

(La numeración se debe llevar de forma consecutiva conforme al Acta de Modificación de Costos respectiva)

PLAN DE CARGAS FINAL ☐

FECHA 1 de abril de 2024

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1871 DE 2020

OBJETO

INTERVENTORÍA PARA LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CARRETERA TRANSVERSAL DEL CARARE, TUNJA-BARBOSA-PUERTO ASKLUD EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOYACÁ Y SANTANDER, EN MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "CONCLUIR Y CONCLUIR PARA LA REACTIVACIÓN DE LAS REGIONES" MODULO 2.

INTERVENTOR: CONSORCIO REGIOCENTRAL

SUPERVISOR DE CONTRATO INTERVENTORÍA: GUSTAVO GAMALIEL FERNANDEZ NIÑO Y MARLON OSWALDO GAMBOA DUARTE

RESOLUCIÓN No.: 1987 DE 19/09/2023 (Indicar día/mes/año)

CONTRATO DE OBRA No.: 1638 DE 2020 CONTRATISTA: INGENIERIA DE VIAS S.A.S

PLAZO INICIAL: 18 MESES (En meses según contrato principal)

FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 29/03/2021 (Indique día/mes/año)

FECHA DE SUSPENSIÓN: 27/03/2024 (Indique la suspensión que corresponda con el periodo del acta)

VALOR INICIAL (incluido IVA) **(A):** $ 5.939.882.904,00 (Según contrato principal)

VALOR ACUMULADO (incluido IVA) **(C=A+B):** $ 7.421.482.904,00

PLAZO ACUMULADO: 26.06 (En meses según las prórrogas sin suspensiones)

FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 30 DE MAYO 2024 (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)

FECHA DE REANUDACIÓN: 26 DE MAYO DE 2024 (Indique día/mes/año)

VALOR ADICIONES (incluido IVA) **(B):** $ 1.481.600.000,00

No. de Orden	Cantidad	CARGO / OFICIO	CONDICIONES INICIALES SEGÚN LA PROPUESTA ECONÓMICA APROBADA				ACTUALIZACIÓN COSTOS Y TARIFAS 2022 AJUSTE 1.10		ACTUALIZACIÓN COSTOS Y TARIFAS 2023 AJUSTE 1.26		CONDICIONES ACTA ANTERIOR No.12 de fecha 01/03/2026		2023																				TOTAL					
													ENERO		FEBRERO		MARZO		ABRIL		MAYO		JUNIO		JULIO		AGOSTO		SEPTIEMBRE		OCTUBRE		NOVIEMBRE		DICIEMBRE			
			Costos de Personal	Prima Regional	Total Dedicación Recurso (Horas-Mes)	Valor Total ($)	Costos de Personal	Prima Regional	Costos de Personal	Prima Regional	Participación (h-mes)	Valor Total ($)	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR		
		COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL																																				
		PERSONAL PROFESIONAL																																				
1	1	Director de interventoría	$ 7.000.000,00	$ 630.000,00	18,00	$ 137.340.000	$ -	$ -	$ -	$ -	16,07	$ 122.814.100																					16,07	$ 122.814.100				
1A	1	Director de interventoría					$ 7.734.000	$ 696.060	$ -	$ -	8,00	$ 67.440.000	1,00	$ 8.430.000	1,00	$ 8.430.000	1,00	$ 8.430.000															8,00	$ 67.440.000				
1B	1	Director de interventoría							$ 6.765.000	$ 789.000	12,00	$ 114.648.000							1,00	$ 9.554.000	1,00	$ 9.554.000	1,00	$ 9.554.000	1,00	$ 9.554.000	1,00	$ 9.554.000	1,00	$ 9.554.000	1,00	$ 9.554.000	1,00	$ 9.554.000	9,00	$ 85.986.000		
	1	Ingeniero Residente de Interventoría	$ 5.000.000,00	$ 450.000,00	18,00	$ 98.100.000	$ -	$ -	$ -	$ -	14,79	$ 80.835.300																					14,79	$ 80.835.300				
2A	1	Ingeniero Residente de Interventoría					$ 6.534.000	$ 497.598	$ -	$ -	12,00	$ 75.864.000	2,00	$ 12.042.000	2,00	$ 12.042.000	1,60	$ 9.633.600															12,60	$ 75.864.000				
2B	1	Ingeniero Residente de Interventoría							$ 6.266.000	$ 563.000	9,87	$ 67.352.880							2,00	$ 13.648.000	1,00	$ 6.824.000	1,00	$ 6.824.000	1,00	$ 6.824.000	1,00	$ 6.824.000	1,00	$ 6.824.000	0,62	$ 2.866.680	9,62	$ 64.282.680				
3	1	Ingeniero Auxiliar de Interventoría	$ 3.500.000,00	$ 315.000,00	31,00	$ 118.265.000	$ -	$ -	$ -	$ -	23,77	$ 90.682.500																					23,77	$ 90.682.500				
3A	1	Ingeniero Auxiliar de Interventoría					$ 3.667.000	$ 348.000	$ -	$ -	18,86	$ 76.494.900	3,00	$ 12.645.000	2,40	$ 10.116.000	2,00	$ 8.430.000															18,86	$ 76.494.900				
3B	1	Ingeniero Auxiliar de Interventoría							$ 4.380.000	$ 384.000	12,66	$ 90.470.600							2,00	$ 9.554.000	2,00	$ 9.554.000	2,00	$ 9.554.000	2,00	$ 9.554.000	2,00	$ 9.554.000	1,90	$ 9.076.300	0,76	$ 3.630.020	0,00	$ -	-	$ -	12,66	$ 90.470.600
4	1	Especialista Ambiental	$ 6.000.000,00	$ -	2,10	$ 12.600.000	$ -	$ -	$ -	$ -	2,09	$ 12.540.000																					2,09	$ 12.540.000				
4A	1	Especialista Ambiental					$ 6.639.000	$ -	$ -	$ -	3,00	$ 19.887.000	0,20	$ 1.335.860	0,20	$ 1.335.860	0,20	$ 1.335.860															3,00	$ 19.887.000				
4B	1	Especialista Ambiental							$ 7.513.000	$ -	1,01	$ 7.888.650							0,10	$ 751.300	0,10	$ 751.300	0,10	$ 751.300	0,10	$ 751.300	0,05	$ 375.650	0,00	$ -	0,15	$ 1.126.950	0,05	$ 375.650	0,10	$ 751.300	0,75	$ 5.634.750
5	1	Especialista en Geología y/o Geotecnia	$ 6.000.000,00	$ -	2,10	$ 12.600.000	$ -	$ -	$ -	$ -	2,32	$ 12.920.000																					2,32	$ 12.920.000				
5A	1	Especialista en Geología y/o Geotecnia					$ 6.639.000	$ -	$ -	$ -	1,50	$ 10.274.950	0,25	$ 1.657.250	0,15	$ 994.350	0,00	$ -															1,50	$ 10.274.950				
5B	1	Especialista en Geología y/o Geotecnia							$ 7.513.000	$ -	1,40	$ 10.519.200							0,20	$ 1.502.600	0,20	$ 1.502.600	0,15	$ 1.126.950	0,10	$ 751.300	0,20	$ 1.502.600	0,10	$ 751.300	0,10	$ 751.300	0,10	$ 751.300	1,40	$ 10.519.200		
6	1	Especialista en Pavimentos y/o Vías	$ 6.000.000,00	$ -	2,10	$ 12.600.000	$ -	$ -	$ -	$ -	3,00	$ 18.000.000																					3,00	$ 18.000.000				
6A	1	Especialista en Pavimentos y/o Vías					$ 6.639.000	$ -	$ -	$ -	2,00	$ 13.258.000	0,00	$ -	0,20	$ 1.325.800	0,20	$ 1.325.800															2,00	$ 13.258.000				
6B	1	Especialista en Pavimentos y/o Vías							$ 7.513.000	$ -	0,48	$ 3.606.240							0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,10	$ 751.300	0,00	$ -	0,00	$ -	0,10	$ 751.300	-	$ -	0,30	$ 1.502.600
7	1	Especialista en Estructuras	$ 6.000.000,00	$ -	1,40	$ 8.400.000	$ -	$ -	$ -	$ -	1,77	$ 10.620.000																					1,77	$ 10.620.000				
7A	1	Especialista en Estructuras					$ 6.639.000	$ -	$ -	$ -	1,41	$ 9.346.950	0,15	$ 994.350	0,19	$ 1.259.510	0,19	$ 1.259.510															1,41	$ 9.346.950				
7B	1	Especialista en Estructuras							$ 7.513.000	$ -	0,85	$ 6.386.050							0,15	$ 1.126.950	0,15	$ 1.126.950	0,15	$ 1.126.950	0,00	$ -	0,10	$ 751.300	0,10	$ 751.300	0,10	$ 751.300	0,05	$ 375.650	0,85	$ 6.386.050		
8	1	Especialista en Hidráulica e Hidrología	$ 6.000.000,00	$ -	1,40	$ 8.400.000	$ -	$ -	$ -	$ -	0,76	$ 4.560.000																					0,76	$ 4.560.000				
8A	1	Especialista en Hidráulica e Hidrología					$ 6.639.000	$ -	$ -	$ -	0,80	$ 5.303.200	0,00	$ -	0,20	$ 1.325.800	0,00	$ -															0,80	$ 5.303.200				
8B	1	Especialista en Hidráulica e Hidrología							$ 7.513.000	$ -	0,86	$ 6.610.400							0,10	$ 751.300	0,20	$ 1.502.600	0,15	$ 1.126.950	0,15	$ 1.126.950	0,00	$ -	0,10	$ 751.300	0,00	$ -	0,10	$ 751.300	0,10	$ 751.300	0,90	$ 6.761.700
9	1	Especialista en Diseño Geométrico	$ 6.000.000,00	$ -	2,10	$ 12.600.000	$ -	$ -	$ -	$ -	1,54	$ 9.240.000																					1,54	$ 9.240.000				
9A	1	Especialista en Diseño Geométrico					$ 6.639.000	$ -	$ -	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -															0,00	$ -				
9B	1	Especialista en Diseño Geométrico							$ 7.513.000	$ -	0,10	$ 751.300							0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,10	$ 751.300	0,00	$ -	0,00	$ -	-	$ -	0,10	$ 751.300
10	1	Especialista en Tránsito	$ 6.000.000,00	$ -	1,00	$ 6.000.000	$ -	$ -	$ -	$ -	1,45	$ 8.700.000																					1,45	$ 8.700.000				
10A	1	Especialista en Tránsito					$ 6.639.000	$ -	$ -	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -															0,00	$ -				
10B	1	Especialista en Tránsito							$ 7.513.000	$ -	0,00	$ -							0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	-	$ -	0,00	$ -
11	1	Especialista en Sostenibilidad	$ 6.000.000,00	$ -	3,60	$ 21.600.000	$ -	$ -	$ -	$ -	1,96	$ 11.760.000																					1,96	$ 11.760.000				
11A	1	Especialista en Sostenibilidad					$ 6.639.000	$ -	$ -	$ -	1,85	$ 12.263.650	0,30	$ 1.988.700	0,30	$ 1.988.700	0,25	$ 1.657.250															1,85	$ 12.263.650				
11B	1	Especialista en Sostenibilidad							$ 7.513.000	$ -	1,55	$ 11.645.150							0,15	$ 1.126.950	0,15	$ 1.126.950	0,15	$ 1.126.950	0,15	$ 1.126.950	0,10	$ 751.300	0,10	$ 751.300	0,15	$ 1.126.950	0,00	$ -	0,30	$ 2.253.900	1,25	$ 9.391.250
12	1	Líder de Integración	$ 5.500.000,00	$ -	1,80	$ 9.900.000	$ -	$ -	$ -	$ -	1,83	$ 10.065.000																					1,83	$ 10.065.000				
12A	1	Líder de Integración					$ 6.076.000	$ -	$ -	$ -	2,58	$ 15.736.800	0,10	$ 607.600	0,20	$ 1.215.200	0,15	$ 911.400															2,58	$ 15.736.800				
12B	1	Líder de Integración							$ 6.887.000	$ -	0,92	$ 5.663.550							0,15	$ 1.033.050	0,10	$ 688.700	0,10	$ 688.700	0,10	$ 688.700	0,05	$ 344.350	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	-	$ -	0,50	$ 3.443.000
13	1	Profesional Social	$ 3.500.000,00	$ -	16,00	$ 52.500.000	$ -	$ -	$ -	$ -	12,66	$ 88.310.000																					12,66	$ 88.310.000				
13A	1	Profesional Social					$ 3.667.000	$ -	$ -	$ -	7,70	$ 28.775.900	1,00	$ 3.667.000	1,00	$ 3.667.000	1,00	$ 3.667.000															7,70	$ 28.775.900				
13B	1	Profesional Social							$ 4.380.000	$ -	10,66	$ 47.336.400							1,00	$ 4.380.000	1,00	$ 4.380.000	1,00	$ 4.380.000	0,50	$ 2.191.500	0,30	$ 1.314.900	1,00	$ 4.380.000	1,00	$ 4.380.000	1,00	$ 4.380.000	7,80	$ 34.187.400		

UNIDAD EJECUTORA : SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES - GERENCIA GRUPO CENTRO

DIRECCIÓN TERRITORIAL: BOYACÁ -SANTANDER

PLAN DE CARGAS INICIAL ☐
REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS [X] **No.** 13
(La numeración se debe llevar de forma consecutiva conforme al Acta de Modificación de Costos respectiva)
PLAN DE CARGAS FINAL ☐

FECHA 1 de abril de 2024

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1871 DE 2020

OBJETO

INTERVENTORÍA PARA LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CARRETERA TRANSVERSAL DEL CARARE, TUNJA-BARBOSA-PUERTO ASKLUD EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOYACÁ Y SANTANDER, EN MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "CONCLUIR Y CONCLUIR PARA LA REACTIVACIÓN DE LAS REGIONES" MODULO 2.

INTERVENTOR: CONSORCIO REGIOCENTRAL
SUPERVISOR DE CONTRATO INTERVENTORÍA: GUSTAVO GAMALIEL FERNANDEZ NIÑO Y MARLON OSWALDO GAMBOA DUARTE
RESOLUCIÓN No.: 1987 DE: 19/09/2023 (Indicar día/mes/año)
CONTRATO DE OBRA No.: 1628 DE 2020 CONTRATISTA: INGENIERIA DE VIAS S.A.S

PLAZO INICIAL: 18 MESES (En meses según contrato principal)
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 29/03/2021 (Indique día/mes/año)
FECHA DE SUSPENSIÓN: 27/03/2024 (Indique la suspensión que corresponda con el periodo del acta)
VALOR INICIAL (incluido IVA) **(A):** $ 5.939.882.904,00 (Según contrato principal)
VALOR ACUMULADO (incluido IVA) **(C=A+B):** $ 7.421.482.904,00

PLAZO ACUMULADO: 26,06 (En meses según las prórrogas sin suspensiones)
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 30 DE MAYO 2024 (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)
FECHA DE REANUDACIÓN: 26 DE MAYO DE 2024 (Indique día/mes/año)
VALOR ADICIONES (incluido IVA) **(B):** $ 1.481.600.000,00

No. de Orden	Cantidad	CARGO / OFICIO	CONDICIONES INICIALES SEGÚN LA PROPUESTA ECONÓMICA APROBADA				ACTUALIZACIÓN COSTOS Y TARIFAS 2022 AJUSTE 1.10		ACTUALIZACIÓN COSTOS Y TARIFAS 2023 AJUSTE 1.26		CONDICIONES ACTA ANTERIOR No.12 de fecha 01/03/2026		2023																		TOTAL							
													ENERO		FEBRERO		MARZO		ABRIL		MAYO		JUNIO		JULIO		AGOSTO		SEPTIEMBRE		OCTUBRE		NOVIEMBRE		DICIEMBRE			
			Costos de Personal	Prima Regional	Total Dedicación Mensual (Hombre-Mes)	Valor Total ($)	Costos de Personal	Prima Regional	Costos de Personal	Prima Regional	Participación (h-mes)	Valor Total ($)	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR		
14	1	Profesional Ambiental	$ 4.500.000,00	$ -	15,00	$ 67.500.000	$ -	$ -	$ -	$ -	13,60	$ 61.200.000																					13,60	$ 61.200.000				
14A	1	Profesional Ambiental					$ 4.672.000	$ -	$ -	$ -	8,00	$ 36.776.000	1,00	$ 4.672.000	1,00	$ 4.672.000	1,00	$ 4.672.000															8,00	$ 36.776.000				
14B	1	Profesional Ambiental							$ 5.630.000	$ -	12,00	$ 67.560.000							1,00	$ 5.630.000	1,00	$ 5.630.000	1,00	$ 5.630.000	1,00	$ 5.630.000	1,00	$ 5.630.000	1,00	$ 5.630.000	1,00	$ 5.630.000	1,00	$ 5.630.000	12,00	$ 67.560.000		
15	1	Profesional Técnico-Predial	$ 4.500.000,00	$ 405.000,00	15,00	$ 73.575.000	$ -	$ -	$ -	$ -	11,93	$ 58.516.650																					11,93	$ 58.516.650				
15A	1	Profesional Técnico-Predial					$ 4.672.000	$ 467.200	$ -	$ -	7,90	$ 42.810.100	1,00	$ 5.419.000	1,00	$ 5.419.000	1,00	$ 5.419.000															7,90	$ 42.810.100				
15B	1	Profesional Técnico-Predial							$ 5.630.000	$ 507.000	6,50	$ 36.923.000							1,00	$ 6.142.000	0,50	$ 3.071.000	0,50	$ 3.071.000	0,50	$ 3.071.000	0,50	$ 3.071.000	0,50	$ 3.071.000	0,50	$ 3.071.000	0,50	$ 3.071.000	5,50	$ 30.710.000		
16	1	Profesional de Aseguramiento de la Calidad	$ 4.500.000,00	$ -	0,80	$ 3.600.000	$ -	$ -	$ -	$ -	1,00	$ 4.500.000																					1,00	$ 4.500.000				
16A	1	Profesional de Aseguramiento de la Calidad					$ 4.672.000	$ -	$ -	$ -	2,07	$ 10.292.040	0,16	$ 796.520	0,17	$ 845.240	0,17	$ 845.240															2,07	$ 10.292.040				
16B	1	Profesional de Aseguramiento de la Calidad							$ 5.630.000	$ -	1,51	$ 8.508.850							0,17	$ 957.690	0,15	$ 845.250	0,15	$ 845.250	0,15	$ 845.250	0,10	$ 563.500	0,10	$ 563.500	0,10	$ 563.500	0,05	$ 281.750	1,12	$ 6.311.250		
17	1	Auditor de Calidad	$ 4.500.000,00	$ -	0,50	$ 2.250.000	$ -	$ -	$ -	$ -	0,00	$ -																					0,00	$ -				
17A	1	Auditor de Calidad					$ 4.672.000	$ -	$ -	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -																	0,00	$ -		
17B	1	Auditor de Calidad							$ 5.630.000	$ -	0,00	$ -							0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -		
18	1	Abogado	$ 6.000.000,00	$ -	1,50	$ 9.000.000	$ -	$ -	$ -	$ -	2,52	$ 15.120.000																					2,52	$ 15.120.000				
18A	1	Abogado					$ 6.639.000	$ -	$ -	$ -	2,96	$ 19.555.550	0,25	$ 1.657.250	0,25	$ 1.657.250	0,25	$ 1.657.250															2,96	$ 19.555.550				
18B	1	Abogado							$ 7.513.000	$ -	1,91	$ 14.349.830							0,15	$ 1.126.950	0,15	$ 1.126.950	0,15	$ 1.126.950	0,15	$ 1.126.950	0,15	$ 1.126.950	0,10	$ 751.300	0,15	$ 1.126.950	0,16	$ 1.202.080	1,26	$ 9.842.030		
		PERSONAL TÉCNICO									0,00																											
19	1	Inspector	$ 2.000.000,00	$ 160.000,00	36,00	$ 82.843.000	$ -	$ -	$ -	$ -	25,00	$ 54.630.000																					25,00	$ 54.630.000				
19A	1	Inspector					$ 2.210.000	$ 198.000	$ -	$ -	29,66	$ 71.450.960	4,00	$ 9.636.000	4,00	$ 9.636.000	4,00	$ 9.636.000															29,66	$ 71.450.960				
19B	1	Inspector							$ 2.554.000	$ 225.000	28,44	$ 66.661.760							4,00	$ 10.916.000	3,00	$ 8.187.000	3,44	$ 9.387.720	3,00	$ 8.187.000	3,00	$ 8.187.000	2,00	$ 5.458.000	3,00	$ 8.187.000	3,00	$ 8.187.000	27,44	$ 74.682.760		
20	1	Topógrafo inspector	$ 2.200.000,00	$ 198.000,00	32,00	$ 76.736.000	$ -	$ -	$ -	$ -	14,30	$ 34.291.400																					14,30	$ 34.291.400				
20A	1	Topógrafo inspector					$ 2.431.000	$ 218.000	$ -	$ -	8,00	$ 21.200.000	1,00	$ 2.650.000	1,00	$ 2.650.000	1,00	$ 2.650.000															8,00	$ 21.200.000				
20B	1	Topógrafo inspector							$ 2.755.000	$ 248.000	12,00	$ 36.036.000							1,00	$ 3.003.000	1,00	$ 3.003.000	1,00	$ 3.003.000	1,00	$ 3.003.000	1,00	$ 3.003.000	1,00	$ 3.003.000	1,00	$ 3.003.000	1,00	$ 3.003.000	9,00	$ 27.027.000		
21	1	Laboratorista Inspector	$ 2.200.000,00	$ 198.000,00	18,00	$ 43.164.000	$ -	$ -	$ -	$ -	12,25	$ 29.375.500																					12,25	$ 29.375.500				
21A	1	Laboratorista Inspector					$ 2.431.000	$ 218.000	$ -	$ -	7,38	$ 19.083.500	1,00	$ 2.650.000	1,00	$ 2.650.000	1,00	$ 2.650.000															7,38	$ 19.083.500				
21B	1	Laboratorista Inspector							$ 2.755.000	$ 248.000	10,36	$ 31.111.080							1,00	$ 3.003.000	1,00	$ 3.003.000	1,00	$ 3.003.000	1,00	$ 3.003.000	1,00	$ 3.003.000	1,00	$ 3.003.000	1,00	$ 3.003.000	1,00	$ 3.003.000	8,00	$ 24.024.000		
22	1	Inspector SST	$ 2.200.000,00	$ 198.000,00	25,00	$ 59.950.000	$ -	$ -	$ -	$ -	19,05	$ 45.681.900																					19,05	$ 45.681.900				
22A	1	Inspector SST					$ 2.431.000	$ 218.000	$ -	$ -	21,70	$ 57.505.000	3,00	$ 7.950.000	3,00	$ 7.950.000	3,00	$ 7.950.000															21,70	$ 57.505.000				
22B	1	Inspector SST							$ 2.755.000	$ 248.000	11,36	$ 34.114.080							3,00	$ 9.009.000	2,00	$ 6.006.000	2,00	$ 6.006.000	1,00	$ 3.003.000	1,00	$ 3.003.000	0,60	$ 1.801.800	0,00	$ -	0,00	$ -	9,60	$ 28.828.800		
		PERSONAL AUXILIAR TÉCNICO									0,00																											
23	1	Cadenero	$ 1.300.000,00	$ -	32,00	$ 41.600.000	$ -	$ -	$ -	$ -	14,13	$ 18.369.000																					14,13	$ 18.369.000				
23A	1	Cadenero					$ 1.436.000	$ -	$ -	$ -	8,00	$ 11.488.000	1,00	$ 1.436.000	1,00	$ 1.436.000	1,00	$ 1.436.000															8,00	$ 11.488.000				
23B	1	Cadenero							$ 1.628.000	$ -	9,00	$ 12.024.000							1,00	$ 1.628.000	1,00	$ 1.628.000	1,00	$ 1.628.000	1,00	$ 1.628.000	1,00	$ 1.628.000	1,00	$ 1.628.000	1,00	$ 1.628.000	1,00	$ 1.628.000	9,00	$ 12.024.000		
24	1	Auxiliar de laboratorio	$ 1.300.000,00	$ -	21,00	$ 27.300.000	$ -	$ -	$ -	$ -	5,36	$ 6.936.000																					5,36	$ 6.936.000				
24A	1	Auxiliar de laboratorio					$ 1.436.000	$ -	$ -	$ -	13,10	$ 18.811.600	2,00	$ 2.872.000	2,00	$ 2.872.000	2,00	$ 2.872.000															13,10	$ 18.811.600				
24B	1	Auxiliar de laboratorio							$ 1.628.000	$ -	12,10	$ 19.698.800							2,00	$ 3.256.000	1,00	$ 1.628.000	1,00	$ 1.628.000	1,00	$ 1.628.000	1,00	$ 1.628.000	1,00	$ 1.628.000	1,00	$ 1.628.000	0,50	$ 814.000	9,50	$ 15.460.000		
		PERSONAL ADMINISTRATIVO									0,00																											
25	1	Secretaria	$ 1.100.000,00	$ -	18,00	$ 19.800.000	$ -	$ -	$ -	$ -	15,33	$ 16.863.000																					15,33	$ 16.863.000				
25A	1	Secretaria					$ 1.215.000	$ -	$ -	$ -	7,89	$ 9.586.350	1,00	$ 1.215.000	1,00	$ 1.215.000	1,00	$ 1.215.000															7,89	$ 9.586.350				
25B	1	Secretaria							$ 1.377.000	$ -	11,90	$ 16.386.300							1,00	$ 1.377.000	1,00	$ 1.377.000	0,90	$ 1.239.300	1,00	$ 1.377.000	1,00	$ 1.377.000	1,00	$ 1.377.000	1,00	$ 1.377.000	1,00	$ 1.377.000	8,90	$ 12.250.300		
26	1	Conductor	$ 1.200.000,00	$ -	49,00	$ 58.800.000	$ -	$ -	$ -	$ -	29,37	$ 34.064.000																					29,37	$ 34.064.000				
26A	1	Conductor					$ 1.336.000	$ -	$ -	$ -	29,63	$ 39.564.680	4,00	$ 5.304.000	4,00	$ 5.304.000	4,00	$ 5.304.000															29,63	$ 39.564.680				
26B	1	Conductor							$ 1.503.000	$ -	27,26	$ 40.971.780							3,00	$ 4.509.000	2,60	$ 3.907.800	2,76	$ 4.148.280	3,00	$ 4.509.000	2,50	$ 3.757.500	1,00	$ 1.503.000	2,00	$ 3.006.000	1,50	$ 2.254.500	21,36	$ 32.104.080		
27	1	Campamentera	$ 1.100.000,00	$ -	9,00	$ 9.900.000	$ -	$ -	$ -	$ -	7,70	$ 8.470.000																					7,70	$ 8.470.000				
27A	1	Campamentera					$ 1.215.000	$ -	$ -	$ -	4,00	$ 4.860.000	0,50	$ 607.500	0,50	$ 607.500	0,50	$ 607.500															4,00	$ 4.860.000				
27B	1	Campamentera							$ 1.377.000	$ -	5,96	$ 8.193.150							0,50	$ 688.500	0,45	$ 619.650	0,50	$ 688.500	0,50	$ 688.500	0,50	$ 688.500	0,50	$ 688.500	0,50	$ 688.500	0,50	$ 688.500	4,45	$ 6.127.650		
		OTROS COSTOS DE PERSONAL									0,00																											
PROVISION JORNADAS TXDI					NO MODIFICAR	$ 22.027.200					0,00	$ -													$ -		$ -						0,00	$ -				
01B	1	Profesional Valuatorio							$ 7.513.000	$ -	2,47	$ 18.567.110													0,03	$ -	0,01	$ -	$ -						0,45	$ 10.993.950		
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL						$ 1.109.647.200						$ 2.316.699.320	$ 90.732.970,00		$ 95.104.150,00		$ 84.654.350,00		$ 96.682.350,00		$ 77.051.750,00		$ 70.649.050,00		$ 68.832.328,00		$ 71.242.828,00		$ 59.666.140,00		$ 96.456.465,00		$ 51.337.050,00		$ 2.162.371.333,00			
FACTOR MULTIPLICADOR						2,34						2,36	2,36		2,36		2,36		2,36		2,36		2,36		2,36		2,36		2,36		2,36		2,36		2,36			
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL (A)						**$ 2.617.115.392**						**$ 5.471.869.795,00**	**$ 214.953.889,0**		**$ 255.995.754,0**		**$ 199.968.266,0**		**$ 223.450.918,0**		**$ 181.942.130,0**		**$ 166.731.758,0**		**$ 164.781.147,0**		**$ 169.319.574,0**		**$ 140.199.170,0**		**$ 121.158.484,0**		**$ 5.332.724.242,0**					
		OTROS COSTOS DIRECTOS																																				
		MATRICES																																				
28	1	Vástcos Director y/o Especialistas	$ 220.000,00	Día	177,00	$ 38.940.000	$ -	$ -	$ -	$ -	12,06	$ 2.829.200																					12,06	$ 2.829.200				
28A	1	Vástcos Director y/o Especialistas					$ 243.000	Día			5,13	$ 1.246.590	0,00	$ -	0,00	$ -	2,78	$ 675.540															5,13	$ 1.246.590				
28B	1	Vástcos Director y/o Especialistas							$ 275.000	Día	7,54	$ 2.073.500							0,00	$ -	0,76	$ 209.000	1,38	$ 379.500	0,00	$ -	0,30	$ 82.500	1,98	$ 544.500	0,00	$ -	1,60	$ 440.000	8,63 70	$ 192.000	6,72	$ 1.848.000
		COSTOS DE ALQUILER DE EQUIPOS Y OFICINA									0,00																											
29	1	Camioneta o campero de 2000 cc. (1) 4X4 (Incluye peajes y combustible) El modelo del vehículo ofertado corresponder a modelos 2016 o superior	$ 5.000.000,00	Mes	18,00	$ 90.000.000	$ -	$ -	$ -	$ -	22,29	$ 111.450.000																					22,29	$ 111.450.000				
29A	1	Camioneta o campero de 2000 cc. (1) 4X4 (Incluye peajes y combustible) El modelo del vehículo ofertado corresponder a modelos 2016 o superior					$ 5.534.000	Día			22,00	$ 121.528.000	3,00	$ 16.572.000	3,00	$ 16.572.000	3,00	$ 16.572.000															22,00	$ 121.528.000				

INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORIA OBRA PUBLICA
PLAN DE CARGAS O REPROGRAMACION AL PLAN DE CARGAS

CODIGO	MEPI-MN1-INI-I-FR-2
VERSION	1
PAGINA	11 de 14
	1 de abril de 2024 (día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA : SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES - GERENCIA GRUPO CENTRO

DIRECCIÓN TERRITORIAL: BOYACÁ -SANTANDER

PLAN DE CARGAS INICIAL ☐
REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS [X] **No.** 13
(La numeración se debe llevar de forma consecutiva conforme al Acta de Modificación de Costos respectiva)
PLAN DE CARGAS FINAL ☐

FECHA 1 de abril de 2024

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1871 DE 2020

OBJETO

INTERVENTORÍA PARA LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CARRETERA TRANSVERSAL DEL CARARE, TUNJA-BARBOSA-PUERTO ASKLUD EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOYACÁ Y SANTANDER, EN MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "CONCLUIR Y CONCLUIR PARA LA REACTIVACIÓN DE LAS REGIONES" MODULO 2.

INTERVENTOR: CONSORCIO REGIOCENTRAL
SUPERVISOR DE CONTRATO INTERVENTORÍA: GUSTAVO GAMALIEL FERNANDEZ NIÑO Y MARLON OSWALDO GAMBOA DUARTE
RESOLUCIÓN No.: 1987 DE: 19/09/2023 (Indicar día/mes/año)
CONTRATO DE OBRA No.: 1628 DE 2020 CONTRATISTA: INGENIERIA DE VIAS S.A.S

PLAZO INICIAL: 18 MESES (En meses según contrato principal)
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 26/03/2021 (Indique día/mes/año)
FECHA DE SUSPENSIÓN: 27/03/2024 (Indique la suspensión que corresponda con el periodo del acta)
VALOR INICIAL (incluido IVA) **(A):** $ 5.939.882.904,00 (Según contrato principal)
VALOR ACUMULADO (incluido IVA) **(C=A+B):** $ 7.421.882.904,00

PLAZO ACUMULADO: 26,06 (En meses según las prórrogas sin suspensiones)
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 30 DE MAYO 2024 (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)
FECHA DE REANUDACIÓN: 26 DE MAYO DE 2024 (Indique día/mes/año)
VALOR ADICIONES (incluido IVA) **(B):** $ 1.481.800.000,00

No. de Orden	Cantidad	CARGO / OFICIO	CONDICIONES INICIALES SEGÚN LA PROPUESTA ECONÓMICA APROBADA				ACTUALIZACIÓN COSTOS Y TARIFAS 2022 AJUSTE 1.10		ACTUALIZACIÓN COSTOS Y TARIFAS 2023 AJUSTE 1.26		CONDICIONES ACTA ANTERIOR No.12 de fecha 01/03/2026		2023																		TOTAL							
													ENERO		FEBRERO		MARZO		ABRIL		MAYO		JUNIO		JULIO		AGOSTO		SEPTIEMBRE		OCTUBRE		NOVIEMBRE		DICIEMBRE			
			Costos de Personal	Prima Regional	Total Dedicación Recurso (mandos-días)	Valor Total ($)	Costos de Personal	Prima Regional	Costos de Personal	Prima Regional	Participación (h-mes)	Valor Total ($)	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR		
29B	1	Camioneta o campero de 2000 cc. (1) 4X4 (incluye peajes y combustible) El modelo del vehículo ofrecido deberá corresponder a modelos 2016 o superior							$ 6.261.000	Día	18.65	$ 116.202.400							2.00	$ 12.522.000	2.00	$ 12.522.000	2.00	$ 12.522.000	2.00	$ 12.522.000	2.00	$ 12.522.000	2.00	$ 12.522.000	1.00	$ 6.261.000	2.00	$ 12.522.000	0.50	$ 3.130.500	15.50	$ 97.045.500
30	1	Van de pasajeros (entre 8 y 10 personas (incluye peajes y combustible) El modelo del vehículo ofrecido deberá corresponder a modelos 2016 o superior	$ 5.000.000,00	Mes	31.00	$ 155.000.000	$ -	$ -	$ -	$ -	6.26	$ 31.300.000																							6.26	$ 31.300.000		
30A	1	Van de pasajeros (entre 8 y 10 personas (incluye peajes y combustible) El modelo del vehículo ofrecido deberá corresponder a modelos 2016 o superior					$ 5.524.000	Día			8.00	$ 44.192.000	1.00	$ 5.524.000	1.00	$ 5.524.000	1.00	$ 5.524.000																	8.00	$ 44.192.000		
30B	1	Van de pasajeros (entre 8 y 10 personas (incluye peajes y combustible) El modelo del vehículo ofrecido deberá corresponder a modelos 2016 o superior							$ 6.261.000	Día	9.50	$ 59.479.500							1.00	$ 6.261.000	1.00	$ 6.261.000	1.00	$ 6.261.000	1.00	$ 6.261.000	1.00	$ 6.261.000	0.50	$ 3.130.500	0.00	$ -	0.00	$	0.50	$ 6.261.000	6.50	$ 40.696.500
31	1	Equipo completo de topografía	$ 2.300.000,00	según comprobante por mes	32.00	$ 73.600.000	$ -	$ -	$ -	$ -	14.43	$ 33.189.000																							14.43	$ 33.189.000		
31A	1	Equipo completo de topografía					$ 2.541.000	Día			8.00	$ 20.328.000	1.00	$ 2.541.000	1.00	$ 2.541.000	1.00	$ 2.541.000																	8.00	$ 20.328.000		
31B	1	Equipo completo de topografía							$ 2.880.000	Día	12.00	$ 34.560.000							1.00	$ 2.880.000	1.00	$ 2.880.000	1.00	$ 2.880.000	1.00	$ 2.880.000	1.00	$ 2.880.000	1.00	$ 2.880.000	1.00	$ 2.880.000	1.00	$ 2.880.000	1.00	$ 2.880.000	9.00	$ 25.920.000
32	1	Equipo completo de laboratorio de suelos, materiales, pavimentos y concretos	$ 2.500.000,00	según comprobante por mes	18.00	$ 45.000.000	$ -	$ -	$ -	$ -	12.14	$ 30.350.000																							12.14	$ 30.350.000		
32A	1	Equipo completo de laboratorio de suelos, materiales, pavimentos y concretos					$ 2.762.000	Día			8.00	$ 22.096.000	1.00	$ 2.762.000	1.00	$ 2.762.000	1.00	$ 2.762.000																	8.00	$ 22.096.000		
32B	1	Equipo completo de laboratorio de suelos, materiales, pavimentos y concretos							$ 3.131.000	Día	11.50	$ 36.006.500							1.00	$ 3.131.000	1.00	$ 3.131.000	1.00	$ 3.131.000	1.00	$ 3.131.000	1.00	$ 3.131.000	1.00	$ 3.131.000	1.00	$ 3.131.000	1.00	$ 3.131.000	0.5	$ 1.565.500	8.50	$ 26.613.500
33	1	Oficina / campamento (incluye dotación y servicios públicos)	$ 2.000.000,00	según comprobante por mes	27.00	$ 54.000.000	$ -	$ -	$ -	$ -	11.96	$ 23.920.000																							11.96	$ 23.920.000		
33A	1	Oficina / campamento (incluye dotación y servicios públicos)					$ 2.210.000	Día			6.98	$ 15.425.800	0.60	$ 1.989.000	0.60	$ 1.989.000	0.60	$ 1.989.000																	6.98	$ 15.425.800		
33B	1	Oficina / campamento (incluye dotación y servicios públicos)							$ 2.506.000	Día	9.55	$ 21.439.200							0.62	$ 2.053.280	0.87	$ 2.179.680	0.71	$ 1.777.840	0.87	$ 2.179.680	0.87	$ 2.179.680	0.87	$ 2.179.680	0.59	$ 1.477.360	0.59	$ 1.477.360	0.87	$ 2.179.680	7.06	$ 17.676.240
		OTROS COSTOS				-						-																										
34	1	Transportes aéreos y/o terrestres (incluye peajes y combustible)	$ 2.500.000,00	según comprobante por mes	11.00	$ 27.500.000	$ -	$ -	$ -	$ -	2.46	$ 6.150.000																							2.46	$ 6.150.000		
34A	1	Transportes aéreos y/o terrestres (incluye peajes y combustible)					$ 2.762.000	Día			0.81	$ 2.237.220	0.00	$ -	0.00	$ -	0.16	$ 441.920																	0.81	$ 2.237.220		
34B	1	Transportes aéreos y/o terrestres (incluye peajes y combustible)							$ 3.131.000	Día	0.86	$ 2.705.260							0.00	$ -	0.05	$ 156.550	0.21	$ 657.510	0.00	$ -	0.01	$ 31.310	0.20	$ 626.200	0.03	$ 93.930	0.00	$ -		$ -	0.50	$ 1.565.320
35	1	Edición de informes, papelería, reproducción de documentos, planos, fotografías, videos, etc.	$ 905.000,00	según comprobante por mes	18.00	$ 16.290.000	$ -	$ -	$ -	$ -	6.98	$ 6.316.900																							6.98	$ 6.316.900		
35A	1	Edición de informes, papelería, reproducción de documentos, planos, fotografías, videos, etc.					$ 1.000.000	Día			1.51	$ 1.510.000	0.00	$ -	0.21	$ 210.000	0.10	$ 100.000																	1.51	$ 1.510.000		
35B	1	Edición de informes, papelería, reproducción de documentos, planos, fotografías, videos, etc.							$ 1.133.000	Día	1.77	$ 2.005.410							0.27	$ 459.210	0.20	$ 226.600	0.14	$ 158.620	0.07	$ 79.310	0.13	$ 147.290	0.19	$ 215.270	0.02	$ 22.660	0.17	$ 192.610	0.18	$ 203.930	1.47	$ 1.665.310
36	1	Comunicaciones (telefonía fija y/o celular, fax, correo, internet, etc.)	$ 900.000,00	según comprobante por mes	18.00	$ 16.200.000	$ -	$ -	$ -	$ -	5.83	$ 5.247.000																							5.83	$ 5.247.000		
36A	1	Comunicaciones (telefonía fija y/o celular, fax, correo, internet, etc.)					$ 994.000	Día			3.55	$ 3.528.700	0.31	$ 308.140	0.45	$ 447.300	0.43	$ 427.420																	3.55	$ 3.528.700		
36B	1	Comunicaciones (telefonía fija y/o celular, fax, correo, internet, etc.)							$ 1.127.000	Día	3.32	$ 3.761.640							0.30	$ 338.100	0.32	$ 360.640	0.31	$ 349.370	0.32	$ 360.640	0.29	$ 326.830	0.27	$ 304.290	0.19	$ 214.130	0.20	$ 225.400	0.2	$ 225.400	2.40	$ 2.706.800
37	1	Elementos e insumos implementación Protocolo de Bioseguridad por COVID 19	$ 1.350.000,00	según comprobante por mes	18.00	$ 24.300.000	$ -	$ -	$ -	$ -	0.69	$ 796.500																							0.69	$ 796.500		
37A	1	Elementos e insumos implementación Protocolo de Bioseguridad por COVID 19					$ 1.492.000	Día			0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -																	0.00	$ -		
37B	1	Elementos e insumos implementación Protocolo de Bioseguridad por COVID 19							$ 1.690.000	Día	0.00	$ -							0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -
38	1	Vieduría Técnica Comunitaria	$ 200.000,00	según comprobante por mes	15.00	$ 3.000.000	$ -	$ -	$ -	$ -	0.48	$ 96.000																							0.48	$ 96.000		
38A	1	Vieduría Técnica Comunitaria					$ 221.000	Día			3.46	$ 808.860	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -																	3.46	$ 808.860		
38B	1	Vieduría Técnica Comunitaria							$ 250.000	Día	12.00	$ 3.000.000							0.00	$ -	0.58	$ 145.000	0.00	$ -	1.56	$ 390.000	0.00	$ -	0.00	$ -	2.49	$ 622.500	4.63	$ 1.157.500	12.26	$ 3.065.000		
		AJUSTE AL PESO Y/O VALOR REMANENTE										$ 700																								$ 700		
SUBTOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS (B)						**$ 643.830.000**						**$ 764.779.900**		**$ 29.696.140**		**$ 30.045.300**		**$ 31.032.880**		**$ 27.604.580**		**$ 28.570.270**		**$ 27.802.410**		**$ 27.560.410**		**$ 25.532.240**		**$ 14.080.680**		**$ 20.868.370**		**$ 17.203.600**		**$ 750.449.980**		
		Valor total básico (C) = (A) + (B)				**$ 3.160.945.392**						**$ 6.256.769.724,00**	**$**	**243.799.999**	**$**	**245.051.096**	**$**	**229.451.146**	**$**	**251.055.408**	**$**	**209.962.480**	**$**	**211.424.742**	**$**	**194.534.188**	**$**	**192.341.507**	**$**	**193.665.295**	**$**	**104.896.200**	**$**	**161.067.846**	**$**	**138.015.358**	**$**	**5.804.165.113**
		Provisión para ajustes y fuente adicional (D)				$ 1.830.552.847						$ -																										
		Subtotal costos básicos (E) = (C) + (D)				$ 4.991.498.239						$ 6.256.769.724	**$**	**243.799.999**	**$**	**245.051.096**	**$**	**229.451.146**	**$**	**251.055.408**	**$**	**209.962.480**	**$**	**211.424.742**	**$**	**194.534.188**	**$**	**192.341.507**	**$**	**193.665.295**	**$**	**104.896.200**	**$**	**161.067.846**	**$**	**138.015.358**	**$**	**5.804.165.113**
		MA (F) = (E) * 5% MA)				$ 948.384.665						$ 1.164.980.000	**$**	**46.321.999**	**$**	**46.559.708**	**$**	**43.596.218**	**$**	**47.700.527.12**	**$**	**39.893.256.69**	**$**	**40.170.700.98**	**$**	**36.944.895.93**	**$**	**36.796.436.05**	**$**	**29.420.857.00**	**$**	**20.602.909.74**	**$**	**26.256.909**	**$**	**1.102.791.371.19**		
		Elementos e insumos implementación Protocolo de Bioseguridad por COVID 19										$ 75.000																								$ 75.000		
		Administración Gastos reembolsables COVID, 2.5% de administración										$ 1.870																								$ 1.870		
		MA COVID. 19%										(193.879.75)																								(193.879.75)		
		Costo Total = (A) + (F)				**$ 5.939.882.904**						**$ 7.421.882.974**	**$**	**290.121.997**	**$**	**291.610.804**	**$**	**272.997.364**	**$**	**298.755.935.12**	**$**	**249.795.736.69**	**$**	**251.595.442.98**	**$**	**231.495.693.72**	**$**	**230.896.452.93**	**$**	**230.493.701.05**	**$**	**124.316.157.00**	**$**	**181.670.855.74**	**$**	**164.714.157.03**	**$**	**6.906.892.869**

* Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.

PLAN DE CARGAS INICIAL ☐
REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS [X] No. 13
(La numeración se debe llevar de forma consecutiva conforme al Acta de Modificación de Costos respectiva)
PLAN DE CARGAS FINAL ☐
FECHA 1 de abril de 2024

UNIDAD EJECUTORA : SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES - GERENCIA GRUPO CENTRO
DIRECCIÓN TERRITORIAL: BOYACÁ -SANTANDER

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1871 DE 2020

OBJETO:
INTERVENTORÍA PARA LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL ASOCIADOS DE LA CARRETERA TRANSVERSAL DEL CARARE - TUNJA-MARIPOSA-PUERTO ARALDO EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOYACÁ Y SANTANDER, EN MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "CONCLUIR Y CONCLUIR PARA LA REACTIVACIÓN DE LAS REGIONES" MODULO 2.

INTERVENTOR: CONSORCIO INGECONSENDA
SUPERVISOR DE CONTRATO INTERVENTORÍA: GUSTAVO ADOLFO FERNANDEZ NIÑO Y MARLON OSWALDO GAMBOA SUAREZ
RESOLUCIÓN No.: 1067 DE 13/06/2023 (Indicar día/mes/año)
CONTRATO DE OBRA No.: 1610 DE 2020
CONTRATISTA: CONSTRUCTORA VIAS S.A.S.

PLAZO INICIAL: 18 MESES (En meses según contrato principal)
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 29/03/2021 (Indique día/mes/año)
FECHA DE SUSPENSIÓN: 27/09/2023 (Indique la suspensión que corresponda con el período del acta)
VALOR INICIAL (incluido IVA) (A): $ 5,03,882,904.00 (Según contrato principal)
VALOR ACUMULADO (incluido IVA) (C=A+B): $ 7,43,382,904.00

PLAZO ACUMULADO: 36.06 (En meses según las prórrogas sin suspensiones)
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 30 DE MAYO 2024 (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)
FECHA DE REANUDACIÓN: 26 DE MAYO DE 2024 (Indique día/mes/año)
VALOR ADICIONES (incluido IVA) (B): $ 1,481,800,000.00

No. de Orden	Cantidad	CARGO / OFICIO	CONDICIONES INICIALES SEGÚN LA PROPUESTA ECONÓMICA APROBADA				ACTUALIZACIÓN COSTOS Y TARIFAS 2022 AJUSTE 1.10		ACTUALIZACIÓN COSTOS Y TARIFAS 2023 AJUSTE 1.25		CONDICIONES ACTA ANTERIOR No.12 de fecha 01/03/2024		2024														TOTAL			
													ENERO		FEBRERO		MARZO		ABRIL		MAYO		JUNIO		JULIO		AGOSTO			
			Costos de Personal	Prima Regional	Total Dedicación Recurso (Hombre-Mes)	Valor Total ($)	Costos de Personal	Prima Regional	Costos de Personal	Prima Regional	Participación (h-mes)	Valor Total ($)	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR							H-M	VALOR
		COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL																												
		PERSONAL PROFESIONAL																												
1	1	Director de Interventoria	$ 7,000,000.00	$ 630,000.00	18.00	$ 137,340,000	$ -	$ -	$ -	$ -	16.07	$ 122,614,100																	16.07	$ 122,614,100
1A	1	Director de Interventoria					$ 7,734,000	$ 696,000	$ -	$ -	8.00	$ 67,440,000																	8.00	$ 67,440,000
1B	1	Director de Interventoria							$ 8,765,000	$ 789,000	12.00	$ 114,648,000	1.00	$ 9,554,000	1.00	$ 9,554,000	0.85	$ 8,216,440			0.16	$ 1,528,640							12.02	$ 114,839,080
	1	Ingeniero Residente de Interventoría	$ 5,000,000.00	$ 450,000.00	18.00	$ 98,100,000	$ -	$ -	$ -	$ -	14.79	$ 80,605,500																	14.79	$ 80,605,500
2A	1	Ingeniero Residente de Interventoría					$ 5,524,000	$ 497,000	$ -	$ -	12.60	$ 75,864,600																	12.60	$ 75,864,600
2B	1	Ingeniero Residente de Interventoría							$ 6,261,000	$ 563,000	9.87	$ 67,352,880	-0.42	$ -2,866,080	0.00	$ -	0.73	$ 4,981,520			0.00	$ -							9.73	$ 66,397,520
3	1	Ingeniero Auxiliar de Interventoría	$ 3,500,000.00	$ 315,000.00	31.00	$ 118,265,000	$ -	$ -	$ -	$ -	23.77	$ 90,682,550																	23.77	$ 90,682,550
3A	1	Ingeniero Auxiliar de Interventoría					$ 3,867,000	$ 348,000	$ -	$ -	18.86	$ 79,494,900																	18.86	$ 79,494,900
3B	1	Ingeniero Auxiliar de Interventoría							$ 4,383,000	$ 394,000	12.66	$ 60,476,820	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -			0.00	$ -							12.66	$ 60,476,820
4	1	Especialista Ambiental	$ 6,000,000.00	$ -	2.10	$ 12,600,000	$ -	$ -	$ -	$ -	2.09	$ 12,540,000																	2.09	$ 12,540,000
4A	1	Especialista Ambiental					$ 6,629,000	$ -	$ -	$ -	3.00	$ 19,887,000																	3.00	$ 19,887,000
4B	1	Especialista Ambiental							$ 7,513,000	$ -	1.05	$ 7,888,650	0.10	$ 751,300	0.20	$ 1,502,600	0.20	$ 1,502,600			0.00	$ -							1.25	$ 9,391,250
5	1	Especialista en Geologia y/o Geotecnia	$ 6,000,000.00	$ -	2.10	$ 12,600,000	$ -	$ -	$ -	$ -	2.32	$ 13,920,000																	2.32	$ 13,920,000
5A	1	Especialista en Geologia y/o Geotecnia					$ 6,629,000	$ -	$ -	$ -	1.55	$ 10,274,950																	1.55	$ 10,274,950
5B	1	Especialista en Geologia y/o Geotecnia							$ 7,513,000	$ -	1.40	$ 10,518,200	-0.10	$ -751,300	0.00	$ -	0.00	$ -			0.13	$ 976,690							1.43	$ 10,743,590
6	1	Especialista en Pavimentos y/o Vias	$ 6,000,000.00	$ -	2.10	$ 12,600,000	$ -	$ -	$ -	$ -	3.00	$ 18,000,000																	3.00	$ 18,000,000
6A	1	Especialista en Pavimentos y/o Vias					$ 6,629,000	$ -	$ -	$ -	2.00	$ 13,258,000																	2.00	$ 13,258,000
6B	1	Especialista en Pavimentos y/o Vias							$ 7,513,000	$ -	0.48	$ 3,606,240	0.00	$ -	0.18	$ 1,352,340	0.00	$ -			0.13	$ 976,690							0.51	$ 3,831,630
7	1	Especialista en Estructuras	$ 6,000,000.00	$ -	1.40	$ 8,400,000	$ -	$ -	$ -	$ -	1.77	$ 10,620,000																	1.77	$ 10,620,000
7A	1	Especialista en Estructuras					$ 6,629,000	$ -	$ -	$ -	1.41	$ 9,346,890																	1.41	$ 9,346,890
7B	1	Especialista en Estructuras							$ 7,513,000	$ -	0.85	$ 6,386,050	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -			0.06	$ 450,780							0.91	$ 6,836,830
8	1	Especialista en Hidráulica e Hidrología	$ 6,000,000.00	$ -	1.40	$ 8,400,000	$ -	$ -	$ -	$ -	0.76	$ 4,560,000																	0.76	$ 4,560,000
8A	1	Especialista en Hidráulica e Hidrología					$ 6,629,000	$ -	$ -	$ -	0.80	$ 5,303,200																	0.80	$ 5,303,200
8B	1	Especialista en Hidráulica e Hidrología							$ 7,513,000	$ -	0.80	$ 6,010,400	-0.10	$ -751,300	0.00	$ -	0.00	$ -			0.13	$ 976,690							0.93	$ 6,987,090
9	1	Especialista en Diseño Geométrico	$ 6,000,000.00	$ -	2.10	$ 12,600,000	$ -	$ -	$ -	$ -	1.54	$ 9,240,000																	1.54	$ 9,240,000
9A	1	Especialista en Diseño Geométrico					$ 6,629,000	$ -	$ -	$ -	0.00	$ -																	0.00	$ -
9B	1	Especialista en Diseño Geométrico							$ 7,513,000	$ -	0.10	$ 751,300	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -			0.00	$ -							0.10	$ 751,300
10	1	Especialista en Tránsito	$ 6,000,000.00	$ -	1.00	$ 6,000,000	$ -	$ -	$ -	$ -	1.45	$ 8,700,000																	1.45	$ 8,700,000
10A	1	Especialista en Tránsito					$ 6,629,000	$ -	$ -	$ -	0.00	$ -																	0.00	$ -
10B	1	Especialista en Tránsito							$ 7,513,000	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -			0.00	$ -							0.00	$ -
11	1	Especialista en Sostenibilidad	$ 6,000,000.00	$ -	3.60	$ 21,600,000	$ -	$ -	$ -	$ -	1.96	$ 11,760,000																	1.96	$ 11,760,000
11A	1	Especialista en Sostenibilidad					$ 6,629,000	$ -	$ -	$ -	1.85	$ 12,263,650																	1.85	$ 12,263,650
11B	1	Especialista en Sostenibilidad							$ 7,513,000	$ -	1.55	$ 11,645,150	-0.10	$ -751,300	0.30	$ 2,253,900	0.30	$ 2,253,900			0.00	$ -							1.75	$ 13,147,750
12	1	Lider de Integración	$ 5,500,000.00	$ -	1.80	$ 9,900,000	$ -	$ -	$ -	$ -	1.83	$ 10,065,000																	1.83	$ 10,065,000
12A	1	Lider de Integración					$ 6,076,000	$ -	$ -	$ -	2.59	$ 15,736,840																	2.59	$ 15,736,840
12B	1	Lider de Integración							$ 6,887,000	$ -	0.50	$ 3,443,500	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -			0.00	$ -							0.50	$ 3,443,500
13	1	Profesional Social	$ 3,500,000.00	$ -	15.00	$ 52,500,000	$ -	$ -	$ -	$ -	12.66	$ 44,310,000																	12.66	$ 44,310,000
13A	1	Profesional Social					$ 3,867,000	$ -	$ -	$ -	7.70	$ 29,775,900																	7.70	$ 29,775,900
13B	1	Profesional Social							$ 4,383,000	$ -	10.80	$ 47,336,400	1.00	$ 4,383,000	1.00	$ 4,383,000	0.86	$ 3,769,380			0.00	$ -							10.66	$ 46,722,780

PLAN DE CARGAS INICIAL ☐
REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS [X] No. 13
(La numeración se debe llevar de forma consecutiva conforme al Acta de Modificación de Costos respectiva)
PLAN DE CARGAS FINAL ☐
FECHA 1 de abril de 2024

UNIDAD EJECUTORA : SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES - GERENCIA GRUPO CENTRO
DIRECCIÓN TERRITORIAL: BOYACÁ -SANTANDER

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1871 DE 2020

OBJETO:
INTERVENTORÍA PARA LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL A ESTABLECER DE LA CARRETERA TRANSVERSAL DEL CARARE - TUNJA-MARIPOSA-PUERTO ARAUJO EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOYACÁ Y SANTANDER, EN MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "CONCLUIR Y CONCLUIR PARA LA REACTIVACIÓN DE LAS REGIONES" MODULO 2.

INTERVENTOR: CONSORCIO INFRAESTRUCTURA
SUPERVISOR DE CONTRATO INTERVENTORÍA: GUSTAVO ADOLFO FERNANDEZ NIÑO Y MARLON OSWALDO GAMBOA SUAREZ
RESOLUCIÓN No.: 1067 DE 12/06/2023 (Indicar día/mes/año)
CONTRATO DE OBRA No.: 1610 DE 2020 CONTRATISTA: CONSTRUCTORA VIAS S.A.S.

PLAZO INICIAL: 18 MESES (En meses según contrato principal)
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 29/12/2023 (Indique día/mes/año)
FECHA DE SUSPENSIÓN: 27/03/2024 (Indique la suspensión que corresponda con el período del acta)
VALOR INICIAL (incluido IVA) (A): $ 5.938.882.904,00 (Según contrato principal)
VALOR ACUMULADO (incluido IVA) (C=A+B): $ 7.420.482.904,00

PLAZO ACUMULADO: 36,06 (En meses según las prórrogas sin suspensiones)
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 30 DE MAYO 2024 (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)
FECHA DE REANUDACIÓN: 26 DE MAYO DE 2024 (Indique día/mes/año)
VALOR ADICIONES (incluido IVA) (B): $ 1.481.600.000,00

No. de Orden	Cantidad	CARGO / OFICIO	CONDICIONES INICIALES SEGÚN LA PROPUESTA ECONÓMICA APROBADA				ACTUALIZACIÓN COSTOS Y TARIFAS 2022 AJUSTE 1.10		ACTUALIZACIÓN COSTOS Y TARIFAS 2023 AJUSTE 1.25		CONDICIONES ACTA ANTERIOR No.12 de fecha 01/03/2024		2024														TOTAL			
													ENERO		FEBRERO		MARZO		ABRIL		MAYO		JUNIO		JULIO		AGOSTO			
			Costos de Personal	Prima Regional	Total Dedicación Recurso (Hombre-Mes)	Valor Total ($)	Costos de Personal	Prima Regional	Costos de Personal	Prima Regional	Participación (h-mes)	Valor Total ($)	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR
14	1	Profesional Ambiental	$ 4,500,000.00	$ -	15.00	$ 67,500,000	$ -	$ -	$ -	$ -	13.60	$ 61,200,000																	13.60	$ 61,200,000
14A	1	Profesional Ambiental					$ 4,972,000	$ -	$ -	$ -	8.00	$ 39,776,000																	8.00	$ 39,776,000
14B	1	Profesional Ambiental							$ 5,635,000	$ -	12.00	$ 67,620,000	1.00	$ 5,635,000	1.00	$ 5,635,000	0.86	$ 4,846,100			0.16	$ 901,600							12.02	$ 67,732,700
15	1	Profesional Técnico Predial	$ 4,500,000.00	$ 405,000.00	15.00	$ 73,575,000	$ -	$ -	$ -	$ -	11.93	$ 58,516,650																	11.93	$ 58,516,650
15A	1	Profesional Técnico Predial					$ 4,972,000	$ 447,000	$ -	$ -	7.90	$ 42,810,100																	7.90	$ 42,810,100
15B	1	Profesional Técnico Predial							$ 5,635,000	$ 507,000	6.50	$ 39,923,000	0.50	$ 3,071,000	0.50	$ 3,071,000	0.43	$ 2,641,060			0.00	$ -							6.43	$ 39,493,060
16	1	Profesional de Aseguramiento de la Calidad	$ 4,500,000.00	$ -	0.80	$ 3,600,000	$ -	$ -	$ -	$ -	1.00	$ 4,500,000																	1.00	$ 4,500,000
16A	1	Profesional de Aseguramiento de la Calidad					$ 4,972,000	$ -	$ -	$ -	2.07	$ 10,292,040																	2.07	$ 10,292,040
16B	1	Profesional de Aseguramiento de la Calidad							$ 5,635,000	$ -	1.51	$ 8,508,850	0.15	$ 845,250	0.10	$ 563,500	0.10	$ 563,500			0.00	$ -							1.47	$ 8,283,450
17	1	Auditor de Calidad	$ 4,500,000.00	$ -	0.50	$ 2,250,000	$ -	$ -	$ -	$ -	0.00	$ -																	0.00	$ -
17A	1	Auditor de Calidad					$ 4,972,000	$ -	$ -	$ -	0.00	$ -																	0.00	$ -
17B	1	Auditor de Calidad							$ 5,635,000	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -			0.00	$ -							0.00	$ -
18	1	Abogado	$ 6,000,000.00	$ -	1.50	$ 9,000,000	$ -	$ -	$ -	$ -	2.52	$ 15,120,000																	2.52	$ 15,120,000
18A	1	Abogado					$ 6,629,000	$ -	$ -	$ -	2.95	$ 19,555,550																	2.95	$ 19,555,550
18B	1	Abogado							$ 7,513,000	$ -	1.91	$ 14,349,830	0.20	$ 1,502,600	0.20	$ 1,502,600	0.17	$ 1,277,230			0.00	$ -							1.88	$ 14,124,440
		PERSONAL TÉCNICO																												
19	1	Inspector	$ 2,000,000.00	$ 180,000.00	38.00	$ 82,840,000	$ -	$ -	$ -	$ -	25.06	$ 54,630,800																	25.06	$ 54,630,800
19A	1	Inspector					$ 2,210,000	$ 199,000	$ -	$ -	29.66	$ 71,450,940																	29.66	$ 71,450,940
19B	1	Inspector							$ 2,504,000	$ 225,000	36.44	$ 99,444,760	3.00	$ 8,187,000	3.00	$ 8,187,000	2.58	$ 7,040,820			0.31	$ 845,990							36.33	$ 99,144,570
20	1	Topógrafo Inspector	$ 2,200,000.00	$ 198,000.00	32.00	$ 76,736,000	$ -	$ -	$ -	$ -	14.30	$ 34,291,400																	14.30	$ 34,291,400
20A	1	Topógrafo Inspector					$ 2,431,000	$ 219,000	$ -	$ -	8.00	$ 21,200,000																	8.00	$ 21,200,000
20B	1	Topógrafo Inspector							$ 2,755,000	$ 248,000	12.00	$ 36,036,000	1.00	$ 3,003,000	1.00	$ 3,003,000	0.86	$ 2,582,580			0.00	$ -							11.86	$ 35,615,580
21	1	Laboratorista Inspector	$ 2,200,000.00	$ 198,000.00	18.00	$ 43,164,000	$ -	$ -	$ -	$ -	12.25	$ 29,375,500																	12.25	$ 29,375,500
21A	1	Laboratorista Inspector					$ 2,431,000	$ 219,000	$ -	$ -	7.39	$ 19,583,500																	7.39	$ 19,583,500
21B	1	Laboratorista Inspector							$ 2,755,000	$ 248,000	10.36	$ 31,111,080	0.86	$ 2,582,580	1.00	$ 3,003,000	0.50	$ 1,501,500			0.00	$ -							10.36	$ 31,111,080
22	1	Inspector SST	$ 2,200,000.00	$ 198,000.00	25.00	$ 59,950,000	$ -	$ -	$ -	$ -	19.05	$ 45,681,900																	19.05	$ 45,681,900
22A	1	Inspector SST					$ 2,431,000	$ 219,000	$ -	$ -	21.70	$ 57,505,000																	21.70	$ 57,505,000
22B	1	Inspector SST							$ 2,755,000	$ 248,000	11.36	$ 34,114,080	0.73	$ 2,192,190	1.00	$ 3,003,000	0.03	$ 90,090			0.00	$ -							11.36	$ 34,114,080
		PERSONAL AUXILIAR TÉCNICO																												
23	1	Cadenero	$ 1,300,000.00	$ -	32.00	$ 41,600,000	$ -	$ -	$ -	$ -	14.13	$ 18,369,000																	14.13	$ 18,369,000
23A	1	Cadenero					$ 1,436,000	$ -	$ -	$ -	8.00	$ 11,488,000																	8.00	$ 11,488,000
23B	1	Cadenero							$ 1,628,000	$ -	8.00	$ 13,024,000	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -			0.00	$ -							8.00	$ 13,024,000
24	1	Auxiliar de laboratorio	$ 1,300,000.00	$ -	21.00	$ 27,300,000	$ -	$ -	$ -	$ -	5.26	$ 6,838,000																	5.26	$ 6,838,000
24A	1	Auxiliar de laboratorio					$ 1,436,000	$ -	$ -	$ -	13.10	$ 18,811,600																	13.10	$ 18,811,600
24B	1	Auxiliar de laboratorio							$ 1,628,000	$ -	12.10	$ 19,698,800	0.60	$ 976,800	1.00	$ 1,628,000	0.86	$ 1,400,080			0.00	$ -							11.96	$ 19,470,880
		PERSONAL ADMINISTRATIVO																												
25	1	Secretaria	$ 1,100,000.00	$ -	18.00	$ 19,800,000	$ -	$ -	$ -	$ -	15.33	$ 16,863,000																	15.33	$ 16,863,000
25A	1	Secretaria					$ 1,215,000	$ -	$ -	$ -	7.89	$ 9,586,350																	7.89	$ 9,586,350
25B	1	Secretaria							$ 1,377,000	$ -	11.90	$ 16,386,300	1.00	$ 1,377,000	1.00	$ 1,377,000	0.66	$ 908,820			0.00	$ -							11.56	$ 15,918,120
26	1	Conductor	$ 1,200,000.00	$ -	49.00	$ 58,800,000	$ -	$ -	$ -	$ -	28.37	$ 34,044,000																	28.37	$ 34,044,000
26A	1	Conductor					$ 1,326,000	$ -	$ -	$ -	29.83	$ 39,554,580																	29.83	$ 39,554,580
26B	1	Conductor							$ 1,503,000	$ -	27.26	$ 40,971,780	1.90	$ 2,855,700	2.00	$ 3,006,000	1.72	$ 2,585,160			0.16	$ 240,480							27.14	$ 40,791,420
27	1	Campamentera	$ 1,100,000.00	$ -	9.00	$ 9,900,000	$ -	$ -	$ -	$ -	7.70	$ 8,470,000																	7.70	$ 8,470,000
27A	1	Campamentera					$ 1,215,000	$ -	$ -	$ -	4.00	$ 4,860,000																	4.00	$ 4,860,000
27B	1	Campamentera							$ 1,377,000	$ -	5.95	$ 8,193,150	0.50	$ 688,500	0.50	$ 688,500	0.43	$ 592,110			0.00	$ -							5.88	$ 8,096,760
		OTROS COSTOS DE PERSONAL																												
PROVISION JORNADAS 7X24					NO MODIFICAR	$ 22,027,200						$ -																		$ -
N1B	1	Profesional Valuatorio							$ 7,513,000	$ -	2.47	$ 18,557,110	0.34	$ 2,554,420	0.34	$ 2,554,420	0.29	$ 2,178,770			0.00	$ -							2.42	$ 18,181,460
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL						$ 1,168,947,200						$ 2,318,639,320		$ 45,039,360.00		$ 56,267,860.00		$ 48,931,640.00				$ 6,897,560.00								$ 2,319,307,730.00
FACTOR MULTIPLICADOR						2,36						2,36		2.36		2.36		2.36				2.36								2.36
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL (A)						**$ 2,617,115,392**						**$ 5,471,988,795.00**		**$ 106,292,899.0**		**$ 132,792,150.0**		**$ 115,478,670.0**				**$ 16,278,242.0**								**$ 5,473,966,243.0**
		OTROS COSTOS DIRECTOS																												
		VARIOS																												
28	1	Vallcos Director y/o Especialistas	$ 220,000.00	Día	177.00	$ 38,940,000	$ -	$ -	$ -	$ -	12.86	$ 2,829,200																	12.86	$ 2,829,200
28A	1	Vallcos Director y/o Especialistas					$ 243,000	Día			5.13	$ 1,246,590																	5.13	$ 1,246,590
28B	1	Vallcos Director y/o Especialistas							$ 275,000	Día	7.54	$ 2,073,500	-0.66	$ -181,500	0.87	$ 239,250	0.05	$ 13,750			0.12	$ 33,000							7.10	$ 1,952,500
		COSTOS DE ALQUILER DE EQUIPOS Y OFICINA																												
29	1	Camioneta o campero de 2000 cc. (1) 4X4 (Incluye peajes y combustible) El modelo del vehículo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior	$ 5,000,000.00	Mes	18.00	$ 90,000,000	$ -	$ -	$ -	$ -	22.29	$ 111,450,000																	22.29	$ 111,450,000
29A	1	Camioneta o campero de 2000 cc. (1) 4X4 (Incluye peajes y combustible) El modelo del vehículo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior					$ 5,524,000	Día			22.00	$ 121,528,000																	22.00	$ 121,528,000

PLAN DE CARGAS INICIAL ☐
REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS [X] No. 13
(La numeración se debe llevar de forma consecutiva conforme al Acta de Modificación de Costos respectiva)
PLAN DE CARGAS FINAL ☐

UNIDAD EJECUTORA : SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES - GERENCIA GRUPO CENTRO
DIRECCIÓN TERRITORIAL: BOYACÁ -SANTANDER
FECHA 1 de abril de 2024

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1871 DE 2020

OBJETO:
INTERVENTORIA PARA LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO, REHABILITACION Y MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL EN TRAMOS DE LA CARRETERA TRANSVERSAL DEL CARARE - TUNJA-BARBOSA-PUERTO ARALDO EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOYACA Y SANTANDER, EN MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "CONCLUIR Y CONCLUIR PARA LA REACTIVACION DE LAS REGIONES" MODULO 2.

INTERVENTOR: CONSORCIO INFRAESTRUCTURA
SUPERVISOR DE CONTRATO INTERVENTORÍA: GUSTAVO GAMALIEL FERNANDEZ NIÑO Y MARLON OSWALDO GAMBOA DUARTE

RESOLUCIÓN No.: 1987 DE 13/06/2023 (Indicar día/mes/año)

CONTRATO DE OBRA No.: 1020 DE 2020 CONTRATISTA: INGENIERIA DE VIAS S.A.S.

PLAZO INICIAL: 18 MESES (En meses según contrato principal)
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 29/03/2021 (Indique día/mes/año)
FECHA DE SUSPENSIÓN: 27/03/2024 (Indique la suspensión que corresponda con el período del acta)
VALOR INICIAL (incluido IVA) (A): $ 5.919.882.904,00 (Según contrato principal)
VALOR ACUMULADO (incluido IVA) (C=A+B): $ 7.421.682.904,00

PLAZO ACUMULADO: 36,06 (En meses según las prórrogas sin suspensiones)
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 30 DE MAYO 2024 (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)
FECHA DE REANUDACIÓN: 26 DE MAYO DE 2024 (Indique día/mes/año)
VALOR ADICIONES (incluido IVA) (B): $ 1.481.800.000,00

No. de Orden	Cantidad	CARGO / OFICIO	CONDICIONES INICIALES SEGÚN LA PROPUESTA ECONÓMICA APROBADA				ACTUALIZACIÓN COSTOS Y TARIFAS 2022 AJUSTE 1.10		ACTUALIZACIÓN COSTOS Y TARIFAS 2023 AJUSTE 1.25		CONDICIONES ACTA ANTERIOR No.12 de fecha 01/03/2024		2024														TOTAL			
													ENERO		FEBRERO		MARZO		ABRIL		MAYO		JUNIO		JULIO		AGOSTO			
			Costos de Personal	Prima Regional	Total Dedicación Recurso (Hombre-Mes)	Valor Total ($)	Costos de Personal	Prima Regional	Costos de Personal	Prima Regional	Participación (h-mes)	Valor Total ($)	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR
29B	1	Camioneta o campero de 2000 cc. (1) 4X4 (Incluye peajes y combustible) El modelo del vehículo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior							$ 6,261,000	Día	18.40	$ 115,202,400	0.90	$ 5,634,900	1.00	$ 6,261,000	0.86	$ 5,384,460			0.16	$ 1,001,760							18.42	$ 115,327,620
30	1	Van de pasajeros (entre 8 y 10 personas (Incluye peajes y combustible) El modelo del vehículo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior	$ 5,000,000.00	Mes	31.00	$ 155,000,000	$ -	$ -	$ -	$ -	6.26	$ 31,300,000																	6.26	$ 31,300,000
30A	1	Van de pasajeros (entre 8 y 10 personas (Incluye peajes y combustible) El modelo del vehículo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior					$ 5,524,000	Día			8.00	$ 44,192,000																	8.00	$ 44,192,000
30B	1	Van de pasajeros (entre 8 y 10 personas (Incluye peajes y combustible) El modelo del vehículo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior							$ 6,261,000	Día	9.50	$ 59,479,500	1.00	$ 6,261,000	1.00	$ 6,261,000	0.86	$ 5,384,460			0.00	$ -							9.36	$ 58,602,960
31	1	Equipo completo de topografía	$ 2,300,000.00	según comprobante por mes	32.00	$ 73,600,000	$ -	$ -	$ -	$ -	14.43	$ 33,189,000																	14.43	$ 33,189,000
31A	1	Equipo completo de topografía					$ 2,541,000	Día			8.00	$ 20,328,000																	8.00	$ 20,328,000
31B	1	Equipo completo de topografía							$ 2,880,000	Día	12.00	$ 34,560,000	1.00	$ 2,880,000	1.00	$ 2,880,000	0.86	$ 2,476,800			0.00	$ -							11.86	$ 34,156,800
32	1	Equipo completo de laboratorio de suelos, materiales, pavimentos y concretos	$ 2,500,000.00	según comprobante por mes	18.00	$ 45,000,000	$ -	$ -	$ -	$ -	12.14	$ 30,350,000																	12.14	$ 30,350,000
32A	1	Equipo completo de laboratorio de suelos, materiales, pavimentos y concretos					$ 2,762,000	Día			8.00	$ 22,096,000																	8.00	$ 22,096,000
32B	1	Equipo completo de laboratorio de suelos, materiales, pavimentos y concretos							$ 3,131,000	Día	11.50	$ 36,006,500	1.00	$ 3,131,000	1.00	$ 3,131,000	0.86	$ 2,692,660			0.00	$ -							11.36	$ 35,568,160
33	1	Oficina / campamento (incluye dotación y servicios públicos)	$ 2,000,000.00	según comprobante por mes	27.00	$ 54,000,000	$ -	$ -	$ -	$ -	11.96	$ 23,920,000																	11.96	$ 23,920,000
33A	1	Oficina / campamento (incluye dotación y servicios públicos)					$ 2,210,000	Día			6.98	$ 15,425,800																	6.98	$ 15,425,800
33B	1	Oficina / campamento (incluye dotación y servicios públicos)							$ 2,504,000	Día	8.55	$ 21,409,200	0.31	$ 776,240	0.59	$ 1,477,360	0.48	$ 1,201,920			0.05	$ 125,200							8.49	$ 21,258,960
		OTROS COSTOS																												
34	1	Transportes aéreos y/o terrestres (Incluye peajes y combustible)	$ 2,500,000.00	según comprobante por mes	11.00	$ 27,500,000	$ -	$ -	$ -	$ -	2.46	$ 6,150,000																	2.46	$ 6,150,000
34A	1	Transportes aéreos y/o terrestres (Incluye peajes y combustible)					$ 2,762,000	Día			0.81	$ 2,237,220																	0.81	$ 2,237,220
34B	1	Transportes aéreos y/o terrestres (Incluye peajes y combustible)							$ 3,131,000	Día	0.88	$ 2,755,280	0.00	$	0.30	$ 939,300	0.06	$ 187,860			0.00	$ -							0.86	$ 2,692,660
35	1	Edición de informes, papelería, reproducción de documentos, planos, fotografías, videos, etc.	$ 905,000.00	según comprobante por mes	18.00	$ 16,290,000	$ -	$ -	$ -	$ -	6.98	$ 6,316,900																	6.98	$ 6,316,900
35A	1	Edición de informes, papelería, reproducción de documentos, planos, fotografías, videos, etc.					$ 1,000,000	Día			1.51	$ 1,510,000																	1.51	$ 1,510,000
35B	1	Edición de informes, papelería, reproducción de documentos, planos, fotografías, videos, etc.							$ 1,133,000	Día	1.77	$ 2,005,410	-0.12	$ -135,960	0.32	$ 362,560	0.44	$ 498,520			0.01	$ 11,330							2.12	$ 2,401,960
36	1	Comunicaciones (telefonía fija y/o celular, fax, correo, internet, etc.)	$ 900,000.00	según comprobante por mes	18.00	$ 16,200,000	$ -	$ -	$ -	$ -	5.83	$ 5,247,000																	5.83	$ 5,247,000
36A	1	Comunicaciones (telefonía fija y/o celular, fax, correo, internet, etc.)					$ 994,000	Día			3.55	$ 3,528,700																	3.55	$ 3,528,700
36B	1	Comunicaciones (telefonía fija y/o celular, fax, correo, internet, etc.)							$ 1,127,000	Día	3.32	$ 3,741,640	0.46	$ 518,420	0.23	$ 259,210	0.17	$ 191,590			0.02	$ 22,540							3.28	$ 3,696,560
37	1	Elementos e insumos Implementación Protocolo de Bioseguridad por COVID 19	$ 1,350,000.00	según comprobante por mes	18.00	$ 24,300,000	$ -	$ -	$ -	$ -	0.59	$ 796,500																	0.59	$ 796,500
37A	1	Elementos e insumos Implementación Protocolo de Bioseguridad por COVID 19					$ 1,492,000	Día			0.00	$ -																	0.00	$ -
37B	1	Elementos e insumos Implementación Protocolo de Bioseguridad por COVID 19							$ 1,690,000	Día	0.00	$ -	0.00	$	0.00	$ -	0.00	$ -			0.00	$ -							0.00	$ -
38	1	Veeduría Técnica Comunitaria	$ 200,000.00	según comprobante por mes	15.00	$ 3,000,000	$ -	$ -	$ -	$ -	0.48	$ 96,000																	0.48	$ 96,000
38A	1	Veeduría Técnica Comunitaria					$ 221,000	Día			3.66	$ 808,860																	3.66	$ 808,860
38B	1	Veeduría Técnica Comunitaria							$ 250,000	Día	12.00	$ 3,000,000	-0.34	$ -85,000	0.00	$ -	0.00	$ -			7.71	$ 1,927,500							12.00	$ 3,000,000
		AJUSTE AL PESO Y/O VALOR REMANENTE										$ 2,600																		$ 402
SUBTOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS (B)						**$ 543,830,000**						**$ 764,781,800**		**$ 18,799,100**		**$ 21,810,680**		**$ 18,032,020**		**$ -**		**$ 3,121,330**								**$ 763,204,352**
		+ Valor total básico (C) = (A) + (B)				**$ 3,160,945,392**						**$ 6,236,770,595.00**	**$**	**125,691,990**	**$**	**154,602,830**	**$**	**133,510,690**	**$**	**-**	**$**	**19,399,572**								**$ 6,236,770,595**
		+ Provisión para ajustes y frente adicional (D)				$ 1,830,552,847						$ -																		
		+ Subtotal costos básicos (E) = (C) + (D)				$ 4,991,498,239						$ 6,236,770,595	**$**	**125,691,990**	**$**	**154,602,830**	**$**	**133,510,690**	**$**	**-**	**$**	**19,399,572**								**$ 6,236,770,595**
		+ IVA (F) = (E) * (% IVA)				$ 948,384,665						$ 1,184,986,413	**$**	**23,767,478**	**$**	**29,374,538**	**$**	**25,367,031**	**$**	**-**	**$**	**3,685,919**								**$ 1,184,986,413.05**
		Elementos e insumos Implementación Protocolo de Bioseguridad por COVID 19										$ 75,000																		**$ 75,000**
		Administracion Gastos reembolsables COVID, 2.5% de administración										$ 1,875																		**$ 1,875**
		IVA COVID, 19%										$ (150,978.75)																		**$ (150,978.75)**
		+ Costo Total = (E) + (F)				**$ 5,939,882,904**						**$ 7,421,682,904**	**$**	**149,459,468.10**	**$**	**183,977,367.70**	**$**	**158,877,721.10**	**$**	**-**	**$**	**23,085,490.68**								**$ 7,421,682,904**

* Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.

CAUSALES DE LA MODIFICACIÓN (campo obligatorio). Se debe indicar la justificación de la modificación. Cuando la causal corresponda a una adición, prórroga o modificación del contrato debe indicarse así mismo el número de la adición, prórroga o modificación y la fecha de suscripción:
SE SUSPENDE EL CONTRATO DE INTERVENTORÍA 1871 DE 2020 EL 27 DE MARZO DE 2024 DE ACUERDO CON LA SOLICITUD DE SUSPENSIÓN, N°5 EFECTUADA POR EL CONTRATISTA DE OBRA INGENIERIA DE VIAS S.A.S EN EL MARCO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE OBRA NO. 1020 DE 2020.

NOTAS:

1. Para elaborar el Plan de Cargas Inicial el Interventor debe haber aprobado el Programa de Obra y el Programa de Inversiones; con base en estos documentos presenta un esquema gráfico que identifique cronograma, puntos de referencia, frentes de obra y tiempos proyectados de intervención, información que le permite identificar la proyección de la dedicación del personal y otros costos, optimizando sus recursos de acuerdo con la ejecución del proyecto.
2. Para la Reprogramación al Plan de Cargas el Interventor debe presentar actualizado el esquema gráfico que identifique cronograma, puntos de referencia, frentes de obra y tiempos proyectados de intervención, actualizando las dedicaciones y costos de los meses anteriores de acuerdo con las actas de costos tramitadas para cada periodo, e identifica y distribuye su personal y otros costos para los siguientes periodos, optimizando sus recursos de acuerdo con las necesidades de ejecución del proyecto.
3. La utilización del personal y otros costos requeridos es controlado e incorporado al proyecto previa aprobación del Supervisor del contrato de interventoría.
4. En los eventos de suspensión del plazo contractual, el periodo real de suspensión debe reflejarse en la reprogramación al plan de cargas.
5. El Plan de Cargas Final debe contener los recursos y valores ejecutados en cada periodo del plazo contractual y debe corresponder con el valor total ejecutado según la última Acta de Costos tramitada.

Para constancia de lo anterior se firma el presente Plan de Cargas

Firma
Nombre: HECTOR RAÚL PRIETO TABARES
Representante Legal o su Apoderado Interventor
Matrícula Profesional No.: 7620222598 VLL

Firmado digitalmente por GUSTAVO GAMALIEL FERNANDEZ NIÑO
Firma:
Nombre: GUSTAVO GAMALIEL FERNANDEZ NIÑO
Supervisor de Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 15219-17469 BOY

Firma:
Nombre: MARLON OSWALDO GAMBOA DUARTE
Supervisor de Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 01105-0785 CPITVC

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Territorial.

TRANSVERSAL DEL CARARE



7. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

anteagroup

IVICSA INGENIEROS CONSULTORES

PLANES S.A.S. Ingenieros Consultores CALI

INVIAS INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

7. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

7.1 Conclusiones y Recomendaciones

- En cumplimiento de las funciones propias del cargo, a lo largo del desarrollo del proyecto y específicamente durante el periodo se han supervisado y controlado las actividades de gestión técnica, ambiental, social, administrativa y financiera desarrolladas por el Contratista en pro de dar cumplimiento a las obligaciones establecidas para el contrato.

- Con relación al avance en el desarrollo del Contrato de obra No.1628 de 2020 y del Contrato de interventoría No. 1871 de 2020, se tiene:

AVANCE FINANCIERO					
TIPO DE CONTRATO	PROGRAMADO (%)	VALOR PROGRAMADO ACUMULADO	EJECUTADO (%)	VALOR EJECUTADO ACUMULADO	AVANCE
OBRA	99.74%	$ 112,132,554,960.00	98.15%	$ 110,347,745,490.00	-1.59%
INTERVENTORIA	99.69%	$ 7,398,596,935.24	99.69%	$ 7,398,596,935.24	0.00%

A continuación, se indican las cantidades ejecutadas durante el periodo evaluado y las acumuladas del proyecto, con corte al presente informe.

NO. DE ORDEN	GRUPO DE AJUSTE (ICOCIV)	DESCRIPCION ITEM	CONDICIONES ACTUALIZADAS ACTA DE MODIFICACION No. 30				EJECUTADO ACUMULADO ACTA 37 MAR 2023		
			UND	VALOR UNITARIO	CANTIDAD	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR	%EJECUCION
58	11603	RECICLADO DE PAVIMENTO EN FRIO SIN ADICION DE AGREGADOS PETREOS	M3	$ 109,373.00	12,985.40	$ 1,420,252,154.00	12,985.40	$ 1,420,252,154.00	100.00%
59	11601	REMOCIÓN DE DERRUMBES EN ROCA	M3	$ 48,455.00	21,000.00	$ 1,017,555,000.00	21,000.00	$ 1,017,555,000.00	100.00%

NO. DE ORDEN	GRUPO DE AJUSTE (ICOCIV)	DESCRIPCION ITEM	CONDICIONES ACTUALIZADAS ACTA DE MODIFICACION No. 30				EJECUTADO ACUMULADO ACTA 37 MAR 2023		
			UND	VALOR UNITARIO	CANTIDAD	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR	%EJECUCION
60	11603	GEOTEXTIL PARA REPAVIMENTACION NT TIPO FIBERTEX F-25G	M2	$ 13,122.00	23,527.35	$ 308,725,887.00	23,527.35	$ 308,725,887.00	100.00%
61	11603	MEZCLA DENSA EN CALIENTE TIPO MDC 19 CON ASFALTO MODIFICADO TIPO II D	M3	$ 1,013,137.00	1,422.33	$ 1,441,015,149.00	1,411.64	$ 1,430,184,715.00	99.25%
62	11603	MEZCLA DENSA EN CALIENTE TIPO MDC-25	M3	$ 827,980.00	1,503.41	$ 1,244,793,412.00	1,495.53	$ 1,238,268,929.00	99.48%
63	11604	CUNETA DE CONCRETO VACIADA INSITU (3000 PSI) - NO INCLUYE LA CONFORMACIÓN DE LA SUPERFICIE DE APOYO NI ACERO DE REFUERZO	M3	$ 628,213.00	3559.00	$ 2,235,810,067.00	3,559.00	$ 2,235,810,067.00	100.00%
64	11603	PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRÁULICO DE FRAGUADO RÁPIDO (FAST TRACK) - NO INCLUYE ACERO DE REFUERZO	M3	$ 1,122,230.00	1,364.62	$ 1,531,417,503.00	1,364.62	$ 1,531,417,503.00	100.00%
65	11606	DEFENSA EN CONCRETO TIPO NEW JERSEY (CONCRETO 21 MPA - 210 KG/CM2 - 3.000 PSI) - NO INCLUYE ACERO DE REFUERZO	M3	$ 390,276.00	1025.00	$ 400,032,900.00	1025	$ 400,032,900.00	100.00%

NO. DE ORDEN	GRUPO DE AJUSTE (ICOCIV)	DESCRIPCION ITEM	CONDICIONES ACTUALIZADAS ACTA DE MODIFICACION No. 30				EJECUTADO ACUMULADO ACTA 37 MAR 2023		
			UND	VALOR UNITARIO	CANTIDAD	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR	%EJECUCION
66	11604	CANAL EN CONCRETO CLASE 21 MPA (SECCIÓN LIBRE 0,70*1,05M - NO INCLUYE ACERO DE REFUERZO)	M	$ 645,616.00	1015	$ 655,300,240.00	1015	$ 655,300,240.00	100.00%
67	11606	CONCRETO LANZADO CLASE 21MPA - 210 KG/CM2 - 3.000 PSI PARA PANTALLAS ANCLADAS - BLOQUES DE ANCLAJE Y VIGAS DE AMARRE DE PANTALLAS	M3	$ 1,401,575.00	169.5	$ 237,566,963.00	169.5	$ 237,566,963.00	100.00%
68	11606	BLOQUE DE ANCLAJE DE 4000 PSI (0,60 X 0,60)(INCLUYE FORMALETA, PLATINA Y MOÑO Y NO INCLUYE ACERO DE REFUERZO)	UNIDAD	$ 979,471.00	172	$ 168,469,012.00	172	$ 168,469,012.00	100.00%
69	11606	BLOQUE DE ANCLAJE DE 4000 PSI (1,30 X 1,30)(INCLUYE FORMALETA, PLATINA Y BLOQUE DE TENSIONAMIENTO, NO INCLUYE ACERO DE REFUERZO)	UNIDAD	$ 1,637,938.00	62	$ 101,552,156.00	62	$ 101,552,156.00	100.00%
70	11604	TUBERIA ALCANTARILLADO CORRUGADO ACAMPANADO 12"	ML	$ 284,393.00	0	$ 0.00	0	0	-
71	11604	TUBERIA ALCANTARILLADO CORRUGADO ACAMPANADO 20"	ML	$ 672,120.00	1.00	$ 672,120.00	0	0	-

NO. DE ORDEN	GRUPO DE AJUSTE (ICOCIV)	DESCRIPCION ITEM	CONDICIONES ACTUALIZADAS ACTA DE MODIFICACION No. 30				EJECUTADO ACUMULADO ACTA 37 MAR 2023		
			UND	VALOR UNITARIO	CANTIDAD	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR	%EJECUCION
72	11604	TUBERIA ALCANTARILLADO CORRUGADO 27"	ML	$ 1,113,660.00	101.78	$ 113,348,315.00	101.78	$ 113,348,315.00	100.00%
73	11604	TUBERIA ALCANTARILLADO CORRUGADO ACAMPANADO 36"	ML	$ 2,516,660.00	89.39	$ 224,964,237.00	89.39	224964237	100.00%
74	11606	PROTECCIÓN DE TALUDES CON MALLA ELECTROSOLDADA M-131 PARA CONCRETO LANZADO (DOBLE MALLA)	M2	$ 194,700.00	1,375.00	$ 267,712,500.00	1373	$ 267,323,100.00	99.85%
75	11605	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SARDINEL PREFABRICADO A-10. INCLUYE MORTERO DE PEGA SEGÚN NORMA NTC-4109	ML	$ 146,982.00	0	$ 0.00	0	0	-
76	11605	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SARDINEL PREFABRICADO A-85. INCLUYE MORTERO DE PEGA SEGÚN NORMA NTC-4109	ML	$ 149,457.00	163.28	$ 24,403,339.00	163.28	24403339	-
77	11605	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SARDINEL PARA RAMPA VEHICULAR TIPO A100 IZQUIERDO Y DERECHO. INCLUYE MORTERO DE PEGA SEGÚN NORMA NTC-4109	ML	$ 181,267.00	61.88	$ 11,216,802.00	61.88	11216802	-

NO. DE ORDEN	GRUPO DE AJUSTE (ICOCIV)	DESCRIPCION ITEM	CONDICIONES ACTUALIZADAS ACTA DE MODIFICACION No. 30				EJECUTADO ACUMULADO ACTA 37 MAR 2023		
			UND	VALOR UNITARIO	CANTIDAD	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR	%EJECUCION
78	11606	ANCLAJES ACTIVOS DE 50 TONELADAS (LONGITUD VARIABLE) (ANCLAJE EN ROCA DE D=4" CON 4 TORONES DE 5/8" POSTENSADOS	ML	$ 587,478.00	1,833.00	$ 1,076,847,174.00	1,833.00	$ 1,076,847,174.00	100.00%
79	14104	MONTAJE DE ESTRUCTURA METÁLICA. (INCLUYE EQUIPO DE SOLDADURA Y CORTE, GAS, FUNDENTE, SOLDADURAS, DISCOS DE LIJA CORTE Y PULIDO)	KG	$ 5,125.00	108,840.45	$ 557,807,306.00	108,812.00	$ 557,661,500.00	99.97%
80	14104	TRANSPORTE ESTRUCTURA METÁLICA (INCLUYE CARGUE Y DESCARGUE)..	KG	$ 261.00	109,140.46	$ 28,485,660.00	109,140.46	$ 28,485,660.00	100.00%
81	14104	FABRICACIÓN DE ESTRUCTURA METÁLICA EN ACERO ESTRUCTURAL A709GR50W. (INCLUYE PERFILES, EQUIPO DE SOLDADURA Y CORTE, GAS, FUNDENTE, SOLDADURAS, DISCOS DE LIJA CORTE Y PULIDO)	KG	$ 16,456.00	109,140.45	$ 1,796,015,245.00	109,140.45	$ 1,796,015,245.00	100.00%
		SUBTOTAL ITEMS NO PREVISTOS				**$ 14,863,963,141.00**		**$ 14,845,400,898.00**	**99.92%**

A continuación, se presenta tabla resumen del avance presupuestal general del proyecto:

DESCRIPCIÓN	CONDICIONES ACTUALIZADAS ACTA DE MODIFICACION No. 30	FACTURADO CON CORTE ACTA 37 (MARZO 2024)		SALDO CONTRATO
	VALOR	VALOR PERIODO	VALOR ACUMULADO	VALOR
SUBTOTAL BASICO DE OBRAS	$ 112,429,896,138.00	$ 5,754,163.00	$ 110,347,745,485.00	$ 2,082,150,653.00
PROVISIÓN PARA AJUSTES, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O ADICIONALES	$ 8,469,125,781.00	-	$ 7,536,785,361.24	$ 932,340,419.76
PROVISIÓN PARA JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA	-	-	0	$ -
VALOR BASICO DEL CONTRATO INCLUYE OBRAS COMPLEMENTARIAS Y AJUSTES	$ 120,899,021,919.00	$ 5,754,163.00	$ 117,794,068,852.84	$ 3,104,953,066.16
VALOR IVA (OBRA)(19% SOBRE UTILIDAD)	$ 883,492,852.00	$ 42,050.00	$ 860,802,813.00	$ 22,690,039.00
SUBTOTAL OBRAS (INCLUYE IVA)	$ 121,782,514,771.00	$ 5,796,213.00	$ 118,654,871,665.84	$ 3,127,643,105.16
REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y/O ELABORACION DEL CÁLCULO DE LA ESTRUCTURA DEL PAVIMENTO Y/O CÁLCULOS ESTRUCTURALES Y/O DE OBRAS REQUERIDAS PARA GARANTIZAR LA ESTABILIDAD DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL	$ 557,750,000.00	$ -	$ 557,750,000.00	$ -

DESCRIPCIÓN	CONDICIONES ACTUALIZADAS ACTA DE MODIFICACION No. 30	FACTURADO CON CORTE ACTA 37 (MARZO 2024)		SALDO CONTRATO
	VALOR	VALOR PERIODO	VALOR ACUMULADO	VALOR
IVA - REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y/O ELABORACION DEL CÁLCULO DE LA ESTRUCTURA DEL PAVIMENTO Y/O CÁLCULOS ESTRUCTURALES Y/O DE OBRAS REQUERIDAS PARA GARANTIZAR LA ESTABILIDAD DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL	$ 105,972,500.00	$ -	$ 105,972,500.00	$ -
TOTAL ESTUDIOS Y DISEÑOS, REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y/O ELABORACION DEL CÁLCULO DE LA ESTRUCTURA DEL PAVIMENTO Y/O CÁLCULOS ESTRUCTURALES Y/O DE OBRAS REQUERIDAS PARA GARANTIZAR LA ESTABILIDAD DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL	$ 663,722,500.00	$ -	$ 663,722,500.00	$ -
VALOR BASICO GESTION SOCIAL Y PREDIAL		$ 134,358,048.00	$ 247,422,623.00	
VALOR IVA GESTION SOCIAL Y PREDIAL		$ 22,638,016.00	$ 41,671,456.00	
GESTIÓN SOCIAL, PREDIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE (INCLUYE PAGA E IVA 19%)	$ 1,122,752,799.00	$ 156,996,064.00	$ 289,094,079.00	$ 990,654,784.00
PROVISIÓN PARA IMPLEMENTACIÓN DEL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID-19 (INCLUYE IVA)	$ 2,105,725.00	$ -	$ 2,105,725.00	$ -
ELABORACION DE ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA INTERVENCION PRIORITARIA DE SITIOS CRITICOS SOBREVINIENTES	$ 389,513,026.00	$ -	$ 389,513,026.00	$ -

DESCRIPCIÓN	CONDICIONES ACTUALIZADAS ACTA DE MODIFICACION No. 30	FACTURADO CON CORTE ACTA 37 (MARZO 2024)		SALDO CONTRATO
	VALOR	VALOR PERIODO	VALOR ACUMULADO	VALOR
IVA DE LA ELABORACION DE ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA INTERVENCION PRIORITARIA DE SITIOS CRITICOS SOBREVINIENTES	$ 74,007,475.00	$ -	$ 74,007,475.00	$ -
TOTAL ELABORACION DE ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA INTERVENCION PRIORITARIA DE SITIOS CRITICOS SOBREVINIENTES	$ 463,520,501.00	$ -	$ 463,520,501.00	$ -
VALOR BASICO DEL CONTRATO	$122,971,143,469.00	$ 5,754,163.00	$118,990,860,226.84	$ 3,980,283,242.16
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	**$124,034,616,296.00**	**$ 5,796,213.00**	**$120,073,314,470.84**	**$ 3,961,301,825.16**

Se presenta descripción general de las actividades de obra realizadas durante el periodo del presente informe mensual de interventoría.

Descripción de las Actividades ejecutadas en el mes

RUTA 6207 (PUERTO ARAUJO – LANDAZURI):

- **PR 16+800: Se ejecutaron las siguientes actividades:**

- Demarcación horizontal en todo el tramo.

- **PR 42+212-PR 42+402 Ventana 3: Se realizaron las siguientes actividades en este punto:**

- Demarcación horizontal en todo el tramo.

- **PR 45+125-PR 45+310 Venta 4: Se ejecutan las siguientes actividades:**

- Se realizó conformación de estructura de pavimento e instalación de MDC-19.
- Se inició y se avanza con actividades de construcción de cunetas.

- **PR 46+347-PR 46+600 Ventana 5: Se ejecutan las siguientes actividades:**

- Se avanza con la construcción de la caja de encole ubicada en el PR 46+400
- Demarcación horizontal de todo el tramo

- **PR 53+700: Se ejecutan las siguientes actividades:**

- Se finalizó la construcción de la defensa en concreto tipo New Jersey.
- Se realizó conformación de estructura de pavimento e instalación de MDC-19.
- Se finalizó la construcción de cunetas.
- Demarcación horizontal de todo el tramo.

- **Ventana 9: PR 60+102-PR 60+142: Se ejecutan las siguientes actividades:**

- Se realizó construcción de cunetas en ambos costados.
- Construcción de sendero peatonal.
- Se inicia cerramiento de la vía antigua por el costado izquierdo y se realiza la demarcación horizontal de todo el tramo.

RUTA 6208 (LANDAZURI – BARBOSA):

- **SITIO CRÍTICO PR 1+900-PR 2+120**

- Se realizó demarcación horizontal de todo el tramo

- **PR 44+240 La Herradura:**

- Se realizó demarcación horizontal de todo el tramo

RUTA 6209 (BARBOSA -TUNJA):

- **No se realizaron labores de obra en esta Ruta.**

MANTENIMIENTO DEL PAVIMENTO:

MANTENIMIENTO DEL PAVIMENTO:

Durante el presente mes de marzo de marzo de 2024, el contratista de obra no dio continuidad al proceso de reparaciones de tramos de la vía que fueron intervenidas con el proceso de mantenimiento mediante reciclado en frío y que presentaron deterioro prematuro.

Esta actividad de mantenimiento fue ejecutada en tramos de vía con pavimento existente en regular o mal estado, consistió en levantar con máquina recicladora la carpeta asfáltica más una fracción de igual espesor de la base granular, a la cual se le realizaba proceso de mezclado, extensión y compactación, conformando una capa de base mejorada, sobre la cual se aplicaba imprimación y colocación de carpeta asfáltica del mismo espesor existente.

La intervención realizada tenía como fin mejorar las condiciones de transitabilidad y nivel de servicio de la vía, sin alcanzar el nivel de una rehabilitación en acuerdo con las directrices establecidas en el Anexo Técnico del contrato.

Los tramos intervenidos se localizaron entre el PR 53+130 y el PR56+985 de la Ruta 6207 y entre el PR1+800 y el PR60+052 de la Ruta 6208, tramos viales donde confluyen zonas con factores geomorfológicos complejos con temporadas de altas precipitaciones, generadoras de movimientos en masa, deslizamientos, deformaciones, agrietamientos y asentamientos, entre otros, que coadyuvaron en buena parte de las afectaciones del pavimento ejecutado bajo este procedimiento de mantenimiento.

Ante las condiciones de humedad presentes en el corredor vial se requirió ejecutar paralelamente al mantenimiento la restitución y construcción de filtros, siendo esta exigencia reiterada durante el proceso en diferentes comunicados ya citados en anteriores informes mensuales. A su vez el mismo contratista en informe remitido a la Interventoría con el comunicado CSTRCR000811 del 12 de diciembre de 2022 en respuesta a la comunicación 215-795-22, manifestó que la falta de adecuados sistemas de drenaje fue uno de los detonantes de los daños presentados.

Aunque el contratista presentó un cronograma de intervenciones de reparación, las mismas fueron iniciadas en el mes de julio de 2023 entre el 25+335 y el PR40+063 de la Ruta 6208, prosiguieron en octubre y diciembre de 2023 y continuaron en enero de 2024 entre el PR 6+732 y el PR 7+174 de la Ruta 6208, sin embargo, no se cubrió la totalidad de las áreas deterioradas evaluadas a julio del 2022.

En este tramo entre el PR 6+732 y el PR 7+174 se construyeron los filtros y cunetas por ambos costados de la vía, estas últimas finalizadas en el mes de febrero de 2024.

Si bien el contratista ejecutó fresado y conformación de la vía hasta el PR7+732, este tramo no fue recuperado con carpeta asfáltica ni con construcción de cunetas.

La Interventoría con la comunicación 215-1752-2024 solicitó con fecha 15 de diciembre de 2023 inicio de proceso sancionatorio por presunto incumplimiento en el proceso constructivo implementado como mantenimiento con reciclado del pavimento existente, actualizado en dos oportunidades con fecha 28 de febrero de 2024 y con fecha 4 de marzo de 2024 luego de la aprobación de la prórroga No. 9 al contrato de obra.

- A la solicitud de inicio de proceso sancionatorio enviada el 15 de diciembre de 2023, la Territorial de INVIAS Santander respondió por correo electrónico del 19 de febrero de 2024, que debido a contingencias por cambio de vigencia al cierre de fin de año, se solicitaba lo siguiente:

 "…Una vez revisado el Formato ACPA-FR2 SOLICITUD INICIO PROCESO ADMINISTRATIVO SANCIONATORIO por presunto incumplimiento en los Mantenimientos realizados con reciclado de pavimento por parte del Contratista de Obra INGENIERIA DE VIAS S.A.S, se solicita por favor actualizar la Solicitud del proceso sancionatorio con el estado vigente del contrato…"

- La Interventoría con fecha 28 de febrero de 2024, atendiendo lo solicitado por el INVIAS, envió a la Territorial Santander del INVIAS el comunicado 215-1826-2024 con la solicitud de proceso sancionatorio actualizada a la fecha.

 La Dirección Territorial de INVIAS Santander como respuesta solicitó actualización del documento debido a que se tramitó la prórroga No. 9 del contrato, que va desde el 1 de marzo hasta el 31 de marzo de 2024.

- La Interventoría atendiendo lo solicitado por el INVIAS, mediante el comunicado 215-1837-2024 del 4 de marzo de 2024, envió a la Territorial Santander del INVIAS la solicitud de proceso sancionatorio actualizada a esta fecha.

 La DIRECCION TERRITORIAL SANTANDER, realizó revisión a la solicitud de la Interventoría y le dio trámite enviándola a la Gerencia Grupo Centro, mediante memorando individual 2024I-VSAN-012130 del 7 de marzo de 2024.

Otro de los sitios donde se requiere intervención del contratista como garantía de los daños que se han presentado en la carpeta asfáltica es el tramo comprendido entre el PR17+160 al PR17+529 de la Ruta 6208, sector conocido como Gualilo, donde fue ejecutada la instalación de la primera capa de carpeta asfáltica en el mes de junio de 2022 con un espesor de 9 cms, sin embargo una vez terminada, no se ejecutó de manera inmediata los drenajes laterales (canal y cuneta), lo que ocasionó que las aguas de escorrentía, incrementadas por las fuertes precipitaciones ocurridas en este sector, drenaran por los hombros de la base granular arrastrando el material, y produciendo socavación y fractura de los bordes de la carpeta asfáltica.

Esta condición facilitó la filtración del agua a la estructura del pavimento, convirtiéndose en uno de los factores generadores de los daños prematuros presentados en la carpeta asfáltica, ante lo cual la Interventoría produjo los comunicados 215-744-2022 del 20 de julio de 2022 y 215-926-2022 del 31 de agosto de 2022, llamando la atención sobre la demora en la construcción de los drenajes laterales y requiriendo su inmediata intervención.

El contratista desde entonces ha manifestado su intención de intervenir el tramo mediante la construcción de filtros transversales drenando del lado derecho hacia el filtro longitudinal del lado izquierdo para luego reparar las áreas de pavimento afectadas y proceder con la instalación de la segunda capa, sin embargo, estas actividades a pesar de los anuncios del contratista, no ha sido ejecutada, aumentando así el deterioro de la capa asfáltica.

Sobre la ejecución de las obras de drenaje (filtros transversales) y de reparación y terminación de la carpeta asfáltica se han cruzado comunicaciones tanto de la Interventoría requiriendo su ejecución 215-1490-2023 del mayo 26 de 2023, 215-1576-2023 de julio 28 de 2023, como del contratista, quien incluyó estas obras en la solicitud de prórroga del contrato de obra No. 3 del 17 de junio de 2023, y remitió la programación de obra de este tramo con el comunicado CSTRCR001401 del 17 de enero de 2024.

GESTION PREDIAL:

Con fecha 27 de febrero del 2024, la Interventoría remitió al contratista el comunicado 215-1823-2024, conminándolo a la entrega de los informes de diagnóstico predial e informe del sector en versión ajustada y corregida a partir de

las observaciones realizadas desde el 14 de febrero, de lo contrario se procedería a solicitar inicio de proceso sancionatorio por la no presentación oportuna de estos documentos, solicitud que se produjo el 6 de marzo de 2024 con el comunicado 215- 1839-2024, dirigida al INVIAS.

La solicitud del 6 de marzo se produjo luego de que previamente ya se habían enviado dos solicitudes en el mismo sentido, la primera con la comunicación 215-1712-2023 del 14 de noviembre de 2023 y la segunda remitida con el comunicado 215-1783-2024 del 31 de enero de 2024.

A la solicitud remitida el 6 de marzo la Territorial de INVIAS Santander informó que luego de su revisión le dio trámite enviándola a la Gerencia Grupo Centro, mediante memorando individual 2024I-VSAN-012131 del 7 de marzo de 2024.

El contratista con el comunicado CSTRCR001454 del 12/03/24 remitió nuevamente los informes a los cuales nuevamente se le hicieron observaciones por parte de la Interventoría, remitidas con el comunicado 215-1859-2024 del 20 de marzo de 2024.

Con fecha 26 de marzo de 2024 el contratista envió a la Interventoría los informes corregidos con el comunicado CSTRCR001463, al cual se le dio respuesta con la comunicación 215-1875-2024 con el Vo Bo desde los componentes valuatorio y jurídico predial.

Posteriormente se recibió el ajuste técnico predial el cual fue viabilizado por la Interventoría y enviado al INVIAS para su visto bueno.

A partir de las viabilidades entregadas el contratista deberá proceder con la actualización y entrega de los insumos prediales fichas y estudios de títulos, para revisión de la Interventoría y posterior entrega de los avalúos.

GESTION SOCIAL

A la fecha de presentación del Informe mensual de marzo el avance en los compromisos sociales es el siguiente:

PETICIONES QUEJAS Y RECLAMOS PQRs

TOTAL PQRS	PQRs CERRADAS	PQRs ABIERTAS
182	178	4

ACTAS DE VECINDAD

TOTAL ACTAS DE VECINDAD	ACTAS DE VECINDAD CERRADAS	ACTAS DE VECINDAD ABIERTAS
460	330	130

De las Actas de Vecindad abiertas el contratista informó que llevan 46 visitas realizadas, pero sin obtener el cierre de parte de los propietarios, las 84 actas restantes están en el proceso de visitas a los propietarios de los predios.

En el presente mes de marzo se dio continuidad a las Obras de Participación Comunitaria localizadas en la Ruta 6208, Colegio de Alto Jordán y Escuela de los Guayabos.

El avance a la fecha en la ejecución de las baterías sanitarias es el siguiente:

RUTA	INSTITUCION EDUCATIVA	AVANCE PORCENTUAL
6207	ESCUELA CORREGIMIENTO EL QUINCE (Landázuri)	100 %
6207	ESCUELA CASCAJERO (Cimitarra)	100 %
6208	COLEGIO ALTO JORDAN (Vélez)	72 %
6208	ESCUEAL DE LOS GUAYABOS (Vélez)	64 %

Los faltantes de las baterías sanitarias en las dos instituciones ubicadas en la Ruta 6208 corresponden a la instalación de los aparatos sanitarios (inodoros), instalaciones eléctricas e instalación de las bombas hidroneumáticas con sus respectivas rejillas de seguridad, razón por la cual estas dos baterías todavía no son funcionales.

GESTION AMBIENTAL

La información de las actividades pendientes de ejecución correspondientes a los diferentes programas que hacen parte de la Gestión Ambiental del contrato, incluyendo la gestión documental, y lo relativo a la información para el Balance Ambiental se incluye en el Informe Mensual del Profesional Ambiental, que hace parte del contenido 5.3. Informes de especialistas y profesionales.

ACTIVIDADES PARA RECIBO DEFINITIVO:

Como se ha venido informando en los informes mensuales de enero y febrero de 2024, para el recibo definitivo de las obras se realizó recorrido al proyecto los días 16 y 17 de noviembre de 2023, con la participación de la Dirección Territorial de Santander del INVIAS, el contratista de obra y la interventoría, definiéndose las actividades de reparación a realizar en diferentes obras terminadas, incluyendo correcciones de acabados.
Posteriormente se realizó visita de verificación el día 14 de marzo, reiterándose los compromisos de ejecución de las actividades correctivas, quedando registradas las siguientes:

- Sello de fisuras longitudinales en el pavimento
- Instalación de capa de sello sobre las áreas de pavimento con evidencia de mezcla asfáltica abierta.
- Reparación de zonas de pavimento deterioradas y que fueron intervenidas con actividades de mantenimiento (parcheo y pavimento sobre reciclado)
- Terminación de sello de juntas en pavimento rígido.
- Reparación de losas fisuradas de pavimento rígido.
- Reparación de bordillos de sumideros.
- Reparación de cunetas que se encuentran fisuradas y colocación de sello de cunetas.
- Relleno en espaldar de cunetas contra el talud.
- Reparación de desportillamientos de muros y/o defensas tipo New Jersey, reparación de zonas de concreto segregado (hormiguero), pulimento de rebabas y juntas de formaletas, corte y retiro de

alambres, corbatas y demás elementos de uso temporal durante la etapa de construcción de obras de concreto.
- Demarcación lineal del pavimento o refuerzo a que haya lugar y demás acciones necesarias para que la interventoría reciba a conformidad las obras.
- Retiro de escombros y demoliciones, sobrantes de materiales de obra, retiro de residuos sólidos, retiro de equipos y materiales que ya no son requeridos en los frentes de obra (tuberías de concreto, bordillos prefabricados, bloques de concreto para figuración de acero, etc), retiro de materiales provenientes de excavación y de derrumbes, levantamiento de casetas temporales, entre otros

A la fecha del presente informe el contratista ha realizado intervenciones de reparación en algunas de las zonas de mantenimiento del pavimento existente, sin terminar la totalidad de los mismos.

Por otra parte, Se han ejecutado intervenciones de demarcación de tramos pavimentados.

La Interventoría con fecha 9 de marzo de 2024, remitió al contratista el comunicado 215-1843-2024, haciendo el recuento de las visitas y recorridos realizados, relacionando los sitios y correctivos a realizar, requiriendo la ejecución inmediata de la totalidad de las actividades correctivas necesarias para el recibo final.

Posteriormente con fecha 20 de marzo de 2024, se remitió al contratista la comunicación 215-1858-2024 en la cual se relacionaron las actividades correctivas comprometidas a ejecutar desde las visitas realizadas en el mes de noviembre de 2023 y que aún no se habían iniciado de acuerdo a lo evidenciado en la visita llevada a cabo el 14 de marzo de 2024, reiterándose la obligación de ejecutarlas de manera inmediata.

SOLICITUDES DE INICIO DE PROCESOS SANCIONATORIOS

- Con fecha 6 de marzo de 2024 mediante el comunicado 215-1839-2024 se remitió a la Territorial de Invías Santander, solicitud de inicio de proceso sancionatorio por presunto incumplimiento en la gestión Predial.
- Con fecha 4 de marzo de 2024 mediante el comunicado 215-1837-2024 se remitió a la Territorial de Invías Santander, solicitud de inicio de proceso sancionatorio por presunto incumplimiento en la gestión técnica relacionado con el proceso de mantenimiento del pavimento existente mediante reciclado de pavimento y parcheo técnico.
- Con fecha 20 de marzo de 2024 mediante el comunicado 215-1860-2024 se remitió a la Territorial de Invías Santander, solicitud de inicio de proceso sancionatorio por probable incumplimiento Probable por parte del Contratista de obra por la no actualización de las pólizas con ocasión de las prórrogas del contrato de obra No.7, No.8 y No. 9.

INFORME MENSUAL DE MARZO:

Se aclara que el informe del mes de marzo de 2024 se presenta sin tener la versión final de la información financiera consolidada, dado que a la fecha el contratista de obra no ha presentado a la interventoría la preacta de obra correspondiente, ni se han conciliado las actas del mes de enero y febrero de 2024.

En el presente mes el contratista continuó la ejecución de Obras de Participación Comunitaria proyectadas en las Instituciones Educativas localizadas en la Ruta 6208, Colegio de Alto Jordán y en la Escuela de los Guayabos.

El avance de estas actividades al finalizar el mes de marzo fue del 70 % en promedio, haciendo falta en cada una de ellas la instalación de los aparatos sanitarios (inodoros), instalaciones eléctricas y la instalación de las bombas hidroneumáticas con sus respectivas rejillas de seguridad. De acuerdo a lo anterior las baterías sanitarias de estos dos sitios no son aún funcionales.

Teniendo en cuenta que no ha sido presentada por el contratista el acta de obra conciliada, el informe del mes de marzo de 2024 no cuenta aún con los siguientes formatos, que no fueron suministrados por el contratista e impiden que se completen todos los datos del informe:

- MEPI-MN1-IN-15-FR-11 Resumen ensayos de laboratorio (de obra)
- MEPI-MN1-IN-15-FR-14 Seguimiento al Plan de Calidad contrato de obra

La Interventoría continúa con el propósito de adelantar las acciones necesarias para superar los obstáculos que han impedido la conciliación del acta del mes de marzo de 2024.

SUSPENSION DEL CONTRATO DE OBRA Y DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

Es importante mencionar que el contrato de obra fue suspendido por dos meses desde el 27 de marzo de 2022, a la espera de que sean superados los siguientes motivos que afectan el desarrollo de la Gestión Predial ante la falta de respuesta de otras entidades a las siguientes solicitudes del contratista:

- Respuesta del INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI – IGAC a consulta referente a los registros 1 y 2 (Datos del propietario, zona económica, zona física, áreas de construcción y áreas de terreno). El Apéndice F del contrato exige los registros 1 y 2 mediante los cuales el IGAC especifica los datos del propietario, zona económica, zona física. Por tal razón, es necesaria la consecución de esta información para avanzar en la gestión predial del contrato.

- Respuesta de la CORPORACIÓN AUTÓNOMA DE SANTANDER – CAS a solicitud de concepto de predios que se encuentren afectados por la Ronda de Río. El Apéndice F del contrato exige que se tenga el concepto por parte de autoridad ambiental en cuanto a si el predio tiene o no afectación de ronda hídrica. Por lo tanto, es indispensable la obtención de este tipo de certificación para cada uno de los predios sujetos a gestión predial.

INGENIERIA DE VIAS S.A.S. INGENIEROS CONTRATISTAS
20/03/2024 12:31 PM
Fecha Hora
Recibe: CE 175770.

215-1858-2024

Vélez, 20 de marzo de 2024

Señores
INGENIERIA DE VIAS S.A.S.
ATN. ING. LEONARDO GONZÁLEZ RIAÑO
Director de Obra
Ciudad

REFERENCIA: CONTRATO No. 1871-2020 INTERVENTORIA PARA LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO, REHABILITACION Y MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CARRETERA TRANSVERSAL DEL CARARE, TUNJA-BARBOSA-PUERTO ARAUJO EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOYACA Y SANTANDER, EN MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "CONCLUIR Y CONCLUIR PARA LA REACTIVACIÓN DE LAS REGIONES". MÓDULO 2

ASUNTO: Actividades de obra pendientes por ejecutar para el recibo definitivo de obras.

Cordial saludo,

En recorrido a la obra realizado el 14 de marzo de 2024 por la Dirección Territorial Santander del INVIAS, el contratista de obra y esta interventoría, se evidenció que no se han subsanado las observaciones realizadas desde el recorrido llevado a cabo los días 16 y 17 de noviembre de 2023, referentes a los acabados y a algunas reparaciones en los frentes de obra ya finalizados. La interventoría mediante el comunicado 215-1843-2024 "Solicitud de actividades correctivas a partir de la visita previa para recibo definitivo de obra" del 9 de marzo de 2024, le requirió a Ingeniería de Vías S.A.S. iniciar de manera inmediata las actividades correctivas, pero a la fecha no se evidencia ningún avance.

A continuación, se relacionan las actividades correctivas pendientes a la fecha:

RUTA	FRENTE DE OBRA	ACTIVIDADES DE OBRA PENDIENTES
6207	PR 16+796	• Resanes en el muro • Resanes en el New Jersey • Corte de alambres y varillas sobrantes • Demarcación del tramo

RUTA	FRENTE DE OBRA	ACTIVIDADES DE OBRA PENDIENTES
	Paso nacional de cimitarra carera 3	• Realce de posos de inspección • Renivelación de mezcla asfáltica instalada • Reposición de reductor de velocidad
	Paso nacional de cimitarra carrera 4	• Sello de juntas carril izquierdo
	Ventana 4	• Pavimentación del tramo donde se construyeron los muros • Sellar junta entre pantallas de los módulos No.6 y No.7 • Resanes en el muro • Resanes en el New Jersey • Corte de alambres y varillas sobrantes
	Ventana 5	• Finalizar la construcción de la caja de encole de alcantarilla • Demarcación • Resanes en el muro • Corte de alambres y varillas sobrantes
	Ventana 6	• Demarcación y señalización vertical
	PR51+000	• Resanes en el muro • Resanes y reparación de fisuras en el New Jersey • Corte de alambres y varillas sobrantes
	Ventana 9	• Instalación de juntas elastoméricas del puente • Finalizar construcción de cunetas • Finalizar construcción de paso peatonal • Acabados de los muros y New Jersey
	Cunetas	• Sello de juntas de todos los tramos de cunetas ejecutados
6208	PR 02+000	• Resanes de los muros • Resanes y reparación de fisuras en los New Jersey • Emboquillar drenes • Sellar junta de dilatación en muro de la vía a corinto

RUTA	FRENTE DE OBRA	ACTIVIDADES DE OBRA PENDIENTES
	PR11+200	• Construcción de filtros • Conformación de estructura de pavimento • Construcción de cunetas • Demarcación • Acabados del muro construido
	La Herradura	• Resanes de los muros • Resanes y reparación de fisuras en los New Jersey • Emboquillar drenes • Demarcación
	PR48+500	• Resanes de los muros • Resanes y reparación de fisuras en los New Jersey • Corte de alambres y varillas sobrantes • Reparación de cunetas • Conformación en zona posterior del muro
	PR48+890	• Resanes de los muros • Resanes y reparación de fisuras en los New Jersey • Corte de alambres y varillas sobrantes • Reparación de cunetas
	PR50+000	• Resanes de los muros • Resanes y reparación de fisuras en los New Jersey • Corte de alambres y varillas sobrantes
	PR50+700	• Resanes de los muros • Resanes y reparación de fisuras en los New Jersey • Corte de alambres y varillas sobrantes
	PR52+600	• Resanes de los muros • Resanes y reparación de fisuras en los New Jersey • Corte de alambres y varillas sobrantes
	PR54+000	• Resanes de los muros • Resanes y reparación de fisuras en los New Jersey • Corte de alambres y varillas sobrantes

RUTA	FRENTE DE OBRA	ACTIVIDADES DE OBRA PENDIENTES
	PR56+600	• Resanes de los muros • Resanes y reparación de fisuras en los New Jersey • Corte de alambres y varillas sobrantes
	Cunetas	• Sello de juntas de todos los tramos de cunetas ejecutados
6209	PR31+000 - PR34+000	• Reparación de cunetas • Reparación de fallos sobre la carpeta asfáltica • Sello de juntas de todos los tramos de cunetas ejecutados

Con base en lo anterior y teniendo en cuenta que el plazo contractual del contrato finaliza el 31 de marzo de 2024 se le requiere a Ingeniería de Vías S.A.S. la ejecución a la mayor brevedad de estas actividades de acuerdo con el compromiso adquirido en el acta de reunión del 14 de marzo de 2024 anexa a la presente, para poder proceder con el recibo definitivo de las obras. También se reitera que deben realizar la entrega del cronograma de actividades solicitado mediante el comunicado 215-1851-2024 del 13 de marzo de 2024: "Requerimiento de cronograma de obra detallado a 31 de marzo de 2024"

Atentamente,

HÉCTOR RAÚL PRIETO TABARES
Director de Interventoría

Copia: Ing. Marlon Oswaldo Gamboa Duarte – Director Territorial (e) INVIAS Santander.
Archivo

Anexo: Acta de reunión 14 de marzo de 2024
Comunicado 215-1843-2024 "Solicitud de actividades correctivas a partir de la visita previa para recibo definitivo de obra"

TRANSVERSAL DEL CARARE



8. ANEXOS

anteagroup

IVICSA INGENIEROS CONSULTORES

PLANES S.A.S. Ingenieros Consultores CALI

INVIAS INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

CONTENIDO

8. ANEXOS
8.1 Relación de la correspondencia generada entre contratista e interventor incluyendo asunto, referencia, fecha de recibo
8.2 Registro fotográfico y video del avance de las obras
8.3 Registro fotográfico y video de las actividades ambientales, sociales, prediales y de sostenibilidad adelantadas
8.4 Copia de la Bitácora del mes correspondiente
8.5 Archivo digital Memoria USB (Ensayos Laboratorio, Planillas Seguridad Social)

8.1 RELACIÓN DE LA CORRESPONDENCIA GENERADA ENTRE CONTRATISTA E INTERVENTOR INCLUYENDO ASUNTO, REFERENCIA, FECHA DE RECIBO

INTERVENTORIA PARA LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO, REHABILITACION Y MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CARRETERA TRANSVERSAL DEL CARARE, TUNJA-BARBOSA-PUERTO ARAUJO EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOYACA Y SANTANDER, EN MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "CONCLUIR Y CONCLUIR PARA LA REACTIVACIÓN DE LAS REGIONES". MÓDULO 2

CONSORCIO REGIOCENTRAL

CORRESPONDENCIA ENVIADA

SERIE: CORRESPONDENCIA **SUBSERIE: CORRESPONDENCIA AGOSTO 2023**

No.	FECHA ENVIADO	REMITENTE	No.DE COMUNICADO	ASUNTO	FOLIOS	ANEXOS	DESTINATARIO	FECHA RADICADO	No. RADICADO	PROFESIONAL	No. COMUNICADO RESPUESTA	FECHA RECIBIDO
	1/03/2024	CONSORCIO REGIOCENTRAL	215-1810-2024	Solicitud diseños estructurales K46+050 Ruta Nacional 6207	1	0	ING VIAS /ING LEONARDO GONZALEZ	2/03/2024	175268			
	1/03/2024	CONSORCIO REGIOCENTRAL	215-1832-2024	Comunicado CSTRCR001444 del contratista para respuesta a petición de la rectora del colegio Las Flores de Landázuri y traslado de nueva petición	1	ANEXOS	INVIAS/ MARLON GAMBOA	1/03/2024	2024E-VUVRAZ-019221			
	1/03/2024	CONSORCIO REGIOCENTRAL	215-1834-2024	ACTUALIZACIÓN DE INFORMACIÓN PARA DAR RESPUESTA A DERECHO DE PETICIÓN DEL SEÑOR EDUARDO PARDO MORALES	1	ANEXOS	INVIAS/MARLON GAMBOA	1/03/2024				
	5/03/2024	CONSORCIO REGIOCENTRAL	215-1835-2024	Radicado 2023S-VBOG-024969 con asunto: Solicitud Informes Trimestrales Sostenibilidad	1	ANEXOS	INVIAS/JAIRO FERNANDO ARGUELLO	5/03/2024	2024E-VUVRAZ-020204			
	4/03/2024	CONSORCIO REGIOCENTRAL	215-1836-2024	Requerimiento entrega de Balance Ambiental a la finalización del contrato de obra 1628 de 2020.	2	0	ING VIAS /ING LEONARDO GONZALEZ	5/03/2024	175273			
	4/03/2024	CONSORCIO REGIOCENTRAL	215-1837-2024	SOLICITUD DE INICIACIÓN DE PROCEDIMIENTO SANCIONATORIO POR PROBABLE INCUMPLIMIENTO EN LA GESTIÓN TECNICA POR PARTE DEL CONTRATISTA CONTRATO DE OBRA 1628 DE 2020.	2	ANEXOS	INVIAS/MARLON GAMBOA Y GAMALIEL FERNANDEZ	4/03/2024				
	5/03/2024	CONSORCIO REGIOCENTRAL	215-1838-2024	Entrega de informes mensuales de sostenibilidad.	1	0	ING VIAS /ING LEONARDO GONZALEZ	5/03/2024	175280			
	6/03/2024	CONSORCIO REGIOCENTRAL	215-1839-2024	SOLICITUD DE INICIACIÓN DE PROCEDIMIENTO SANCIONATORIO POR PROBABLE INCUMPLIMIENTO EN LA GESTIÓN PREDIAL POR PARTE DEL CONTRATISTA CONTRATO DE OBRA 1628 DE 2020.	2	ANEXOS	INVIAS/MARLON GAMBOA Y GAMALIEL FERNANDEZ	6/03/2024				
	7/03/2024	CONSORCIO REGIOCENTRAL	215-1840-2024	Su comunicado CSTRCR001446: Respuesta a 215-1795-2024 “Obras de estabilización Ventana 9	1	ANEXO	ING VIAS /ING LEONARDO GONZALEZ	7/03/2024	175285			
	7/03/2024	CONSORCIO REGIOCENTRAL	215-1841-2024	Incumplimiento en la entrega del informe correspondiente al mes de febrero de 2024.	1	0	ING VIAS /ING LEONARDO GONZALEZ	7/03/2024	175290			
	7/03/2024	CONSORCIO REGIOCENTRAL	215-1842-2024	Presentación de actualización de pólizas por prórroga No.7, No.8 y No.9	1	0	ING VIAS /ING LEONARDO GONZALEZ	7/03/2024	175288			
	9/03/2024	CONSORCIO REGIOCENTRAL	215-1843-2024	Solicitud de actividades correctivas a partir de las actas de visita previa para recibo definitivo de obra	2	0	ING VIAS /ING LEONARDO GONZALEZ	9/03/2024	175291			
	9/03/2024	CONSORCIO REGIOCENTRAL	215-1844-2024	Reiteración de la solicitud de documentación del sitio de disposición de materiales de excavación localizado en el municipio de Cimitarra.	2	0	ING VIAS /ING LEONARDO GONZALEZ	9/03/2024	175292			
	15/03/2024	CONSORCIO REGIOCENTRAL	215-1845-2024	Alcance al comunicado 215-1840-2024.	1	ANEXO	ING VIAS /ING LEONARDO GONZALEZ	15/03/2024				
	12/03/2024	CONSORCIO REGIOCENTRAL	215-1847-2024	Sello de juntas en el parcheo técnico de la Ruta 6209	1	0	ING VIAS /ING LEONARDO GONZALEZ	13/03/2024				
	13/03/2024	CONSORCIO REGIOCENTRAL	215-1848-2024	Apremio por incumplimiento en la entrega del informe correspondiente al mes de febrero de 2024.	2	0	ING VIAS /ING LEONARDO GONZALEZ	13/03/2024				
	13/03/2024	CONSORCIO REGIOCENTRAL	215-1849-2024	DOCUMENTOS CONTRATO DE OBRA No.1628 DE 2020 – OFICIO DE LA PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION DEHP-2024-234 REFERENCIA IUS-E-2022-389400 IUC-D-2024-3473107	5	ANEXOS	INVIAS/LUIS JAIME DIAZ PEREZ	13/03/2024	2024E-VUVRAZ-023270			
	13/03/2024	CONSORCIO REGIOCENTRAL	215-1851-2024	Requerimiento de cronograma de obra detallado a 31 de marzo de 2024.	1	0	ING VIAS /ING LEONARDO GONZALEZ	13/03/2024				
	14/03/2024	CONSORCIO REGIOCENTRAL	215-1852-2024	Requerimiento sobre el estado de ampliación de pólizas en virtud de las prórrogas contractuales								
	15/03/2024	CONSORCIO REGIOCENTRAL	215-1853-2024	Alcance a la comunicación 215-1835-2024 respuesta a 2023E-VUVRAZ-008296	1	ANEXOS	INVIAS/JAIRO FERNANDO ARGUELLO	15/03/2024				
	15/03/2024	CONSORCIO REGIOCENTRAL	215-1854-2024	Reiteración solicitud certificación de señales verticales instaladas en el sector del Colegio Agrícola de Moniquirá	1	0	ING VIAS /ING LEONARDO GONZALEZ	15/03/2024				
	15/03/2024	CONSORCIO REGIOCENTRAL	215-1855-2024	Reiteración solicitud diseños estructurales K46+050 Ruta Nacional 6207	1	0	ING VIAS /ING LEONARDO GONZALEZ	15/03/2024				

INTERVENTORIA PARA LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO, REHABILITACION Y MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CARRETERA TRANSVERSAL DEL CARARE, TUNJA-BARBOSA-PUERTO ARAUJO EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOYACA Y SANTANDER, EN MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "CONCLUIR Y CONCLUIR PARA LA REACTIVACIÓN DE LAS REGIONES". MÓDULO 2

CONSORCIO REGIOCENTRAL

CORRESPONDENCIA ENVIADA

SERIE: CORRESPONDENCIA **SUBSERIE: CORRESPONDENCIA AGOSTO 2023**

No.	FECHA ENVIADO	REMITENTE	No.DE COMUNICADO	ASUNTO	FOLIOS	ANEXOS	DESTINATARIO	FECHA RADICADO	No. RADICADO	PROFESIONAL	No. COMUNICADO RESPUESTA	FECHA RECIBIDO
	16/03/2024	CONSORCIO REGIOCENTRAL	215-1856-2024	Respuesta a su comunicación CSTRCR001451 “Respuesta comunicados 215-1841-2024 incumplimiento en la entrega del informe correspondiente al mes de febrero de 2024 y 215-1848-2024 Apremio por incumplimiento en la entrega del informe correspondiente al mes de febrero de 2024”.	4	0	ING VIAS /ING LEONARDO GONZALEZ	18/03/2024				
	18/03/2024	CONSORCIO REGIOCENTRAL	215-1857-2024	Información entrega de acta de obra enero 2024	1	0	INVIAS/LUIS JAIME DIAZ PEREZ	18/03/2024				
	20/03/2024	CONSORCIO REGIOCENTRAL	215-1858-2024	Actividades de obra pendientes por ejecutar para el recibo definitivo de obras.	4	ANEXOS	ING VIAS /ING LEONARDO GONZALEZ	20/03/2024				
	20/03/2024	CONSORCIO REGIOCENTRAL	215-1859-2024	Observaciones al diagnostico predial e informe del sector recibidos con el comunicado CSTRCR001454	1	ANEXOS	ING VIAS /ING LEONARDO GONZALEZ	21/03/2024				
	22/03/2024	CONSORCIO REGIOCENTRAL	215-1863-2024	RESPUESTA DERECHO DE PETICIÓN SEÑOR ISMAEL LOPEZ CADENA	1	0	INVIAS/MARLON GAMBOA					
	22/03/2024	CONSORCIO REGIOCENTRAL	215-1864-2024	Requerimiento de registro filmico del corredor vial a 31 de marzo de 2024	1	0	ING VIAS /ING LEONARDO GONZALEZ	22/03/2024				
	23/03/2024	CONSORCIO REGIOCENTRAL	215-1868-2024	VIGENCIA RESOLUCIÓN No. 05639 DEL 08 DE OCTUBRE DE 2012	6	0	INVIAS/MARLON GAMBOA	26/03/2024				
	25/03/2024	CONSORCIO REGIOCENTRAL	215-1869-2024	Información para dar respuesta a Radicado 2024E-VUVR-022942 remitido a la Interventoría el 21 de marzo de 2024	3	0	INVIAS/MARLON GAMBOA					
	25/03/2024	CONSORCIO REGIOCENTRAL	215-1870-2024	Reiteración de solitud de justificación técnica comunicado 215-1808-2024 y reiteración requerimiento de soportes de calidad de señales verticales comunicados 215-1781-2024 y 215-1854-2024	2	0	ING VIAS /ING LEONARDO GONZALEZ	26/03/2024				

Contrato No. 1871 - 2020

INTERVENTORIA PARA LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO, REHABILITACION Y MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CARRETERA TRANSVERSAL DEL CARARE, TUNJA-BARBOSA-PUERTO ARAUJO EN LOS

CORRESPONDENCIA RECIBIDA

CONSORCIO REGIOCENTRAL

SERIE: CORRESPONDENCIA **SUBSERIE: CORRESPONDENCIA ENERO 2024**

No.	FECHA RECIBIDO	No. RADICADO	REMITENTE	No.DE COMUNICADO	ASUNTO	FOLIOS	ANEXOS	No. COMUNICADO RESPUESTA	FECHA	ASUNTO
	1/03/2024	1441	ING DE VIAS/LEONARDO GONZALEZ	CSTRCR001441	Atención comunicaciones 215 -1799-2024 13/02/2024 y 215 -1820 - 2024 27/02/2024 – Respuesta Derecho de Petición con fecha del 05 de febrero de 2024, Sr. Eduardo Pardo M.	6	0			
	1/03/2024	1442	ING DE VIAS/LEONARDO GONZALEZ	CSTRCR001442	Alcance comunicación CSTRCR001440 - Atención - 215-1796-2024 fecha 12 febrero de 2024 y 215-1815-2024 Traslado derecho de petición - solicitud Colegio Las Flores, Landázuri.	1	0			
	1/03/2024	1443	ING DE VIAS/LEONARDO GONZALEZ	CSTRCR001443	PRE-ACTA No. 35 ENERO DE 2024 VERSION 2	1	ANEXOS			
	12/03/2024	1445	ING DE VIAS/LEONARDO GONZALEZ	CSTRCR001445	Atención comunicaciones 215-1789-2024 fecha 05/02/2024 y 215-1819-2024 – Respuesta Derecho de Petición con Fecha 05 de enero de 2024.	19	0			
	4/03/2024	1446	ING DE VIAS/LEONARDO GONZALEZ	CSTRCR001446	RESPUESTA A 215-1795-2024 “Obras de estabilización ventana 9”	1	anexo			
	4/03/2024	1447	ING DE VIAS/LEONARDO GONZALEZ	CSTRCR001447	Radicado de Registro Fílmico y fotográfico de la gestión ambiental del mes de febrero de 2024	1	ANEXOS			
	6/03/2024	1448	ING DE VIAS/LEONARDO GONZALEZ	CSTRCR001448	Entrega de video y Registro fotográfico social del mes de Febrero 2024	1	ANEXOS			
	12/03/2024	1449	ING DE VIAS/LEONARDO GONZALEZ	CSTRCR001449	ENTREGA INFORME DE SOSTENIBILIDAD MES DE ENERO DE 2024	1	ANEXOS			
	11/03/2024	1450	ING DE VIAS/LEONARDO GONZALEZ	CSTRCR001450	Presentación Hoja de Vida Profesional Residente de Calidad	1	ANEXOS			
	13/03/2024	1451	ING DE VIAS/LEONARDO GONZALEZ	CSTRCR001451	Asunto: Respuesta comunicados 215-1841-2024 Incumplimiento en la entrega del informe correspondiente al mes de febrero de 2024. y215-1848-2024 Apremio por incumplimiento en la entrega del informe correspondiente al mes de febrero de 2024.	1	ANEXOS			
	12/03/2024	1452	ING DE VIAS/LEONARDO GONZALEZ	CSTRCR001452	Alcance CSTRCR001427 Atención comunicaciones 215-1789-2024 fecha 05/02/2024 y 215-1819-2024 – Respuesta Derecho de Petición con Fecha 05 de enero de 2024 – Alfonso Pinto Castellanos.	20	0			
	12/03/2024	1453	ING DE VIAS/LEONARDO GONZALEZ	CSTRCR001453	ENTREGA INFORME DE SOSTENIBILIDAD MES DE FEBRERO 2024	1	35. Informe febrero 2024			
	12/03/2024	1454	ING DE VIAS/LEONARDO GONZALEZ	CSTRCR001454	Respuesta al comunicado 215-1807-2024 y 215-1823-2024 entrega de las observaciones realizadas al Informe Diagnostico Predial e Informe General del Sector	1	Link			
	13/03/2024	1455	ING DE VIAS/LEONARDO GONZALEZ	CSTRCR001455	Entrega de vídeo y registro fotográfico del mes de febrero área SST 2024	1	REGISTRO FOTOGRÁFIO			
	13/03/2024	1456	ING DE VIAS/LEONARDO GONZALEZ	CSTRCR001456	Entrega informe mes de Febrero de 2024 del área SST	1	Informe mes de febrero 2024			
	16/03/2024	1457	ING DE VIAS/LEONARDO GONZALEZ	CSTRCR001457	Entrega informe mensual predial febrero 2024	1	Link			
	21/03/2024	1461	ING DE VIAS/LEONARDO GONZALEZ	CSTRCR001461	Respuesta comunicado 215-1856-2024 Respuesta a su comunicación CSTRCR001451 “Respuesta comunicados 215- 1841-2024 incumplimiento a la entrega del informe correspondiente al mes de febrero de 2024 y 215-1848-2024 Apremio por incumplimiento en la entrega del informe correspondiente al mes de febrero de 2024.	5	anexo			
	26/03/2024	1463	ING DE VIAS/LEONARDO GONZALEZ	CSTRCR001463	Entrega del Diagnostico Predial e Informe del Sector versión 8	1	LINK			
	26/03/2024	1464	ING DE VIAS/LEONARDO GONZALEZ	CSTRCR001464	Entrega de kis insumos prediales de los predios 001 I T1 MTCSB, 015 D T1 MTCSB de la ruta 6207 y los predios 007 I T2 MTCSB, 009 ID T2 MTCSB de la ruta 6208	1	LINK			

8.2 REGISTRO FOTOGRÁFICO Y VIDEO DEL AVANCE DE LAS OBRAS

ENLACE VIDEO:

ENLACE PARA VISUALIZAR VIDEOS

https://drive.google.com/drive/folders/16tprRhiBokYMu2mm2y1hnxF1o-dsnSvA?usp=drive_link

	REGISTRO FOTOGRÁFICO MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA REGISTRO FOTOGRÁFICO DE OBRA	PAGINA	1	DE	4

		FECHA ELABORACIÓN	26/03/2024 (Día) (Mes) (Año)

1. DATOS GENERALES

CONTRATISTA	INGENIERÍA DE VÍAS S.A.S	**CONTRATO N°**	1628 DE 2020	**FICHA PREDIAL ID:**	N/A
INTERVENTORÍA	CONSORCIO REGIOCENTRAL	**CONTRATO N°**	1871 DE 2020		
NOMBRE DEL PROYECTO	**MEJORAMIENTO, REHABILITACION Y MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CARRETERA TRANSVERSAL DEL CARARE, TUNJA – BARBOSA - PUERTO ARAUJO EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOYACÁ Y SANTANDER, EN MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "CONCLUIR Y CONCLUIR PARA LA REACTIVACIÓN DE LAS REGIONES". MÓDULO 2**				



Ruta 6207. PR 45+125-PR 45+310 DER: Actividades de construcción de filtros.



Ruta 6207. PR 45+125-PR 45+310: Suministro e instalación de subbase granular.



Ruta 6207. PR 45+125-PR 45+310: Instalación de mezcla asfáltica.



Ruta 6207. PR 45+125-PR 45+310 DER: Construcción de cunetas.

Original: Archivo de Gestión del Contrato. (Subdirección Administrativa).
Copias: Contratista, Interventor, Subdirección de Medio Ambiente y Gestión Social.

	FECHA ELABORACIÓN	26/03/2024 (Día)	(Mes)	(Año)

1. DATOS GENERALES

CONTRATISTA	INGENIERÍA DE VÍAS S.A.S	**CONTRATO N°**	1628 DE 2020	**FICHA PREDIAL ID:**	N/A
INTERVENTORÍA	CONSORCIO REGIOCENTRAL	**CONTRATO N°**	1871 DE 2020		
NOMBRE DEL PROYECTO	**MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CARRETERA TRANSVERSAL DEL CARARE, TUNJA – BARBOSA - PUERTO ARAUJO EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOYACÁ Y SANTANDER, EN MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "CONCLUIR Y CONCLUIR PARA LA REACTIVACIÓN DE LAS REGIONES". MÓDULO 2**				



Ruta 6207. PR 53+700 Ventana 7: Instalación de primera capa de mezcla asfáltica.



Ruta 6207. PR 53+700 Ventana 7: Instalación de segunda capa de mezcla asfáltica.



Ruta 6207. PR 53+700 Ventana 7: Construcción de cunetas.



Ruta 6207. PR 53+700 Ventana 7: Demarcación del tramo.

Original: Archivo de Gestión del Contrato. (Subdirección Administrativa).
Copias: Contratista, Interventor, Subdirección de Medio Ambiente y Gestión Social.

		FECHA ELABORACIÓN	26/03/2024 (Día)	(Mes)	(Año)

1. DATOS GENERALES

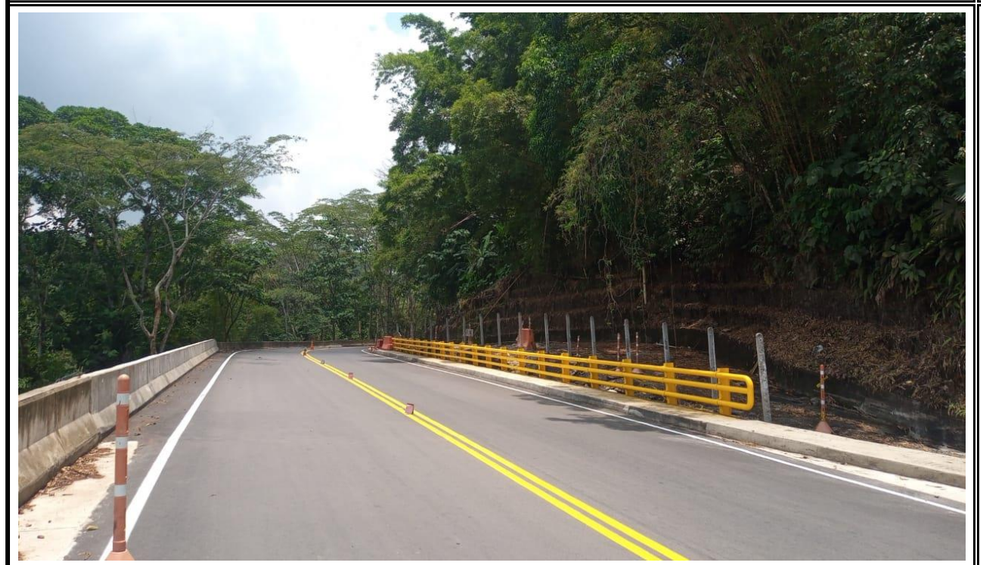
CONTRATISTA	INGENIERÍA DE VÍAS S.A.S	**CONTRATO N°**	1628 DE 2020	**FICHA PREDIAL ID:**	N/A
INTERVENTORÍA	CONSORCIO REGIOCENTRAL	**CONTRATO N°**	1871 DE 2020		
NOMBRE DEL PROYECTO	**MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CARRETERA TRANSVERSAL DEL CARARE, TUNJA – BARBOSA - PUERTO ARAUJO EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOYACÁ Y SANTANDER, EN MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "CONCLUIR Y CONCLUIR PARA LA REACTIVACIÓN DE LAS REGIONES". MÓDULO 2**				



Ruta 6207. Ventana 9: Construcción de sendero peatonal.



Ruta 6207. Ventana 9: Construcción de sendero peatonal.



Ruta 6207. Ventana 9: Demarcación del tramo.



Ruta 6207. Ventana 9: Vista general del tramo.

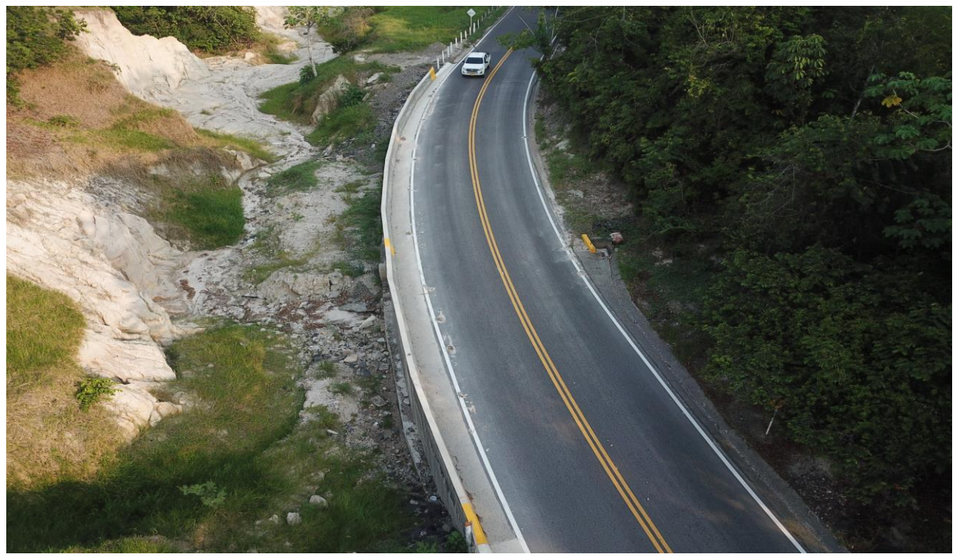
Original: Archivo de Gestión del Contrato. (Subdirección Administrativa).
Copias: Contratista, Interventor, Subdirección de Medio Ambiente y Gestión Social.

	REGISTRO FOTOGRÁFICO MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA REGISTRO FOTOGRÁFICO DE OBRA	PAGINA	4	DE	4

	FECHA ELABORACIÓN	26/03/2024 (Día)	(Mes)	(Año)

1. DATOS GENERALES

CONTRATISTA	INGENIERÍA DE VÍAS S.A.S	**CONTRATO N°**	1628 DE 2020	**FICHA PREDIAL ID:**	N/A
INTERVENTORÍA	CONSORCIO REGIOCENTRAL	**CONTRATO N°**	1871 DE 2020		
NOMBRE DEL PROYECTO	**MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CARRETERA TRANSVERSAL DEL CARARE, TUNJA – BARBOSA - PUERTO ARAUJO EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOYACÁ Y SANTANDER, EN MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "CONCLUIR Y CONCLUIR PARA LA REACTIVACIÓN DE LAS REGIONES". MÓDULO 2**				



Ruta 6207. PR 16+796: Demarcación del tramo.



Ruta 6207. Ventana 3: Demarcación del tramo.



Ruta 6208. La Herradura: Demarcación del tramo.



Ruta 6208. PR 50+000: Demarcación del tramo.

Original: Archivo de Gestión del Contrato. (Subdirección Administrativa).
Copias: Contratista, Interventor, Subdirección de Medio Ambiente y Gestión Social.

8.3 REGISTRO FOTOGRÁFICO Y VIDEO DE LAS ACTIVIDADES AMBIENTALES, SOCIALES, PREDIALES Y DE SOSTENIBILIDAD ADELANTADAS

ENLACE PARA VISUALIZAR VIDEOS

https://drive.google.com/drive/folders/16tprRhiBokYMu2mm2y1hnxF1o-dsnSvA?usp=drive_link

CONSORCIO REGIOCENTRAL

GESTION AMBIENTAL

	GESTIÓN SOCIAL Y AMBIENTAL EN PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **REGISTRO FOTOGRÁFICO**	CÓDIGO	MSOAMB-MN-IN-5-FR-5		
		VERSIÓN	1		
		PAGINA	1	DE	1

FECHA ELABORACIÓN	31 (Día)	3 (Mes)	24 (Año)

1. DATOS GENERALES

CONTRATISTA	INGENIERIA DE VIAS S.A.S.	**CONTRATO N°**	1628 DE 2020	**Área:** Gestión Ambiental
INTERVENTORÍA	CONSORCIO REGIOCENTRAL	**CONTRATO N°**	1871 DE 2020	
NOMBRE DEL PROYECTO	MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CARRETERA TRANSVERSAL DEL CARARE, TUNJA – BARBOSA - PUERTO ARAUJO EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOYACÁ Y SANTANDER, EN MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "CONCLUIR Y CONCLUIR PARA LA REACTIVACIÓN DE LAS REGIONES". MÓDULO 2.			



Descripción: Recorrido de campo con interventoría a cumplimiento al PAGA



Descripción: Recorrido de campo con interventoría a cumplimiento al PAGA

Original: Archivo de Gestión del Contrato. (Subdirección Administrativa).
Copias: Contratista, Interventor, Subdirección de Medio Ambiente y Gestión Social.

	GESTIÓN SOCIAL Y AMBIENTAL EN PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **REGISTRO FOTOGRÁFICO**	CÓDIGO	MSOAMB-MN-IN-5-FR-5		
		VERSIÓN	1		
		PAGINA	1	DE	1

FECHA ELABORACIÓN	31 (Día)	3 (Mes)	24 (Año)

1. DATOS GENERALES

CONTRATISTA	INGENIERIA DE VIAS S.A.S.	**CONTRATO N°**	1628 DE 2020	**Área:** Gestión Ambiental
INTERVENTORÍA	CONSORCIO REGIOCENTRAL	**CONTRATO N°**	1871 DE 2020	
NOMBRE DEL PROYECTO	MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CARRETERA TRANSVERSAL DEL CARARE, TUNJA – BARBOSA - PUERTO ARAUJO EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOYACÁ Y SANTANDER, EN MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "CONCLUIR Y CONCLUIR PARA LA REACTIVACIÓN DE LAS REGIONES". MÓDULO 2.			



Descripción: Capacitación al personal RN6209 sobre Control de emisiones y calidad del aire



Descripción: Capacitación al personal RN6208 sobre Control de emisiones y calidad del aire

Original: Archivo de Gestión del Contrato. (Subdirección Administrativa).

Copias: Contratista, Interventor, Subdirección de Medio Ambiente y Gestión Social.

FECHA ELABORACIÓN	31 (Día)	3 (Mes)	24 (Año)

1. DATOS GENERALES

CONTRATISTA	INGENIERIA DE VIAS S.A.S.	**CONTRATO N°**	1628 DE 2020	**Área:** Gestión Ambiental
INTERVENTORÍA	CONSORCIO REGIOCENTRAL	**CONTRATO N°**	1871 DE 2020	
NOMBRE DEL PROYECTO	MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CARRETERA TRANSVERSAL DEL CARARE, TUNJA – BARBOSA - PUERTO ARAUJO EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOYACÁ Y SANTANDER, EN MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "CONCLUIR Y CONCLUIR PARA LA REACTIVACIÓN DE LAS REGIONES". MÓDULO 2.			



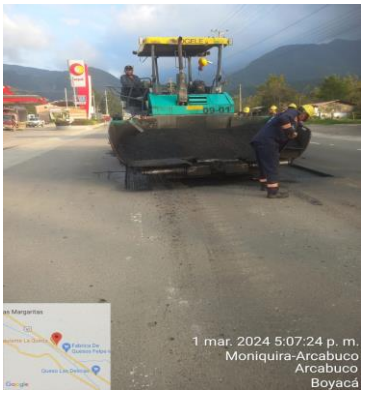
Descripción: Acopio de agregados pétreos en el PR 11+300 RN6208



Descripción: Acopio de agregados pétreos en el PR 44+7800 RN6207 ventana 4



Descripción: Uso de carro imprimador con calentador a gas en las actividades de pavimentación del PR 44+7800 RN6207 ventana 4



Descripción: Uso de EPP en las actividades de pavimentación del PR 33+400 RN6209

Original: Archivo de Gestión del Contrato. (Subdirección Administrativa).
Copias: Contratista, Interventor, Subdirección de Medio Ambiente y Gestión Social.

	GESTIÓN SOCIAL Y AMBIENTAL EN PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA REGISTRO FOTOGRÁFICO	CÓDIGO	MSOAMB-MN-IN-5-FR-5		
		VERSIÓN	1		
		PAGINA	1	DE	1

	FECHA ELABORACIÓN	31 (Día)	3 (Mes)	24 (Año)

1. DATOS GENERALES

CONTRATISTA	INGENIERIA DE VIAS S.A.S.	**CONTRATO N°**	1628 DE 2020	**Área:** Gestión Ambiental
INTERVENTORÍA	CONSORCIO REGIOCENTRAL	**CONTRATO N°**	1871 DE 2020	
NOMBRE DEL PROYECTO	MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CARRETERA TRANSVERSAL DEL CARARE, TUNJA – BARBOSA - PUERTO ARAUJO EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOYACÁ Y SANTANDER, EN MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "CONCLUIR Y CONCLUIR PARA LA REACTIVACIÓN DE LAS REGIONES". MÓDULO 2.			



Descripción: Control de transito en ventana 4 RN6207, al costado Cimitarra



Descripción: Control de transito en ventana 4 RN6207, al costado Landazuri



Descripción: Control de transito ventana 4 RN6207, al costado Cimitarra



Descripción: Control de transito ventana 4 RN6207, al costado Landazuri

Original: Archivo de Gestión del Contrato. (Subdirección Administrativa).

Copias: Contratista, Interventor, Subdirección de Medio Ambiente y Gestión Social.

	GESTIÓN SOCIAL Y AMBIENTAL EN PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA REGISTRO FOTOGRÁFICO	CÓDIGO	MSOAMB-MN-IN-5-FR-5		
		VERSIÓN	1		
		PAGINA	1	DE	1

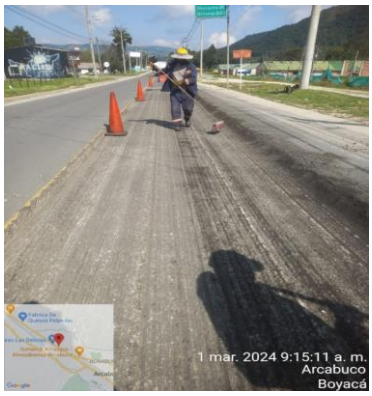
	FECHA ELABORACIÓN	31 (Día)	3 (Mes)	24 (Año)

1. DATOS GENERALES

CONTRATISTA	INGENIERIA DE VIAS S.A.S.	**CONTRATO N°**	1628 DE 2020	**Área:** Gestión Ambiental
INTERVENTORÍA	CONSORCIO REGIOCENTRAL	**CONTRATO N°**	1871 DE 2020	
NOMBRE DEL PROYECTO	MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CARRETERA TRANSVERSAL DEL CARARE, TUNJA – BARBOSA - PUERTO ARAUJO EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOYACÁ Y SANTANDER, EN MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "CONCLUIR Y CONCLUIR PARA LA REACTIVACIÓN DE LAS REGIONES". MÓDULO 2.			



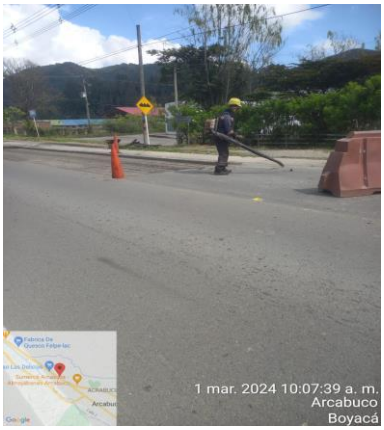
Descripción: Delimitación frente de obra PR11+500 RN6208



Descripción: Señalización temporal instalada para el reparcheo PR 33+500 RN6209.



Descripción: Señalización temporal instalada para el reparcheo PR 33+500 RN6209.



Descripción: Señalización temporal instalada para el reparcheo PR 33+500 RN6209.

Original: Archivo de Gestión del Contrato. (Subdirección Administrativa).

Copias: Contratista, Interventor, Subdirección de Medio Ambiente y Gestión Social.

1. DATOS GENERALES

CONTRATISTA	INGENIERIA DE VIAS S.A.S.	**CONTRATO N°**	1628 DE 2020	**Área:** Gestión Ambiental
INTERVENTORÍA	CONSORCIO REGIOCENTRAL	**CONTRATO N°**	1871 DE 2020	
NOMBRE DEL PROYECTO	MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CARRETERA TRANSVERSAL DEL CARARE, TUNJA – BARBOSA - PUERTO ARAUJO EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOYACÁ Y SANTANDER, EN MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "CONCLUIR Y CONCLUIR PARA LA REACTIVACIÓN DE LAS REGIONES". MÓDULO 2.			



Descripción: Delimitación frente de obra ventan4 RN6207



Descripción: Delimitación frente de obra en PR53+400 RN6207



Descripción: Delimitación frente de obra ventana 4 RN6207



Descripción: Delimitación frente de obra ventana 5 RN6207



Descripción: Delimitación frente de obra ventana 4 RN6207



Descripción: Delimitación frente de obra PR 44+800 RN6207 Reparcheo



Descripción: Instalación señalización Hoizontal Ventana 5 RN6207.



Descripción: Instalación señalización Hoizontal PR53+400 RN6207.

Original: Archivo de Gestión del Contrato. (Subdirección Administrativa).

Copias: Contratista, Interventor, Subdirección de Medio Ambiente y Gestión Social.

FECHA ELABORACIÓN	31 (Día)	3 (Mes)	24 (Año)

1. DATOS GENERALES

CONTRATISTA	INGENIERIA DE VIAS S.A.S.	**CONTRATO N°**	1628 DE 2020	**Área:** Gestión Ambiental
INTERVENTORÍA	CONSORCIO REGIOCENTRAL	**CONTRATO N°**	1871 DE 2020	
NOMBRE DEL PROYECTO	MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CARRETERA TRANSVERSAL DEL CARARE, TUNJA – BARBOSA - PUERTO ARAUJO EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOYACÁ Y SANTANDER, EN MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "CONCLUIR Y CONCLUIR PARA LA REACTIVACIÓN DE LAS REGIONES". MÓDULO 2.			



Descripción: Delimitación frente de obra ventana 4 RN6207



Descripción: Delimitación frente de obra PR 44+800 RN6207 Repercheo



Descripción: Instalación señalización Hoizontal Ventana 5 RN6207.



Descripción: Instalación señalización Hoizontal PR53+400 RN6207.

Original: Archivo de Gestión del Contrato. (Subdirección Administrativa).

Copias: Contratista, Interventor, Subdirección de Medio Ambiente y Gestión Social.

FECHA ELABORACIÓN	31 (Día)	3 (Mes)	24 (Año)

1. DATOS GENERALES

CONTRATISTA	INGENIERIA DE VIAS S.A.S.	**CONTRATO N°**	1628 DE 2020	**Área:** Gestión Ambiental
INTERVENTORÍA	CONSORCIO REGIOCENTRAL	**CONTRATO N°**	1871 DE 2020	
NOMBRE DEL PROYECTO	MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CARRETERA TRANSVERSAL DEL CARARE, TUNJA – BARBOSA - PUERTO ARAUJO EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOYACÁ Y SANTANDER, EN MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "CONCLUIR Y CONCLUIR PARA LA REACTIVACIÓN DE LAS REGIONES". MÓDULO 2.			



Descripción: ZODME del predio Las Flores, PR 51+480 de la ruta 6207



Descripción: Conformación ZODME del predio Clavellino, PR 11+000 RN6208



Descripción: Revestimiento de gaviones ZODME del predio Clavellino, PR 11+000 RN6208



Descripción: Conformación ZODME del predio Las Margaritas, PR 34+400 RN6208

Original: Archivo de Gestión del Contrato. (Subdirección Administrativa).

Copias: Contratista, Interventor, Subdirección de Medio Ambiente y Gestión Social.

FECHA ELABORACIÓN	31 (Día)	3 (Mes)	24 (Año)	

1. DATOS GENERALES

CONTRATISTA	INGENIERIA DE VIAS S.A.S.	**CONTRATO N°**	1628 DE 2020	**Área:** Gestión Ambiental
INTERVENTORÍA	CONSORCIO REGIOCENTRAL	**CONTRATO N°**	1871 DE 2020	
NOMBRE DEL PROYECTO	MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CARRETERA TRANSVERSAL DEL CARARE, TUNJA – BARBOSA - PUERTO ARAUJO EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOYACÁ Y SANTANDER, EN MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "CONCLUIR Y CONCLUIR PARA LA REACTIVACIÓN DE LAS REGIONES". MÓDULO 2.			



Descripción: Conformación ZODME del predio Las Margaritas, PR 34+400 RN6208



Descripción: Conformación ZODME La Esmaralda PR 2+000 RN 6208



Descripción: Firma acta cierre ZODME La Esmaralda PR 2+000 RN 6208



Descripción: Instalación cerca ZODME La Esmaralda PR 2+000 RN 6208



Descripción: Acopio de fresado PR 6+500, RN6209



Descripción: Acopio de fresado PR 11+200, RN6209

Original: Archivo de Gestión del Contrato. (Subdirección Administrativa).

Copias: Contratista, Interventor, Subdirección de Medio Ambiente y Gestión Social.

	GESTIÓN SOCIAL Y AMBIENTAL EN PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA REGISTRO FOTOGRÁFICO	CÓDIGO	MSOAMB-MN-IN-5-FR-5		
		VERSIÓN	1		
		PAGINA	1	DE	1

	FECHA ELABORACIÓN	31	3	24
		(Día)	(Mes)	(Año)

1. DATOS GENERALES

CONTRATISTA	INGENIERIA DE VIAS S.A.S.	**CONTRATO N°**	1628 DE 2020	**Área:** Gestión Ambiental
INTERVENTORÍA	CONSORCIO REGIOCENTRAL	**CONTRATO N°**	1871 DE 2020	
NOMBRE DEL PROYECTO	MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CARRETERA TRANSVERSAL DEL CARARE, TUNJA – BARBOSA - PUERTO ARAUJO EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOYACÁ Y SANTANDER, EN MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "CONCLUIR Y CONCLUIR PARA LA REACTIVACIÓN DE LAS REGIONES". MÓDULO 2.			



Descripción: Punto ecológico instalado en ventana 5 RN6207



Descripción: Punto ecológico instalado en ventana 4 RN6207



Descripción: Punto ecológico instalado en ventana 9 RN6207



Descripción: Punto ecológico instalado en el PR 53+000 RN6207

Original: Archivo de Gestión del Contrato. (Subdirección Administrativa).
Copias: Contratista, Interventor, Subdirección de Medio Ambiente y Gestión Social.

	GESTIÓN SOCIAL Y AMBIENTAL EN PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA REGISTRO FOTOGRÁFICO	CÓDIGO	MSOAMB-MN-IN-5-FR-5		
		VERSIÓN	1		
		PAGINA	1	DE	1

	FECHA ELABORACIÓN	31	3	24
		(Día)	(Mes)	(Año)

1. DATOS GENERALES

CONTRATISTA	INGENIERIA DE VIAS S.A.S.	**CONTRATO N°**	1628 DE 2020	**Área:** Gestión Ambiental
INTERVENTORÍA	CONSORCIO REGIOCENTRAL	**CONTRATO N°**	1871 DE 2020	
NOMBRE DEL PROYECTO	MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CARRETERA TRANSVERSAL DEL CARARE, TUNJA – BARBOSA - PUERTO ARAUJO EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOYACÁ Y SANTANDER, EN MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "CONCLUIR Y CONCLUIR PARA LA REACTIVACIÓN DE LAS REGIONES". MÓDULO 2.			



Descripción: Punto ecológico instalado Planta mezcladora Los micos



Descripción: Punto ecológico instalado en Areas temporales Planta Puerto Araujo



Descripción: Jornada de orden y aseo ventana 9 RN 6207



Descripción: Jornada de orden y aseo ventana 9 RN 6207

Original: Archivo de Gestión del Contrato. (Subdirección Administrativa).
Copias: Contratista, Interventor, Subdirección de Medio Ambiente y Gestión Social.

	FECHA ELABORACIÓN	31 (Día)	3 (Mes)	24 (Año)

1. DATOS GENERALES

CONTRATISTA	INGENIERIA DE VIAS S.A.S.	**CONTRATO N°**	1628 DE 2020	**Área:** Gestión Ambiental
INTERVENTORÍA	CONSORCIO REGIOCENTRAL	**CONTRATO N°**	1871 DE 2020	
NOMBRE DEL PROYECTO	MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CARRETERA TRANSVERSAL DEL CARARE, TUNJA – BARBOSA - PUERTO ARAUJO EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOYACÁ Y SANTANDER, EN MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "CONCLUIR Y CONCLUIR PARA LA REACTIVACIÓN DE LAS REGIONES". MÓDULO 2.			



Descripción: Jornada de orden y aseo PR 53+000 RN 6207



Descripción: Jornada de orden y aseo PR 53+000 RN 6207



Descripción: Jornada de orden y aseo ventana 4 RN 6207



Descripción: Jornada de orden y aseo ventana 4 RN 6207



Descripción: Acopio temporal de RESPEL (filtros de aceite usados) en las areas temporales de la planta Puerto Araujo



Descripción: Acopio temporal de RESPEL (sacos de cemento) en las areas temporales de la planta Puerto Araujo

Original: Archivo de Gestión del Contrato. (Subdirección Administrativa).

Copias: Contratista, Interventor, Subdirección de Medio Ambiente y Gestión Social.

FECHA ELABORACIÓN	31	3	24	
	(Día)	(Mes)	(Año)	

1. DATOS GENERALES

CONTRATISTA	CONSORCIO MECO VIAL	**CONTRATO N°**	1628 DE 2020	**Área:** Gestión Ambiental
INTERVENTORÍA	CONSORCIO REGIOCENTRAL	**CONTRATO N°**	1871 DE 2020	
NOMBRE DEL PROYECTO	MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CARRETERA TRANSVERSAL DEL CARARE, TUNJA – BARBOSA - PUERTO ARAUJO EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOYACÁ Y SANTANDER, EN MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "CONCLUIR Y CONCLUIR PARA LA REACTIVACIÓN DE LAS REGIONES". MÓDULO 2.			



Descripción: Captación Rio Guayabito



Descripción: Suministro de agua para la operación de la maquinaria y equipo de pavimento



Descripción: Suministro de agua para la operación de la maquinaria Ventana 9



Descripción: Suministro de agua para equipos de pavimento PR 45+150 RN 6207

Original: Archivo de Gestión del Contrato. (Subdirección Administrativa).

Copias: Contratista, Interventor, Subdirección de Medio Ambiente y Gestión Social.

	GESTIÓN SOCIAL Y AMBIENTAL EN PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA REGISTRO FOTOGRÁFICO	CÓDIGO	MSOAMB-MN-IN-5-FR-5		
		VERSIÓN	1		
		PAGINA	1	DE	1

	FECHA ELABORACIÓN	31	3	24
		(Día)	(Mes)	(Año)

1. DATOS GENERALES

CONTRATISTA	INGENIERIA DE VIAS S.A.S.	**CONTRATO N°**	1628 DE 2020	
INTERVENTORÍA	CONSORCIO REGIOCENTRAL	**CONTRATO N°**	1871 DE 2020	
NOMBRE DEL PROYECTO	MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CARRETERA TRANSVERSAL DEL CARARE, TUNJA – BARBOSA - PUERTO ARAUJO EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOYACÁ Y SANTANDER, EN MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "CONCLUIR Y CONCLUIR PARA LA REACTIVACIÓN DE LAS REGIONES". MÓDULO 2.			



Descripción: USF PR 53+200 RN6207



Descripción: USF de la planta de concretos Los Micos, PR 19+500 RN6208



Descripción: Mantenimiento USP instalada en ventana 4 RN6207



Descripción: USP instalada en ventana 4 RN6207

Original: Archivo de Gestión del Contrato. (Subdirección Administrativa).

Copias: Contratista, Interventor, Subdirección de Medio Ambiente y Gestión Social.

	GESTIÓN SOCIAL Y AMBIENTAL EN PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA REGISTRO FOTOGRÁFICO	CÓDIGO	MSOAMB-MN-IN-5-FR-5		
		VERSIÓN	1		
		PAGINA	1	DE	1

	FECHA ELABORACIÓN	31	3	24
		(Día)	(Mes)	(Año)

1. DATOS GENERALES

CONTRATISTA	INGENIERIA DE VIAS S.A.S.	**CONTRATO N°**	1628 DE 2020	
INTERVENTORÍA	CONSORCIO REGIOCENTRAL	**CONTRATO N°**	1871 DE 2020	
NOMBRE DEL PROYECTO	MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CARRETERA TRANSVERSAL DEL CARARE, TUNJA – BARBOSA - PUERTO ARAUJO EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOYACÁ Y SANTANDER, EN MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "CONCLUIR Y CONCLUIR PARA LA REACTIVACIÓN DE LAS REGIONES". MÓDULO 2.			



Descripción: Mantenimiento USP instalada en ventana 4 RN6207



Descripción: USP instalada en ventana 9 RN6207



Descripción: USF de las areas temporales de la planta Puerto Araujo



Descripción: USF paz y salvo cierre propietario

Original: Archivo de Gestión del Contrato. (Subdirección Administrativa).

Copias: Contratista, Interventor, Subdirección de Medio Ambiente y Gestión Social.

1. DATOS GENERALES

CONTRATISTA	INGENIERIA DE VIAS S.A.S.	**CONTRATO N°**	1628 DE 2020	**Área:** Gestión Ambiental
INTERVENTORÍA	CONSORCIO REGIOCENTRAL	**CONTRATO N°**	1871 DE 2020	
NOMBRE DEL PROYECTO	MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CARRETERA TRANSVERSAL DEL CARARE, TUNJA – BARBOSA - PUERTO ARAUJO EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOYACÁ Y SANTANDER, EN MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "CONCLUIR Y CONCLUIR PARA LA REACTIVACIÓN DE LAS REGIONES". MÓDULO 2.			



Descripción: Area temporal de aceites usados y RESPEL Planta Puerto Araujo



Descripción: Area de mantenimiento de maquinaria y vehículos Planta Puerto Araujo



Descripción: Piscina de sedimentación de la planta mezcladora de concreto Los Micos



Descripción: Dique de contención de derrames del area de almamacenamiento de aditivos de la planta mezcladora de concretos Los Micos



Descripción: Dique de contención de derrames del área de plantas eléctricas de la planta mezcladora de concretos Los Micos



Descripción: Dique de contención de derrames del area de almacenamiento de combustible de la planta Puerto Araujo

Original: Archivo de Gestión del Contrato. (Subdirección Administrativa).
Copias: Contratista, Interventor, Subdirección de Medio Ambiente y Gestión Social.

	GESTIÓN SOCIAL Y AMBIENTAL EN PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA REGISTRO FOTOGRÁFICO	CÓDIGO	MSOAMB-MN-IN-5-FR-5		
		VERSIÓN	1		
		PAGINA	1	DE	1

	FECHA ELABORACIÓN	31 (Día)	3 (Mes)	24 (Año)

1. DATOS GENERALES

CONTRATISTA	INGENIERIA DE VIAS S.A.S.	**CONTRATO N°**	1628 DE 2020	**Área:** Gestión Ambiental
INTERVENTORÍA	CONSORCIO REGIOCENTRAL	**CONTRATO N°**	1871 DE 2020	
NOMBRE DEL PROYECTO	MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CARRETERA TRANSVERSAL DEL CARARE, TUNJA – BARBOSA - PUERTO ARAUJO EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOYACÁ Y SANTANDER, EN MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "CONCLUIR Y CONCLUIR PARA LA REACTIVACIÓN DE LAS REGIONES". MÓDULO 2.			



Descripción: Visita de verificación de la medida compensatoria Resolución SAO 971/2022



Descripción: Visita de verificación de la medida compensatoria Resolución SAO 971/2022

Original: Archivo de Gestión del Contrato. (Subdirección Administrativa).

Copias: Contratista, Interventor, Subdirección de Medio Ambiente y Gestión Social.

	GESTIÓN SOCIAL Y AMBIENTAL EN PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **REGISTRO FOTOGRÁFICO**	CÓDIGO	MSOAMB-MN-5-FR-5		
		VERSIÓN	1		
		PAGINA	1	DE	1

FECHA ELABORACIÓN	31	3	24
	(Día)	(Mes)	(Año)

1. DATOS GENERALES

CONTRATISTA	INGENIERIA DE VIAS S.A.S.	**CONTRATO N°**	1628 DE 2020	**Área:** Gestión Ambiental
INTERVENTORÍA	CONSORCIO REGIOCENTRAL	**CONTRATO N°**	1871 DE 2020	
NOMBRE DEL PROYECTO	MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CARRETERA TRANSVERSAL DEL CARARE, TUNJA – BARBOSA - PUERTO ARAUJO EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOYACÁ Y SANTANDER, EN MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "CONCLUIR Y CONCLUIR PARA LA REACTIVACIÓN DE LAS REGIONES". MÓDULO 2.			



Descripción: Equipo de atención de emergencias instalado en el PR 53+000 RN6208



Descripción: Equipo de atención de emergencias instalado en La planta mezcladora de concretoLos Micos



Descripción: Equipo de atención de emergencias instalado en ventana 4 RN6207



Descripción: Equipo de atención de emergencias instalado en La planta Puerto araujo

Original: Archivo de Gestión del Contrato. (Subdirección Administrativa).

Copias: Contratista, Interventor, Subdirección de Medio Ambiente y Gestión Social.

FECHA ELABORACIÓN	31 (Día)	3 (Mes)	24 (Año)

1. DATOS GENERALES

CONTRATISTA	INGENIERIA DE VIAS S.A.S.	**CONTRATO N°**	1628 DE 2020	**Área:** Gestión Ambiental
INTERVENTORÍA	CONSORCIO REGIOCENTRAL	**CONTRATO N°**	1871 DE 2020	
NOMBRE DEL PROYECTO	MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CARRETERA TRANSVERSAL DEL CARARE, TUNJA – BARBOSA - PUERTO ARAUJO EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOYACÁ Y SANTANDER, EN MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "CONCLUIR Y CONCLUIR PARA LA REACTIVACIÓN DE LAS REGIONES". MÓDULO 2.			

Descripción: Equipo de atención de emergencias instalado en ventana 4 RN6207



Descripción: Equipo de atención de emergencias instalado en La planta Puerto araujo



Descripción: Equipo de atención de emergencias instalado en La planta Puerto araujo



Descripción: Señalización de las areas temporales de la planta Puerto Araujo, PR 10+500 RN6207



Descripción: Señalización de las areas temporales de la planta Puerto Araujo, PR 10+500 RN6207

Descripción: Señalización de las areas temporales de la planta Puerto Araujo, PR 10+500 RN6207

Original: Archivo de Gestión del Contrato. (Subdirección Administrativa).

Copias: Contratista, Interventor, Subdirección de Medio Ambiente y Gestión Social.

	GESTIÓN SOCIAL Y AMBIENTAL EN PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA REGISTRO FOTOGRÁFICO	CÓDIGO	MSOAMB-MN-IN-5-FR-5		
		VERSIÓN	1		
		PAGINA	1	DE	1

	FECHA ELABORACIÓN	31 (Día)	3 (Mes)	24 (Año)

1. DATOS GENERALES

CONTRATISTA	INGENIERIA DE VIAS S.A.S.	**CONTRATO N°**	1628 DE 2020	**Área:** Gestión Ambiental
INTERVENTORÍA	CONSORCIO REGIOCENTRAL	**CONTRATO N°**	1871 DE 2020	
NOMBRE DEL PROYECTO	MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CARRETERA TRANSVERSAL DEL CARARE, TUNJA – BARBOSA - PUERTO ARAUJO EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOYACÁ Y SANTANDER, EN MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "CONCLUIR Y CONCLUIR PARA LA REACTIVACIÓN DE LAS REGIONES". MÓDULO 2.			



Descripción: Planta mezcladora de concreto Los Micos, PR 19+500 RN6209



Descripción: Piscina de sedimentación - sistema para el lavado de los vehículos Mixer planta mezcladora de concreto Los Micos, PR 19+500 RN620



Descripción: Dique de contención de derrames del area de almacenamiento de aditivos de la planta mezcladora de concreto Los Micos, PR 19+500 RN6209



Descripción: Dique de contención de derrames del area de planta electricade la planta mezcladora de concreto Los Micos, PR 19+500 RN6209

Original: Archivo de Gestión del Contrato. (Subdirección Administrativa).

Copias: Contratista, Interventor, Subdirección de Medio Ambiente y Gestión Social.

	GESTIÓN SOCIAL Y AMBIENTAL EN PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA REGISTRO FOTOGRÁFICO	CÓDIGO	MSOAMB-MN-IN-5-FR-5		
		VERSIÓN	1		
		PAGINA	1	DE	1

	FECHA ELABORACIÓN	31 (Día)	3 (Mes)	24 (Año)

1. DATOS GENERALES

CONTRATISTA	INGENIERIA DE VIAS S.A.S.	**CONTRATO N°**	1628 DE 2020	**Área:** Gestión Ambiental
INTERVENTORÍA	CONSORCIO REGIOCENTRAL	**CONTRATO N°**	1871 DE 2020	
NOMBRE DEL PROYECTO	MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CARRETERA TRANSVERSAL DEL CARARE, TUNJA – BARBOSA - PUERTO ARAUJO EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOYACÁ Y SANTANDER, EN MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "CONCLUIR Y CONCLUIR PARA LA REACTIVACIÓN DE LAS REGIONES". MÓDULO 2.			

Descripción: Dique de contención de derrames del area de almacenamiento de aditivos de la planta mezcladora de concreto Los Micos, PR 19+500 RN6209	Descripción: Dique de contención de derrames del area de planta electricade la planta mezcladora de concreto Los Micos, PR 19+500 RN6209
	
Descripción: Cerramiento Planta mezcladora de concreto Los Micos	Descripción: Cerramiento Planta mezcladora de concreto Los Micos

Original: Archivo de Gestión del Contrato. (Subdirección Administrativa).

Copias: Contratista, Interventor, Subdirección de Medio Ambiente y Gestión Social.

	GESTIÓN SOCIAL Y AMBIENTAL EN PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA **REGISTRO FOTOGRÁFICO**	CÓDIGO	MSOAMB-MN-IN-5-FR-5		
		VERSIÓN	1		
		PAGINA	1	DE	1

	FECHA ELABORACIÓN	31 (Día)	3 (Mes)	24 (Año)

1. DATOS GENERALES

CONTRATISTA	INGENIERIA DE VIAS S.A.S.	**CONTRATO N°**	1628 DE 2020	**Área:** Gestión Ambiental
INTERVENTORÍA	CONSORCIO REGIOCENTRAL	**CONTRATO N°**	1871 DE 2020	
NOMBRE DEL PROYECTO	MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CARRETERA TRANSVERSAL DEL CARARE, TUNJA – BARBOSA - PUERTO ARAUJO EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOYACÁ Y SANTANDER, EN MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "CONCLUIR Y CONCLUIR PARA LA REACTIVACIÓN DE LAS REGIONES". MÓDULO 2.			



Descripción: Area de mantenimiento de la maquinaria y equipo de la planta Puerto Araujo



Descripción: Zona de almacenamiento de combustible en las areas temporales de la planta Puerto Araujo



Descripción: Zona de almacenamiento de grasas y aceites en las areas temporales de la planta Puerto Araujo



Descripción: Humectación ventana 4 RN6207, para mitigar la polución generada por el transito de la maquinaria y equipo

Original: Archivo de Gestión del Contrato. (Subdirección Administrativa).

Copias: Contratista, Interventor, Subdirección de Medio Ambiente y Gestión Social.

	GESTIÓN SOCIAL Y AMBIENTAL EN PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA REGISTRO FOTOGRÁFICO	CÓDIGO	MSOAMB-MN-IN-5-FR-5		
		VERSIÓN	1		
		PAGINA	1	DE	1

	FECHA ELABORACIÓN	31 (Día)	3 (Mes)	24 (Año)

1. DATOS GENERALES

CONTRATISTA	INGENIERIA DE VIAS S.A.S.	**CONTRATO N°**	1628 DE 2020	**Área:** Gestión Ambiental
INTERVENTORÍA	CONSORCIO REGIOCENTRAL	**CONTRATO N°**	1871 DE 2020	
NOMBRE DEL PROYECTO	MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CARRETERA TRANSVERSAL DEL CARARE, TUNJA – BARBOSA - PUERTO ARAUJO EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOYACÁ Y SANTANDER, EN MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "CONCLUIR Y CONCLUIR PARA LA REACTIVACIÓN DE LAS REGIONES". MÓDULO 2.			



Descripción: Humectación de ventana 9 RN6207, para mitigar la polución generada por el transito de la maquinaria y equipo



Descripción: Humectación de ventana 4 RN6207, para mitigar la polución generada por el transito de la maquinaria y equipo



Descripción: Humectación de ventana 9 RN6207, para mitigar la polución generada por el transito de la maquinaria y equipo



Descripción: Humectación de ventana 4 RN6207, para mitigar la polución generada por el transito de la maquinaria y equipo

Original: Archivo de Gestión del Contrato. (Subdirección Administrativa).

Copias: Contratista, Interventor, Subdirección de Medio Ambiente y Gestión Social.

CONSORCIO REGIOCENTRAL

GESTION PREDIAL

	REGISTRO FOTOGRÁFICO MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA REGISTRO FOTOGRÁFICO INFORME PREDIAL MENSUAL MARZO 2024	PAGINA	1	DE	1

	FECHA ELABORACIÓN	27 (Día)	3 (Mes)	2024 (Año)

1. DATOS GENERALES

CONTRATISTA	INGENIERÍA DE VÍAS S.A.S	**CONTRATO N°**	1628 DE 2020	**FICHA PREDIAL ID:**	N/A
INTERVENTORÍA	CONSORCIO REGIOCENTRAL	**CONTRATO N°**	1871 DE 2020		
NOMBRE DEL PROYECTO	**MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CARRETERA TRANSVERSAL DEL CARARE, TUNJA – BARBOSA - PUERTO ARAUJO EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOYACÁ Y SANTANDER, EN MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "CONCLUIR Y CONCLUIR PARA LA REACTIVACIÓN DE LAS REGIONES". MÓDULO 2**				



ACTULIZACION DE FIRMAS EN LOS FORMATOS DE ACTAS DE VISITAS Y PERMISO DE INTERVENCION DEL PR 53+700 DE LA RUTA 6207



ACTULIZACION DE FIRMAS EN LOS FORMATOS DE ACTAS DE VISITAS Y PERMISO DE INTERVENCION DEL PR 2+000 DE LA RUTA 6208

Original: Archivo de Gestión del Contrato. (Subdirección Administrativa).
Copias: Contratista, Interventor, Subdirección de Medio Ambiente y Gestión Social.

CONSORCIO REGIOCENTRAL

GESTION SOCIAL

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS GESTIÓN SOCIAL Y AMBIENTAL EN PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA **REGISTRO FOTOGRÁFICO PROYECTO 1. ATENCION A LA COMUNIDAD**	CÓDIGO	MSOAMB-MN-IN-5-FR-5
		VERSIÓN	1
		PAGINA	1 DE 6

FECHA ELABORACIÓN	31 (Día)	3 (Mes)	24 (Año)

1. DATOS GENERALES

CONTRATISTA	**INGENIERIA DE VIAS S.A.S.**	**CONTRATO N°**	**1628/2020**	**PERMISO No.**	
INTERVENTORÍA	**CONSORCIO REGIOCENTRAL**	**CONTRATO N°**	**1671- 2020**		
NOMBRE DEL PROYECTO	**"Mejoramiento, Rehabilitación y Mantenimiento, Gestión Predial, Social y Ambiental Sostenible de la Carretera Transversal del Carare, Tunja-Barbosa-Puerto Araujo, en los Departamentos de Boyacá y Santander, en Marco del Programa de Obra Pública "Concluir y Concluir para la Reactivación de las Regiones". Módulo 2"**				



Descripción: 01/03/2024: Trabajos en la ruta 6209



Descripción: 01/03/2024: Trabajos en la ruta 6209



Descripción: 02/03/2024: Filtros en Ventana 4 - Landázuri.



Descripción: 04/03/2024: Filtros en Ventana 4 - Landázuri.



Descripción: 04/03/2024: Arreglos km 15 - Landázuri.



Descripción: 04/03/2024: Arreglos km 15 - Landázuri.



Descripción: 04/03/2024: Arreglos km 15 - Landázuri.



Descripción: 04/03/2024: Arreglos km 15 - Landázuri.



Descripción: 07/03/2024: Pavimentación PR 53+700 - Landázuri.



Descripción: 07/03/2024: Pavimentación PR 53+700 - Landázuri.



Descripción: 17/03/2024: Pavimentación Ventana 4 - Landázuri.



Descripción: 18/03/2024: Pavimentación Ventana 4 - Landázuri.

Original: Archivo de Gestión del Contrato. (Subdirección Administrativa).
Copias: Contratista, Interventor, Subdirección de Medio Ambiente y Gestión Social.

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS GESTIÓN SOCIAL Y AMBIENTAL EN PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA REGISTRO FOTOGRÁFICO PROYECTO 1. ATENCION A LA COMUNIDAD	CÓDIGO	MSOAMB-MN-IN-5-FR-5		
		VERSIÓN	1		
		PAGINA	2	DE	6

FECHA ELABORACIÓN	31 (Dia)	3 (Mes)	24 (Año)

1. DATOS GENERALES

CONTRATISTA	INGENIERIA DE VIAS S.A.S.	CONTRATO N°	1628/2020	PERMISO No.	
INTERVENTORÍA	CONSORCIO REGIOCENTRAL	CONTRATO N°	1671- 2020		
NOMBRE DEL PROYECTO	"Mejoramiento, Rehabilitación y Mantenimiento, Gestión Predial, Social y Ambiental Sostenible de la Carretera Transversal del Carare, Tunja-Barbosa-Puerto Araujo, en los Departamentos de Boyacá y Santander, en Marco del Programa de Obra Pública "Concluir y Concluir para la Reactivación de las Regiones". Módulo 2"				



Descripción: 02/03/2024: Seguimiento PQRS 180 Eduardo Pardo - KM 15



Descripción: 04/03/2024: Seguimiento PQRS 180 Eduardo Pardo - KM 15



Descripción: 20/03/2024: Seguimiento PQRS 180 Eduardo Pardo - KM 15



Descripción: 05/03/2024: Continuidad de trabajos de la Manguera Colegio las Flores - Landázuri. PQRS 181



Descripción: 05/03/2024: Continuidad de trabajos de la Manguera Colegio las Flores - Landázuri. PQRS 181



Descripción: 06/03/2024: Continuidad de trabajos de la Manguera Colegio las Flores - Landázuri. PQRS 181



Descripción: 19/03/2024: Cierre PQRS 112 Jorge Pardo - Landázuri.



Descripción: 19/03/2024: Cierre PQRS 112 Jorge Pardo - Landázuri.



Descripción: 20/03/2024: Seguimiento PQRS 176 Carlos Miguel Guiza - Landázuri.



Descripción: 23/03/2024: Seguimiento PQRS 176 Carlos Miguel Guiza - Landázuri.



Descripción: 27/03/2024: Inicio de trabajos de cercado Jhon Ardila - Landázuri.

Original: Archivo de Gestión del Contrato. (Subdirección Administrativa).
Copias: Contratista, Interventor, Subdirección de Medio Ambiente y Gestión Social.

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS GESTIÓN SOCIAL Y AMBIENTAL EN PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA REGISTRO FOTOGRÁFICO PROYECTO 2. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN	CÓDIGO	MSOAMB-MN-IN-5-FR-5		
		VERSIÓN	1		
		PAGINA	3	DE	6

FECHA ELABORACIÓN	31 (Día)	3 (Mes)	24 (Año)

1. DATOS GENERALES

CONTRATISTA	INGENIERIA DE VIAS S.A.S.	CONTRATO N°	1628/2020	PERMISO No.	
INTERVENTORÍA	CONSORCIO REGIOCENTRAL	CONTRATO N°	1671- 2020		
NOMBRE DEL PROYECTO	"Mejoramiento, Rehabilitación y Mantenimiento, Gestión Predial, Social y Ambiental Sostenible de la Carretera Transversal del Carare, Tunja-Barbosa-Puerto Araujo, en los Departamentos de Boyacá y Santander, en Marco del Programa de Obra Pública "Concluir y Concluir para la Reactivación de las Regiones". Módulo 2"				



Descripción: 20/03/2024: Inspección Buzón satelital Gualilo



Descripción: 20/03/2024: Inspección Buzón satelital Bajo Jordan

Original: Archivo de Gestión del Contrato. (Subdirección Administrativa).
Copias: Contratista, Interventor, Subdirección de Medio Ambiente y Gestión Social.

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS GESTIÓN SOCIAL Y AMBIENTAL EN PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA REGISTRO FOTOGRÁFICO PROYECTO 2. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN	CÓDIGO	MSOAMB-MN-IN-5-FR-5		
		VERSIÓN	1		
		PAGINA	4	DE	6

FECHA ELABORACIÓN	31 (Día)	3 (Mes)	24 (Año)

1. DATOS GENERALES

CONTRATISTA	**INGENIERIA DE VIAS S.A.S.**	**CONTRATO N°**	**1628/2020**	**PERMISO No.**	
INTERVENTORÍA	**CONSORCIO REGIOCENTRAL**	**CONTRATO N°**	**1671- 2020**		
NOMBRE DEL PROYECTO	**"Mejoramiento, Rehabilitación y Mantenimiento, Gestión Predial, Social y Ambiental Sostenible de la Carretera Transversal del Carare, Tunja-Barbosa-Puerto Araujo, en los Departamentos de Boyacá y Santander, en Marco del Programa de Obra Pública "Concluir y Concluir para la Reactivación de las Regiones". Módulo 2"**				



Descripción: 04/03/2024: Cierre acta de vecindad No. 385 Clara Ines Vargas.



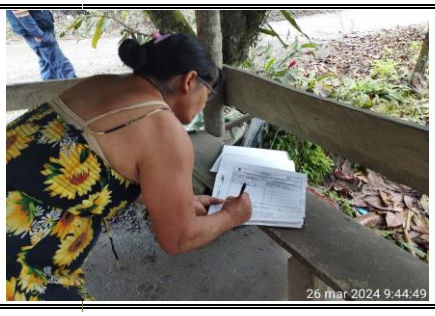
Descripción:08/03/2024: Cierre acta de vecindad No. 442 Arnulfo Ariza.



Descripción: 19/03/2024: Cierre acta de vecindad No. 275 Jorge Pardo



Descripción: 26/03/2024: Cierre acta de vecindad No. 159 Luz Amaya.



Descripción: 26/032/2024: Cierre acta de vecindad No. 160 Raquel Benavides.



Descripción: 26/03/2024: Cierre acta de vecindad No. 163 Virgelina Benavidez.



Descripción: 26/03/2024: Cierre acta de vecindad No. 166 Lucinda Ariza.



Descripción: 26/03/2024: Cierre acta de vecindad No. 350 Jesús Olarte



Descripción: 26/03/2024: Cierre acta de vecindad No. 211 Elizabeth Castañeda.

Original: Archivo de Gestión del Contrato. (Subdirección Administrativa).
Copias: Contratista, Interventor, Subdirección de Medio Ambiente y Gestión Social.

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS GESTIÓN SOCIAL Y AMBIENTAL EN PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA REGISTRO FOTOGRÁFICO PROYECTO 2. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN	CÓDIGO	MSOAMB-MN-IN-5-FR-5		
		VERSIÓN	1		
		PAGINA	5	DE	6

FECHA ELABORACIÓN	31 (Día)	3 (Mes)	24 (Año)	

1. DATOS GENERALES

CONTRATISTA	INGENIERIA DE VIAS S.A.S.	CONTRATO N°	1628/2020	PERMISO No.	
INTERVENTORÍA	CONSORCIO REGIOCENTRAL	CONTRATO N°	1671- 2020		
NOMBRE DEL PROYECTO	"Mejoramiento, Rehabilitación y Mantenimiento, Gestión Predial, Social y Ambiental Sostenible de la Carretera Transversal del Carare, Tunja-Barbosa-Puerto Araujo, en los Departamentos de Boyacá y Santander, en Marco del Programa de Obra Pública "Concluir y Concluir para la Reactivación de las Regiones". Módulo 2"				



Descripción: 27/03/2024: Cierre acta de vecindad No. 171 Olfa Velazco.



Descripción: 27/03/2024: Cierre acta de vecindad No. 172 Margarita Lizarazo.



Descripción: 27/03/2024: Cierre acta de vecindad No. 177 Manuel Mateus.



Descripción: 27/03/2024: Cierre acta de vecindad No. 349 Aquilino Gordillo.

Original: Archivo de Gestión del Contrato. (Subdirección Administrativa).
Copias: Contratista, Interventor, Subdirección de Medio Ambiente y Gestión Social.

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS GESTIÓN SOCIAL Y AMBIENTAL EN PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA REGISTRO FOTOGRÁFICO PROYECTO 5. CULTURA VIAL Y PARTICIPACIÓN COMUNITARIA	CÓDIGO	MSOAMB-MN-IN-5-FR-5	
		VERSIÓN	1	
		PAGINA	6 DE 6	

	FECHA ELABORACIÓN	31 (Día)	3 (Mes)	24 (Año)

1. DATOS GENERALES

CONTRATISTA	INGENIERIA DE VIAS S.A.S.	CONTRATO N°	1628/2020	PERMISO No.	
INTERVENTORÍA	CONSORCIO REGIOCENTRAL	CONTRATO N°	1671- 2020		
NOMBRE DEL PROYECTO	"Mejoramiento, Rehabilitación y Mantenimiento, Gestión Predial, Social y Ambiental Sostenible de la Carretera Transversal del Carare, Tunja-Barbosa-Puerto Araujo, en los Departamentos de Boyacá y Santander, en Marco del Programa de Obra Pública "Concluir y Concluir para la Reactivación de las Regiones". Módulo 2"				



Descripción: 07/03/2024: Seguimiento de trabajos de la bateria sanitaria Instituto Agropecuario Alto Jordan - Vélez.



Descripción: 20/03/2024: Seguimiento de trabajos de la bateria sanitaria Instituto Agropecuario Alto Jordan - Vélez.



Descripción: 20/03/2024: Seguimiento de trabajos de la bateria sanitaria Instituto Agropecuario Alto Jordan - Vélez.



Descripción: 12/03/2024: Seguimiento de trabajos de la bateria sanitaria en la Sede A de la Escuela Rural "Los Guayabos" -Vélez.



Descripción: 20/03/2024: Seguimiento de trabajos de la bateria sanitaria en la Sede A de la Escuela Rural "Los Guayabos" -Vélez.



Descripción: 20/03/2024: Seguimiento de trabajos de la bateria sanitaria en la Sede A de la Escuela Rural "Los Guayabos" -Vélez.

Original: Archivo de Gestión del Contrato. (Subdirección Administrativa).
Copias: Contratista, Interventor, Subdirección de Medio Ambiente y Gestión Social.

CONSORCIO REGIOCENTRAL

GESTION SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS GESTIÓN SOCIAL Y AMBIENTAL EN PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA **REGISTRO FOTOGRÁFICO**	CÓDIGO	MSOAMB-MN-IN-5-FR-5		
		VERSIÓN	1		
		PAGINA	1	DE	1

FECHA ELABORACIÓN	30 (Día)	3 (Mes)	2024 (Año)

1. DATOS GENERALES

CONTRATISTA	**INGENIERIA DE VIAS S.A.S.**	**CONTRATO N°**	**1628/2020**	**PERMISO No.**	
INTERVENTORÍA	**CONSORCIO REGIOCENTRAL**	**CONTRATO N°**	**1871- 2020**		
NOMBRE DEL PROYECTO	**"Mejoramiento, Rehabilitación y Mantenimiento, Gestión Predial, Social y Ambiental Sostenible de la Carretera Transversal del Carare, Tunja-Barbosa-Puerto Araujo, en los Departamentos de Boyacá y Santander, en Marco del Programa de Obra Pública "Concluir y Concluir para la Reactivación de las Regiones". Módulo 2"**				



Descripción: Charlas diarias de seguridad RN6207 PR46+050



Descripción: Inducción al cargo RN6207 PR 44+700



Descripción: Charlas diarias de seguridad RN6207 PR46+050



Descripción: Charlas diarias de seguridad RN6207 PR 53+000

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS GESTIÓN SOCIAL Y AMBIENTAL EN PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA **REGISTRO FOTOGRÁFICO**	CÓDIGO	MSOAMB-MN-IN-5-FR-5			
		VERSIÓN	1			
		PAGINA	1	DE	1	

FECHA ELABORACIÓN	30 (Día)	3 (Mes)	2024 (Año)	

1. DATOS GENERALES

CONTRATISTA	**INGENIERIA DE VIAS S.A.S.**	**CONTRATO N°**	**1628/2020**	**PERMISO No.**	
INTERVENTORÍA	**CONSORCIO REGIOCENTRAL**	**CONTRATO N°**	**1871- 2020**		
NOMBRE DEL PROYECTO	**"Mejoramiento, Rehabilitación y Mantenimiento, Gestión Predial, Social y Ambiental Sostenible de la Carretera Transversal del Carare, Tunja-Barbosa-Puerto Araujo, en los Departamentos de Boyacá y Santander, en Marco del Programa de Obra Pública "Concluir y Concluir para la Reactivación de las Regiones". Módulo 2"**				



Descripción: Charlas diarias de seguridad RN6208 Planta los Micos



Descripción: Capacitación mensual RN 6207 Ventana 4



Descripción: Charlas diarias de seguridad RN6207 Ventana 4



Descripción: Capacitación Controladores viales RN6207 Ventana 4

Original: Archivo de Gestión del Contrato. (Subdirección Administrativa).
Copias: Contratista, Interventor, Subdirección de Medio Ambiente y Gestión Social.

	FECHA ELABORACIÓN	30 (Día)	3 (Mes)	2024 (Año)

1. DATOS GENERALES

CONTRATISTA	**INGENIERIA DE VIAS S.A.S.**	**CONTRATO N°**	**1628/2020**	**PERMISO No.**	
INTERVENTORÍA	**CONSORCIO REGIOCENTRAL**	**CONTRATO N°**	**1871- 2020**		
NOMBRE DEL PROYECTO	**"Mejoramiento, Rehabilitación y Mantenimiento, Gestión Predial, Social y Ambiental Sostenible de la Carretera Transversal del Carare, Tunja-Barbosa-Puerto Araujo, en los Departamentos de Boyacá y Santander, en Marco del Programa de Obra Pública "Concluir y Concluir para la Reactivación de las Regiones". Módulo 2"**				



Descripción: Uso de EPP RN 6209 PR 33+400



Descripción: Reposición EPP RN 6207 Ventana 9



Descripción: Reposición EPP RN6207 PR 53+000



Descripción: Reposición EPP RN 6207 PR 53+000

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS GESTIÓN SOCIAL Y AMBIENTAL EN PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA **REGISTRO FOTOGRÁFICO**	CÓDIGO	MSOAMB-MN-IN-5-FR-5		
		VERSIÓN	1		
		PAGINA	1	DE	1

FECHA ELABORACIÓN	30 (Día)	3 (Mes)	2024 (Año)

1. DATOS GENERALES

CONTRATISTA	**INGENIERIA DE VIAS S.A.S.**	**CONTRATO N°**	**1628/2020**	**PERMISO No.**	
INTERVENTORÍA	**CONSORCIO REGIOCENTRAL**	**CONTRATO N°**	**1871- 2020**		
NOMBRE DEL PROYECTO	**"Mejoramiento, Rehabilitación y Mantenimiento, Gestión Predial, Social y Ambiental Sostenible de la Carretera Transversal del Carare, Tunja-Barbosa-Puerto Araujo, en los Departamentos de Boyacá y Santander, en Marco del Programa de Obra Pública "Concluir y Concluir para la Reactivación de las Regiones". Módulo 2"**				



Descripción: Uso EPP RN 6207 PR 53+000



Descripción: Reposición EPP RN 6207 PR 53+000



Descripción: Reposcisión EPP RN 6207 PR 53+000



Descripción: Uso de EPP RN6207 PR 53+000

1. DATOS GENERALES

CONTRATISTA	**INGENIERIA DE VIAS S.A.S.**	**CONTRATO N°**	**1628/2020**	**PERMISO No.**	
INTERVENTORÍA	**CONSORCIO REGIOCENTRAL**	**CONTRATO N°**	**1871- 2020**		
NOMBRE DEL PROYECTO	**"Mejoramiento, Rehabilitación y Mantenimiento, Gestión Predial, Social y Ambiental Sostenible de la Carretera Transversal del Carare, Tunja-Barbosa-Puerto Araujo, en los Departamentos de Boyacá y Santander, en Marco del Programa de Obra Pública "Concluir y Concluir para la Reactivación de las Regiones". Módulo 2"**				



Descripción: Entrega Dotación RN6207 Ventana 4



Descripción: Entrega Dotación RN6207 ventana 9



Descripción: Uso de EPP RN 6207 Venatana 4



Descripción: Uso de EPP RN6207 Venatana 4

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS GESTIÓN SOCIAL Y AMBIENTAL EN PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA **REGISTRO FOTOGRÁFICO**	CÓDIGO	MSOAMB-MN-IN-5-FR-5		
		VERSIÓN	1		
		PAGINA	1	DE	1

FECHA ELABORACIÓN	30 (Día)	3 (Mes)	2024 (Año)

1. DATOS GENERALES

CONTRATISTA	**INGENIERIA DE VIAS S.A.S.**	**CONTRATO N°**	**1628/2020**	**PERMISO No.**	
INTERVENTORÍA	**CONSORCIO REGIOCENTRAL**	**CONTRATO N°**	**1871- 2020**		
NOMBRE DEL PROYECTO	**"Mejoramiento, Rehabilitación y Mantenimiento, Gestión Predial, Social y Ambiental Sostenible de la Carretera Transversal del Carare, Tunja-Barbosa-Puerto Araujo, en los Departamentos de Boyacá y Santander, en Marco del Programa de Obra Pública "Concluir y Concluir para la Reactivación de las Regiones". Módulo 2"**				



Descripción: Uso de EPP RN6207 PR 45+050



Descripción: Uso de EPP RN 6207 PR 45+050

Original: Archivo de Gestión del Contrato. (Subdirección Administrativa).

Copias: Contratista, Interventor, Subdirección de Medio Ambiente y Gestión Social.

1. DATOS GENERALES

CONTRATISTA	**INGENIERIA DE VIAS S.A.S.**	**CONTRATO N°**	**1628/2020**	**PERMISO No.**	
INTERVENTORÍA	**CONSORCIO REGIOCENTRAL**	**CONTRATO N°**	**1871- 2020**		
NOMBRE DEL PROYECTO	**"Mejoramiento, Rehabilitación y Mantenimiento, Gestión Predial, Social y Ambiental Sostenible de la Carretera Transversal del Carare, Tunja-Barbosa-Puerto Araujo, en los Departamentos de Boyacá y Santander, en Marco del Programa de Obra Pública "Concluir y Concluir para la Reactivación de las Regiones". Módulo 2"**				



Descripción: Pausas activas RN6207 PR 46 +050



Descripción: Pausas activas RN6207 PR 46+050



Descripción: Pausas activas RN6207 PR 53+000



Descripción: Pausas activas RN6207 Ventana 9

Original: Archivo de Gestión del Contrato. (Subdirección Administrativa).
Copias: Contratista, Interventor, Subdirección de Medio Ambiente y Gestión Social.

	FECHA ELABORACIÓN	30 (Día)	3 (Mes)	2024 (Año)

1. DATOS GENERALES

CONTRATISTA	INGENIERIA DE VIAS S.A.S.	CONTRATO N°	1628/2020	PERMISO No.	
INTERVENTORÍA	CONSORCIO REGIOCENTRAL	CONTRATO N°	1871- 2020		
NOMBRE DEL PROYECTO	"Mejoramiento, Rehabilitación y Mantenimiento, Gestión Predial, Social y Ambiental Sostenible de la Carretera Transversal del Carare, Tunja-Barbosa-Puerto Araujo, en los Departamentos de Boyacá y Santander, en Marco del Programa de Obra Pública "Concluir y Concluir para la Reactivación de las Regiones". Módulo 2"				



Descripción: Control vial RN6209 PR 33+400



Descripción: Control vial RN6207 PR 53+000



Descripción: Control vial RN6207 Ventana 4



Descripción: Control vial RN6207 Ventana 4

FECHA ELABORACIÓN	30 (Día)	3 (Mes)	2024 (Año)

1. DATOS GENERALES

CONTRATISTA	INGENIERIA DE VIAS S.A.S.	CONTRATO N°	1628/2020	PERMISO No.	
INTERVENTORÍA	CONSORCIO REGIOCENTRAL	CONTRATO N°	1871- 2020		
NOMBRE DEL PROYECTO	"Mejoramiento, Rehabilitación y Mantenimiento, Gestión Predial, Social y Ambiental Sostenible de la Carretera Transversal del Carare, Tunja-Barbosa-Puerto Araujo, en los Departamentos de Boyacá y Santander, en Marco del Programa de Obra Pública "Concluir y Concluir para la Reactivación de las Regiones". Módulo 2"				



Descripción: Control vial RN6207 Ventana 4



Descripción: Control vial RN6207 Ventana 4



Descripción: Control vial RN6207 Ventana 4



Descripción: Control vial RN6207 Ventana 4

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS GESTIÓN SOCIAL Y AMBIENTAL EN PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA **REGISTRO FOTOGRÁFICO**	CÓDIGO	MSOAMB-MN-IN-5-FR-5		
		VERSIÓN	1		
		PAGINA	1	DE	1

FECHA ELABORACIÓN	30 (Día)	3 (Mes)	2024 (Año)

1. DATOS GENERALES

CONTRATISTA	**INGENIERIA DE VIAS S.A.S.**	**CONTRATO N°**	**1628/2020**	**PERMISO No.**	
INTERVENTORÍA	**CONSORCIO REGIOCENTRAL**	**CONTRATO N°**	**1871- 2020**		
NOMBRE DEL PROYECTO	**"Mejoramiento, Rehabilitación y Mantenimiento, Gestión Predial, Social y Ambiental Sostenible de la Carretera Transversal del Carare, Tunja-Barbosa-Puerto Araujo, en los Departamentos de Boyacá y Santander, en Marco del Programa de Obra Pública "Concluir y Concluir para la Reactivación de las Regiones". Módulo 2"**				



Descripción: Control vial RN6207 Ventana 4



Descripción: Control vial RN6207 Ventana 4

0

Original: Archivo de Gestión del Contrato. (Subdirección Administrativa).
Copias: Contratista, Interventor, Subdirección de Medio Ambiente y Gestión Social.

FECHA ELABORACIÓN	30 (Día)	3 (Mes)	24 (Año)

1. DATOS GENERALES

CONTRATISTA	INGENIERIA DE VIAS S.A.S.	CONTRATO N°	1628/2020	PERMISO No.	
INTERVENTORÍA	CONSORCIO REGIOCENTRAL	CONTRATO N°	1871- 2020		
NOMBRE DEL PROYECTO	"Mejoramiento, Rehabilitación y Mantenimiento, Gestión Predial, Social y Ambiental Sostenible de la Carretera Transversal del Carare, Tunja-Barbosa-Puerto Araujo, en los Departamentos de Boyacá y Santander, en Marco del Programa de Obra Pública "Concluir y Concluir para la Reactivación de las Regiones". Módulo 2"				



Descripción: Inspección de equipos de emergencia RN6209 PR 33+400



Descripción: Inspección y supervisión de herramientas RN6207 PR 46+050



Descripción: Inspección de equipos de emergencia RN6208 PR 6+835



Descripción: Inspección de EPCC RN6207 Ventana 9

FECHA ELABORACIÓN	30 (Día)	3 (Mes)	24 (Año)

1. DATOS GENERALES

CONTRATISTA	INGENIERIA DE VIAS S.A.S.	CONTRATO N°	1628/2020	PERMISO No.	
INTERVENTORÍA	CONSORCIO REGIOCENTRAL	CONTRATO N°	1871- 2020		
NOMBRE DEL PROYECTO	"Mejoramiento, Rehabilitación y Mantenimiento, Gestión Predial, Social y Ambiental Sostenible de la Carretera Transversal del Carare, Tunja-Barbosa-Puerto Araujo, en los Departamentos de Boyacá y Santander, en Marco del Programa de Obra Pública "Concluir y Concluir para la Reactivación de las Regiones". Módulo 2"				



Descripción: Inspección de E.P.P RN 6207 Ventana 9



Descripción: Inspección de EPCC RN6207 Ventana 9



Descripción: Inspección de E.P.P RN 6207 PR 53+000



Descripción: Inspección y supervisión de equipos RN6207 PR 46 +050

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS GESTIÓN SOCIAL Y AMBIENTAL EN PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA **REGISTRO FOTOGRÁFICO**	CÓDIGO	MSOAMB-MN-IN-5-FR-5		
		VERSIÓN	1		
		PAGINA	1	DE	1

FECHA ELABORACIÓN	30 (Día)	3 (Mes)	24 (Año)

1. DATOS GENERALES

CONTRATISTA	**INGENIERIA DE VIAS S.A.S.**	**CONTRATO N°**	**1628/2020**	**PERMISO No.**	
INTERVENTORÍA	**CONSORCIO REGIOCENTRAL**	**CONTRATO N°**	**1871- 2020**		
NOMBRE DEL PROYECTO	**"Mejoramiento, Rehabilitación y Mantenimiento, Gestión Predial, Social y Ambiental Sostenible de la Carretera Transversal del Carare, Tunja-Barbosa-Puerto Araujo, en los Departamentos de Boyacá y Santander, en Marco del Programa de Obra Pública "Concluir y Concluir para la Reactivación de las Regiones". Módulo 2"**				



Descripción: Inspección documentos vehículo RN6207 Ventana 4



Descripción: Inspección de equipos de emergencia RN6207 Ventana 4

Original: Archivo de Gestión del Contrato. (Subdirección Administrativa).
Copias: Contratista, Interventor, Subdirección de Medio Ambiente y Gestión Social.

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS **GESTIÓN SOCIAL Y AMBIENTAL EN PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **REGISTRO FOTOGRÁFICO**	CÓDIGO	MSOAMB-MN-IN-5-FR-5			
		VERSIÓN	1			
		PAGINA	1	DE	1	

FECHA ELABORACIÓN	30 (Día)	3 (Mes)	24 (Año)

1. DATOS GENERALES

CONTRATISTA	**INGENIERIA DE VIAS S.A.S.**	**CONTRATO N°**	**1628/2020**	**PERMISO No.**	
INTERVENTORÍA	**CONSORCIO REGIOCENTRAL**	**CONTRATO N°**	**1871- 2020**		
NOMBRE DEL PROYECTO	**"Mejoramiento, Rehabilitación y Mantenimiento, Gestión Predial, Social y Ambiental Sostenible de la Carretera Transversal del Carare, Tunja-Barbosa-Puerto Araujo, en los Departamentos de Boyacá y Santander, en Marco del Programa de Obra Pública "Concluir y Concluir para la Reactivación de las Regiones". Módulo 2"**				

	
Descripción: Instalación Señalización preventiva de aproximación RN6209 PR 33+ 400	Descripción: Instalación Señalización preventiva de aproximación RN6209 PR 33+ 400

Original: Archivo de Gestión del Contrato. (Subdirección Administrativa).
Copias: Contratista, Interventor, Subdirección de Medio Ambiente y Gestión Social.

FECHA ELABORACIÓN	30 (Día)	3 (Mes)	24 (Año)

1. DATOS GENERALES

CONTRATISTA	**INGENIERIA DE VIAS S.A.S.**	**CONTRATO N°**	**1628/2020**	**PERMISO No.**	
INTERVENTORÍA	**CONSORCIO REGIOCENTRAL**	**CONTRATO N°**	**1871- 2020**		
NOMBRE DEL PROYECTO	**"Mejoramiento, Rehabilitación y Mantenimiento, Gestión Predial, Social y Ambiental Sostenible de la Carretera Transversal del Carare, Tunja-Barbosa-Puerto Araujo, en los Departamentos de Boyacá y Santander, en Marco del Programa de Obra Pública "Concluir y Concluir para la Reactivación de las Regiones". Módulo 2"**				



Descripción: Señalización frente de obra RN6207 Ventana 4



Descripción: Señalización frente de obra RN6207 PR 44+700



Descripción: Señalización frente de obra RN6208 Borrascoso

Descripción: Señalización frente de obra RN6207 Ventana 5

Original: Archivo de Gestión del Contrato. (Subdirección Administrativa).
Copias: Contratista, Interventor, Subdirección de Medio Ambiente y Gestión Social.

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS GESTIÓN SOCIAL Y AMBIENTAL EN PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA REGISTRO FOTOGRÁFICO	CÓDIGO	MSOAMB-MN-IN-5-FR-5		
		VERSIÓN	1		
		PAGINA	1	DE	1

FECHA ELABORACIÓN	30 (Día)	3 (Mes)	24 (Año)	

1. DATOS GENERALES

CONTRATISTA	INGENIERIA DE VIAS S.A.S.	CONTRATO N°	1628/2020	PERMISO No.	
INTERVENTORÍA	CONSORCIO REGIOCENTRAL	CONTRATO N°	1871- 2020		
NOMBRE DEL PROYECTO	"Mejoramiento, Rehabilitación y Mantenimiento, Gestión Predial, Social y Ambiental Sostenible de la Carretera Transversal del Carare, Tunja-Barbosa-Puerto Araujo, en los Departamentos de Boyacá y Santander, en Marco del Programa de Obra Pública "Concluir y Concluir para la Reactivación de las Regiones". Módulo 2"				



Descripción: Jornadas de Orden y Aseo RN6207 Ventana 9



Descripción: Jornadas de Orden y Aseo RN6207 PR 46+050



Descripción: Jornadas de Orden y Aseo RN6207 Ventana 4



Descripción: Jornadas de Orden y Aseo RN6207 Ventana 4

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS GESTIÓN SOCIAL Y AMBIENTAL EN PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA **REGISTRO FOTOGRÁFICO**	CÓDIGO	MSOAMB-MN-IN-5-FR-5		
		VERSIÓN	1		
		PAGINA	1	DE	1

FECHA ELABORACIÓN	30 (Día)	3 (Mes)	24 (Año)

1. DATOS GENERALES

CONTRATISTA	**INGENIERIA DE VIAS S.A.S.**	**CONTRATO N°**	**1628/2020**	**PERMISO No.**	
INTERVENTORÍA	**CONSORCIO REGIOCENTRAL**	**CONTRATO N°**	**1871- 2020**		
NOMBRE DEL PROYECTO	**"Mejoramiento, Rehabilitación y Mantenimiento, Gestión Predial, Social y Ambiental Sostenible de la Carretera Transversal del Carare, Tunja-Barbosa-Puerto Araujo, en los Departamentos de Boyacá y Santander, en Marco del Programa de Obra Pública "Concluir y Concluir para la Reactivación de las Regiones". Módulo 2"**				

	
Descripción: Jornadas de Orden y Aseo RN6207 Ventana 4	Descripción: Jornadas de Orden y Aseo RN6207 PR 41+300

Original: Archivo de Gestión del Contrato. (Subdirección Administrativa).
Copias: Contratista, Interventor, Subdirección de Medio Ambiente y Gestión Social.

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS GESTIÓN SOCIAL Y AMBIENTAL EN PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA REGISTRO FOTOGRÁFICO	CÓDIGO	MSOAMB-MN-IN-5-FR-5			
		VERSIÓN	1			
		PAGINA	1	DE	1	

FECHA ELABORACIÓN	30 (Día)	3 (Mes)	24 (Año)	

1. DATOS GENERALES

CONTRATISTA	INGENIERIA DE VIAS S.A.S.	CONTRATO N°	1628/2020	PERMISO No.	
INTERVENTORÍA	CONSORCIO REGIOCENTRAL	CONTRATO N°	1871- 2020		
NOMBRE DEL PROYECTO	"Mejoramiento, Rehabilitación y Mantenimiento, Gestión Predial, Social y Ambiental Sostenible de la Carretera Transversal del Carare, Tunja-Barbosa-Puerto Araujo, en los Departamentos de Boyacá y Santander, en Marco del Programa de Obra Pública "Concluir y Concluir para la Reactivación de las Regiones". Módulo 2"				



Descripción: Diligenciamiento ATS y Permisos de trabajo RN6207 PR 44+700



Descripción: Diligenciamiento ATS y Permisos de trabajo RN6207 PR 46+050



Descripción: Diligenciamiento ATS y Permisos de trabajo RN 6207 Ventana 9



Descripción: Diligenciamiento ATS y Permisos de trabajo RN 6207 PR 53+000

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS GESTIÓN SOCIAL Y AMBIENTAL EN PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA **REGISTRO FOTOGRÁFICO**	CÓDIGO	MSOAMB-MN-IN-5-FR-5			
		VERSIÓN	1			
		PAGINA	1	DE	1	

FECHA ELABORACIÓN	30 (Día)	3 (Mes)	24 (Año)

1. DATOS GENERALES

CONTRATISTA	**INGENIERIA DE VIAS S.A.S.**	**CONTRATO N°**	**1628/2020**	**PERMISO No.**	
INTERVENTORÍA	**CONSORCIO REGIOCENTRAL**	**CONTRATO N°**	**1871- 2020**		
NOMBRE DEL PROYECTO	**"Mejoramiento, Rehabilitación y Mantenimiento, Gestión Predial, Social y Ambiental Sostenible de la Carretera Transversal del Carare, Tunja-Barbosa-Puerto Araujo, en los Departamentos de Boyacá y Santander, en Marco del Programa de Obra Pública "Concluir y Concluir para la Reactivación de las Regiones". Módulo 2"**				



Descripción: Diligenciamiento ATS y Permisos de trabajo RN6207 Ventana 4

Original: Archivo de Gestión del Contrato. (Subdirección Administrativa).
Copias: Contratista, Interventor, Subdirección de Medio Ambiente y Gestión Social.

8.4 COPIA DE LA BITÁCORA DEL MES CORRESPONDIENTE

CONTRATISTA DE OBRA: INGENIERIA DE VIAS.

CONTRATO Nº 1628 DE 2020

CONTRATISTA INTERVENTORIA: CONSORCIO REGIOCENTRAL

CONTRATO Nº 1871 DE 2020

OBJETO: Mejoramiento, Rehabilitación y Mantenimiento Gestión Predial, Social, Ambiental Sostenible de la carretera Transversal del Carare Tunja-Barbosa-Puerto Araujo en los departamentos de Boyacá y Santander en el marco de Obra Pública "Concluir y Concluir para la reactivación de las regiones" Módulo 2.

DIRECIOR INTERVENTORIA
CONSORCIO REGIOCENTRAL
ING. HECTOR RAUL PRIETO

RESIDENTE INTERVENTORIA
CONSORCIO REGIOCENTRAL
ING. SERGIO NIÑO

RESIDENTE DE OBRA
INGENIERIA DE VIAS S.A.S.
ING. YESID DIAZ

SEXTO LIBRO DE OBRA - RUTA 6208
RUTA 6207.

Jueves 29 de febrero de 2024 Clima Seco
Ruta 6207 Ventana 4 Conformacion de sub base granular.
PR 531+700 Vaciado de concreto para estructura New Jersey
Ventana 9 Vaciado de concreto para sendero peatonal
Ruta 6208 PR 6+853 Vaciado de concreto para cunetas Vol= 4,8m3
PR 11+800 Construccion bateria sanitaria OPC

Viernes. 1 de marzo de 2024 Clima Seco
Ruta 6207 Ventana 4. Conformación de sub base granular.
Ventana 5 Replanteo para construcción de sendero peatonal. PR 46+400
Ventana 9 Replanteo para construcion de cunetas
Ruta 6208 y 6209 No se realizaron actividades

Sabado 2 de marzo de 2024 Clima Seco.
Ruta 6207 Ventana 4 Conformacion de sub base granular.
Ventana 5. Replanteo para construcción de sendero peatonal
Rutas 6208 y 6209 No se realizo actividades de obra.

Domingo. 3 de marzo de 2023 Clima Seco
No se realizo actividades de obra en ninguna ruta.

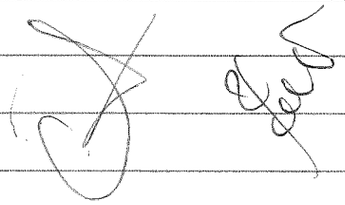
Lunes 4 de marzo de 2024 Clima Seco.
Ruta 6207 Ventana 4. Toma de densidades para sub base granular
Conformación de sub base granular.
Ventana 9. Amarre de malla electrosoldada para protección de talud inferior. puente.
Rutas 6208 y 6209 No se realizo actividades de obra

Martes 5 de marzo de 2024. Clima Seco.
Ruta 6207 Ventana 4. Construcción de filtro.
Conformación de sub base granular.
Ventana 5. Vaciado de concreto para sendero peatonal
Ventana 9 Vaciado de concreto para cunetas.
Ruta 6208 PR 11+800 Construcción baterías sanitarias OPC
Ruta 6209 No se realizo actividades de obra.

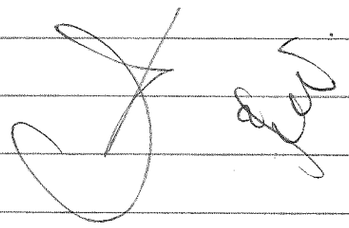
Miercoles 6 de marzo de 2024. Clima Seco
Ruta 6207 Ventana 4 Conformación de sub base y base granular.
PR 531700 Aplicación de mezcla MDC-19 Vol= 42,63 m³
Ventana 9 Amarre de mallas electrosoldadas
Ruta 6208 Construcción baterías sanitarias OPC PR 11+800
Ruta 6209 No se realizó actividades de obra

Jueves	7 de marzo de 2024 Clima Seco
Ruta 6107	Conformación de fallos presentados Ventana 4
	Ventana 4. Aplicación de base granular.
	PR 531+700 Aplicación de mezcla MDC-19 Vol= 26,64 m3 MI
	Ventana 9 Armado de mallas electrosoldadas.
Ruta 6108	PR 11+000. Recubrimiento de gaviones construidos
	en 70Sme Volumen 10 m3 2000 PSI.
Ruta 6109	No se realizó actividades de obra.
Viernes	8 de marzo 2024 Clima Seco.
Ruta 6107	Ventana 4. Toma de densidades sub base granular.
	PR 531+700 Replanteo para construcción de cunetas
Ruta 6108	PR 11+800 Construcción batería sanitaria OPE
Ruta 6109	No se realizó actividades de obra.
Sabado	9 de marzo de 2024. Clima Seco.
Ruta 6107	Ventana 4. Conformación de base granular.
Ruta 6108	y 6109 No se realizo actividades de obra.
Domingo	10 de marzo de 2024 Clima Seco
	No se realizó ninguna actividad en las rutas

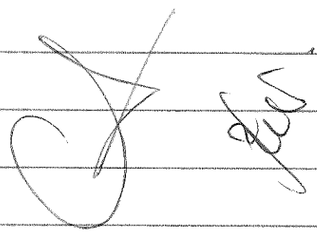
Lunes	11 de marzo de 2024 Clima Seco
Ruta 6207	Ventana 4 Conformación de base granular.
	Inyección de lechadas para anclajes
Ruta 6208 y 6209	No se adelantaron actividades de obra.



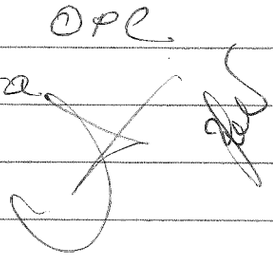
Martes	12 de marzo de 2024 Clima Seco.
Ruta 6207	Ventana 4 Tensionamiento de anclajes
Ruta 6208	PR 11+800 Construcción de batería sanitarias OPC
	PR 11+200 Remoción de material granular de la vía.
Ruta 6209	No se realizó actividades de obra



Miercoles	13 de marzo de 2024 Clima Seco.
Ruta 6207	Ventana 4 Cereo de base granular. y conformación
	de base granular.
	Ventana 9 Adecuación para lanzado de concreto
Ruta 6208	Construcción de batería sanitaria PR 11+800
Ruta 6209	No se realizo actividades de obra



Juevues	14 de marzo de 2024 Clima Seco
Ruta 6207	Ventana 4 Toma de densidades para base granular.
Ruta 6208	PR 21+050. Encerramiento para zona
	PR 11+800 Construcion batería sanitaria OPC.
Ruta 6209	No se realizo actividades de obra.



Viernes 15 de marzo de 2024 Clima Seco
Ruta 6207 Ventana 4. Se realizo imprimación
Ventana 9 Se realizó concreto lanzado para
(construcción) protección de talud inferior.
Ruta 6208. PR 21+050. Se termino encerramiento del botadero
PR 11+800 Construcción batería sanitaria OPC
Ruta 6209 No se realizó actividades de obra.

Sabado 16 de marzo de 2024 Clima Seco.
Ruta 6207 Ventana 4. Instalación de mezcla MDC-19
Volumen 67,34 m³ Margen izquierda.
Ruta 6208 y 6209 No se realizó actividades de obra

Domingo. 17 de marzo de 2024 Clima Seco.
No se realizó actividades de obra en ninguna
de las rutas

Lunes 18 de marzo de 2024 Clima Seco.
Ruta 6207 Ventana 4. Instalación de mezcla MDC-19
Volumen 101,47 m³ margen derecha
Ventana 9. Instalación de concreto lanzado para
protección de talud inferior del puente V = 7m³
Ruta 6208 y 6209 No se realizó actividades de obra.

Martes 19 de marzo de 2024 Clima Seco.
Ruta 6207 Ventana 9. Encerramiento para sendero peatonal costado derecho para evitar accidentes sobre la vía antigua.
Ruta 6208 y 6209 No se realizó actividades de obra.

Miércoles 20 de marzo de 2024, Clima Seco en día, lluvia en la noche
Ruta 6207 Ventana 4: Se realiza replanteo para construcción de tramo de cunetas en margen derecho.
Ventana 7: Se funde tramo de cunetas en margen izquierdo.
Ruta 6208 y 6209: No se realizan actividades en obra.

Jueves 21 de marzo de 2024, Clima Seco.
Ruta 6207 San Marino: Se realiza limpieza de material de arrastre acumulado sobre la vía.
Ventana 4: Se funde tramo de cunetas en margen izquierdo.
Ruta 6208 y 6209: No se realizan actividades de obra.

Viernes 22 de marzo de 2024, Clima Seco
Ruta 6207 Ventana 4: Se funde tramo de cunetas en margen derecho
Ruta 6208 y 6209: No se realizan actividades de obra.

Sábado 23 de marzo de 2024, Clima Seco
Ruta 6207 Ventana 4: Se funde tramo de cunetas en margen derecho
Se realiza suministro y aplicación de pintura para líneas de demarcación de pavimento en los siguientes sectores: PR16+796, Ventana 3, Ventana 5, Ventana 7, Ventana 9,

Ruta 6208 PR 02+000, sector La Iberia, La Herradura
Nota: Se realiza demarcación de líneas de borde.
Ruta 6209 No se realizan actividades de obra.

Domingo 24 de marzo de 2024, Clima Seco
Ruta 6207 Ventana 4: Se funde tramo de cunetas en margen derecho.
Se realiza suministro y aplicación de pintura para líneas
de demarcación de pavimento en los siguientes sectores:
PR 16+796, Ventana 3, Ventana 5, Ventana 7, Ventana 9,
Ruta 6208 PR 02+000, sector La Iberia, La Herradura.
Ruta 6209 No se realizan actividades de obra.

Lunes 25 de marzo de 2024, Clima Seco
No se realizan actividades de obra.

Martes 26 de marzo de 2024, Clima Seco
No se realizan actividades de obra.

Miércoles 27 de marzo de 2024.
NOTA: A partir de la presente fecha el contrato de obra y el contrato de interventoría han sido suspendidos por el INVIAS por un periodo de dos (2) meses ante la imposibilidad de culminar la Gestión Predial por razones imputables a terceros, ajenos a la relación contractual.

8.5 ARCHIVO DIGITAL MEMORIA USB (ENSAYOS LABORATORIO, PLANILLAS SEGURIDAD SOCIAL)

Se anexa al presente informe memoria USB y Carpeta comprimida con la información de los Ensayos de Laboratorio y Planillas de seguridad Social.